HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

INFORME N°01/2025

A: Lic. Oscar Montes Garzón

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Doc. Dulfredo Ozuna Viscarra

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

DE: Univ. Dunia Belen Aquino Vallejos

Univ. Mariela Galean Rojas

Univ. Mónica Ignacia Vaca Pérez

INFORME CON HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)

FECHA: 26 de noviembre del 2025

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Convenio Interinstitucional Nº021/2023 suscrito entre la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" "Facultad de Ciencias Económicas y Financieras Carrera de Contaduría Pública", representada por el M.Sc. Lic. Susana Romero Cruz y el Hospital Regional San Juan de Dios, representada por la Dr. Dulfredo Ozuna Viscarra, con el fin de realizar el taller de profesionalización, se efectué Auditoria de cumplimiento a los Activos Fijos Adquiridos (Adiciones) en la Gestión 2025, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre del 2025.

2. OBJETIVO DEL TRABAJO

2.1 Objetivo General

El objetivo general de la presente auditoria de cumplimiento es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Sistema de Administración y Controles Gubernamentales (SAFCO), así como otras

obligaciones contractuales, en la Adquisición de Activos Fijos (Adiciones) por el Hospital Regional San Juan de Dios.

2.2. Objetivos Específicos

- Comprobar el cumplimiento de NB-SABS y normativa interna en la planificación y ejecución de adquisiciones de activos fijos (adiciones).
- Verificar existencia física, custodia, etiquetado/codificación y derecho propietario de los bienes (art. 116 NB-SABS sobre efecto en custodia).
- Constatar suficiencia y pertinencia del legajo por modalidad (Menor/ANPE/Licitación Publica), en apego a NB-SABS y documentos SICOES.
- Verificar legalidad, oportunidad y exactitud del registro presupuestario y contable (SIGEP) y su concordancia con recepción y pago.

3. OBJETO

El objeto de la auditoria está constituido por:

La documentación que respalda el proceso de las contrataciones menores son:

- Formulario de Pedido de adquisición
- Precio Referencial
- Solicitud de compra
- Certificación Presupuestaria (SIAF – SIGEP)
- Boleta de circulación Interna para inicio de proceso de contratación.
- Cotizaciones, Proformas y/u otros
- Cuadro Comparativo de precios
- Acta de adjudicación
- Orden de compra debidamente firmada
- Acta de Recepción
- Factura Original
- Comprobante C-31 Pagado/ devengado
- Cheque o registro de transferencia electrónica

La documentación que respalda el proceso de las contrataciones Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) son:

- Solicitud de compra
- Formulario de Pedido de adquisición
- Especificaciones técnicas

- Precio Referencial
- Boleta de circulación interna para autorización de la solicitud.
- Formulario de solicitud de compra
- Certificación presupuestaria (SIAF – SIGEP)
- El DBC elaborado de manera coordinada
- Documento de aprobación de DBC
- Memorándum de designación de la comisión de calificación
- Acta de apertura publica de propuestas
- Informe de Evaluación de Propuestas elaborada por la Comisión de Calificación
- Resolución Administrativa de adjudicación
- Cartas de notificación a proveedores
- Reportes de confirmación de publicación de Formulario Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta.
- Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados.
- Memorándum de designación de la comisión de recepción
- Orden de Compra y/o Contrato
- Formulario 100, 200 y 500 SICOES
- Acta de recepción elaborada por la comisión de recepción
- Factura Original
- Comprobante de pago

La documentación que respalda el proceso de las contrataciones por Licitación Pública son:

- Solicitud de compra
- Certificación presupuestaria (SIAF – SIGEP)
- El DBC elaborado de manera coordinada
- Resolución de Aprobación del DBC
- Acta de apertura publica de presupuestos
- Resolución Administrativa de adjudicación
- Formulario Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta (Form. 170 SICOES)
- Orden de Compra y/o Contrato
- Formulario 100, 200 y 500 SICOES
- Acta de recepción elaborada por la comisión de recepción
- Boleta de Garantía
- Factura Original
- Comprobante de Pago
- Cheque o Registro de transferencia electrónica

4. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoria de Cumplimiento y Normas Generales de Auditoria Gubernamental, aplicando procedimientos de auditoría que consideramos necesarios y estuvo dirigido a evaluar el grado de cumplimiento a la adquisición de Activos Fijos (adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Octubre de 2025.

5. METODOLOGÍA

Con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se efectuó la acumulación y evaluación objetiva de evidencia como respaldo competente y suficiente, a través de las siguientes etapas:

Planificación

Como una actividad previa a la auditoría de cumplimiento, de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, se ha efectuado un relevamiento de información específica con la finalidad de obtener un conocimiento sobre la adquisición de Activos Fijos (Adiciones), así como determinar si la auditabilidad es inmediata o mediata o si no amerita la realización de una auditoría. Como resultado de dicho relevamiento, concluimos que es factible el inicio de una auditoría de cumplimiento de forma inmediata a las referidas operaciones o actividades, iniciando la auditoría de cumplimiento en la presente gestión.

Asimismo, con la finalidad de obtener un conocimiento más detallado sobre las operaciones objeto de la auditoría, las áreas que intervienen y los funcionarios a cargo, se efectuará la planificación de la auditoría de cumplimiento, etapa que nos permitirá definir el objetivo, objeto, metodología y alcance de la auditoría. Como parte de la planificación, se obtendrá una comprensión del objeto de auditoría a través del relato de hechos, el criterio aplicable y los posibles efectos.

Sobre la base de dicho conocimiento, se diseñó los procedimientos de auditoría que nos permitió el cumplimiento del objetivo de auditoría, información que se detalla en el presente documento y que generó la emisión de los programas de trabajo a la medida de las operaciones objeto de análisis.

Ejecución

Etapa en la que, a partir del conocimiento de los procedimientos descritos en los programas de trabajo para las operaciones seleccionadas, se obtuvo y evaluó la evidencia competente y suficiente, de tal forma que el informe o informes de auditoría se encuentren debidamente sustentado.

Los resultados de la aplicación de los programas de trabajo se documentaron en el correspondiente legajo corriente.

Comunicación de Resultados

Sobre la base de los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de trabajo, se elaboró el presente informe o informes correspondientes en el que se incluye cada uno de los hallazgos de auditoría y/o hallazgos de control interno, los que se expone todos sus atributos en concordancia con lo establecido en la norma de auditoría de cumplimiento 255.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a la Adquisición de Activos Fijos (Adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios, opinamos que, en términos generales, las actividades revisadas se desarrollaron conforme a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y al Sistema de Administración y Control Gubernamental (SAFCO).

Sin embargo, durante la auditoría se identificaron algunos hallazgos relacionados con deficiencias en el control y la documentación, tales como:

6.1 INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA INFORMÁTICO INSTITUCIONAL (VELOCITY)

Durante la aplicación del Cuestionario de Control Interno Específico correspondiente al proceso de Adquisición y Control de Activos Fijos (Adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios, se evidenció que el sistema informático institucional VELOCITY que corresponde al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, destinado para el registro y control de los activos fijos, no se encuentra en funcionamiento. Esta situación impide completar e introducir las características de los Activos Fijos muebles del Hospital, obligando al personal a realizar los controles mediante el sistema interno del Hospital Regional San Juan de Dios.

De acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (DS N.º 0181), específicamente el Artículo 14 y las disposiciones del Manual de Procedimientos de Activos Fijos, las entidades públicas deben contar con mecanismos y sistemas adecuados que permitan un registro confiable, actualizado y oportuno de los bienes patrimoniales, garantizando el adecuado control interno y la transparencia en la gestión pública. Asimismo, la Ley N.º 1178 (SAFCO) establece el principio de eficiencia y eficacia en la administración de los recursos del Estado.

La deficiencia observada se debe a la falla técnica persistente del sistema informático institucional VELOCITY, así como a la ausencia de personal especializado que asegure su correcto funcionamiento y soporte

La inoperatividad del sistema informático institucional VELOCITY ocasiona retrasos en el registro y control de los activos fijos, incrementando el riesgo de errores, omisiones o duplicidades en la información patrimonial. Asimismo, limita la eficacia del control interno,

dificulta la conciliación con los registros contables y reduce la confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones administrativas y financieras.

Se recomienda al jefe de unidad de Activos Fijos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (G.A.D.D.T) gestionar ante las instancias correspondientes la pronta reactivación, del sistema informático institucional VELOCITY, garantizando su funcionamiento permanente y así aseguren la continuidad del control automatizado.

6.2 FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Como resultado de la revisión documental se evidenció que algunos activos adquiridos por el Hospital Regional San Juan de Dios no cuentan con la documentación de respaldo requerida, tales como:

Nº Preventivo	**Documentación Requerida**	**Valor**
617	• Formulario de Pedido de adquisición • Precio Referencial y especificaciones técnicas • Documento de aprobación de DBC • Memorándum de designación de la comisión de calificación • Cartas de notificación a proveedores • Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados	200,000.00
314	• Formulario de Pedido de adquisición • Boleta de circulación interna para autorización de la solicitud. • Memorándum de designación de la comisión de calificación • Cartas de notificación a proveedores • Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados.	1,495,133.00

Esta ausencia dificulta establecer la trazabilidad completa del proceso de adquisición y limita la verificación integral en auditoría

Al respecto. Las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, D.S N.º 0181 del 28 de junio de 2009, en su artículo 3, inciso K:

- k) Transparencia**.** Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, son públicos.

Este principio establece que los procesos deben estar documentados, con información útil, oportuna, pertinente, comprensible, confiable y accesible.

La causa principal radica en que la Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como entidad responsable de ejecutar los procesos de adquisición de activos, no entrega de manera completa y oportuna la documentación de respaldo correspondiente al Hospital Regional San Juan de Dios. Esta falta de transferencia documental impide que el hospital cuente con los comprobantes necesarios para respaldar el ingreso, registro y control de los bienes, generando vacíos en la trazabilidad administrativa y contable del proceso.

Esta situación provoca riesgos de registros contables inexactos, limitaciones para demostrar la procedencia y propiedad de los activos, y posibles observaciones en auditorías internas y externas. Asimismo, afecta la transparencia y dificulta la trazabilidad del ciclo de adquisición, incrementando el riesgo de pérdida, extravío o uso inadecuado de los bienes.

Se recomienda al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija establezca un procedimiento formal y obligatorio para la entrega completa, oportuna y documentada de todos los respaldos de adquisición al Hospital Regional San Juan de Dios. De igual manera, se sugiere implementar un mecanismo de coordinación interinstitucional como un sistema digital de transferencia de documentos que garantice que el hospital reciba la totalidad de la información necesaria para registrar, verificar y controlar adecuadamente los activos. Finalmente, se propone que el hospital realice seguimiento permanente al cumplimiento de este procedimiento y reporte oportunamente cualquier incumplimiento para asegurar la transparencia y la correcta administración patrimonial.

6.3. FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA Y ENTREGA DEL EQUIPO

Durante la revisión de la Orden de Compra y Contrato se Evidencio que Carece de la Fecha de Entrega o Documento del Equipo Adquirido.

N.º Preventivo	Descripción del Equipo	Valor
617	• (1ELECTROBISTURI) MODELO SS501SX C/PEDALES MONO/BIPOLAR C/CARRO WEM C/ACCESORIOS.	200,000.00
719	• EQUIPO DE RAYOS X MARCA DRGEM	1,495,133.00

Esta ausencia dificulta verificar si el Equipo fue entregado en la fecha acordada.

El Contrato Establece que la Entrega se Debe Realizar Dentro de los 15 Días Calendarios, se Requiere Evidencia Documental para Verificar el Cumplimiento.

Con la Ley de Administración y Control Gubernamental y el Manual de Procesos y Procedimientos de Compra.

Falta de Control Documental y Omisión de Seguimiento del Área Responsable para Exigir y Archivar el Documento de Entrega.

- No se pudo verificar si el Equipo fue entregado dentro del plazo de los 15 días.
- Riesgo de Incumplimiento contractual no detectado.
- Falta de Trazabilidad y Respaldo en el Proceso de Compra de Adquisición.

Solicitamos que el Sr. Gobernador le Instruya al DIRECTOR del Hospital Regional San Juan De Dios que el Proveedor y al Área Responsable de la Unidad de Planificación de la Presentación inmediata de Entrega - Recepción y Actualizar el Expediente para que ningún proceso de Adquisición se Cierre sin la Documentación de Entrega y tiene que ser Debidamente Firmada y con Fecha.

7. CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis de Auditoria de Cumplimiento de la Adquisición de Activos fijos (Adiciones) practicado en el Hospital Regional San Juan de Dios, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2025, concluimos que las operaciones realizadas con el proceso de contratación y ejecución de las adquisiciones son:

- Los procesos se realizaron de acuerdo al D.S. N°0181 Normas Básicas del sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), y normativa interna en la planificación y ejecución de adquisiciones de activos fijos (adiciones).

- Se verificó la existencia física de los activos revisados y su correcta custodia. Sin embargo, la inoperatividad del sistema VELOCITY limita la trazabilidad y actualización de los registros, lo que afecta la confiabilidad de la información disponible.

- La documentación presentada no es totalmente suficiente, debido a la falta de respaldos específicos y la ausencia de fecha de entrega en uno de los equipos, lo cual impide confirmar formalmente la recepción en tiempo y forma.

- Se verificó que los registros presupuestarios y contables cumplen con los criterios de legalidad, oportunidad y exactitud, mostrando coherencia con la documentación de respaldo disponible. No obstante, se identificó que cuatro preventivos aún no han sido pagados, manteniendo pendiente la culminación del ciclo contable asociado a dichos procesos.

Asi mismo, como resultado de la referida auditoría, se identificaron hallazgos de control interno, que se exponen en el presente informe, los mismos que no afectan significativamente las conclusiones expuestas.

8. RECOMENDACIÓN

Recomendamos al Gobernador Departamental de Tarija el cumplimiento de las recomendaciones descritas en cada una de las deficiencias expuestas en el presente informe, a efectos de evitar los riesgos comentados en las mismas, para lo cual deberá restablecer la operatividad del sistema VELOCITY o, en su defecto, implementar un sistema específico para la gestión de activos fijos que permita registrar de forma estructurada los movimientos, codificación, estado y ubicación de cada bien. Asimismo, al Director del Hospital Regional San Juan de Dios se sugiere completar y organizar la documentación de respaldo faltante incluyendo fechas de entrega y actas correspondientes con el fin de garantizar la trazabilidad, legalidad y transparencia de los procesos de adquisición, registro y custodia de los activos fijos (Adiciones).

En cuanto se informa para los fines consiguientes

Univ. Dunia Belen Aquino Vallejos

Univ. Mariela Galean Rojas

Univ. Mónica Ignacia Vaca Pérez

LEGAJO DE PROGRAMACIÓN

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y CANCELACION DE LA ´´ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)¨
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2025

LEGAJO DE PROGRAMACIÓN

CONTENIDO	REF. P/T	DETALLE
RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECÍFICO	L.G-1	L.G-1/1 a L.G-1/6
MEMORANDUM DE PLANIFICACION DE AUDITORÍA	L.G-2	LG-2/1 a LG-2/19
PROGRAMA DE AUDITORÍA	L.G-3	LG-3/1 a LG-3/4
TRAZABILIDAD	L.G-4	LG-4/1 a LG-4/3.3
CONCLUSIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL	LG-5	LG-5/1
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL	LG-6	LG-6/1 a LG-6/9
RESPUESTAS DE LA EVALUACIÓN AL AMBIENTE DE CONTROL	L.G-7	LG-7/1 a LG-7/9
RESPALDOS DE LA EVALUACIÓN AL AMBIENTE DE CONTROL	L.G-8	LG-8/1 a LG-8/37
CONCLUSIÓN DEL CONTROL INTERNO ESPECÍFICO	L.G-9	LG-9/1
CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO ESPECÍFICO	L.G-10	LG-10/1 a LG-10/3
RESPUESTAS DEL CONTROL INTERNO ESPECÍFICO	L.G-11	LG-11/1 a LG-11/5
RESPALDOS A LAS RESPUESTAS DEL CONTROL INTERNO ESPECÍFICO	L.G-12	LG-12/1 a LG-12/11.1

La validez de la información contenida en este legajo ha sido confirmada y aprobada por:

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICIÒN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
INFORME DE RELEVAMIENTO

A: Dr. Dulfredo Ozuna Viscarra

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

DE: UNIV. Aquino Vallejos Dunia Belen
UNIV. Galean Rojas Mariela
UNIV. Vaca Pérez Mónica Ignacia

REF.: "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICIÒN DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES) DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025".

FECHA: 22 de septiembre de 2025

1.- ANTECEDENTES:

En cumplimiento del Convenio Institucional Nº 021/2023 de fecha 27 de junio de 2023, Mediante nota N° 0273/2025 en fecha 10 de septiembre del 2025, la directora de Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras –, M.Sc. Lic. Juana Ada Tapia Salazar, solicito la realización del Taller de Profesionalización para las estudiantes universitarias: Aquino Vallejos Dunia Belén, Galean Rojas Mariela y Vaca Pérez Mónica Ignacia. En coordinación con la Lic. Rosy Janeth Rengifo Ríos se estableció que las mencionadas estudiantes desarrollen el trabajo de Auditoría de Cumplimento referido a la adquisición de activos fijos del Hospital Regional San Juan de Dios, comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de la gestión 2025.

La Resolución Nº CGE – 084/2011 de agosto de 2011 en su Artículo Nº13 indica lo siguiente textual: ´´… se efectuará el relevamiento de información específico a objeto de establecer la existencia de información y documentación necesaria suficiente, a fin de determinar su audibilidad¨, se cumplirá lo que establece las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobados mediante Resolución CGE/094/2012 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado, Norma 217 numeral 0
3, señala: ¨ el relevamiento de información específica consiste en la recopilación y evolución de la información a fin de tener una apreciación preliminar del área programa, … o proceso objeto de la auditoría, a fin de determinar la audibilidad¨.

2. OBJETIVO

El objetivo del relevamiento de información consiste en recopilar y evaluar la información con el que cuenta la Unidad de Activos Fijos referente a la Adquisición de activos fijos (Adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios con la finalidad de verificar si existe la documentación y evidencia suficiente, competente y pertinente, identificando las áreas sensibles al riesgo de distorsionar los objetivos programados.

3. OBJETO

El objeto del relevamiento de información es la documentación relacionada con el manejo de las adquisiciónes de activos fijos del Hospital Regional San Juan de Dios

- Comprobantes de registro de ejecución de gastos correspondiente a la gestión 2025
- Reporte de ejecución presupuestaria de gastos del Hospital Regional San Juan de Dios correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre del 2025
- Reporte de adiciones de Activos Fijos de la gestión 2025

4. ALCANCE DEL EXAMEN

El presente relevamiento de información se efectuó de acuerdo a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental 217, aprobadas mediante Resolución Nº CGE/SCG/INF-020/2012 del 14 de agosto del 2012 (Relevamiento de Información), misma que estuvo dirigida a la recopilación de información y documentación sobre la Adquisición de Activos Fijos (adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de la gestión 2025.

5. NORMATIVA APLICABLE AL RELEVAMIENTO

La normativa aplicable al presente trabajo, se detalla a continuación:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante Decreto Supremo N°0181 de fecha 20 de julio de 1990.
- Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución Nº CGE/SCG/INF-020/2012 del 14 de agosto del 2012
- Norma 217 ***"Relevamiento de Información Específica"***, aprobado según Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 emitido por la Contraloría General del Estado.
- Ley N° 1413, de 17 de diciembre de 2021, Ley del Presupuesto General del Estado aprobado para la gestión y sus reglamentos.
- Normas de Auditoría de cumplimiento aprobado mediante Resolución N.º CGE/026/2024 de fecha 21 de abril de 2024.
- Manual de organización de funciones
- Y otra documentación que se requiera.

6.- RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

Como el resultado del Relevamiento de información específica de Auditoría de Cumplimiento sobre la adquisición de activos fijos (adiciones) de Hospital Regional San Juan de Dios, se establece que existe documentación e información necesaria y suficiente para practicar la Auditora correspondiente.

Información relativa a los procesos de adquisición:
Detalle de la documentación contenida en los comprobantes:

Cuadro detalle de los comprobantes

Nº	Nº DE PREVENTIVO	CONCEPTO	IMPORTE	MODALIDAD DE COMPRA
1	315	1 pieza sillón giratorio asiento y espaldar en cuero sintético con apoya brazos, base metálica cromada con 5 redas altura regulable con palanca hidráulica	850,00	Contratación Menor
2	730	3 piezas de estante metálico de un cuerpo medidas alto 2.10 mts, ancho 1 mts , fondo 0.40 cm	3.240,00	Contratación Menor
3	679	1 pieza mesa de quirófano de acero inoxidable con 2 cajones y una repisa inferior con ruedas	5.300,00	Contratación Menor
4	732	1 pieza de sillón operativo semiejecutivo giratorio asiento de cuero sintético con apoya brazo, base metálica cromada con 5 ruedas, altura regulable con palanca hidráulica	890,00	Contratación Menor
5	731	2 piezas de escritorio semi ejecutivo de melamina con 3 cajones laterales y un cajón central con chapa medidas 1.10 de largo x 0.60 de ancho x 0.75 alto con tapa de vidrio de 4 mm, y esquineros sujetadores de acero cromado	2.380,00	Contratación Menor
6	892	2 pza. de biombo clínico plegable de acero al carbono de 3 hojas	2.400,00	Contratación Menor
7	404	1 equipo de bomba de infusión tci, para el servicio fde quirófano	46.000,00	Contratación Menor
8	495	1 bascula digital para silla de ruedas.	24.500,00	Contratación Menor
9	617	(1electrobisturi) modelo ss501sx c/pedales monos/bipolar c/carro wem c/accesorios completos del proyecto equipamiento complementario hospital san juan de dios - Tarija.	200.000,00	ANPE

10	386	1 pieza de switch de 24 puertos	1.695,00	Contratación Menor
11	803	1 equipo de vigilancia de 11 cámaras, un grabador con disco de almacenamiento de 6 tv incluye kit de cables y accesorios.	18.000,00	Contratación Menor
12	616	2 piezas extintor manual de 8kg pqs abc kidde recargado, y 3 piezas de extintor manual de 12 kg kidde recargado	7.700,00	Contratación Menor
13	498	5 piezas de cilindro de oxígeno medicinal 1m3, 1 pieza de cilindro de oxígeno medicinal 3m3	10.400,00	Contratación Menor
14	314	equipos médicos, máquina de anestesia, contador hematológico, para el proyecto equipo. h.r.s.j.d.d, para los servicios de quirófano y laboratorio,.	950.000,00	ANPE
15	554	1 equipo torre de laparoscopia (item# 1) marca richard wolf	1.499.800,00	Licitación Publica
16	719	equipo de rayos x, marca drgem	1.495.133,00	Licitación Publica

Información relativa a las adiciones de los activos fijos del Hospital Regional San Juan de Dios:

Durante la gestión 2025, el Hospital Regional San Juan de Dios realizó la incorporación de dieciséis (16) activos fijos a su patrimonio institucional.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Activos Fijos y respaldada por la documentación correspondiente, las adiciones se efectuaron mediante diferentes modalidades de contratación, conforme a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), distribuyéndose de la siguiente manera:

- Doce (12) activos fueron adquiridos mediante el procedimiento de Contratación Menor.
- Dos (2) activos fueron incorporados a través del proceso de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE).
- Dos (2) activos adicionales ingresaron mediante Licitación Pública.

Las adquisiciónes fueron financiadas con recursos provenientes de las siguientes fuentes y organismos financiadores:

- Fuente 20 – Organismo 230, correspondiente a recursos propios del hospital.
- Fuente 41 – Organismo 111, provenientes de transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN).

El Cuadro 1 precedente se encuentra ubicado en la parte superior de la presente explicación y muestra de manera resumida las adiciones de activos fijos efectuadas durante la gestión 2025 en el Hospital Regional San Juan de Dios, sirviendo como referencia para la descripción narrativa desarrollada en este apartado.

7. CONCLUSIÓN

Basado en los resultados del Relevamiento de información específica realizada a la adquisición de activos fijos (adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios en la gestión 2025, se llega a la conclusión que al contar con toda la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría de cumplimiento que es auditable, el cual resulta una Auditoría Inmediata.

Es cuanto tenemos a bien informar para los fines lo consiguiente.

Aquino Vallejos Dunia Belén
UNIVERSITARIA

Galean Rojas Mariela
UNIVERSITARIA

Vaca Pérez Mónica Ignacia
UNIVERSITARIA

REVISADO Y APROBADO POR:

Msc. Lic. Susy Romero Cruz
SUPERVISOR

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA (MPA)

ÍNDICE

1. **TERMINOS DE REFERENCIA**
   - **1.1 Antecedentes**
   - **1.2 Objetivo**
     - **1.2.1 Objetivo General**
     - **1.2.2 Objetivos Específicos**
   - **1.3 Objeto**
   - **1.4 Alcance del Examen**
   - **1.5 Metodología de la Evaluación**
     - **1.5.1 Planificación**
     - **1.5.2 Ejecución**
     - **1.5.3 Comunicación de resultados**
   - **1.6 Normas, Principios y disposiciones legales aplicables en el desarrollo del trabajo**
   - **1.7 Principales Responsabilidades a nivel de emisión de informe**
   - **1.8 Actividades y fechas de mayor importancia**
2. **INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES OPERACIONALES DE LA ENTIDAD Y SUS RIESGOS INHERENTES**
   - **2.1 Antecedentes**
   - **2.2 Objetivos de la entidad**
     - **2.2.1 Objetivo General**
     - **2.2.2 Objetivo Específico**
   - **2.3 Marco Legal**
   - **2.4 Principales Segmentos en la entidad relacionados con el objeto de la auditoría**
   - **2.5 Organismos y entidades vinculadas con el objeto de la auditoría**
   - **2.6 Fuentes de generación de recursos de la entidad**
   - **2.7 Estructura de gastos**
   - **2.8 Responsables de las operaciones objeto de la auditoría**
   - **2.9 Factores que pueden afectar las operaciones**
   - **2.10 Estructura organizativa**
     - **2.10.1 Estructura institucional**
     - **2.10.2 Estructura especifica de acuerdo al objeto de auditoría**
3. **AMBIENTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN**
4. **AMBIENTE DE CONTROL**

5. **ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO**
6. **CONSIDERACIONES SOBRE SIGNIFICATIVIDAD**
7. **TRABAJOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y/O FIRMAS DE AUDITORÍA EXTERNA**
8. **APOYO DE ESPECIALISTAS**
9. **ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO-PRESUPUESTO DE HORAS**
10. **PROGRAMA DE TRABAJO**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA(MPA)

1. TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes, objetivo, objeto y alcance del examen

1.1 Antecedentes

En cumplimiento del Convenio Institucional Nº 021/2023 de fecha 27 de junio de 2023, suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, mediante el presente convenio de Cooperación Interinstitucional, se tiene por objeto implementar un sistema de Pasantías y Trabajos Dirigidos en dependencias de la Gobernación, destinado a los estudiantes de los últimos cursos de las diferentes carreras de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

1.2 Objetivo

1.2.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), así como otras disposiciones legales y contractuales aplicables al proceso de Adquisición de Activos Fijos (Adiciones), del Hospital Regional San Juan de Dios con el propósito de emitir una opinión independiente, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre del 2025.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Comprobar el cumplimiento de NB-SABS y normativa interna en la planificación y ejecución de adquisiciónes de activos fijos (adiciones).
- Verificar existencia física, custodia, etiquetado/codificación y derecho propietario de los bienes (art. 116 NB-SABS sobre efecto en custodia).
- Constatar suficiencia y pertinencia del legajo por modalidad (Menor/ANPE/Licitación Pública), en apego a NB-SABS y documentos SICOES.
- Verificar legalidad, oportunidad y exactitud del registro presupuestario y contable (SIGEP) y su concordancia con recepción y pago.

1.3 Objeto

El objeto de la presente auditoría comprende todas las operaciones, procesos y expedientes vinculados a la adquisición de activos fijos (adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios, ejecutadas entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2025, incluyendo las etapas de planificación (PAAC/PACC), solicitud y contratación (Contratación Menor, ANPE y Licitación Pública), adjudicación y/o contrato, recepción y conformidad, registro presupuestario y contable (SIGEP), registro en el sistema de activos (Velocity), codificación, asignación de custodia y verificación de existencia física. El examen abarca las unidades de Adquisiciónes/Compras, Activos Fijos, Almacén, Presupuesto y Contabilidad, y los expedientes y documentos de respaldo (convocatorias o invitaciones, informes de evaluación, órdenes de compra/contratos, actas de recepción y conformidad, facturas, notas de ingreso/almacén, comprobantes de ejecución del gasto, reportes SIGEP y registros del sistema de activos). La evaluación se realizará con base en la Ley N º1178 (SAFCO), DS Nº 0181 (NB-SABS), NAG y NAC 251–255, y demás normativa aplicable.) del Hospital Regional San Juan de Dios correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre del 2025, las que podemos señalar:

- Comprobantes de registro de ejecución de gastos correspondiente a la gestión 2025
- Reporte de ejecución presupuestaria de gastos del Hospital Regional San Juan de Dios correspondiente a la gestión 2025.
- Reporte de adiciones de activos fijos a la gestión 2025

1.4 Alcance del Examen

El examen se efectuará conforme a las Normas de Auditoría de Cumplimiento (NAC 251 al 255) y Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG), aplicando los procedimientos necesarios para evaluar las operaciones y documentación generada en el Hospital Regional San Juan de Dios con respecto a la adquisición de Activos Fijos (Adiciones), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre del 2025.

1.5 Metodología

Con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente para cumplir con los objetivos del examen, se aplicará la metodología establecida por las NAC 251-255 Y LAS NAG, estructurada en cuatro etapas:

1.2.3 Planificación

Como una actividad previa a la auditoría de cumplimiento, de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, se ha efectuado un relevamiento de información específica con la finalidad de obtener un conocimiento sobre la adquisición de Activos Fijos (Adiciones), así como determinar si la auditabilidad es inmediata o mediata o si no amerita la realización de una auditoría. Como resultado de dicho relevamiento, concluimos que es factible el inicio de una

auditoría de cumplimiento de forma inmediata a las referidas operaciones o actividades, iniciando la auditoría de cumplimiento en la presente gestión.

Asimismo, con la finalidad de obtener un conocimiento más detallado sobre las operaciones objeto de la auditoría, las áreas que intervienen y los funcionarios a cargo, se efectuará la planificación de la auditoría de cumplimiento, etapa que nos permitirá definir el objetivo, objeto, metodología y alcance de la auditoría. Como parte de la planificación, se obtendrá una comprensión del objeto de auditoría a través del relato de hechos, el criterio aplicable y los posibles efectos.

Sobre la base de dicho conocimiento, se diseñará los procedimientos de auditoría que nos permitirá el cumplimiento del objetivo de auditoría, información que se detalla en el presente documento y que generará la emisión de los programas de trabajo a la medida de las operaciones objeto de análisis.

1.2.4 Ejecución

A partir del conocimiento de los procedimientos descritos en los programas de trabajo para las operaciones seleccionadas, se obtendrá y evaluará la evidencia competente y suficiente, de tal forma que el informe o informes de auditoría se encuentren debidamente sustentados.

Los resultados de la aplicación de los programas de trabajo se documentarán en el correspondiente legajo corriente. En caso de establecer indicios de responsabilidad por la función pública, previa solicitud de la opinión legal correspondiente, se preparará el legajo respectivo.

1.2.5 Comunicación de Resultados

Sobre la base de los resultados que se obtenga de la aplicación de los programas de trabajo, se elaborará el informe o informes correspondientes en el que se incluyan cada uno de los hallazgos de auditoría y/o hallazgos de control interno, los que se expondrán con todos sus atributos en concordancia con lo establecido en la norma de auditoría de cumplimiento 255.

1.3 Normas, Principios y disposiciones legales aplicables en el desarrollo del trabajo

Con el objetivo de obtener una seguridad suficiente acerca del cumplimiento del ordenamiento jurídico y otras normas legales aplicables, a continuación, se detalla las disposiciones legales y normativas aplicadas durante el desarrollo de la auditoría, lo que no significa que sean limitativas sino solo enunciativas. 1.3 Normas, principios y disposiciones legales a ser aplicadas en el desarrollo del trabajo

Nuestro examen será realizado de acuerdo con lo previsto en las siguientes normas, principios y disposiciones legales:

- Constitución Política del Estado, del 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, emitido a través de Decreto Supremo N" 23318-A del 3 de noviembre de 1992 y sus posteriores modificaciones realizadas mediante Decreto Supremo N 26237 del 29 de junio de 2001, Decreto Supremo Nº 29536 del 30 de abril de 2008 y Decreto Supremo N 29820 del 26 de noviembre de 2008.
- Ley Nº 031 del 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización.
- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante D.S. N° 0181 del 28 de junio de 2009, vigentes a partir del 15 de julio de 2009, y sus modificaciones realizadas mediante D.S. N° 778 del 26/01/11, D.S. N° 843 del 13/04/11, D.S. N° 956 del 10/08/11, D.S. N° 1121 del 11/01/12, D.S. N° 1200 del 18/04/12, D.S. N° 1256 del 13/06/12, D.S. N° 1497 del 20/02/13, D.S. N° 1783 del 30/10/13, D.S. N° 1841 del 18/12/13, D.S. N° 1999 del 14/05/14, D.S. N° 2297 del 18/03/15, D.S. N° 2728 del 13/04/16, D.S. N° 2753 del 01/05/16, D.S. N° 3189 del 17/05/17, D.S. N° 3548 del 02/05/18, D.S. Nº 4247 del 28/05/20, D.S. N° 4308 del 10/08/20, D.S. N° 4406 del 02/12/20, D.S. N° 4453 del 13/01/21, D.S. Nº 4505 del 05/05/21 y D.S. N° 4866 del 25/01/23.
- Decreto Supremo N° 21364, del 13 de agosto de 1986, Reglamento de la Ley Financial, ampliado en su vigencia por el Decreto Supremo N° 21781 del 3 de diciembre de 1987.
- Decreto Supremo N° 25682, del 25 de febrero de 2000, que modifica el artículo 25 del Decreto Supremo N° 21364. Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), aprobadas mediante Resolución N
- CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1º de noviembre de 2012. Normas de Auditoría de Cumplimiento, aprobadas mediante Resolución N CGE/026/2024 del 1" de abril de 2024, vigente a partir del 4 de abril de 2024 .
- Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado mediante Resolución Nº CGE/018/2024 del 4 de marzo de 2024.
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, emitidas mediante Resolución CGR-1/070/2000 de enero de 2001.
- Otras disposiciones aplicables a las operaciones de la Entidad.

1.4 Principales Responsabilidades a nivel de emisión de informe

Se emitirá un informe que contenga una opinión sobre el cumplimiento al proceso de contratación a la adquisición de Activos Fijos (adiciones) en la gestión 2025 del Hospital

Regional San Juan de Dios según establece el DS 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios

- Resumen ejecutivo, que expresara los resultados obtenidos por la auditoría en forma suscrita al director del Hospital Regional San Juan de Dios.
- Informe Final se expresará los resultados obtenidos por la auditoría de forma detallada con las recomendaciones pertinentes frente a posibles deficiencias e indicios de responsabilidad que se encuentre en el examen
- En caso de evidenciar ausencia de control en el área que asi lo requiera emitiremos un informe que incluya recomendaciones para mejorar el Control Interno existente en la entidad

1.5 Actividades y fechas de mayor importancia

ACTIVIDADES	FECHAS
Visita a la entidad y reunión con los principales ejecutivos	15/09/2025
Relevamiento de información	Del 16/09/25 al 22/09/25
Elaboración de la programación de auditoría	Del 23/09/25 al 10/10/25
Trabajo de campo y evaluación de la documentación	Del 13/10/25 al 14/11/25
Preparación de legajos de auditoría	Del 17/11/25 al 20/11/25
Presentación del informe de auditoría	26/11/2025

(*) Las fechas establecidas son tentativas y han sido determinadas en base al desarrollo de tareas en condiciones normales. Situaciones extraordinarias (motivadas interna o externamente) pueden alterar el cronograma previsto precedentemente.

2 INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES OPERACIONALES DE LA ENTIDAD Y SUS RIESGOS INHERENTES

2.1 Antecedentes

EL Hospital Regional San Juan de Dios constituye el principal centro de referencia medica del departamento y una de las instituciones más representativas del sistema público de salud. Su creación respondió a la necesidad de contar con un hospital moderno que permitiera atender la creciente demanda de servicios médicos especializados de la región.

De acuerdo a los registros históricos la inauguración del hospital se realizó a finales de 1980. Desde entonces el hospital ha desempeñado un papel fundamental en la atención de la población tarijeña y de otros departamentos del sur del país consolidándose como una institución de tercer nivel.

A lo largo de su trayectoria el Hospital Regional San Juan de Dios ha experimentado varias etapas de crecimiento y modernización incorporando nuevas áreas de especialidad, equipamiento médico y servicios de apoyo diagnóstico. Así mismo, ha enfrentado desafíos relacionados con la infraestructura, la disponibilidad de los RRHH y la sostenibilidad de sus servicios, lo que ha impulsado a proyectos de ampliación y mejora promovidos por la gobernación del departamento de Tarija y el servicio departamental de salud (SEDES).

En la actualidad, el HRSJDD continúa siendo un referente regional en atención médica, formación de profesionales en salud y desarrollo de programas sanitarios manteniendo su compromiso con la atención integral y el bienestar de la población.

Misión

El Hospital Regional San Juan de Dios como institución de tercer nivel con referencia departamental y nacional, responsable de dar respuestas a las necesidades de salud de la población del departamento de Tarija con calidad, equidad y solidaridad a través de los procesos técnicos-administrativos eficientes y eficaces con participación de la sociedad civil organizada, y que brinda servicios asistenciales médico, quirúrgicos especializados de la mediana y alta complejidad a la población en general con eficiencia, eficacia, calidad, equidad, oportunidad, efectividad, calidez y sin ninguna discriminación social.

Visión

El Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija, es un modelo de gestación moderna hospitalaria descentralizada en el manejo de los recursos materiales, financieros y humanos, con personal suficiente capacitado y trabajando en equipo, el hospital esta integrado a la red de servicios y brinda atención en salud con calidad, calidez a la población del departamento de Tarija y del sur del país.

2.2 Objetivos de la entidad

2.2.1 Objetivo General

Proporcionar a la población asistencia en la salud integral, completa, oportuna, con calidad y cordialidad al afecto humano, tanto en la promoción, protección, recuperación, rehabilitación con orientación preventiva cuyos servicios externos y de gestión se proyecten hacia el ámbito comunitario y familiar. El Hospital Regional San Juan de Dios, es también un centro de capacitación y formación de personal médico y de apoyo como investigación científica y Bio social.

2.2.2 Objetivos Específicos

- Brindar atención integral de salud por demanda en consulta externa, hospitalización, servicios complementarios o emergencias durante las 24 horas del día.

- Contribuir al desarrollo de los recursos humanos que requiera el sector a través de las actividades de formación y pre y postrado, mediante convenios con instituciones académicas.
- Desarrollar programas y actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades a través de servicios educativos, preventivos y de proyección a la comunidad
- Fortalecer los procesos de gestión administrativa como medio para brindar atención de la salud equitativa, calidad y eficiencia.
- Promover la participación de la comunidad como catalizador de las necesidades y demandas de la población a satisfacer por el Hospital Regional San Juan de Dios.

2.3 Marco Legal

El Hospital Regional San Juan de Dios se rige a las siguientes normativas vigentes:

- Constitución política del estado (CPE) Aprobado en el referéndum del 25 de enero del 2009 y promulgada el 07 de febrero del 2009.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- Decreto Supremo reglamentario de responsabilidad por la función pública N 23318-A, de fecha 20 de julio de 1990.
- Ley Marco de Autonomías y descentralización ¨Andrés Ibáñez N 31 del 09 de junio del 2010¨
- Ley Nº004 lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito a investigación de la fortuna ¨Marcelo Quiroga Santa Cruz ¨del 31 de marzo del 2010.
- Ley Nº15629 de 08 de julio de 1978 aprueba el código de salud.
- Ley Nº1678 de la persona con discapacidad del 15 de diciembre de 1995.
- Ley Nº045 Contra el Racismo y toda forma de discriminación del 08 de octubre del 2010.
- Ley Nº1687 de la medicina transfusional y bancos de sangre de 24 de marzo 1996.
- Ley Nº2027 del estatuto del funcionario público, 27 de octubre de 1999.
- Reglamento de la responsabilidad por la función pública, aprobada por el decreto supremo N 23318-A de 03 de noviembre de 1992 y modificado por el DS 26237de 29 de junio de 2001.
- Ley Nº2426 Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) del 21 de noviembre del 2002.
- Ley del seguro de salud para el Adulto Mayor-SSPAM, del 16 de enero del 2006, reglamentada por el decreto supremo N 28968¨Reglamento de presentaciones y gestión del seguro de salud del Adulto Mayor¨, de 13 de diciembre del 2006.
- Toda Normativa que regule cualquier actividad de las desarrolladas en el Hospital Regional San Juan de Dios.

2.4 Principales Segmentos en la entidad relacionados con el objeto de la auditoría

Los principales segmentos de la entidad relacionados con el objeto de la auditoría son los siguientes:

- **Dirección del HRSJD**

Su función principal, es realizar actividades de planificación, programación, direccionamiento, coordinación, supervisión, control y evaluación de las actividades que se desarrollan en el Hospital Regional San Juan de Dios referente a recursos humanos, económicos y financieros, infraestructura, equipamiento, servicio, constituyéndose en un permanente organizador y líder, tanto dentro del hospital como en la comunidad.

- **Sud Dirección Administrativo y Financiera**

La instancia responsable de organizar, planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en el Hospital Regional San Juan de Dios para el cumplimiento de los objetivos institucionales ,con la finalidad de facilitar y garantizar la provisión de los recursos humanos y financieros que las prestaciones de servicios de salud ,dotando oportunamente los bienes y servicios necesaria de cada área de atención ,tanto ambulatorios ,internación y servicios complementarios , oportuna ,especializada y con calidad a pacientes que acudan al nosocomio, mediante la ejecución y cumplimiento de las normativas legales vigentes , una vez con documentación referente al pago de proveedores , se emite una boleta de Circulación Interna a la Unidad de Contabilidad para la Elaboración del Comprobante de Registro de Ejecución de Gasto y el trámite contable correspondiente .

- **Unidad de Activos Fijos**

Se encarga de Administrar, Controlar y Registrar los bienes materiales que posee el Hospital Regional San Juan de Dios. Su función principal es de garantizar el uso eficiente, la conservación y la correcta contabilización de los bienes de propiedad del Hospital.

- **Unidad de Adquisiciónes**

Se encarga de planificar, gestionar y ejecutar la adquisición de bienes, servicios y suministros necesarios para el funcionamiento del Hospital Regional San Juan de Dios, garantizando que las compras se realicen de manera transparente, eficiente y conforme a la normativa vigente

- **Unidad de Presupuestos**

El responsable tiene la responsabilidad de elaborar, registrar, controlar y hacer el seguimiento de la ejecución presupuestaria de diferentes actividades del Hospital. Así mismo responsable de cumplir con toda la normativa general y especifica de la gobernación relacionada con el Sistema de Presupuesto.

- **Unidad de Contabilidad**

Se encarga de registrar y reportar todas las transacciones financieras, incluidos los sueldos, asegurando que se realicen de acuerdo con las normativas contables y legales.

- **Unidad de Recursos Humanos**

Tiene la responsabilidad de direccionamiento, coordinador, control de actividades encaminadas a la dotación, desempeño, movilidad, capacidad y registro de personal del Hospital, el Sistema de Gestión de Recursos Humanos en Salud, Planificación, Régimen Laboral, Régimen de Ética Pública y Carrera Administrativa, en marco de las disposiciones vigentes.

2.5 Organismos y Entidades Vinculadas con el Objeto de la Auditoría

El objetivo de la auditoría se encuentra vinculado con las siguientes entidades:

- **SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES).** - Es una entidad fundamental en la estructura operativa y administrativa del Hospital Regional San Juan de Dios en Tarija y su actuación tiene un impacto directo en la gestión del personal, control de asistencia y el pago de sueldos.
- **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA.** - Es una entidad Administra y Gestiona el Departamento de Tarija en Bolivia ya que, a través de su secretaria de Desarrollo Humano, tiene un rol en la asignación de recursos y supervisión de la gestión del hospital, cubriendo los costos de infraestructura, equipamiento, personal y otros recursos necesarios para su funcionamiento.
- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**. - L a distribución de los recursos fiscales y financieros a nivel nacional, incluyendo los fondos para el pago de sueldos del personal en el sector salud, mediante recursos del IDH.

2.6 Fuentes de Generación de recursos de la entidad

De acuerdo con los estados de ejecución presupuestaria de recursos propios provenientes del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija, correspondiente a la Gestión 2025, presentan la siguiente información:

FUENTE	ORG	RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	PERCIBIDO
20	**RECURSOS ESPECÍFICOS**			**5.157.284,95**
	230	12.1	Venta de Bienes de las Administraciónes Publicas	61.242,04
	230	12.2	Venta de Servicios de las Administraciónes Publicas	4.516.095,86
	230	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	40.908,00
	230	35.4.1	Recursos devengados no cobrados	539.039,00
41	**TRANSFERENCIAS T.G.N**			**33.785.633,00**
	111	19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	33.785.633,00
TOTAL				**38.942.917,95**

Fuente: *Datos extraídos del Estado de Ejecución de Recursos agrupado por dirección administrativa (SIGEP) del 01 de enero al 31 de octubre del 2025.*

2.7 Estructura de Gastos

Debido a que se trata de una Auditoría de Cumplimiento a la Adquisición de Activos Fijos (Adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2025.

Al respecto, los importes cancelados en la gestión y que serán objeto de revisión se resumen a continuación.

CATEGORIA PROGRAMÁTICA	ACTIVOS REALES	IMPORTE
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	37.340,00
4.3.1.20	Equipo de Computación	50.000,00
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	129.500,00
4.3.5	Equipo de Comunicación	305,00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	31.900,00
	TOTAL	**249.045,00**

Fuente: *Datos extraídos del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del 01 de enero al 31 de octubre de 2025, del Hospital Regional San Juan de Dios.*

2.8 Responsables de las operaciones objeto de la auditoría

Los principales responsables de las operaciones desarrolladas del proceso de control de asistencia y pago de sueldos del personal contratado del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija, durante el periodo objeto del examen son los siguientes:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE FUNCIONES	
			DESDE	HASTA
1	DIRECTOR	Dr. Dulfredo Ozuna Vizcarra	21/02/2024	Hasta la fecha
2	SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Lic. Mirco Landívar Trigoso	28/08/2023	Hasta la fecha
3	JEFE DE UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS	Lic. Desiderio Garnica Bustillos	13/02/2025	Hasta la fecha
4	JEFE DE COMPRAS	Lic. Daysi Jurado Quiroga	03/04/2024	Hasta la fecha
5	JEFE DE CONTABILIDAD	Lic. Elena Sellis Mercado	02/02/2018	Hasta la fecha
6	JEFE DE FINANZAS	Lic. Elizabeth Tapia Aleman	19/09/2023	Hasta la fecha
7	JEFE DE ALMACEN GENERAL	Lic. Delfor Sánchez Portillo	04/07/2023	Hasta la fecha
8	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	Lic. Yerko López Romero	23/05/2024	Hasta la fecha
9	JEFE DE UNIDAD DE PRESUPESTOS	Lic. Daniela Garzón Estrada	19/02/2024	Hasta la fecha

Fuente: *Datos proporcionados por la Unidad de Recursos Humanos del HRSJDD.*

2.9 Factores que pueden afectar las operaciones

Consiste en la identificación y el análisis de los riesgos que podrán afectar los sistemas administrativos y operativos con el propósito de poder anticipar las decisiones que faciliten la minimización de los posibles efectos significativos que pueden ocurrir si se materializan los mismos.

Se entiende por riesgo a la posibilidad de ocurrencia de cualquier situación que afecta a las operaciones que puedan perjudicar el logro de los objetivos de la entidad.

En ese sentido, se analizará el riesgo inherente.

2.9.1 Riesgo Inherente

Surge de errores voluntarios e involuntarios, errores u omisiones, los cuales están relacionadas con el registro de transacciones, apropiación contable, certificación presupuestaria, etc. Que afectan los saldos expuestos a los Estados Financieros.

El Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija, se pudo identificar los siguientes riesgos tanto internos como externos:

De Origen Interno:

- Los cambios de los Reglamentos Específicos, pueden tener efecto en el desarrollo de las actividades en el Hospital Regional San Juan de Dios.
- Perdidas de datos, por el uso de sistemas de información o de control de asistencia que pueden sufrir fallas.

De Origen externo

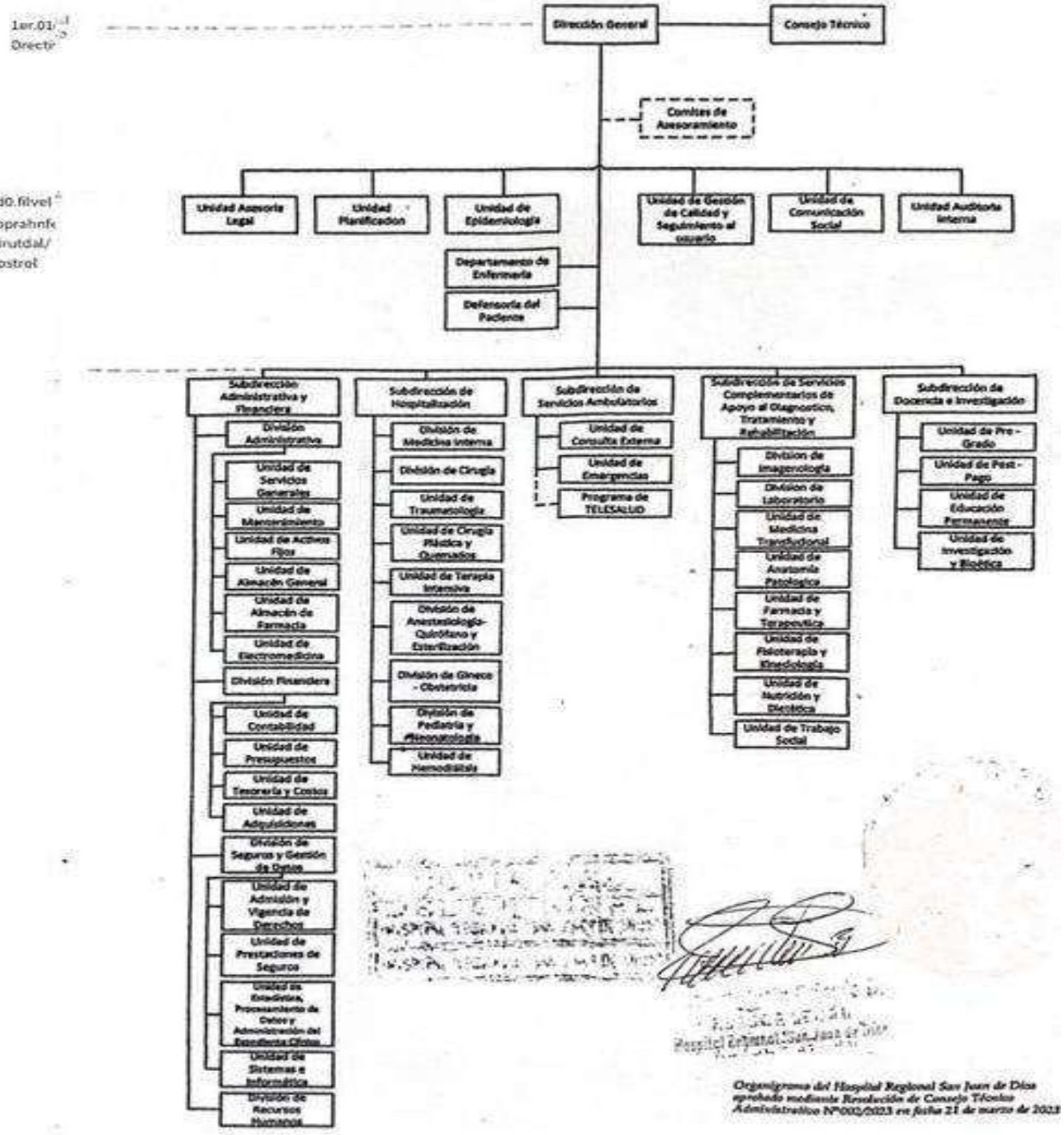
- Demoras en la transferencia de recursos desde el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (G, A, D.T) o el ministro de Economía y Finanzas, esto puede resultar en sueldos impagos o pagos tardíos, afectando la moral y productividad del personal.
- Despido o cambios en el personal administrativo de las unidades relacionadas con el proceso de control de asistencia y pago de sueldos.

2.10 Estructura Organizacional

2.10.1 Estructura Institucional

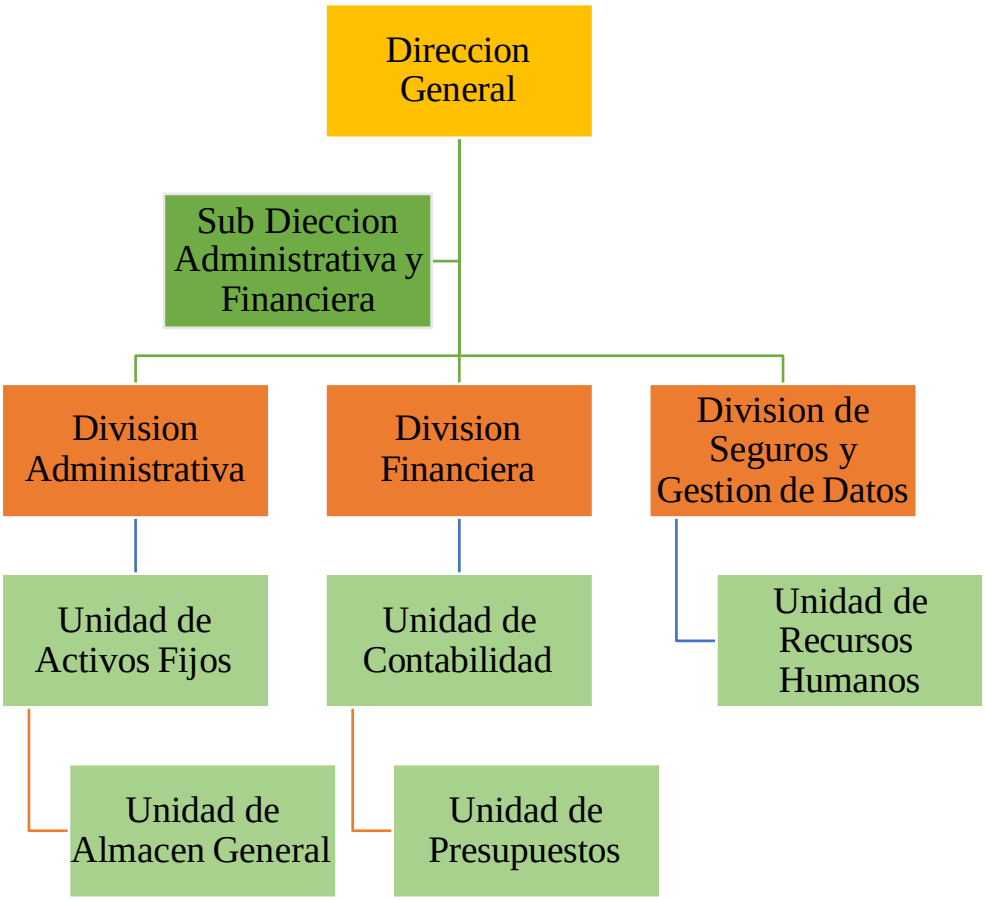
El Hospital Regional San Juan de Dios es una unidad organizacional desconcentrada que forma parte de la estructura de la Gobernación del Departamento de Tarija, bajo dependencia lineal de la Secretaria Departamental de Desarrollo Humano de acuerdo a la Ley N.º 129" Ley de Organización de Ejecutivo Departamental , cuenta con la Sub Dirección Administrativa y Financiera, misma que se encarga de ejecutar los diferentes procesos técnico-administrativos para dotar de los recursos necesarios a los diferentes servicios del Hospital Regional San Juan de Dios, de acuerdo a requerimientos presentados por estos.

ORGANIGRAMA HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARUA



Organigrama del Hospital Regional San Juan de Dios aprobado mediante Resolución de Consejo Técnico Administrativo Nº002/2023 en fecha 21 de marzo de 2023

2.10.2 Estructura Especifica de acuerdo al Objeto de Auditoría



Fuente: *Datos extraídos del organigrama del Hospital Regional San Juan de Dios.*

3 AMBIENTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

El hospital Regional San Juan de Dios para el registro de sus operaciones utiliza los siguientes sistemas:

VELOCITY (Inventario Interno): Sistema privado contratado por la Gobernación departamental de Tarija, para el control de registro de Activos, el cual genera altas, bajas, amortización, actualizaciones y control de inventarios a nivel Hospital. Se refiere, desde el diseño del plan de sistemas de información hasta la implantación y mantenimiento de los mismos, para que cualquier empresa u organización pueda contar con la solución informática adecuada y optima en todo momento, y en línea con sus objetivos.

SIGEP (Presupuestario Contable): Sistema de Gestión Pública, este sistema almacena todas las transacciones afectadas anualmente y emite comprobantes de contabilidad, información que se consolida con la Unidad de Contabilidad del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija para la elaboración de los Estados Financieros.

SISTEMA INTERNO: Sistema interno del Hospital Regional San Juan de Dios, el cual se utiliza para el registro del inventario de Activo Fijo.

4 AMBIENTE DE CONTROL

En cumplimiento a las Normas de Auditoría de Cumplimiento NAG 253 de Resolución NºCGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, relacionados con la evaluación del Control Interno y como parte de la planificación, se obtuvo la comprensión del ambiente de control con relación a los objetivos del examen, así como los controles de deficiencias relacionadas con el proceso de Adquisición de Activos Fijos(Adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2025, los cuales nos permitió identificar posibles riesgos, definir la metodología y determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas.

A objeto de complementar la comprensión del ambiente de control se aplicó procedimientos adicionales de indagación y entrevistas sobre los aspectos relacionados con el objeto del examen, con los siguientes resultados.

- **Integridad y Valores éticos**

  El Hospital Regional San Juan de Dios como institución desconcentrada, tiene en vigencia el Código de Ética Institucional de la Gobernación del Departamento de Tarija, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº09/2012 del 31 de diciembre de 2012, mismo que es difundido a través de la página Web de la Gobernación, así como también se realiza la inducción a los nuevos servidores a treves de la declaración jurada de adhesión, compromiso y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Ética.

- **Administración Estratégica**

  El Hospital Regional San Juan de Dios cuenta con un plan estratégico Institucional (PEI) 2022, aprobado mediante Decreto Departamental Nº052/2017 y concordante con el Plan Nacional de Desarrollo, mismo que contiene las metas, objetivos y resultados de las actividades desempeñadas por los servidores públicos de cada área, así mismo los servidores públicos tienen acceso del Plan Estratégico de la Institución.
  La unidad de planificación a la cabeza de la Lic. Natividad Silvia Ayarde Farfán, es la encargada de realizar el seguimiento y evaluación de las metas y objetivos para las distintas áreas o unidades funcionales.

- **Sistema Organizativo**

  El Hospital Regional San Juan de Dios cuenta con Manual de Organización y Manual de Funciones aprobado mediante Resolución de Directorio Nº003/2016 y por el consejo Técnico Administrativo según la Resolución de Dirección Nº005/2006, se actualizo en la gestión 2018 según la Resolución Nº001/2018 del consejo Técnico Administrativo del 26 de enero del 2018, se aprobó la nueva Estructura Organizacional faltando la Resolución Administrativa de la Gobernación, y está de acuerdo con los cambios significativos en los objetivos de gestiones anteriores, así mismo cuenta con los Reglamentos Específicos de los sistemas de Administración del Personal y Organización Administrativa de Operaciones.

- **Asignación de Responsabilidades y Niveles de Autoridad**

  El Hospital Regional San Juan de Dios regula su relación laboral en base al Reglamento Interno de Personal, Documento aprobado por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija mediante Resolución Administrativa Nº247/2016.
  En el Hospital Regional San Juan de Dios las decisiones son tomadas por funcionarios que tienen el nivel de autoridad correspondiente, de acuerdo al cargo que ocupan dentro de la entidad.
  La programación Operativa Anual Individual determina la denominación del puesto, la dependencia, la supervisión ejercida, la categoría y ubicación dentro de la estructura organizacional según la revisión de los POAI´s de cada área y unidad, mediante revisión del organigrama vigente se verifico que los servidores públicos que tomen decisiones administrativas y operativas significativas tienen el nivel de autoridad correspondiente.

- **Filosofía de Dirección**

  El director del Hospital Regional San Juan de Dios, mantiene reuniones periódicas del Consejo Técnico a simple requerimiento con los jefes de Unidad, con la finalidad de planificar las actividades y evaluar los resultados obtenidos de acuerdo a los objetivos planteados, con el propósito de mejorar la institución.
  El director del Hospital Regional San Juan de Dios considera que la información financiera es de vital importancia para efectuar rendiciones de cuentas.

- **Competencia de Personal**

  La Contratación de Personal Permanente, se realiza a través de convocatorias en el SEDES en base a un proceso de selección y/o concurso de méritos en el cual se evalúa la competencia profesional de manera que garantiza su idoneidad y capacidad, así mismo dentro el Hospital Regional San Juan de Dios las contrataciones son directas para el personal técnico y administrativo. Para los profesionales de Salud la Unidad de Recursos Humanos realiza una revisión en coordinación con la Unidad Solicitante, el Curriculum Vitae para verificar si cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

- **Políticas de administración de personal**

  La entidad cuenta con un Reglamento Específico del Sistema de Administración del Personal, emitido por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, documento aprobado mediante Resolución Administrativa Nº198/2016.
  Durante el proceso de selección de personal, la Unidad de Recursos Humanos examina los Curriculum e investiga a los postulantes mediante la revisión de cartas de recomendación, certificados laborales y certificado de antecedentes penales.
  Para la promoción del personal, la institución realiza convocatorias internas además considera que los candidatos no hayan tenido cuestionarios o problemas vinculados con la ética, para ello los candidatos deben presentar certificados de buena conducta.
  Además, la institución muestra interés manifiesto en capacitar y mantener a los servidores públicos con buen desempeño mediante la asignación de recursos para cubrir los gastos que demande la capacitación.

- **Rol de la Auditoría Interna**

  La unidad de auditoría interna garantiza el acceso irrestricto que tiene la Unidad a la información y documentación necesaria para la ejecución de los diferentes trabajos de Auditoría Interna; programa y ejecuta su POA con total independencia y hace conocer oportunamente los resultados y/o hallazgos al director del Hospital Regional San Juan de Dios, Gobernador del Departamento de Tarija y Contraloría General del Estado.

- **Atmosfera de Confianza**

  El Director del Hospital Regional San Juan de Dios ha creado un ambiente de confianza entre los funcionarios, propiciando acciones que permiten a los mismos percibir que sus sugerencias serán analizadas en los niveles pertinentes.

5 ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO

A continuación, los factores de riesgo identificados y el enfoque de auditoría a aplicar.

PROBLEMA	RIESGO/EFECTOS	ENFOQUE DE AUDITORÍA
Falta la documentación que respalde los diferentes procesos de contratación de los bienes adquiridos en la gestión 2025 (01/01/2025 al 31/10/2025) en el Hospital Regional San Juan de Dios.	Existe el riesgo de la falta de legalidad en los procesos de contratación de las adquisiciónes de Activos Fijos (Adiciones) de la gestión 2025	Comprobaremos que las contrataciones de las diferentes adquisiciónes de Activos Fijos (Adiciones) durante la gestión 2025, estén debidamente respaldadas con la documentación

		correspondiente. Según D.S. N°0181 y Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.
Fallas en el control de los activos fijos muebles debido a la inoperatividad del sistema VELOCITY, lo que impide el registro integro. Asimismo, posibles omisiones en la codificación e ingreso de nuevos activos al Hospital.	Puede haber el Riesgo de que los bienes adquiridos en la gestión 2025 no estén beneficiando a la unidad que corresponde, por la cual fue solicitada y que no se cuente con información precisa y fidedigna de los activos adquiridos durante la gestión.	Verificaremos físicamente si los bienes adquiridos en mencionada gestión se encuentran en funcionamiento en las unidades que solicitaron su compra, asimismo, que los mismos se encuentran debidamente codificados de acuerdo a normativa vigente (D.S. N°0181)

6 CONSIDERACIONES SOBRE SIFNIFICATIVIDAD

Considerando la naturaleza del examen, así como los objetivos de la auditoría de cumplimiento se evaluará el 100% respecto al cumplimiento del proceso de Adquisición de Activos Fijos(adiciones) en la gestión 2025, según lo establecido en el D.S. N0181 NB-SABS (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios). Y el % tomando en cuenta los importes más significativos por modalidades.

7 TRABAJOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y/O FIRMAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La Unidad de Auditoría Interna del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija. No efectuó ninguna auditoría relacionada con las Adquisiciónes de Activos Fijos (Adiciones), como tampoco se contrató los servicios de firmas privadas de auditoría para que efectúen auditoría de dicho proceso.

8 APOYO DE ESPECIALISTAS

Por tratarse de una auditoría de cumplimiento sobre las Adquisiciónes de Activos Fijos (Adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios en Tarija, la misma que es con fines académicos y como requisito para obtener la titulación de Contador Público Autorizado, además de ser una materia que está incluida en la malla curricular, en este sentido no será necesario el requerimiento de especialistas para sustentar la opinión de nuestro trabajo realizado en la institución.

9 ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO-PRESUPUESTO DE HORAS

Las horas presupuestadas para la Auditoría de Cumplimiento al proceso Adquisición de Activos Fijos (Adiciones) se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ACTIVIDADES			
		RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	PLANIFICACIÓN	EJECUCIÓN	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
Lic. Susy Romero Cruz	Docente	4 horas	7 horas	10 horas	4 horas
Dunia B. Aquino Vallejos	Estudiante	72 horas	126 horas	224 horas	49 horas
Mariela Galean Rojas	Estudiante	72 horas	126 horas	224 horas	49 horas
Mónica I. Vaca Pérez	Estudiante	72 horas	126 horas	224 horas	49 horas
TOTAL DIAS					

10 PROGRAMA DE TRABAJO

Para alcanzar los objetivos de auditoría se ha preparado el correspondiente programa de auditoría mismo que será desarrollado durante la ejecución de nuestro trabajo y se adjuntará al presente Memorándum de Planificación de Auditoría**.**

PROGRAMA DE TRABAJO

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVOS

1. Comprobar si el proceso de adquisición de los activos fijos fue realizado de acuerdo a las NB-SABS y normativa interna.
2. Verificar la existencia física y el manejo correcto de los equipos adquiridos por el Hospital Regional San Juan de Dios
3. Verificar que el proceso de contratación cuente con la documentación de respaldo suficiente, pertinente y se encuentre de acuerdo a lo establecido en las NB-SCI.
4. Verificar la legalidad de la documentación de respaldo relacionada con el registro contable y la documentación de recepción de los activos

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF OBJET	HECHO POR:	REF P/T
1	Obtenga el reporte de ejecución presupuestaria de gastos del 01 de enero al 31 de octubre de 2025.	4		
2	Prepare un detalle de las adquisiciónes de los Activos Fijos (Adiciones) del 01 de enero al 31 de octubre de 2025 a) Contratación Menor b) ANPE	1 y 3		
3	Verificar que las Adquisiciónes de las distintas modalidades se encuentren acorde a lo establecido en el D.S Nº0181 Normas Básicas de Sistema de Administración de Bienes y Servicios. a) Consignadas en el POA b) Consignadas en el PAC	1		

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROGRAMA DE TRABAJO

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF OBJET	HECHO POR:	REF P/T
4	**CONTRATACION MENOR** Verifique los Bienes Adquiridos en la gestión 2025(31/10/2025), este debidamente contabilizada y respaldada con la documentación correspondiente como ser: a) Formulario de Pedido de adquisición b) Precio Referencial c) Solicitud de compra d) Certificación Presupuestaria (SIAF – SIGEP) e) Boleta de circulación Interna para inicio de proceso de contratación. f) Cotizaciones, Proformas y/u otros g) Cuadro Comparativo de precios h) Acta de adjudicación i) Orden de compra debidamente firmada j) Acta de Recepción k) Factura Original l) Comprobante C-31 Pagado/ devengado m) Cheque o registro de transferencia electrónica	3		
5	Verifique que la Orden de compra y/o Contrato cumpla con los plazos establecidos en el Art Nº 2 del D.S N.º 956	4		

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
PROGRAMA DE TRABAJO

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF OBJET	HECHO POR:	REF P/T
6	**APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO-ANPE** Verifique los Bienes Adquiridos en la gestión 2025(31/10/2025), este debidamente contabilizada y respaldada con la documentación correspondiente como ser: a) Formulario de Pedido de adquisición b) Precio Referencial y especificaciones técnicas c) Boleta de circulación interna para autorización de la solicitud. d) Solicitud de compra e) Certificación presupuestaria (SIAF – SIGEP) f) El DBC elaborado de manera coordinada g) Documento de aprobación de DBC h) Memorándum de designación de la comisión de calificación i) Acta de apertura publica de propuestas j) Informe de Evaluación de Propuestas elaborada por la Comisión de Calificación k) Resolución Administrativa de adjudicación l) Cartas de notificación a proveedores m) Formulario Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta (170 SICOES). n) Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados. o) Memorándum de designación de la comisión de recepción p) Orden de Compra y/o Contrato q) Formulario 100, 200 y 500 SICOES r) Acta de recepción elaborada por la comisión de recepción s) Boleta de Garantía t) Factura Original u) Comprobante de pago v) Cheque o registro de transferencia electrónica	3		

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
PROGRAMA DE TRABAJO

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF OBJET	HECHO POR:	REF P/T
7	**LICITACION PUBLICA** Verifique los Bienes Adquiridos en la gestión 2025(31/10/2025), este debidamente contabilizada y respaldada con la documentación correspondiente como ser: a) Solicitud de compra b) Certificación presupuestaria (SIAF – SIGEP) c) El DBC elaborado de manera coordinada d) Resolución de Aprobación del DBC e) Acta de apertura publica de propuestas f) Resolución Administrativa de adjudicación **g)** Formulario Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta (170 SICOES). h) Orden de Compra y/o Contrato i) Formulario 100, 200 y 500 SICOES j) Acta de recepción elaborada por la comisión de recepción k) Boleta de Garantía l) Factura Original m) Comprobante de pago **n)** Cheque o registro de transferencia electrónica	3		
8	Realizar una inspección física de los Activos Adquiridos en la gestión 2025, verificando lo siguiente: a) Ubicación del bien (Unidad solicitante) b) Codificación c) Si está en funcionamiento	2		
9	Verificar que los activos fijos adquiridos durante la gestión 2025 (31/10/2025), cuenten con el documento de entrega al funcionario responsable Efecto en Custodia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 Del D.S. N.º 0181.	1		
10	**CONCLUSION:** En base a los resultados obtenidos emita una conclusión sobre el cumplimiento de los objetivos de la auditoría que se establecieron según D.S Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.			

Elaborado por: D.B.A.V
M.G.R Fecha: 23/09/25
M.I.V.P
Revisado y Aprobado por: S.R.C Fecha: 10/10/25

TRAZABILIDAD

TRAZABILIDAD

CONTRATACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS(ADICIONES) CONTRATACIÓN MENOR (DE 0 a 20.000)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTACIÓN
1	Unidad Solicitante	Actividades Previas para Elaborar la Solicitud de Compra de Bienes y Servicios	1: Carta de Solicitud Debidamente Firmada por el jefe 2: Formulario 5 Programación Financiera 3: Formulario de Pedido de Adquisición o Solicitud de Servicio
2	Sub Dirección Administrativa y Financiera	Autorización Previa	1: Carta de Solicitud presentada por la Unidad Solicitante, con firma, sello, Vo.Bo. de la Sub Dirección Administrativa.
3	Almacén (General, Farmacia, Unidad Solicitante en caso de servicio)	Llenado del Formulario de solicitud de compra y servicio (SIAF)	1: Formulario de Solicitud de Compra de Bienes y Servicios (SIAF), Firmado por el solicitante y el jefe de almacén que corresponda.
4	Sub Dirección Administrativa (secretaria)	Recepción e inicio de la Solicitud de Compras de Bienes y Servicios.	1: Boleta de circulación de solicitud de certificación presupuestaria.
5	Unidad de Presupuesto	Certificación Presupuestaria	1: C-31 Estado Preventivo “Certificado Presupuestaria” 2: Reporte de Certificación del Sistema
6	RPA	Verificación de cumplimiento de documentación y autorización de Inicio de Proceso de Contratación	1: Boleta de Circulación Interna o Carta autorizando el inicio del proceso de contratación.
7	Unidad de Compras	Cotización Evaluación y Adjudicación de Ofertas	1: Cotizaciones Remetidas a Proveedor 2: Cuadro Comparativo de Precios 3: Acta de Adjudicación 4: Solicitud de Elaboración de contrato

TRAZABILIDAD

CONTRATACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS(ADICIONES) CONTRATACIÓN MENOR (DE 0 a 20.000)

N.º	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTACIÓN
8	Sub Dirección Administrativa y Financiera	Autorización de Orden de Compra	1: Orden de Compra Autorizada y Firmada por la Sub Dirección Administrativa y Financiera
9	Dirección Ejecutiva	Autorización de Orden de Compra	1: Contrato Orden de Compra u Orden de Trabajo Firmado o Autorización por la Dirección Ejecutiva
10	Unidad de Compras	Entrega de Contrato, Orden de Compra u Orden de Trabajo a Proveedores adjudicados y remisión de contrato, orden de trabajo al almacén que corresponda	1: Orden de Compra u Orden de Trabajo Firmados y Recepcionados por los Proveedores Adjudicados
11	Almacén (Almacén General)	Recepción Física y definitiva de los bienes contratados	1: Factura Original, Acta de Recepción, Nota de Entrada
12	Unidad de Compras	Recepción de Documentación y Solicitud de Pago	1: Solicitud de Pago, Dirigido a la Sub Dirección Administrativa y Financiera, Adjuntando el Legajo Completo de Documentación del Proceso
13	Sub Dirección Administrativa y Financiera	Aprobación de Devengado y Pago Proveedores	1: Boleta de Circulación Interna, aprobado el Devengado y pago a Proveedores, dirigido a la Unidad de Contabilidad
14	Unidad de Contabilidad	Registro Contable del Comprobante C-31(SIGEP)	1: Cheque y Registro de Transferencia Electrónica en favor de los Proveedores
15	Sub Dirección Administrativa y Financiera	Aprobación de comprobante C-31 (SIGEP) y firma de cheque o transferencia electrónica.	1: Comprobante debidamente aprobado, afirma física en comprobante 2: Cheque firmados o firma para transferencia electrónica

TRAZABILIDAD

CONTRATACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS(ADICIONES) CONTRATACIÓN MENOR (DE 0 a 20.000)

N.º	UNUDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTACIÓN
16	Dirección Ejecutiva	Aprobación de comprobante C-31 (SIGEP) y firma de cheque o transferencia electrónica	1: Comprobante 2: Cheques Firmados o Transferencias Electrónicas
17	Unidad de Contabilidad	Entrega de Cheque, Verificación de Documentación y Archivo	Finalización del Proceso

TRAZABILIDAD

CONTRATACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS(ADICIONES) CONTRATACIÓN MENOR (DE 20.000 a 50.000)

N.º	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTACIÓN
1	Unidad Solicitante	Actividades Previas para Elaborar la Solicitud de Compra de Bienes y Servicios	1: Carta de Solicitud Firmada por el jefe 2: Formulario 5 Programación Financiera 3: Formulario de Pedido de Adquisición o Solicitud de Servicio
2	Sub Dirección Administrativa y Financiera	Autorización Previa	1: Carta de Solicitud Presentada por la Unidad Solicitante
3	Almacén	1: Carta de Solicitud Presentada por la Unidad Solicitante	1: Formulario de Solicitud de Compras
4	Sub Dirección Administrativa y Finanzas	Recepción e inicio de la Solicitud de Compra de Bienes y Servicios	1: Boleta de circulación de solicitud de certificado presupuestaria
5	Unidad de Presupuesto	Certificación Presupuestaria	1: Reporte de Certificación del sistema SIAF
6	RPA	Verificar el Cumplimiento de Documentos y Autorización	1: Carta de Solicitud de Identificación de Proveedor y Acciones que correspondan
7	Unidad de Compras	Identificación de Proveedor, publicación de propuestas y apertura del proceso	1: Invitación a Potenciales 2: Propuestas de Proveedores 3: DDJJ de Aceptación de Publicación 4: Formulario 110 consulta de precio 6: Comunicado de Publicación
8	RPA	Adjudicación de Proponentes	1: Informe de apertura 2: Nota de Adjudicación
9	Unidad de Compras	Notificación y Formalización con los proponentes adjudicados	1: Notificación a proveedores 2: Documentos Presentados 3: Orden de Compra Firmada por la autoridad

TRAZABILIDAD

CONTRATACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS(ADICIONES) CONTRATACIÓN MENOR (DE 20.000 a 50.000)

N.º	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTACIÓN
10	Unida Jurídica	Formalización con los Proponentes Adjudicados Mediante Contrato	1: Contrato con la Firmas Corrientes 2: Reporte de la Contraloría 3: Nota de entrega de Documentación
11	Almacén y Comisión de Recepción	Recepción Provisional y Definitiva de los Bienes y Servicios	1: Acta de Recepción o Información de Conformidad o Disconformidad 2: Factura Original 3: Notas de Ingreso.
12	Unidad de Compras	Publicación en SICOES, de documentos de Recepción	1: Carta de Comunicación de Publicación 2: Carta de Solicitud de Pago.
13	Sub Dirección Administrativa y Financiera	Aprobación de Devengado a Proveedores	1: Boleta de Circulación Interna, Aprobando el Devengado.
14	Unidad de Contabilidad	Registro Contable del Comprobante	1: Comprobante C-31 SIGEP en el momento. 2: Cheque o Registro de Transferencia Electrónica al Proveedor.
15	Sub Dirección Administrativa y Financiera	Aprobado	1: Comprobante 2: Cheque Firmados o firmar para Transferir Electrónica.
16	Dirección Ejecutiva	Aprobado	1: Comprobante Aprobado con Firma Física 2: Cheques Firmados.
17	Unidad de Contabilidad	Entrega de Cheques Verificado con Documento y Archivo	Finalización del Proceso.

TRAZABILIDAD

CONTRATACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS(ADICIONES) CONTRATACIÓN ANPE (DE 50.000 a 1.000.000)

N.º	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTACIÓN
1	Unidad Solicitante	Actividades Previas para Solicitud de Compras de Bienes y Servicios	**1:** Carta de Solicitud Firmada 2: Formulario 5 (POA) 3: Formulario de Pedido de Adquisición o Solicitud 4: Precio Referencial Vigente
2	Sub Dirección Administrativa y Financiera	Amortización Previa	1: Carta de Solicitud Presentada por la Unidad Solicitante 2: Boleta de Circulación Interna.
3	Almacén (General, Farmacia, Servicio)	Llenado de Formulario de Solicitud de Compras (SIAF)	1: Formulario de Solicitud, Firmado por la Unida Solicitante y el Jefe de Almacén.
4	Sub Dirección Administrativo (secretaria)	Recepción e Inicio de la Solicitud de Compra de Bienes y Servicios	1: Boleta de Circulación de Solicitud De Certificación Presupuestaria 2: Formulario de Solicitud de Compras (SIAF).
5	Unidad de Presupuesto	Certificación Presupuestaria	1:C-31 en Estado Preventivo 2: Reporte de Certificación del Sistema SIAF
6	RPA	Verificación de Cumplimiento, Documentos y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación	1: Carta de Solicitud de Elaboración del DBC 2: Formulario de Verificación de Cumplimiento.
7	Unidad de Compras	Elaboración Borrador del DBC	1: El DBC Elaborado de Manera Coordinada con la Unidad Solicitante 2: Carta de Remisión al RPA para su Aprobación o Rechazo

TRAZABILIDAD

CONTRATACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS(ADICIONES) CONTRATACIÓN ANPE (DE 50.000 a 1.000.000)

N.º	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTACIÓN
8	RPA	Aprobación del DBC	1:DBC Aprobación por el RPA 2: Carta de Aprobación y Solicitud de Publicación del DBC.
9	Unidad de Compras	Publicación del DBC	1: Carta de Remision de Documentación 2: Reporte de Confirmación de Publicación del Proceso de Contratación en SICOES.
10	RPA	Dignación de Comisión de Calificación	1: Memorándums de Designación de la Comisión de Calificación, Debidamente Recepcionada por Miembros de la Comisión.
11	Comisión de Calificación	Apertura de Propuestas u Ofertas Electrónica	1: Carta de Comunicación al RPA 2: Acta de Apertura Publica, Ofertas 3: Ficha de Apertura del Proceso de Contratación
12	Comisión de Calificación	Evaluación y Calificación de Ofertas y Elaboración de Informe Técnico	1: Carta de Remision del Informe 2: Informe Técnico de Elaboración.
13	RPA	Aprobación de Informe Técnico de la Comisión de calificación	1: Informe técnico de calificación y Recomendación de Adjudicación .
14	Unidad Jurídica	Elaboración de Resolución Administrativa Adjudicación	1: Resolución Administrativa de Adjudicación /Declaratoria Desierta del Proceso de Contratación.
15	RPA	Aprobación de Resolución Administrativa de Adjudicación	1: Carta de Solicitud de Publicación de Resolución Administrativa.

TRAZABILIDAD

CONTRATACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS(ADICIONES) CONTRATACIÓN ANPE (DE 50.000 a 1.000.000)

N.º	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTACIÓN
16	Unidad de Compras	Publicación de la Resolución Administrativa	1: Formulario 170de Publicación de la Resolución 2: Carta de Notificación a Proveedores 3: Reportes de Confirmación.
17	RPA	Recepción y Verificación de Documentación	1: Carta de Verificación de Certificado RUPE 2: Informe legal de Documentación.
18	Dirección Ejecutiva	Autorización de Formalización con Proveedores	1: Memorándums de Designación de la Comisión 2: En Caso de Rechazo la Boleta Interna al RPA, Adjuntando Informe de la Decisión Asumida.
19a	Unidad Jurídica	Formalización con Proveedores Mediante Contrato	1: Carta de Remision de Contrato de Bienes y Servicios 2: Reporte de Registro de Contrato
19b	Unidad de Compra	Formalización con Proveedores Mediante Orden de Compra	1: ORDEN DE COMPRA 2: Reporte de Registro de Contrato
20	Unidad de Compra	Publicación del Documento en SICOES	1: CONTRATO u ORDEN DE COMPRA /TRABAJO 2: Formulario 200 SICOES
21	Comisión de Recepción	Recepción Provisional y Definitiva	1: Acta de Recepción o Informe de Conformidad.
22	Almacén	Recepción Física y Definitiva	1: Factura Original, Acta de Recepción, Nota de Entrada
23	Unidad de Compras	Publicación en SICOES de Documentos	1: Carta de Comunicación de Publicación (Form. 500).
24	Sub Dirección Administrativa y Finanzas	Aprobación de Devengado y Pago a Proveedores	1: Boleta de Circulación Interna Aprobando el Devengado.

TRAZABILIDAD

CONTRATACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS(ADICIONES) CONTRATACIÓN ANPE (DE 50.000 a 1.000.000)

N.º	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTACIÓN
25	Unidad de Contabilidad	Registro Contable del Comprobante	1: Comprobante C-31 (SIGEP).
26	Sub Dirección Administrativa y Finanzas	Aprobación de Comprobante C-31 (SIGEP)	1: Cheques Firmados o Firma para Transacción
27	Dirección Ejecutiva	Aprobación de Comprobante C-31 (SIGEP)	1: Comprobante C-31 (SIGEP) Debidamente Aprobado 2: Cheques Firmados.
28	Unidad de Contabilidad	Entrega de Cheques, Verificación de Documentación	Finalización del Proceso

CONCLUSION DEL AMBIENTE DE CONTROL

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025

AMBIENTE DE CONTROL						
Entidad; Hospital regional san juan de Dios	**Supervisado por: Susy Romero Cruz**					
Alcance: Al 31 de octubre del 2025						
Factores	**Calificaciones**					
	Valor Optimo	**FC**	**VOP**	**Valor Real**	**FC**	**VRP**
1.Integridad y Valores Éticos	13	0.92	6.11	12	0,47	5.64
2.Administracion Estratégica	9	1	6.11	9	0.67	6.03
3.Sistema Organizativo	9	0.67	6.11	6	0.67	4.02
4.Asignacion de Resp. Y niveles de Autoridad	6	0.83	6.11	5	1.02	5.1
5.Folosofia de la dirección	3	1	6.11	3	2.04	6.12
6.Competencia del Personal	7	1	6.11	7	1.02	7.14
7.Politicas de Administración del Personal	5	1	6.11	5	1.22	6.1
8.Auditoria Interna	3	1	6.11	3	2.04	6.12
9.Atmosfera de Confianza	1	1	6.11	1	6.11	6.11
∑	55				∑	52.38
∑Valores Reales Proporcionales						**52.38**
Optimo para el componente						**55**
Calificación Proporcional obtenida (COP) para el componente						**0.9524**

NIVELES	RANGOS CPO	CONCLUSION SOBRE EL COMPONENTE
1° nivel	**0.67 ≤ CPO ≤ 1**	**Eficaz**
2° nivel	**0.34 ≤ CPO < 0.67**	**Eficaz con salvedades**
3° nivel	**0 ≤ CPO < 0.34**	**Ineficaz**

CONCLUSION

Se realizó una evaluación de los controles internos del Hospital Regional San Juan de Dios, aplicando encuestas a las distintas áreas y responsables. Luego se analizaron las respuestas y se comprobó la información con procedimientos y técnicas como la prueba de recorridos.

Gracias a eso, se pudo obtener evidencia sobre cómo funciona el Ambiente de Control del hospital. Finalmente, se concluye que el Hospital Regional San Juan de Dios dependiente de la Gobierno Autónomo Departamental de Tarija tiene un control **eficaz**, ya que obtuvo una calificación de 0.9524, lo cual es un resultado positivo.

CUESTIONARIO DE EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025

CUESTIONARIOS PARA EVALUAR EL COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

AREA/UNIDAD: Recursos Humanos					**Fecha:**	
Responsable:			**Entrevistado:**			
Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios			**Supervisado por:Lic. Susy Romero Cruz**			
Alcance: Al 31 de octubre del 2025						
CONTROLES	**DISEÑO**			**EFICACIA**		
	SI	**NO**	**N/A**	**Calificacion**	**Ref. P/T**	**Hecho por**
Factor: Integridad y Valores Éticos						
1. Interés de la dirección superior por la Ética de los servidores públicos de la entidad.						**D.B.A.V M.I.V.P M.G.R**
1.1. ¿Existe un Código de Ética aprobado por las instancias correspondientes de la Entidad?	✓			1		
1.2. ¿El Código de Ética ha sido difundido mediante talleres o reuniones para explicar su contenido?	✓			1		
2. Comunicación y ejemplos éticos de la dirección superior.						
2.1 ¿La dirección superior predica con el ejemplo sobre el comportamiento ético pretendido?	✓			1		
2.2 ¿La dirección superior propicia una cultura organizacional con énfasis en la integridad y el comportamiento ético?	✓			1		
2.3 ¿Se conocen vulneraciones a la ética funcionaria por parte de los ejecutivos de la entidad?			N/A			
3. Respuesta de los servidores públicos a la integridad y los valores éticos.						
3.1. ¿Existe una cultura de rendición de cuentas con características de integridad, confiabilidad y oportunidad?	✓			1		
3.2. ¿Los servidores públicos prestan colaboración para cumplir las exigencias de la entidad relacionadas con el servicio a los usuarios?	✓			1		

Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios **Alcance: Al 31 de octubre del 2025**	**Supervisado por: MSc. Lic. Susy Romero Cruz**					
CONTROLES	**DISEÑO**			**EFICACIA**		
	SI	**NO**	**N/A**	**Calificación**	**Ref. P/T**	**Hecho por**
Factor: Integridad y Valores Éticos						
4. Eliminación o reducción de incentivos que pueden propiciar que el personal se involucre en actos fraudulentos, ilegales o no éticos.						**D.B.A.V** **M.I.V.P** **M.G.R**
4.1. ¿Se han eliminado las presiones para cumplir con objetivos de gestión que no hayan sido consensuados con los responsables de su cumplimiento?	✓			1		
5. Implantación de acciones para vigilar y detectar comportamientos contrarios a la ética.						
5.1. ¿Existen mecanismos de protección al denunciante sobre el conocimiento de posibles violaciones de otros servidores públicos?	✓			1		
5.2. ¿Existen quejas de los usuarios por Actitudes soberbias de los servidores públicos vinculados con los servicios que presta la entidad?	✓			1		
5.3. ¿Se sancionan los comportamientos contrarios a la Ética?	✓			1		
6. Implantación de acciones correctivas en respuesta a las desviaciones de políticas y procedimientos aprobados o vulneraciones al Código de Ética de la entidad.						
6.1. ¿Los servidores públicos conocen las consecuencias por vulneraciones al Código de Ética?	✓			1		
6.2. ¿Se comunican al interior de la entidad las acciones disciplinarias que se toman sobre vulneraciones al Código de Ética?	✓			1		
∑ Valores Reales				**12**		
Óptimo para el Factor				**13**		
Calificación proporcional obtenida				**0.92**		

Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios Alcance: Al 31 de octubre del 2025	Supervisado por: MSc. Lic. Susy Romero Cruz					
CONTROLES	**DISEÑO**			**EFICACIA**		
	SI	**NO**	**N/A**	**Calificación**	**Ref. P/T**	**Hecho por**
Factor: Administración estrategia						
1. Consistencia de objetivos de corto, mediano y largo plazo.						**D.B.A.V** **M.I.V.P**
1.1. ¿Los objetivos estratégicos son consistentes con misión de la entidad?	✓			1		**M.G.R**
1.2. ¿Los objetivos de gestión son consistentes con los objetivos estratégicos?	✓			1		
2. Elaboración del Plan Estratégico de la entidad considerando el marco normativo vigente.						
2.1. ¿Las estrategias son consistentes con los planes generales de desarrollo aplicables, Plan Nacional de Desarrollo (PND)?	✓			1		
3. Elaboración del POA y el Presupuesto sobre la base de los objetivos de gestión de la entidad.						
3.1. ¿El POA de la entidad surge de una compatibilización de los POA elaborados por las áreas y unidades de la entidad?	✓			1		
3.2. ¿Se han definido metas para poder medir el rendimiento de las unidades funcionales?	✓			1		
4. 4. Seguimiento al POA.						
4.1. ¿Existe información periódica, oportuna y confiable sobre el cumplimiento de metas y objetivos por área y unidad funcional para el seguimiento del POA?	✓			1		
4.2. ¿Existe retroalimentación para el ajuste oportuno de los programas sobre la base del nivel de desempeño alcanzado?	✓			1		
5. 5. Seguimiento del Plan Estratégico de la entidad.						
5.1. ¿Existe información sobre cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de las estrategias?	✓			1		
5.2. ¿Existen ajustes de las estrategias en función a los cambios significativos del entorno?	✓			1		
∑Valores Reales				9		
Óptimo para el factor				9		
Calificación proporcional obtenida				1		

Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios **Alcance: Al 31 de octubre del 2025**	**Supervisado por: MSc. Lic. Susy Romero Cruz**					
CONTROLES	**DISEÑO**			**EFICACIA**		
	SI	**NO**	**N/A**	**Calificación**	**Ref. P/T**	**Hecho por**
Factor: Sistema Organizativo						
1. Manual de Organización y Funciones (MOF). 1.1. ¿El MOF contiene el Organigrama que representa la estructura organizacional vigente? 1.2. ¿El MOF describe las funciones de todas las áreas y unidades organizacionales de los niveles jerárquico superior y otras unidades?	✓		**N/A**	1		**D.B.A.V** **M.I.V.P** **M.G.R**
2. Adecuación de la estructura organizacional para las operaciones que se deben desarrollar en cumplimiento de los objetivos y la consecución de la misión. 2.1. ¿La entidad ha identificado sus áreas estratégicas a efectos de fortalecimiento para mejorar la calidad de los servicios vinculados con las mismas? 2.2. ¿La entidad revisa y modifica la estructura organizacional de acuerdo con los cambios significativos en los objetivos o la experiencia de rendimientos insatisfactorios en gestiones anteriores? 2.3. ¿Existe una adecuada dimensión de las áreas y unidades administrativas en comparación con las sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de gestión?	✓ ✓ ✓			1 1 1		
3. Diseño de procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión. 3.1. ¿Existen procedimientos operativos de aplicación uniforme para la prestación de servicios de la entidad? 3.2. ¿Los procedimientos incorporan actividades de control?	✓ ✓			1 1		

Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios	**Supervisado por: MSc. Lic. Susy Romero Cruz**					
Alcance: Al 31 de octubre del 2025						
CONTROLES	**DISEÑO**			**EFICACIA**		
	SI	**NO**	**N/A**	**Calificación**	**Ref. P/T**	**Hecho por**
Factor: Sistema Organizativo						
4. Actualización y ajuste de los procesos y procedimientos de acuerdo con los cambios estructurales, la tecnología disponible y los riesgos identificados. 4.1. ¿Existen mecanismos formales para la revisión, actualización y perfeccionamiento de los procedimientos de acuerdo con las necesidades?			**N/A**			**D.B.A.V** **M.I.V.P** **M.G.R**
5. Supervisión y monitoreo de las operaciones de las unidades desconcentradas de la entidad. 5.1. ¿La entidad exige rendiciones de cuenta y ejerce controles periódicos sobre las actividades de las áreas y unidades desconcentradas?			N/A			
∑ Valores reales				**6**		
Óptimo para el factor				**9**		
Calificación proporcional obtenida				**0.67**		

Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios Alcance: Al 31 de octubre del 2025	Supervisado por: MSc. Lic. Susy Romero Cruz					
CONTROLES	**DISEÑO**			**EFICACIA**		
	SI	**NO**	**N/A**	**Calificación**	**Ref. P/T**	**Hecho por**
Factor: Asignación de Responsabilidades y Niveles de Autoridad						
1. Elaboración del Manual de Puestos y el Reglamento Interno 1.1. ¿Existe un Reglamento Interno para el personal de la entidad?	✓			1		**D.B.A.V M.I.V.P M.G.R**
2. Elaboración de la Programación Operativa Anual Individual (POAI). 2.1. ¿La POAI describe adecuadamente las funciones específicas y continuas de cada puesto? 2.2. ¿Se revisan las POAI cuando se modifica el POA de la gestión a efectos de sus posibles adecuaciones? 2.3. ¿Se ajustan las POAI al inicio de cada gestión?	✓ ✓		N/A	1 1		
3. Asignación de responsabilidades para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad. 3.1. ¿Los servidores públicos que toman decisiones administrativas y operativas significativas tienen el nivel de autoridad correspondiente?	✓			1		
4. Adecuación de la cantidad y experiencia del personal para el cumplimiento de sus objetivos. 4.1 ¿Existe personal suficiente para el desarrollo de las funciones de cada una de las unidades organizacionales?	✓			1		
∑ Valores reales				**5**		
Óptimo para el factor				**6**		
Calificación proporcional obtenida				**0.83**		

Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios **Alcance: Al 31 de octubre del 2025**	**Supervisado por: MSc. Lic. Susy Romero Cruz**					
CONTROLES	**DISEÑO**			**EFICACIA**		
	SI	**NO**	**N/A**	**Calificación**	**Ref. P/T**	**Hecho por**
Factor: Filosofía de la Dirección						
1. Estilo gerencial desarrollado por la dirección superior. 1.1. ¿Existen evidencias de un estilo participativo desarrollado por la dirección superior?	✓			1		**D.B.A.V** **M.I.V.P** **M.G.R**
2. Respeto por la independencia de la Unidad de Auditoría Interna en cuanto a la programación, ejecución y comunicación del resultado de sus actividades. 2.1. ¿La UAI depende jerárquicamente de la máxima autoridad ejecutiva? 2.2. ¿La UAI dispone de los recursos suficientes para poder dar cumplimiento a su POA ?	✓ ✓			1 1		
∑ Valores reales				**3**		
Óptimo para el factor				**3**		
Calificación proporcional obtenida				**1**		

Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios **Alcance: Al 31 de octubre del 2025**	**Supervisado por: MSc. Lic. Susy Romero**						
CONTROLES	**DISEÑO**				**EFICACIA**		
	SI	**NO**	**N/A**	**Ref. P/T**	**Calificación**	**Ref. P/T**	**Hecho por**
Factor: Competencia del personal							
1. competencia y experiencia de les ejecutivos que ocupan los cargos de mayor responsabilidad. 1.1. La máxima autoridad ejecutiva y sus ¿Asesores directos tienen formación profesional y experiencia acorde con las operaciones principales que desarrolla la entidad? 1.2. ¿Los responsables jerárquicos de las áreas y unidades tienen experiencia en las operaciones que están bajo su responsabilidad?	✓ ✓				1 1		**D.B.A.V** **M.I.V.P** **M.G.R**
2. Determinación de perfiles de puestos de acuerdo con el nivel de responsabilidad y la naturaleza y la complejidad de las operaciones a desarrollar 2.1. ¿La entidad ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos clave o trabajos específicos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional? 2.2. ¿Las POAl determinan los requisitos personales y profesionales de cada puesto?	✓ ✓				1 1		
3. Evaluación preliminar de las postulantes. 3.1. ¿Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la Incorporación del funcionario a la entidad? 3.3. ¿Existe evidencia que demuestre que los servidores públicos poseen los conocimientos y habilidades requeridos?	✓ ✓				1 1		
4. Evaluación del desempeño de los servidores públicos 4.1. ¿La evaluación de desempeño provee información para mejorar el desempeño y tomar medidas correctivas?	✓				1		
∑ Valores reales					**7**		
Óptimo para el factor					**7**		
Calificación proporcional obtenida					**1**		

Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios **Alcance: Al 31 de octubre del 2025**	**Supervisado por: MSc. Lic. Susy Romero Cruz**						
CONTROLES	**DISEÑO**				**EFICACIA**		
	SI	**NO**	**N/A**	**Ref. P/T**	**Calificación**	**Ref. P/T**	**Hecho por**
Factor: Políticas de Administración de Personal							
1. Elaboración de políticas para la administración del personal. 1.1. ¿La entidad cuenta con políticas formalmente establecidas en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal o PEI ?	✓				1		**D.B.A.V** **M.I.V.P** **M.G.R**
2. Política para el reclutamiento del personal. 2.1. ¿Se someten a un examen especialmente minucioso los historiales o currículum vitae que presentan cambios frecuentes de trabajo o períodos amplios de inactividad? 2.2. ¿Se investiga si los candidatos han tenidos procesos o si tienen procesos pendientes relacionados con responsabilidades por la función pública?	✓ ✓				1 1		
3. Aplicación de políticas de administración de personal. 3.1. ¿Existe una aplicación inequívoca, objetiva y oportuna de estas políticas? 3.2. ¿Se ha determinado formalmente quién quiénes deben aplicar las distintas políticas para el manejo del personal?	✓ ✓				1 1		
∑ Valores reales					**5**		
Óptimo para el factor					**5**		
Calificación proporcional obtenida					**1**		

Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios	**Supervisado por: MSc. Lic. Susy Romero Cruz**						
Alcance: Al 31 de octubre del 2025							
CONTROLES	**DISEÑO**				**EFICACIA**		
	SI	**NO**	**N/A**	**Ref. P/T**	**Calificación**	**Ref. P/T**	**Hecho por**
Factor: Auditoría Interna							
1. Apoyo a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE). 1.1. ¿La MAE ha emitido y difundido el documento de apoyo formal a la UAI junto a la Declaración Propósito Autoridad y Responsabilidad (PAR)?.	✓				1		**D.B.A.V M.I.V.P M.G.R**
2. Competencia de los auditores. 2.1. ¿El responsable de la UAI tiene el nivel de experiencia y competencia necesarias para el desempeño adecuado de sus funciones? 2.2. ¿Los servidores públicos de la UAI tienen la competencia necesaria para cubrir la diversidad y complejidad de las operaciones desarrolladas por la entidad?	✓ ✓				1 1		
∑ Valores reales					**3**		
Óptimo para el factor					**3**		
Calificación proporcional obtenida					**1**		

Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios	**Supervisado por: MSc. Lic. Susy Romero Cruz**						
Alcance: Al 31 de octubre del 2025							
CONTROLES	**DISEÑO**				**EFICACIA**		
	SI	**NO**	**N/A**	**Ref. P/T**	**Calificación**	**Ref. P/T**	**Hecho por**
Factor: Atmosfera de confianza							
1. Trabajo participativo y cooperativo. 1.1. ¿Existen adecuados niveles de colaboración por parte de los servidores públicos para que la entidad alcance y mejore su eficiencia operativa?	✓				1		**D.B.A.V M.I.V.P M.G.R**
∑ Valores reales					**1**		
Óptimo para el factor					**1**		
Calificación proporcional obtenida					**1**		

RESPUESTAS DE LA EVALUACION AL AMBIENTE DE CONTROL

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DEL FACTOR INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS

REF. A PREG.	N°	RESPALDO A RESPUESTA		REF P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
	1		**INTERÉS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR POR LA ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.**	
LG-6/1	1.1	SI	Se comprobó que el Hospital Regional San Juan de Dios cuenta con un Código de ética documento aprobado con resolución administrativa N°039/2021 la gobernación autónoma departamental de Tarija, este es de aplicación para todas las Direcciones administrativas pertenecientes a las mismas	LG-8/1 y LG-8/1.1
LG-6/1	1.2	SI	A través de Circular Interno emitido por la jefatura del personal N°003/2021, se comprobó que el Hospital Regional San Juan de Dios difunde del Código de Ética mediante cursos efectuados.	
	2		**COMUNICACIÓN Y EJEMPLOS ÉTICOS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.**	
LG-6/1	2.1	SI	A través de comunicación analizada, podemos concluir que la dirección superior y sus asesores, muestran con el ejemplo un comportamiento ético donde certifica la puntualidad lo Reportes de Asistencia de ingreso y salida del director ejecutivo Dr. Dulfredo Ozuna, Sub director administrativo y Financiero Lic. Mirco Landívar y Jefe de Recursos Humanos Lic. Yerko López.	
LG-6/1	2.2	SI	Se evidencio que la dirección superior proporciona comportamientos ético e integral en el accionar organizacional, los mismos que se exigen en el Memorándum de Designación, donde instruyen que el servidor público deberá cumplir sus funciones enmarcadas en las Ley 1178 – Ley SAFCO y demás disposiciones legales en su vigencia.	

REF A PREG.	N°	RESPALDO A RESPUESTA		REF. P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
LG-6/1	2.3	N/A	No se conoce vulneraciones a la ética funcionaria por parte de los ejecutivos Hospital Regional San Juan de Dios.	
	3		**RESPUESTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LA INTEGRIDAD Y LOS VALORES ÉTICOS.**	
LG-6/1	3.1	SI	Mediante la revisión de la documentación proporcionada, se confirma que la institución posee una cultura de rendición de cuentas a requerimiento del Ministerio de salud. La misma que se comprobó mediante "Nota H.R.S.J.D.D.-PLANIF-NCB-CITE N°19/2025 del 10 de marzo del 2025" emitido por el Hospital Regional San Juan de Dios, se remite al SEDES, una copia del informe del "Rendición de cuentas iniciar 2025" para su conocimiento.	LG-8/2 a LG-8/3.2
LG-6/1	3.2	SI	A través de la revisión "Manual de Organización y Funciones" se pudo constatar que el personal de las diferentes áreas y unidades del Hospital Regional San Juan de Dios, tienen la obligación de prestar colaboración y cumplir las exigencias excepcionales que puedan surgir en la institución.	
LG-6/1.1	4		**ELIMINACIÓN O REDUCCIÓN DE INCENTIVOS QUE PUEDEN PROPICIAR QUE EL PERSONAL SE INVOLUCRE EN ACTOS FRAUDULENTOS, ILEGALES O NO ÉTICOS.**	
LG-6/1.1	4.1	SI	El Hospital Regional San Juan de Dios, no estableció hasta fecha políticas que puedan propiciar que el personal se involucre en actos fraudulentos, ilegales y no éticos pues no existen motivos que ejerzan presión sobre la consecución de los objetivos de gestión, no se brindan reconocimiento en dinero y especie, no existen incrementos salariales, etc.	

REF. A PREG	N°	RESPALDO A RESPUESTAS		REF. P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
	5		**IMPLANTACIÓN DE ACCIONES PARA VIGILAR Y DETECTAR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA.**	
LG-6/1.1	**5.1**	**SI**	Si mediante la gestión de calidad se a verificado la existencia del formulario de denuncias y/o quejas el mismo, lo cual se establece el mecanismo del tratamiento con el cuidado de no vulnerar el derecho del denunciante.	**LG-8/4 a LG-8/4.1**
LG-6/1.1	**5.2**	**SI**	Si en el mismo formulario debido a la complejidad del hospital y mayor número de pacientes, Existen múltiples denuncias que corresponder y de confirmar una irregularidad o de ética hospitalaria mediante la defensoría del paciente se atiende las denuncias y se confirmar las mismas que se cargan al sistema de denuncias de la defensoría del pueblo se remite copia a dirección del hospital de RRHH para la emisión de la sanción correspondiente.	**LG-8/5 a LG-8/5.2**
LG-6/1.1	**5.3**	**SI**	A través de la revisión de los "Files personales" y de acuerdo al reglamento Interno del Personal aprobado con Resolución Administrativa 144/2021 y sus posteriores modificaciones se pudo constatar que las faltas cometidas por los servidores públicos son sancionadas de acuerdo a su magnitud; como se detalla en el Memorándum de llamada de atención y sanción"	**LG-8/37**
	6		**IMPLANTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS EN RESPUESTA A LAS DESVIACIONES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS O VULNERACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ENTIDAD.**	
LG-6/1.1	**6.1**	**SI**	Si se ha verificado que la unidad de Recursos humanos del Hospital Regional San Juan de Dios realiza notificaciones individuales al personal previo a la emisión de un memorándum de sanción por vulneración al código de Ética.	**LG-8/6 y LG-8/7**

REF. A PREG.	N°	RESPALDO A RESPUESTAS		REF. P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
LG-6/1.1	6.2	SI	Se constato que, en caso de existir violaciones al Código de Ética graves o incumplimiento al RIP, las medidas correctivas y disciplinarias son dadas a conocer al interior de la institución mediante reuniones con las partes con el motivo de informar a los servidores públicos las consecuencias en caso de vulnerar las normas éticas. Para sustentar dicha Información se deja constancia de las reuniones sostenidas y de las medidas a tomar correctivas mediante libro de actas.	

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DEL FACTOR ADMINISTRACION ESTRATEGICA

REF. A RESP.	N°	RESPALDO A RESPUESTA		REF P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
	1		**CONSISTENCIA DE OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.**	
LG-6/2	**1.1**	**SI**	Según anexo I, "Formulario del POA"- Presupuesto determinación de los objetivos y metas de corto plazo" se pudo verificar que los objetivos Estratégicos contenido en el PEI 2016- 2021 con Decreto Departamental N° 052/2017 son concordantes con la Misión del Hospital Regional San Juan de Dios	**LG-8/8 al LG-8/8.6**
LG-6/2	**1.2**	**SI**	También se pudo constatar a través del anexo anteriormente citado que los objetivos de gestión expresados en el POA tienen consistencia con los objetivos estratégicos mencionados en el PEI 2016/2020 del Hospital Regional San Juan de Dios.	**LG-8/8 al LG-8/8.6**
	2		**ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD CONSIDERANDO EL MARCO NORMATIVO VIGENTE.**	
LG-6/2	**2.1**	**SI**	De acuerdo a la revisión efectuada, se pudo constatar tiene las Estrategias contenidas en el PEI están enmarcadas a lo establecido en la Constitución políticas del estado, Plan Nacional de desarrollo y demás instrumentos legales inherentes.	**LG-8/8 al LG-8/8.6**
	3		**ELABORACIÓN DEL POA Y EL PRESUPUESTO SOBRE LA BASE DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD.**	
LG-6/2	**3.1**	**SI**	Unidad de Planificación realiza la Compatibilización del POA a las diferentes unidades que conforman el Hospital San Juan de Dios.	**LG-8/9 al LG-8/9.3**
LG-6/2	**3.2**	**SI**	Se pudo constatar que el H.R.S.D.D. a través de la Unidad de Planificación, efectúa la programación de las metas en base a los objetivos institucionales, y de acuerdo a la Cartera de Servicios vigente y aprobada para el funcionamiento del nosocomio, mismos que se encuentran establecidos en el Programa Operativo Anual – 2025 del Hospital, a través del acápite Metas e Indicadores "Acciones a Corto Plazo, Operaciones y Metas 2025", de acuerdo a lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Deportes.	

REF. A PREG.		RESPALDO A RESPUESTA		REF. P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
	4		**SEGUIMIENTO AL POA.**	
LG-6/2	**4.1**	**SI**	Se pudo constatar que existe información de carácter oportuno, confiable periódica sobre el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en las tareas y unidades de la entidad para el seguimiento del Programa Operativa Anual.	
LG-6/2	**4.2**	**N/A**	Al no existir un seguimiento al POA y como se indago a la pregunta anterior se hace imposible la posibilidad de una retroalimentación para el ajuste sobre la base de nivel de desempeño alcanzado.	
	5		**SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD**	
LG-6/2	**5.1**	**N/A**	No Existe Información sobre cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de las estrategias, al no realizarse el seguimiento el PEI.	
LG-6/2	**5.2**	**N/A**	Al no existir información sobre los cambios en el entorno, no es posible realizar ajuste de las estrategias.	

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DEL SISTEMA ORGANIZATIVO

REF. A RESP.	N°	RESPALDO A RESPUESTA		REF P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
	1		**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF).**	
LG-6/3	1.1	SI	Se pudo evidenciar mediante revisión que el Manual de Organización y Funciones del Hospital no se encuentra actualizado, toda vez que, el mismo se encuentra elaborado de acuerdo a la estructura organizativa aprobada mediante Resolución N°001/2018 aprobado por concejo técnico administrativo del hospital en fecha 26 de enero de 2018. Sin embargo, el organigrama del Hospital fue actualizado en fecha 21 de marzo de 2023, mediante Resolución N°002/2023 aprobado por concejo técnico administrativo del hospital, mismo que contiene todas las dependencias vigentes a la fecha del presente examen.	LG-8/10 al LG-8/12.2
LG-6/3	1.2	N/A	No aplicable por lo señalado precedentemente.	
	2		**ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LAS OPERACIONES QUE SE DEBEN DESARROLLAR EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN.**	
LG-6/3	2.1	SI	Si el Hospital Regional San Juan de Dios a través del responsable de información educación y comunicación (IEC) e identificado las áreas críticas hacer fortalecidas para brindar una tensión de calidad al paciente y usuario del Hospital Regional San de Dios estableciendo procedimientos que mejores la eficiencia la atención paciente a través de la unidad de informaciones, friaje de pacientes y fichaje del hospital regional san juan de Dios	

REF. A PREG.		RESPALDO A RESPUESTA		REF. P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
LG-6/3	2.2	SI	Según Resolución N°002/2023 aprobado por concejo técnico administrativo del hospital del 21 de marzo de 2023, se aprobó la nueva estructura organizacional, está de acuerdo con los cambios significativos en los objetivos de las gestiones anteriores	
LG-6/3	2.3	SI	Mediante revisión del organigrama vigente, se verifico que existe una adecuada dimensión de áreas y unidades administrativas (Planificación, Recursos Humanos, Finanzas, Compras, Tesorería, Contabilidad, Presupuestos, Estadísticas, Activos Fijos, Almacenes, Servicios Generales y Mantenimiento), en comparación a las unidades sustantivas (integradas por las diferentes especialidades y servicios complementarios) para el logro de los objetivos de la gestión.	LG-8/13
LG-6/3	3		**DISEÑO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN.**	
LG-6/3	3.1	SI	El Hospital Ejecuta procedimientos operativos que, orientados a la satisfacción de las necesidades de los usuarios a la prestación de servicios de calidad, los mismos que constituyen las diferentes especialidades y servicios complementarios.	
LG-6/3	3.2	SI	Si se ha podido evidenciar el establecimiento de procedimientos de control entre las diferentes unidades que efectúan el procedimiento como ser el manual de procedimientos de compras aprobado mediante resolución N°007/2023 aprobado por concejo técnico administrativo del Hospital Regional San Juan de Dios, en fecha 01 de junio de 2023.	

REF. A P'REG.		RESPALDO A RESPUESTAS		REF. P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
LG-6/3.1	4		**ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES, LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE Y LOS RIESGOS IDENTIFICADOS.**	
LG-6/3.1	4.1	N/A	Según entrevista con La Lic. Natividad Ayarde jefe de la Unidad de Planificación a la fecha no hay mecanismos formales para la revisión y perfeccionamiento a los procedimientos de la Unidad.	
	5		**SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS OPERACIONES DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA ENTIDAD.**	
LG-6/3.1	5.1	N/A	Según las entrevistas con la Lic. Natividad Ayarde Farfán - Jefa de la unidad de planificación, nos informó que el Hospital Regional San Juan de Dios no cuenta con áreas ni unidades desconcentradas, por tanto, es no aplicable.	

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DEL FACTOR ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD

REF. A RESP.	N°	RESPALDO A RESPUESTA		REF P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
	1		**ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS Y EL REGLAMENTO INTERNO**	
LG-6/4	1.2	SI	El Hospital Regional San Juan de Dios, al ser una dirección administrativa, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, aplica el Reglamento Interno del Personal aprobado mediante el cual regula la relación laboral de la Gobernación de Tarija, con Resolución Administrativa No 003/2021 todos los servidores públicos que prestan servicio en dicha entidad, definiendo sus derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades y régimen disciplinario.	LG-8/14 al LG-8/14.2
	2		**ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI).**	
LG-6/4	2.1	SI	Mediante revisión el contenido de la Programación Operativa Anual Individual, el mismo describe las funciones específicas y continuas de cada puesto.	
LG-6/4	2.2	SI	De acuerdo a la revisión del POA documento entregado a la gobernación para su consolidación en fecha 21/07/2021 y considerando que la presentación de los POA fue hasta el 21 de septiembre del año en curso, se exige la elaboración del POA, concluimos que no corresponde realizar adecuaciones por lo citado anteriormente.	
LG-6/4	2.3	N/A	Se considera la pregunta no aplicable.	
	3		**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA BASE DE LOS NIVELES DE AUTORIDAD.**	
LG-6/4	3.1	SI	Mediante revisión del organigrama vigente, se verifico que los servidores públicos que toman decisiones administrativas y operativas significativas tienen el nivel la autoridad correspondiente	
	4		**ADECUACIÓN DE LA CANTIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.**	
LG-6/4	4.1	SI	De acuerdo a la revisión del personal del H.R.S.D.D. no cuenta con el cumplimiento de los objetivos en no aplicable.	

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DEL FACTOR FILOSOFIA DE LA DIRECCION

REF. A RESP.	N°	RESPALDO A RESPUESTA		REF P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
	1		**ESTILO GERENCIAL DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN SUPERIOR.**	
LG-6/5	1.1	SI	A traves de la revisión de las actas de las reuniones sostenidas entre los miembros de los diferentes comités del Hospital Regional San Juan de Dios se pudo constatar que las mismas permitieron abordar temas importantes que permitan tomar decisiones oportunas y consensuadas tales como las contenidas en el acta de la reunión del 31/06/2020 para el cumplimiento de los objetivos de la gestión contenidos en el POA.	LG-8/15 al LG-8/16.1
	2		**RESPETO POR LA INDEPENDENCIA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN CUANTO A LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES.**	
LG-6/5	2.1	SI	La Unidad de Auditoría Interna tiene dependencia Jerárquica de la Dirección del Hospital Regional San de Dios; como se presenta en el "Organigrama" de la institución.	
LG-6/5	2.2	SI	De acuerdo a información presentada por la Unidad de Auditoría Interna del Hospital, mediante los Informes de Actividades que son remitidos al director del Hospital se ha podido evidenciar que la unidad dispone de los recursos suficientes para dar cumplimiento a los trabajos programados durante la gestión.	

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DEL FACTOR COMPETENCIA DEL PERSONAL

<table>
<tr><th rowspan="2">REF. A RESP.</th><th rowspan="2">N°</th><th colspan="2">RESPALDO A RESPUESTA</th><th rowspan="2">REF P/T</th></tr>
<tr><th>DISEÑO</th><th>EFICACIA</th></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td></td><td>COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DE LOS EJECUTIVOS QUE OCUPAN LOS CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD</td><td></td></tr>
<tr><td>LG-6/6</td><td>1.1</td><td>SI</td><td>De la revisión de los files y memorándums de designación se verifico que la Máxima Autoridad Ejecutiva del Hospital, Dr. Dulfredo Ozuna Viscarra cuenta con la formación requerida para el desempeño del cargo de director.
Asimismo, la licenciada Rosy Janeth Renjifo Rios - jefe de la Unidad de Auditoría Interna cuentan con la debida formación profesional y experiencia acorde con las operaciones principales que desarrollan en la institución.</td><td>LG-8/17 al LG-8/18.5</td></tr>
<tr><td>LG-6/6</td><td>1.2</td><td>SI</td><td>A través de una revisión minuciosa de los files se pudo comprobar que los responsables Jerárquicos de las áreas y unidades cuentan con la debida experiencia en las operaciones que están bajo su responsabilidad.
<table>
<tr><td>N°</td><td>Cargo</td><td>Nombre funcionario</td><td>Cumple/N cumple</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Jefe de unidad de Activos Fijos</td><td>Desiderio Garnica Bustillos</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Jefe de compras</td><td>Daysi Quiroga Jurado</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Jefe de contabilidad</td><td>Elena Wilma Sellis Mercado</td><td>Cumple</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>2</td><td></td><td>DETERMINACIÓN DE PERFILES DE PUESTOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y LA NATURALEZA Y LA COMPLEJIDAD DE LAS OPERACIONES A DESARROLLAR.</td><td></td></tr>
<tr><td>LG-6/6</td><td>2.1</td><td>SI</td><td>La institución al ser un establecimiento de salud, ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos clave y trabajos específicos que necesitan alto nivel de desempeño profesional mediante la Ley Departamental N°104 y donde, a través del cuadro de equivalencia están establecidos los siguientes parámetros: categoría, nivel denominación del cargo, denominación de3l servicio, remuneración y el perfil mínimo requerido (formación, experiencia general y especifico).</td><td>LG-8/22 al LG-8/22.2</td></tr>
</table>

REF. A PREG.	N°	RESPALDO A RESPUESTAS		REF. P/T
		DIESEÑO	EFICACIA	
LG-6/6	2.2	SI	Procedimiento de la revisión del Programa Operativo Anual Individual se verifico que el mismo determina los requisitos personales y profesionales de cada puesto.	LG-8/36 al LG-8/36.6
	3		**EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS POSTULANTES**	
LG-6/6	3.1	SI	Los servidores públicos que desempeñan funciones en el Hospital Regional San Juan de Dios deben primeramente cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente antes de su incorporación a la institución, Asimismo, los funcionarios deben cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.	
LG-6/6	3.2	SI	En la revisión de files, claramente se evidencio que el Hospital Regional San Juan de Dios cuenta con personal que posee los conocimientos y habilidades requeridas para cada puesto, para ello adjuntamos la solicitud de un técnico en mantenimiento.	LG-8/23 al LG-8/24.1
	4		**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**	
LG-6/6	4.1	SI	En el Hospital Regional San Juan de Dios realiza la evaluación de desempeño de los servidores públicos; la Unidad de Recursos Humanos en conjunto con el jefe de Unidad, evalúan el desempeño del personal para que se tomen medidas correctivas. Bajo la responsabilidad de la dirección mediante el instructivo N° H.R.S.J.D.D./H.H.R.R./18/2020 instruye a todos los jefes de distintas subdirecciones, Unidades. Servicios y/o Áreas del H.R.S.J.D.D. asistir a las capacitaciones y socialización de los instrumentos para loa ejecución de la evaluación del desempeño gestión 2025.	LG-8/25 al LG-8/25.4

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DEL FACTOR POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL

REF. A RESP.	N°	RESPALDO A RESPUESTA		REF P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
	1		**ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL.**	
LG-6/7	1.1	SI	Se verifico que el Hospital Regional San Juan de Dios, cuenta con políticas formalmente establecidas en el "Reglamento especifico del Sistema de Administración de Personal" documento aprobado con la Resolución Administrativa N°198/2016 del 08 de agosto de 2016 cabe recalcar que el mismo es del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	LG-8/26 al LG-8/26.2
	2		**POLÍTICA PARA EL RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL.**	
LG-6/7	2.1	SI	La Unidad de RRHH del Hospital Regional San Juan d3e Dios realiza una revisión de los files y currículos de los aspirantes a cualquier cargo, según lo expresado por el Lic. Yerko López Romero - Jefe de Recursos Humanos, labor realizada mediante la verificación de la	
LG-6/7	2.2	SI	A través de la revisión de los files se verifico que los mismos cuentan con un certificado de Antecedentes, REJAP (…) y CENVI (Certificado de no Violencia), con el fin de verificar que los funcionarios del Hospital no cuenten con antecedentes penales al momento de su incorporación.	LG-8/34 al LG-8/35
	3		**APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.**	
LG-6/7	3.1	SI	Mediante la revisión de los files se encontró Memorándums de llamadas de atención sin distinción de jerarquías, con ellos se pudo comprobar que existe una aplicación inequívoca, objetiva y oportuna de las Políticas de Administración de Personal.	
LG-6/7	3.2	SI	Mediante Memorándum de Designación y Manual de Organización y funciones se pudo verificar que el Lic. Yerko López Romero - Jefe de RRHH es el responsable formalmente de aplicar y cumplir las distintas políticas para el manejo de personal.	LG-8/27

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DEL FACTOR AUDITORIA INTERNA

REF. A RESP.	N°	RESPALDO A RESPUESTA		REF P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
	1		**APOYO A LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) POR PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA (MAE).**	
LG-6/8	1.1	SI	La Dirección General del Hospital Regional San Juan de Dios mediante instructivo N° HRSJDD/Dir/13/2025 de fecha 14 de febrero de 2025 emitido por el director del Hospital a través del cual comunica e instruye a todo el personal de las diferentes subdirecciones, divisiones, servicios y unidades de este nosocomio, que se hace llegar copia de la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, para el conocimiento de todo el personal. El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna remite la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, mediante nota GOB.AUT.TJA/UAI/N°138/2025 de fecha 12 de febrero 2025 a través del cual se brinda el apoyo de la dirección para el desarrollo de sus actividades.	LG-8/28 al LG-8/30.2
	2		**COMPETENCIA DE LOS AUDITORES.**	
LG-6/8	2.1	SI	Se ha podido evidenciar que la Lic. Rosy Janeth Renjifo Rios Jefe de la Unidad de Auditoría interna cuenta con el suficiente nivel de competencia profesional y experiencia requerida, para desempeñar el rol de responsable de la Unidad y garantizar la realización de las actividades con eficiencia y eficacia, según lo verificado en el "file personal del jefe de Unidad"|	LG-8/17 al LG-8/18.5
LG-6/8	2.2	SI	La Unidad de Auditoria Interna se compone de dos servidores públicos el Lic. Rosy Janeth Rengifo Ríos y la Lic. Jesica Neiva Gaite Rodríguez, ambos de acuerdo a "files personales" de profesión de Contaduría Pública y con experiencia profesional en el campo de la Auditoria, desempeña sus actividades con éxito en relación a la complejidad de las operaciones.	LG-8/31 al LG-8/32.3

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DEL FACTOR ATMOSFERA DE CONFIANZA

REF. A RESP.	N°	RESPALDO A RESPUESTA		REF P/T
		DISEÑO	EFICACIA	
	1		**TRABAJO PARTICIPATIVO Y COOPERATIVO.**	
LG-6/9	1.1	SI	Mediante la revisión del "Manual de Organización y Funciones" aprobado mediante la Resolución N°001/2018 del Consejo Técnico Administrativo, s pudo constatar que la Subdirección Administrativa y Financiera y la Unidad de Recursos Humanos, son las instancias de resolución y coordinación entre las áreas y unidades que con el mismo nivel de competencia, la subdirección administrativa y financiera se encarga de parte netamente administrativa, en tanto la Unidad de Recursos Humanos coordina con las áreas de salud.	LG-8/33 al LG-8/33.3

RESPALDOS DE LA EVALUACION AL AMBIENTE DE CONTROL

P.P.E.



Corresponde al Anexo de la Resolución Administrativa No. 26 /2013

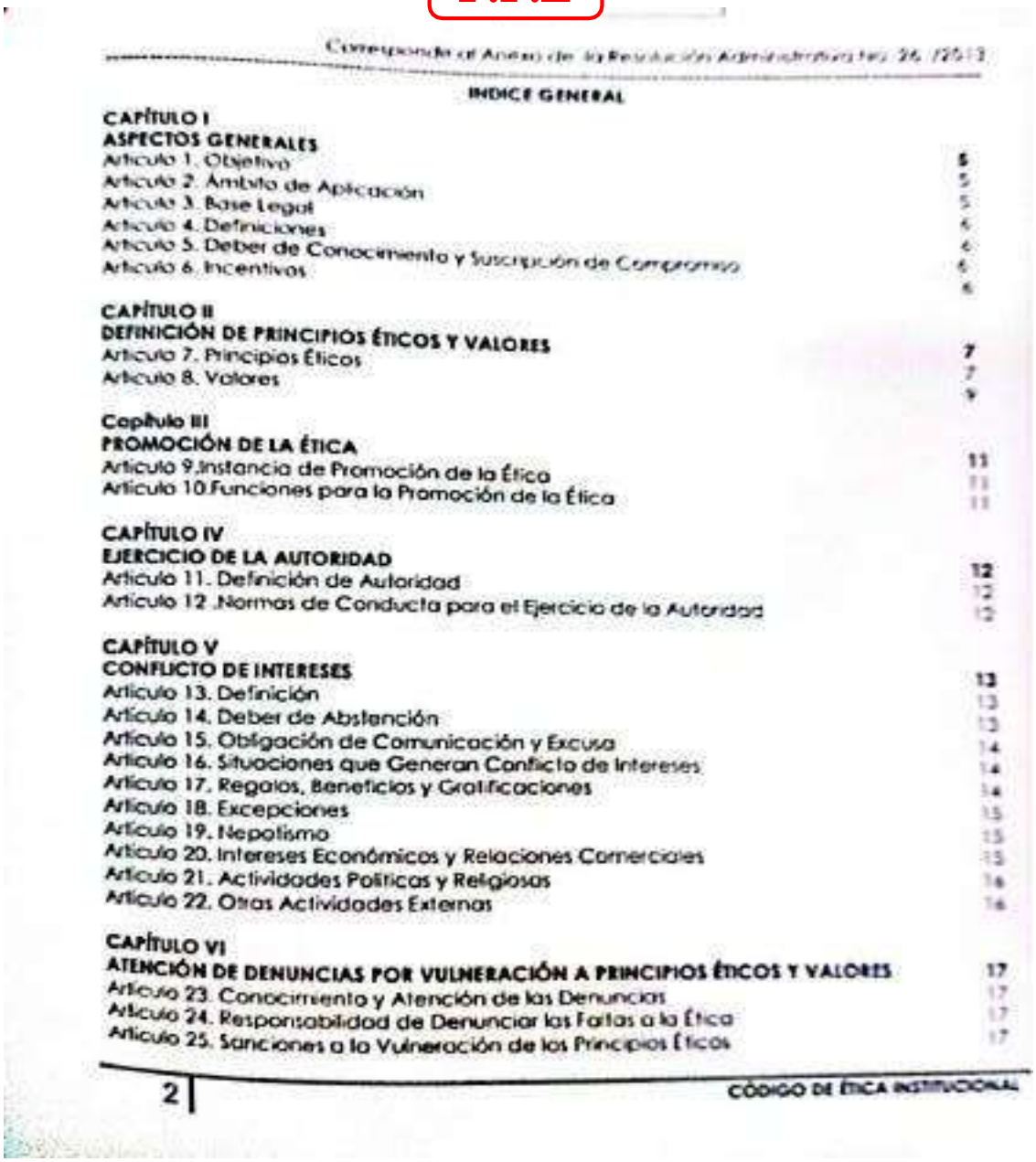
CODIGO DE ETICA
INSTITUCIONAL

CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

1

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/1.1**

P.P.E



Corresponde al Anexo de la Resolución Administrativa No. 26 /2021

INDICE GENERAL

CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES
Artículo 1. Objetivo 5
Artículo 2. Ámbito de Aplicación 5
Artículo 3. Base Legal 5
Artículo 4. Definiciones 6
Artículo 5. Deber de Conocimiento y Suscripción de Compromiso 6
Artículo 6. Incentivos 6

CAPÍTULO II
DEFINICIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES 7
Artículo 7. Principios Éticos 7
Artículo 8. Valores 9

Capítulo III
PROMOCIÓN DE LA ÉTICA 11
Artículo 9.Instancia de Promoción de la Ética 11
Artículo 10.Funciones para la Promoción de la Ética 11

CAPÍTULO IV
EJERCICIO DE LA AUTORIDAD 12
Artículo 11. Definición de Autoridad 12
Artículo 12 .Normas de Conducta para el Ejercicio de la Autoridad 12

CAPÍTULO V
CONFLICTO DE INTERESES 13
Artículo 13. Definición 13
Artículo 14. Deber de Abstención 13
Artículo 15. Obligación de Comunicación y Excusa 14
Artículo 16. Situaciones que Generan Conflicto de Intereses 14
Artículo 17. Regalos, Beneficios y Gratificaciones 14
Artículo 18. Excepciones 15
Artículo 19. Nepotismo 15
Artículo 20. Intereses Económicos y Relaciones Comerciales 15
Artículo 21. Actividades Políticas y Religiosas 16
Artículo 22. Otras Actividades Externas 16

CAPÍTULO VI
ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR VULNERACIÓN A PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES 17
Artículo 23. Conocimiento y Atención de las Denuncias 17
Artículo 24. Responsabilidad de Denunciar las Faltas a la Ética 17
Artículo 25. Sanciones a la Vulneración de los Principios Éticos 17

2 | CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Código de Ética aprobado con resolución administrativa N°039/2021 que es de aplicación para todas las direcciones administrativas.

COMENTARIO: Respaldo del factor de integridad y valores éticos de respuesta N° 1.1.

P.P.E



GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA
"HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS"
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Tarija, 10 de marzo 2025
HRSJDD/PLANIF.Cite No 14/2025

Señor:
Dr. Oscar Soruco Quiroga
JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS SEDES - TARIJA

Presente -

Ref: Informe Rendición de Cuentas Inicial 2025;

En cumplimiento a nota SEDES/U.PyP/D.P.O/Cite Nº 19/2025. Adjunto a la presente 1 ejemplar del informe de referencia, mismo fue elaborado de acuerdo a formato establecido por el Director Técnico SEDES-TARIJA.

El documento deberá ser enviado a la Unidad de Planificación y Proyectos del SEDES TARIJA, en físico y digital.

Sin otro particular motivo saludamos a usted

Atentamente,

Dr. Eduardo Osuna Vincenti
DIRECTOR

C/c/arch.

Fs. 11 60
10/03/2025

SEDES TARIJA
"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Dirección: Av. Potosí Nº 543
entre c. Junín y c. Santa Cruz
Tarija - Bolivia

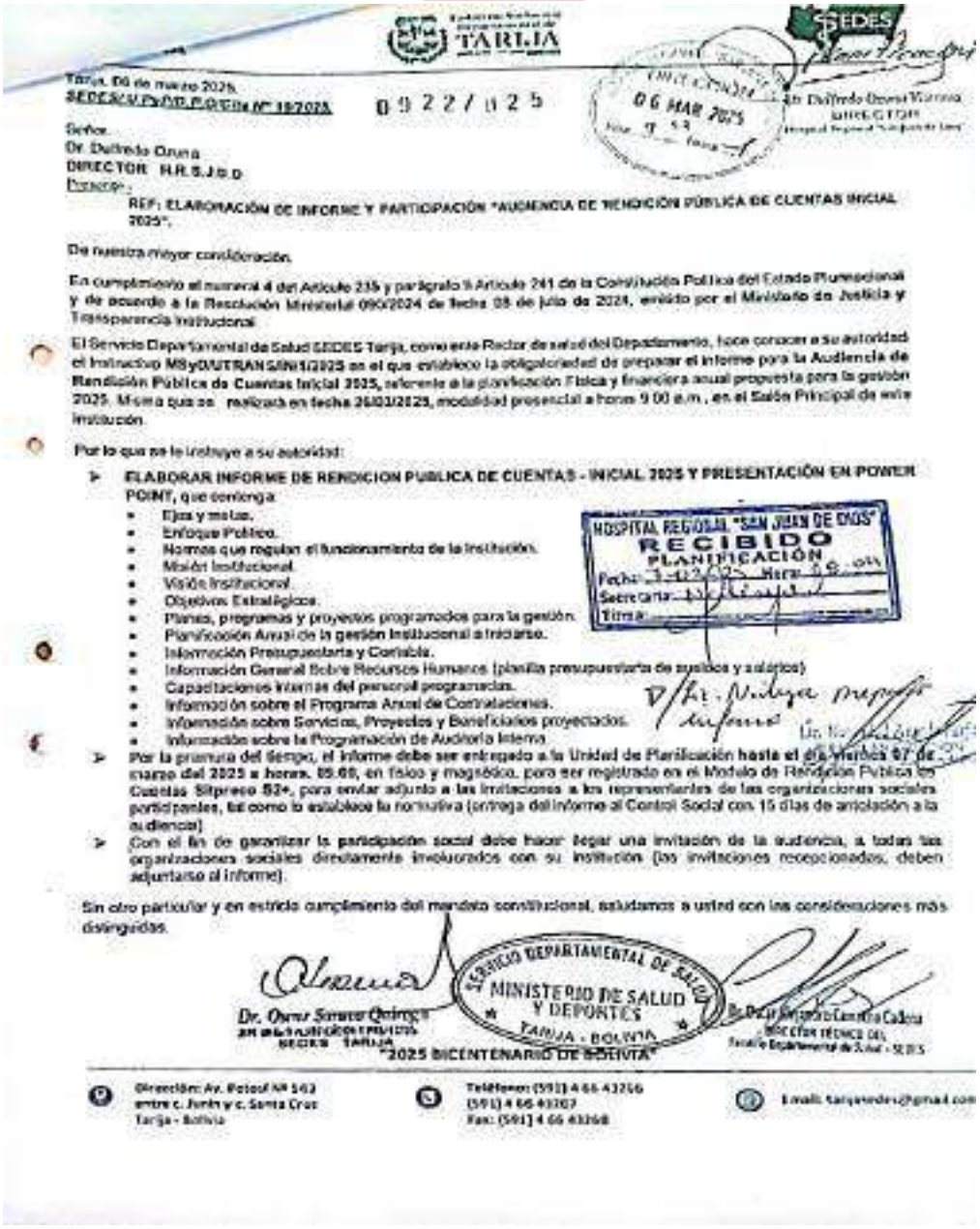
Teléfonos: (591) 4 66 43266
(591) 4 66 43267
Fax: (591) 4 66 43268

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Nota N°14/2025 – informe Rendición de cuentas inicial 2025 en cumplimiento a nota de SEDES Cite N°19/2025.

Nota: Ver comentario en P/T: **LG-8/3.2**

P.P.E



TARIJA

SEDES

Tarija, 06 de marzo 2025.
SEDES/U.PyDO.P.O/Cite N° 197/2025 0922/025

06 MAR 2025

Dr. Dalfredo Ovuna Viruna
DIRECTOR

Señor.
Dr. Dalfredo Ovuna
DIRECTOR H.R.S.J.D.D.
Presente.-

REF: ELABORACIÓN DE INFORME Y PARTICIPACIÓN "AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025".

De nuestra mayor consideración.

En cumplimiento al numeral 4 del Artículo 235 y parágrafo II Artículo 241 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y de acuerdo a la Resolución Ministerial 090/2024 de fecha 08 de julio de 2024, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

El Servicio Departamental de Salud SEDES Tarija, como ente Rector de salud del Departamento, hace conocer a su autoridad el Instructivo MSyD/UTRANS/INS/1/2025 en el que establece la obligatoriedad de preparar el informe para la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025, referente a la planificación Física y financiera anual propuesta para la gestión 2025. Misma que se realizará en fecha 26/03/2025, modalidad presencial a horas 9:00 a.m., en el Salón Principal de esta institución.

Por lo que se le instruye a su autoridad:

- ELABORAR INFORME DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS - INICIAL 2025 Y PRESENTACIÓN EN POWER POINT, que contenga:
  - Ejes y metas.
  - Enfoque Político.
  - Normas que regulan el funcionamiento de la Institución.
  - Misión Institucional.
  - Visión Institucional.
  - Objetivos Estratégicos.
  - Planes, programas y proyectos programados para la gestión.
  - Planificación Anual de la gestión Institucional a iniciarse.
  - Información Presupuestaria y Contable.
  - Información General Sobre Recursos Humanos (planilla presupuestaria de sueldos y salarios)
  - Capacitaciones internas del personal programadas.
  - Información sobre el Programa Anual de Contrataciones.
  - Información sobre Servicios, Proyectos y Beneficiarios proyectados.
  - Información sobre la Programación de Auditoria Interna.
- Por la premura del tiempo, el informe debe ser entregado a la Unidad de Planificación hasta el día viernes 07 de marzo del 2025 a horas 09:00, en físico y magnético, para ser registrado en el Modulo de Rendición Pública de Cuentas Sitpresc 52+, para enviar adjunto a las invitaciones a los representantes de las organizaciones sociales participantes, tal como lo establece la normativa (entrega del informe al Control Social con 15 días de anticipación a la audiencia).
- Con el fin de garantizar la participación social debe hacer llegar una invitación de la audiencia, a todas las organizaciones sociales directamente involucrados con su institución (las invitaciones recepcionadas, deben adjuntarse al informe).

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
RECIBIDO
PLANIFICACIÓN
Fecha: 3-03-2025 Hora: 10:00
Secretaria:
Firma:

Sin otro particular y en estricto cumplimiento del mandato constitucional, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Dr. Ovuna Viruna
SEDES TARIJA

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
TARIJA - BOLIVIA

Dr. Oscar Fernando Cancino Cadima
DIRECTOR TÉCNICO DEL
Servicio Departamental de Salud - SEDES

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Dirección: Av. Potosí Nº 563 entre c. Junín y c. Santa Cruz Tarija - Bolivia
Teléfonos: (591) 4 66 43266 (591) 4 66 43267 Fax: (591) 4 66 43268
Email: tarijaendes@gmail.com

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Nota sobre la elaboración de informe y participación " Audiencia de rendición publica de cuentas inicial 2025"

Ver comentario en P/T: **LG-8/3.2**

P.P.E

BOLIVIA

BOLIVIA

INSTRUCTIVO
MSyD/UTRANS/IN/I/2025

A LOS SEÑORES(AS) DIRECTORES(AS) GENERALES EJECUTIVOS(AS), GERENTES GENERALES, ADMINISTRADORES(AS) REGIONALES Y ZONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, DESCONCENTRADAS Y/O BAJO TUICIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES.

En el marco de la supervisión y coordinación que realiza el Ministerio de Salud y Deportes, y en cumplimiento al numeral 4 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional; la Ley Nº 341 de Participación y Control Social; la Ley Nº 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y la Resolución Ministerial 090/2024 de fecha 08 de julio de 2024, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, que aprueba el Reglamento de Uso y Funcionamiento del Módulo de RPC del Sitpreco S2+ y el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, se instruye:

1. Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2025, en las fechas establecidas según cronograma adjunto.
2. Elaborar el informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025, conforme establece el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, aprobado por Resolución Ministerial 090/2024 de fecha 08 de julio de 2024, emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
3. Registrar en el Modulo de Rendición Publica de Cuentas del S2+ toda la información referida a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2025, considerando la información previa al acto público, el informe institucional y la información requerida en las distintas variables del módulo Sitpreco S2+, en el plazo de 15 días antes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2025 conforme establece el Reglamento de Uso y Funcionamiento del Módulo de RPC del Sitpreco S2+ y el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas.

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/3.1**

P.P.E.



BICENTENARIO DE BOLIVIA — BOLIVIA — MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

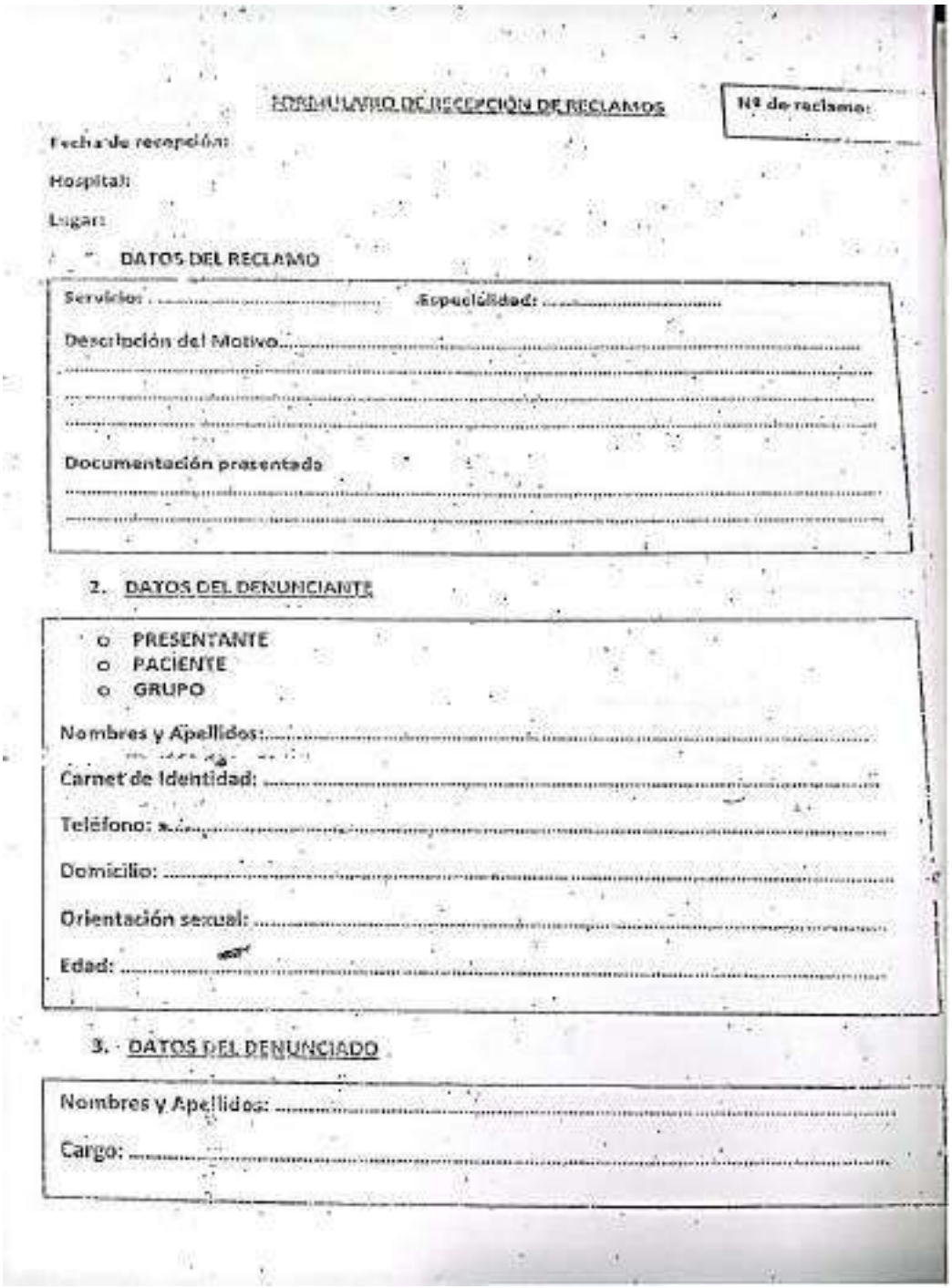
46	Caja de Caminos y R.A. - Regional Trinidad	lunes, 7 de abril de 2025	10:00 AM
47	Caja de Caminos y R.A. - Regional Tupiza	lunes, 7 de abril de 2025	2:00 PM
48	Caja de Caminos y R.A. - Regional Potosí	miércoles, 9 de abril de 2025	10:00 AM
49	Caja de Caminos y R.A. - Regional Oruro	miércoles, 9 de abril de 2025	2:00 PM
50	Caja de Caminos y R.A. - Regional Sucre	viernes, 11 de abril de 2025	10:00 AM
51	Caja de Caminos y R.A. - Regional Tarija	viernes, 11 de abril de 2025	2:00 PM
52	Caja de Caminos y R.A. - Regional Cochabamba	lunes, 14 de abril de 2025	10:00 AM
53	Caja de Caminos y R.A. - Regional Santa Cruz	miércoles, 16 de abril de 2025	10:00 AM
54	Caja de Caminos y R.A. - Regional La Paz	lunes, 21 de abril de 2025	10:00 AM
55	**Caja Nacional de Salud**	**viernes, 25 de abril de 2025**	**9:00 AM**
56	**Caja de Salud de la Banca Privada**	**viernes, 4 de abril de 2025**	**9:00 AM**
	SEDES		
1	Sedes La Paz	viernes, 25 de abril de 2025	9:00 AM
2	Sedes Oruro	lunes, 21 de abril de 2025	9:00 AM
3	Sedes Santa Cruz	martes, 22 de abril de 2025	10:00 AM
4	Sedes Cochabamba	miércoles, 23 de abril de 2025	9:00 AM
5	Sedes Sucre	jueves, 24 de abril de 2025	9:00 AM
6	Sedes Tarija	miércoles, 26 de marzo de 2025	9:00 AM
7	Sedes Potosí	jueves, 27 de marzo de 2025	9:00 AM
8	Sedes Pando	viernes, 28 de marzo de 2025	9:00 AM
9	Sedes Beni	lunes, 31 de marzo de 2025	9:00 AM
	SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO		
1	Seguro Universitario La Paz	martes, 29 de abril de 2025	9:00 AM
2	Seguro Universitario Oruro	lunes, 24 de marzo de 2025	9:00 AM

T/R: Trabajo Realizado

✓ : Instructivo 01/2025 del Ministerio de Salud y Deportes dirigido a directores, Gerentes Administrativos Regionales y Zonales de las Instituciones Descentralizadas.

COMENTARIO: Respaldo del factor de integridad y valores éticos de respuesta N° 3.1.

P.P.E.



FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE RECLAMOS

Nº de reclamo:

Fecha de recepción:

Hospital:

Lugar:

1. DATOS DEL RECLAMO

Servicio: ..... Especialidad: .....

Descripción del Motivo.....

.....

.....

.....

Documentación presentada

.....

.....

2. DATOS DEL DENUNCIANTE

- PRESENTANTE
- PACIENTE
- GRUPO

Nombres y Apellidos:.....

Carnet de Identidad: .....

Teléfono: .....

Domicilio: .....

Orientación sexual: .....

Edad: .....

3. DATOS DEL DENUNCIADO

Nombres y Apellidos: .....

Cargo: .....

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/4.1**

P.P.E.

4. DECISIÓN DEL RECLAMO

ADMITIR

DERIVAR

Institución:

Motivo de la derivación:

5. GESTIONES ADOPTADAS:

Fecha:

Acciones:

6. ARCHIVO DEL RECLAMO:

- No comprobado
- Atención satisfactoria
- Remisión a otra vía
- Desistimiento

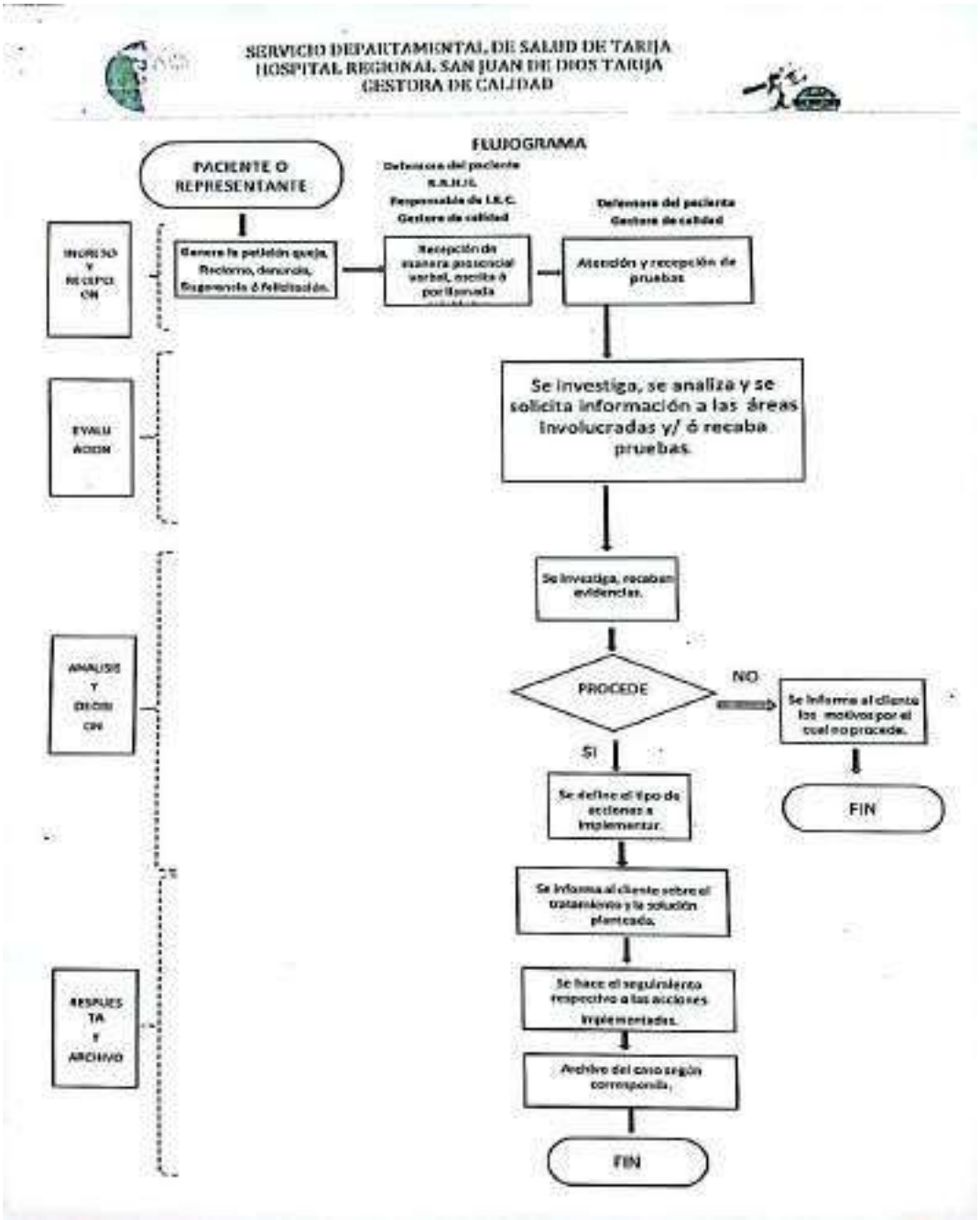
Motivo del archivo

T/R: Trabajo Realizado

✓ : Formulario de Recepción de reclamos- Incluyendo dantos del denunciante, del denunciado, datos del reclamo, etc. Del HRSDD.

COMENTARIO: Respaldo del factor de integridad y valores éticos de respuesta N° 5.1.

P.P.E.



Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/5.2**

P.P.E.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE TARIJA
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA
GESTORA DE CALIDAD

FORMULARIO DE RECEPCION DE PETICION –QUEJA – RECLAMOS – DENUNCIA- SUGERENCIA – FELICITACION HOSPITAL REGIONAL AN JUAN DE DIOS DE TARIJA

FECHA:...../...../..... ..... HORA: .....:.....

☐ PETICION ☐ QUEJA ☐ RECLAMO ☐ DENUNCIA ☐ SUGERENCIA ☐ FELICITACION

1. DATOS DEL DENUNCIANTE:

PACIENTE. ( ) REPRESENTANTE. ( ) OTROS: .....

NOMBRE Y APELLIDO:.....

EDAD..... NUMERO DE CARNET DE IDENTIDAD:.....

TELEFONO:..... PROCEDENCIA: .....

DIRECCION:.....

2. DATOS DEL DENUNCIADO:

SERVICIO: ..... ESPECIALIDAD: .....

PUDO IDENTIFICAR AL FUNCIONARIO SI ( ) NO ( )

NOMBRE Y APELLIDO:.....

CARGO: .....

3. RELACION DEL HECHO:

(Resuma en forma concreta la petición, queja, denuncia, sugerencia o felicitación).

DESCRIPCION CONCRETA DEL HECHO: .....

.....

.....

.....

.....

.....

INDICIOS Y /O PRUEBAS:.....

.....

.....

4. ANALISIS DEL CASO:

ORIGEN Y CONTEXTO:.....

.....

.....

VERIFICAR NORMATIVAS RELACIONADAS: (analizar si los procedimientos se corresponden) .....

.....

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/5.2**

P.P.E.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE TARIJA
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA
GESTORA DE CALIDAD

EVIDENCIA Y DOCUMENTACION: (Registros, imágenes, testimonios, cámaras) .....

5. ACCIONES IMPLEMENTADAS:

PROCEDEN ACCIONES SI ( ) NO ( )

ACCIONES PREVENTIVAS ( ) ACCIONES CORRECTIVAS ( )

DESCRIPCION DE LA ACCION

Descripción de la acción a implantar: .....

Responsable para implementar la acción: .....

Plazo previsto de la ejecución .....

Seguimiento de la eficacia: Nombre del que realiza el seguimiento: .....

6. ARCHIVO DEL CASO:

- ☐ CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS
- ☐ NO CORRESPONDE.
- ☐ RESUELTA LA PETICION.
- ☐ REMISION A OTRA INSTANCIA.
- ☐ DESISTIMIENTO.
- ☐ NO COMPROBADO

FECHA: HORA:

NOMBRE Y FIRMA DE PACIENTE O REPRESENTANTE	FIRMA Y SELLO DE LOS PARTICIPANTES EN LA RESOLUCION

T/R: Trabajo Realizado

✓ : Flujograma- Formulario de Recepción de Petición- Quejas- Reclamos- Denuncia -Sugerencia o Felicitación del HRSDD.

COMENTARIO: Respaldo del factor de integridad y valores éticos de respuesta N° 5.2.

P.P.E.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

NOTIFICACIÓN N° 212

Tarija 30 de septiembre del 2025

Sr. (a).
CHOQUE BARRIOS BEATRIZ
Tecnico
Hospital Regional San Juan de Dios

Por intermedio de la presente en cumplimiento al R.I.P. comunico por escrito que de acuerdo con la revisión de su asistencia registrada en el sistema biométrico se identifica la (s) siguiente (s) observación (es):

Suma 66 min. De atraso acumulado en la planilla de asistencia del mes de septiembre - 2025.

Es cuanto se comunica para su conocimiento de las causales de las sanciones a ser aplicadas de acuerdo con el R.I.P.

Sin otro particular motivo saludamos

Lic. Yerko Lopez Romero

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Notificación N°212 se le hizo llegar a un trabajador del HRSDD en cumplimiento al RIP en el mes de septiembre 2025 sumo 66 min de retraso acumulados.

Nota: ver comentario en P/T: **LG-8/7**

P.P.E.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

NOTIFICACIÓN N° 149

Tarija 29 de agosto del 2025

Sr. (a).
BALDIVIEZO GONZALES NORMA ULIANA
Administrativo
Hospital Regional San Juan de Dios

Por intermedio de la presente comunico por escrito en cumplimiento al R.I.P. artículo 51 (NOTIFICACIONES Y DESCARGOS) que de acuerdo con la revisión de su asistencia registrada en el sistema biométrico se identifican las siguientes observaciones:

FECHA	OBSERVACIÓN
24/07/2025	NO REGISTRA ASISTENCIA
25/07/2025	NO REGISTRA ASISTENCIA

En este sentido esperamos pueda realizar la regularización correspondiente hasta el día Martes 02 de 07 del 2025 a horas 14:23am de manera impostergable, pasado este plazo no nos responsabilizamos por las posibles sanción que puedan ser aplicadas.

Sin otro particular motivo saludamos.

Atte.

T/R: Trabajo Realizado

✓: Notificación N°149 se le hizo llegar a un trabajador del HRSDD en cumplimiento al R, I.P. el 24 y 25 del mes de agosto 2025 no registra su asistencia.

COMENTARIO: Respaldo del factor de integridad y valores éticos de respuesta N° 6.1.

P.P.E.



Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/8.1**

P.P.E.

ÍNDICE DE CUADROS

Página

Cuadro N° 1. Principios y Valores de la Gobernación de Tarija 12
Cuadro N° 2. Ingresos Departamentales por Hidrocarburos 2011 – 2015 (en Bs.) 16
Cuadro N° 3. Ingresos por Hidrocarburos Dpto. de Tarija. 2015 vs. 2016 (en Bs.) 20
Cuadro N° 4. Ingresos Públicos 24
Cuadro N° 5. Inversión Pública 25
Cuadro N° 6. Personal de la Administración Central por Unidad Organizacional y Partidas 37
Cuadro N° 7. Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades 36
Cuadro N° 8. Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas 39
Cuadro N° 9. Planes de Desarrollo de la Gobernación 40
Cuadro N° 10. Denuncias Ingresadas y Procesadas en la Dirección de Transparencia 41
Cuadro N° 11. Presupuesto Vigente de Gastos - Gobernación de Tarija 42
Cuadro N° 12. Plan Vida 127
Cuadro N° 13. Plan Dignidad 130
Cuadro N° 14. Plan Oportunidad 132
Cuadro N° 15. Plan Alegría 135
Cuadro N° 16. Plan Transparencia 137
Cuadro N° 17. Pueblos Indígenas 139
Cuadro N° 18. Proyección de Recursos para Funcionamiento e Inversión Pública (en Bs.) 170
Cuadro N° 19. Programación y Presupuesto Plurianual (en Bs.) 170
Cuadro N° 20. Matriz de Evaluación del PTDI/PEI 171
Cuadro N° 21. Matriz de Evaluación del PO/POA 173

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Página

Gráfica N° 1. Representación Gráfica del PEI 2
Gráfica N° 2. Orientación hacia el Desarrollo Departamental 5
Gráfica N° 3. Ingresos Departamentales por Hidrocarburos 2011 – 2015 (en Bs.) 15
Gráfica N° 4. Recursos Presupuestados. Gestiones: 2011 – 2014 (en Millones de Bs.) 16
Gráfica N° 5. Ejecución de Recursos. Gestiones: 2011 – 2015 (en Millones de Bs.) 17
Gráfica N° 6. Ingresos Recibidos y Proyectados (en Millones de Bs.) 18
Gráfica N° 7. Déficit Presupuestario (en Millones de Bs.) 19
Gráfica N° 8. Ingresos por Hidrocarburos. Dpto. de Tarija. 2015 vs. 2016 (en Bs.) 20
Gráfica N° 9. Comportamiento de Recursos Ogtales. de Tarija. Período 2010 - 2016 21
Gráfica N° 10. Recursos Comprometidos en el Período 2011-2014 (en Millones de Bs.) 21
Gráfica N° 11. Ingresos Públicos 25
Gráfica N° 12. Inversión por Sectores Económicos 26
Gráfica N° 13. Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo de la Gobernación del Dpto. de Tarija 32
Gráfica N° 14. Principales Problemas de Comunicación en la Gobernación de Tarija 35
Gráfica N° 15. Áreas de Desarrollo Institucional de la Gobernación de Tarija 43

ÍNDICE DE ANEXOS

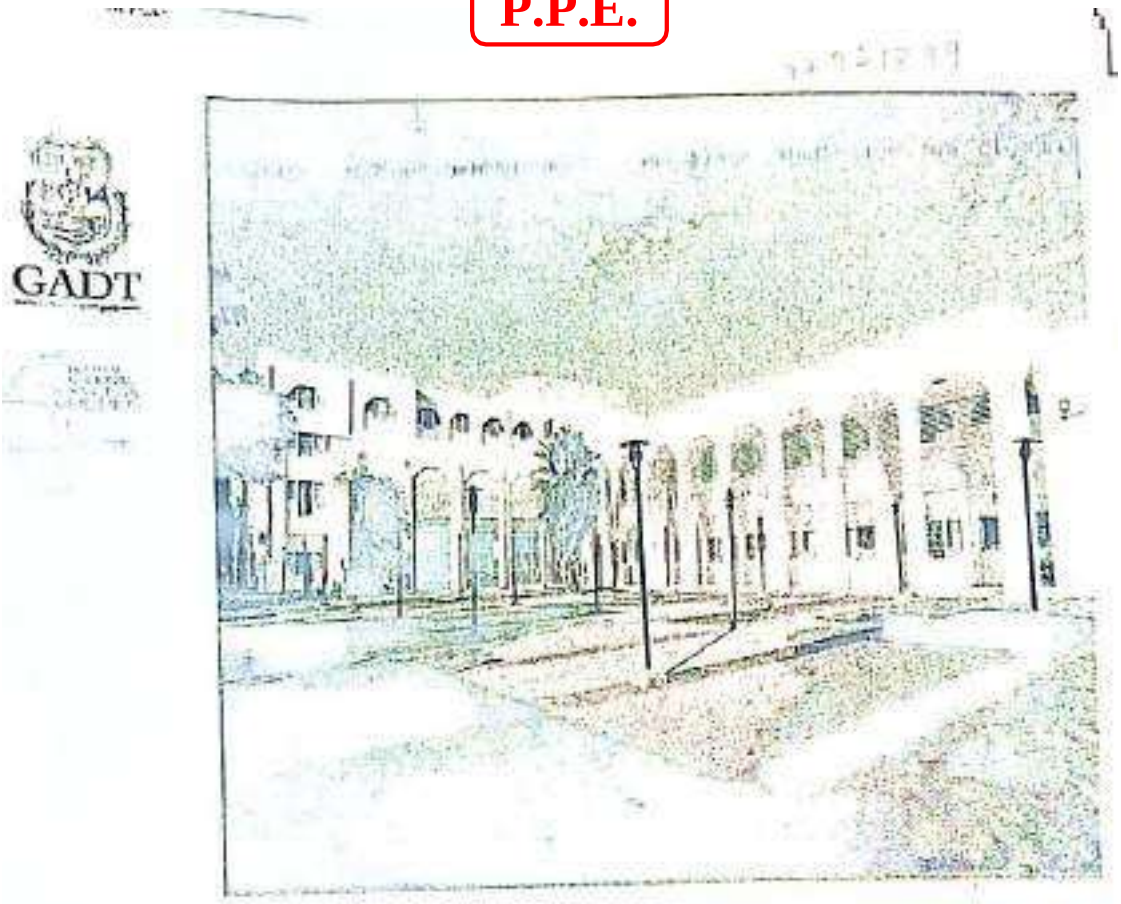
ANEXO 1 MARCO COMPETENCIAL INSTITUCIONAL 178
ANEXO 2 NORMATIVA DEPARTAMENTAL 185
ANEXO 3 REGLAMENTOS Y MANUALES 187
ANEXO 4 GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 191

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Plan Estratégico Institucional 2016-2020- secretaria Departamental de planificación e inversiones.

COMENTARIO: Respaldo del factor de Administración Estratégica de respuesta N° 1.1, 1.2 y 2.1 del mismo factor.

P.P.E.



GADT

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

PLAN OPERATIVO ANUAL
REFORMULADO 2025
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/9.1**

P.P.E.

Prevención de la enfermedad	Vacunación según esquema del POA	Vacunación según esquema del PAI	Dosis	2,399
	Anticoncepción temporal voluntaria e informada y prevención de ITS's	Anticoncepción temporal voluntaria e informada y prevención de ITS's	Procedimientos	533
	Prevención de enfermedades prevalentes	Prevención de la transmisión, profilaxis y comorbilidades de enfermedades infectocontagiosas	Procedimientos	15
		Prevención de enfermedades prevalentes	Procedimiento	300
	Actividades preventivas odontológicas	Actividades preventivas odontológicas	Atenciones	160
	Total Prevención de la enfermedad			3,407
TOTAL META REFORMULADA POA 2025				1,442,259

Tal como se muestra en la matriz, se ha realizado el análisis de la información en base a la evaluación realizada a los resultados de la gestión 2024, reformulando la programación de metas en la presente gestión de 1.442.259 servicios de salud, mismas que están sujetas avaluación y ajustes que sean necesarios durante la ejecución de las actividades.

Se ha incrementado en 599.730 servicios de salud con relación a meta inicial programada en el POA 2025.

Indicadores:

Nº	VARIABLES	INDICADOR	FÓRMULA	NUEMRADOR	DENOMINADOR	Resultado Enero Abril 2024	ESTÁNDAR PROPUESTO
1	Consulta Externa	Productividad hora medico	Nº de atenciones médicas realizadas en un periodo/Nº de horas médico Programadas en el mismo Periodo (6 o mas horas por días trabajados en el mes)	11,880	11,645	1.02	promedio 3 consultas por hora
2	Atención en Servicios de emergencia s	Razón de emergencias por consultas medicas	Nº de atenciones de emergencia / Nº de Consultas Externas realizadas	8,713	11,880	0.73	1
3	Hospitalizac ión	Porcentaje de ocupación cama	Nº de días cama ocupada / Nº de días cama disponible *100	21,352	30,734	69%	80 a 85

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Plan Operativo Anual Reformulado el 2025- Acciones a Corto Plazo, Operaciones y Metas 2025.

COMENTARIO: Respaldo del factor de Administración Estratégica de respuesta N° 3.1.

P.P.E.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA

RESOLUCION N°007/2023
CONCEJO TECNICO ADMINISTRATIVO
HOSPITAL "SAN JUAN DE DIOS".

29 JUN 2023

1222/023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que: A Solicitud del Jefe de Jefatura de Planificación del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija Lic. Natividad Farfán de fecha 01 de Junio de 2023, el Consejo Técnico del Hospital Regional "San juan de Dios" de Tarija se reunieron, con la finalidad de conocer y aprobar el MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPRA del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija.

CONSIDERANDO:

Qué: El Hospital Regional "San Juan de Dios", es una Institución de Tercer Nivel de Atención que cuenta con las facultades técnicas de diagnóstico y tratamiento indispensables para la correcta atención de la población.

Que con la finalidad de Uniformar los procedimientos de compras en el Hospital Regional San Juan de Dios, identificando las unidades responsables de su aplicación y manejo de documentación en forma sistemática, ordenada, integral y en plazos establecidos de acuerdo a la normativa legal y administrativa vigentes en la adquisición de bienes y servicios.

Que el ÁMBITO DE APLICACIÓN: El manual de proceso y procedimientos de compra es de aplicación obligatoria por todo el personal y unidades involucradas del Hospital.

Que: La BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO es:

- *Constitución Política del Estado*
- *La Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales: establece los imperativos para la conducta ética del servidor público que interviene en la contratación de bienes y servicios del Estado;*
- *La Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez";*

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS - BOLIVIA

Dirección: c/Final Junín y Santa Cruz
Teléfono:[591] 4 66 42551 - 66 35797
Fax: [591] 4 66 42551
Correo electrónico: hrsjddtarija@gmail.com

Nota: ver marca de Auditoria y cometario en P/T: **LG-8/10.2** y **LG-8/12.1**

P.P.E.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA

Dr. Saúl Coca S.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AMBULATORIOS

Lic. Soraya Romero M.
SUBDIRECTORA ADM. FIN. HRSJDD

Dr. Fabricio Arzabe
SUB DIRECTORO DOC. E INVESTIGACIÓN

Dra. Nelly Estrada A.
SUBDIR. SERV. COMPLEMENTARIOS

Dra. Sara[illegible] X. Cardozo
DIVISIÓN DE MEDICINA INTERNA -

Dra. Laura Beatriz Guerrero
UNIDAD DE EMERGENCIA HRSJDD

Dr. Gonzalo Mendoza P.
DIVISIÓN DE ANESTESIÓLOGO DIVISIÓN QUIRÓFANO Y ESTERILIZACIÓN

Dr. Juan Manuel Jijena D.
DIVISIÓN NEONATOLOGÍA

Dr. Miguel Dominguez
DIVISIÓN DE PEDIATRÍA

Dr. Anibal Tejerina
UNIDAD DE TRAUMATOLOGIA

Dr. Dulfredo Ozuna P.
GESTOR DE CALIDAD

Lic. Gonzalo Ríos León
DIVISIÓN DE RR. HH. - HRSJDD

Dirección: c/Final Junín y Santa Cruz
Teléfono (591) 4 66 42551 - 66 35797
Fax: (591) 4 66 42551
Correo electrónico: hrsjdtarija@gmail.com

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/10.2** **y** **LG-8/12.1**

P.P.E.


MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA

Dr. Daniel Becerra
UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA

Dra. Dina Rodríguez
DIVISIÓN DE LABORATORIO

Dra. Gloria Guzmán P.
UNIDAD DE SEGUROS PÚBLICO

Dr. [illegible] Torrez
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA

Lic. Sandra Alejos V.
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HRSJDD

[illegible]
UNIDAD DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA

Lic. Elizabeth Cuaderi
UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL HRSJDD

Dr. Jaime Bautista
DIVISIÓN DE CIRUGÍAS HRSJDD

Lic. Nasrallah Ayoub de G.
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Dr. Orlando Cuba
APOYO DE UNID. PLANIFICACIÓN

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS Tarija - Bolivia

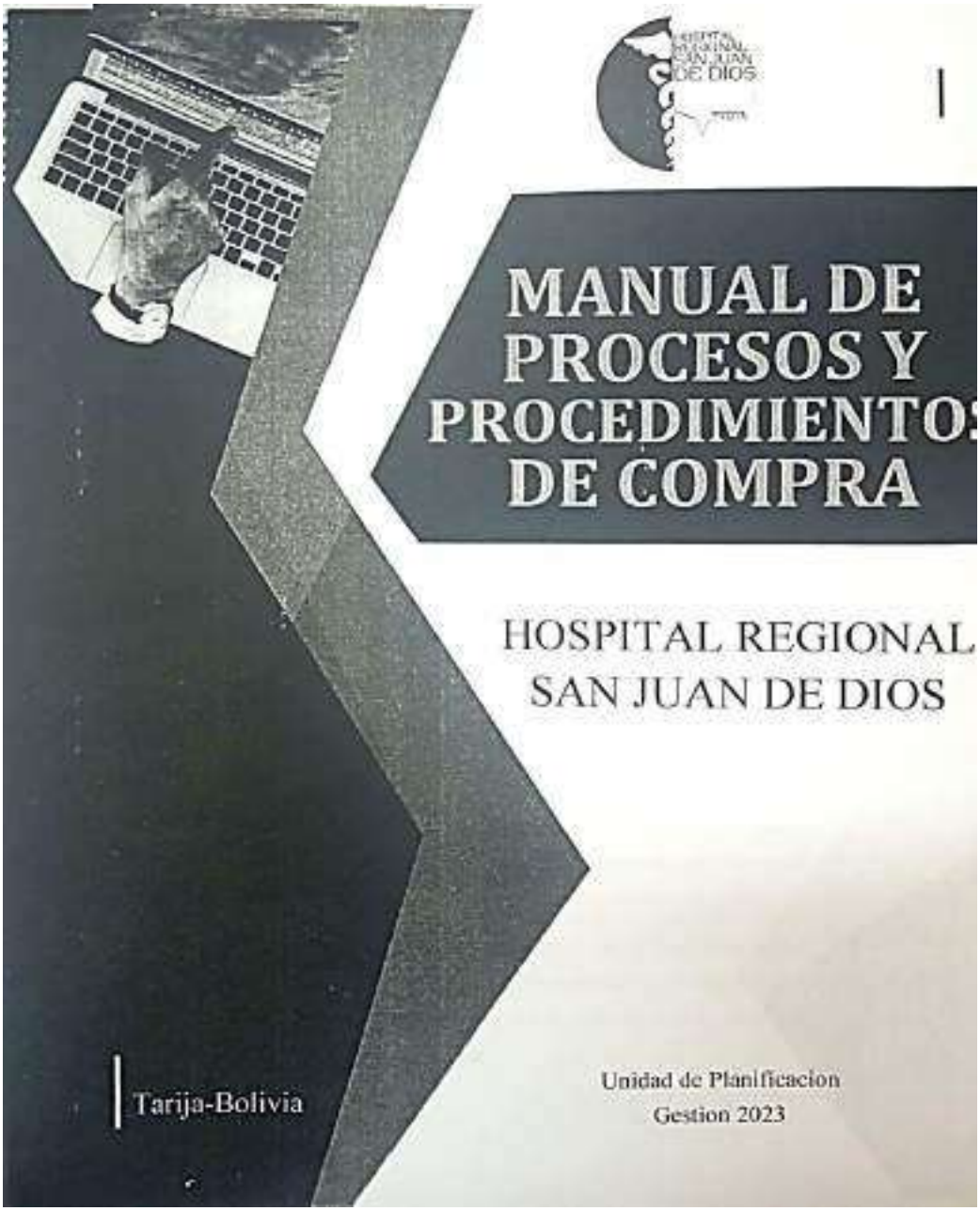
Dirección: c/Final Junin y Santa Cruz
Teléfono (591) 4 66 42551 - 66 35797
Fax (591) 4 66 42551
Correo electrónico: hrsjddtarija@gmail.com

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Resolución N°007/2023 Consejo Técnico Administrativo HRSDD del Manual de Procesos y Procedimientos de Compra del HRSJDD.

NOTA: Ver comentario en P/T: **LG-8/12.1**

P.P.E.



Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/11.1 y LG-8/12.1**

P.P.E.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPRA DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA

ARTÍCULO 1. OBJETIVO.

Uniformar los procedimientos de compras en el Hospital Regional San Juan de Dios, identificando las unidades responsables de su aplicación y manejo de documentación en forma sistemática, ordenada, integral y en plazos establecidos de acuerdo a la normativa legal y administrativa vigentes en la adquisición de bienes y servicios.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El manual de proceso y procedimientos de compra es de aplicación obligatoria por todo el personal y unidades involucradas del Hospital.

ARTÍCULO 3. BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO.

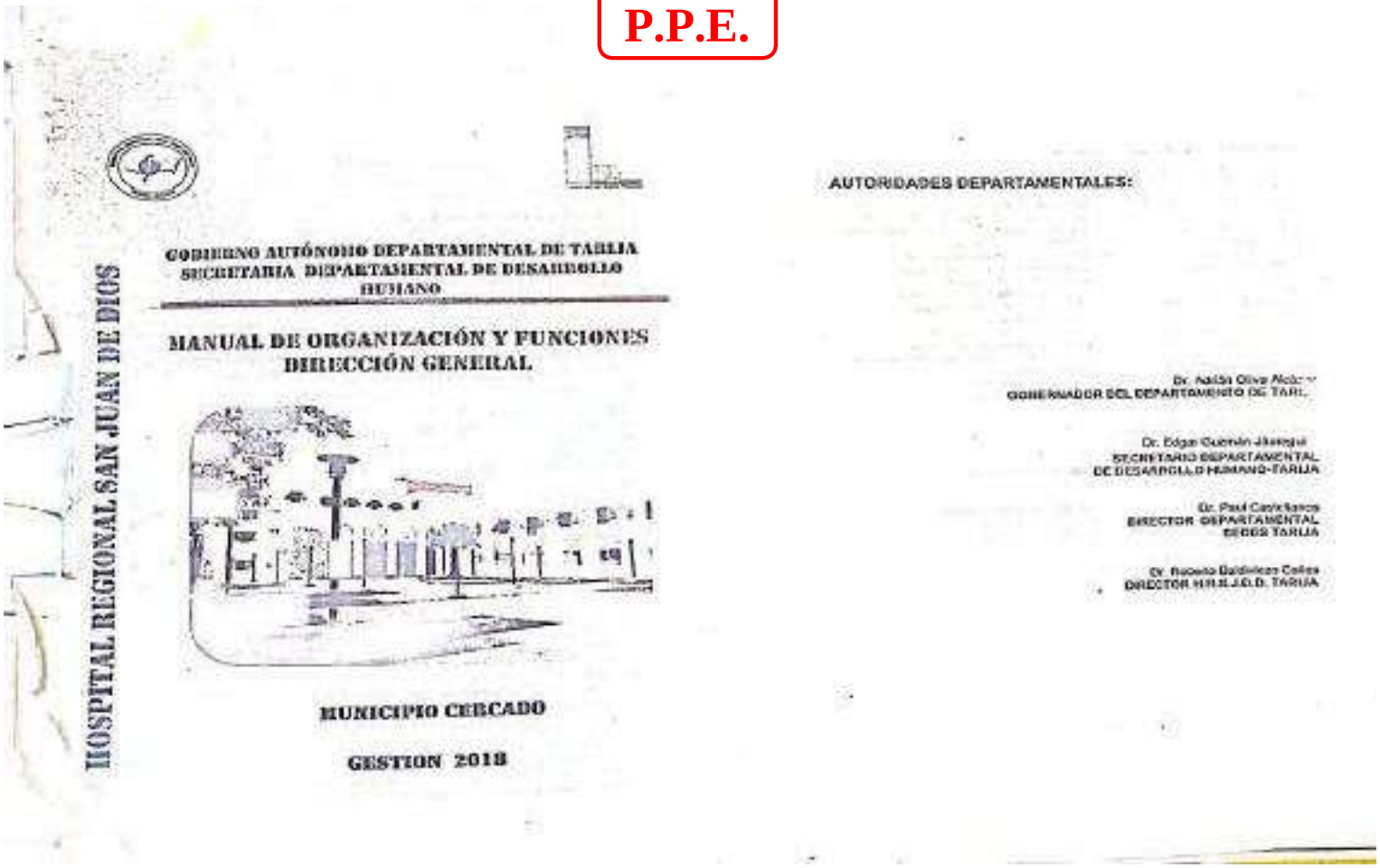
La Base Legal del presente reglamento es:

- Constitución Política del Estado Plurinacional;
- La Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales; establece los imperativos para la conducta ética del servidor público que interviene en la contratación de bienes y servicios del Estado;
- La Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez";
- El Decreto Supremo N° 23318-A, de 3 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública y Decreto Supremo N° 26237, de 29 de junio de 2001, que lo modifica;
- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 28 de Junio de 2009.
- Decretos Supremos N° 956 de 10 de agosto de 2011 El presente Decreto Supremo tiene por objeto modificar los Artículos 5, 43, 49, 58 y 65; e incluir el inciso t) en el Artículo 65, así como los incisos k) y l) en el Parágrafo I del Artículo 72, del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios

T/R: Trabajo Realizado
✓**:** Manual de Procesos y Procedimientos de Compra del HRSJDD.

NOTA: Ver comentario en P/T: **LG-8/12.1**

P.P.E.



HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
DIRECCIÓN GENERAL

MUNICIPIO CERCADO

GESTION 2018

AUTORIDADES DEPARTAMENTALES:

Dr. Adrián Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Dr. Edgar Quintín Jiménez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE DESARROLLO HUMANO-TARIJA

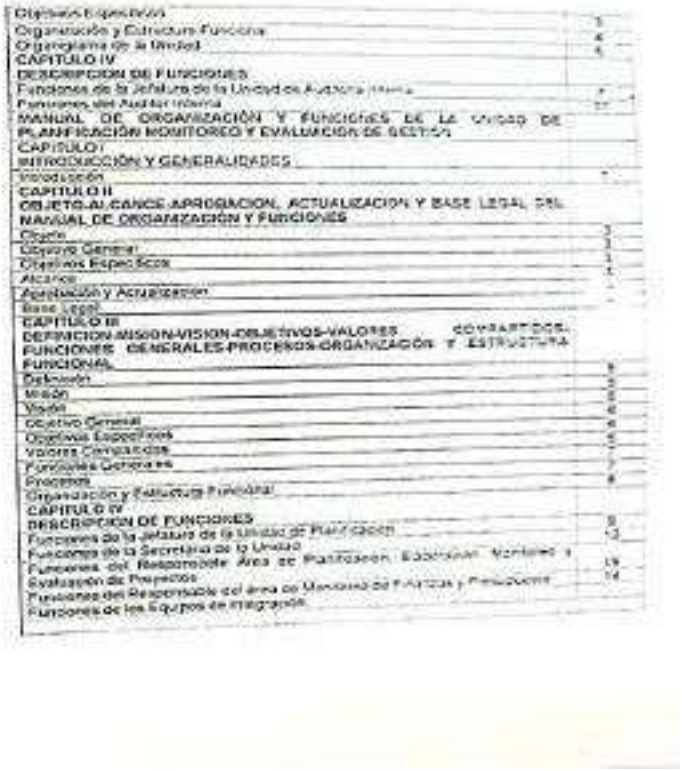
Dr. Paul Castellanos
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
SEDES TARIJA

Dr. Rubén Baldivieso Calle
DIRECTOR H.R.S.J.D.D. TARIJA

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/12.1**

P.P.E.



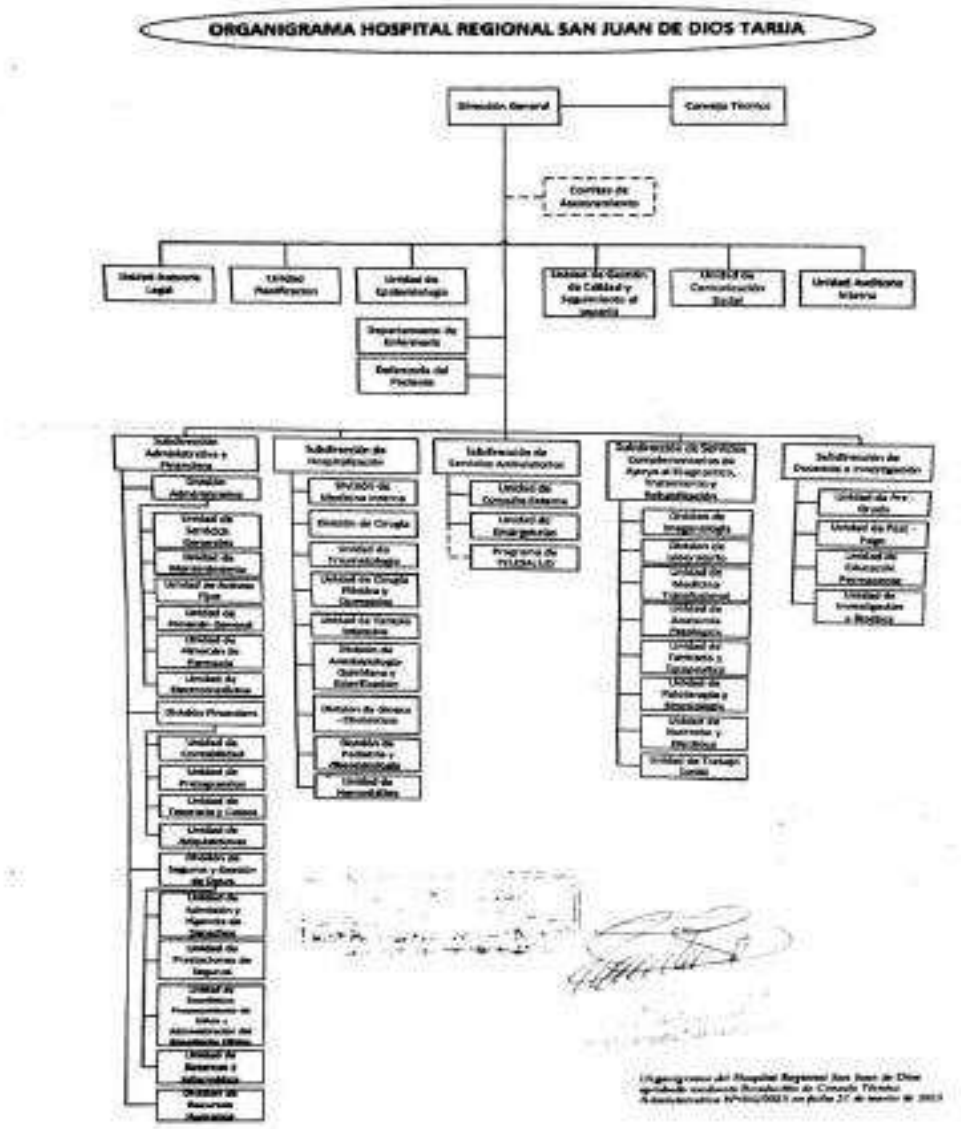


T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Manual de Organización y Funciones Dirección General- Gestión 2018

COMENTARIO: Respaldo del factor Sistema Organizativo en respuesta N° 1.1.

P.P.E.



T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Organigrama del Hospital Regional San Juan de Dios

COMENTARIO: Respaldo del factor Sistema Organizativo en respuesta N° 2.3.

P.P.E.

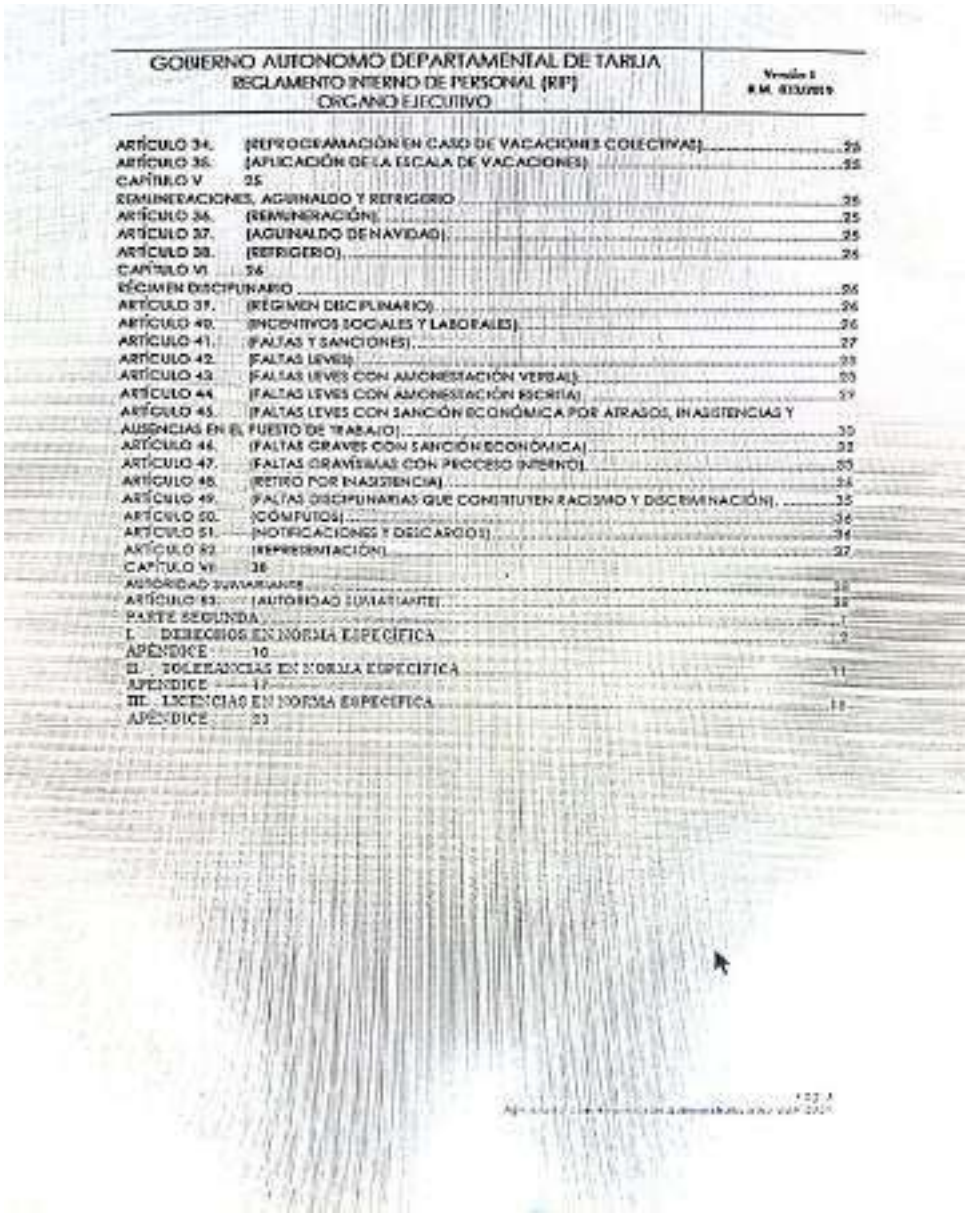


GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL (RIP)
ORGANO EJECUTIVO

REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL
ÓRGANO EJECUTIVO
GOBIERNO AUTÓNOMO
DEL DEPARTAMENTO DE
TARIJA

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/14.1**

P.P.E.



GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL (RIP)
ORGANO EJECUTIVO

ARTÍCULO 34. (REPROGRAMACIÓN EN CASO DE VACACIONES COLECTIVAS)
ARTÍCULO 35. (APLICACIÓN DE LA ESCALA DE VACACIONES)
CAPÍTULO V 25
REMUNERACIONES, AGUINALDO Y REFRIGERIO
ARTÍCULO 36. (REMUNERACIÓN)
ARTÍCULO 37. (AGUINALDO DE NAVIDAD)
ARTÍCULO 38. (REFRIGERIO)
CAPÍTULO VI 26
RÉGIMEN DISCIPLINARIO
ARTÍCULO 39. (RÉGIMEN DISCIPLINARIO)
ARTÍCULO 40. (INCENTIVOS SOCIALES Y LABORALES)
ARTÍCULO 41. (FALTAS Y SANCIONES)
ARTÍCULO 42. (FALTAS LEVES)
ARTÍCULO 43. (FALTAS LEVES CON AMONESTACIÓN VERBAL)
ARTÍCULO 44. (FALTAS LEVES CON AMONESTACIÓN ESCRITA)
ARTÍCULO 45. (FALTAS LEVES CON SANCIÓN ECONÓMICA POR ATRASOS, INASISTENCIAS Y AUSENCIAS EN EL PUESTO DE TRABAJO)
ARTÍCULO 46. (FALTAS GRAVES CON SANCIÓN ECONÓMICA)
ARTÍCULO 47. (FALTAS GRAVÍSIMAS CON PROCESO INTERNO)
ARTÍCULO 48. (RETIRO POR INASISTENCIA)
ARTÍCULO 49. (FALTAS DISCIPLINARIAS QUE CONSTITUYEN RACISMO Y DISCRIMINACIÓN)
ARTÍCULO 50. (CÓMPUTOS)
ARTÍCULO 51. (NOTIFICACIONES Y DESCARGOS)
ARTÍCULO 52 (REPRESENTACIÓN)
CAPÍTULO VII 38
AUTORIDAD SUMARIANTE
ARTÍCULO 53. (AUTORIDAD SUMARIANTE)
PARTE SEGUNDA
I. DERECHOS EN NORMA ESPECÍFICA
APÉNDICE 10
II. TOLERANCIAS EN NORMA ESPECÍFICA
APÉNDICE 17
III. LICENCIAS EN NORMA ESPECÍFICA
APÉNDICE 23

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Reglamento Interno de Personal Órgano Ejecutivo Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.

COMENTARIO: Respaldo del factor Asignación de responsabilidades y Niveles de Autoridad en respuesta al 1.2.

P.P.E.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

TARIJA

ACTA N° 02/2025
CONSEJO TECNICO HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

En fecha 14 de enero del presente año, siendo horas 10:00, el Director del Hospital Regional San Juan de Dios instala e inicia el Consejo Técnico con los participantes presentes y siguiente orden del día:

- APROBACION DE ARANCELES HOSPITALARIO
- DIGITALIZACION DE LOS SERVICIOS

Con la palabra el Director del Hospital, informa que en fecha 27 de diciembre/2024, se realizó la reunión del Consejo Técnico donde hubo algunas observaciones al arancel, por lo que una vez subsanadas las observaciones, se realizó la socialización del nuevo arancel hospitalario, y que a la fecha ya transcurrió bastante tiempo para revisarlo, y que los tiempos se cumplieron siendo pertinente contar con un nuevo arancel ya que el mismo no fue actualizado desde el año 2006.

Con la palabra el Lic. Ignacio informa que está bien que se actualice los aranceles sin embargo es importante que también se tenga aranceles diferentes para los seguros a corto plazo como así también para el SOAT, ya que aquí se atienden porque es muy bajo el arancel además que el SOAT maneja su propio arancel y no debería ser así.

Con la palabra la Lic. Natividad Aguado refiere que la actualización de los aranceles no solo busca ajustar los valores de los servicios a las condiciones económicas actuales, sino también tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad financiera del hospital a través de convenios interinstitucionales, atención a pacientes beneficiarios del Seguro Obligatorio de Transito (SOAT) y la atención directa de pacientes institucionales y que en el mismo se tiene en una columna con el precio diferenciados y que los nuevos aranceles fueron realizados con los códigos de Servicios del Sistema Único de Salud y que todos tenemos que aplicar, debiendo manejarse con el mismo nombre conforme a los códigos.

Con la palabra el Director del Hospital señala que no existiendo observaciones se aprueba el nuevo arancel hospitalario y en caso que alguna situación surgiere durante la aplicación del arancel se va corrigiendo y respecto a lo del SOAT se lo pondrá a conocimiento los nuevos aranceles.

Se pasa al punto 2 del orden del día: Digitalización de los servicios, procediendo a dar la palabra al Dr. Saúl Coca – Sub director de servicios complementarios, para que dé una explicación respecto al punto.

Con la palabra el Dr. Coca, señala que cada médico debe registrar su productividad al SIAF por cada paciente que atiende, registrar la atención de consultas, así mismo el cie se lo implementado de manera gradual para que no se tenga que hacer doble trabajo y sea de manera integrada la información.

Así mismo informa que la correlación clínica administrativo lo están realizando al azar, misma que esta siendo realizada por el SEDES y EL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Por lo que se concluye con el Consejo Técnico, firmando en constancia al pie de la presente acta.

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/15.1** y **LG-8/16.1**

P.P.E.



T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Acta N°02/2025- Consejo Técnico HRSJDD- Aprobación de Aranceles Hospitalario Digitalización de los Servicios

NOTA: Ver comentario en P/T: **LG-8/16.1**

P.P.E.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

ACTA DE REUNION DEL CONCEJO TECNICO N° 32/2024
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE TARIJA

Siendo en fecha 29 de octubre 2024 a horas 08:00 am, en el salón de reuniones de docencia del Hospital Regional San Juan de Dios, se realiza reunión del Concejo Técnico de la entidad con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. APROBACION DEL REGLAMENTO DEL DEFENSOR DEL PACIENTE
2. USO DE PARQUEO DE VEHICULOS EN AREA HOSPITALARIA
3. VARIOS

Y

Con la palabra el Director del Hospital Regional San Juan de Dios Dr. Teófilo Ozuna Vizcarra, procede a tratar el Primer punto APROBACION DEL REGLAMENTO DEL DEFENSOR DEL PACIENTE y hace conocer que en fecha 7 de agosto 2024 se realizó la firma de un convenio con el defensor del pueblo para la implementación de una oficina del defensor del paciente porque debe realizar las diferentes actuaciones y funciones que deben realizar los defensores del paciente de la institución, procediéndose a la lectura del mismo por medio de la parte legal del reglamento para el funcionamiento de la oficina del defensor del paciente del Hospital Regional San Juan de Dios mismo que contiene tres capítulos, 17 artículos y dos disposiciones finales, para que los miembros del consejo técnico puedan tener conocimiento de su contenido y realicen en su caso algunas observaciones.

Con la palabra la Lic. Natividad Ayarde solicita se aclare el art. 9 que se mas específico en vez de centro de salud diga HRSJDD

Con la palabra el Dr. Morales refiere al inc. j) porque esas situaciones van ajenas al médico la falta de medicamentos. Y se pueda incluir que se haga en caso de pacientes que son dados de alta, pero no se van por motivos que no tienen quienes lo cuiden, y pide pueda ver también esa situación.

Con la palabra el director del hospital aclara que el reglamento es para la atención del paciente y que la defensora del paciente oriente y guíara.

Con la palabra el Dr. Saúl Coca, pide que la o el defensor del paciente en caso de accidentes con víctimas múltiples pueda hacerse presente al hospital para coadyuvar y orientar a los pacientes y/o familiares.

La Lic. Natividad Ayarde solicita se aclare respecto a la dependencia, mismo que se aclara que depende del HRSJDD.

La Lic. Cordoel de Trabajo Social refiere que las denuncias tienen que ser presentadas a dirección y dirección a la instancia que corresponda.

El Dr. Tejerina refiere respecto a que se necesita que el Defensor del Paciente esté presente en el hospital, y que es muy importante el trabajo que realizar el defensor del paciente para orientar y guiar a los mismos.

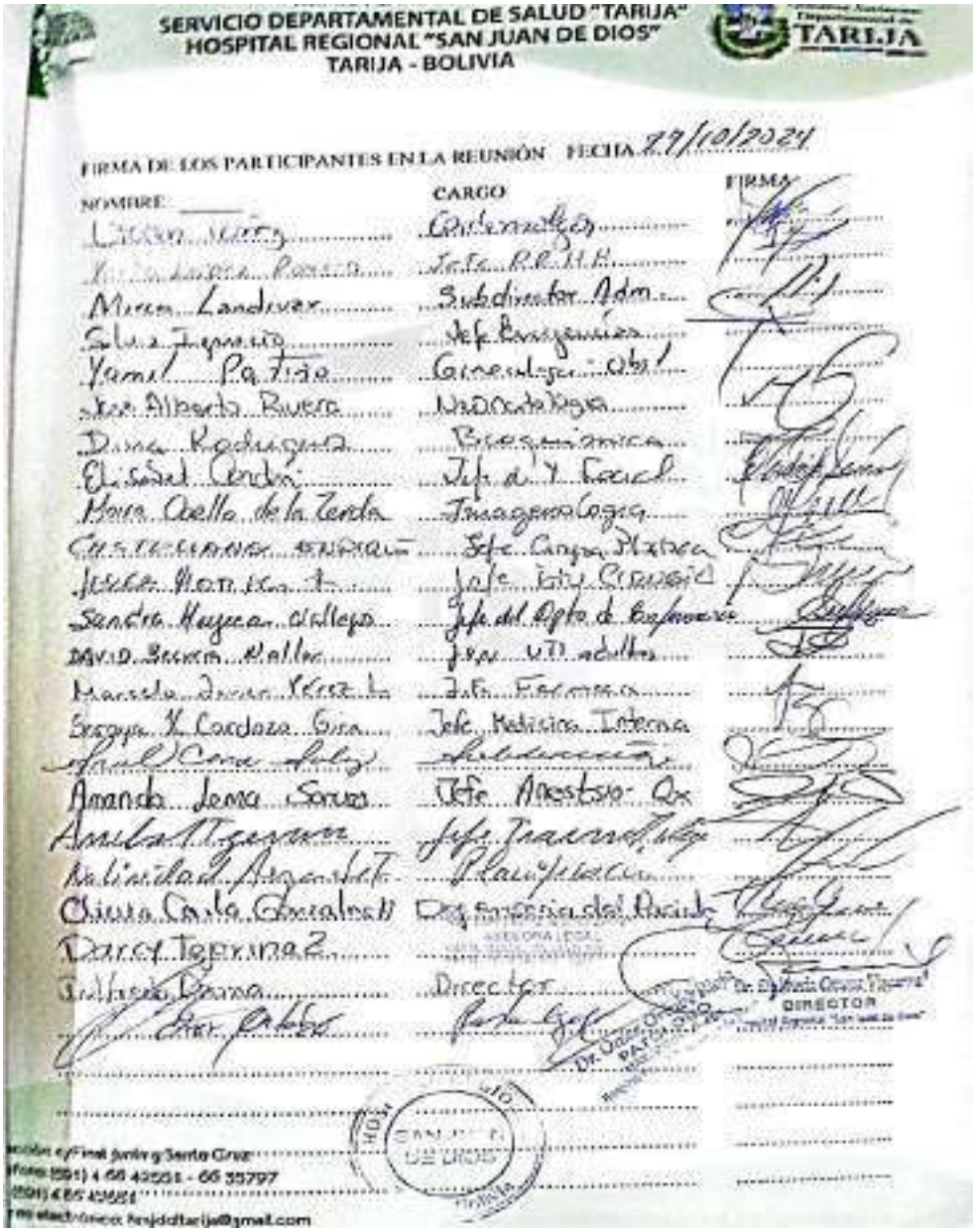
El Dr. Ozuna aclara que se tiene dos defensores del paciente y que actualmente uno de ellos se encuentra con baja médica y que luego se reincorpora en sus funciones.

Con la palabra el Lic. Tardivat, refiere que se coloque una fecha para recibir el informe hasta el 5 de cada mes. El director aclara que se emitirá un instructivo señalando las fechas de presentación de los informes.

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/16.1**

P.P.E.



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

TARIJA

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN FECHA 29/10/2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Litzon Mery	Enfermera/o	
[illegible]	Jefa R.R.H.H.	
Mirna Landivar	Subdirector Adm.	
Silvia Ingacio	Jefe Emergencias	
Yamil Patiño	Ginecologo Obs	
Lic. Alberta Rivera	Nutricionista	
Dina Rodriguez	Bioquimica	
Elisabet Cerda	Jefa d. Y. Social	
Maria Adela de la Zerda	Imagenologia	
[illegible]	Jefe Cirugia Plastica	
[illegible]	Jefe Terapia Quirurgica	
Sandra Mayeca Arellano	Jefe del Depto de Enfermeria	
DAVID [illegible]	Jefe UTI adultos	
Marcela Jovan Vera	Jefa Farmacia	
Evelyn Y. Cordoza Siles	Jefe Medicina Interna	
[illegible]	[illegible]	
Amanda Jeny Cruz	Jefe Anestesio Dr	
[illegible]	Jefe Traumatologia	
[illegible]	Planificacion	
Olivia Carla Gonzales	Dra Farmacia del Paciente	
Darcy Tejerina Z.		
[illegible]	Director	
[illegible]		

DIRECTOR

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

[illegible] c/ Final Junin y Santa Cruz
Fono: (591) 4 66 43551 - 66 35797
(591) 4 65 43551
Correo electrónico: hrsjddtarija@gmail.com

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Acta de Reunión de Consejo Técnico N°02/2025 HRSJDD. Aprobación del Reglamento defensor del Paciente y Varios.

COMENTARIO: Respaldo del factor Filosofía de la Dirección en respuesta al 1.1.

P.P.E.

R.U. No- 35.758

Tarija - Bolivia

Licenciada en Contaduría Pública

Ciencias Económicas y Financieras

septiembre

Amadeo Rodriguez Ortega
DECANO

T/R: Trabajo Realizado

✓: Titulo de Licenciada en Contaduría Publica de la Lic. Rosy Rengifo Rios. De la UAJMS.

NOTA: Ver comentario en P/T: **LG-8/18.1**

P.P.E.

CURRICULUM VITAE

LIC. ROSY JANETH RENJIFO RÍOS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA



Lugar: Tarija, Cercado | **Celular:** 78240914 | **Correo:** rosyrenjifo@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Contadora Pública Autorizada, con experiencia en *gestión financiera y administrativa*. Destacada en el mejoramiento continuo de los *procesos contables*, aumentando la *eficiencia operativa* y promoviendo la *eficiencia de los controles y procedimientos* de control interno administrativo que coadyuvan al correcto funcionamiento de las instituciones y *logro de los objetivos financieros*. Comprometida con la excelencia y el desarrollo profesional continuo. Capacidad de desarrollo, adaptación y aprendizaje en organizaciones pasando de pasante a postulación y ejercicio de funciones, demostrando compromiso y eficiencia en el trabajo realizado.

FORMACIÓN ACADÉMICA

✓ **Bachiller** | Lindaura Anzoátegui de Campero | *Promoción 2014*

✓ **Licenciatura en Contaduría Pública** | Contadora Publica Autorizada | *Titulada*
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) | *2015 – 2019*
- Título Académico.
- Título en Provisión Nacional.

✓ **Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria** | *Titulada*
Dirección de Posgrado - Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) | *2022 – 2023*

REGISTROS PROFESIONALES

✓ Registro Departamental | Matrícula Nro. 1523.
Colegio de Auditores de Tarija (CAT)

✓ Registro Nacional | Matricula Nro. 25743.
Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB)

EXPERIENCIA LABORAL

Personal Administrativo:
– RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTOS
– RESPONSABLE INTERINA DE LA UNIDAD DE BIENES Y ACTIVOS FIJOS

Hospital Materno Infantil Dr. Juan Manuel Jijena Durán - Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT) | *Abril 2024 – Diciembre 2024*

1

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/18.1**

P.P.E.



CURRICULUM VITAE

LIC. ROSY JANETH RENJIFO RÍOS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA

Lugar: Tarija, Cercado | **Celular:** 78240914 | **Correo:** rosyrenjifo@gmail.com

COMPETENCIAS

- ✓ **Competencias Profesionales:** Auditoria Contable y Financiera | Criterio | Elevado nivel de análisis y revisión | Planificación | Gestión Financiera | Contabilidad | Conocimiento de las Normas de Auditoria y Normas generales y Disposiciones Legales en actual vigencia y aplicación | Adaptabilidad | Trabajo en Equipo | Diligencia Profesional | Creatividad e Innovación | Comunicación.
- ✓ **Software:** Manejo Microsoft Excel | Manejo Microsoft Word | PDF | Manejo Microsoft Power Point | entre otros.
- ✓ Manejo del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), Sistema de Contrataciones de Estatales (SICOES), Sistema de Activos Fijos "VELOCITY" del GADT.

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Curriculum Vitae de la Lic. Rory Rengifo Rios - Contadora Publica Autorizada

COMENTARIO: Respaldo del factor Competencia del Personal en respuesta al 1.1. y del factor Auditoría Interna en respuesta al 2.1.

P.P.E.



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca

Jaime Robles Miranda
Rector de la Universidad

Hace saber a todos los que las presentes letras vieren que
Dulfredo Ozuna Viscarra
natural de - Potosí - ha cumplido con todos los
requisitos para optar el Diploma Académico de
Médico-Cirujano
Por tanto, en uso de la facultad que le confiere el artículo 186 de la Constitución Política del Estado, le expido el presente Diploma, firmado conjuntamente con el Sr. Decano, sellado con el gran sello de la Universidad y refrendado por el Secretario General en Sucre, Capital de la República de Bolivia, a los veinte y nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve años.

Rector

Secretario General

Decano

T/R: Trabajo Realizado

✓: Diplomado Académico Médico Cirujano del Doc. Dulfredo Ozuna Viscarra director del Hospital de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Nota: ver comentario en P/T: **LG-8/21**

P.P.E.



REPUBLICA DE BOLIVIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

DIPLOMADO en: Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria

DULFREDO OZUNA VISCARRA

Médico Cirujano

San Francisco Xavier de Chuquisaca

29 de marzo de 1999

Diplomado

5 de agosto de 2000

Marcelo Hoyos Montecinos
VICERRECTOR

Ana René Lozas Ramos
SECRETARIA GENERAL

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Diplomado en Tesorería y Practica Pedagógica Universitaria del Doc. Dulfredo Ozuna Viscarra

NOTA: Ver comentario en P/T: **LG-8/21**

P.P.E.

Viceministerio de Tesoro y Crédito Público
Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro
CALIFICACION AÑOS DE SERVICIO

R-102
V.0
02/10/2017

Nombre: DULFREDO OZUNA VISCARRA — CAS: 3630/20
Código Verificación: ERVJBK2ST038 — C.I.: 39659

Fecha: 21/10/2019 16:49:10
Regional: CAS TARIJA
Página: 1 de 1

INFORME DE AÑOS DE SERVICIOS

		Años	Meses	Di
ADMINISTRATIVO				
SERVICIOS CALIFICADOS	A JUNIO/2014 SEGUN INFORME: CAS 434/2014 DE FECHA 02/06/2014	11	5	14,
SERVICIOS CALIFICADOS	DE JULIO/2015 A JUNIO/2019 SEGUN CERTIFICADO: SEDES 113/01 DE FECHA 25/06/2019	3	11	15,
JULIO/2014 A JUNIO/2015	FUNCIONARIO(A) EN: MINISTERIO PUBLICO	1	0	0,
JULIO/2015 A JULIO/2015	FUNCIONARIO(A) EN: MINISTERIO PUBLICO	0	0	15,
	AÑOS DE SERVICIOS	16	5	14,
	TOTAL AÑOS DE SERVICIOS	16	5	14,

DIEZ Y SEIS AÑOS con CINCO MESES y CATORCE DI

NOTA
JULIO/2015 A JUNIO/2019 SEGUN CERTIFICADO CON CITE OF/SEDES.RR-HH.HAB./113/01 FIRMADO EL 25/06/2019 POR MIRIAM YUCRA SANCHEZ HABILITADA REGIONAL DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES - TARIJA.
LA DOBLE PERCEPCIÓN DE HABERES JULIO/2015 EN SEDES Y EN EL MINISTERIO PÚBLICO, SE SALVA SEGÚN PROVEIDO MEFP/DGAJ/PROV./N°878/2019 DE FECHA 14/10/2019 FIRMADO POR MARIA INES VERA DE AYORDA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.

T/R: Trabajo Realizado

✓ **:** Informe de años de servicio del director del Hospital Regional San Juan de Dios

COMENTARIO: Respaldo del factor Competencia del Personal en respuesta al 1.1.

P.P.E.

Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

LEY DEPARTAMENTAL Nº 104

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SANCIONA:

"LEY DE CREACION DE ITEMS DE SALUD - ESCALA SALARIAL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPARTAMENTO DE TARIJA"

Articulo 1. (Objeto) Aprobar la Creación y la Escala Salarial de 629 Ítems de Salud para los establecimientos de salud del Departamento de Tarija:

a) **Programa de Fortalecimiento Humano para Establecimientos de Salud Tercer Nivel,** conformada por 128 ítems.

b) **Programa de Fortalecimiento Humano en las Redes de Salud Departamento de Tarija,** conformada por 501 ítems.

Articulo 2. (Escala Salarial) Definir 11 niveles salariales básicos para los 629 ítems de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALA SALARIAL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPTO. DE TARIJA

ENTIDAD : 506
FTE .FINANC : 20 RECURSOS ESPECÍFICOS
ORG .FINANC : 220 REGALÍAS
GASTO : CORRIENTE
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORIA	CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº ITEMS	SUELDO BÁSICO MENSUAL
AREA PROFESIONALES EN SALUD					
OPERATIVO	5	2	MEDICO GENERAL/MEDICO ESPECIALISTA	160	5.770
	5	4	ODONTOLOGO/BIOQUIMICO/FARMACEUTICO	127	5.224
	5	7	LIC. ENFERMERIA/LIC. NUTRICION	144	3.880
			SUB TOTAL MENSUAL	431	
AREA TECNICOS EN SALUD					
OPERATIVO	5	9	BIOTECNOLOGO	8	3.578
	5	10	AUXILIAR EN ENFERMERIA	103	2.980
			SUB TOTAL MENSUAL	111	
AREA APOYO ADMINISTRATIVO					
OPERATIVO	5	1	JEFE DE UNIDAD/COORDINADOR DE RED	16	6.460
	5	3	APOYO TECNICO DE COORDINACION DE RED	11	5.561
	5	5	ADMINISTRADOR/ASESOR LEGAL	22	4.829
	5	6	PSICOLOGO	6	4.789
	5	8	TECNICO EN COMPUTACION	17	3.777
	5	11	CHOFER	15	3.552
			SUB TOTAL MENSUAL	87	
			TOTAL GENERAL MENSUAL	629	

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/22.1**

P.P.E.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

LEY Nº 104

"LEY DE CREACIÓN DE ITEMS DE SALUD – ESCALA SALARIAL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPARTAMENTO DE TARIJA"

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Palacio de Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil catorce.

LINO CONDORI ARAMAYO, Celinda Sosa Lunda, Fahad Jorge Amás Galindo, Grover Constantino Pereyra Castrillo

Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR INTERINO
DEPARTAMENTO DE TARIJA

Calle Gral. Trigo Nº 521 / Plaza de Armas Luis de Fuentes / Telf: 4-6672201, 4672210, Fax: 4-6672412 / www.tarija.gob.bo / Tarija - Bolivia

T/R: Trabajo Realizado

✓ **:** Ley Departamental N°104- Ley de creación de ítems de salud- Escala Salarial Establecimiento de salud Tarija.

COMENTARIO: Respaldo del factor Competencia del Personal en respuesta al 2.1.

P.P.E.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

No. 24. 390

UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

El Rector Subrogante de la Universidad
Javier Alberto Bladés Pacheco

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 92 de la Constitución Política del Estado, confiere el:

TITULO EN PROVISIÓN NACIONAL

Dr: Médico Cirujano

A: Shakty Valquiria Guerrero Corrillo

Nacido (a) en Tarija - Bolivia
Por cuanto ha obtenido el Grado Académico de Médico Cirujano *en fecha* 2 de marzo de 2017

Por tanto, queda habilitado(a) para el ejercicio de la profesión en todo el territorio del Estado Plurinacional, con los derechos y obligaciones que la Ley le señala.

Dado en la ciudad de Tarija a los veinte *días del mes de* marzo *de dos mil* diecisiete *años.*

Javier Alberto Bladés Pacheco
RECTOR SUBROGANTE

Emmy Allard Murillo
SECRETARIA GENERAL

T/R: Trabajo Realizado

✓ **:** Titulo en Provisión Nacional-Médico Cirujano de Doc. Shakty Valquiria Guerrero Corillo de UAJMS.

NOTA: Ver comentario en P/T: **LG-8/24.1**

P.P.E.

CURRICULUM VITAE



I. DATOS PERSONALES

NOMBRE: Shakty Valquiria Guerrero Corrillo

NUMERO DE C.I.: 5812683 Tja

MATRICULA PROFESIONAL: G-2553

FECHA DE NACIMIENTO: Tarija, 10 de diciembre de 1988

NACIONALIDAD: Boliviana

ESTADO CIVIL: Soltera

DIRECCION: B/ Tabladita C/ Oscar Zamora

TELEFONO: 66-53019 Cel. 75137727

EMAIL: valquigc@gmail.com

II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Estudios Primarios: Colegio Santa Ana

Estudios Secundarios: Colegio Santa Ana

Estudios universitarios: Título académico y provisión nacional (Médico Cirujano) en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/24.1**

P.P.E.

III. FORMACION COMPLEMENTARIA

- Curso " INTERNACIONAL DE INFECTOLOGIA", Yacuiba-Tarija-Bolivia, mayo a junio de 2016
- Curso " nivel básico de idioma guaraní" SEDUCA, marzo a abril de 2017
- "JORNADA NACIONAL SOBRE ENFERMADADES LABORALES EN PROFESIONAL EN SALUD", Tarija-Bolivia, SEDES, COL.MED.TJA, SIRMES, SOCIEDAD CIENTIFICA MEDICA DE SALUD PUBLICA, 15, 16 y 17 de marzo de 2018.
- X CURSO NACIONAL DE EDUCACION CONTINUA EN PEDIATRIA MODULO I: TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA, Tarija- Bolivia SEDES, COL.MED Sociedad Tarijeña de Pediatria 27 y 28 de abril 2018.
- X CURSO NACIONAL DE EDUCACION CONTINUA EN PEDIATRIA MODULO II : INFECTOLOGIA PEDIATRICA Tarija- Bolivia SEDES, COL.MED Sociedad Tarijeña de Pediatria 18 Y 19 de mayo 2018.
- "JORNADA DE BIOSEGURIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y PREVENCION DEL RIESGO BIOLOGICO", Tarija-Bolivia, SEDES, SIRMES, SINDICATO DE RAMAS MEDICAS DE SALUD PUBLICA, COLEGIO DE ODONTOLOGOS TARIJA, 7,8 y 9 de junio de 2018
- "SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RCP+ DEA Y BLEEDING CONTROL" Tarija-Bolivia, SEDES, COL.MED. TJA., UPREMEDIC,DIANCECHT, COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA, 11 de agosto de 2018
- "TALLER AGREGADO SIMPOSIO DE RCP+DEA Y BLEEDING CONTROL" Tarija-Bolivia, AMERICAN COLLEGE OF SURGEONS, THE COMMITTEE ON TRAUMA, DIANCECHT, UPREMEDIC, COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA, 13 de agosto de 2018
- "DIPLOMADO EN ECOGRAFIA ABDOMINAL" universidad siglo XXI
- " CURSO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN CONTINUA TEÓRICO-PRACTICÓ DE: TOMA DE PAPANICOLAU E INSPECCIÓN VISUAL CON ÁCIDO ACETICO" de 27 agosto al 7 octubre de 2024
- "CURSO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN CONTINUA TEÓRICO-PRACTICO DE: MÉTODOS ANTICONSEPTIVOS" del 19 se septiembre al 8 de octubre de 2024

IV. PRACTICAS REALIZADAS

- Internado rotatorio HOSPITAL DR. RUBEN ZELAYA YACUIBA
- Servicio social rural CENTRO DE SALUD TOLOMOSA GRANDE DE TARIJA

T/R: Trabajo Realizado

✓ **:** Curriculum Vitae de la Doc. Shakty Valquiria Guerrero Corillo y toda su formación complementaria.

COMENTARIO: Respaldo del factor Competencia del Personal en respuesta al 3.2.

P.P.E.

BOLIVIA

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 184/2025
LIC. OSCAR GERARDO MONTES BARZÓN
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 232, de la Constitución Política del Estado, establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, el artículo 279, de la Constitución Política del Estado, establece que el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental, está dirigido por la Gobernadora o Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 parágrafo I, del Estatuto Autonómico del Departamento de Tarija.

Que, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", en su artículo 111, parágrafo I, establece que la administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes. Por su parte, el artículo 114, parágrafo V, dispone que el presupuesto de las entidades territoriales autónomas debe incluir la totalidad de sus recursos y gastos.

Que, la Ley N° 1613, "Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2025", en su artículo 4, establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

Que, la Ley N° 2027 "Estatuto del Funcionario Público", en su artículo 6, referente a otras personas que prestan servicios al Estado, establece que no están sometidas al presente Estatuto ni a la Ley General el trabajo, aquellas personas que, con carácter eventual o para la prestación de servicios específicos o especializados, se vinculen contractualmente con una entidad pública, estando sus derechos y obligaciones regulados en el respectivo contrato y ordenamiento legal aplicable y cuyos procedimientos, requisitos, condiciones y formas de contratación se regulan por las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Que, el numeral 5, inciso e), parágrafo II, del artículo 18 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal (NB-SAP), aprobadas por Decreto Supremo No 26115, establece que el reclutamiento de personal procura atraer candidatos idóneos a la Administración Pública. Se fundamenta en los principios de mérito, competencia y transparencia, garantizando la igualdad de condiciones de selección. Se realizará mediante convocatorias internas y externas. La selección proveerá a la entidad pública el personal idóneo y capaz de contribuir eficientemente al logro de los objetivos institucionales; estableciendo que: "Para el caso de personal eventual, la relación de trabajo se establecerá mediante el respectivo contrato, suscrito entre la entidad y el servidor público contratado".

Que, el Decreto Supremo N° 5301, tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Ley N° 1613, "Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2025", en su artículo 42 establece que la definición de la remuneración del personal eventual debe estar establecida en función a la escala salarial, para lo cual las unidades administrativas de cada entidad, elaborarán el cuadro de:

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/25.1**

P.P.E.

BICENTENARIO DE BOLIVIA

200 Años Tierra de Héroes

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Correspondiente a la Resolución Administrativa Nº 184/2025

ANEXO B
CUADRO DE EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL

PARTIDA: 12100

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	HABER BÁSICO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO		
				FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
EJECUTIVO						

T/R: Trabajo Realizado

✓: Resolución Administrativa N°184/2025 – Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón – Gobernador del Departamento de Tarija.

COMENTARIO: Respaldo del factor Competencia del Personal en respuesta al 4.1.

P.P.E.

0000463

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Concordante a la Resolución Administrativa Nº 198/2016

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 198/2016

ADRIAN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Estado, artículo 279, dispone que el Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva, disposición en concordancia con la previsión establecida en el artículo 60, numeral 1, del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, asimismo el artículo 410 numeral 4, faculta a la Máxima Autoridad Ejecutiva emitir Resoluciones.

Que, la Ley Nº 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", de 19 de julio de 2010, artículo 113, Parágrafo I, dispone que la administración pública de las entidades territoriales autónomas, se regirán por las normas de la gestión pública, emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y otras disposiciones legales vigentes.

Que, el artículo 1 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de Julio de 1990, establece que, la presente ley regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado. A su vez, el artículo 27 señala, que cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno regulados por la mencionada Ley y los sistemas de Planificación e Inversión Pública; por lo que corresponde a la máxima autoridad de la entidad la responsabilidad de su implantación.

Que, la Ley Departamental Nº 129, de fecha 24 de julio de 2015, artículo 3 dispone que, el Órgano Ejecutivo Departamental ejerce las facultades ejecutiva y reglamentaria y cumple las funciones de gestión administrativa y técnica del Gobierno Autónomo Departamental.

Que, El Decreto Departamental Nº 020/2015 de fecha 07 de octubre de 2015, en su artículo 20, establece que son funciones de la Secretaría Departamental de Desarrollo Institucional Autonómico: Proyectar: Reglamentos Específicos.

Que, el Manual de Organización de la Gobernación del Departamento de Tarija, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 481/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015; en el Inciso IX de Documentos Normativos Administrativos, del cual forman parte los Reglamentos Específicos, son documentos normativos administrativos trabajados por la Dirección de Desarrollo Organizacional en coordinación con los equipos técnicos especializados de las áreas organizacionales responsables de su aplicación; además de que cada uno de estos documentos se aprueba por Resolución Administrativa firmada por el Gobernador (a) del Departamento, de aplicación obligatoria por todas las áreas organizacionales.

Que, mediante Nota GOB. S.D.D.I.A./013/2016, el Secretario Dptal. De Desarrollo Institucional Autonómico, solicita a la Dirección General de Normas de Gestión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la compatibilización de las modificaciones realizadas al Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal.

24/05/2016

1

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/26.1**

P.P.E.



000046

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde a la Resolución Administrativa N° 198/2016

Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija e instancias pertinentes, para su estricto y fiel cumplimiento.

Es dada en el Despacho del Gobernador del Departamento de Tarija, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DE TARIJA

T/R: Trabajo Realizado

✓: Resolución Administrativa N°198/2016 – Adrián Esteban Oliva Alcázar – Gobernador del Departamento de Tarija.

COMENTARIO: Respaldo del factor Políticas de Administración del Personal en respuesta al 1.1.

P.P.E.

MEMORANDUM

Hospital Regional "SAN JUAN DE DIOS" Tarija - Bolivia

Cite Nº

Al(a) Señor(a):

Tarija, ____ de _____ de 20____

Lic. Yerko López Romero
Presente.-

23 mayo 24

REF. DESIGNACIÓN COMO JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Por disposiciones Superiores y de esta dependencia le comunicamos que a partir de la fecha su persona deberá desempeñar funciones como JEFE DE RECURSOS HUMANOS del Hospital Regional San Juan de Dios, debiendo coordinar actividades con los mandos superiores.
Asimismo, deberá desempeñar sus funciones con eficiencia, honestidad, dedicación y responsabilidad en el lugar y condiciones que se determinen compatibles con sus conocimientos, experiencia y aptitud.

Cabe recordarle que sus actividades están sujetas en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1178 y el Reglamento Interno y normas vigentes. A tiempo de desearle el mayor de los éxitos, en el desempeño de sus funciones saludamos a Usted.

Atentamente

Dr. Dulfredo Ossano Viscarra
DIRECTOR
Hospital Regional "San Juan de Dios"

Lic. Yerko López R.
Recib. 23/05/24

T/R: Trabajo Realizado

✓ **:** Memorándum de Designación como Jefe de Recursos Humanos al Lic. Yerko López Romero

COMENTARIO: Respaldo del factor Políticas de Administración del Personal en respuesta al 3.2.

P.P.E.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA INTERNA

Tarija, 26 de marzo de 2025
GOB.AUT.TJA./UAI/CITE: N°221/2025

Señor:
Dr. Dulfredo Ozuna Vizcarra
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA
GOBIERNO AUTONOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

REF.: RESPUESTA A CITE HRSJDD/CITE/OF/PERS N°144/2025

De mi mayor consideración:

En atención a nota citada en referencia, mediante la cual pone en conocimiento la designación de la Lic. Rosy Janeth Renjifo Ríos como Jefa de la Unidad de Auditoria Interna del Hospital Regional San Juan de Dios, adjuntando la debida documentación de respaldo.

Al respecto, revisada la información proporcionada, se evidencia que la Licenciada Renjifo cumple con todos los requisitos establecidos para desempeñar el cargo de Jefa de Unidad de Auditoria Interna de su entidad.

Con este motivo, saludo a usted reiterando mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

MSc. Lic. Maria Eugenia Armella Andrade
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

1192/025

MEAA/ayb.
C.c. Arch

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DIRECCIÓN 26 MAR 2025 Hora: 21 Firma:

Teléfonos: 591-4-6644097
4-66 04766

Web: www.tarija.gob.bo

Dirección: Barrio San Bernardo
Av. La Paz - Edif. Elena

T/R: Trabajo Realizado

✓ **:** Nota N° 221/2025 – Respuesta al Cite HRSJDD/CITE/OF/PERS N°144/2025

NOTA: Ver comentario en P/T: **LG-8/30.1**

P.P.E.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA

INSTRUCTIVO

Nº HRSJDD/Dir./13/2025

DE: Dr. Dulfredo Ozuna V.
DIRECTOR HRSJDD

A: SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS DE DIVISIONES, SERVICIOS Y UNIDADES DEL H.R.S.J.D.D.

OBJETO: DECLARACION DE PROPOSITO, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD (PAR)

FECHA: Tarija, 14 de Febrero de 2025

En cumplimiento a la nota Cite: GADT/DGD/mceb/Nº 0192/2025, del Lic. Oscar Montes Barzón, Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, La Dirección del Hospital Regional San Juan de Dios, comunica e instruye a todo el personal de las diferentes Subdirecciones, Divisiones, Servicios y Unidades de este nosocomio, que dando cumplimiento a lo que establece la Norma de Auditoria Gubernamental Nº 302, hace llegar copia de la Declaración de propósito, Autoridad y Responsabilidad (PAR) de la Jefatura de la Unidad de Auditoria Interna del GADT para que sea de conocimiento de todo el personal de la Institución.

Se recomienda tomar debida nota sobre el particular

Dr. Dulfredo Ozuna Viscarra
DIRECTOR
Hospital Regional "San Juan de Dios"

Adj lo mencionado
c.c. Archi

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
TARIJA - BOLIVIA

Dirección c/ Final Junin y Santa Cruz
Teléfono: (591) 4 66 42551 - 66 35797
Fax: (591) 4 66 42551

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/29.2** y **LG-8/30.1**

P.P.E.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA

RECEPCION INSTRUCTIVO HRSJDD/DIR/Nº 13/2025

1. Dr. Oscar Aloga
   SUBDIRECTOR DE HOSPITALIZACION
2. Dr. Saúl Coca
   SUB-DIRECTOR MEDICO SERV. AMBULATORIOS EMERGENCIA Y AMBULANCIA
3. Dra. Martha Buais
   SUB-DIRECTOR DPTO. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
4. Dra. Mariela Yañez
   SUBDIRECCION MÉDICA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
5. Lic. Mirco Landivar
   SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
6. Dra. Vivien Torrez
   JEFE EPIDEMIOLOGIA RESPONSABLE GESTION DE CALIDAD
7. Dr. Jorge Morales
   JEFE DIVISION CIRUGÍA
8. Lic. Elizabeth Rioja
   JEFE ENF. DIVISION CIRUGÍA
9. Dr. Nils Casson
   JEFE DIVISION PEDIATRIA
10. Lic. Claudia García
    JEFE ENF. DIVISION PEDIATRIA
11. Dr. José Rivera
    JEFE UNIDAD NEONATOLOGIA
12. Lic. Dolly Alvarado Nieves
    JEFE ENF. UNIDAD NEONATOLOGIA
13. Dr. Yamil Patiño
    JEFE DIVISION GINECOLOGIA OBSTETRICIA
14. Lic. Reyna Vargas
    JEFE DIVISION GINECOLOGIA OBSTETRICIA

Dirección c/ Final Junín y Santa Cruz
Teléfono (591) 4 66 42551 - 66 35797
Fax (591) 4 66 42551
Correo electrónico: hrsjddtarija@gmail.com

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/29.2** y **LG-8/30.1**

P.P.E.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA

31.	Lic. Juana Humarata JEFE ENF. UNIDAD HEMODALISIS	
32.	Dra. Silvia Ignacio JEFE SERVICIO EMERGENCIA	
33.	Dra. María Virginia Ibarra GESTORA DE CALIDAD	
34.	Lic. Natividad Ayarde JEFE PLANIFICACION	
35.	Dra. Darcy Tejerina JEFE ASESORIA LEGAL	
36.	Lic. Magdalena Vilte JEFE ENF. SERVICIO AMBULATORIO	
37.	Dra. María Isabel. Yucra RESPONSABLE UNIDAD TRANSFUSIONAL	
38.	Lic. Yerko López Romero JEFE DE RECURSOS HUMANOS HRSJDD	
39.	Dr. Marcelo Perez JEFE SERVICIO FARMACIA	
40.	Dra. Cinthia Darlach JEFE SERVICIO ODONTOLOGIA	
41.	Dra. Beatriz Rojas ENCARGADA ALMACEN FARMACIA	
42.	Sr. Alexander Portela JEFE SERV. GENERALES	
43.	Lic. Elizabeth Condori JEFE TRABAJO SOCIAL	
44.	Lic. Marcela Iporre JEFE SERVICIO NUTRICION	
45.	Dra. Gloria Garzón JEFE UNIDAD SEGUROS	
46.	Lic. Jessica Galte JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA	

Dirección c/ Final Junin y Santa Cruz
Teléfonos (591) 4 66 42551 - 66 35707
Fax (591) 4 66 42551

T/R: Trabajo Realizado

✓: Instructivos N° HRSJDD/Dir/13/2025 Declaración de Propósito Autoridad y Responsabilidad (PAR).

NOTA: Ver comentario en P/T: **LG-8/30.1**

P.P.E.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA INTERNA

Tarija, 12 de febrero de 2025
CITE: GOB.AUT.TJA/UAI/N°138/2025

Señor
Lic. [illegible]
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Presente.-

n 431 - 25

REF.: REMISION DE DOCUMENTO PAR

En Cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 302, se presenta a su autoridad la **"Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad (PAR) de la Unidad Departamental de Auditoría Interna"**, a través de la cual se hace conocer las principales características y responsabilidades de la función que debe cumplir la Unidad de Auditoría Interna al interior del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, durante la gestión 2025.

En tal sentido, solicito a su autoridad pueda aprobar este documento y que se difunda a los Subgobernadores, Secretarios Departamentales, Directores de Servicios, Jefes de Programas - Proyectos, Unidades descentralizadas y desconcentradas, quienes a su vez deberán encargarse de difundir entre los servidores públicos de su Área, el contenido del presente documento.

Posteriormente debe remitir una copia a esta Unidad con la constancia de la difusión a todas las unidades operativas antes mencionadas.

Sin otro particular, saludo a su autoridad muy atentamente.

MSc. Lic. María Eugenia Armella Andrade
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

MEAA-mb
a.a. Archivo
Adj: [illegible]

Dirección: Barrio San Bernardo
Av. La Paz / Tarija - Bolivia
Teléfono: 4-66-64/66
Web: www.tarija.gob.bo

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/30.1**

P.P.E.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA INTERNA

Tarija y relacionadas con el objeto del examen, y en caso de irregularidades establecer los indicios de responsabilidad por la función pública.

- La determinación del grado de confiabilidad de la información financiera incluyendo la oportunidad de la misma.
- La información de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones detectadas en la ejecución de las auditorías para fortalecer los Sistemas de Administración y Control existentes, procurando la eficiencia operativa del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.
- El seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, para el grado de cumplimiento de las mismas y evaluar las acciones correctivas adoptadas.
- Efectuar Relevamientos de Información General y específica
- Elaborar el POA, Plan Estratégico, Informes de Actividades Semestral y Anual.

3.2. Autoridad

Los Auditores Internos no tienen autoridad ni responsabilidad alguno en las actividades operativas que se auditen.

La Unidad de Auditoria Interna, tiene acceso ilimitado a los registros, al personal y a las propiedades físicas del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, relacionadas con el objeto de las auditorias.

Asimismo, cuenta con el apoyo adecuado de la **Máxima Autoridad Ejecutiva Lic. Oscar Montes Barzón, el** asesoramiento legal oportuno requerido según las circunstancias y la colaboración de los responsables de las áreas sujetas a revisión para facilitar la obtención de la información necesaria.

La Unidad de Auditoria Interna, ha establecido un programa para seleccionar y evaluar el desempeño de los Auditores Internos.

La Unidad de Auditoria Interna, coordina la planificación anual de las auditorías con la Contraloría General del Estado, Asamblea Legislativa Departamental y con otras entidades como ser: SEDEGES, SEDES, Hospital "San Juan de Dios" dependientes del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija. Asimismo, coordina con las Alcaldías, con la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", EMTAGAS, SETAR y otras Instituciones que reciben fondos de la Gobernación

T/R: Trabajo Realizado

✓: CITE.GOB.AUT.TAJ/AUI/N°138/2025 – Remisión de documento PAR.
COMENTARIO: Respaldo del factor Auditoría Interna en respuesta al 1.1.

P.P.E.

R.U. No- 28. 585

Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho"

El Rector Subrogante de la Universidad
Javier Alberto Blades Pacheco

Por cuanto:

JESICA NEIVA GAITE RODRIGUEZ

Nacido(a) en: **Tarija – Bolivia**

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico y los Reglamentos Universitarios correspondientes, habiendose graduado el **9 de marzo de 2016** *por lo que se le expide el Grado Académico de:*

Licenciada en Contaduría Pública

Por tanto:

En cumplimiento de los Arts. 92 de la Constitución Política del Estado y 63 numeral 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad, le confiere a nombre de esta Institución de Educación Superior, el presente Diploma como público testimonio de su idoneidad y con todas las prerrogativas señaladas por Ley.

Firmado, sellado con el Gran Sello de la Universidad y refrendado por el Decano de la Facultad de **Ciencias Económicas y Financieras** *y el Secretario General de la Universidad, en Tarija - Bolivia, a los* **once** *días del mes de* **mayo** *de dos mil* **dieciséis** *años.*



Javier Alberto Blades Pacheco
RECTOR SUBROGANTE

Ronald Delgado Barrera
DECANO

Emmy Otero Murillo
SECRETARIA GENERAL

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Titulo de Licenciada en Contaduría Pública de la Lic. Jessica Neiva Gaite Rodríguez de la UAJMS.

NOTA: Ver comentario en P/T: **LG-8/32.1**

P.P.E.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CURRICULUM VITAE

1. INFORMACION PERSONAL

Nombre Completo: Jesica Neiva Galle Rodriguez

Nacionalidad: Boliviana

Numero de cedula: 7180305 tja

Fecha de nacimiento: 03 de junio de 1992

Telefono/celular: 76184352

Dirección: Barrio Aeropuerto Av. Jaime Paz s/n

Estado civil: Soltera

2. FORMACION ACADEMICA

FORMACION UNIVERSITARIA

Titulación: Licenciatura en Contaduria Pública

Institución: Universidad "Autónoma Juan Misael Saracho"

Titulación: Certificado "Tecnico Superior en Contabilidad"

Institucion: Universidad "Autónoma Juan Misael Saracho"

Titulacion: Certificado "Operador de Computadoras"

Institución: Instituto de "Ciencias e Informática Bartolome Attard" con Resolución Ministerial 954

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/32.1**

P.P.E.

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GENERO Y GENERACIONAL
CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO
FECHA DE INICIO: 06 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE CONCLUSION: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GENERO Y GENERACIONAL
CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO
FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2023
FECHA DE CONCLUSION: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GENERO Y GENERACIONAL
CARGO: APOYO LOGISTICO
FECHA DE INICIO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE CONCLUSION: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

T/R: Trabajo Realizado

✓: Currículo Vitae de la Lic. Jessica Neiva Gaite Rodríguez.

COMENTARIO: Respaldo del factor Auditoría Interna en respuesta al 2.2.

P.P.E.

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
TARIJA - BOLIVIA

RESOLUCION N°001/2018
CONCEJO TECNICO ADMINISTRATIVO
HOSPITAL "SAN JUAN DE DIOS"

VISTOS: CONSIDERANDO:

Que: A Solicitud de la Unidad de Planificación del Hospital, en fecha 26 de enero de 2018, el Consejo Técnico del Hospital Regional "San Juan de Dios" se reunieron, con la finalidad de conocer y aprobar la actualización del Manual de Organización y Funciones, como así también el Reglamento Interno "Gestión de Medicamento e Insumos" del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija.

CONSIDERANDO:

Qué, el Hospital "San Juan de Dios", es una Institución de Tercer Nivel de Atención que cuenta con las facultades técnicas de diagnóstico y tratamiento indispensables para la correcta atención de la población.

Que, a través del Convenio Intergubernativo Nº 019/ 2012 en cumplimiento a la Ley Nº 031 – Ley Marco de Autonomías y Descentralización" pasa a depender del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija el Hospital Regional "San Juan de Dios".

Que: La Ley Departamental Nº 139, Establece que el Hospital Regional San Juan de Dios es una unidad desconcentrada dependiente de la Secretaria Departamental de Desarrollo Humano.

Qué, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, considera como una de las prioridades la atención de la salud de la población, establecido en el Artículo 38. II.

CONSIDERANDO:

Que: El Manual de Organización y Funciones (MOF) es un instrumento administrativo de carácter operativo de gestión institucional, donde se describe la estructura organizativa y establece la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo.

Qué, frente a esta problemática el Hospital Regional "San Juan de Dios", ha priorizado la necesidad de actualizar el Manual de Organización y Funciones de las Subdivisiones, Divisiones, Unidades y servicios del Hospital, con el objeto de mejorar las condiciones de la prestación de servicios al pueblo usuario de nuestro nosocomio.

Qué, la Dirección del Hospital pone en consideración a las diferentes Jefes de Subdirecciones, Divisiones , Unidad y Servicios, la actualización del Manual de Organización y Funcionamiento del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija, que tienen por objeto establecer formalmente los objetivos y funciones principales de cada uno de los cargos y requisitos necesarios para el desempeñar de las funciones, según normas establecidas por el Reglamento General del Hospitales y el PRONACS que sirven de normas directrices a los servidores de salud en el ámbito institucional

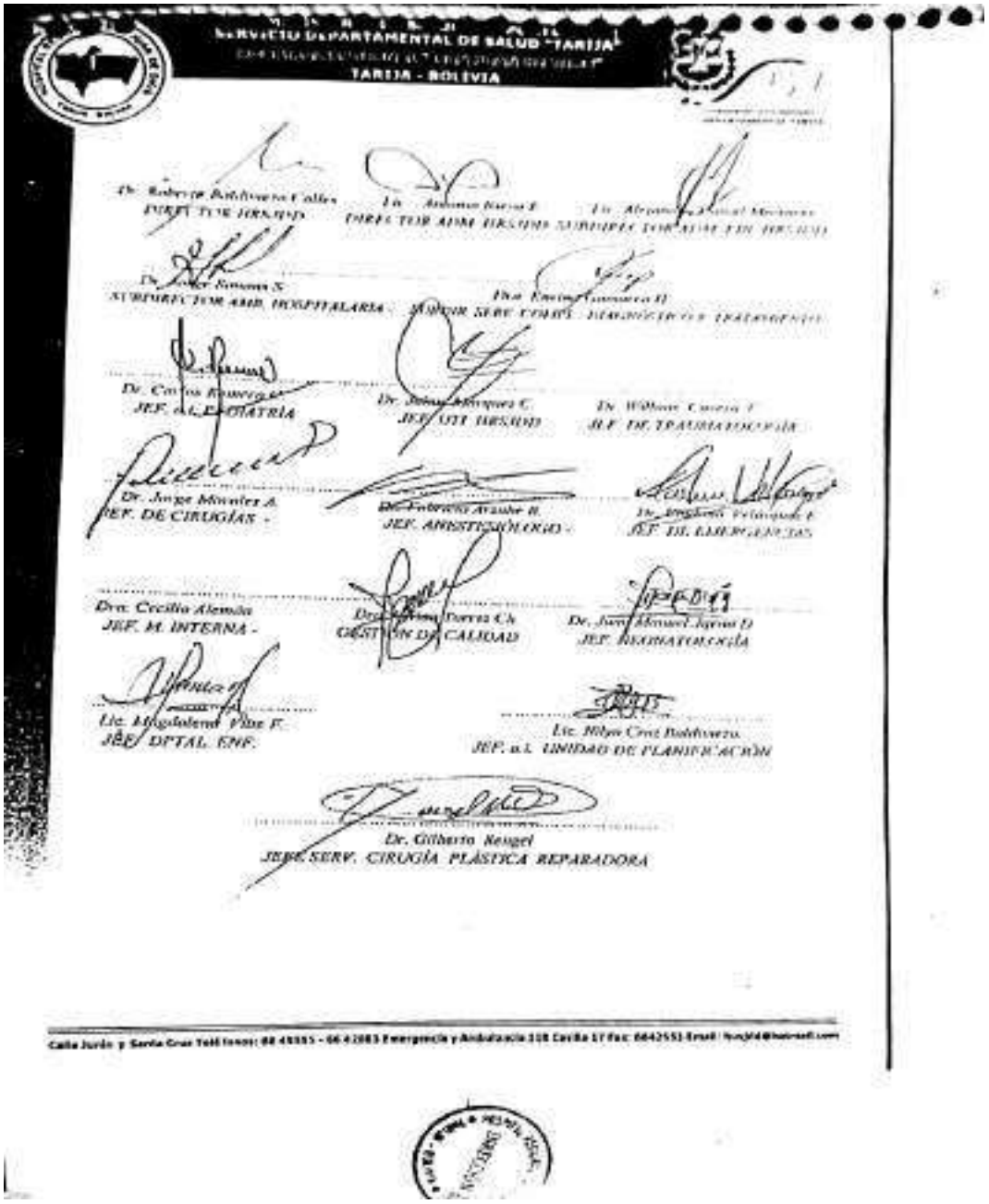
POR TANTO

El Concejo Técnico Administrativo del Hospital "San Juan de Dios" de Tarija en uso de atribuciones.

Calle Junín y Santa Cruz Teléfonos: 66 45555 - 66 42083 Emergencia y Ambulancia 118 Casilla 17 Fax: 6642551 Email: hsjd68@hotmail.com

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/33.1**

P.P.E.



T/R: Trabajo Realizado

✓: Resolución N°001/2018 – Consejo Técnico Administrativo del HRSJDD – Manual de Organización de Funciones.

COMENTARIO: Respaldo del factor Atmosfera de Confianza en respuesta al 1.1.

P.P.E.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
Sucre - Bolivia

Serie: F-OJICAP-2024
Consejo de la Magistratura
Acuerdo Nº 38 / 2019
Resolución de Directorio DAF Nº 025/2019

Nº 2116588

Bs. 50.-

Certificado de Antecedentes Penales

OJ-CM-0E01099202435575

LA UNIDAD NACIONAL DEL REGISTRO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, CON LA ATRIBUCION CONFERIDA POR EL ART. 442,TITULO III DEL LIBRO CUARTO, SEGUNDA PARTE DE LA LEY Nº1970 CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL;A SOLICITUD DE(L) INTERESADO;

CERTIFICA:

Que revisados los Archivos de los nueve Distritos Judiciales del país, ingresados al Archivo Nacional del Registro Judicial de Antecedentes Penales desde 1992 hasta la fecha de emisión del presente documento, se constata que el(la) ciudadano(a):

HEINRICH ROBERTO MERIDA MALDONADO
CI 1629334

NO REGISTRA ANTECEDENTE PENAL REFERIDO A SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA, DECLARATORIA DE REBELDIA O SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO

El uso del presente certificado es exclusivamente para el motivo descrito a continuación:

TRAMITE ADMINISTRATIVO .

El presente informe queda nulo y sin valor legal alguno si contiene enmendas, borrones o superposiciones, teniendo el mismo una vigencia de un año calendario.

Es franqueado en la ciudad de Tarija a los once(11) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro(2024) años.

1170214De

REJAP
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Calle Luis Paz Arce Nº 298 – Telf. (591) 4-6913818 – http://magistratura.org
REJAP NACIONAL: Calle Antezo Solares Nº 28 – Telf. (591) 4-6913234 – Sucre - Bolivia

T/R: Trabajo Realizado

✓: Certificado de Antecedentes Penales (REJAP)

NOTA: Ver comentario en P/T: **LG-8/35**

P.P.E.



Serie: E-OJ/CENVI-2023
Consejo de la Magistratura
Acuerdo Nº 38 / 2019
Resolución de Directorio DAF Nº 020/19

Nº 1442339

Bs. 35.-

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ORGANO JUDICIAL
Sucre - Bolivia

Certificado de No Violencia

Leyes Nros. 348 y 1153

OJ-CM-0501U0920240507A

LA UNIDAD NACIONAL DEL REGISTRO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, EN VIRTUD DEL ART. 13.I DE LA LEY Nº348, MODIFICADO MEDIANTE LEY 1153 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE ANTECEDENTES DE VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LA MUJER O CUALQUIER MIEMBRO DE SU FAMILIA Y DE LA LEY 243 CONTRA EL ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES;A SOLICITUD DE(L) INTERESADO:

CERTIFICA:

Que revisados los Archivos de los nueve Distritos Judiciales del país, ingresados al Archivo Nacional del Registro Judicial de Antecedentes Penales desde 1992 hasta la fecha de emisión del presente documento; se constata que el(la) ciudadano(a):

HEINRICH ROBERTO MERIDA MALDONADO
CI 1829334

NO REGISTRA ANTECEDENTE PENAL REFERIDO A SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA, DECLARATORIA DE REBELDIA O SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO

El uso del presente certificado es exclusivamente para el motivo descrito a continuación:

CERTIFICACION LEY Nº 348 Y 1153 :

El presente informe queda nulo y sin valor legal alguno si contiene enmiendas, borrones o superposiciones, teniendo el mismo una vigencia de un año calendario.

Es firmado en la ciudad de Tarija a los once(11) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro(2024) años.

503992333

REJAP
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Tarija - Bolivia

(Esta Gerencia no se Responsabiliza en caso de homonimia o de otras circunstancias que pudiera presentarse, al no haber revisado los datos suficientes para individualizar al Ciudadano)

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Calle Luis Paz Arce Nº 280 – Telf. (591) 4-6213519 – http://consejomagistratura.org.bo
REJAP NACIONAL: Calle Antonio Saavedra Nº 26 – Telf. (591) 4-6413224 – Sucre - Bolivia

T/R: Trabajo Realizado

✓: Certificado de no Violencia (CENVI)

COMENTARIO: Respaldo del factor Políticas de Administración del Personal en respuesta del 2.2.

P.P.E.

GADT

GESTION 2022
LIC. ENFERMERIA / LIC. NUTRICION

FORM. SAP-02

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA ORGANIZACIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL DE ÁREAS	NOMBRE DEL ÁREA ORGANIZACIONAL
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL:	Secretaría Departamental de Desarrollo Humano
DIRECCIÓN:	Dirección de gestión de salud de 3er nivel
UNIDAD/ÁREA:	
SUBGOBERNACIÓN	
DIRECCIÓN:	
UNIDAD/ÁREA:	
UNIDAD DESCONCENTRADA:	Hospital Regional San Juan de Dios
UNIDAD/ÁREA:	Neonatología
OTROS	Gobierno autónomo departamental de Tarija
UNIDAD/ÁREA:	

II.- DATOS DEL SERVIDOR/A PÚBLICO E IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL OCUPANTE	Dialina Margarita Meriles Vega
CARGO DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL	Lic. Enfermería/Lic. Nutrición
NIVEL SALARIAL	9
HABER BÁSICO	3.880
NOMBRE DEL PUESTO	Enfermera de planta

III.- DEPENDENCIA Y/O SUPERVISIÓN

1. **Depende de** (Nombre del Puesto del Inmediato Superior)

LINEAL	Jefa de Enfermeras Pediatría
FUNCIONAL	Jefa de Enfermeras de la Unidad de Neonatología

2. **Nombre y cantidad de los puestos sobre los que ejercerá supervisión directa.** (Si es que corresponde)

NOMBRE DEL PUESTO O PUESTOS	CANTIDAD
TOTAL PUESTOS BAJO SU DEPENDENCIA	

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/36.6**

P.P.E.

GADT

GESTION 2022
LIC. ENFERMERIA / LIC. NUTRICION

3. Relaciones

3.1. Relaciones Intrainstitucionales	3.2. Relaciones Interinstitucionales
• Ninguna	• Ninguna

IV.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO, FUNCIONES ESPECÍFICAS Y NORMAS OPERATIVAS DEL PUESTO

1. Objetivo del Puesto

Planificar, Organizar, Realizar y brindar una atención de calidad y calidez a todo recién nacido crítico que ingrese al Servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales brindándole estabilidad, seguridad, confort, monitorización continua y adecuada y sobre todo una atención integral humanizado y confiable.

2. Funciones Especificas del Puesto

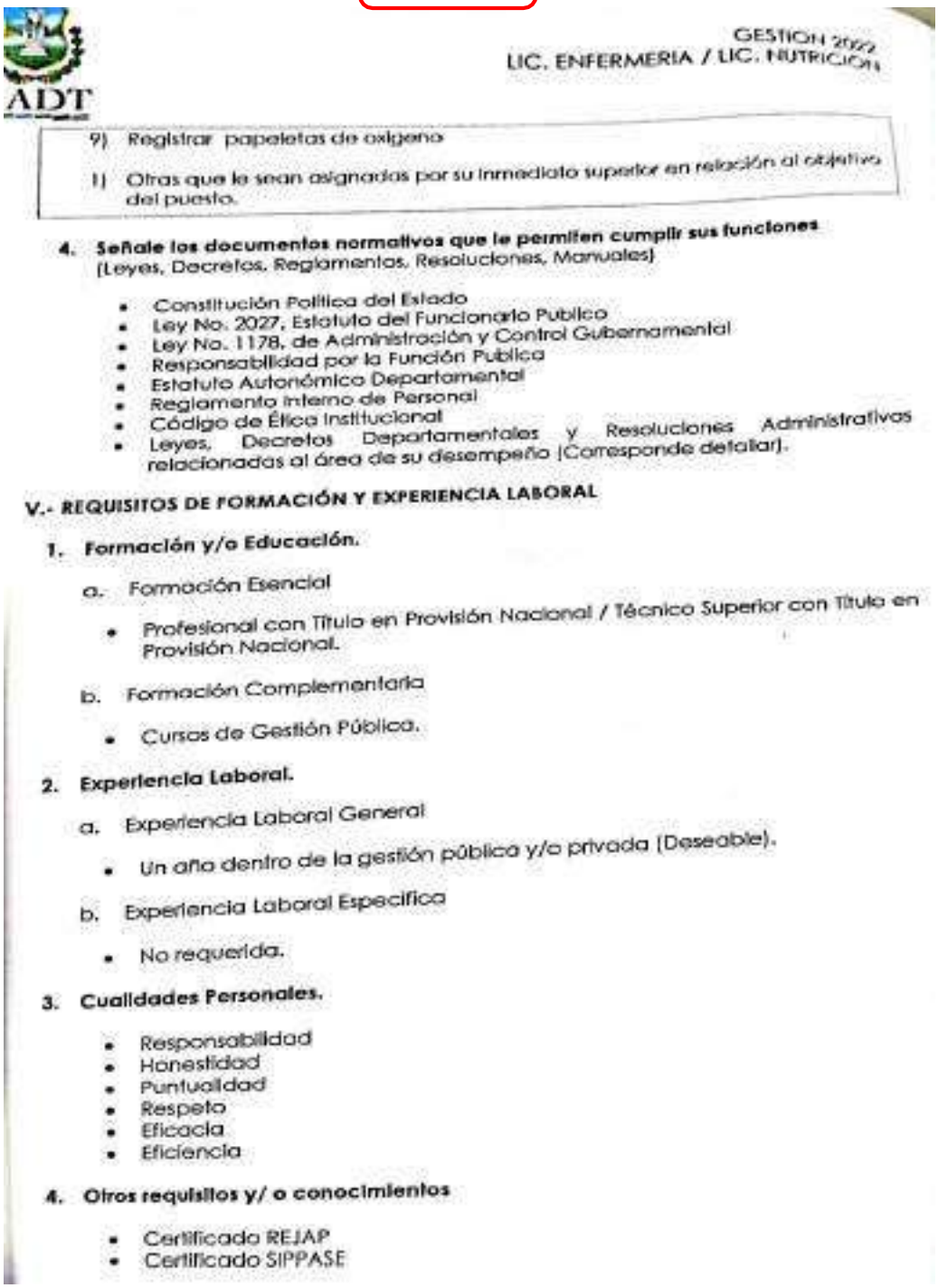
1) Cuidar la salud del niño en forma oportuna, personalizada, integral y continua tomando en cuenta sus necesidades.
2) Mantener preparada la unidad en condiciones de recibir ingresos
3) Admitir a Recién Nacidos en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatología
4) Cumplir las indicaciones medicas
5) Identificar signos y síntomas de patologías en el Recién Nacido
6) Ejecutar eficientemente las técnicas y procedimientos de enfermería
7) Velar por el correcto funcionamiento de los equipos
8) Utilizar en forma racional los insumos e instrumental
9) Instalar equipos y monitores necesarios para el control del RN
10) Asistir en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada
11) Realizar procedimientos invasivos aplicando las normas de asepsia y antisepsia
12) Monitorizar a los RN con oxigenoterapia y apoyo ventilatorio

3. Funciones Rutinarias del Puesto

1) Lavado de manos según protocolo
1) Actualizar el kardex según indicación médica y registro en historia clínica del recién nacido
2) Armar equipos terapia intensiva para el Recién Nacido
3) Registrar la Monitorización continua
4) Admitir al Recién Nacido con atención integral y personalizada
5) Administrar medicamentos según protocolo
6) Llenar el informe de enfermería
7) Preparación de nutrición parenteral
8) Tomar muestra hemáticas para laboratorios

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/36.6**

P.P.E.



GESTION 2022
LIC. ENFERMERIA / LIC. NUTRICION

ADT

9) Registrar papeletas de oxigeno

11) Otras que le sean asignadas por su inmediato superior en relación al objetivo del puesto.

4. Señale los documentos normativos que le permiten cumplir sus funciones (Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones, Manuales)

- Constitución Política del Estado
- Ley No. 2027, Estatuto del Funcionario Publico
- Ley No. 1178, de Administración y Control Gubernamental
- Responsabilidad por la Función Publica
- Estatuto Autonómico Departamental
- Reglamento Interno de Personal
- Código de Ética Institucional
- Leyes, Decretos Departamentales y Resoluciones Administrativas relacionadas al área de su desempeño (Corresponde detallar).

V.- REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL

1. Formación y/o Educación.

a. Formación Esencial

- Profesional con Titulo en Provisión Nacional / Técnico Superior con Titulo en Provisión Nacional.

b. Formación Complementaria

- Cursos de Gestión Pública.

2. Experiencia Laboral.

a. Experiencia Laboral General

- Un año dentro de la gestión pública y/o privada (Deseable).

b. Experiencia Laboral Especifica

- No requerida.

3. Cualidades Personales.

- Responsabilidad
- Honestidad
- Puntualidad
- Respeto
- Eficacia
- Eficiencia

4. Otros requisitos y/ o conocimientos

- Certificado REJAP
- Certificado SIPPASE

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/36.6**

P.P.E.

LIC ENFERMERIA

- Certificado de Idioma Originario

VI.- RESULTADOS DEL PUESTO DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. **Resultados Específicos en Base a Funciones Específicas del Puesto**

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO	TIEMPO (Plazo del Inicio al Final)	RESULTADOS (En términos de cantidad y calidad)	VERIFICADORES
1) Cuidar la salud del niño en forma oportuna, personalizada, integral y continua tomando en cuenta sus necesidades.	1 mes	Son de 3 a 4 neonatos por turno y la atención es muy buena	En el reporte de enfermería y hoja de actividades (5%)
2)Mantener preparada la unidad en condiciones de recibir ingresos	1 mes	1 a 2 unidades por turno la preparación es muy buena	Informe de actividades (5%)
3)Admitir al Recién Nacido en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatología	1 mes	1 a 2 veces en el turno y la atención es muy buena	Libro de Ingresos (10%)
4)Cumplir las indicaciones medicas	1 mes	Se cumplen con todo lo escrito historia clínica muy bien	Historia clínica e informe de enfermería (10%)
5)Identificar signos y síntomas de patologías en el Recién Nacido	1mes	2 a 3 veces en el turno con buena atencion	Informe de enfermería (10%)
6)Ejecutar eficientemente las técnicas y procedimientos de enfermería	1 mes	Todos los turnos con muy buen manejo y responsabilidad	Reporte de enfermería (5%)
7)Velar por el correcto funcionamiento de los	1 mes	Todos los turnos con buena	Cuaderno de novedades

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/36.6**

P.P.E.

GADT

GESTION 2022
LIC. ENFERMERIA / LIC. NUTRICION

equipos		responsabilidad	(5%)
8)Utilizar en forma racional los Insumos e instrumental	1 mes	En todos los turno con buena responsabilidad	En recetas de RN e Informe de enfermería (4%)
9)Instalar equipos y monitores necesarios para el control del Recién Nacido	1 mes	1 a 2 por turno con un buen armado	Hoja de actividades (6%)
10)Asistir en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada	1 mes	2 a 3 veces con muy buena calidad	Informe de enfermería y hoja de actividades (10%)
11)Realizar procedimientos invasivos aplicando las normas de asepsia y antisepsia	1 mes	Todos los turnos con muy buena asepsia y antisepsia	Informe de enfermería (10%)
12)Monitorizar a los Recién Nacido con oxigenoterapia y apoyo ventilatorio	1 mes	1 a 3 Recién nacido con muy buena atención	Hoja de actividades e informe de enfermería (5%)
TOTAL PONDERACIÓN			**85 %**

2. Resultados Continuos en Base a Funciones Rutinarias del Puesto

FUNCIONES RUTINARIAS DEL PUESTO	*RESULTADOS (En términos de cantidad, calidad)*	VERIFICADORES
1) Lavar las manos según protocolo	20 a 50 veces con muy buena asepsia	Hoja de actividade (2%)

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/36.6**

P.P.E.

GADT

GESTION 2022
LIC. ENFERMERIA / LIC. NUTRICION

2) Actualizar el kardex según indicación médica y registro en historia clínica del recién nacido	10 a 15 por turno con buena calidad	Historia clínica (1%)
3) Armar el equipos y monitores de cuidados intensivos	1 a 2 veces por turno	Hoja de actividades (1%)
4) Registrar la monitorización continua del Recién Nacido	2 a 4 Recién Nacido con muy buena calidad	Informe de enfermería (2%)
5) Administrar medicamentos según protocolo	5 a 10 veces con buena calidad	Informe de enfermería y hoja de actividades (2%)
6) Llenar el informe de enfermería	2 a 4 por turnos con buena atención	Historia clínica del Recién Nacido (2%)
7) Preparar la nutrición parenteral del Recién Nacido	10 a 15 por turno con muy buena preparación	Hoja de actividades e historia clínica (2%)
8) Tomar muestra hemática para laboratorios	2 a 10 con muy buen procedimiento	Informe de enfermería e historia clínica (2%)
9) Registrar papeletas de oxigeno	2 a 4 veces, muy buen registro	Historia clínica (1%)

Nota: ver marca de Auditoria y comentario en P/T: **LG-8/36.6**

P.P.E.

GADT

GESTION 2022
LIC. ENFERMERIA / LIC. NUTRICION

10) Otras que le sean asignadas por su inmediato superior, en relación al objetivo del puesto.	-	
TOTAL PONDERACIÓN		**15 %**

VII.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN

La suscripción de la presente **Programación Operativa Anual Individual** (POAI) implica la conformidad de las partes con su contenido, así como el compromiso de su cumplimiento en la ejecución de las funciones y logro de los resultados establecidos en los tiempos programados. Es responsabilidad del ***Inmediato Superior y del Titular del Puesto*** el seguimiento y evaluación diaria, semanal, mensual y trimestral de los resultados alcanzados, así como las desvíos y demoras, para facilitar los ajustes que correspondan.

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN

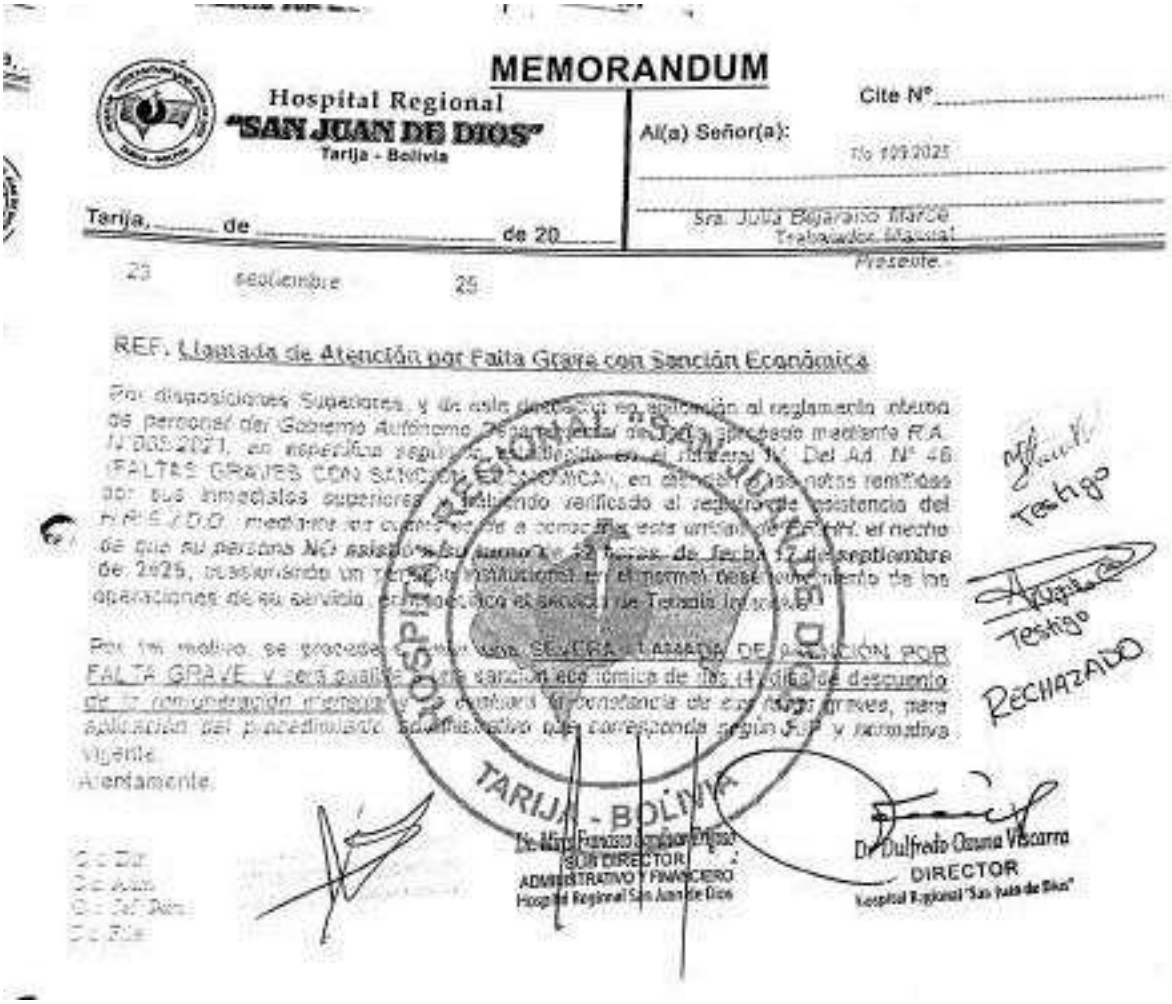
Sello y Firma Servidor Público	Sello y Firma Jefe Inmediato Superior	Sello y Firma Autoridad Superior en Grado

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Programa Operativo Anual Individual (P.O.A.I.)

COMENTARIO: Respaldo del factor Competencia del Personal en respuesta del 2.2.

P.P.E.



MEMORANDUM

Hospital Regional "SAN JUAN DE DIOS" Tarija - Bolivia

Cite N°: ..... No 109/2025

Al(a) Señor(a): Sra. Julia Bejarano Marce, Trabajador Hospital, Presente.-

Tarija, 23 de septiembre de 25

REF. Llamada de Atención por Falta Grave con Sanción Económica

Por disposiciones Superiores, y de este Despacho en aplicación al reglamento interno de personal del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija aprobado mediante R.A. N° 005/2021, en específico según lo establecido en el numeral IV. Del Art. N° 46 (FALTAS GRAVES CON SANCIÓN ECONÓMICA), en atención a las notas remitidas por sus inmediatos superiores y habiendo verificado la existencia del R.R.S / D.D. mediante el cual se comunica este ámbito de RR.HH. el hecho de que su persona No asistió a su turno de 12 horas de fecha 17 de septiembre de 2025, ocasionando un retraso institucional en el normal desenvolvimiento de las operaciones de su servicio, principalmente en el área de Terapia Intensiva.

Por tal motivo, se procede a emitir una SEVERA LLAMADA DE ATENCIÓN POR FALTA GRAVE y será pasible a una sanción económica de dos (2) días de descuento de su remuneración mensual, en caso de reincidencia de esta falta grave, para aplicación del procedimiento administrativo que corresponda según R.R.H. y normativa vigente.

Atentamente,

Dr. Dulfredo Osuna Vizcarra, DIRECTOR, Hospital Regional "San Juan de Dios"

Dr. [illegible], SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Hospital Regional San Juan de Dios

TARIJA - BOLIVIA

Testigo

Testigo

RECHAZADO

T/R: Trabajo Realizado

✓**:** Memorándum de llamada de atención a un servidor público del Hospital Regional San Juan de Dios

COMENTARIO: Respaldo del factor Integridad de Valores Eticos en respuesta del 5.3.

CONCLUSIÓN DEL CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACION Y CANCELACION DE LA ´´ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)¨
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2025

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

CONCLUSIÓN:

En vista al análisis efectuado al Cuestionario de Control Interno Específico, se concluye que la calificación proporcional obtenida (CPO) es del 91%. En consecuencia, el control interno específico correspondiente al proceso de Adquisición de Activos Fijos (Adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios se considera **Eficaz,** dado que alcanzo la calificación máxima establecida.

CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACION Y CANCELACION DE LA ´´ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)¨
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2025

PREGUNTAS AL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA:						
Entidad: HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS			**Supervisado por:** LIC. SUSANA ROMERO MOLINA			
ASPECTOS A EVALUAR	**DISEÑO**				**CUMPLIMIENTO**	
FACTOR. - Documentación del Hospital Regional San Juan de Dios	**Si**	**No**	**N/A**	**Calif.**	**Ref. P/T**	**Hecho Por:**
1.- ¿El Hospital Regional San Juan de Dios cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos, para las contrataciones, conforme al Art. 29 de D.S. N°0181?	✓			1	LG-11/1	AVDB GRM VPMI
2.- ¿Existe capacitaciones sobre D.S. Nº 0181 en el Hospital Regional San Juan de Dios, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículos 28 y 29 del mismo decreto?	✓			1		
3.- ¿Existen responsables del proceso de Contratación para la Modalidad ANPE, según lo establece el Art. 34 del D.S. N°0181?	✓			1	LG-11/2	
4.- ¿Las adquisiciones realizadas por el Hospital Regional San Juan de Dios, se registran en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), conforme a lo establecido en los Artículos 32 del D.S. N°0181?	✓			1		

PREGUNTAS AL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA:						
Entidad: HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS				**Supervisado por:** LIC. SUSANA ROMERO MOLINA		
ASPECTOS A EVALUAR	**DISEÑO**				**CUMPLIMIENTO**	
FACTOR. - Documentación del Hospital Regional San Juan de Dios	**Si**	**No**	**N/A**	**Calif.**	**Ref. P/T**	**Hecho Por:**
5.- ¿La compra de los Activos Fijos Muebles se tramita únicamente con base en solicitud previamente elaborada y justificadas, según lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 de D.S. N°0181?	✓			1	LG-11/3	AVDB GRM VPMI
6.- ¿El precio referencial para las compras de Bienes y Servicios al realizar el proceso de adquisición es tomado bajo sus características en el Documento Base de Contratación (DBC) de acuerdo al Art. 16 del D.S. N°0181?	✓			1		
7.- ¿La Unidad Solicitante en cada proceso de contratación elabora las especificaciones técnicas para cada modalidad de contratación de acuerdo al Art 35 del D.S Nº0181?	✓			1		
8.- ¿Los responsables de la recepción de Bienes y Servicios son designados por un memorándum bajo modalidad ANPE, establecidas en los Artículos 38 del D.S. N°0181?				1		

PREGUNTAS AL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA:						
Entidad: HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS			**Supervisado por:** LIC. SUSANA ROMERO MOLINA			
ASPECTOS A EVALUAR	**DISEÑO**				**CUMPLIMIENTO**	
FACTOR. - Documentación del Hospital Regional San Juan de Dios	**Si**	**No**	**N/A**	**Calif.**	**Ref. P/T**	**Hecho Por:**
9.-¿El hospital regional san juan de dios cuenta con un archivo adecuado para todos los procesos de Contratación Menor, según lo dispuesto en el Art Nº del D.S Nº0181?	✓			1	LG-11/4	AVDB GRM VPMI
10.-¿Las convocatorias a los procesos de contratación se publican en el Sistema de Contrataciones Estatales(SICOES), conforme a lo establecido en el Art Nº del D.S Nº 0181?	✓			1		
11.- ¿El sistema informático institucional (VELOCITY), utilizado para el registro y el control de activos fijos, se encuentra actualmente en funcionamiento y operando de manera adecuada?		①		0	LG-11/5	
Σ Valores Reales					**10**	
Óptimo para el Factor					**11**	
Calificación proporcional obtenida					**0.91**	

NIVELES	RANGOS	CONCLUSIÓN
1º Nivel	0.67≤ CPO≤ 1	Eficaz
2º Nivel	0.34≤ CPO<0.67	Eficaz con Salvedades
3º Nivel	0≤ CPO < 0.34	Ineficaz

RESPUESTAS
DEL
CONTROL INTERNO
ESPECÍFICO

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACION Y CANCELACION DE LA ´´ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)¨
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2025

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

N°	DOCUMENTACION DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS		REF P/T	HECHO POR
	DISEÑO	EFICACIA		
1	SI	Si, El Hospital San Juan de Dios cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos Específicos destinados al jefe de Departamento, Auxiliares y responsables de la Unidad de Compras. mismo que fue aprobado mediante Resolución Nº007/2023 del Consejo Técnico Administrativo Hospital ¨San Juan de Dios¨.	LG-12/1 a LG-12/1.2	AVDB GRM VPMI
2	SI	Si, se ha podido evidenciar que la Unidad de Recursos Humanos exige al personal del Hospital la presentación de certificado de capacitación en la aplicación del D.S Nº 0181 sea en una entidad privada certificada para brindar estos cursos o a través de las capacitaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, por lo tanto mediante la verificación física se pudo constatar que el personal de compras cuenta con certificado de capacitación del D.S Nº 0181.	LG-12/2	

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

N°	DOCUMENTACION DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS		REF P/T	HECHO POR
	DISEÑO	EFICACIA		
3	SI	Si, Existe un responsable del proceso de Contratación para la Modalidad ANPE, según lo establece el Art. 34 del D.S. N°018¨ El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, es el servidor público designado con Resolución expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE¨ para llevar acabo todos los procesos que realiza el Hospital Regional San Juan de Dios en la gestión 2025, se ha podido evidenciar la emisión de notas, circulares; designada a la Lic. Elizabeth Tapia Alemán, con Resolución Administrativa Nº 073/2022 de designación de funciones, donde se establece formalmente las designación de funciones del RPA.	LG-12/3 a LG-12/3.2	AVDB GRM VPMI
4	SI	Si, El Programa Anual de Contrataciones (PAC), se elabora mediante una organización por la Unidad Administrativa de Compras y las Unidades Solicitantes. Y son Publicadas y Registradas en el SICOES en línea a través del formulario SIPBS.	LG-12/4	

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

N°	DOCUMENTACION DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS		REF P/T	HECHO POR
	DISEÑO	EFICACIA		
5	SI	Si, Se pudo constatar que las compras se tramitan con base a una solicitud previamente elaborada y justificada de acuerdo con las disposiciones del D.S Nº0181, que establecen los requisitos para el inicio del proceso de contratación y la documentación fundamental, la Unidad de Activos Fijos solicita la compra que se debe realizar de acuerdo a una necesidad de alguna área del Hospital Regional San Juan de Dios.	LG-12/5 a LG-12/5.2	AVDB GRM VPMI
6	SI	Si, el precio referencial es un elemento esencial para las compras de Bienes y Servicios del Hospital Regional San Juan de Dios, considerando sus características según lo establece del DS Nº0181, que cumple con la función de transparentar y enmarcar la adquisición.	LG-12/6 a LG-12/6.3	
7	SI	Si, La Unidad Solicitante es responsable de la preparación de las especificaciones técnicas, asegurando que respondan a las necesidades y requerimientos del Hospital Regional San Juan de Dios, de acuerdo a su modalidad: • Contratación Menor • ANPE	LG-12/7 a LG-12/7.5	

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

N°	DOCUMENTACION DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS		REF P/T	HECHO POR
	DISEÑO	EFICACIA		
8	SI	Si, los responsables de la recepción de Bienes y Servicios son designados formalmente por un memorándum de designación de funciones, de acuerdo con lo establecido en Art 38 del D.S Nº0181 ¨ El responsable de Evaluación y los integrantes de la Comisión de Calificación deberán ser servidores públicos de la entidad técnicamente calificados…¨	LG-12/8	AVDB GRM VPMI
9	SI	Si, el Hospital Regional San Juan de Dios cuenta con un archivo adecuado y completo de todos los procesos de contratación menor, asegurando la custodia de la documentación de respaldo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art 54 del D.S Nº0181.	LG-12/9 a LG-12/9.1	
10	SI	Si, todas las convocatorias a los procesos de contratación del Hospital Regional San Juan de Dios se publican de manera obligatoria y oportuna en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), conforme a los plazos, montos y modalidades establecidos en los Art 27 y 28 del D.S Nº0181.	LG-12/10 a LG-12/10.3	

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

N°	DOCUMENTACION DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS		REF P/T	HECHO POR
	DISEÑO	EFICACIA		
11	NO	No, el sistema informático institucional (VELOCITY) utilizado no se encuentra en funcionamiento, lo que limita la actualización y el control oportuno de la información relacionada con los activos fijos.	LG-12/11 a LG-12/11.1	AVDB GRM VPMI

RESPALDOS A LAS RESPUESTAS DEL CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

P.P.E

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA

RESOLUCION N°007/2023
CONCEJO TECNICO ADMINISTRATIVO
HOSPITAL "SAN JUAN DE DIOS".

SUB. DIR. ADM. Y FIN. 29 JUN 2023 Firma:

1222/023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que: A Solicitud del Jefe de Jefatura de Planificación del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija Lic. Natividad Farfán de fecha 01 de Junio de 2023, el Consejo Técnico del Hospital Regional "San juan de Dios" de Tarija se reunieron, con la finalidad de conocer y aprobar el MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPRA del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija.

CONSIDERANDO:

Qué: El Hospital Regional "San Juan de Dios", es una Institución de Tercer Nivel de Atención que cuenta con las facultades técnicas de diagnóstico y tratamiento indispensables para la correcta atención de la población.

Que con la finalidad de Uniformar los procedimientos de compras en el Hospital Regional San Juan de Dios, identificando las unidades responsables de su aplicación y manejo de documentación en forma sistemática, ordenada, integral y en plazos establecidos de acuerdo a la normativa legal y administrativa vigentes en la adquisición de bienes y servicios.

Que el ÁMBITO DE APLICACIÓN. El manual de proceso y procedimientos de compra es de aplicación obligatoria por todo el personal y unidades involucradas del Hospital.

Que: La BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO es:

- *Constitución Política del Estado*
- *La Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales; establece los imperativos para la conducta ética del servidor público que interviene en la contratación de bienes y servicios del Estado;*
- *La Ley Nº 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez";*

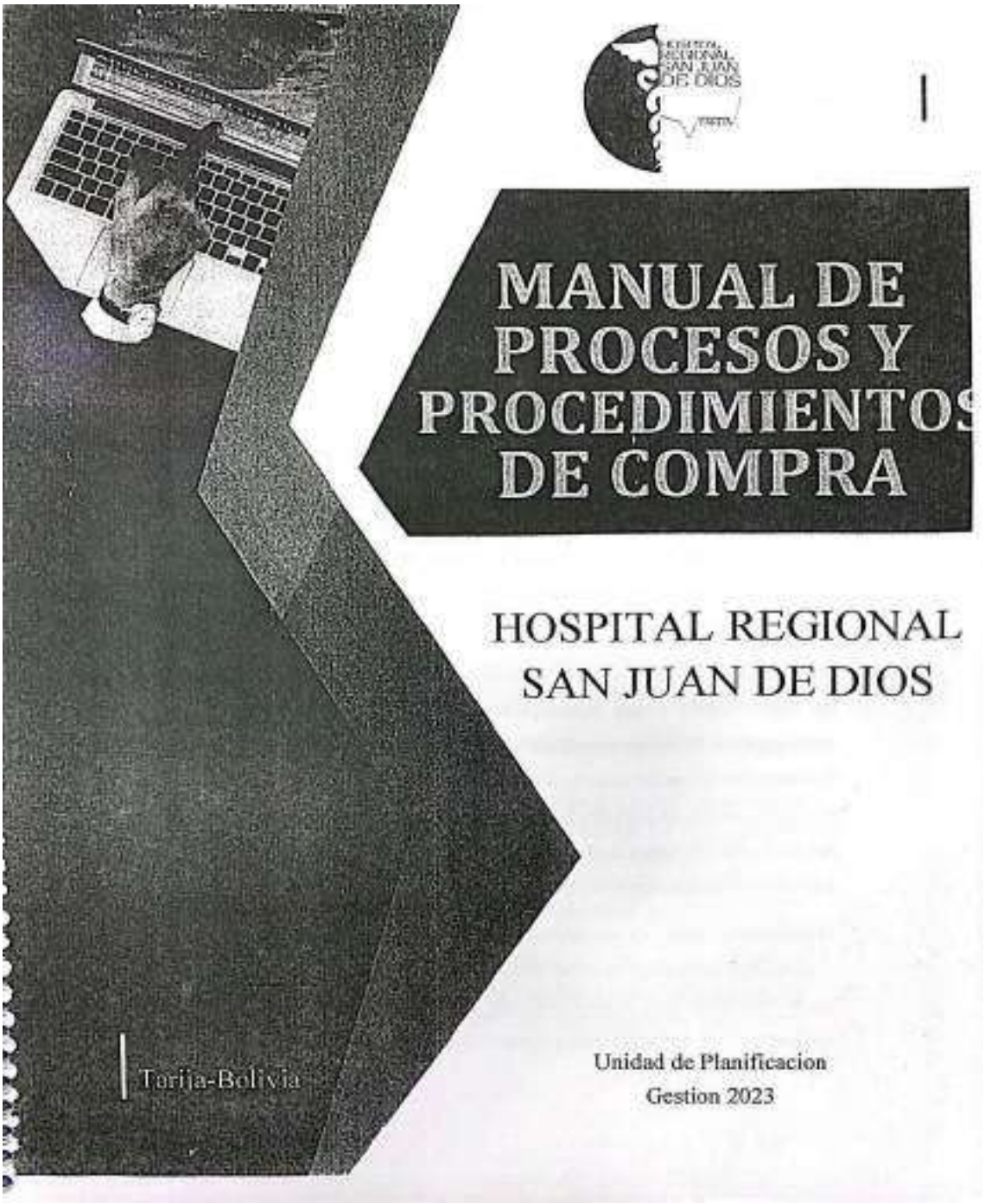
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS - Bolivia

Dirección: c/Final Junín y Santa Cruz
Teléfono:(591) 4 66 42551 - 66 35797
Fáx: (591) 4 66 42551
Correo electrónico: hrsjddtarija@gmail.com

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Resolución del Consejo Administrativo del HRSJDD

P.P.E



T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Manual de Procesos y Procedimientos de Compra

P.P.E

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPRA DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA

ARTÍCULO 1. OBJETIVO.

Uniformar los procedimientos de compras en el Hospital Regional San Juan de Dios, identificando las unidades responsables de su aplicación y manejo de documentación en forma sistemática, ordenada, integral y en plazos establecidos de acuerdo a la normativa legal y administrativa vigentes en la adquisición de bienes y servicios.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El manual de proceso y procedimientos de compra es de aplicación obligatoria por todo el personal y unidades involucradas del Hospital.

ARTÍCULO 3. BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO.

La Base Legal del presente reglamento es:

- Constitución Política del Estado Plurinacional
- La Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales; establece los imperativos para la conducta ética del servidor público que interviene en la contratación de bienes y servicios del Estado;
- La Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez";
- El Decreto Supremo N° 23318-A, de 3 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública y Decreto Supremo N° 26237, de 29 de junio de 2001, que lo modifica;
- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 181 del 28 de Junio de 2009.
- Decretos Supremos N° 956 de 10 de agosto de 2011 El presente Decreto Supremo tiene por objeto modificar los Artículos 5, 43, 49, 58 y 65; e incluir el inciso t) en el Artículo 65, así como los incisos k) y l) en el Parágrafo I del Artículo 72, del Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Manual de Procesos y Procedimientos de Compra

P.P.E



Contraloría General del Estado
BOLIVIA

Nº 87789

CERTIFICADO

El Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) otorga el presente certificado a:

ELIZABETH MERCEDES TAPIA ALEMAN

por haber asistido al seminario

SEMINARIO DE ACTUALIZACION DEL SABS D.S. 181 Y SUS MODIFICACIONES

dictado en la ciudad de TARIJA en fecha 19 de septiembre de 2012, con una intensidad de 08:00 horas académicas.

La Paz, 18 de diciembre de 2012.

Lic. Camilo Nina Machaca
Gerente Nacional de Capacitación

(C) 2010 SISAC 7.0
2012/R3-T000

CENCAP/CS-0396/2012
00125474

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Certificado de Capacitación del D.S 0181

P.P.E



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde a la Resolución Administrativa Nº 073/2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 073/2022

Oscar Gerardo Montes Rezzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 279 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 60, numeral 1 del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, establecen que el Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, a través del Artículo 10 de la Ley Nº 1178 de fecha 20 de Julio de 1990 (Ley de Administración y Control Gubernamentales- LACG), se contempla al Sistema de Administración de Bienes y Servicios, como aquel que establece la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS)" y sus modificaciones, se regula el Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Que, el Artículo 2, literal a) del Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS)" y sus modificaciones, tiene como uno de los objetivos, establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de dicha, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley Nº 1178. Asimismo, en el Artículo 3, literal j) de la disposición legal referida dentro de los principios para su aplicación, prevé el Principio de Responsabilidad, disponiendo que los servidores públicos en lo relativo a la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, deben cumplir con toda la normativa vigente y asumir las consecuencias de sus actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas.

Que, en el marco del Artículo 32 literal c) del Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS)" y sus modificaciones, la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada Entidad Pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión y entre sus funciones tiene el "Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y RPA, en las modalidades que corresponda. (...)".

Que, el Artículo 5 literal num) del Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS)" y sus modificaciones, concordante con el Artículo 34 del mismo cuerpo legal, define al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA: como el servidor público que por designación de la MAE, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Contratación Menor y ANPE. Además indica las principales funciones (...).

Que, mediante Decreto Supremo Nº 1497 de fecha 20 de febrero de 2013, se introducen modificaciones al Decreto Supremo Nº 0181, de fecha 28 de junio de 2009, en lo que se refiere a las cuantías para la contratación de bienes y servicios.

Que, la Responsabilidad por la Función Pública, abarca a todo servidor público, el mismo que responderá de los resultados emergentes de su desempeño por las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo, conforme al Capítulo V de la Ley Nº 1178 de fecha 20 de Julio de 1990 (Ley de Administración y Control Gubernamentales-LACG).

Que, el Artículo 60 del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, concordante con Artículo 5 de la Ley Departamental Nº 129, de fecha 24 de julio de 2015 (Ley de Organización del Ejecutivo Departamental), establece que dentro de la composición del Órgano Ejecutivo Departamental se encuentran un Vicegobernador o una Vicegobernadora, Subgobernadores o Subgobernadoras, Secretarios o Secretarias Departamentales y otros, quienes deberán ejercer las facultades y cumplir sus funciones encomendadas dentro del marco del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás normativa vigente, de forma eficaz, eficiente y transparente.

Que, por mandato del Artículo 40 de la Ley Departamental 129 de fecha 24 de julio de 2015 (Ley de Organización del Ejecutivo Departamental), concordante con el Anexo II del Decreto Departamental 017/2016, en su Artículo 31 parágrafo III, segundo párrafo, numeral 4) y el Artículo 43, parágrafo I, numeral 13 del mismo cuerpo legal, se

✓

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Resolución Administrativa de Designación de Funciones

P.P.E

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde a la Resolución Administrativa Nº 078/2022

virtud a la presente delegación; e) En caso que corresponda podrá solicitar la renovación de las garantías emergente de los procesos de contratación tramitados bajo el marco del Decreto Supremo Nº 0181 (NB-SABS) y sus modificaciones; y, f) En caso de incumplimiento podrá ejecutar las garantías del contrato emergente de todos los procesos de contratación tramitados bajo el marco del Decreto Supremo Nº 0181 (NB-SABS) y sus modificaciones, por la Administración Central y la Unidad Organizacional Desconcentrada Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija que está a su cargo, cuando así corresponda.

Asimismo, es posible y necesario revocar la Resolución Administrativa Nº 199/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, amparado en el Artículo 7, parágrafo V de la Nº 2341 de fecha 23 de abril de 2002 (Ley de Procedimiento Administrativo), que dispone que al ser la delegación de funciones y atribuciones un acto administrativo libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación.

Que, de acuerdo al Artículo 62, literal f) del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, el Gobernador del Departamento de Tarija, tiene la atribución de delegar facultades administrativas.

Que, la Constitución Política del Estado, en el Artículo 410 parágrafo II numeral 4, concordante con lo establecido en el Artículo 62, literal q) del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, faculta al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a emitir Decretos, Reglamentos y demás Resoluciones.

POR TANTO:

El Gobernador del Departamento de Tarija, ejerciendo las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la servidora público **ELIZABETH MERCEDES TAPIA ALEMÁN**, Técnico Administrativo del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como **RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – RPA**, para todos los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios en las modalidades de Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios, desde la cuantía de Bs1,00 (UN 00/100 BOLIVIANO) hasta Bs50.000,00 (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) y en la modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) desde la cuantía de Bs50.001,00 (CINCUENTA MIL UNO 00/100 BOLIVIANO) hasta la cuantía de Bs1.000.000,00 (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS), a ser tramitados y ejecutados al amparo del Decreto Supremo Nº 0181 (NB-SABS) y sus modificaciones, por la Unidad Organizacional Desconcentrada Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR a la servidora público **SHIRLEY YOLANDA CUENCA ROCABADO**, en el cargo de Directora del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, las funciones y atribuciones siguientes:

a) **Suscribir y/o firmar Contratos Principales, Contratos Modificatorios, Órdenes de Compra, Órdenes de Trabajo y Ordenes de Cambio de los Contratos derivados de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios** tramitados en las modalidades de **Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes y Servicios**, desde la cuantía de **Bs1,00 (UN 00/100 BOLIVIANO)** hasta **Bs50.000,00 (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)** y en la modalidad **Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)** desde la cuantía de **Bs50.001,00 (CINCUENTA MIL UNO 00/100 BOLIVIANO)** hasta la cuantía de **Bs1.000.000,00 (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS)**, realizados y ejecutados al amparo del Decreto Supremo Nº 0181 (NB-SABS) y sus modificaciones, por la Unidad Organizacional Desconcentrada Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija que está a su cargo, a fin de no interrumpir la actividad institucional y velar que sean atendidos los asuntos en curso de manera oportuna y responsable;

b) **Resolver Contratos y declarar el incumplimiento de Órdenes de Compra y/o Órdenes de Trabajo**, tramitados por la Unidad Organizacional Desconcentrada Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija que está a su cargo y que haya suscrito en virtud a la presente delegación;

c) **Designar al Responsable o la Comisión de Recepción de Bienes y Servicios** tramitados por su unidad organizacional al amparo del Decreto Supremo Nº 0181 (NB-SABS) y sus modificaciones en cualquiera de las modalidades de los Procesos de Contratación realizados por la Administración Central y la Unidad Organizacional Desconcentrada Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija que está a su cargo;

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Resolución Administrativa de Designación de Funciones

P.P. E

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Corresponde a la Resolución Administrativa Nº 070/2022

d) Reportar, registrar y remitir a la Contraloría General del Estado (CGE) los Contratos tramitados por la Unidad Organizacional Desconcentrada Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija que está a su cargo y que haya suscrito en virtud a la presente delegación;

e) En caso que corresponda podrá solicitar la renovación de las garantías emergente de los procesos de contratación tramitados bajo el marco del Decreto Supremo Nº 0181 (NB-SABS) y sus modificaciones;

f) En caso de incumplimiento podrá ejecutar las garantías del contrato emergente de todos los procesos de contratación tramitados bajo el marco del Decreto Supremo Nº 0181 (NB-SABS) y sus modificaciones, por la Administración Central y la Unidad Organizacional Desconcentrada Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija que está a su cargo, cuando así corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- Se dispone que para el ejercicio de las delegaciones efectuadas en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa indicada precedentemente, la autoridad delegada, podrá requerir en caso de necesidad un Informe Técnico e Informe Legal de sustento y recomendación, individualizados con número, fecha y suscritos por los servidores públicos correspondientes, bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- Se revoca y deja sin efecto la Resolución Administrativa Nº 199/2021 de fecha 20 de octubre de 2021 y toda Resolución Administrativa contraria a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Se encarga la ejecución de la presente Resolución Administrativa, a las autoridades del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija, quienes deberán dar fiel y estricto cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, la Responsabilidad por la Función Pública, Ley Nº 1178, Decretos Reglamentarios y la Ley Nº 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortuna "Marcelo Quiroga Santa Cruz".

ARTÍCULO SEXTO.- En el marco de lo previsto en el parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley Nº 2341 de fecha 23 de abril de 2002 (Ley de Procedimiento Administrativo), se dispone la publicación de la presente Resolución por una sola vez en un órgano de prensa escrita de circulación nacional, encomendándose que bajo responsabilidad de la Dirección de Comunicación e Información Pública de la Gobernación del Departamento de Tarija, se efectué la señalada publicación.

Es dada en el Despacho del Gobernador del Departamento de Tarija, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Oscar Gerardo Montes Barzán
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Lic. José Paul Dejesus Jaldin
DIRECTOR JURIDICO INTERINO

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Resolución Administrativa de Designación de Funciones

P.P.E

FORM PAC

Programa Anual de Contrataciones

SICOES

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono
0906 - 03	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA - SEDES	4-6643268	4-6643267

2. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES POR CONTRATACION MENOR

#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		
								Creación	Modificación	Publicación
1	Bienes	1963633	ADQUISICION DE DIFERENTES INSUMOS MEDICOS 2 ENERO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Enero	50000	bricarrasco - 13/01/2025 10:30	-	bricarrasco - 13/01/2025 11:30
2	Bienes	1963698	ADQUISICION DE TRAMADOL Y OTROS MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Enero	50000	bricarrasco - 13/01/2025 10:36	-	bricarrasco - 13/01/2025 11:30
3	Bienes	1963652	ADQUISICION DE DIFERENTES REACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Enero	50000	bricarrasco - 13/01/2025 10:20	-	bricarrasco - 13/01/2025 11:30
4	Bienes	1963554	ADQUISICION DE DIFERENTES PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS PARA ESTERILIZACION PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Enero	50000	bricarrasco - 13/01/2025 09:53	bricarrasco - 13/01/2025 09:55	bricarrasco - 13/01/2025 11:30
5	Bienes	1963648	ADQUISICION DE DIFERENTES INSUMOS MEDICOS 4 ENERO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Enero	50000	bricarrasco - 13/01/2025 10:25	-	bricarrasco - 13/01/2025 11:30
6	Bienes	1961766	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PACIENTE RENALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Enero	50000	bricarrasco - 28/01/2025 11:10	-	bricarrasco - 28/01/2025 11:19
7	Bienes	1963645	ADQUISICION DE DIFERENTES INSUMOS MEDICOS 3 ENERO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Enero	50000	bricarrasco - 13/01/2025 10:22	-	bricarrasco - 13/01/2025 11:30
8	Bienes	1963674	ADQUISICION DE ALBUMINA HUMANA Y OTROS MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Enero	50000	bricarrasco - 13/01/2025 10:32	-	bricarrasco - 13/01/2025 11:30
9	Bienes	1963748	ADQUISICION DE DIFERENTES MEDICAMENTOS 3 FEBRERO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Febrero	50000	bricarrasco - 13/01/2025 10:40	-	bricarrasco - 13/01/2025 11:30
10	Bienes	1963658	ADQUISICION DE DIFERENTES REACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Febrero	50000	bricarrasco - 13/01/2025 10:27	-	bricarrasco - 13/01/2025 11:30

https://www.sicoes.gob.bo/general/index.php# 1/15

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con el Programa Anual de Contrataciones

P.P.E

Tarija 07 de abril 2025

000331

Señor:

Mirko Landivar

SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO HRSJDD.

PRESENTE:

REF.COMPRA DE SILLON SEMIEJECUTIVO PARA LA DIVISION DE PEDIATRIA.

En primer lugar hacerle llegar mis saludos y desearle éxito en las funciones que viene desarrollando en bien de la institución.

El motivo de la presente es solicitarle la compra de un sillón semi ejecutivo para el servicio de pediatria el área de escolares, ya que el actual se encuentra en muy mal estado.

Adjunto proforma y fotografia.

Sin otro particular me despido reiterando mis saludos.

Atentamente.

LIC. Claudia Garcia Jaramillo

Lic. A. Claudia Garcia
JEFE UNIDAD a.i. SERVICIO PEDIATRIA
MAT. PROF. G-392
Hospital Regional San Juan de Dios

0755/025

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
SUB. DIR. ADM. Y FIN.
07 ABR 2025
Hora: 10:50 Firma:

✓

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Solicitud de compra

P.P.E

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" TARIJA
PARA CIRCULACION INTERNA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A: Lic. Desiderio Cornejo
Jef.: Activos Fijos.

1.	☑ Accion urgente	9.	☐ Preparar respuesta
2.	☐ Solucionar	10.	☐ Remitir antecedentes
3.	☐ Remision según corresponda	11.	☐ Coordinar y comunicar a la MAE
4.	☐ Cumplimiento	12.	☐ Informar
5.	☐ Tomar Accion	13.	☐ Inspeccione
6.	☐ Proseguir tramite	14.	☐ Aprobado 000002
7.	☐ Analizar y opinar	15.	☐ Archivar
8.	☐ Conocimiento	16.	☐ Preparar viaje

Objeto: Autorizado iniciar tramite

Lic. Mirta Landivar Trigoso
SUB DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Hospital Regional San Juan de Dios
SELLO Y FIRMA

Nº de documento (descripcion) 755

Expedido el 7 / 4 /2025

Nota: Esta papeleta no debe ser separada ni extraviada del documento el cual se encuentra adherida por constituir parte del mismo

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
RECIBIDO
ACTIVOS FIJOS
Fecha: 08-04-25 Hora: 7:28
Firma:

✓

T/R Trabajo Realizado
✓ Verificado con Circular Interna para solicitud de compra

P.P.E

Hospital Regional
"SAN JUAN DE DIOS"
Tarija - Bolivia

0003635

PEDIDO DE ADQUISICIONES 000335

Servicio: ACTIVOS FIJOS — Pedido Interno Nº

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANTIDAD SUS	CANTIDAD R.P.	CANTIDAD REGALIAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO REFERENCIAL
4311-0953		1		PIEZA	SILLON GIRATORIO, ASIENTO Y ESPALDAR EN CUERO SINTETICO, CON APOYA BRAZOS BASE METALICA CROMADA C/5 RUEDAS ALTURA REGULABLE, CON BALANCIN HIDRAULICO	850

Aclaraciones: AL MOMENTO DE ADJUDICAR Y RECEPCIONAR EL BIEN COORDINAR CON LA LIC. CLAUDIA GARCIA JEFE DE ENF. PEDIATRIA

MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Con destino a: UNIDAD DE PEDIATRIA.

Tarija, 11 de ABRIL de 2025

Solicitado por: Lic. Desiderio Cornejo Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS
Hospital Regional "San Juan de Dios"

UNIDAD SOLICITANTE
SELLO Y FIRMA

Hospital Regional San Juan de Dios

Hospital Regional San Juan de Dios

✓

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Boleta de pedido de adquisiciones

P.P.E

Gobierno Departamental de TARIJA
Secretaría Departamental de Finanzas Públicas y Planificación

SICOES

CERTIFICADO

S.D.F.P.P/ANPE/N°012/2025

Por el presente documento **CERTIFICO** que el proceso de contratación en la modalidad ANPE denominado: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA ITEM: ELECTROBISTURI PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO"** ha sido registrado y publicado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija - Gestión 2025, con Número de Confirmación de Publicación: **5740026**.

Es cuanto certifico.

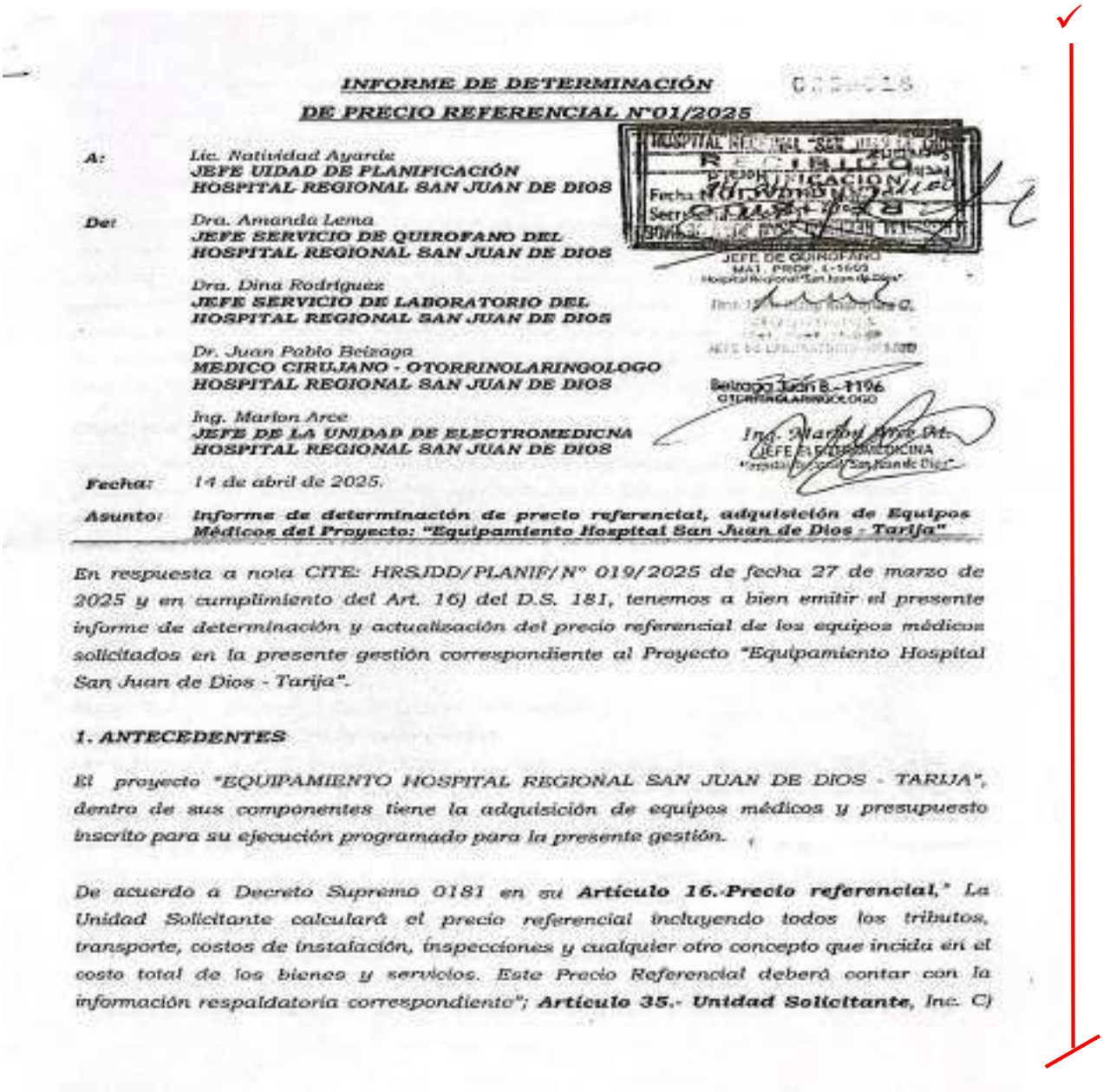
Tarija, 10 de junio de 2025

Abg. Mariel Sandoval Rossi
ASESORA LEGAL
UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

✓

T/R Trabajo Realizado
✓ Verificado con Certificado de SICOES para modalidad ANPE

P.P.E



INFORME DE DETERMINACIÓN
DE PRECIO REFERENCIAL N°01/2025

A: Lic. Natividad Ayarde
JEFE UIDAD DE PLANIFICACIÓN
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Del Dra. Amanda Lema
JEFE SERVICIO DE QUIROFANO DEL
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Dra. Dina Rodriguez
JEFE SERVICIO DE LABORATORIO DEL
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Juan Pablo Beizaga
MEDICO CIRUJANO - OTORRINOLARINGOLOGO
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Ing. Marlon Arce
JEFE DE LA UNIDAD DE ELECTROMEDICNA
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Fecha: 14 de abril de 2025.

Asunto: **Informe de determinación de precio referencial, adquisición de Equipos Médicos del Proyecto: "Equipamiento Hospital San Juan de Dios - Tarija"**

En respuesta a nota CITE: HRSJDD/PLANIF/N° 019/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 y en cumplimiento del Art. 16) del D.S. 181, tenemos a bien emitir el presente informe de determinación y actualización del precio referencial de los equipos médicos solicitados en la presente gestión correspondiente al Proyecto "Equipamiento Hospital San Juan de Dios - Tarija".

1. ANTECEDENTES

El proyecto "EQUIPAMIENTO HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS - TARIJA", dentro de sus componentes tiene la adquisición de equipos médicos y presupuesto inscrito para su ejecución programado para la presente gestión.

De acuerdo a Decreto Supremo 0181 en su **Artículo 16.-Precio referencial,"** La Unidad Solicitante calculará el precio referencial incluyendo todos los tributos, transporte, costos de instalación, inspecciones y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes y servicios. Este Precio Referencial deberá contar con la información respaldatoria correspondiente"; **Artículo 35.- Unidad Solicitante**, Inc. C)

T/R Trabajo Realizado
✓ Verificado con Informe de Precio Referencial

P.P.E

✓

Solicitar el asesoramiento de otras unidades o la contratación de especialistas cuando la unidad solicitante no cuente con personal técnico calificado para la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia.

2. ANÁLISIS

Al constituirse el Hospital Regional San Juan de Dios en un centro de alta complejidad que debe cubrir el requerimiento de todo el departamento tiene diversidad de demandas tanto en infraestructura equipos médicos, suministros, ambulancia y recursos humanos para resolver problemas de salud de alta complejidad, necesidades que han sido postergadas históricamente, por lo que se hace imperiosa la necesidad de la dotación de los equipos priorizados por el hospital mismos que se encuentran inscritos en el Proyecto "Equipamiento Hospital Regional San Juan de Dios Tarija".

Objetivo del Proyecto

Brindar servicios de calidad y oportunidad, libre de riesgos para los usuarios, personal y visitantes del Hospital haciendo uso racional de los recursos para la mejora de la capacidad resolutiva y la satisfacción del usuario.

Localización

Departamento: Tarija
Provincia: Cercado
Sección – Municipio: Cercado

Beneficiarios: 547.035 habitantes
Fase del Proyecto: Inversión
Modalidad de Ejecución: Contratación de Terceros

Determinación del Precio Referencial:

Considerando que el estudio TESA ha sido elaborado en la gestión 2012, con las características Técnicas y precios unitarios de equipos médicos que a la fecha se encontraban disponibles en el mercado. Transcurrido el tiempo por más de 10 años y tomando en cuenta el avance de la tecnología en este tipo de equipos, es necesario realizar algunos ajustes a las características técnicas y actualizar los precios referenciales de los mismos, manteniendo su funcionalidad.

Ante esta situación se ha procedido a realizar la revisión de las características técnicas conjuntamente con el jefe médico del servicio beneficiario del Hospital.

La determinación del precio referencial de los ítems del servicio de quirófano, se realizó a través de cotizaciones, en función de las necesidades y las características especiales

T/R Trabajo Realizado
✓ Verificado con Informe de Precio Referencial

P.P.E

determinadas en las especificaciones técnicas actualizadas. Constituyéndose estas cotizaciones como respaldo para la justificación del precio referencial.

De acuerdo a priorización y descripción de equipos a ser adquiridos en la presente gestión del Proyecto "Equipamiento Hospital Regional San Juan de Dios Tarija" y determinación del precio referencial, el monto requerido para la ejecución del mismo asciende a un ***monto total priorizado para este servicio es de 2.976.250,00 Bs.-.***

Compuesto de la siguiente manera:

ROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA"

Nº	DETALLE DE EQUIPOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO REFERENCIAL ACTUALIZADO (Bs)	COSTO TOTAL REFERENCIAL ACTUALIZADO (Bs)
1	TORRE DE VIDEO LAPAROSCÓPICA	1	1.500.000,00	1.500.000,00
2	MAQUINA DE ANESTESIA	1	600.000,00	600.000,00
3	CONTADOR HEMATOLOGICO	1	350.000,00	350.000,00
4	MICROSCOPIO E INMUNOFLUORESENCIA	1	306.000,00	306.000,00
5	FIBROLARINGOSCOPIO	1	220.250,00	220.250,00
	TOTAL PRESUPUESTO A EJECUTAR			2.976.250,00

3. *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*

Por lo tanto, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en las normas Básicas del Sistema de Administración de bienes y servicios, en el marco del cumplimientos de del ***D.S. 181 Artí.16) Precio Referencial;*** *y considerando el cumplimiento de los objetivos de gestión de la Unidad Ejecutora que tiene a su cargo el proyecto Equipamiento Hospital Regional San Juan de Dios Tarija y de acuerdo los expuesto en el punto 2 del presente informe, el equipo detallado cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el hospital, por tanto se justifica el precio referencial actualizado que se encuentra respaldo con la cotización actualizada. Por lo que se recomienda continuar con los trámites la solicitud de asignación presupuestaria.*

Ing. Marlon Arce M.
JEFE ELECTROMEDICINA

C.C.: Archivo
Adj. Cotización
Adj. E.T.

T/R Trabajo Realizado
✓ Verificado con Informe de Precio Referencial

P.P.E

FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM #1: TORRE DE LAPAROSCOPIA

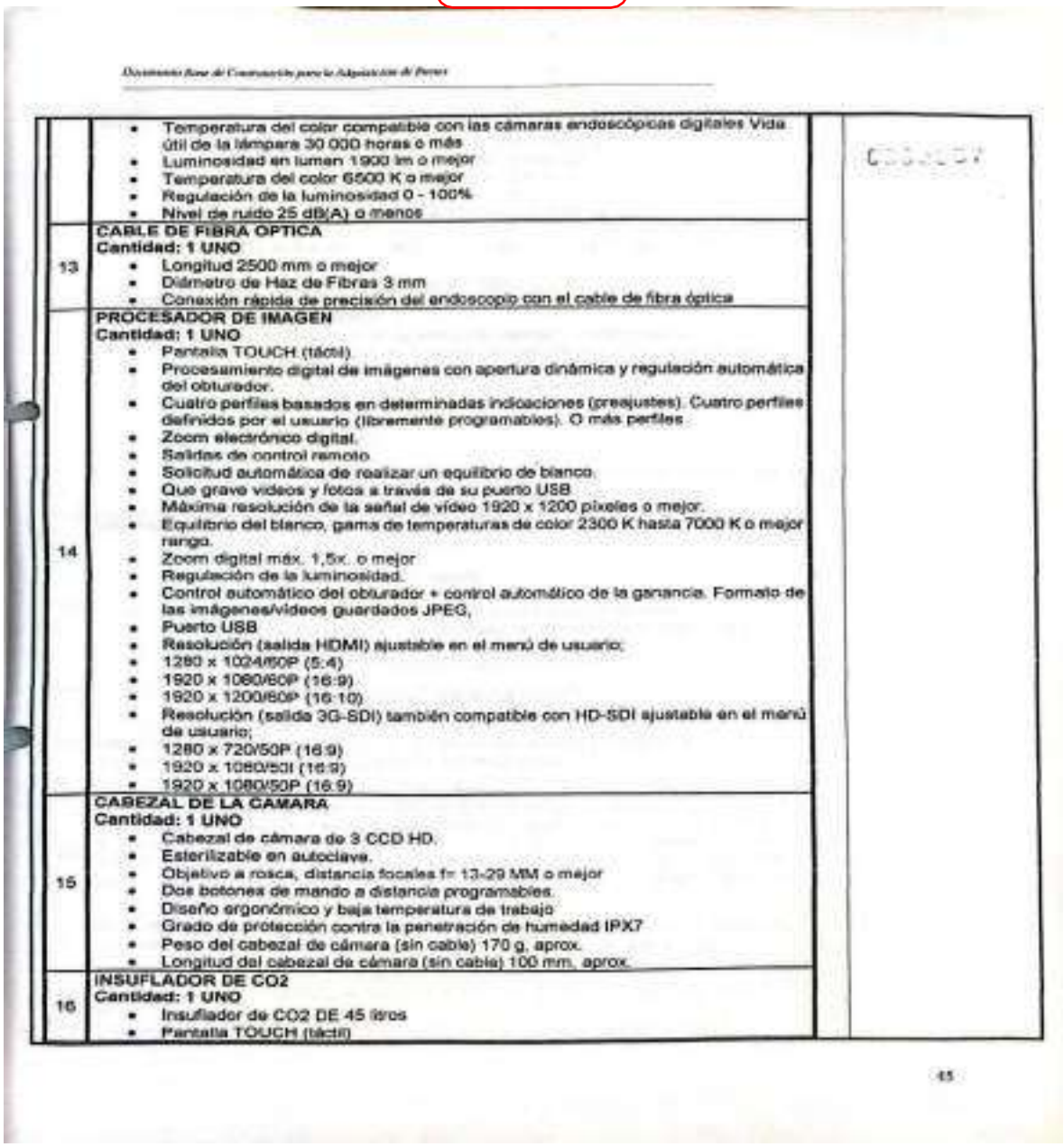
	Para ser llenado por la Unidad convocante (Llenar las Especificaciones Técnicas de manera previa a la publicación del DBC)	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Características Propuesta (**)
	CANTIDAD: 1 (UNO)	
1	Indicar Marca ofertada.	
2	Indicar Modelo ofertado.	
3	Indicar Industria (JAPÓN y/o EUROPA y/o USA).	
4	Indicar País de Origen de Fabricación (JAPÓN y/o EUROPA y/o USA).	
5	Plazo de entrega de 60 días calendario.	
6	Equipo nuevo de tecnología actual de fabricación año 2023 en adelante (demostrable con póliza de importación y certificado de fábrica en la entrega del bien). Presentar con la propuesta certificado de la empresa proponente indicando el año de fabricación del equipo.	
7	Presentar folleto brochure y/o catálogo, manual y/o similar original, presentar su traducción en caso que el original se encuentre en otro idioma que no sea español, si el folleto debe ser específico de la marca y modelo presentado que sustente y detalle las especificaciones técnicas declaradas, como parte indivisible de esta propuesta. (Incluir la página web oficial del fabricante para su correspondiente verificación)	
8	El proponente debe presentar con la propuesta documentos o certificados como representante o autorización para la comercialización para Bolivia del equipo ofertado.	
9	Manual de operador original impreso y medio de almacenamiento CD/DVD, en caso que el original se encuentre en otro idioma que no sea español presentar más su traducción. En caso de adjudicación presentar con la entrega del equipo.	
10	Manual de servicio técnico debe ser original de fábrica, en idioma español en caso que el original se encuentre en otro idioma que no sea español presentar más su traducción, que incluya esquemas eléctricos y/o electrónicos en documento impreso y medio de almacenamiento CD/DVD. En caso de adjudicación presentar con la entrega del equipo.	
	CARACTERISTICAS	
11	**MONITOR** **Cantidad: 1 UNO** • Monitores LCD de 31" o más, de matriz activa TFT, con base móvil. • Resolución: 1920 x 1080 PIXEL FULL HD o mejor • Entradas: HD/SD-SDI. • VIDEO (Y/C) • RGB • RGBD • DVI-D • Norma de TV NTSC • Normas según EN 606001 -1, CEE 93/42 mdd • Grado medico	
12	**FUENTE DE LUZ** **Cantidad: 1 UNO** • Regulación manual de la lumunosidad • Luz LED de "300 vatios" o mayor • Con ventilación silenciosa. • Superficie de iluminación homogénea.	

44

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Formulario de Especificaciones Técnicas, Modalidad ANPE

P.P.E

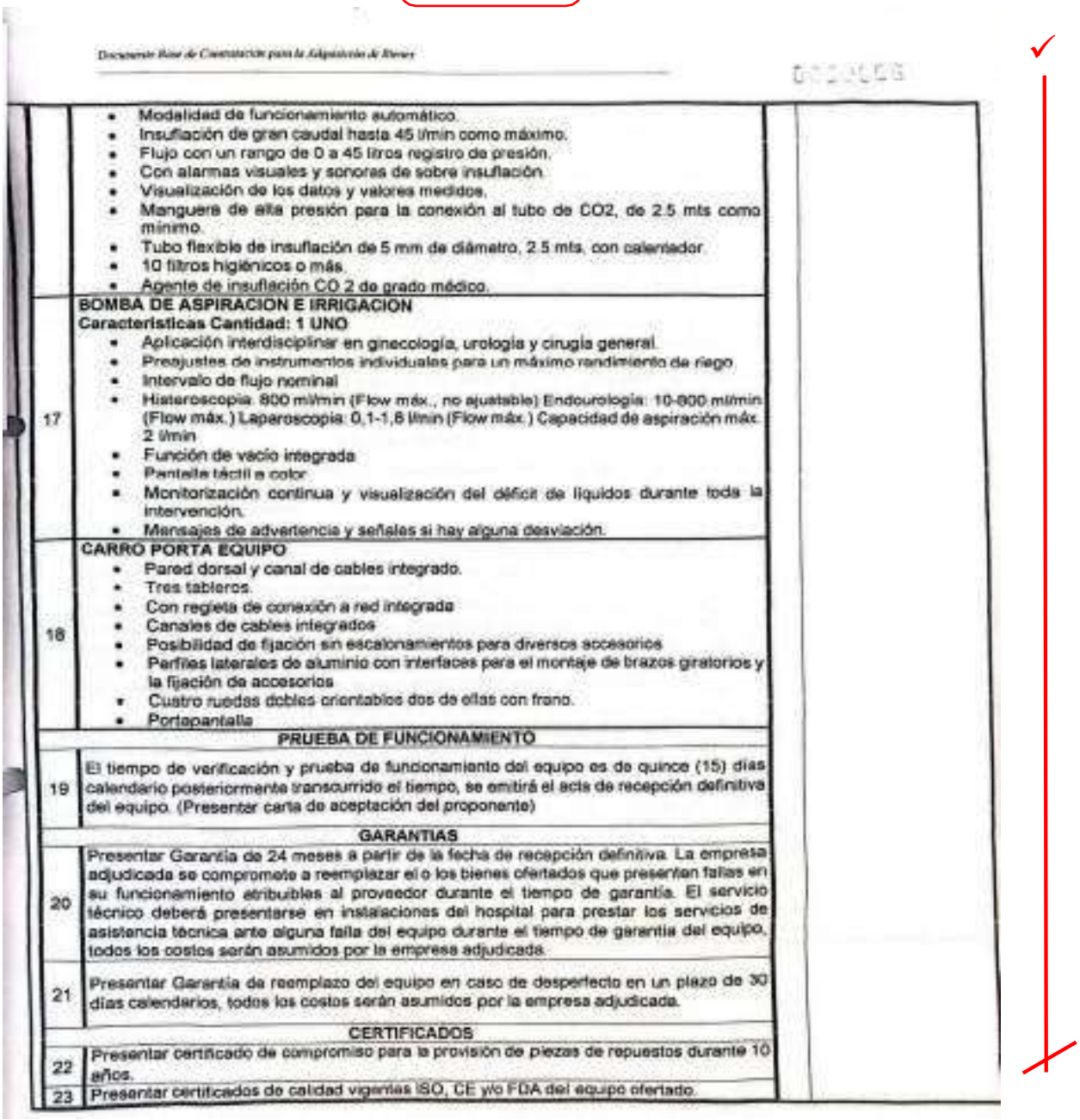


	• Temperatura del color compatible con las cámaras endoscópicas digitales Vida útil de la lámpara 30 000 horas o más • Luminosidad en lumen 1900 lm o mejor • Temperatura del color 6500 K o mejor • Regulación de la luminosidad 0 - 100% • Nivel de ruido 25 dB(A) o menos
13	**CABLE DE FIBRA OPTICA** **Cantidad: 1 UNO** • Longitud 2500 mm o mejor • Diámetro de Haz de Fibras 3 mm • Conexión rápida de precisión del endoscopio con el cable de fibra óptica
14	**PROCESADOR DE IMAGEN** **Cantidad: 1 UNO** • Pantalla TOUCH (táctil) • Procesamiento digital de imágenes con apertura dinámica y regulación automática del obturador. • Cuatro perfiles basados en determinadas indicaciones (preajustes). Cuatro perfiles definidos por el usuario (libremente programables). O más perfiles • Zoom electrónico digital. • Salidas de control remoto • Solicitud automática de realizar un equilibrio de blanco. • Que grave videos y fotos a través de su puerto USB • Máxima resolución de la señal de vídeo 1920 x 1200 píxeles o mejor. • Equilibrio del blanco, gama de temperaturas de color 2300 K hasta 7000 K o mejor rango. • Zoom digital máx. 1,5x. o mejor • Regulación de la luminosidad. • Control automático del obturador + control automático de la ganancia. Formato de las imágenes/videos guardados JPEG, • Puerto USB • Resolución (salida HDMI) ajustable en el menú de usuario; • 1280 x 1024/60P (5:4) • 1920 x 1080/60P (16:9) • 1920 x 1200/60P (16:10) • Resolución (salida 3G-SDI) también compatible con HD-SDI ajustable en el menú de usuario; • 1280 x 720/50P (16:9) • 1920 x 1080/50I (16:9) • 1920 x 1080/50P (16:9)
15	**CABEZAL DE LA CAMARA** **Cantidad: 1 UNO** • Cabezal de cámara de 3 CCD HD. • Esterilizable en autoclave. • Objetivo a rosca, distancia focales f= 13-29 MM o mejor • Dos botones de mando a distancia programables. • Diseño ergonómico y baja temperatura de trabajo • Grado de protección contra la penetración de humedad IPX7 • Peso del cabezal de cámara (sin cable) 170 g, aprox. • Longitud del cabezal de cámara (sin cable) 100 mm, aprox.
16	**INSUFLADOR DE CO2** **Cantidad: 1 UNO** • Insuflador de CO2 DE 45 litros • Pantalla TOUCH (táctil)

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Formulario de Especificaciones Técnicas, Modalidad ANPE

P.P.E



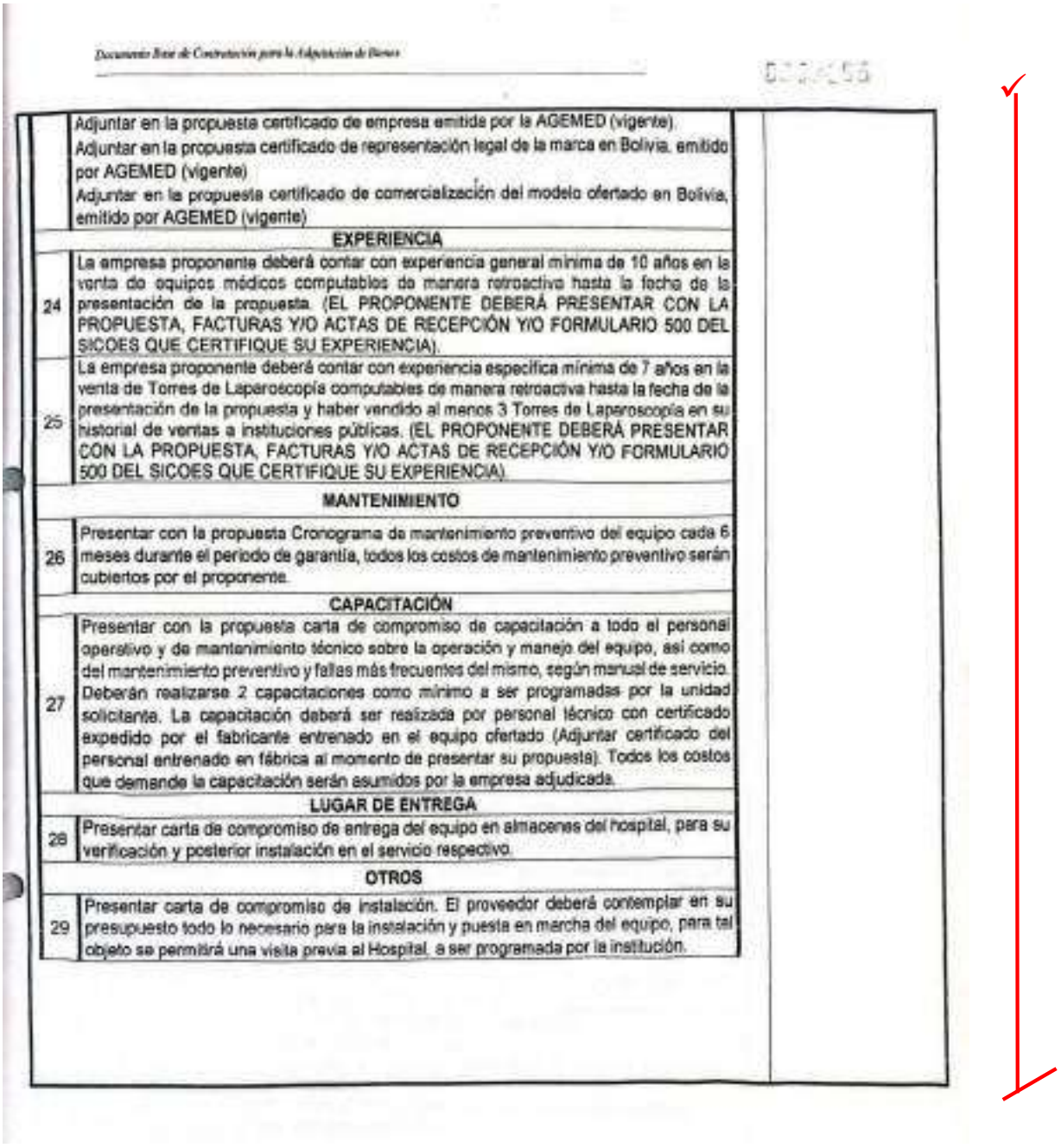
Documento Base de Contratación para la Adquisición de Bienes

	• Modalidad de funcionamiento automático. • Insuflación de gran caudal hasta 45 l/min como máximo. • Flujo con un rango de 0 a 45 litros registro de presión. • Con alarmas visuales y sonoras de sobre insuflación. • Visualización de los datos y valores medidos. • Manguera de alta presión para la conexión al tubo de CO2, de 2.5 mts como mínimo. • Tubo flexible de insuflación de 5 mm de diámetro, 2.5 mts. con calentador. • 10 filtros higiénicos o más. • Agente de insuflación CO 2 de grado médico.
17	**BOMBA DE ASPIRACION E IRRIGACION** **Características Cantidad: 1 UNO** • Aplicación interdisciplinar en ginecología, urología y cirugía general. • Preajustes de instrumentos individuales para un máximo rendimiento de riego. • Intervalo de flujo nominal • Histeroscopia: 800 ml/min (Flow máx., no ajustable) Endourología: 10-800 ml/min (Flow máx.) Laparoscopia: 0,1-1,8 l/min (Flow máx.) Capacidad de aspiración máx. 2 l/min • Función de vacío integrada • Pantalla táctil a color • Monitorización continua y visualización del déficit de líquidos durante toda la intervención. • Mensajes de advertencia y señales si hay alguna desviación.
18	**CARRO PORTA EQUIPO** • Pared dorsal y canal de cables integrado. • Tres tableros. • Con regleta de conexión a red integrada • Canales de cables integrados • Posibilidad de fijación sin escalonamientos para diversos accesorios • Perfiles laterales de aluminio con interfaces para el montaje de brazos giratorios y la fijación de accesorios • Cuatro ruedas dobles orientables dos de ellas con freno. • Portapantalla
	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO
19	El tiempo de verificación y prueba de funcionamiento del equipo es de quince (15) días calendario posteriormente transcurrido el tiempo, se emitirá el acta de recepción definitiva del equipo. (Presentar carta de aceptación del proponente)
	GARANTIAS
20	Presentar Garantía de 24 meses a partir de la fecha de recepción definitiva. La empresa adjudicada se compromete a reemplazar el o los bienes ofertados que presentan fallas en su funcionamiento atribuibles al proveedor durante el tiempo de garantía. El servicio técnico deberá presentarse en instalaciones del hospital para prestar los servicios de asistencia técnica ante alguna falla del equipo durante el tiempo de garantía del equipo, todos los costos serán asumidos por la empresa adjudicada.
21	Presentar Garantía de reemplazo del equipo en caso de desperfecto en un plazo de 30 días calenderios, todos los costos serán asumidos por la empresa adjudicada.
	CERTIFICADOS
22	Presentar certificado de compromiso para la provisión de piezas de repuestos durante 10 años.
23	Presentar certificados de calidad vigentes ISO, CE y/o FDA del equipo ofertado.

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Formulario de Especificaciones Técnicas, Modalidad ANPE

P.P.E



Documento Base de Contratación para la Adquisición de Bienes

	Adjuntar en la propuesta certificado de empresa emitida por la AGEMED (vigente). Adjuntar en la propuesta certificado de representación legal de la marca en Bolivia, emitido por AGEMED (vigente) Adjuntar en la propuesta certificado de comercialización del modelo ofertado en Bolivia, emitido por AGEMED (vigente)
	EXPERIENCIA
24	La empresa proponente deberá contar con experiencia general mínima de 10 años en la venta de equipos médicos computables de manera retroactiva hasta la fecha de la presentación de la propuesta. (EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CON LA PROPUESTA, FACTURAS Y/O ACTAS DE RECEPCIÓN Y/O FORMULARIO 500 DEL SICOES QUE CERTIFIQUE SU EXPERIENCIA).
25	La empresa proponente deberá contar con experiencia específica mínima de 7 años en la venta de Torres de Laparoscopía computables de manera retroactiva hasta la fecha de la presentación de la propuesta y haber vendido al menos 3 Torres de Laparoscopía en su historial de ventas a instituciones públicas. (EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CON LA PROPUESTA, FACTURAS Y/O ACTAS DE RECEPCIÓN Y/O FORMULARIO 500 DEL SICOES QUE CERTIFIQUE SU EXPERIENCIA)
	MANTENIMIENTO
26	Presentar con la propuesta Cronograma de mantenimiento preventivo del equipo cada 6 meses durante el periodo de garantía, todos los costos de mantenimiento preventivo serán cubiertos por el proponente.
	CAPACITACIÓN
27	Presentar con la propuesta carta de compromiso de capacitación a todo el personal operativo y de mantenimiento técnico sobre la operación y manejo del equipo, así como del mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del mismo, según manual de servicio. Deberán realizarse 2 capacitaciones como mínimo a ser programadas por la unidad solicitante. La capacitación deberá ser realizada por personal técnico con certificado expedido por el fabricante entrenado en el equipo ofertado (Adjuntar certificado del personal entrenado en fábrica al momento de presentar su propuesta). Todos los costos que demande la capacitación serán asumidos por la empresa adjudicada.
	LUGAR DE ENTREGA
28	Presentar carta de compromiso de entrega del equipo en almacenes del hospital, para su verificación y posterior instalación en el servicio respectivo.
	OTROS
29	Presentar carta de compromiso de instalación. El proveedor deberá contemplar en su presupuesto todo lo necesario para la instalación y puesta en marcha del equipo, para tal objeto se permitirá una visita previa al Hospital, a ser programada por la institución.

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Formulario de Especificaciones Técnicas, Modalidad ANPE

P.P.E

Documento Base de Contratación para la Adquisición de Bienes

FORMULARIO C-2
CONDICIONES ADICIONALES
ITEM #1: TORRE DE LAPAROSCOPIA

Para ser llenado por la Entidad convocante *(llenar de manera previa a la publicación del DBC)*			Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (definir puntaje) (**)	Condiciones Adicionales Propuestas (***)
1	Tiempo de Garantia de 36 meses o más.	10 PUNTOS	
2	Diez mejoras o más a las especificaciones técnicas solicitadas	10 PUNTOS	
3	Monitor a color LCD o TFT grado medico de 32" o mayor.	10 PUNTOS	
4	5 o más accesorios y/o insumos adicionales (diferentes) de utilidad con el equipo. Indicar	5 PUNTOS	
	PUNTAJE TOTAL	35	

Nota: En caso que la contratación se efectué por item o lotes, se deberá repetir el cuadro para cada item o lote.

(*) Se deberá describir los criterios, rangos o parámetros que se consideren necesarios. Por ejemplo condiciones adicionales o mejoras a las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes, siempre y cuando sean: objetivos, congruentes y se sujeten a los criterios de razonabilidad y proporcionalidad. Ej. Si para la compra de computadoras se define en las especificaciones técnicas un mínimo de 512 Mb. en memoria RAM, se puede especificar en los criterios de calidad que para 1Gb. de memoria se asignarán 5 puntos adicionales, para 2Gb. 10 puntos).

(**) La suma de los puntajes asignados para las condiciones adicionales solicitadas deberá ser 35 puntos.

(***) El proponente podrá ofertar condiciones adicionales superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad de los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

T/R Trabajo Realizado
✓ Verificado con Formulario de Condiciones Adicionales, Modalidad ANPE

P.P.E

ESPECIFICACION TECNICA ESTANTE METALICO DE UN CUERPO ALTURAS DE LAS BANDEJAS 000006

MEDIDAS:

ALTO.....2.10 METROS.

ANCHO.....1.00 METROS.

FONDO.....0.40 CM.

N° DE BANDEJAS.....5 PIEZAS

REFORZADO CON DOBLE PUETE.....SI

SOPORTES DE PLANCHA A LOS LATERALES CON DOBLE ACHATE DE 10 CM.....SI

COLOR.....BLANCO



JEFE DE MANTENIMIENTO

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Formulario de Especificaciones Técnicas, Modalidad Contratación Menor

P.P.E



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

Gobierno Autón Departamental TARIJ

M E M O R A N D U M HRSJDD: R.C.N. N° 002/2025

DESIGNACIÓN
COMISIÓN DE RECEPCIÓN

A: Lic. Desiderio Garnica
JEFE DE ACTIVOS FIJOS - H.R.S.J.D.D

DE: Lic. Mirco Landivar Trigoso
RESPONSABLE DE LA COMPRA NACIONAL (R.C.N.)
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - HRSJDD

OBJETO: Designación de la Comisión de Recepción para la Gestión 2025 en los PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES GENERADOS DESDE EL CATALOGO ELECTRÓNICO-COMPRO HECHO EN BOLIVIA.

FECHA: Tarija, 01 de Abril de 2025

En mérito a la designación como SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la Unidad Desconcentrada H.R.S.J.D.D. DA 35, Memorándum CITE N° 122/2023 de fecha 28 de agosto de 2023 y Resolución Administrativa HRSJDD N°01/2023 de fecha 27/10/2023.

En el marco de la Ley N° 1257 de 24 de octubre de 2019, el D.S. 4505 de 5 de mayo de 2021 y el REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO-COMPRO HECHO EN BOLIVIA aprobado mediante Resolución Bi Ministerial N°12/2024 de fecha 28/10/2024, Artículo 39.- (RESPONSABLE DE LA COMPRA NACIONAL) inciso h) "Designar al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción", como máxima Autoridad del Área Administrativa y por las funciones delegadas, quedan designados como **COMISION DE RECEPCION**, funciones de deben cumplir de acuerdo al artículo 43, Numeral II (RESPONSABLE DE RECEPCION Y COMISION DE RECEPCION) y artículo 40 inciso h) (UNIDAD SOLICITANTE) del mencionado Reglamento.

Estas funciones deben ser asumidas en el marco de la responsabilidad por la función pública prevista en la Ley Nº 1178, la Ley 004, la conducta ética del funcionario público y demás disposiciones legales aplicables al proceso de contratación.

Con este motivo, saludo a Ustedes atentamente.

CC/Interesados
Archivo

Lic. Mirco Francisco Landivar Trigoso
SUB DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS

Dirección: c/Final Junin y Santa Cruz
Teléfono: (591) 4 66 42551 - 66 35797
Fax: (591) 4 66 42551
Correo electrónico: hrsjddtarija@gmail.com

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Memorándum de designación de funciones para recepción de Bienes

P.P.E



T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con archivos de Contabilidad

P.P.E



T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con archivos de Contabilidad

P.P.E

19/8/25, 12:48 FORM 100

FORM 100 — BOLIVIA — *Inicio de proceso de Bienes* — SICOES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono
0906 - 00	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA		

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

CUCE : 25-0906-00-1549701-1-1

Fecha de publicación (en el SICOES) : 25/04/2025

Objeto de la Contratación : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA

Datos de identificación del proceso : Modalidad: Licitación Pública; Código de la entidad para identificar el proceso: S.D.F.PP/LPN/N°002/2025; Nro. de convocatoria: 1

Subasta : Si

Concesión Administrativa : No

3. DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Tipo de convocatoria : Convocatoria Pública Nacional

Forma de adjudicación : Por Ítems

Normativa utilizada : [illegible] (D.S.0181)

Tipo de contratación : Bienes

Método de selección y adjudicación : Selección y adjudicación de calidad, propuesta técnica y costo

Garantías solicitadas : Garantía de cumplimiento de contrato; Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo; Garantía seriedad de propuesta

Moneda considerada para el proceso : Bolivianos

Elaboración del DBC : En base al modelo de DBC aprobado por el Órgano Rector o por el Organismo Financiador

Bienes o servicios recurrentes con cargo a la siguiente gestión: : No

4. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA REQUERIDOS

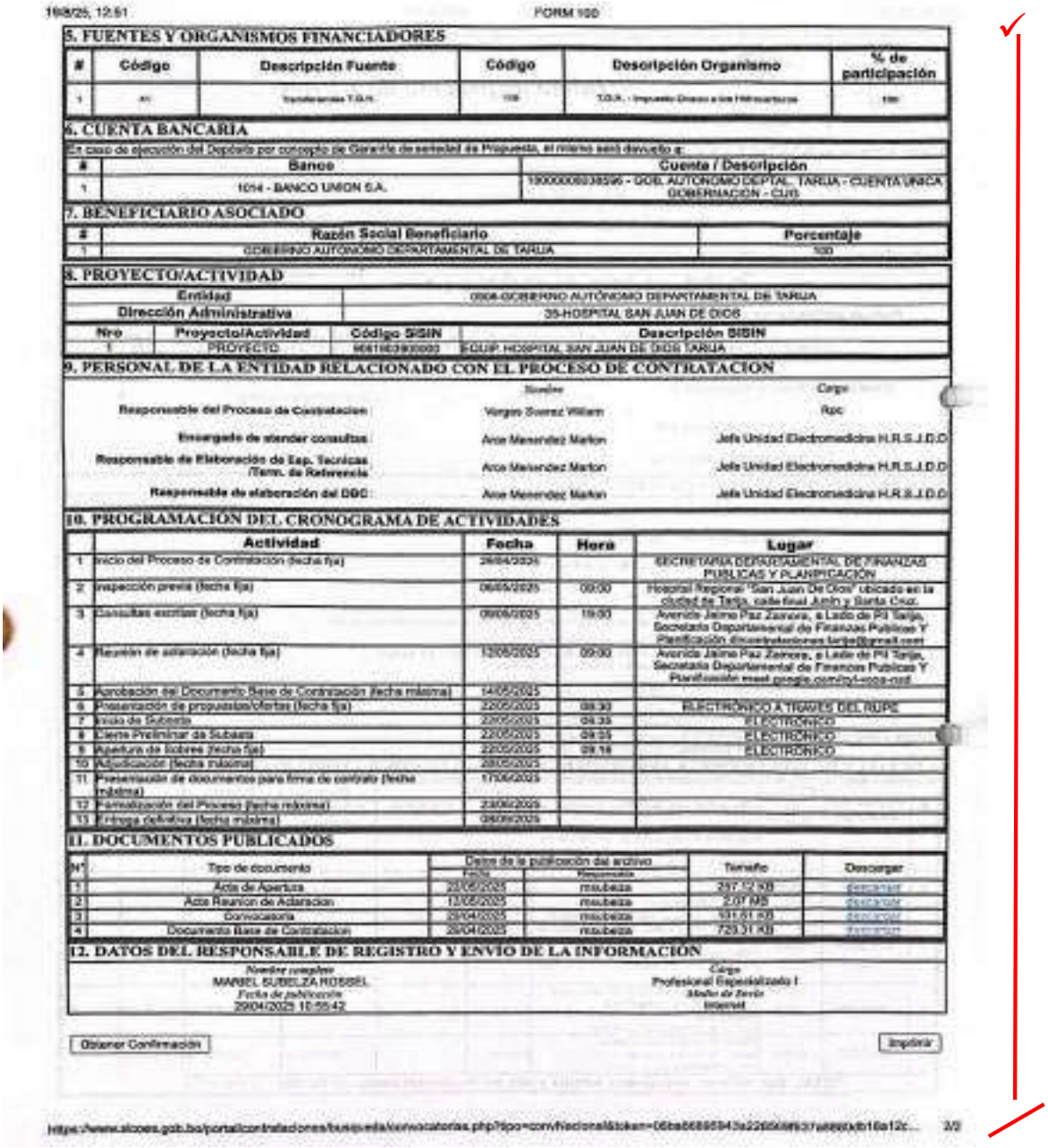
#	Código del Catálogo	Objeto de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Tipo Plazo	Plazo Entrega
1	42272501	43400	Aparatos o máquinas de anestesia de gases Item n° 1 torre de laparoscopia	Equipo	1	1,500,000.00	1,500,000.00	Referencial	60
2	42272901	43400	Aparatos o máquinas de anestesia de gases Item n° 2 máquina de anestesia	Equipo	1	600,000.00	600,000.00	Referencial	60
3	42172017	43400	Equipos médicos móviles de cargo; equipos de equipos médicos médicos o de laboratorio o productos relacionados Item n° 3 fibrolaringoscopio con canal de trabajo	Equipo	1	220,250.00	220,250.00	Referencial	60
4	41111948	43400	Contadores de células diferenciales hematológicas manuales o electrónicos Item n° 4 contador hematológico	Equipo	1	350,000.00	350,000.00	Referencial	60
5	41111722	43400	Microscopios fluorescentes Item n° 5 microscopio de inmunofluorescencia	Equipo	1	306,000.00	306,000.00	Referencial	60
TOTAL: Dos millones novecientos setenta y seis mil doscientos cincuenta 00/100							2,976,250.00		

https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional&token=06ba3665f943a2285f9f637a8f80db18a12c... 1/2

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Formulario de convocatoria para proceso de contratación

P.P.E



19/8/25, 12:51 FORM 100

5. FUENTES Y ORGANISMOS FINANCIADORES

#	Código	Descripción Fuente	Código	Descripción Organismo	% de participación
1	41	Transferencias T.G.N.	108	T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	100

6. CUENTA BANCARIA

En caso de ejecución del Depósito por concepto de Garantía de seriedad de Propuesta, el mismo será devuelto a:

#	Banco	Cuenta / Descripción
1	1014 - BANCO UNION S.A.	1900000038596 - GOB. AUTONOMO DEPTAL. TARIJA - CUENTA UNICA GOBERNACION - CUS

7. BENEFICIARIO ASOCIADO

#	Razón Social Beneficiario	Porcentaje
1	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	100

8. PROYECTO/ACTIVIDAD

Entidad	0904-GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Dirección Administrativa	35-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Nro	Proyecto/Actividad	Código SISIN	Descripción SISIN
1	PROYECTO	90619839300003	EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA

9. PERSONAL DE LA ENTIDAD RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACION

	Nombre	Cargo
Responsable del Proceso de Contratacion	Vargas Suarez William	Rpc
Encargado de atender consultas	Arce Menendez Marlon	Jefe Unidad Electromedicina H.R.S.J.D.D
Responsable de Elaboración de Esp. Tecnicas /Term. de Referencia	Arce Menendez Marlon	Jefe Unidad Electromedicina H.R.S.J.D.D
Responsable de elaboración del DBC	Arce Menendez Marlon	Jefe Unidad Electromedicina H.R.S.J.D.D

10. PROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Actividad	Fecha	Hora	Lugar
1	Inicio del Proceso de Contratación (fecha fija)	26/04/2025		SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PUBLICAS Y PLANIFICACION
2	Inspección previa (fecha fija)	06/05/2025	09:00	Hospital Regional "San Juan De Dios" ubicado en la ciudad de Tarija, calle final Avnh y Santa Cruz.
3	Consultas escritas (fecha fija)	09/05/2025	19:00	Avenida Jaime Paz Zamora, a Lado de Pil Tarija, Secretaria Departamental de Finanzas Publicas Y Planificación direccionfinanzas.tarija@gmail.com
4	Reunión de aclaración (fecha fija)	12/05/2025	09:00	Avenida Jaime Paz Zamora, a Lado de Pil Tarija, Secretaria Departamental de Finanzas Publicas Y Planificación meet.google.com/dyt-wcra-nsd
5	Aprobación de Documento Base de Contratación (fecha máxima)	14/05/2025		
6	Presentación de propuestas/ofertas (fecha fija)	22/05/2025	08:30	ELECTRONICO A TRAVES DEL RUPE
7	Inicio de Subasta	22/05/2025	08:39	ELECTRONICO
8	Cierre Preliminar de Subasta	22/05/2025	09:25	ELECTRONICO
9	Apertura de Sobres (fecha fija)	22/05/2025	09:16	ELECTRONICO
10	Adjudicación (fecha máxima)	28/05/2025		
11	Presentación de documentos para firma de contrato (fecha máxima)	17/06/2025		
12	Formalización del Proceso (fecha máxima)	23/06/2025		
13	Entrega definitiva (fecha máxima)	08/09/2025		

11. DOCUMENTOS PUBLICADOS

Nº	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Resumido		
1	Acta de Apertura	22/05/2025	mxubeza	297.12 KB	descargar
2	Acta Reunion de Aclaracion	12/05/2025	mxubeza	2.07 MB	descargar
3	Convocatoria	26/04/2025	mxubeza	931.61 KB	descargar
4	Documento Base de Contratacion	26/04/2025	mxubeza	729.31 KB	descargar

12. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVIO DE LA INFORMACION

Nombre completo	Cargo
MABEL SUBELZA ROSSEL	Profesional Especializado I
Fecha de publicación	Medio de Envío
29/04/2025 10:55:42	Internet

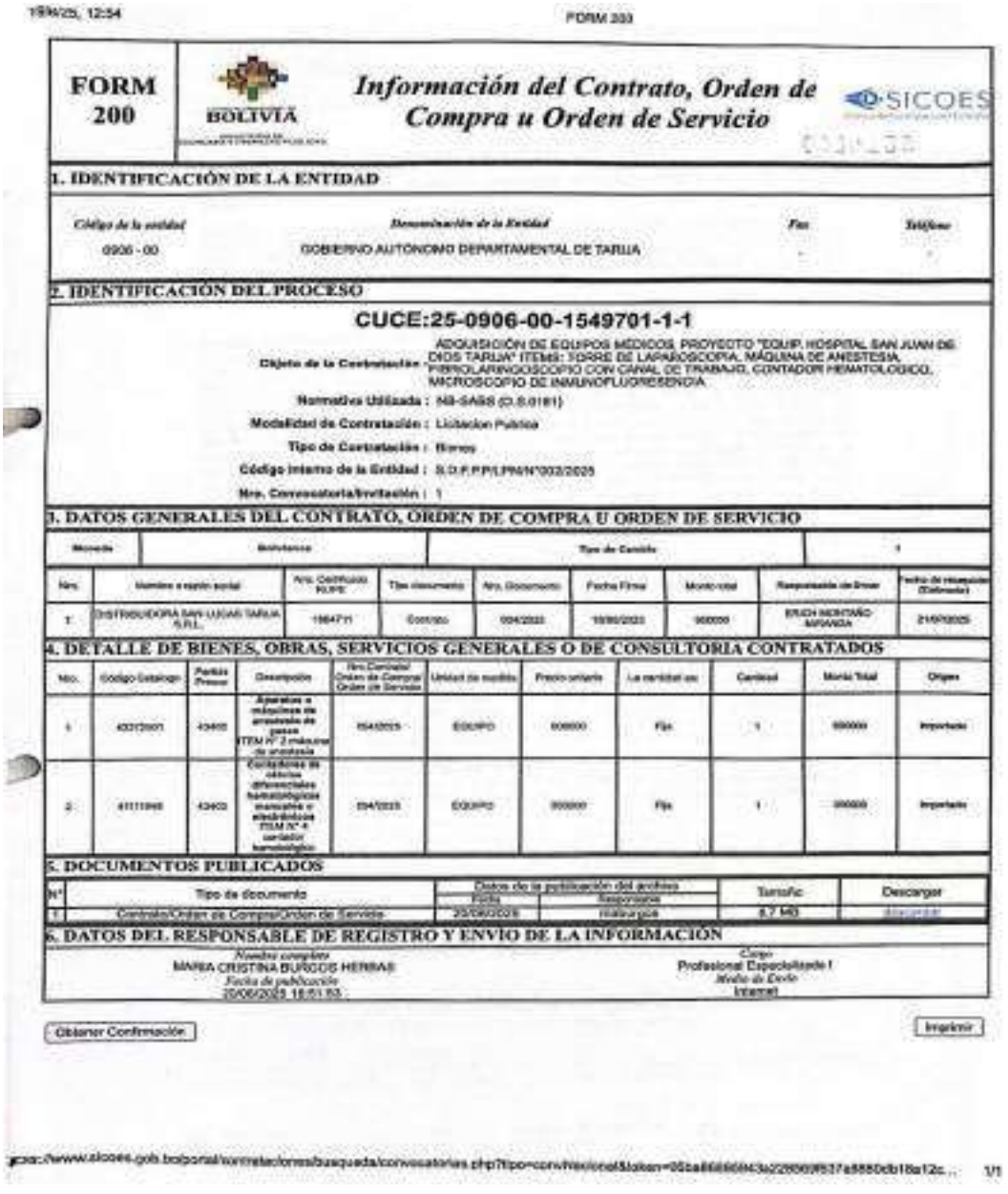
Obtener Confirmación Imprimir

https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional&token=06ba6689594... 2/2

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Formulario de convocatoria para proceso de contratación

P.P.E



19/6/25, 12:54 FORM 200

FORM 200

BOLIVIA

Información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio

SICOES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono
0906 - 00	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	-	-

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CUCE:25-0906-00-1549701-1-1

Objeto de la Contratación : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM8: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA

Normativa Utilizada : NB-SABS (D.S.0181)

Modalidad de Contratación : Licitación Pública

Tipo de Contratación : Bienes

Código interno de la Entidad : S.D.F.P.P/LPN/N°033/2025

Nro. Convocatoria/Invitación : 1

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO

Moneda	Boliviano	Tipo de Cambio	1

Nro.	Nombre o razón social	Nro. Certificado RUPE	Tipo documento	Nro. Documento	Fecha Firma	Monto total	Responsable de Emitir	Fecha de recepción (Definitiva)
1	DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.	156471	Contrato	004/2025	19/06/2025	900000	ERLIN MONTAÑO MIRANDA	21/07/2025

4. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA CONTRATADOS

Nro.	Código Catalogo	Partida Presup	Descripción	Nro.Convoc/ Orden de Compra/ Orden de Servicio	Unidad de medida	Precio unitario	La cantidad es	Cantidad	Monto Total	Origen
1	42212001	43400	Aparatos o máquinas de anestesia de paso ITEM N° 2 máquina de anestesia	004/2025	EQUIPO	900000	Fija	1	900000	Importado
2	41111940	43400	Cardiotorres de cálculo diferenciales hematológicos manuales o electrónicos ITEM N° 4 contador hematológico	004/2025	EQUIPO	900000	Fija	1	900000	Importado

5. DOCUMENTOS PUBLICADOS

N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	Contrato/Orden de Compra/Orden de Servicio	20/06/2025	mdelarguja	8.7 MB	Descargar

6. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVIO DE LA INFORMACIÓN

Nombre completo	Cargo
MARIA CRISTINA BURGOS HERBAS	Profesional Especialista I
Fecha de publicación	Medio de Envío
20/06/2025 18:01:53	Internet

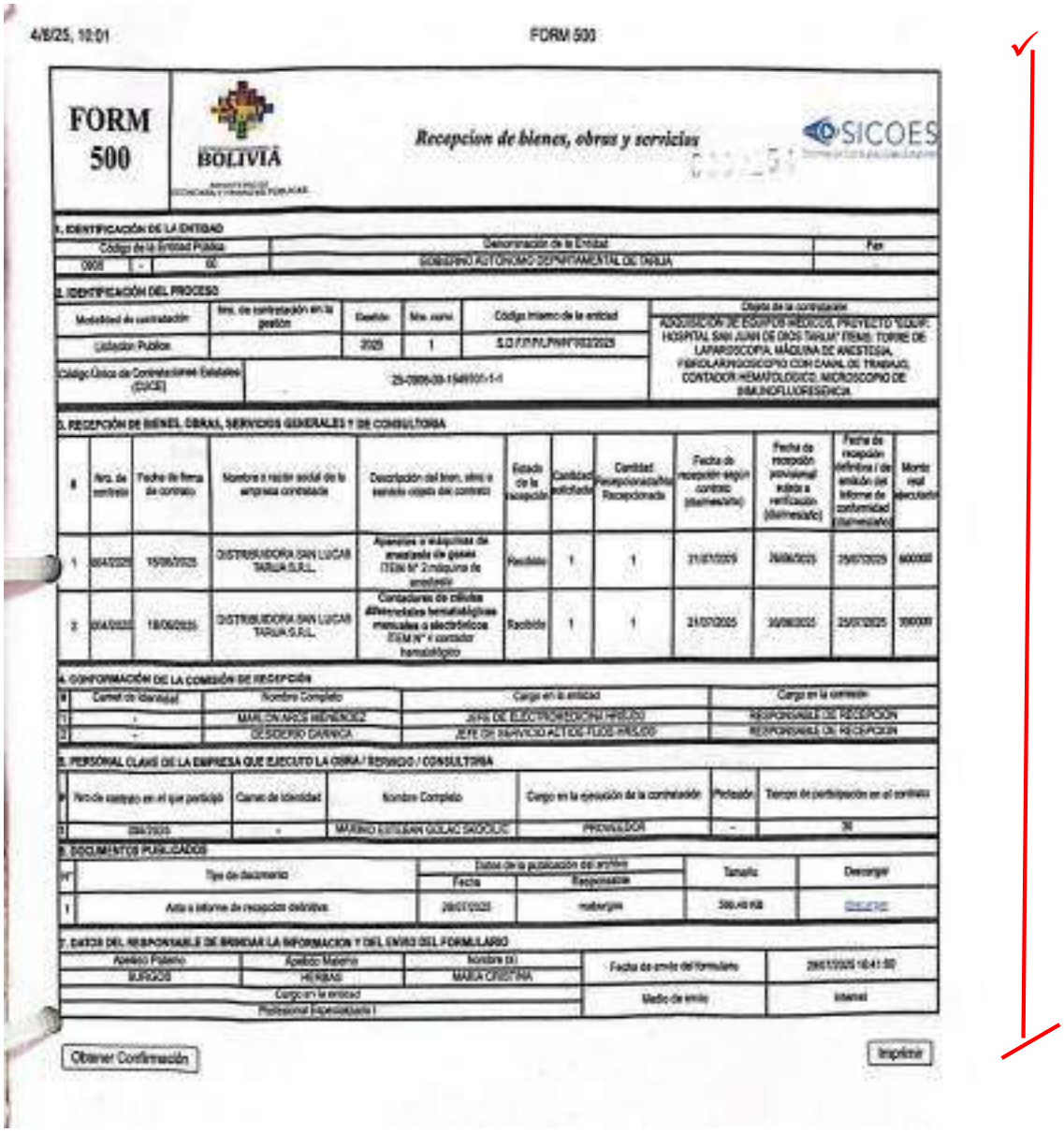
Obtener Confirmación | Imprimir

https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional&token=... 1/1

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Formulario de convocatoria para proceso de contratación

P.P.E



4/8/25, 10:01 FORM 500

FORM 500

BOLIVIA

Recepcion de bienes, obras y servicios

SICOES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la Entidad Pública		Denominación de la Entidad	Fax
0908	02	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Modalidad de contratación	Nro. de contratación en la gestión	Gestión	Nro. curso	Código interno de la entidad	Objeto de la contratación
Licitación Publica		2025	1	S.D.F./TTL/PNP/002/2025	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS, PROYECTO "SUCRF HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA
Código Único de Contrataciones Estatales (CUCE)	25-0906-00-1549101-1-1				

3. RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y DE CONSULTORIA

#	Nro. de contrato	Fecha de firma de contrato	Nombre o razón social de la empresa contratada	Descripción del bien, obra o servicio objeto del contrato	Estado de la recepción	Cantidad solicitada	Cantidad Recepcionada/No Recepcionada	Fecha de recepción según contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de recepción provisional/ Acta a rectificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de recepción definitiva / de emisión del Informe de conformidad (dd/mm/aaaa)	Monto real ejecutado
1	004/2025	15/08/2025	DISTRIBUIDORA SAN LUCAR TARIJA S.R.L.	Aparatos e máquinas de anestesia de gases ITEM N° 2 máquina de anestesia	Recibido	1	1	31/07/2025	26/08/2025	29/07/2025	600000
2	004/2025	18/08/2025	DISTRIBUIDORA SAN LUCAR TARIJA S.R.L.	Contadores de células diferenciales hematológicas manuales o electrónicos ITEM N° 4 contador hematológico	Recibido	1	1	31/07/2025	30/08/2025	29/07/2025	350000

4. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

#	Carnet de Identidad	Nombre Completo	Cargo en la entidad	Cargo en la comisión
1	-	MARLON APOS HERNANDEZ	JEFE DE ELECTROMEDICINA HRSJDD	RESPONSABLE DE RECEPCION
2	-	DESIDERIO DARRICA	JEFE DE SERVICIO ACTIVOS FIJOS HRSJDD	RESPONSABLE DE RECEPCION

5. PERSONAL CLAVE DE LA EMPRESA QUE EJECUTO LA OBRA / SERVICIO / CONSULTORIA

#	Nro de contrato en el que participó	Carnet de Identidad	Nombre Completo	Cargo en la ejecución de la contratación	Profesión	Tiempo de participación en el contrato
1	004/2025	-	MARINO ESTEBAN GOLAC SADOUD	PROVEEDOR	-	30

6. DOCUMENTOS PUBLICADOS

Nº	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo: Fecha	Datos de la publicación del archivo: Responsable	Tamaño	Descargar
1	Acta o informe de recepción definitiva	29/07/2025	nabargas	386.49 KB	DESCARGAR

7. DATOS DEL RESPONSABLE DE REMITIR LA INFORMACION Y DEL ENVIO DEL FORMULARIO

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Fecha de envío del formulario	29/07/2025 16:41:50
BURGOS	HERBAS	MARIA CRISTINA		
Cargo en la entidad			Medio de envío	Internet
Profesional Especializado I				

Obtener Confirmación

Imprimir

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Formulario de convocatoria para proceso de contratación

P.P.E



MINISTERIO DE SALUD SERVICIO
DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
TARIJA - BOLIVIA

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA

Tarija, 02 de septiembre de 2025

HRSJDD/UAF/CITE Nº 073/09/2025

UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS
2025
RECIBIDO

Señor:
L. Fernando Coca Leigue
JEFE UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS
G.A.D.D.T.

Presente.-

Ref. Imposibilidad de registro de características en el sistema Velocity

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a su autoridad, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones que desempeña.

En atención a la **Observación de Auditoria Nº 07/2025** y con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el **Instructivo H.R.S.J.D. Dir. Nº 97/2025**, la Unidad de Activos Fijos del Hospital Regional San Juan de Dios informa a su autoridad lo siguiente:

El sistema **Velocity** presenta fallas técnicas impidiendo el ingreso al sistema **desde hace un tiempo considerable**, situación que imposibilita completar e introducir las características de los activos fijos muebles de nuestro hospital.

Dicha limitación técnica impide dar pleno cumplimiento a la observación de auditoria, referida a la **"falta de descripción de las características de los activos del Hospital Regional San Juan de Dios, en el inventario del sistema Velocity"**.

Se adjunta a la presente el **respaldo documental y gráfico** que demuestra la imposibilidad de acceso y carga de información en el sistema Velocity, con el objetivo de dejar constancia del impedimento técnico existente.

En ese sentido, solicitamos se sirva considerar esta situación en el marco de las recomendaciones de auditoría, y se adopten las medidas necesarias para la habilitación del sistema o la implementación de un mecanismo alternativo que permita cumplir con las disposiciones de control y registro establecidas.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Lic. Desiderio Gumica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS
Hospital Regional "San Juan de Dios"

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS
TARIJA - BOLIVIA

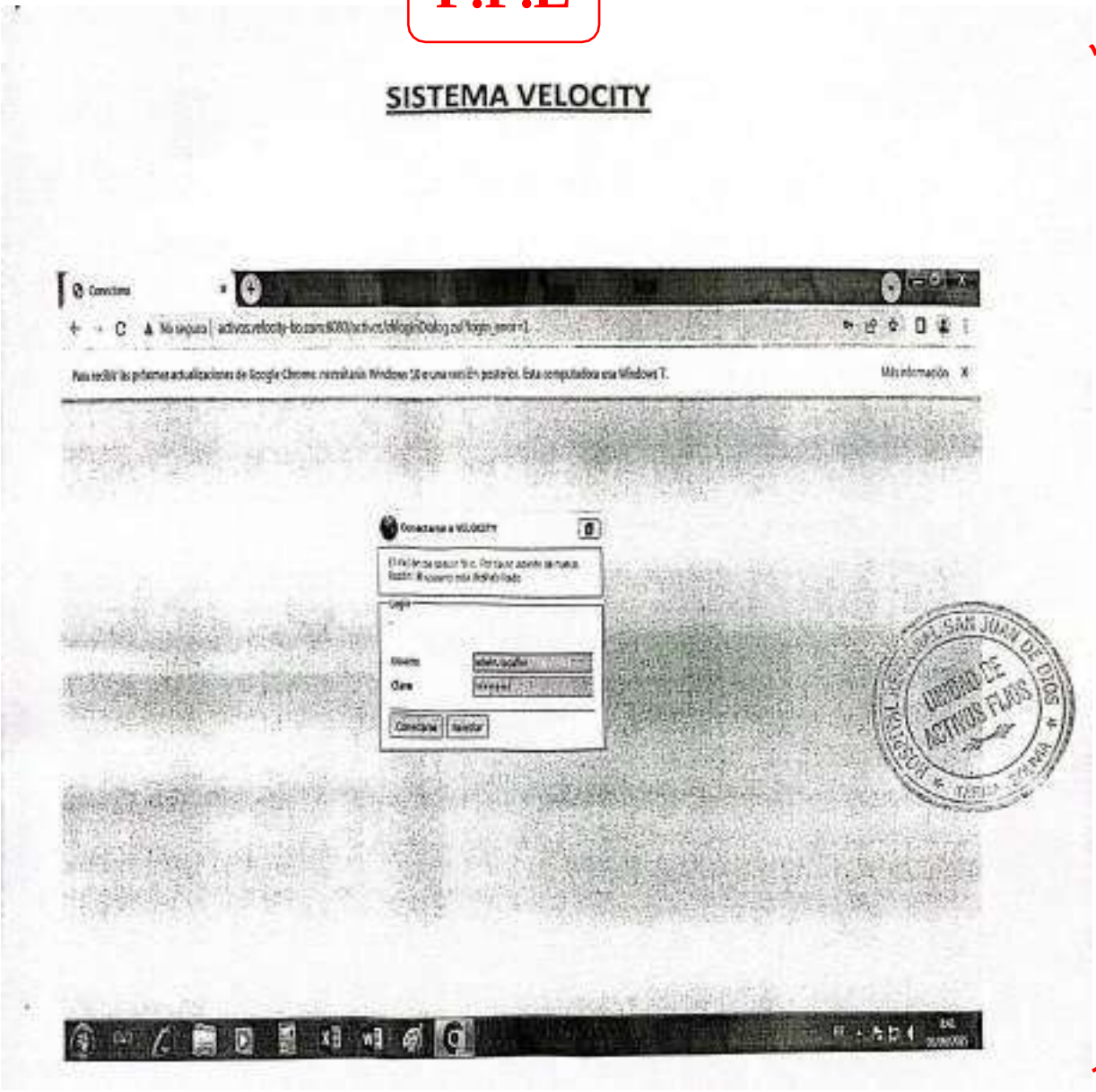
Dirección: C/Final Junin y Santa Cruz
Teléfono: (591) 4 66 42283
(591) 4 66 35757
Fax: (591) 4 66 42551

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Formulario de convocatoria para proceso de contratación

P.P.E

SISTEMA VELOCITY



T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Formulario de convocatoria para proceso de contratación

LEGAJO CORRIENTE

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACION Y CANCELACION DE LA ´´ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)¨
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2025

LEGAJO CORRIENTE

N°	CONTENIDO	REF. P/T	DETALLE
1	CONCLUSION	LC-1	LC-1/1
2	PLANILLA DE DEFICIENCIAS	LC-2	LC-2/1 A LC-2/3
3	PROGRAMA DE TRABAJO	LC-3	LC-3/1 A LC-3/4
4	PAPELES DE TRABAJO	LC-4	LC-4/1 A LC4/8.55

La validez de la información contenida en este legajo ha sido confirmada y aprobada por:

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	

CONCLUSIÓN

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CONCLUSIÓN

En base a los objetivos planteados y procedimientos aplicados en el examen de auditoria los resultados obtenidos sobre el proceso adquisición de activos fijos(adiciones) en la gestión 2025(01 de enero al 31 de octubre del 2025), se concluye que los bienes adquiridos en dicha gestión se realizaron según los establece el D.S Nº0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de bienes y Servicios, de igual manera se evidenció que varios preventivos no cuentan con la documentación completa requerida para su registro, y que en la información presentada no se consigna la fecha de entrega, lo cual dificulta verificar verificar si los equipos fueron entregados en la fecha acordada Estas deficiencias afectan la trazabilidad del proceso y evidencian la necesidad de fortalecer los controles internos relacionados con la recepción y registro de activos.

PLANILLA DE DEFICIENCIAS

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

REF P/T	DESCRIPCION	DISPOSICION	REF. INFORME
LG-11/5	① **INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA INFORMÁTICO INSTITUCIONAL (VELOCITY)** **Condición** Durante la aplicación del Cuestionario de Control Interno Específico correspondiente al proceso de Adquisición y Control de Activos Fijos (Adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios, se evidenció que el sistema informático institucional VELOCITY que corresponde al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, destinado para el registro y control de los activos fijos, no se encuentra en funcionamiento. Esta situación impide completar e introducir las características de los Activos Fijos muebles del Hospital, obligando al personal a realizar los controles mediante el sistema interno del Hospital Regional San Juan de Dios. **Criterio** De acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (DS N.º 0181), específicamente el Artículo 14 y las disposiciones del Manual de Procedimientos de Activos Fijos, las entidades públicas deben contar con mecanismos y sistemas adecuados que permitan un registro confiable, actualizado y oportuno de los bienes patrimoniales, garantizando el adecuado control interno y la transparencia en la gestión pública. Asimismo, la Ley N.º 1178 (SAFCO) establece el principio de eficiencia y eficacia en la administración de los recursos del Estado.		LR-2.5 Nº6.1

	Causa La deficiencia observada se debe a la falla técnica persistente del sistema informático institucional VELOCITY, así como a la ausencia de personal especializado que asegure su correcto funcionamiento y soporte **Efecto** La inoperatividad del sistema informático institucional VELOCITY ocasiona retrasos en el registro y control de los activos fijos, incrementando el riesgo de errores, omisiones o duplicidades en la información patrimonial. Asimismo, limita la eficacia del control interno, dificulta la conciliación con los registros contables y reduce la confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones administrativas y financieras. **Recomendación** Se recomienda al jefe de unidad de Activos Fijos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (G.A.D.D.T) gestionar ante las instancias correspondientes la pronta reactivación, del sistema informático institucional VELOCITY, garantizando su funcionamiento permanente y así aseguren la continuidad del control automatizado.		

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

<table>
<tr><th>REF P/T</th><th>DESCRIPCION</th><th>DISPOSICION</th><th>REF. INFORME</th></tr>
<tr><td>LC-4/6</td><td>②
Falta de documentación de respaldo de los Preventivos 617 y 314

Condición
Como resultado de la revisión documental se evidenció que algunos activos adquiridos por el Hospital Regional San Juan de Dios no cuentan con la documentación de respaldo requerida, tales como:

<table>
<tr><th>Nº Preventivo</th><th>Documentación Requerida</th></tr>
<tr><td>617</td><td>• Formulario de Pedido de adquisición
• Precio Referencial y especificaciones técnicas
• Documento de aprobación de DBC
• Memorándum de designación de la comisión de calificación
• Cartas de notificación a proveedores
• Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados</td></tr>
<tr><td>314</td><td>• Formulario de Pedido de adquisición
• Boleta de circulación interna para autorización de la solicitud.
• Memorándum de designación de la comisión de calificación
• Cartas de notificación a proveedores</td></tr>
</table>
</td><td></td><td>LR-2.5
A
LR-2.6
Nº6.2</td></tr>
</table>

		• Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados.		
	Esta ausencia dificulta establecer la trazabilidad completa del proceso de adquisición y limita la verificación integral en auditoría **Criterio** Al respecto. Las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, D.S N.º 0181 del 28 de junio de 2009, en su artículo 3, inciso K: • k) Transparencia**.** Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, son públicos. Este principio establece que los procesos deben estar documentados, con información útil, oportuna, pertinente, comprensible, confiable y accesible. **Causa** La causa principal radica en que la Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como entidad responsable de ejecutar los procesos de adquisición de activos, no entrega de manera completa y oportuna la documentación de respaldo correspondiente al Hospital Regional San Juan de Dios. Esta falta de transferencia documental impide que el hospital cuente con los comprobantes necesarios para respaldar el ingreso, registro y control de los bienes, generando vacíos en la trazabilidad administrativa y contable del proceso. **Efecto** Esta situación provoca riesgos de registros contables inexactos, limitaciones para demostrar la procedencia y propiedad de los activos, y posibles observaciones en auditorías internas y externas. Asimismo, afecta la transparencia y dificulta la trazabilidad del ciclo de adquisición, incrementando el riesgo de pérdida, extravío o uso inadecuado de los bienes.			

	Recomendación Se recomienda al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija establezca un procedimiento formal y obligatorio para la entrega completa, oportuna y documentada de todos los respaldos de adquisición al Hospital Regional San Juan de Dios. De igual manera, se sugiere implementar un mecanismo de coordinación interinstitucional como un sistema digital de transferencia de documentos que garantice que el hospital reciba la totalidad de la información necesaria para registrar, verificar y controlar adecuadamente los activos. Finalmente, se propone que el hospital realice seguimiento permanente al cumplimiento de este procedimiento y reporte oportunamente cualquier incumplimiento para asegurar la transparencia y la correcta administración patrimonial.		

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

<table>
<tr><th>REF P/T</th><th>DESCRIPCION</th><th>DISPOSICION</th><th>REF. INFORME</th></tr>
<tr><td>LC-4/5</td><td>③
Falta de documentación de fecha y entrega del Equipo

Condición
Durante la revisión de la Orden de Compra y Contrato se Evidencio que Carece de la Fecha de Entrega o Documento del Equipo Adquirido.

<table>
<tr><th>N.º Preventivo</th><th>Descripción del Equipo</th></tr>
<tr><td>617</td><td>• (1ELECTROBISTURI) MODELO SS501SX C/PEDALES MONO/BIPOLAR C/CARRO WEM C/ACCESORIOS.</td></tr>
<tr><td>719</td><td>• EQUIPO DE RAYOS X MARCA DRGEM</td></tr>
</table>

Esta ausencia dificulta verificar si el Equipo fue entregado en la fecha acordada.

Criterio
El Contrato Establece que la Entrega se Debe Realizar Dentro de los 15 Días Calendarios, se Requiere Evidencia Documental para Verificar el Cumplimiento. Con la Ley de Administración y Control Gubernamental y el Manual de Procesos y Procedimientos de Compra.</td><td></td><td>LR-2.7 6.3</td></tr>
</table>

	Causa Falta de Control Documental y Omisión de Seguimiento del Área Responsable para Exigir y Archivar el Documento de Entrega. **Efecto** • No se pudo verificar si el Equipo fue entregado dentro del plazo de los 15 días. • Riesgo de Incumplimiento contractual no detectado. • Falta de Trazabilidad y Respaldo en el Proceso de Compra de Adquisición. **Recomendación** Solicitamos que el Sr. Gobernador le Instruya al DIRECTOR del Hospital Regional San Juan De Dios que el Proveedor y al Área Responsable de la Unidad de Planificación de la Presentación inmediata de Entrega - Recepción y Actualizar el Expediente para que ningún proceso de Adquisición se Cierre sin la Documentación de Entrega y tiene que ser Debidamente Firmada y con Fecha.		

PROGRAMA DE TRABAJO

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVOS

1. Comprobar si el proceso de adquisición de los activos fijos fue realizado de acuerdo a las NB-SABS y normativa interna.
2. Verificar la existencia física y el manejo correcto de los equipos adquiridos por el Hospital Regional San Juan de Dios
3. Verificar que el proceso de contratación cuente con la documentación de respaldo suficiente, pertinente y se encuentre de acuerdo a lo establecido en las NB-SCI.
4. Verificar la legalidad de la documentación de respaldo relacionada con el registro contable y la documentación de recepción de los activos

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF OBJET	HECHO POR:	REF P/T
1	Obtenga el reporte de ejecución presupuestaria de gastos del 01 de enero al 31 de octubre de 2025.	4	AVDB GRM VPMI	LC-4/1 A LC-4/1.5
2	Prepare un detalle de las adquisiciones de los Activos Fijos (Adiciones) del 01 de enero al 31 de octubre de 2025 a) Contratación Menor b) ANPE	1 y 3		LC-4/2 A LC-4/2.16
3	Verificar que las Adquisiciones de las distintas modalidades se encuentren acorde a lo establecido en el D.S Nº0181 Normas Básicas de Sistema de Administración de Bienes y Servicios. a) Consignadas en el POA b) Consignadas en el PAC	1		LC-4/3 A LC-4/3.4.1

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 02 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROGRAMA DE TRABAJO

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF OBJET	HECHO POR:	REF P/T
4	**CONTRATACION MENOR** Verifique los Bienes Adquiridos en la gestión 2025(31/10/2025), este debidamente contabilizada y respaldada con la documentación correspondiente como ser: a) Formulario de Pedido de adquisición b) Precio Referencial c) Solicitud de compra d) Certificación Presupuestaria (SIAF – SIGEP) e) Boleta de circulación Interna para inicio de proceso de contratación. f) Cotizaciones, Proformas y/u otros g) Cuadro Comparativo de precios h) Acta de adjudicación i) Orden de compra debidamente firmada j) Acta de Recepción k) Factura Original l) Comprobante C-31 Pagado/ devengado m) Cheque o registro de transferencia electrónica	3	**AVDB** **GRM** **VPMI**	**LC-4/4.7** **A** **LC-4/4.10.15**
5	Verifique que la Orden de compra y/o Contrato cumpla con los plazos establecidos en el Art Nº 2 del D.S N.º 956	4		**LC-4/5** **A** **LC-4/5.22**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
PROGRAMA DE TRABAJO

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF OBJET	HECHO POR:	REF P/T
6	**APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO-ANPE** Verifique los Bienes Adquiridos en la gestión 2025(31/10/2025), este debidamente contabilizada y respaldada con la documentación correspondiente como ser: a) Formulario de Pedido de adquisición b) Precio Referencial y especificaciones técnicas c) Boleta de circulación interna para autorización de la solicitud. d) Solicitud de compra e) Certificación presupuestaria (SIAF – SIGEP) f) El DBC elaborado de manera coordinada g) Documento de aprobación de DBC h) Memorándum de designación de la comisión de calificación i) Acta de apertura publica de propuestas j) Informe de Evaluación de Propuestas elaborada por la Comisión de Calificación k) Resolución Administrativa de adjudicación l) Cartas de notificación a proveedores m) Formulario Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta (170 SICOES). n) Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados. o) Memorándum de designación de la comisión de recepción p) Orden de Compra y/o Contrato q) Formulario 100, 200 y 500 SICOES r) Acta de recepción elaborada por la comisión de recepción s) Boleta de Garantía t) Factura Original u) Comprobante de pago v) Cheque o registro de transferencia electrónica	3	**AVDB** **GRM** **VPMI**	**LC-4/18** **A** **LC-4/6.34**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
PROGRAMA DE TRABAJO

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF OBJET	HECHO POR:	REF P/T
7	**LICITACION PUBLICA** Verifique los Bienes Adquiridos en la gestión 2025(31/10/2025), este debidamente contabilizada y respaldada con la documentación correspondiente como ser: a) Solicitud de compra b) Certificación presupuestaria (SIAF – SIGEP) c) El DBC elaborado de manera coordinada d) Resolución de Aprobación del DBC e) Acta de apertura publica de propuestas f) Resolución Administrativa de adjudicación **g)** Formulario Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta (170 SICOES). h) Orden de Compra y/o Contrato i) Formulario 100, 200 y 500 SICOES j) Acta de recepción elaborada por la comisión de recepción k) Boleta de Garantía l) Factura Original m) Comprobante de pago **n)** Cheque o registro de transferencia electrónica	**3**	**AVDB** **GRM** **VPMI**	**LC-4/7** **A** **LG-4/7.1.15**
8	Realizar una inspección física de los Activos Adquiridos en la gestión 2025, verificando lo siguiente: a) Ubicación del bien (Unidad solicitante) b) Codificación c) Si está en funcionamiento	2		**LC4/8** **A** **LC4/8.55**
9	Verificar que los activos fijos adquiridos durante la gestión 2025 (31/10/2025), cuenten con el documento de entrega al funcionario responsable Efecto en Custodia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 Del D.S. N.º 0181.	1		
10	**CONCLUSION:** En base a los resultados obtenidos emita una conclusión sobre el cumplimiento de los objetivos de la auditoria que se establecieron según D.S Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.			**LC-1/1**

Elaborado por: D.B.A.V
M.G.R Fecha: 08/10/25
M.I.V.P

Revisado y Aprobado por: S.R.C Fecha: 10/10/25

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO ALA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
VERIFICACION DE LAS ADQUISICIONES SEGÚN EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Procedimiento Nº 1: Obtenga el Reporte de Ejecución Presupuestaria de Gastos

N.º	CUENTA	IMPORTE PRESUPUESTARIO AL 02/01/2025	IMPORTE EJECUTADO AL 31/10/2025	REF. P/T
1	Equipo de oficina y Muebles	50.000,00	49.500,00	LC-4/1.1 A LC-4/1.5
2	Equipo de Computación	50.000,00	50.000,00	
3	Equipo Médico y de Laboratorio	200.000,00	200.000,00	
4	Otra Maquinaria y Equipo	20.000,00	18.305,00	
5	Equipo de Comunicación	50.000,00	50.000,00	
6	Equipo Médico y de Laboratorio	200.000,00	200.000,00	
7	Equipo Médico y de Laboratorio	4.500.000,00	3.550.000,00	
TOTAL		**5.070.000,00**	**4.117.805**	T

ALCANCE: 100% de las Adquisiciones de Activos Fijos (Adiciones) correspondiente ala Gestión 2025 (31 de octubre de 2025)
FUENTE: Reporte del Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos Gestión 2025

T/R: Trabajo Realizado
T : Total sumatoria verificada
S: Verificado con Reporte de Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Generado del Sistema de Gestión Publica (SIGEP)
∂: Verificado con Libro Mayor

NOTA: Para dar cumplimiento al procedimiento Nº1, Objetivo 4, del Programa de Trabajo, Ver P/T: **LC-3/1**

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	

P.P.E

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR

04/11/2025 11:28
Gestió 2025
REP_EJE_PRESUP
Pagina 1 de 1

Documentos: APROBADOS **(Restricción Entidad : 906)**
Desde: Fecha: 01/01/2025 DA: 35 Objeto: 4.3.1.10
Hasta: Fecha: 31/08/2025 DA: 35 Objeto: 4.3.7

Objeto	Descripcion Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo Por Pagar	Porcen	Saldo Deveng.
Entidad	906	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija									
DA	35	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS									
UE	65	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS									
Cat. Prg.	400 8 977	HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS									
FTE	30	Recursos Específicos									
Org.	220	Regalías									
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	0,00	50.000,00	50.000,00	49.010,00	850,00	850,00	850,00	0,00	1,70	49.150,00
4.3.1.20	Equipo de Computación	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	0,00	200.000,00	200.000,00	70.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
4.3.5	Equipo de Comunicación	0,00	20.000,00	20.000,00	19.695,00	1.695,00	1.695,00	1.695,00	0,00	8,47	18.305,00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0,00	50.000,00	50.000,00	16.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
Total	220 Regalías	0,00	370.000,00	370.000,00	157.305,00	2.545,00	2.545,00	2.545,00	0,00	0,69	367.455,00
Org.	230	Otros Recursos Específicos									
4.3.5	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	230 Otros Recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total FTE	30 Recursos Específicos	0,00	370.000,00	370.000,00	157.305,00	2.545,00	2.545,00	2.545,00	0,00	0,69	367.455,00
Total	400 8 HOSPITAL REGIONAL SAN	0,00	370.000,00	370.000,00	157.305,00	2.545,00	2.545,00	2.545,00	0,00	0,69	367.455,00
Cat. Prg.	400 00000020300000 000	EQUIP. COMPLEMENTARIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - TARIJA									
FTE	41	Transferencias T.G.N.									
Org.	119	T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos									
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
Total	119 T.G.N. - Impuesto	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
Total FTE	41 Transferencias T.G.N.	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
Total	400 EQUIP. COMPLEMENTARIO	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
Cat. Prg.	400 00019033000000 000	EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA									
FTE	41	Transferencias T.G.N.									
Org.	119	T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos									
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	3.000.000,00	1.500.000,00	4.500.000,00	4.256.000,00	950.000,00	950.000,00	950.000,00	0,00	21,11	3.550.000,00
Total	119 T.G.N. - Impuesto	3.000.000,00	1.500.000,00	4.500.000,00	4.256.000,00	950.000,00	950.000,00	950.000,00	0,00	21,11	3.550.000,00
Total FTE	41 Transferencias T.G.N.	3.000.000,00	1.500.000,00	4.500.000,00	4.256.000,00	950.000,00	950.000,00	950.000,00	0,00	21,11	3.550.000,00
Total	400 EQUIP. HOSPITAL SAN	3.000.000,00	1.500.000,00	4.500.000,00	4.256.000,00	950.000,00	950.000,00	950.000,00	0,00	21,11	3.550.000,00
Total UE	65 HOSPITAL SAN JUAN DE	3.200.000,00	1.870.000,00	5.070.000,00	4.613.305,00	1.152.545,00	952.545,00	952.545,00	0,00	18,78	4.117.455,00
Total DA	35 HOSPITAL SAN JUAN DE	3.200.000,00	1.870.000,00	5.070.000,00	4.613.305,00	1.152.545,00	952.545,00	952.545,00	0,00	18,78	4.117.455,00
Total	906 Gobierno Autónomo	3.200.000,00	1.870.000,00	5.070.000,00	4.613.305,00	1.152.545,00	952.545,00	952.545,00	0,00	18,78	4.117.455,00

T/R: Trabajo Realizado

√: Verificado con Reporte de Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Generado del Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

P.P.E

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

LIBRO MAYOR

Desde: 01/01/2025 Hasta: 08/11/2025

Fecha: 08/11/2025 12:41:17
Gestión: 2025
Usuario: YLR1068861X
Ambiente: PRODUCCIÓN
Reporte: RCtaLibMayorFPC

Página 1 de 1

Cuenta: 1.2.3.1 Activo Fijo en Operación
SubCuenta: 1.2.3.1.3 Maquinaria y Equipo de Producción

FECHA	GEST.	D.A.	NRO. ASIENTO	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER	SALDO
01/01/2025	2025	19	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	3.812.133,35	0,00	3.812.133,35
01/01/2025	2025	20	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	3.498,00	0,00	3.815.631,35
01/01/2025	2025	18	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	13.300,00	0,00	3.828.931,35
01/01/2025	2025	07	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	68.087,35	0,00	3.897.018,70
01/01/2025	2025	1	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	69.268.350,83	0,00	73.165.369,53
01/01/2025	2025	5	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	1.362.197,00	0,00	74.527.566,53
01/01/2025	2025	6	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	2.627.902,16	0,00	77.155.468,69
01/01/2025	2025	7	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	82.197,46	0,00	77.237.666,15
01/01/2025	2025	8	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	1.997.975,67	0,00	79.235.641,82
01/01/2025	2025	9	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	5.929.065,00	0,00	85.164.706,82
01/01/2025	2025	12	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	10.134.630,31	0,00	95.299.337,13
01/01/2025	2025	13	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	5.302.370,65	0,00	100.601.707,78
01/01/2025	2025	14	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	784.788,71	0,00	101.386.496,49
01/01/2025	2025	21	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	87.992,00	0,00	101.474.488,49
01/01/2025	2025	17	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	1.301.998,72	0,00	102.776.487,21
01/01/2025	2025	16	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	1.810.219,61	0,00	104.586.706,82
01/01/2025	2025	22	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	10.190,00	0,00	104.596.896,82
01/01/2025	2025	23	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	43.939,00	0,00	104.640.835,82
01/01/2025	2025	25	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	66.888,10	0,00	104.707.723,92
01/01/2025	2025	26	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	4.963.316,21	0,00	109.671.040,13
01/01/2025	2025	27	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	127.700,00	0,00	109.798.740,13
01/01/2025	2025	28	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	802.609,61	0,00	110.601.349,74
01/01/2025	2025	10	1	CDN	1	Asiento Del Apertura Gerencial Subcentralizada A Partir De Los Saldos De La Gestión 2024	12.902.171,44	0,00	123.503.521,18
13/08/2025	2025	6	13709	EGR-CP	20.1.1.6.0.0	Pase, Registrar La Cancelación De Adquisición (Entrón Flow) Centro Integral Comunitario Salita Una La Para Mejor Contrato 01/2025, Servicio De Laboratorio Factura N° 10, Juan De Recepción, Alta, Pena, El Ringuna Y Adquisición De Servicio, Formulario 100-1/10.2025 Y Sitio De Bases, Administración Realizada Por La Subgobernadora, Importe: 4.Los Pesos 00 /100 M/N.	10.000,00	0,00	123.513.521,18
28/08/2025	2025	1	14312	EGR-CP	210.1.1.6.0.0	Pilling El Pago A Comercial Deportiva De Minero Grupo Ramirez Por Juicy De Electrodoméstico Sumarigide Tributos De Dto. Para con Del Prog Perforación De Pozos - De Go San Sueltos Y Horarios, S.C. Inicio Form. Servicio. Profesiones, Ref Tec Fuel/Sobre/Dudo/Pipe N°1333/2025, Cert De Loyalas, Con Precio, Dolar/ De Compra N°1.01, Jose De Entrega De Bienes Y/o Locación, Arab De Contratación, Lista De Precio, Nota De Ingreso Materia Y Auditoria Fijos, Rep. Tec., Cert De Garantía, Pedi Juez De Pago: El	12.500,00	0,00	123.526.021,18
31/08/2025	2025	25	23843	EGR-CP	110.1.1.6.0.0	(Pase) Hoja N.49 Pase Comedi El Pago A La Ana Claudia Nelly Silva Rojas Por La Adquisición De Medidor Rotativo De Gas Para La Piscina Olímpica Del Servicio Departamental Del Deporte Para Evaluación Civil Expte N°211-2025 Del Juez. Hoja / Del Rubio N° 7 Folio(s) Una (1) Juez N° 2025 Juez. Adjunta	18.000,00	0,00	123.544.021,18
28/08/2025	2025	1	13312	EGR-CP	1201.1.1.6.0.0	Pilling El Pago A Empresa De Gas Rapido Nuevo Para Por Apoy. De Tramite De Transformación Para La Producción De Urea, Para El Instituto Tecnológico Nominal, Ref. Guia Tarija Bien.01 De La De De Educación, Ciencia Y Tecnología, Prof. Ind Tec Asis N°48.02, Cert De Loyalas, Cert Precio, Dolar De Compra N°171, Area De Ecología De Bienes De Contrata Jefe De Contrato, Jefe De Pasaje, Nota De Ingreso Bienes Y Servicio Tipo, Fact Con Cert De Cantidad Fech Jefe De Entrega, Ave De Pago N°47 Di 1.032 Y Del	18.000,00	0,00	123.562.021,18
						TOTALES:	211.835.139,53	0,00	

Nota: Ver nota de auditoria en el P/T - **LC-4/1.5**

P.P.E

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

Página 1 de 3

LIBRO MAYOR

Desde: 01/01/2025 Hasta: 08/11/2025

Fecha: 08/11/2025 12:19:13
Gestión: 2025
Usuario: YLR108698300
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RConLibMayorFEC

Cuenta: 1.2.3.1 Activo Fijo en Operación
SubCuenta: *1.2.3.1.2 Equipo de Oficina y Muebles*

FECHA	ENT.	D.A.	NRO. ASIENTO	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER	SALDO
01/01/2025	906	43	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	2,200.00	0.00	2,200.00
01/01/2025	906	37	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	84,191.00	0.00	86,391.00
01/01/2025	906	35	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	12,926,970.09	0.00	13,013,361.09
01/01/2025	906	34	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	97,899.80	0.00	13,111,260.89
01/01/2025	906	32	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	674,018.00	0.00	13,785,278.89
01/01/2025	906	31	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	7,024.00	0.00	13,792,302.89
01/01/2025	906	30	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	278,100.30	0.00	14,070,401.19
01/01/2025	906	33	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	695,212.48	0.00	14,765,613.67
01/01/2025	906	29	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	1,369,939.70	0.00	15,935,553.37
01/01/2025	906	28	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	302,026.50	0.00	16,237,579.87
01/01/2025	906	27	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	1,031,742.86	0.00	17,269,322.73
01/01/2025	906	26	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	1,645,302.05	0.00	18,914,624.78
01/01/2025	906	25	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	711,147.47	0.00	19,625,772.25
01/01/2025	906	24	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	2,520,767.66	0.00	22,146,539.91
01/01/2025	906	22	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	4,209,081.68	0.00	26,355,621.59
01/01/2025	906	21	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	361,885.40	0.00	26,717,506.99
01/01/2025	906	38	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	150,824.99	0.00	26,867,331.98
01/01/2025	906	39	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	257,062.68	0.00	27,124,394.66
01/01/2025	906	23	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	1,149,725.35	0.00	28,274,120.01
01/01/2025	906	1	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	123,197,354.33	0.00	151,471,474.34
01/01/2025	906	2	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	3,425,868.47	0.00	154,897,342.81
01/01/2025	906	5	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	2,436,358.04	0.00	157,333,701.85
01/01/2025	906	6	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	2,907,576.00	0.00	160,241,277.85
01/01/2025	906	7	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	1,299,818.20	0.00	161,541,096.05
01/01/2025	906	8	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	993,931.00	0.00	162,535,027.05
01/01/2025	906	9	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	3,632,863.16	0.00	166,167,890.21
01/01/2025	906	12	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	9,277,404.88	0.00	175,445,295.09
01/01/2025	906	13	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	1,230,999.40	0.00	176,776,294.49
01/01/2025	906	14	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	992,424.83	0.00	177,668,719.32
01/01/2025	906	16	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	852,374.29	0.00	178,520,793.58
01/01/2025	906	17	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	429,476.51	0.00	178,950,270.09
01/01/2025	906	18	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	828,757.00	0.00	179,779,027.09
01/01/2025	906	20	1	CON	1	Asiento De Apertura Generado Automáticamente A Partir De Los Saldos De La Gestión: 2024	593,588.25	0.00	180,372,115.34
23/04/2025	906	33	8935	EGA CIP	37.1.1.3.0.0.0	Registro De Pago Por La Compra De Equipos De Computación Para El Area De Informáticas De La Institución, A Solicitud Del Responsable Del Area De Informática, Con Orden De Compra Nº 026/2025, Acta Y Nota De Ingreso A Activo Fijo, Factura Nº 36, Según Hoja De Ruta Nº 39, Según Circular Interna Nº 249/2025, Cite:S.S.R.G.T./Info/N°039/2025 Y Demás Documentación Adjunta.	11,220.00	0.00	180,383,335.34
14/09/2025	906	35	11117	EGA CIP	315.1.1.3.0.0.0	Para Contabilizar El Pago A Julio Cesar Guzmán Trujillo Por Concepto De 1 Pieza Sillón Giratorio Ingreso Y Egresar En Cuenta Gráfico Con Apoya Brazos ,Base Metálica Cromada Con 5 Ruedas Ahora Regulable Con Palanca Hidráulica Según Solicitud De Compra Nº 169/25, Orden De Compra Nº 426, Acta De Recepción Nº425-01 Factura Nº 23, Boleta De Circulación Interna Nº1592, Documentación De Respaldo Adjunta.	890.00	0.00	180,384,185.34
12/09/2025	906	5	11104	EGA CIP	23.1.1.3.0.0.0	Para Registrar La Cancelacion De Equipamiento (Enlaces Fijos) Centro Integral Comunidad Santa Ana La Vieja,Segun Contrato 02/2025, Solicitud De Cancelacion,Factura Nº 92, Acta De Recepcion, Alta, Nota D Ingreso Y Asignacion De Activos Formulario 100-170-200 Y 600 Del	51,350.00	0.00	180,435,985.34

Nota: Ver nota de auditoria en el P/T: **LC-4/1.5**

P.P.E

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

LIBRO MAYOR

Desde: 01/01/2025 Hasta: 08/11/2025

Fecha: 08/11/2025 12:16:13
Gestión: 2025
Usuario: YLR1068881308
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RDetLibMayorFPC

Cuenta: 1.2.3.1 Activo Fijo en Operación
SubCuenta: 1.2.3.1.2 Equipo de Oficina y Muebles

FECHA	EST	D.A.	NRO. ASIENTO	TIPO DOC	NRO DOC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER	SALDO
						Saldo Actualizado Trasladado Por La Sobreestimación Adjunto			
27/08/2025	904	33	19868	EGA CP	90.1.1.0.0.0	Registro De Pago Por La Compra De Un Escaner Hp Scanjet Modelo Pro 3600 N2 Nacional Automatico De Hojas Para Uso Del Personal De La Institución. A Solicitud Del Responsable A.I. Área De La Institución. Con Orden De Compra N° 4600004. Con Y Sobre De Ingreso A Activo Fijo. Factura N° 21. Según Hoja De Ruta N° 045. Según Cotizac Interna N° 90.0.0.0. Cite: 8.4.0.0.0 Inventario 9.90.0.0.0. Y Demas Documentacion Adjunta.	6.990,00	0,00	960.643.800,34
14/07/2025	904	39	19779	EGA CP	153.1.1.0.0.0	Para Consolidar El Pago A Juan Israel Guzman Trujillo Por Contratar Un 1 Ventilador Clinico Medimix Según Proformado En Solicitud De Bienes N°1148, Autorización Inicio De Proceso De Contratación Cite: Inm-Rpa-Nc N° 1-45/2.025 Orden De Compra N°1180, Acta De Recepción, N° 000. Factura N°0. Hoja De Ruta N°626. Y Documentación De Respaldo Adjunta.	690,00	0,00	960.643.109,34
28/07/2025	904	22	20982	EGA CP	427.1.1.0.0.0	Ayuno Tomado(Adulto): Para Registrar La Calendarizacion Para Compra De Una Impresora Para Laboratorio De Nanotecnologia Según Solicitud Nueva Tecnologia S.R.L. Cite: N°10-2025 Circulacion Interna N°1162,Autorizacion De Pago N° 626,Hoja De Recepcion,Ingreso Activos Fijos N° 0 Y Documentacion De Respaldo Adjunta.	3.990,00	0,00	960.644.904,34
28/07/2025	904	22	20983	EGA CP	388.1.1.0.0.0	Ayuno Tomado (Adulto): Para Registrar La Calendarizacion Para Compra De Sillon Ejecutivo Para Oficina De Unidad Según Solicitud De Jefe De Programa De Activos Fijos, Factura N° 614 Según Hoja De Ruta N° 045, Según Circular Interna N° 4994/2025. Cite: Con/Rum/Produccion/Cite N°3642/2025 Y Demas Documentacion Adjunta.	1.000,00	0,00	960.644.904,34
01/08/2025	904	33	20403	EGA CP	136.1.1.0.0.0	Registro De Pago Por La Compra De Una Impresora De Etiquetas Auto Adhesivas Marca Zebra Modelo ZD888. A Solicitud De La Jefa De Dpto. De Producción Con Orden De Compra N° 4.600.2025. Factura N° 0004 Del Ingreso A Activo Fijo, Factura N° 614 Según Hoja De Ruta N° 045, Según Circular Interna N° 4994/2025. Cite: Con/Rum/Produccion/Cite N°3642/2025 Y Demas Documentacion Adjunta.	3.990,00	0,00	960.652.904,34
01/08/2025	904	33	20173	EGA CP	679.1.1.0.0.0	Para Consolidar El Pago A Metal Tec - Metalurgica Ferreteria S.R.L. Por Concepto De 1 Placa Metal De Dormitorio De Interes Inmediato Con 2 Cuerpos Y Una Rampa Interior Con Nombre. Según Solicitud De Compra De N° 221/25. Orden De Compra N° 4.600 Hoja De Remisión N° 5.6513. Factura N° 102 Con Detalle De Liquidación Interna N° 1563. Se Adjunta Documentación De Respaldo.	2.200,00	0,00	960.657.304,34
01/08/2025	904	33	20231	EGA CP	731.1.1.0.0.0	Para Consolidar El Pago A Juan Israel Guzman Trujillo (Tramite Por Liquidacion De 2 Placas De Ratificado Fortalecedor De Metal con Con 2 Cuerpos Laterales Con Interior Central Con Chapa Medidas 1.10 De Largo X 0.60 De Ancho X 0.30 Alto Con Tapa De Interior De 1 Mt. Y Diagonales Ajustables De Acero Cromado. Según Solicitud De Compra N°4600.25. Orden De Compra N°600 Hoja De Recepción N°600-25 Factura N° 15. Según Nota De Circulación Interna N°1.574. Se Adjunta Documentación De Respaldo.	2.380,00	0,00	960.659.684,34
01/08/2025	904	33	20277	EGA CP	736.1.1.0.0.0	Para Consolidar El Pago A Juan Israel Guzman Trujillo (Tramite Por Concepto De 1 Placa De Material Metálico De Un Cuerpo Medidas Alto 2.1 0 Mts. Ancho 1 Mts. Fondo 0.40 De Según Solicitud De Compra N°4600.25. Orden De Compra N°610, Acta De Recepción N°600-24 Factura N°15 Según Nota De Circulación Interna N°1573. Se Adjunta Documentación De Respaldo.	3.240,00	0,00	960.662.924,34
01/08/2025	904	33	20281	EGA CP	722.1.1.0.0.0	Para Consolidar El Pago A Juan Israel Guzman Trujillo (Tramite Por Concepto De 1 Placa De Silla Gerencia Semiejecutivo Giratorio Asiento De Cuero Negativo Con Apoya Brazo Mas Mobiliario Cromado Con 5 Ruedas. Ajuste Regulador Con Presion Hidraulica. Según Solicitud De Compra De N°600.25. Orden De Compra N°600 Acta De Recepción N°600-24 Factura N° 15. Con Nota De Circulación Interna N°1573. Se Adjunta Documentación De Respaldo.	990,00	0,00	960.663.914,34
09/08/2025	904	33	20307	EGA CP	90.1.1.0.0.0	Registro Para Consolidar La Compra De Un Escaner Epson, Para La Utilización En El Area De Ventas. Según Oficial Juan N° 25/2025, Solicitud De Compra N° 201, Certificación N° 30 Cotización N° 115 De Orden De Compra N° 122, Factura N° 20 Orden De Calendarizado, Acta De Recepcion, Nota De Ingreso interno Pgo Y Bienes En Custodia, Y Informe De Conformidad Y Realizado Por El Administrador.	6.975,00	0,00	960.670.889,34
28/08/2025	904	33	20423	EGA CP	90.1.1.0.0.0	Registro Para Consolidar La Compra De Una Impresora De Etiquetas Marca Zebra, Para El Area De Bodega Según Oficial Juan N° 88/2025, Solicitud De Compra N° 201, Certificación N° 30 Cotización N° 127 De Orden De Compra N° 147, Factura N° 35, Acta De Conformidad, Acta De Recepcion, Nota De Ingreso Interno Pgo Y Bienes En Custodia, Y Informe De Conformidad Y Realizado Por El Administrador.	6.990,00	0,00	960.676.921,34
13/10/2025	904	39	20991	EGA CP	662.1.1.0.0.0	Para Declaracion En Pago A Metalurgica Torres De Julio Guzman Trujillo Por Concepto De 2 Pza. De Bombo Clinico Plegable De Imam. 2 Cadera De 2 Hojas, Con Estructura Tubular En Acero De Carbono. Con Pedales De Pvc. Tubo Vertebrado Inferior Tuba 2 1/2 Mts. Fondo Electrosoldado Tubular. 2 Horquillas Con Tope De Seguridad Metalico. Según Solicitud De N°26/25. Orden De Compra Hecha En Bolivia N°0700/25 Y Acta De Recepción 1/25 Y Factura N° 21. 0.0.0.1 N°0. Con En Resp. Adjunta	2.990,00	0,00	960.681.911,34
10/11/2025	904	33	20703	EGA CP	173.1.1.0.0.0	Registro De Pago Por Compra De 6 Balanzas Medicas De 0 Kilogramo Trasladado Para Piso, Con Fines De Impuesto De	5.980,00	0,00	960.686.921,34

Nota: Ver nota de auditoria en el P/T: **LC-4/1.5**

P.P.E

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

Página 3 de 3

LIBRO MAYOR

Desde: 01/01/2025 Hasta: 08/11/2025

Fecha: 08/11/2025 12:19:13
Gestión: 2025
Usuario: YLR10089181320
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RConLibMayorFEC

Cuenta: 1.2.3.1 Activo Fijo en Operación
SubCuenta: 1.2.3.1.2 Equipo de Oficina y Muebles

FECHA	INT	D/A	NRO ASIENTO	TIPO DOC	NRO DOC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEBE	IMPORTE HABER	SALDO
						Tres Modulos 3.00mts Alto X 70 Cm Ancho X 0.40 De Fondo (4 Estantes) Y 1 De Tres Modulos (3.00mts Alto X 90 Cm De Ancho X 0.40 De Fondo, A Solicitud De Secretaria Direccion Con Orden De Compra N° 1192025 Acta Y Nota De Ingreso A Activo Factura N° 50, Segun Hoja De Ruta N° 188, Segun Circular Interna N° 1192025 Cite: Solicitud S.A.R.D.T Nro Cite 3013/2025 Y Demas Documentacion Adjunta			
21/10/2025	900	33	31641	EGA CIP	725.1.1.0.0.0	Ingreso Redistribucion Interna) Para Registrar La Donacion De Impresora Multifuncional Para Uso En Oficina De Auditoria Interna Segun Solicitud Salida/Alm/Cite N°01/2025 S/Circulacion Interna N°1/2025 Autorizacion De Pago N° 035,Acta Recepcion,Ingreso Activos,Factura N° 48 Orden De Compra,Informe,Form. Solic. O Proforma No Adj Doc Respa	5,300.00	0.00	180,691,401.34
21/10/2025	900	33	31643	EGA CIP	741.1.1.0.0.0	Ingreso Salida/Rdm) Para Registrar La Cancelacion Por La Compra De 5 Sillones Para Uso Del Personal De Oficina De Rdm Segun Solicitud Cite Of.Salida/Rdm/N°485 Circulacion Interna N°1/2025 Autorizacion De Pago N° 038,Acta Recepcion,Ingreso Activos,Factura N° 07,Orden De Compra,Informe,Proforma Form Solic O No Adj Doc Respa	4,200.00	0.00	180,496,101.34
24/10/2025	900	33	32537	EGA CIP	179.1.1.0.0.0	Registro De Pago Por La Compra De 1 Vitrina Para Disponer De Material Medico De 140cm Largo X 0.60 Cm X 0.40cm Profundidad ,A Solicitud De La Jefa De Dpto. De Prestacion, Con Orden De Compra N° 1262025, Acta Y Nota De Ingreso A Almacen, Factura N° 96, Segun Hoja De Ruta N° 196, Segun Circular Interna N° 1192025, Cite: Gob/Dsrd/Produccion/Cite N°3653/2025 Y Demas Documentacion Adjunta	2,900.00	0.00	180,496,801.34
08/11/2025	900	33	34449	EGA CIP	180.7.1.0.0.0	Registro De Pago Por La Compra De Equipos De Computacion (Tarjeta De Video Modelo Rx 5060 Y 2 Impresoras Epson Modelo L3210) Para Area De Informatica Del Sedt, A Solicitud Del Responsable Del Area De Informatica, Con Orden De Compra N° 1312025, Acta Y Nota De Ingreso A Activo Fijo, Factura N° 54, Segun Hoja De Ruta N° 207, Segun Circular Interna N° 1192025 Cite: G.D.T.D.T.I-Inf/N°1166/2025 Y Demas Documentacion Adjunta	9,980.00	0.00	180,506,981.34
						TOTALES:	180,636,081.34	0.00	

∂

T/R: Trabajo realizado

∂: Verificado con el Libro Mayor

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
VERIFICACION DE ADQUISICIONES SEGÚN MODALIDADES
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROCEDIMIENTO Nº 2: Prepare un detalle de las adquisiciones de los Activos Fijos (Adiciones) del 01 de enero al 31 de octubre de 2025

Nº	Nº DE PREVENTIVO	DESCRIPCION	IMPORTE	REF P/T	MODALIDAD S/ D.S Nº0181		
					CONTRATACION MENOR	A.N.P.E (Apoyo Nacional a la Producción y empleo)	LICITACION PUBLICA
1	315	1 PIEZA SILLÓN GIRATORIO	850,00	LC-4/2.1	Θ		
2	730	3 PIEZAS DE ESTANTE METÁLICO	3.240,00	LC-4/2.2	Θ		
3	679	1 PIEZA MESA DE QUIROFANO	5.300,00	LC-4/2.3	Θ		
4	732	1 PIEZA DE SILLÓN OPERATIVO SEMIEJECUTIVO	890,00	LC-4/2.4	Θ		
5	731	2 PIEZAS DE ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO DE MELAMINA	2.380,00	LC-4/2.5	Θ		
6	892	2 PZA. DE BIOMBO CLÍNICO PLEGABLE DE ACERO AL CARBONO DE 3 HOJAS	2.400,00	LC-4/2.6	Θ		
7	404	1 EQUIPO DE BOMBA DE INFUSIÓN TCI	46.000,00	LC-4/2.7	Θ		
8	495	1 BASCULA DIGITAL PARA SILLA DE RUEDAS	24.500,00	LC-4/2.8	Θ		
9	386	1 PIEZA DE SWITCH DE 24 PUERTOS	1.695,00	LC-4/2.9	Θ		
10	803	1 EQUIPO DE VIGILANCIA DE 11 CAMARAS	18.000,00	LC-4/2.10	Θ		
11	616	2 PIEZAS EXTINTOR MANUAL DE 8KG KIDDE RECARGADO, Y 3 PIEZAS DE EXTINTOR MANUAL DE 12 KG KIDDE RECARGADO	7.700,00	LC-4/2.11	Θ		

12	498	5 PIEZAS DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL 1M3, 1 PIEZA DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL 3M3	10.400,00	**LC-4/2.12**	ϴ		
13	617	(1ELECTROBISTURI) MODELO SS501SX C/PEDALES MONO/BIPOLAR C/CARRO WEM C/ACCESORIOS	200.000,00	**LC-4/2.13**		φ	
14	314	MAQUINA DE ANESTESIA, CONTADOR HEMATOLOGICO,	950.000,00	**LC-4/2.14**		φ	
15	554	1 EQUIPO TORRE DE LAPAROSCOPIA (ITEM# 1) MARCA RICHARD WOLF	1.499.800,00	**LC-4/2.15**			♣
16	719	EQUIPO DE RAYOS X, MARCA DRGEM	1.495.133,00	**LC-4/2.16**			♣
TOTAL			**4.268.288,00**	T			

ALCANCE: 100% de las Adquisiciones de Activos Fijos (Adiciones) correspondiente a la gestión 2025 (31 de octubre de 2025)
FUENTE: Reporte de la Unidad de Activos Fijos

T/R Trabajo Realizado
T Total sumatoria verificada
S Verificado con Reporte de comprobante de gasto por categoría programática generado del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), correspondiente al periodo 31/10/2025.
ϴ Corresponde a Contrataciones Menores efectuadas por el Hospital Regional San Juan de Dios, de acuerdo a cuantías establecidas por el D.S. Nª0181 (Art 13)
φ Corresponde a Contratación al Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), de acuerdo a cuantías establecidas por el D.S Nº0181(Art 13)
♣ Corresponde a Contratación por Licitación Pública, de acuerdo a cuantías establecidas por el D.S Nº0181(Art 13)

Nota: Para dar cumplimiento al procedimiento Nº2, Objetivo 1 y 3, del Programa de Trabajo. Ver P/T: **LC-3/2**

Conclusión:

Con base a la documentación recopilada de los 16 procesos que se llevaron a cabo en la gestión 2025(al 31 de octubre de 2025) en el Hospital Regional San Juan de Dios, se determinó que el 3 % de las adquisiciones corresponde a Contrataciones Menores, el 27% corresponde a Contratación de Apoyo a la Producción y Empleo (ANPE), mientras que el 70 % corresponde a Licitación Pública, conforme a lo establecido en el D.S Nº01581.

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	

P.P.E

θ



REGISTRO DE EJECUCION DE GASTOS

0000035

0 00 003 21

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E

θ

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

FIRMADO

RESUMEN OPERACION

PARA CONTABILIZAR EL PAGO A JULIO CESAR GUZMAN TRUJILLO (TRIMPO) POR CONCEPTO DE 3 PIEZAS DE REMATE METÁLICO DE UN CUERPO MEDIDAS ALTO 2.10 MTS, ANCHO 1 MTS., FONDO 0.40 CM. SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA Nº24505, ORDEN DE COMPRA Nº870, ACTA DE RECEPCIÓN Nº870-01, FACTURA Nº13, SEGÚN BOLETA DE CIRCULACIÓN INTERNA Nº1073, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Nro. Documento Identificación	Expedido en	Nombre o Razon Social	Banco	Cuenta Bancaria	IMPORTE
NIT	80123452013	TAR	GUZMAN TRUJILLO JULIO CESAR	1014	10000010022908	3,240.00
					Total	3,240.00

IMPUTACION PRESUPUESTARIA

UE	Prog.	Proy.	Act/Obra	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
65	400	0	77	25	220	4.3.1.1.6	0	Equipo de Oficina y Muebles	3,240.00
								Total	3,240.00

CUENTA BANCARIA

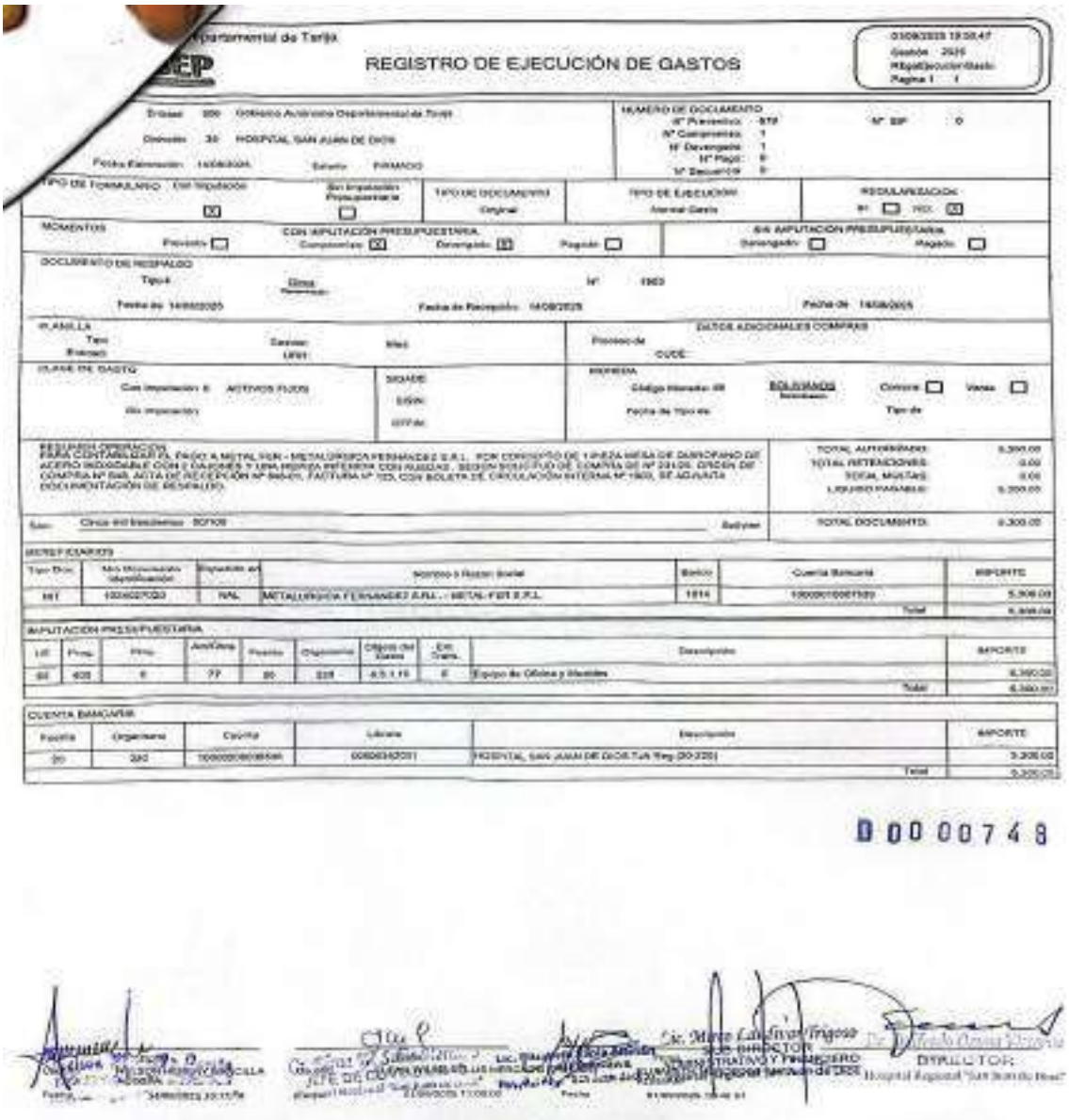
Fuente	Organismo	Cuenta	Libreta	Descripción	IMPORTE
20	220	10000000036586	0000032091	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TJA Reg.(20-220)	3,240.00
				Total	3,240.00

0100 00766

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E

θ



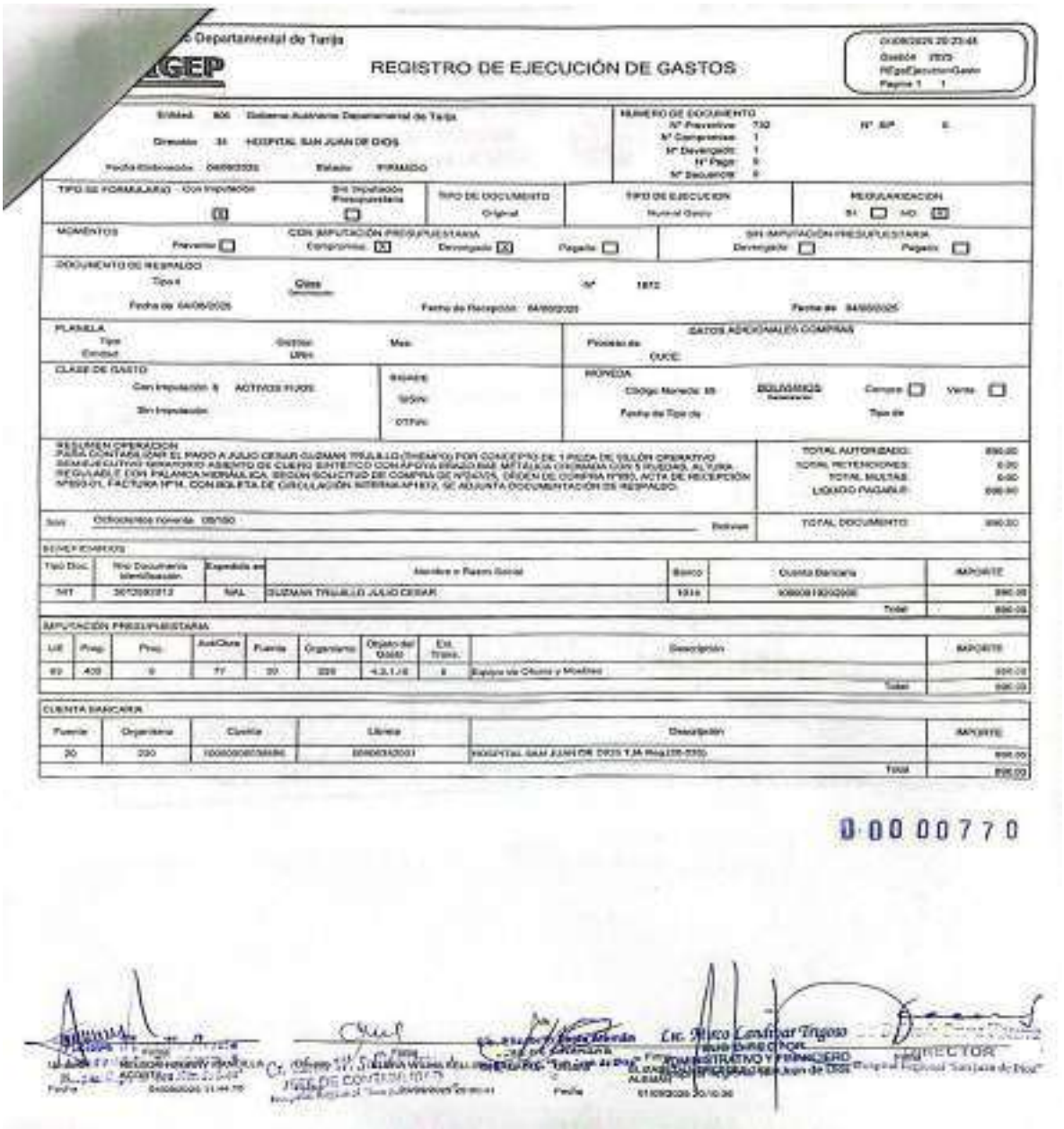
REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

D 00 00748

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E

θ



Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Unidad: 305 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Dirección: 31 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Fecha Elaboración: 04/09/2025 Estado: FIRMADO

NUMERO DE DOCUMENTO
Nº Preventivo: 732 Nº AIP: 0
Nº Compromiso: 1
Nº Devengado: 1
Nº Pago: 0
Nº Descargo: 0

TIPO DE FORMULARIO: Con Imputación [X] | Sin Imputación Presupuestaria [ ]
TIPO DE DOCUMENTO: Original
TIPO DE EJECUCION: Normal Gasto
REGULARIZACION: SI [ ] NO [X]

MOMENTOS: Preventivo [ ] CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Compromiso [X] Devengado [X] Pagado [ ] SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Devengado [ ] Pagado [ ]

DOCUMENTO DE RESPALDO
Tipo: Otros Nº: 1872
Fecha de: 04/09/2025 Fecha de Recepción: 04/09/2025 Fecha de: 04/09/2025

PLANILLA
Tipo: Emitido: Mes:

DATOS ADICIONALES COMPRAS
Proceso de: DUCE:

CLASE DE GASTO
Con Imputación: X ACTIVOS FIJOS
Sin Imputación:

BIENES: SERVICIOS: OTROS:

PROVEEDOR
Código Numérico: 65 BOLISMOS Compra [ ] Venta [ ]
Fecha de Tipo de: Tipo de:

RESUMEN OPERACION
PARA CONTABILIZAR EL PAGO A JULIO CESAR GUZMAN TRUJILLO (THEMTO) POR CONCEPTO DE 1 PIEZA DE SILLÓN OPERATIVO SEMIEJECUTIVO GIRATORIO ASIENTO DE CUERO SINTETICO CON APOYA BRAZO BASE METÁLICA CROMADA CON 5 RUEDAS, AL TUBO REGULABLE CON PALANCA HIDRÁULICA, SEGUN SOLICITUD DE COMPRA Nº 2470, ORDEN DE COMPRA Nº 980, ACTA DE RECEPCIÓN Nº 850-01, FACTURA Nº 14, CON BOLETA DE CIRCULACIÓN INTERNA Nº 1872, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

TOTAL AUTORIZADO: 890.00
TOTAL RETENCIONES: 0.00
TOTAL MULTAS: 0.00
LIQUIDO PAGABLE: 890.00

Son: Ochocientos noventa 00/100 Bolivianos
TOTAL DOCUMENTO: 890.00

BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Nro Documento Identificación	Expedido en	Nombre o Razon Social	Banco	Cuenta Bancaria	IMPORTE
NIT	3072093012	TAR.	GUZMAN TRUJILLO JULIO CESAR	1014	10000019210208	890.00
					Total	890.00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

UE	Prog.	Proy.	Act/Obra	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
83	400	0	77	20	220	4.3.1.1.6	0	Equipos de Oficina y Muebles	890.00
								Total	890.00

CUENTA BANCARIA

Fuente	Organismo	Cuenta	Libreta	Descripción	IMPORTE
20	220	10000000070686	0000032001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TJA Reg.(20-220)	890.00
				Total	890.00

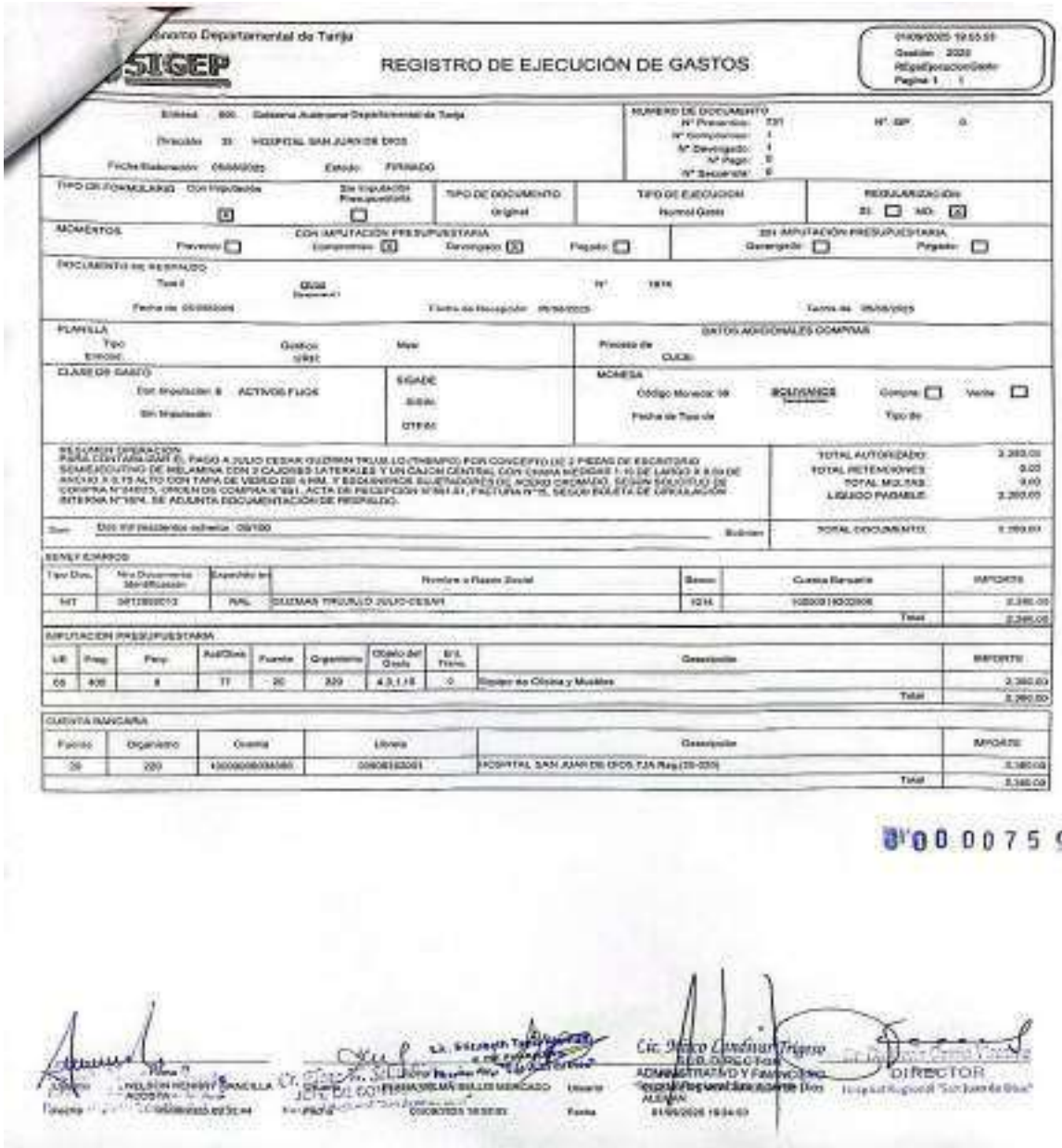
0 00 00 770

Lic. Mirco Landivar Trigoso
DIRECTOR

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E

θ



Gobierno Departamental de Tarija

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Dirección: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Estado: FIRMADO

NUMERO DE DOCUMENTO

TIPO DE FORMULARIO: Con Imputación
TIPO DE DOCUMENTO: Original
TIPO DE EJECUCION: Normal Gasto
REGULARIZACION: SI ☐ NO ☒

MOMENTOS: Preventivo ☐ | CON IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Comprometido ☒ Devengado ☒ Pagado ☐ | SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Devengado ☐ Pagado ☐

DOCUMENTO DE RESPALDO

PLANILLA

DATOS ADICIONALES COMPRAS

CLASE DE GASTO: Con Imputación: ACTIVOS FIJOS

MONEDA: Código Moneda: 69 BOLIVIANOS Compra ☐ Venta ☐

RESUMEN OPERACION
PAGO A JULIO CESAR GUZMAN TRIGUILO (TIMBRE) POR CONCEPTO DE 2 PIEZAS DE ESCRITORIO SEMEJANTE/UTINO DE MELAMINA CON 3 CAJONES LATERALES Y UN CAJON CENTRAL CON CHAPA MEDIDAS 1.10 DE LARGO X 0.60 DE ANCHO X 0.75 ALTO CON TAPA DE VIDRIO DE 6 MM. Y ESCRITORIOS SEMEJANTE/UTINO DE MELAMINA CON 3 CAJONES LATERALES Y UN CAJON CENTRAL CON CHAPA MEDIDAS 1.10 DE LARGO X 0.60 DE ANCHO X 0.75 ALTO CON TAPA DE VIDRIO DE 6 MM. Y ESCRITORIOS SUSTENTADOS EL ACUERDO ORDINARIO, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°24815, ORDEN DE COMPRA N°6881, ACTA DE RECEPCION N°6881-01, FACTURA N° 16, SEGÚN BOLETA DE LIQUIDACION INTERNA N°1924, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

TOTAL AUTORIZADO: 2.280,00
TOTAL RETENCIONES: 0,00
TOTAL MULTAS: 0,00
LIQUIDO PAGABLE: 2.280,00
TOTAL DOCUMENTO: 2.280,00

BENEFICIARIO

Tipo Doc.	Nro Documento Identificación	Expedido en	Nombre o Razón Social	Banco	Cuenta Bancaria	IMPORTE
NIT	5471888013	RAL	GUZMAN TRIGUILO JULIO CESAR	BNB	1000019032808	2.280,00
					Total	2.280,00

IMPUTACION PRESUPUESTARIA

UE	Prog.	Proy.	Act/Obra	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
05	400	8	11	20	320	4.3.1.15	0	Equipo de Oficina y Muebles	2.280,00
								Total	2.280,00

CUENTA BANCARIA

Fuente	Organismo	Cuenta	Libreta	Descripción	IMPORTE
20	320	1000000800384560	0080832001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TJA Reg.(20-320)	2.280,00
				Total	2.280,00

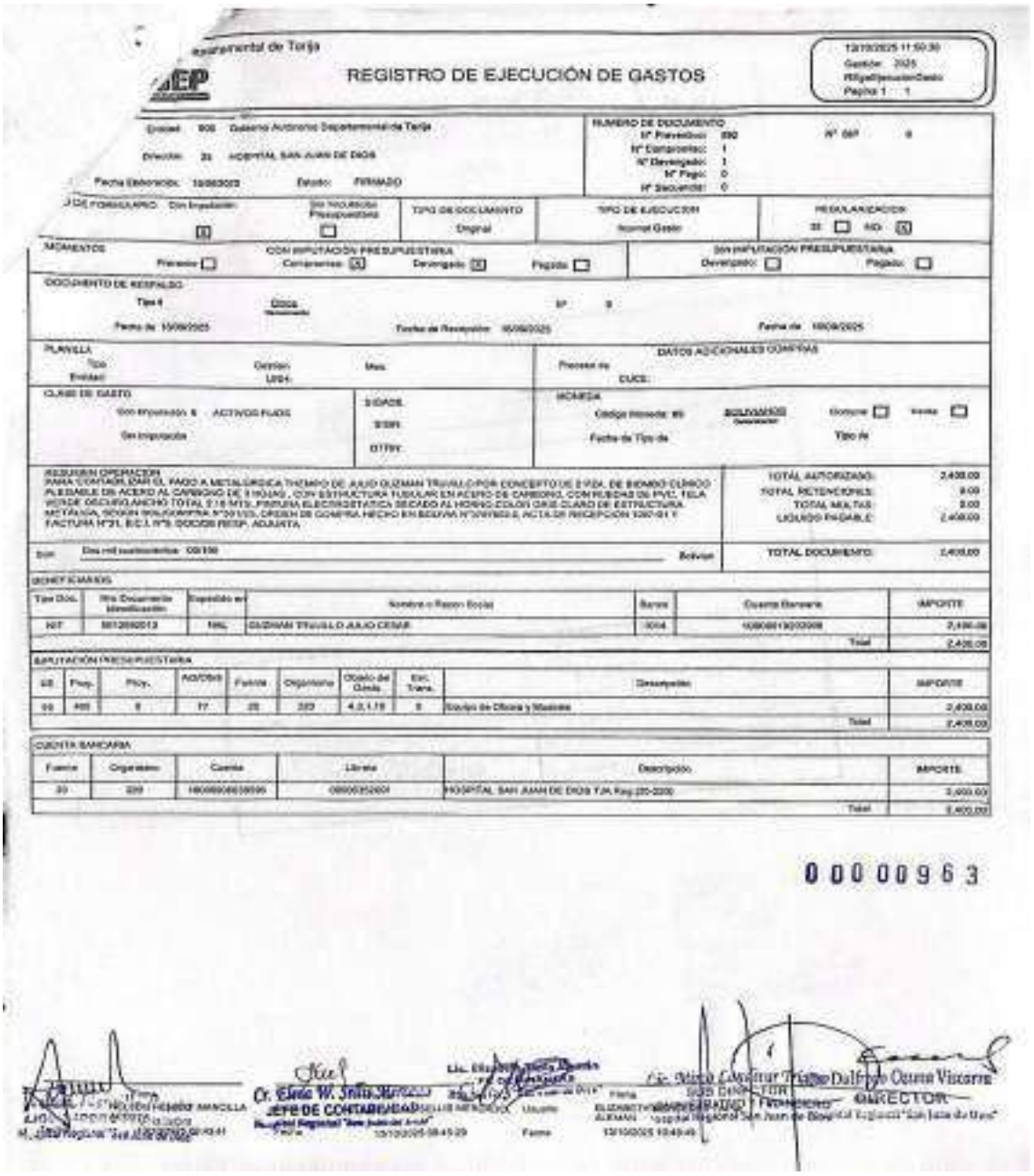
8'00 00759

Lic. Mario Cardozo Trigo
DIRECTOR
Hospital Regional "San Juan de Dios"

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E

θ



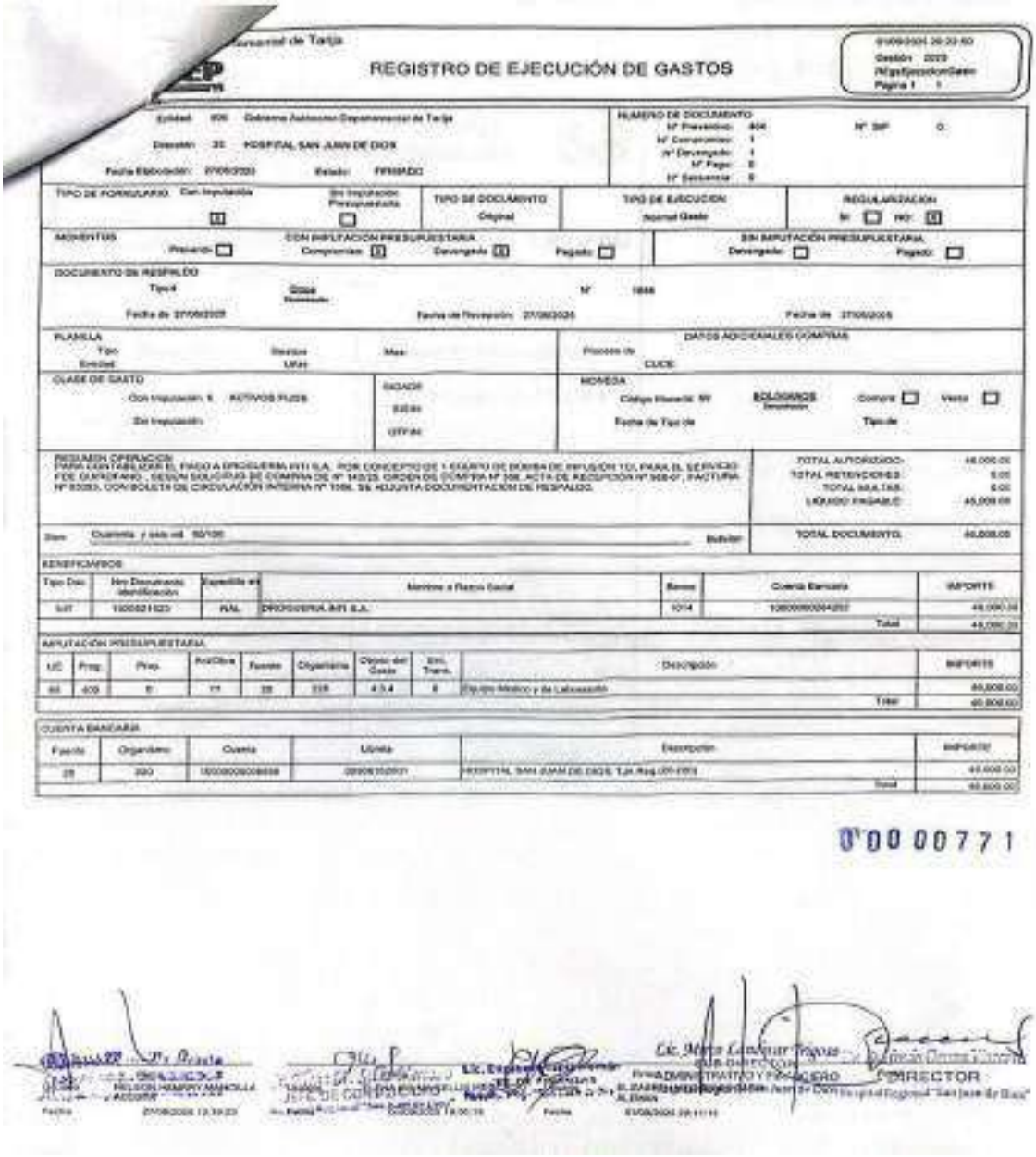
REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

00000963

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E

θ

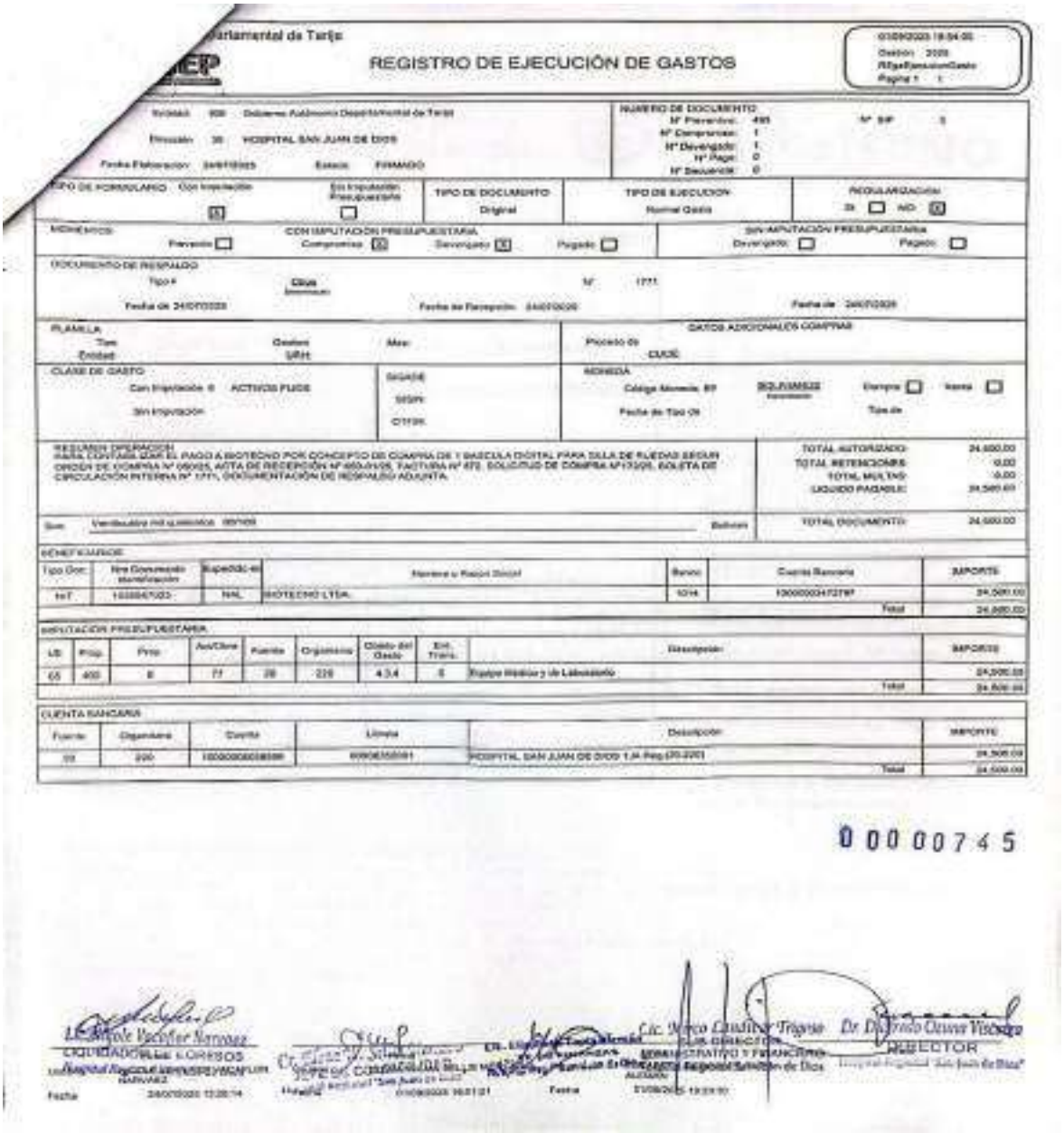


REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Nº 00 00771

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E



REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

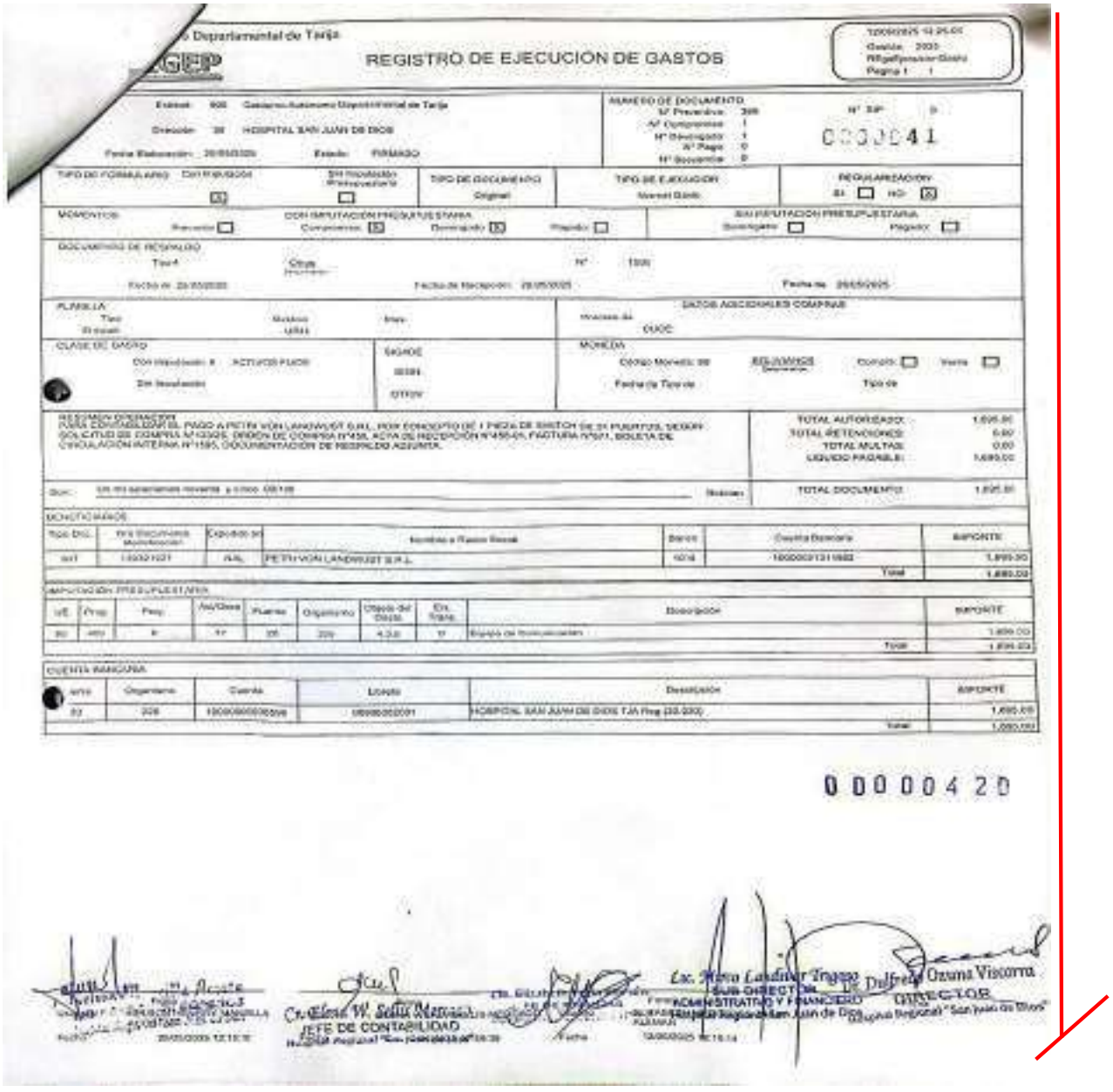
FIRMADO

00000745

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E

θ



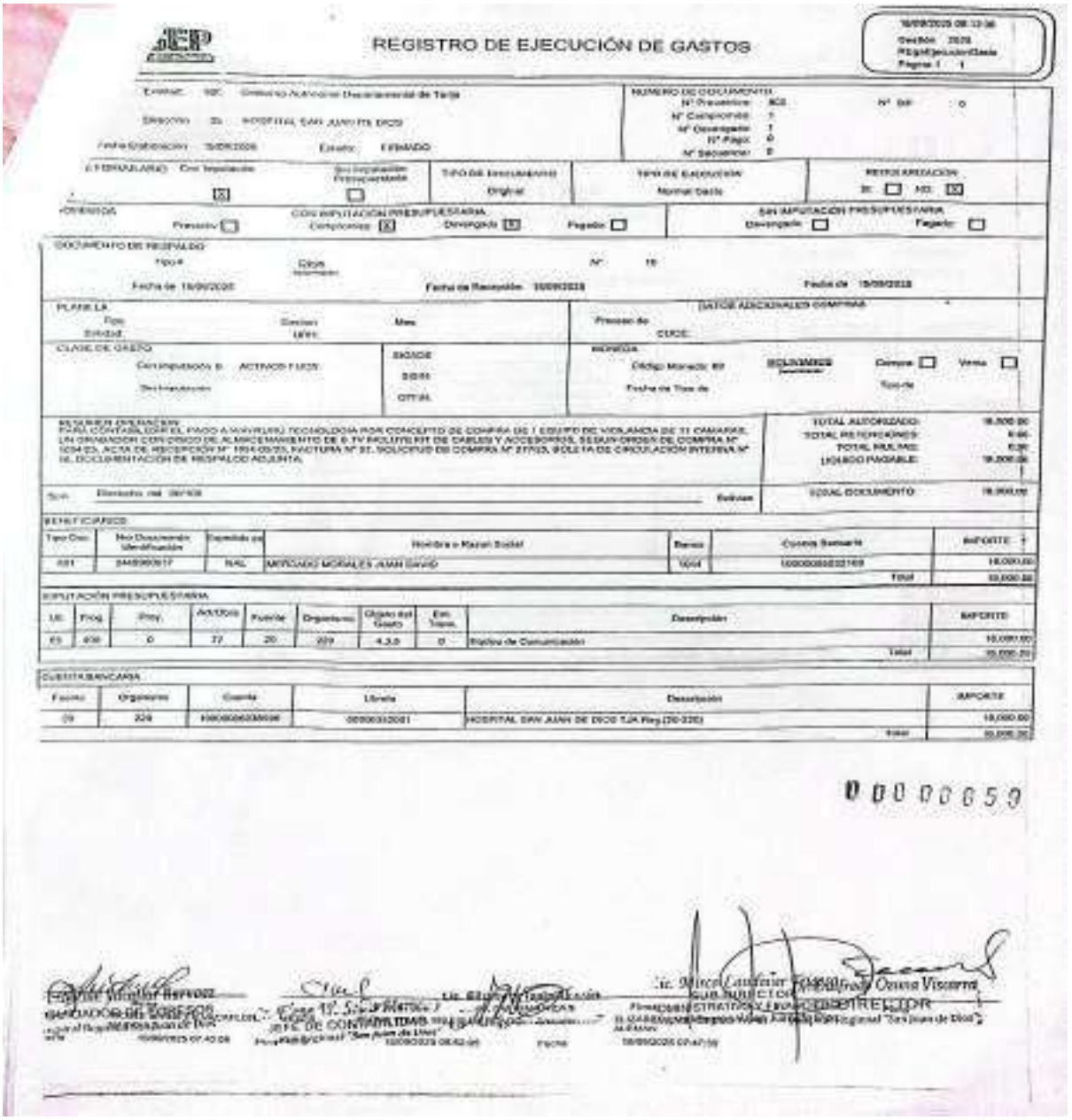
REGISTRO DE EJECUCION DE GASTOS

0 0 0 0 0 4 2 0

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-4/2

P.P.E

Θ



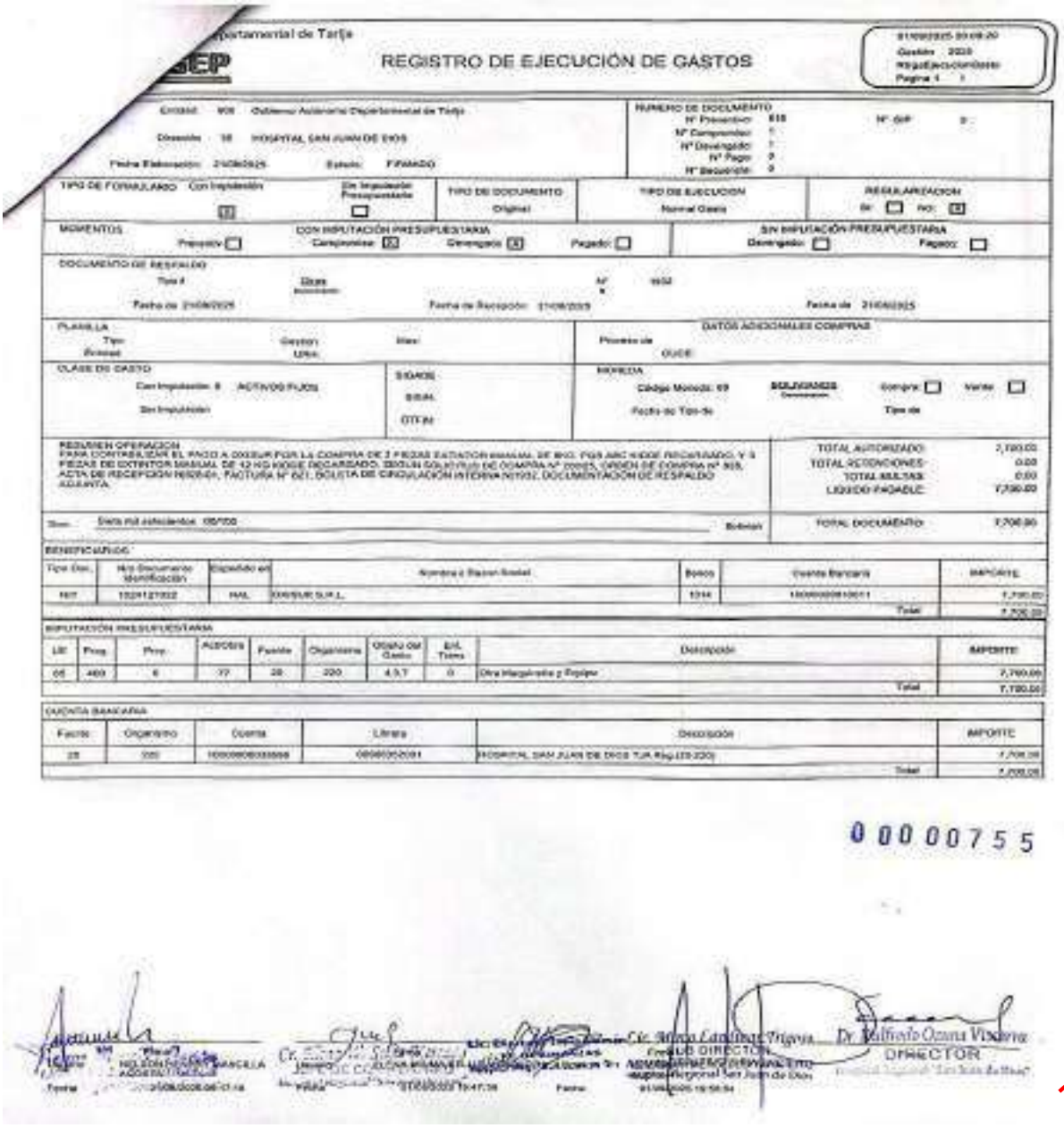
REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

00000659

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-4/2

P.P.E

θ



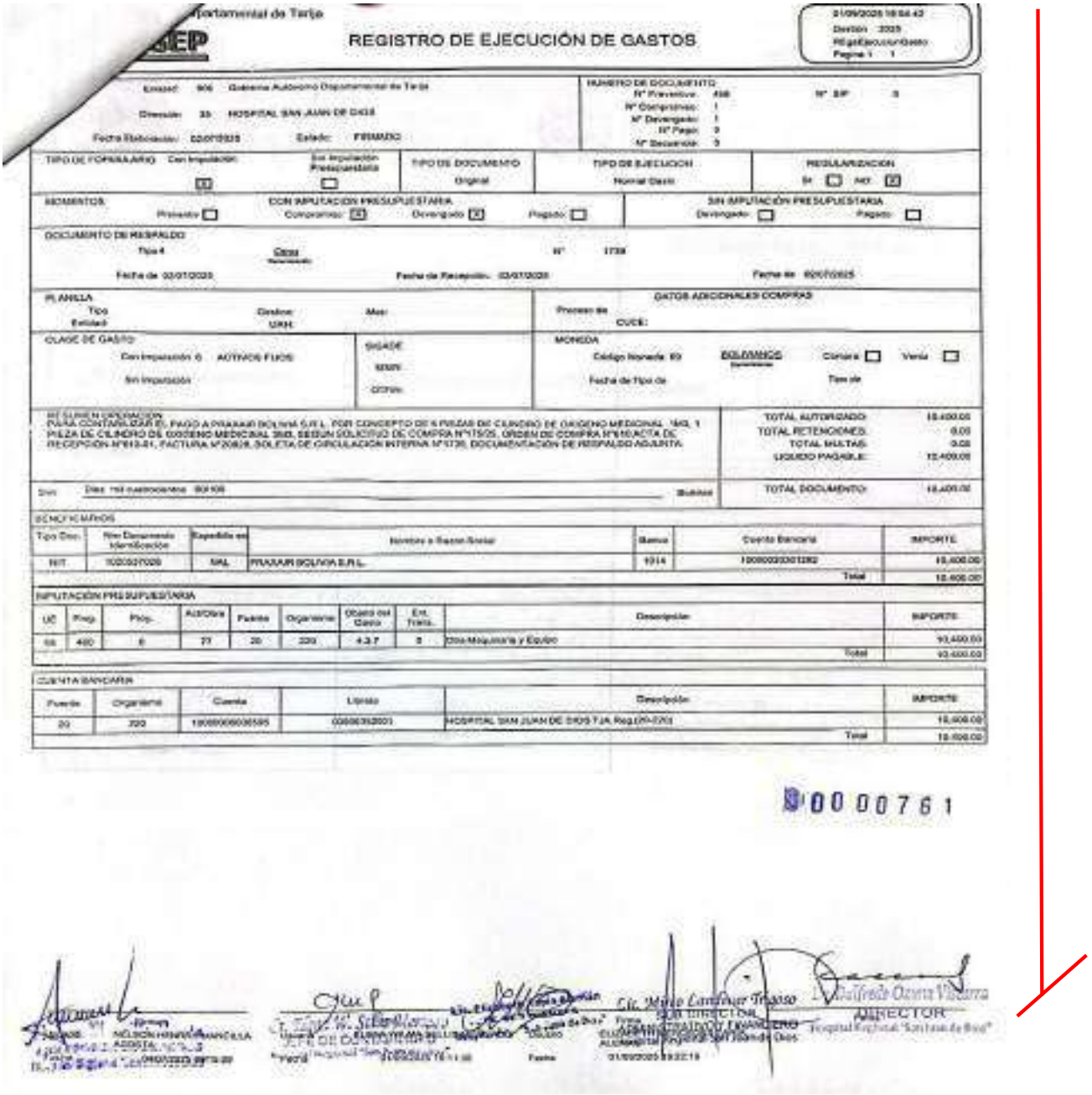
REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

00000755

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E

θ



Departamental de Tarija

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Entidad: 906 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Dirección: 33 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Fecha Elaboración: 02/07/2025 Estado: FIRMADO

NUMERO DE DOCUMENTO
Nº Preventivo: 498 Nº EP: 3
Nº Comprometido: 1
Nº Devengado: 1
Nº Pago: 0
Nº Recepción: 0

TIPO DE FORMULARIO: Con Imputación [X] Sin Imputación Presupuestaria [ ]
TIPO DE DOCUMENTO: Original
TIPO DE EJECUCION: Normal Gasto
REGULARIZACION: SI [ ] NO [X]

MOMENTOS: Preventivo [ ]
CON IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Comprometido [X] Devengado [X] Pagado [ ]
SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Devengado [ ] Pagado [ ]

DOCUMENTO DE RESPALDO
Tipo 4 Caja Nº 1738
Fecha de 02/07/2025 Fecha de Recepción 02/07/2025 Fecha de 02/07/2025

PLANILLA
Tipo Gestion Mes
Entidad URH

GASTOS ADICIONALES COMPRAS
Proceso de CUCE:

CLASE DE GASTO
Con Imputación 6 ACTIVOS FIJOS
Sin Imputación

SIGADE
SISIN
Otros

MONEDA
Código Moneda 69 BOLIVIANOS Compra [ ] Venta [ ]
Fecha de Tipo de Tipo de

DESCRIPCION
PARA CONTABILIZAR EL PAGO A PRAXAIR BOLIVIA S.R.L. POR CONCEPTO DE 6 PIEZAS DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL 1MG, 1 PIEZA DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL 3MG, SEGUN SOLICITUD DE COMPRA Nº175/25, ORDEN DE COMPRA Nº 60 ACTA DE RECEPCION Nº 613-41, FACTURA Nº 2083, BOLETA DE CIRCULACION INTERNA Nº 1738, DOCUMENTACION DE RESPALDO ADJUNTA.

TOTAL AUTORIZADO:	10.400,00
TOTAL RETENCIONES:	0,00
TOTAL MULTAS:	0,00
LIQUIDO PAGABLE:	10.400,00
TOTAL DOCUMENTO:	10.400,00

Glosa: Pago [illegible] BOLIVIA S.R.L.

BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Nro Documento Identificación	Expedido en	Nombre o Razon Social	Banco	Cuenta Bancaria	IMPORTE
NIT	1020327029	SRE	PRAXAIR BOLIVIA S.R.L.	1014	1005000330 1282	10.400,00
					Total	10.400,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

UE	Prog.	Proy.	Actividad	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
33	400	0	77	20	320	43.7	0	Otra Maquinaria y Equipo	10.400,00
								Total	10.400,00

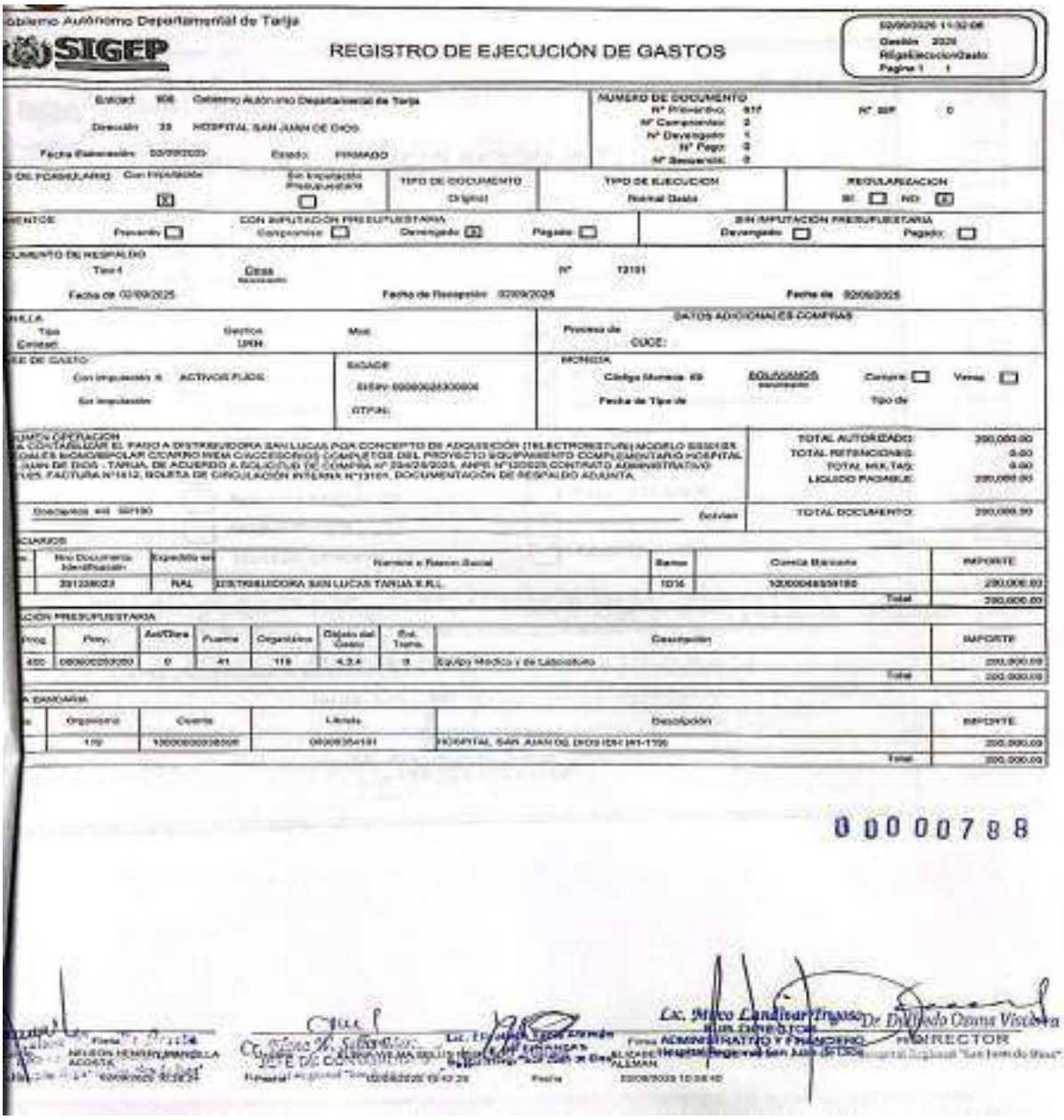
CUENTA BANCARIA

Fuente	Organismo	Cuenta	Libreta	Descripción	IMPORTE
20	320	1005000306595	0000352001	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TJA Reg.DR-0201	10.400,00
				Total	10.400,00

00007611

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E



Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Entidad 608 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Dirección 33 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Fecha Elaboración 02/09/2025 Estado: FIRMADO

NUMERO DE DOCUMENTO
Nº Preventivo: 617 Nº SIP: 0
Nº Comprometido: 2
Nº Devengado: 1
Nº Pago: 0
Nº Recurrente: 0

TIPO DE DOCUMENTO: Original
TIPO DE EJECUCION: Normal Gasto
REGULARIZACION: SI ☐ NO ☒

CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Comprometido ☐ Devengado ☒ Pagado ☐
SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Devengado ☐ Pagado ☐

Tipo: Cesa
Nº 12131
Fecha de 02/09/2025 Fecha de Recepción 02/09/2025 Fecha de 02/09/2025

DATOS ADICIONALES COMPRAS
Proceso de
CUCE:

Con Imputación a: ACTIVOS FIJOS
Sin Imputación

MONEDA
Código Moneda 69 BOLIVIANOS
Fecha de Tipo de
Compra ☐ Venta ☐
Tipo de

TOTAL AUTORIZADO 280,000.00
TOTAL RETENCIONES 0.00
TOTAL MULTAS 0.00
LIQUIDO PAGABLE 280,000.00
TOTAL DOCUMENTO 280,000.00

Nro Documento Identificación	Expedido en	Nombre o Razon Social	Banco	Cuenta Bancaria	IMPORTE
39128023	RAL	DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.	1016		280,000.00
				Total	280,000.00

Prog.	Proy.	Act/Obra	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
400		0	41	119	4.3.4	0	Equipo Medico y de Laboratorio	280,000.00
							Total	280,000.00

Organismo	Cuenta	Libreta	Descripción	IMPORTE
119			HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (DH) 341-1709	280,000.00
			Total	280,000.00

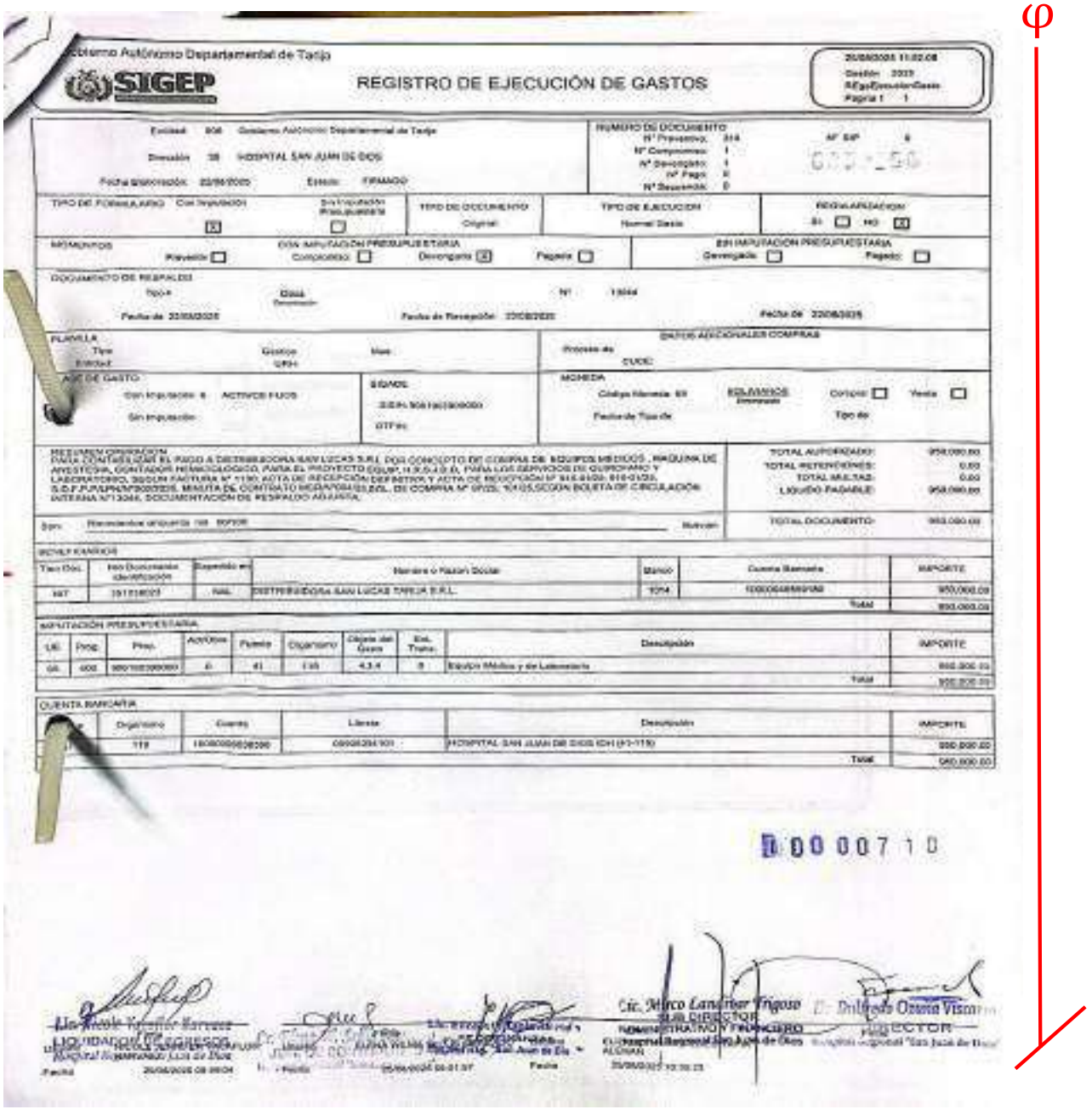
0 0 0 0 0 7 8 8

Lic. Mirko Landivar Tinajeros
DIRECTOR
Hospital General San Juan de Dios

De Dr. Alfredo Ozuna Viscarra
DIRECTOR
Hospital General "San Juan de Dios"

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E



Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Entidad 908 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Dirección 38 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Fecha Elaboración 22/08/2025 Estado FIRMADO

NUMERO DE DOCUMENTO
Nº Preventivo 314
Nº Compromiso 1
Nº Devengado 1
Nº Pago 0
Nº Descuento 0

Nº SIP 6

TIPO DE FORMULARIO Con Imputación [X] Sin Imputación Presupuestaria [ ]
TIPO DE DOCUMENTO Original
TIPO DE EJECUCION Normal Gasto
REGULARIZACION SI [ ] NO [X]

MOVIMIENTOS Preventivo [ ] CON IMPUTACION PRESUPUESTARIA Comprometido [ ] Devengado [X] Pagado [ ] SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA Devengado [ ] Pagado [ ]

DOCUMENTO DE RESPALDO
Tipo F-
Glosa
Nº 13044
Fecha de 22/08/2025 Fecha de Recepción 22/08/2025 Fecha de 22/08/2025

PLANILLA
Tipo
Entidad
Gestion
Mes
DATOS ADICIONALES COMPRAS
Proceso de
CUCE

ACT DE GASTO
Sin Imputación 0 ACTIVOS FIJOS
Sin Imputación

SIGMA
S.I.D.P.I. 908 FAC/38/00000
DTP nro

MONEDA
Código Numérico 69 BOLIVIANOS Comprom [ ] Venta [ ]
Fecha de Tipo de Tipo de

RESUMEN OBSERVACION
PARA CONTABILIZAR EL PAGO A DISTRIBUIDORA SAN LUCAS S.R.L. POR CONCEPTO DE COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS , MAQUINA DE ANESTESIA, OXIMETRO, MONITOR HEMODINAMICO, PARA EL PROYECTO EQUIP.H.S.J.D.D.II, PARA LOS SERVICIOS DE QUIROFANO Y LABORATORIO, SEGUN FACTURA Nº 1130, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA Y ACTA DE RECEPCION Nº 916-0120, 916-0125, S.D.F./UA/UPM/P3/2025, MINUTA DE CONTRATO MDA/708/2025,DEL DE COMPRA Nº 0125, SEGÚN BOLETA DE CIRCULACIÓN INTERNA Nº13246, DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ADJUNTA.

TOTAL AUTORIZADO: 950.000,00
TOTAL RETENCIONES: 0,00
TOTAL MULTAS: 0,00
LIQUIDO PAGABLE: 950.000,00
TOTAL DOCUMENTO: 950.000,00

Son: Novecientos cincuenta 100 BOLIVIANOS Numeral

BENEFICIARIOS

Tipo Doc	Nro Documento / Identificación	Expedido en	Nombre o Razon Social	Banco	Cuenta Bancaria	IMPORTE
NIT	191518021	RAL	DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.	1014	10000048899748	950.000,00
					Total	950.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

UE	Prog	Proy	Actividad	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
08	002	80010020000001	0	41	119	43.4	0	Equipo Médico y de Laboratorio	950.000,00
								Total	950.000,00

CUENTA BANCARIA

Organismo	Cuenta	Libreta	Descripción	IMPORTE
119	1908000000038200	0000038200	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS IDH (41-119)	950.000,00
			Total	950.000,00

000007 10

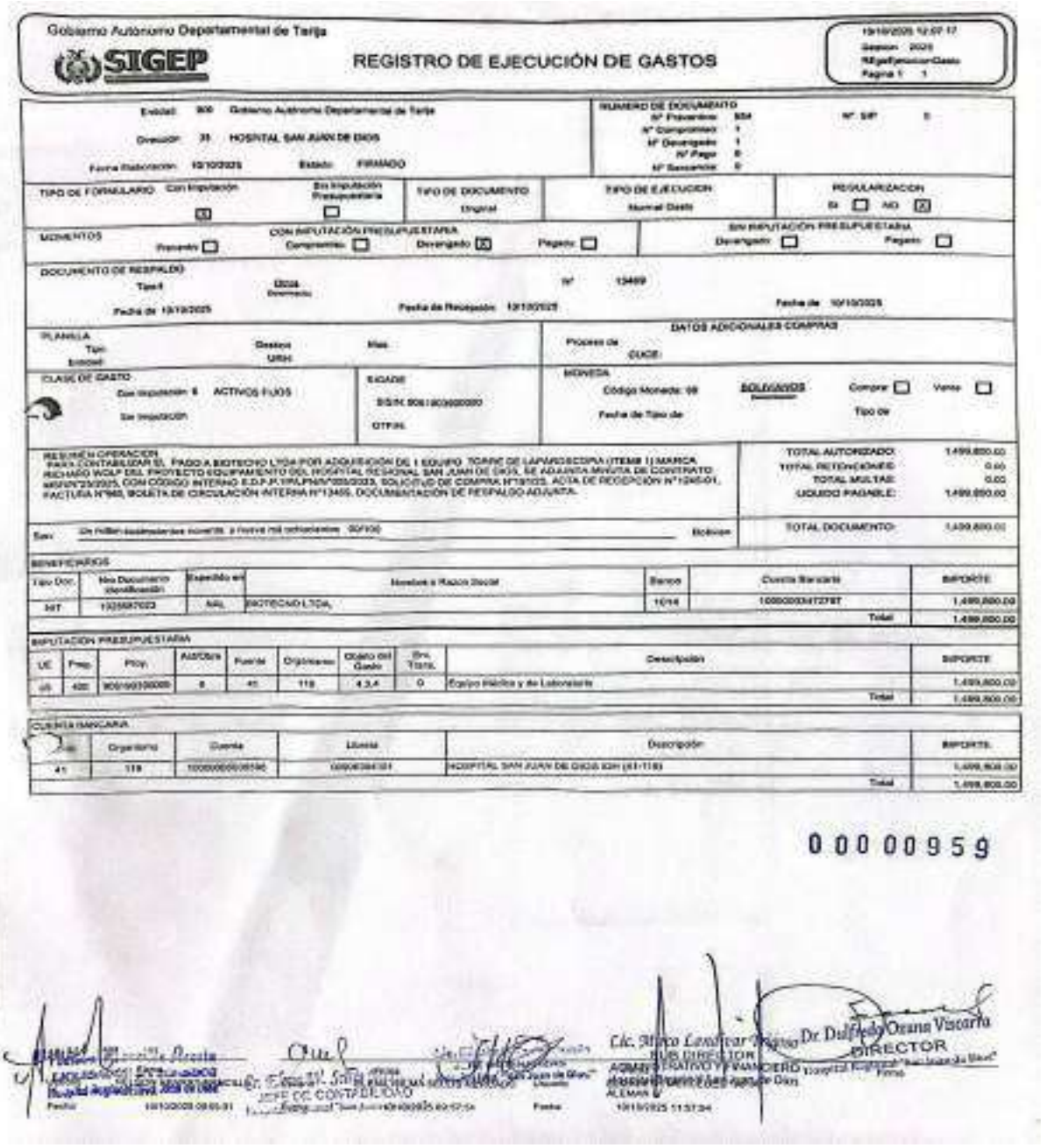
Lic. Nicole Yandira Barrera
LIQUIDADOR DE EGRESOS
Hospital Regional San Juan de Dios
Fecha 22/08/2025 08:09:04

Lic. Marco Landivar Trigoso
SUB DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Hospital Regional San Juan de Dios
Fecha 22/08/2025 10:39:23

Dr. Orlando Osuna Vizcarra
DIRECTOR
Hospital Regional "San Juan de Dios"

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E



Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Entidad: 300 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Division: 35 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Fecha Elaboración: 10/10/2025 Estado: FIRMADO

NUMERO DE DOCUMENTO
Nº Preventivo: 554 Nº SIP: 0
Nº Compromiso: 1
Nº Devengado: 1
Nº Pago: 0
Nº Saldo/Anticipo: 0

TIPO DE FORMULARIO: Con Imputación [X] Sin Imputación Presupuestaria [ ]
TIPO DE DOCUMENTO: Original
TIPO DE EJECUCION: Normal Gasto
REGULARIZACION: SI [ ] NO [X]

MOMENTOS
CON IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Preventivo [ ] Comprometido [ ] Devengado [X] Pagado [ ]
Sin IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Devengado [ ] Pagado [ ]

DOCUMENTO DE RESPALDO
Tipo: Otros Documentos Nº 13469
Fecha de: 10/10/2025 Fecha de Recepción: 10/10/2025 Fecha de: 10/10/2025

PLANILLA
Tipo: Sistema Gestion: URH Mes:

DATOS ADICIONALES COMPRAS
Proceso de: DUCE

CLASE DE GASTO
Con Imputación: 6 ACTIVOS FIJOS
Sin Imputación:

EGADE
SIGEP: 300130300000
OTFIN:

MONEDA
Código Moneda: 69 BOLIVIANOS Comprar [ ] Vender [ ]
Fecha de Tipo de: Tipo de

RESUMEN OPERACION
PARA CONTABILIZAR S/. PAGO A BIOTECHO LTDA POR ADQUISICION DE 1 EQUIPO TORNO DE LAPAROSCOPIA (ITEM# 1) MARCA RICHARD WOLF DEL PROYECTO EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SE ADJUNTA MINUTA DE CONTRATO MSI/N°25/2025, CON CODIGO INTERNO E.D.P.P.1PIL/PNVI/055/2023, SOLICITUD DE COMPRA N°19103, ACTA DE RECEPCION N°1245-01, FACTURA N°983, BOLETA DE CIRCULACIÓN INTERNA N°13469, DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ADJUNTA.

TOTAL AUTORIZADO:	1.499.800,00
TOTAL RETENCIONES:	0,00
TOTAL MULTAS:	0,00
LIQUIDO PAGABLE:	1.499.800,00
TOTAL DOCUMENTO:	1.499.800,00

Son: Un Millon cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos 00/100 Bolivianos

BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Nro Documento (Identificación)	Expedido en	Nombre o Razon Social	Banco	Cuenta Bancaria	IMPORTE
NIT	1035687023	SAL	BIOTECHO LTDA.	10/14	1000003437287	1.499.800,00
					Total	1.499.800,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

UE	Prog.	Proy.	Act/Obra	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripción	IMPORTE
35	400	900/1003/0005	0	41	119	43.4	0	Equipo Medico y de Laboratorio	1.499.800,00
								Total	1.499.800,00

CUENTA BANCARIA

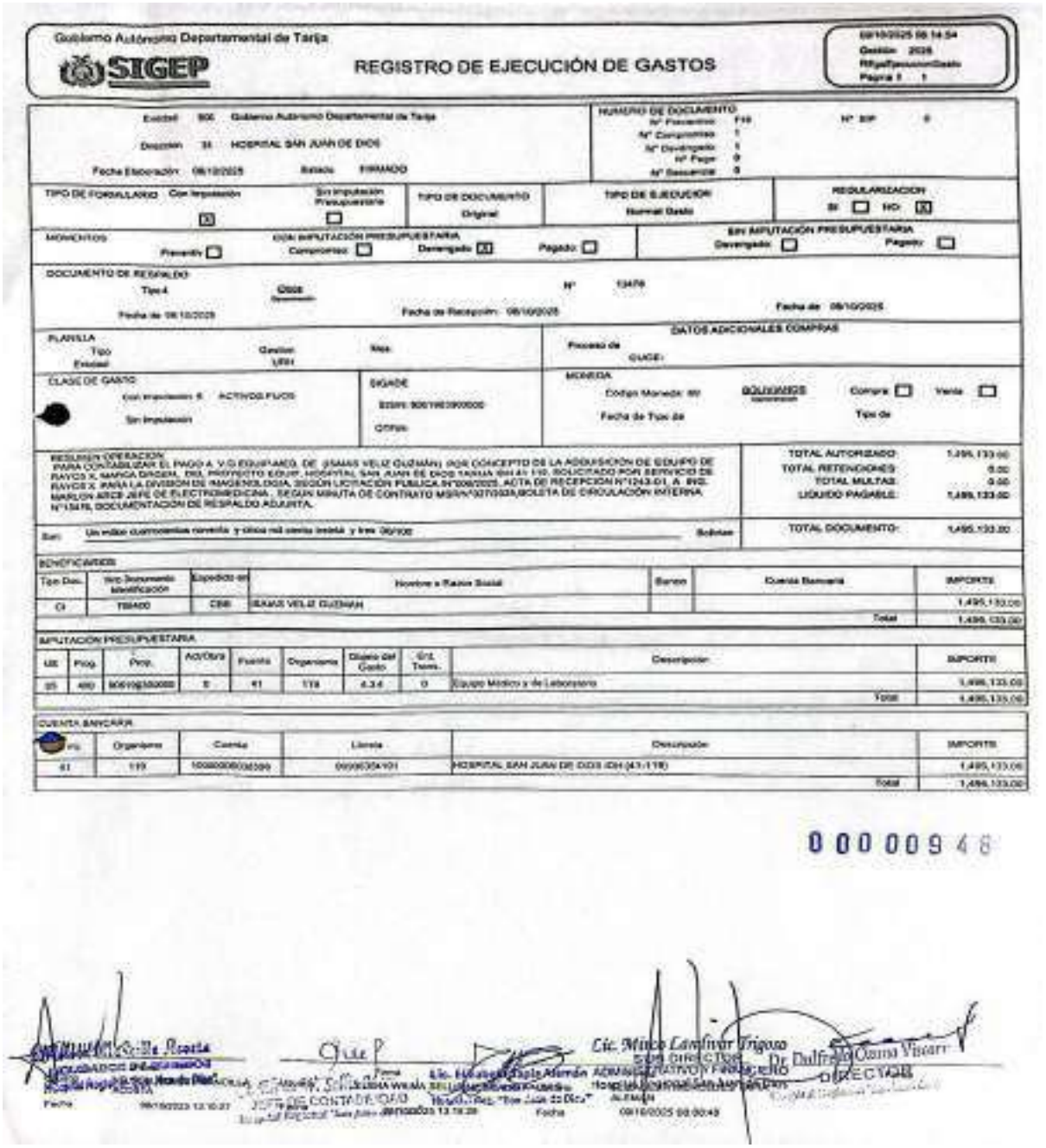
Cta.	Organismo	Cuenta	Libreta	Descripción	IMPORTE
41	119	1000000000005196	1000003941101	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS IDH (41-119)	1.499.800,00
				Total	1.499.800,00

00000959

Dr. Dulfredo Orsuna Vascarra
DIRECTOR

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

P.P.E



Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Entidad: 900 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Dirección: 31 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Fecha Elaboración: 08/10/2025 Estado: FIRMADO

NUMERO DE DOCUMENTO
Nº Preventivo: 710 Nº SIP: 0
Nº Comprometido: 1
Nº Devengado: 1
Nº Pago: 0
Nº Descargo: 0

TIPO DE FORMULARIO: Con Imputación [X] Sin Imputación Presupuestaria [ ]
TIPO DE DOCUMENTO: Original
TIPO DE EJECUCION: Normal Gasto
REGULARIZACION: SI [ ] NO [X]

MOMENTOS: Preventivo [ ] CON IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Comprometido [ ] Devengado [X] Pagado [ ]
SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Devengado [ ] Pagado [ ]

DOCUMENTO DE RESPALDO
Tipo: 4 Clase: Nº: 13478
Fecha de: 08/10/2025 Fecha de Recepcion: 08/10/2025 Fecha de: 08/10/2025

PLANILLA
Tipo: Entidad: Gestion: Mes:

DATOS ADICIONALES COMPRAS
Proceso de: CUCE:

CLASE DE GASTO
Con Imputacion: 6 ACTIVOS FIJOS
Sin Imputacion:

SIGADE
Codigo: Cod. Proyecto:

MONEDA
Codigo Moneda: BV BOLIVIANOS Compra [ ] Venta [ ]
Fecha de Tipo de: Tipo de:

RESUMEN OPERACION:
PARA CONTABILIZAR EL PAGO A V.G EQUIPAMED DE (RAMIS VELIZ GUZMAN) POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X, MARCA DIGIEM, DEL PROYECTO EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA (IDH 43-118). SOLICITADO POR SERVICIO DE RAYOS X, PARA LA DIVISION DE IMAGENES.DIGSA, SEGÚN LICITACIÓN PUBLICA Nº20/08/2025, ACTA DE RECEPCION Nº1243.01, A ING. MARLON ARCE JEFE DE ELECTROMEDICINA , SEGÚN MINUTA DE CONTRATO MSIN/1027/2025,BOLETA DE CIRCULACIÓN INTERNA Nº1387/, DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ADJUNTA.

Son: Un millon cuatrocientos noventa y cinco mil ciento treinta y tres 00/100 Bolivianos

TOTAL AUTORIZADO: 1.495.133,00
TOTAL RETENCIONES: 0,00
TOTAL MULTAS: 0,00
LIQUIDO PAGABLE: 1.495.133,00
TOTAL DOCUMENTO: 1.495.133,00

BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Nro. Documento Identificación	Expedido en	Nombre o Razon Social	Genero	Cuenta Bancaria	IMPORTE
CI	7554400	CBB	RAMIS VELIZ GUZMAN			1.495.133,00
					Total	1.495.133,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

UE	Prog.	Proy.	Act/Obra	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Ent. Trans.	Descripcion	IMPORTE
31	400	00010/0000	0	41	119	4.3.4	0	Equipo Medico y de Laboratorio	1.495.133,00
								Total	1.495.133,00

CUENTA BANCARIA

Fte.	Organismo	Cuenta	Linea	Descripción	IMPORTE
41	119	10000000003099	00000354101	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS IDH (43-119)	1.495.133,00
				Total	1.495.133,00

0000946

Dr. Dalfredo Osma Vizarr
DIRECTOR

Nota: Ver marca de auditoria en P/T LC-**4/2**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE LAS MODALIDADES
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROCEDIMIENTO N.º 3: Verificar que las Adquisiciones de las Distintas Modalidades se encuentren acorde a la establecido en el DS. Nº 0181, Consignada en el POA y PAC

N.º	N.º PREVENTIVO	DESCRIPCION	IMPORTE	PROCEDIMIENTO N. º3		REF P/T
				a)	b)	
1	315	1 PIEZA SILLÓN GIRATORIO	850,00	Ÿ	N/A	LC-4/3.1 a LC-4/3.4.1
2	730	3 PIEZAS DE ESTANTE METÁLICO	3.240,00	Ÿ	N/A	
3	679	1 PIEZA MESA DE QUIROFANO	5.300,00	Ÿ	N/A	
4	732	1 PIEZA DE SILLÓN OPERATIVO SEMIEJECUTIVO	890,00	Ÿ	N/A	
5	731	2 PIEZAS DE ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO DE MELAMINA	2.380,00	Ÿ	N/A	
6	892	2 PZA. DE BIOMBO CLÍNICO PLEGABLE DE ACERO AL CARBONO DE 3 HOJAS	2.400,00	Ÿ	N/A	
6	404	1 EQUIPO DE BOMBA DE INFUSIÓN TCI	46.000,00	Ÿ	ƛ	
7	495	1 BASCULA DIGITAL PARA SILLA DE RUEDAS	24.500,00	Ÿ	ƛ	
8	386	1 PIEZA DE SWITCH DE 24 PUERTOS	1.695,00	Ÿ	N/A	
9	803	1 EQUIPO DE VIGILANCIA DE 11 CAMARAS	18.000,00	Ÿ	N/A	
10	616	2 PIEZAS EXTINTOR MANUAL DE 8KG KIDDE RECARGADO, Y 3 PIEZAS DE EXTINTOR MANUAL DE 12 KG KIDDE RECARGADO	7.700,00	Ÿ	N/A	
11	498	5 PIEZAS DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL 1M3, 1 PIEZA DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL 3M3	10.400,00	Ÿ	N/A	

12	617	(1ELECTROBISTURI) MODELO SS501SX C/PEDALES MONO/BIPOLAR C/CARRO WEM C/ACCESORIOS	200.000,00	Ÿ	ƛ	
13	314	MAQUINA DE ANESTESIA, CONTADOR HEMATOLOGICO,	950.000,00	Ÿ	ƛ	
15	554	1 EQUIPO TORRE DE LAPAROSCOPIA (ITEM# 1) MARCA RICHARD WOLF	1.499.800,00	Ÿ	ƛ	
16	719	EQUIPO DE RAYOS X, MARCA DRGEM	1.495.133,00	Ÿ	ƛ	
17	874	4 PIEZAS DE SILLÓN SEMIEJECUTIVO	5,600.00	Ÿ	N/A	
18	941	13 PIEZAS DE SILLA METALICA CON ESPALDAR Y ASIENTO ACOLCHONADO	4,550.00	Ÿ	N/A	
19	762	4 ESTANTES PARA ARCHIVO CLINICO DOBLE CARA	17,796.00	Ÿ	N/A	
20	1067	1 MICROONDAS DE 33 LITROS	2,805.00	Ÿ	N/A	
TOTAL			**4.299.039,00**	T		

ALCANCE: 100% de las Adquisiciones de las diferentes modalidades correspondiente a la gestión 2025 (31 de octubre de 2025).
FUENTE: Archivo Proporcionado por la Unidad de Planificación y Finanzas.

PROCEDIMIENTO 3

a) POA -2025 (Programa Operativo Anual)
b) PAC -2025 (Programa Anual de Contrataciones)

T/R: Trabajo Realizado
T: Totalizado.
√: Verificado con Reporte de Comprobante de Gasto, Gestión 2025
Ÿ: Verificado con el Plan Operativo Anual (POA)
ƛ: Verificado con el Programa Operativo de Contratación (PAC)

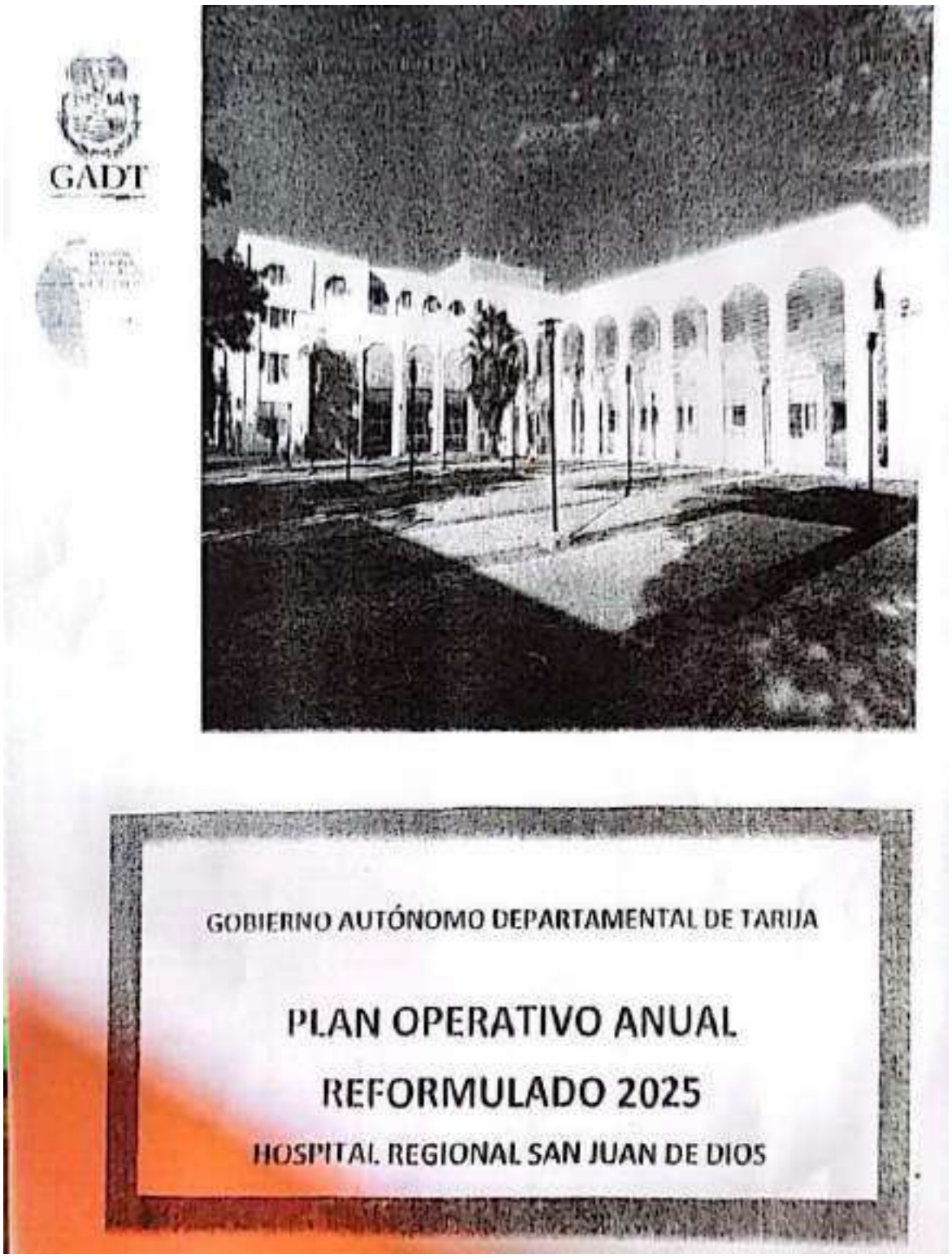
N/A: No Aplicables con la Contrataciones Menores a 20.000,00 BS; Según el Artículo 45 del Decreto Supremo N.º 0181 NB-SABS

Conclusión:

La Verificación a la Documentación de Sustento, se Concluye que las Compras Realizadas en Distintas Modalidades, se Encuentran Presupuestadas y Consignadas en el `POA y en el PAC del Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija, en Excepción la Contratación Menor de 20.000.00.- los Cuales no se Incluye en el PAC.

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	

P.P.E



Nota: Ver marca de auditoria en P/T: **LC-4/3.1.1**

P.P.E

Ÿ

3.1.1.40	Alimentación Hospitalaria y Penitenciaria	1.500.000,00						1.500.000,00
3.1.3	Productos Agricolas Pecuarios y Forestales				10.000,00			10.000,00
3.2.1	Papel				300.000,00	50.000,00		350.000,00
3.2.2	Productos de Artes Graficas				15.000,00			15.000,00
3.3.1	Hilados y Telas	250.000,00				25.000,00		275.000,00
3.3.2	Confecciones Textiles	100.000,00						100.000,00
3.3.3	Prendas de Vestir	150.000,00						150.000,00
3.3.4	Calzados				10.000,00			10.000,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo				50.000,00			50.000,00
3.4.2	Productos Quimicos y Farmaceuticos	29.665.040,00	2.292.038,00	433.909,22	100.000,00			32.430.987,22
3.4.3	Llantas y Neumáticos				5.000,00			5.000,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho				3.000,00			3.000,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos				40.000,00			40.000,00
3.4.6	Productos Metálicos				30.000,00			30.000,00
3.4.7	Minerales				15.000,00			15.000,00
3.4.8	Herramientas Menores				20.000,00			20.000,00
3.9.1	Material de Limpieza	550.000,00				37.000,00		587.000,00
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor				15.000,00			15.000,00
3.9.4	Instrumental menor medico quirúrgico	600.000,00						600.000,00
3.9.5	Utiles de escritorio y oficina				180.000,00			180.000,00
3.9.7	Utiles y materiales Eléctricos				101.548,00			101.548,00
3	Otros Repuestos y Accesorios				1.100.000,00	570.450,00		1.670.450,00
3.9.9.9	Otros materiales y suministros				10.000,00			10.000,00
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles				50.000,00			50.000,00
4.3.1.2.0	Equipo de Computación				50.000,00			50.000,00
4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio				100.000,00		4.700.000,00	4.800.000,00
4.3.5.0.0	Equipo de Comunicación				20.000,00			20.000,00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo				50.000,00			50.000,00
TOTAL PRESUPUESTO REFORMULADO 2025 H.R.S.J.D.D.		30.465.040,00	2.292.038,00	433.909,22	4.800.000,00	6.902.208,56	4.700.000,00	57.613.195,78

T/R: Trabajo Realizado

Ÿ: Verificado con el Plan Operativo Anual

T: Totalizado

P.P.E

DECRETO SUPREMO N.º 0181
NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS

√

ARTÍCULO 45.- (PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES). I. El PAC será elaborado al inicio de cada gestión en un taller organizado por la Unidad Administrativa de la entidad pública en el que participarán, de manera obligatoria, también las unidades solicitantes.

La realización de este taller no deberá implicar gastos adicionales a la entidad.

II. En el PAC se incluirán las contrataciones mayores a Bs20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS), independientemente de la Fuente de Financiamiento, debiendo ser publicado con carácter obligatorio en el SICOES y en la Mesa de Partes como requisito indispensable para el inicio del proceso de contratación.

22. Inciso i) del Artículo 43, modificado por el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 0856, de 10 de agosto de 2011.
23. El inciso j) del Artículo 43, fue modificado por el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 0856, de 10 de agosto de 2011.

2265

T/R: Trabajo Realizado

√: Verificado con el Decreto Supremo N.º 0181

P.P.E

FORM PAC

ECONOMÍA FINANZAS PÚBLICAS

Programa Anual de Contrataciones
GESTION 2025

SICOES

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Código de la entidad			Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono
0906	-	03	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA - SEDES	4-6666666	4-6643257

2. CONTRATACIONES MENORES

#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial	Datos del registro		
								Creación	Modificación	Publicación
41	Bienes	2021801	ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Regulas	Mayo	45000	bricarrasco - 19/5/2025 10:28	-	bricarrasco - 19/5/2025 10:29

Versión PAC	Responsable Creación	Fecha Creación	Responsable Publicación	Fecha Publicación
V-22	bricarrasco	19/5/2025	bricarrasco	19/5/2025

9. DATOS DEL ENVIO DEL FORMULARIO

	Paterno	Materno	Nombre(s)	Cargo
Datos de la persona responsable del envio :	CARRASCO	SOLIZ	BRISEIDA SONIA	RESPONSABLE DE REGISTRO SICOES HRSJDD
Responsable publicación :	bricarrasco			
Fecha de envio :	19/5/2025			
Medio de envio :	internet			

Nota: Ver marca de auditoria en P/T **LC-4/3.3.1**

P.P.E

FORM PAC

ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Programa Anual de Contrataciones
GESTION 2025

SICOES

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Código de la entidad			Denominación de la Entidad	Fax	Telefono
0906	-	09	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA - SEDES	4-6666888	4-6643257

2. CONTRATACIONES MENORES

#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial	Datos del registro		
								Creación	Modificación	Publicación
47	Bienes	2025225	ADQUISICION DE BASCULA DIGITAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratación Menor	Regalías	Junio	24500	bricarrasco - 30/05/2025 07:41	-	bricarrasco - 30/05/2025 07:42

Versión PAC	Responsable Creación	Fecha Creación	Responsable Publicación	Fecha Publicación
V-35	bricarrasco	30/05/2025	bricarrasco	30/05/2025

9. DATOS DEL ENVIO DEL FORMULARIO

Datos de la persona responsable del envío :	Paterno	Materno	Nombre(s)	Cargo
	CARRASCO	SOLIZ	BRISEIDA SONIA	RESPONSABLE DE REGISTRO SICOES HRSJDD
Responsable publicación :	bricarrasco			
Fecha de envío :	30/05/2025			
Medio de envio :	Internet			

T/R: Trabajo Realizado

λ: Verificado con el Programa Anual de Contrataciones

P.P.E

FORM PAC

			PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS					11/06/2025 10:01		10:16
60	Bienes	2029182	ADQUISICION DE DIFERENTES INSUMOS MEDICOS 2 JUNIO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Junio	50000	Creación: bricarrasco - 11/06/2025 09:08	Modificación: bricarrasco - 11/06/2025 09:11	Publicación: bricarrasco - 11/06/2025 10:16
61	Bienes	2029185	ADQUISICION DE DIFERENTES INSUMOS MEDICOS 3 JUNIO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Junio	50000	Creación: bricarrasco - 11/06/2025 09:15	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 11/06/2025 10:16
62	Bienes	2029191	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS PARA QUIROFANO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Junio	50000	Creación: bricarrasco - 11/06/2025 09:24	Modificación: bricarrasco - 11/06/2025 09:26	Publicación: bricarrasco - 11/06/2025 10:16
63	Bienes	2028823	ADQUISICION DE NEUROESTIMULADOR PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Regalias	Junio	26500	Creación: bricarrasco - 06/06/2025 12:57	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 06/06/2025 12:57
64	Bienes	2025326	ADQUISICION DE BASCULA DIGITAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Regalias	Junio	26500	Creación: bricarrasco - 30/05/2025 07:41	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 30/05/2025 07:43
65	Bienes	2039039	ADQUISICION DE ESTANTE PARA ARCHIVO CLINICO DOBLE PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Regalias	Julio	22000	Creación: bricarrasco - 17/07/2025 10:03	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 17/07/2025 10:03
66	Bienes	2037912	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS: ESPIRINOLACTONA Y OTROS PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Julio	29137,5	Creación: bricarrasco - 11/07/2025 12:19	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 11/07/2025 12:21
67	Bienes	2029242	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PACIENTES RENALES 2 JULIO PARA EL HOSPITAL REEGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Julio	50000	Creación: bricarrasco - 11/06/2025 10:13	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 11/06/2025 10:16
68	Bienes	2029238	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PACIENTES RENALES 1 JULIO	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Julio	50000	Creación: bricarrasco - 11/06/2025 10:11	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 11/06/2025 10:16
69	Bienes	2029192	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS PARA QUIROFANO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Julio	50000	Creación: bricarrasco - 11/06/2025 09:26	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 11/06/2025 10:16
70	Bienes	2042549	ADQUISICION DE HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Agosto	49974,4	Creación: bricarrasco - 31/07/2025 09:15	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 31/07/2025 09:16
71	Bienes	2048431	ADQUISICION DE ENZALUTAMIDA 40 MG PARA EL HSOPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Contratacion Menor	Tesoro General de la Nacion	Septiembre	40355,28	Creación: bricarrasco - 29/08/2025 09:47	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 29/08/2025 09:47

Nota: Ver marca de auditoria en P/T: **LC-4/3.4.1**

P.P.E

			HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Bs. 200.001 adelante)				11/07/2025 12:21		
28	Bienes	2034092	ADQUISICION DE DIFERENTES MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Tesoro General de la Nacion	Julio	490923,28	Creación: bricarrasco - 27/06/2025 10:21	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 27/06/2025 10:21
29	Bienes	2058460	ADQUISICION DIFERENTES INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Tesoro General de la Nacion	Septiembre	1000000	Creación: bricarrasco - 03/10/2025 08:20	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 03/10/2025 08:38
30	Bienes	2058458	ADQUISICION DE PELICULAS DIGITALES DIFERENTES MEDIDAS PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nacion	Septiembre	150000	Creación: bricarrasco - 03/10/2025 08:15	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 03/10/2025 08:38
31	Servicios Generales	2053289	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL RESONADOR MAGNETICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Otros Recursos Especificos	Septiembre	185000	Creación: bricarrasco - 16/09/2025 08:30	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 16/09/2025 08:31
32	Bienes	2058467	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES RENALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Tesoro General de la Nacion	Octubre	218225	Creación: bricarrasco - 03/10/2025 08:35	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 03/10/2025 08:38
33	Bienes	2058099	ADQUISICION DE OMEPRAZOL Y OTRO PARA ENFERMEDADES COMUNES PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Tesoro General de la Nacion	Octubre	247527,5	Creación: bricarrasco - 02/10/2025 09:59	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 02/10/2025 10:01
34	Bienes	2058462	ADQUISICION DE DIFERENTES REACTIVOS (GASOMETRO) PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nacion	Octubre	150000	Creación: bricarrasco - 03/10/2025 08:25	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 03/10/2025 08:38
35	Bienes	2058461	ADQUISICION DE DIFERENTES REACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Tesoro General de la Nacion	Octubre	350000	Creación: bricarrasco - 03/10/2025 08:22	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 03/10/2025 08:38
36	Bienes	2058463	ADQUISICION DE DIFERENTES MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Tesoro General de la Nacion	Octubre	723787	Creación: bricarrasco - 03/10/2025 08:27	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 03/10/2025 08:38
37	Bienes	2058466	ADQUISICION DE DIFERENTES MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1 OCTUBRE PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Tesoro General de la Nacion	Octubre	953526	Creación: bricarrasco - 03/10/2025 08:32	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 03/10/2025 08:38
38	Bienes	2058468	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PACIENTES RENALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nacion	Octubre	100000	Creación: bricarrasco - 03/10/2025 08:37	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 03/10/2025 08:38
39	Bienes	2058623	ADQUISICION DE SILLON ODONTOLOGICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Regalias	Octubre	74014	Creación: bricarrasco - 26/09/2025 09:17	Modificación: -	Publicación: bricarrasco - 26/09/2025 09:18
4. INSCRIPCION DE CONTRATACIONES POR LICITACION PUBLICA (LP)										

TR: Trabajo Realizado

ƛ: Verificado con el Programa Anual de Contrataciones

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
VERIFICACION DE DOCUMENTACION DEL PROCESO DE CONTRATACION MENOR
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROCEDIMIENTO Nº 4: Verifique los Bienes Adquiridos en la gestión 2025(31/10/2025), este debidamente contabilizada y respaldada con la documentación correspondiente

	CONTRATACION MENOR																
Nº	Nº PREVENTIVO	DESCRIPCION	IMPORTE		PROCEDIMIENTO 4												REF P/T
				a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	
1	315	1 PIEZA SILLÓN GIRATORIO	850,00	¥	□	□	µ	Ʊ	N/A	ȣ	◉	β	Þ	₭	□	∞	∫	
2	730	3 PIEZAS DE ESTANTE METÁLICO	3.240,00	¥	□	□	µ	Ʊ	N/A	ȣ	◉	β	Þ	₭	□	∞	∫	
3	679	1 PIEZA MESA DE QUIROFANO	5.300,00	¥	□	□	µ	Ʊ	N/A	ȣ	◉	β	Þ	₭	□	∞	∫	
4	732	1 PIEZA DE SILLÓN OPERATIVO SEMIEJECUTIVO	890,00	¥	□	□	µ	Ʊ	N/A	ȣ	◉	β	Þ	₭	□	∞	∫	
5	731	2 PIEZAS DE ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO DE MELAMINA	2.380,00	¥	□	□	µ	Ʊ	N/A	ȣ	◉	β	Þ	₭	□	∞	∫	
6	892	2 PZA. DE BIOMBO CLÍNICO PLEGABLE DE ACERO AL CARBONO DE 3 HOJAS	2.400,00	¥	□	□	µ	Ʊ	N/A	ȣ	◉	①	Þ	₭	□	∞	∫	
7	404	1 EQUIPO DE BOMBA DE INFUSIÓN TCI	46.000,00	¥	□	□	µ	Ʊ	∂	ȣ	◉	β	Þ	₭	□	∞	∫	LC-4/4.7 A LC-4/4.7.14
8	495	1 BASCULA DIGITAL PARA SILLA DE RUEDAS	24.500,00	¥	□	□	µ	Ʊ	∂	ȣ	◉	β	Þ	₭	□	∞	∫	

9	386	1 PIEZA DE SWITCH DE 24 PUERTOS	1.695,00	¥	□	□	µ	Ʊ	N/A	ȣ	◉	β	Þ	Ⱪ	□	∞	∫	
10	803	1 EQUIPO DE VIGILANCIA DE 11 CAMARAS	18.000,00	¥	□	□	µ	Ʊ	N/A	ȣ	◉	β	Þ	Ⱪ	□	∞	∫	LC-4/4.10 A LC-4/4.10.15
11	616	2 PIEZAS EXTINTOR MANUAL DE 8KG KIDDE RECARGADO, Y 3 PIEZAS DE EXTINTOR MANUAL DE 12 KG KIDDE RECARGADO	7.700,00	¥	□	□	µ	Ʊ	N/A	ȣ	◉	β	Þ	Ⱪ	□	∞	∫	
12	498	5 PIEZAS DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL 1M3, 1 PIEZA DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL 3M3	10.400,00	¥	□	□	µ	Ʊ	N/A	ȣ	◉	β	Þ	Ⱪ	□	∞	∫	
TOTAL			**123.355,00**	T														

ALCANCE: 100% de las Adquisiciones de Contratación Menor correspondiente a la gestión 2025 (31 de octubre de 2025)
FUENTE: Reporte de la Unidad de Activos Fijos
PROCEDIMIENTO Nº5:

a) Formulario de Pedido de adquisición
b) Precio Referencial y especificaciones técnicas
c) Solicitud de compra
d) Certificación Presupuestaria (SIAF – SIGEP)
e) Boleta de circulación Interna para inicio de proceso de contratación.
f) Formulario 110 para consulta de precios Contratación Menor
g) Cotizaciones, Proformas y/u otros
h) Cuadro Comparativo de precios
i) Acta de adjudicación

j) Orden de compra debidamente firmada
k) Acta de Recepción
l) Factura Original
m) Comprobante C-31 Pagado/ devengado
n) Cheque o registro de transferencia electrónica

T/R Trabajo Realizado

T Total sumatoria verificada

√ Verificado con Reporte de comprobante de gasto por categoría programática generado del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), correspondiente al periodo 31/10/2025.

ϴ Verificado con documentación que respalda el proceso de Contratación Menor efectuadas por el Hospital Regional San Juan de Dios, de acuerdo con el Manual de Procesos y Procedimientos de Compra.

① Falta de documentación (Acta de Adjudicación) del Preventivo Nº892

Nota: Para dar cumplimiento al procedimiento Nº4, Objetivo 3 del Programa de Trabajo. Ver P/T:**LC-3/2**

Conclusión:

En base a la documentación de respaldo del proceso de Contratación Menor del Hospital Regional San Juan de Dios gestión 2025 (31 de octubre de 2025), se concluye que las adquisiciones revisadas se encuentran debidamente contabilizadas y respaldadas con la documentación correspondiente, conforme a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos de compra.

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	

P.P.E

¥

Hospital Regional "SAN JUAN DE DIOS"
Tarija - Bolivia

0004778

PEDIDO DE ADQUISICIONES

Servicio: ACTIVOS FIJOS Pedido Interno Nº 030031

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANTIDAD SUS	CANTIDAD R.P.	CANTIDAD REGALÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL
43400		1	1	PIEZA	BOMBA DE INFUSION TCI	46.000

Aclaraciones: SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TECNICAS,
AL MOMENTO DE ADJUDICAR Y RECEPCIONAR EL ACTIVO COORDINAR
CON LA Dra. AMANDA LEMA SERVIC JEFE DE QUIROFANO

MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Con destino a: QUIROFANO

Tarija, 06 de MAYO de 2025

Solicitado por:

Lic. Desiderio Garcia Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS
UNIDAD SOLICITANTE
SELLO Y FIRMA

Dra. Amanda Lema Servic
JEFE DE QUIROFANO

Heitor A. Sánchez P.
JEFE DE ALMACEN GENERAL
H.R.S.J.D.D.

T/R Trabajo Realizado

¥ Verificado con Formulario de Pedido de adquisición

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso A, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E

SEÑORES: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

FECHA: 31/03/2025

ITEM	PRODUCTO GENERICO	PRODUCTO COMERCIAL	UNIDAD	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO POR UNIDAD (Bs)	TOTAL (Bs)
1	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA CON MÓDULO TCI Y LIBRERÍA DE MEDICAMENTOS	PERFUSOR SPACE	EQUIPO	1	46,000.00	46,000.00

SON: CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 BOLIVIANOS
DATOS DEL PROPONENTE: DROGUERÍA INTI S.A.
DIRECCIÓN: CALLE ALTO DE LA ALIANZA SN
NÚMERO DE NIT: 1020521023
TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 45 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS HASTA 10 UNIDADES
90 DÍAS MAYOR A 10 UNIDADES
GARANTÍA: 1 AÑO
NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES
CELULARES: 72162277 ING. MAURICIO RAMOS LOAYZA
71099720 ING. OSVALDO BRAVO CUELLAR
71621420 ING. WILLY CALVIMONTES PADILLA
C/ ARCHIVO
G.S.P.



Ing. Mauricio Ramos Loayza
ELECTROMEDICINA BBRAUN
Droguería Inti S.A

Droguería INTI S.A.
www.inti.com.bo

OFICINA NACIONAL - LA PAZ | OFICINA EL ALTO | OFICINA SANTA CRUZ | OFICINA SUCRE | OFICINA TARIJA | OFICINA ORURO
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN | PLANTA DE PRODUCCIÓN | OFICINA COCHABAMBA | OFICINA TRINIDAD | OFICINA POTOSÍ

Great Place To Work. Certificado

OEA

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/7.2**

P.P.E



T/R Trabajo Realizado

☐ Verificado con Precio Referencial

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso B, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E



SOLICITUD DE COMPRA

ALMACEN

00142/25

06/05/2025

UNIDAD SOLICITANTE : ACTIVOS FIJOS
RESPONSABLE SOLICITANTE : GARNICA BUSTILLOS DESIDERIO
ACTIVIDAD : REGALIAS
OBSERVACIONES : ACTIVOS FIJOS PEDIDO N°4716

0000 21

DETALLE DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

N°	ITEM	ARTICULO	UNID	CANT	PRECIO REF	TOTAL	CARACTERISTICAS
1	4340-1498	BOMBA DE INFUSION TCI	equipo	1	46,000.00	46,000.00	SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS CORDINAR CON LA UNIDAD SOLICITATE.
		TOTALES:				46,000.00	

Son: CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 Bolivianos

Solicitado por: Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS

Revisado por: Dalmo A. Sánchez P.
RESP. a.i. ALMACEN GENERAL

Autorizado por:

Lic. Mario Cardozo Trigo
SUB DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Hospital Regional San Juan de Dios

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
SUB. DIR. ADM. Y FIN.
07 MAY 2025
Fecha: Firma:

T/R Trabajo Realizado

☐ Verificado con Solicitud de compra Nº00142/25

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso C, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E

HOSPITAL REGIONAL
"SAN JUAN DE DIOS"
Junín y Santa Cruz
Telf. 6645555 – 6643583
Emergencias: 118 – Fax: 6642551

00400/25
07/05/2025

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
COMPROBANTE PREVENTIVO

CORRESPONDE A:
NRO SOLICITUD : 00142/25
ACTIVIDAD : 220 - Regalías
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 20 - Recursos específicos
CAT. PRG. : 430077 - HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

PARTIDA	APROBADO	TRASP.	REFOR.	TOTAL	PREVEN	COMPR	SALDO	MONTO A SER APROPIADO	SALDO ACTUAL
43400 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	46,000.00	54,000.00

Elaborado por:

Responsable Unidad Financiera - Egreso
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Hospital Regional San Juan de Dios

µ

T/R Trabajo Realizado

µ Verificado con Certificación Presupuestaria (SIAF – SIGEP) Nº00400/25 fecha 07/06/2025

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso D, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E

ʊ

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" TARIJA
PARA CIRCULACION INTERNA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Lic. Desiderio Garnica
Activos Fijos

	Accion urgente	9. ☐	Preparar respuesta
	Solucionar	10. ☐	Remitir antecedentes
	Remision según corresponda	11. ☐	Coordinar y comunicar a la MAE
4. ☐	Cumplimiento	12. ☐	Informar
5. ☐	Tomar Accion	13. ☐	Inspeccione
6. ☐	Proseguir tramite	14. ☐	Aprobado
7. ☐	Analizar y opinar	15. ☐	Archivar
8. ☐	Conocimiento	16. ☐	Preparar viaje

000002

Objeto: Inicio proceso de compra. Coordinar con Electromedicina y Quirofano las especificaciones tecnicas

Lic. Mirko Landivar Trigoso
SUB DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SELLO Y FIRMA Hospital San Juan de Dios

Nº de documento (descripcion) 865

Expedido el 17 / 4 /2025

Nota: Esta papeleta no debe ser separada ni extraviada del documento el cual se encuentra adherida por constituir parte del mismo

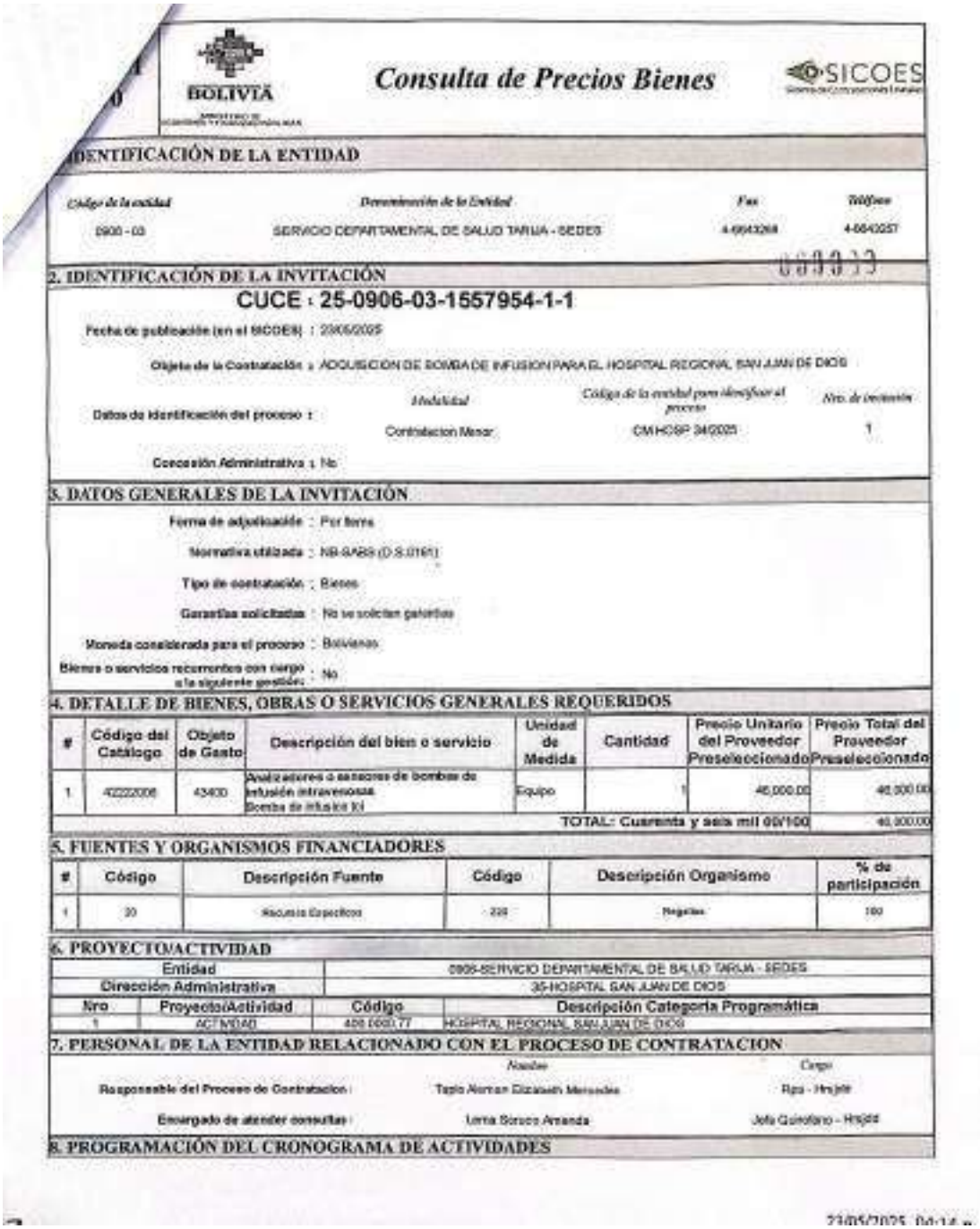
Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS
Hospital Regional "San Juan de Dios"
Tja 17/04/2025

T/R Trabajo Realizado

ʊ Verificado con Boleta de circulación Interna para inicio de proceso de contratación

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso E, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E



BOLIVIA

Consulta de Precios Bienes

SICOES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono
0906 - 03	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA - SEDES	4-6643268	4-6643257

2. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

CUCE : 25-0906-03-1557954-1-1

Fecha de publicación (en el SICOES) : 23/05/2025

Objeto de la Contratación : ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Datos de identificación del proceso :	Modalidad	Código de la entidad para identificar el proceso	Nro. de invitación
	Contratacion Menor	CM HOSP 34/2025	1

Concesión Administrativa : No

3. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

Forma de adjudicación : Por Item

Normativa utilizada : NB-SABS (D.S.0181)

Tipo de contratación : Bienes

Garantías solicitadas : No se solicitan garantías

Moneda considerada para el proceso : Bolivianos

Bienes o servicios recurrentes con cargo a la siguiente gestión : No

4. DETALLE DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS GENERALES REQUERIDOS

#	Código del Catálogo	Objeto de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario del Proveedor Preseleccionado	Precio Total del Proveedor Preseleccionado
1	42222008	43400	Analizadores o sensores de bombas de infusión intravenosas Bomba de infusion tci	Equipo	1	40,000.00	40,000.00
						TOTAL: Cuarenta y cero mil 00/100	40,000.00

5. FUENTES Y ORGANISMOS FINANCIADORES

#	Código	Descripción Fuente	Código	Descripción Organismo	% de participación
1	20	Recursos Específicos	220	Regalías	100

6. PROYECTO/ACTIVIDAD

Entidad	0906-SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD TARIJA - SEDES
Dirección Administrativa	35-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Nro	Proyecto/Actividad	Código	Descripción Categoría Programática
1	ACTIVIDAD	406 0000 77	HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

7. PERSONAL DE LA ENTIDAD RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACION

	Nombre	Cargo
Responsable del Proceso de Contratacion :	Tapia Alarcon Elizabeth Mercedes	Rpa - Hnsjdd
Encargado de atender consultas :	Lorca Soruco Amanda	Jefa Quirofano - Hnsjdd

8. PROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

23/05/2025 04:14 p.

∂

T/R Trabajo Realizado

∂ Verificado con formulario 110 del SICOES para consulta de precios Contratación Menor

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso F, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E

8

mail

san juan de dios <hrsjdd.sicoes@gmail.com>

ACIÓN PARA SOLICITUD DE SERVICIO– MODALIDAD ELECTRÓNICA, NFORME SOLICITUD N°142/25- ALMACEN GENERAL / UNIDAD DE ACTIVOS OS

0000.29

20 de mayo de 2025, 9:02

san juan de dios <hrsjdd.sicoes@gmail.com>
Para: Milton Velasquez <milton.velasquez@ins.com.bo>

Señores:
PROPONENTES

Presente.-

REF. INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.-

De mi consideración:

A través de la presente, conforme Solicitud de Servicio N° 28/25, en el marco del **REGLAMENTO DE CONTRATACIONES CON APOYO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS - CAPITULO IV-SECCION II CONSULTAS DE PRECIOS**, invitamos a la presentación de propuesta para el requerimiento DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO
1	BOMBA DE INFUSION TCI	1	46.000,00

Requisitos para la presentación de su Propuesta

1. **Formato Proporcionado:** Por favor, utilice el formato adjunto para elaborar su propuesta, asegurándose de cumplir con todas las especificaciones técnicas.
2. **Tiempo y Lugar de Entrega:** La entrega debe realizarse en un máximo de 15 días calendario (preferentemente menos) en el Almacén de Farmacia del Hospital Regional San Juan de Dios, Tarija.
3. **Validez de la Propuesta:** La propuesta debe tener una validez de 30 días calendario o más desde su presentación.
4. **Envío de la Propuesta (*usted puede seleccionar cualquiera de las siguientes 2 opciones, aclararle que la opción digital es preferible*):**
   - **Digital:** Enviar firmada escaneada de forma legible al correo electrónico: hrsjdd.sicoes@gmail.com.
   - **Física:** O también puede presentar la propuesta firmada en la Oficina de Finanzas del HRSJDD, de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas.

La **Propuesta** debe incluir una **Declaración Jurada de Aceptación de Publicación de Propuesta** con firma y sello correspondiente, junto con todos los datos solicitados.

Para cualquier consulta adicional, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

T/R Trabajo Realizado

8 Verificado con invitación para presentación de propuestas de fecha 20 de mayo del 2025

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso G, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E

SICOES

Reporte de Precios Ofertados

CUCE 25-0906-03-1557954-1-1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código Entidad: 0906-03 Denominación de la Entidad: SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CUCE: 25-0906-03-1557954-1-1

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Fecha de Publicación: 23/05/2025 Modalidad: Contratacion Menor

Normativa: NB-SABS (D.S.0181) Tipo de Contratación: Bienes

Forma de Adjudicación: Por Item Moneda del precios: Bolivianos

Recurrente: No Tipo de Cambio: 1

Garantías solicitadas:

3. POSICIÓN DE PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS

BOMBA DE INFUSION TCI

Posición	Nombre o Razón Social	Documento	Fecha de Nacimiento	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Total Ofertado	Fecha y hora de Envío de Oferta
1	PROVEEDOR IDENTIFICADO						40.000,00	

4. DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

BOMBA DE INFUSION TCI

1° PROVEEDOR IDENTIFICADO

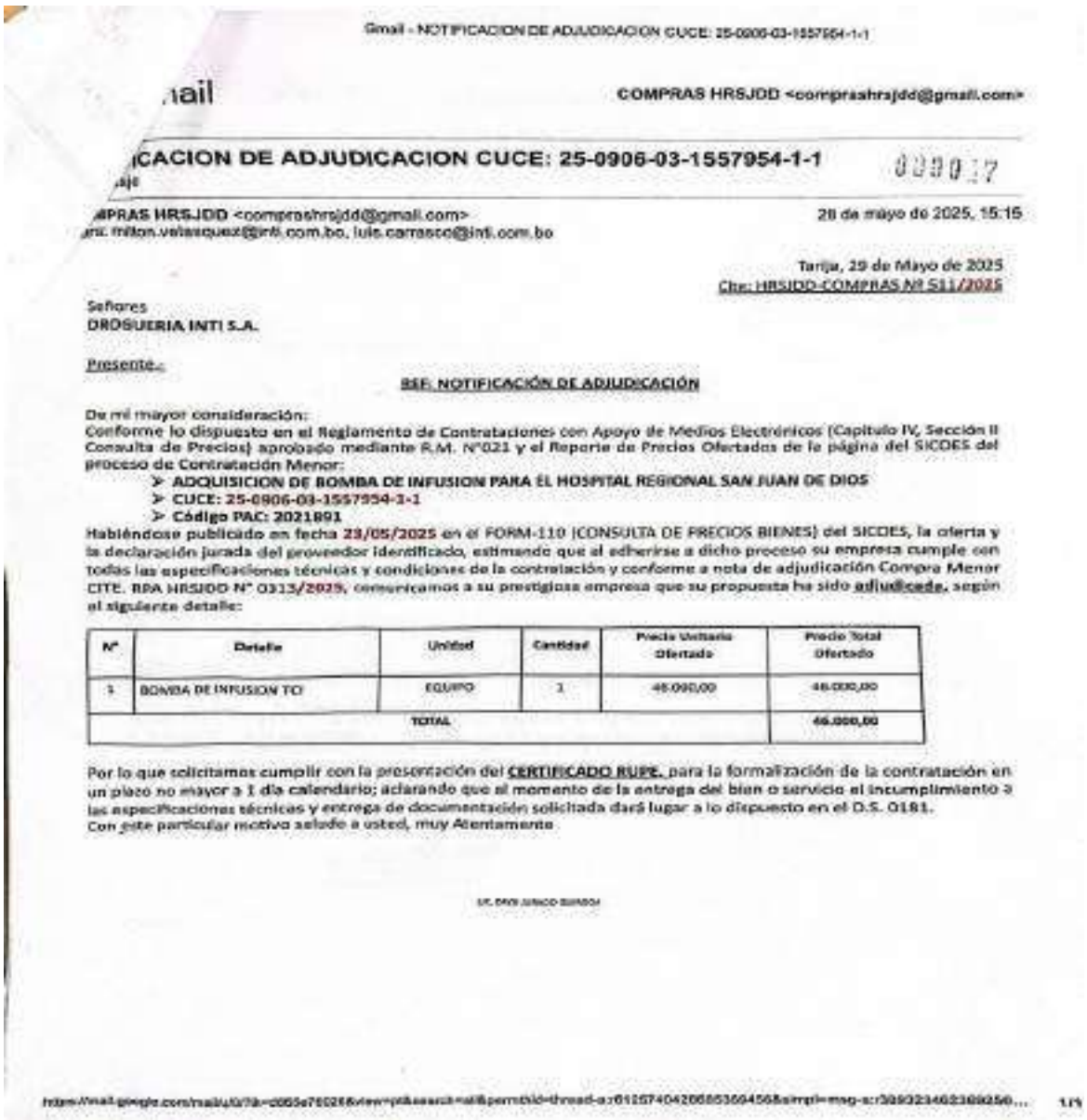
Descripción del Bien o Servicio	Unidad de	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado
BOMBA DE INFUSION TCI	EQUIPO	1	40.000,00	40.000,00

T/R Trabajo Realizado

- Verificado con reporte de precios ofertados originado por el SICOES

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso H, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E



Gmail - NOTIFICACION DE ADJUDICACION CUCE: 25-0906-03-1557954-1-1

...ail

COMPRAS HRSJDD <comprashrsjdd@gmail.com>

...ICACION DE ADJUDICACION CUCE: 25-0906-03-1557954-1-1

...PRAS HRSJDD <comprashrsjdd@gmail.com>
...nc. hilton.velasquez@inti.com.bo, luis.carrasco@inti.com.bo

28 de mayo de 2025, 15:15

Tarija, 29 de Mayo de 2025
Cte: HRSJDD-COMPRAS Nº 511/2025

Señores
DROGUERIA INTI S.A.

Presente.-

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De mi mayor consideración:
Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos (Capítulo IV, Sección II Consulta de Precios) aprobado mediante R.M. Nº021 y el Reporte de Precios Ofertados de la página del SICOES del proceso de Contratación Menor:

- **ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS**
- **CUCE: 25-0906-03-1557954-1-1**
- **Código PAC: 2021891**

Habiéndose publicado en fecha **23/05/2025** en el FORM-110 (CONSULTA DE PRECIOS BIENES) del SICOES, la oferta y la declaración jurada del proveedor identificado, estimando que al adherirse a dicho proceso su empresa cumple con todas las especificaciones técnicas y condiciones de la contratación y conforme a nota de adjudicación Compra Menor CITE. RPA HRSJDD Nº 0313/2025, comunicamos a su prestigiosa empresa que su propuesta ha sido **adjudicada**, según el siguiente detalle:

Nº	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	BOMBA DE INFUSION TCI	EQUIPO	1	46.000,00	46.000,00
		TOTAL			46.000,00

Por lo que solicitamos cumplir con la presentación del **CERTIFICADO RUPE**, para la formalización de la contratación en un plazo no mayor a 1 día calendario; aclarando que al momento de la entrega del bien o servicio el incumplimiento a las especificaciones técnicas y entrega de documentación solicitada dará lugar a lo dispuesto en el D.S. 0181.
Con este particular motivo saludo a usted, muy Atentamente

...

β

T/R Trabajo Realizado

β Verificado con Acta de adjudicación a Droguería Inti.

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso I, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E

Þ

ORDEN DE COMPRA
(Expresado en Bolivianos)

00588/25
FECHA ORDEN COMPRA : 29/05/2025
MATERIALES Y SUMINISTROS
Página 1 de 1

NRO. SOLICITUD : 00142/25
NRO. ACTA ADJUDICACION : 00588/25
UNIDAD SOLICITANTE : ACTIVOS FIJOS
ACTIVIDAD : REG

000970

Señores:
DROGUERIA INTI S.A.
Presente.-

Agradecemos hacer entrega del requerimiento de bienes ó servicios adjudicados a su empresa, el mismo deberá ser expresado en moneda nacional, en nuestros almacenes generales del **"HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS"** con la siguiente documentación:

- Factura original más tres copias a nombre del **"GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA"** con NIT: **178928029** y el Sello de la Empresa.
- Copia del presente documento.

De existir contingencia alguna, informar por escrito.

N	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	TOTAL
1	4340-1498	BOMBA DE INFUSION TCI (SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS COORDINAR CON LA UNIDAD SOLICITANTE.)	equipo	1	46,000.00	46,000.00
		TOTALES:		0		46,000.00

Son: CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 Bolivianos

Tarija, 29 de Mayo de 2025

- **Plazo de Entrega:** 10 Días calendario a partir del siguiente día hábil, de la recepción del presente documento.

(llenar según corresponda)

Marca: _____ Modelo: _____

Procedencia: _____ Garantía de Funcionamiento: _____

Importante: Dicho(s) producto(s) deberá(n) ser entregado(s) OBLIGATORIAMENTE en ALMACEN CENTRAL del Hospital Regional San Juan de Dios, dentro del plazo estipulado en la presente orden de compra.

Autorizado por: Lic. Mirko Landivar Tejada
SUB DIRECTOR
Hospital Regional San Juan de Dios

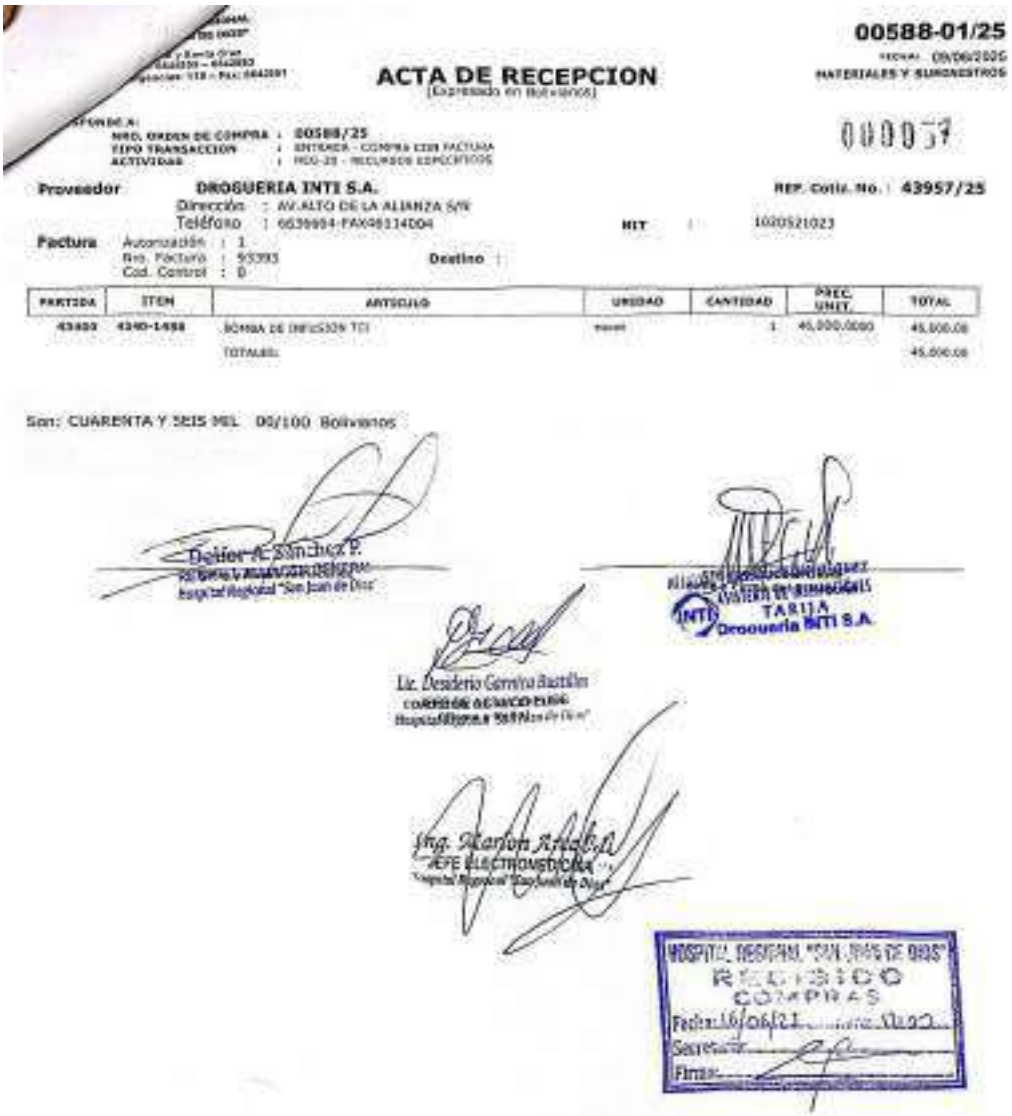
Dr. Orlando Cruz Vizcarra
DIRECTOR
Dirección
H.R.S.J.D.D.
Hospital Regional "San Juan de Dios"

Recepción Proveedor:
Sello y Firma: Adriana Valdez Velasquez
ASISTENTE DE INSTITUCIONES
INTI TARIJA
Droguería INTI S.A.
Responsable:
Fecha: 2-06-25

T/R Trabajo Realizado
Þ Verificado con Orden de compra Nº00588/25 debidamente firmada
COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso J, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E

Ƙ



ACTA DE RECEPCION
[Expresado en Bolivianos]

00588-01/25

MATERIALES Y SUMINISTROS

NRO. ORDEN DE COMPRA : 00588/25
TIPO TRANSACCION : ENTRADA - COMPRA CON FACTURA
ACTIVIDAD : H00-23 - RECURSOS ESPECIFICOS

Proveedor : DROGUERIA INTI S.A.
Dirección : AV.ALTO DE LA ALIANZA S/N
Teléfono : 6639894-FAX66114004
NIT : 1020521023

REF. Cotiz. No. : 43957/25

Factura
Autorización : 1
Nro. Factura : 95393
Cod. Control : 0
Destino :

PARTIDA	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	TOTAL
43803	4340-1488	BOMBA DE INFUSION TCI		1	45,000.0000	45,000.00
		TOTALES:				45,000.00

Son: CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 Bolivianos

Deider A. Sánchez P.
Hospital Hospital "San Juan de Dios"

Lic. Desiderio Cornejo Bustillos
COMITE DE ADQUISICIONES
Hospital Hospital "San Juan de Dios"

Ing. Marlon Arteaga
JEFE ELECTROMEDICINA
Hospital Hospital "San Juan de Dios"

INTI TARIJA Droguería INTI S.A.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN JUAN DE DIOS"
RECIBIDO
COMPRAS
Fecha: 16/06/22
Sello:
Firma:

T/R Trabajo Realizado

Ƙ Verificado con Acta de Recepción Nº00588-01/25

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso K, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E



FACTURA

NIT: 1020521023

Nro Factura: 93393

Lugar y Fecha: Tarija, 09 / 06 / 2025 Hora: 10:31:01 AM

NIT/CI: 1785928029

Señores: GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dirección: CALLE GENERAL TRIGO NO. 527, ZONA EL MOLINO

Ciudad: TARIJA

Ruta: TJA-2 BAJA GENERAL

Zona V: TJA - RANCHAS

Actividad Económica: Venta al por Mayor de Maquinaria, Equipo y Materiales

Cod.Cliente 1017218
Nro.Pedido 2119774
Referencia OC N°00588/25
Nro.Fact. Int. 902113776

CUF: 45C0A0B9517B4BDAF8C710183980558D7920496B8A62D5F0704520D1F74

Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Venta Total	Dcto. Comercial	Total con Dcto.
1	501520 BOMBA DE INFUSION TCI	46,000.00	46,000.00	0.00	46,000.00

Usuario: INHT011967

Total Venta: 46,000.00
Dcto Comercial: 0.00
Dcto Especial: 0.00
Importe a Pagar Bs. 46,000.00

Son:CUARENTA Y SEIS MIL Y 00 / 100 BOLIVIANOS

Observaciones: Orden de Compra N°00588/25 para ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Una vez verificada y aceptada la factura por el Cliente No se aceptarán cambios ni devoluciones.

"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ESTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"

Ley N° 453: En caso de incumplimiento a lo ofertado o conocido, el proveedor debe reparar o sustituir el producto.

Droguería INTI S.A.

www.inti.com.bo

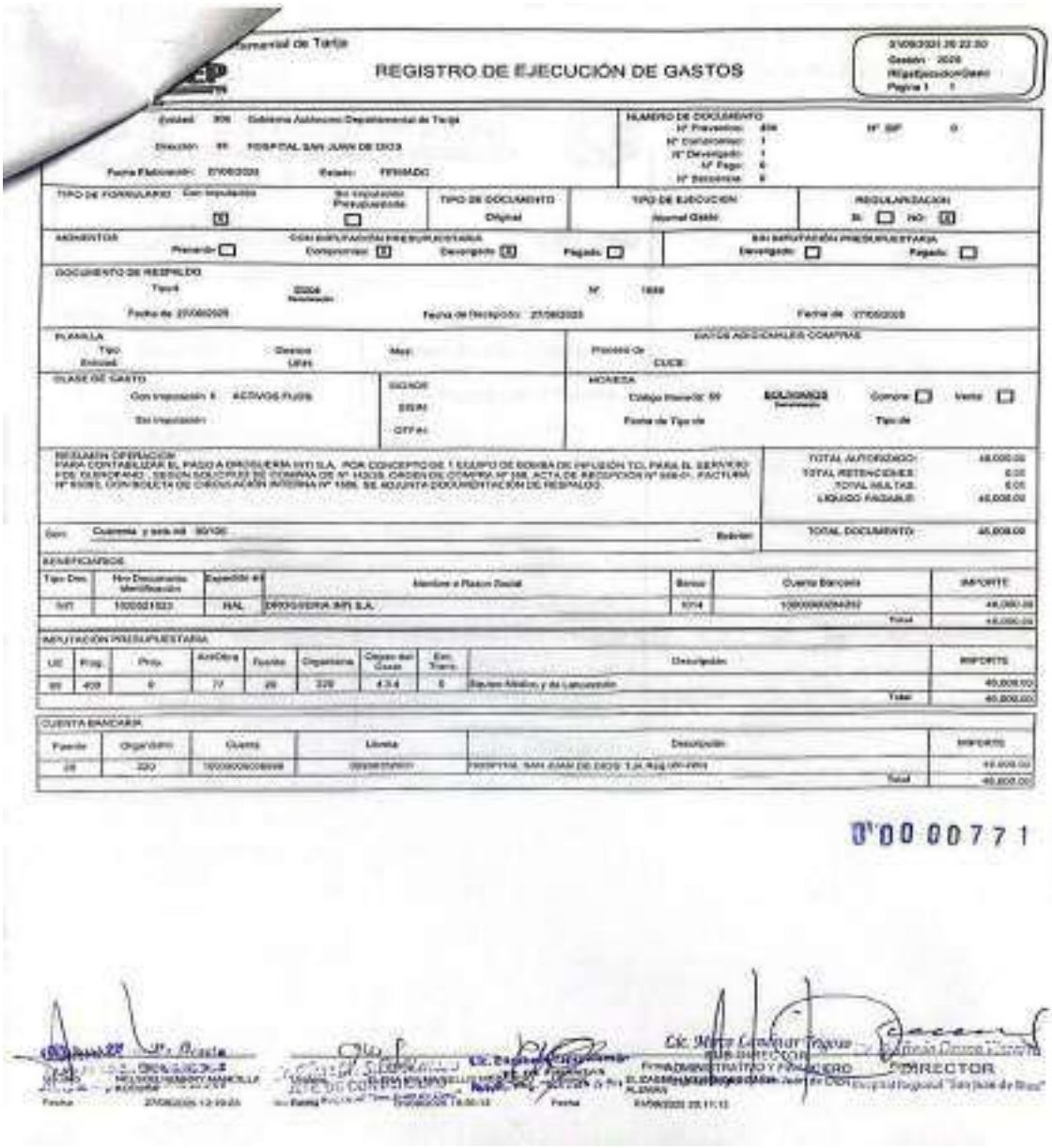
OEA

T/R Trabajo Realizado

 Verificado con Factura Original Nº93393

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso L, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci.

P.P.E



REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

0'00 00771

T/R Trabajo Realizado

∞ Verificado con Comprobante C-31 Pagado/ devengado

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso M, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E

SIGEP

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 03/09/2025 11:10:53
Gestión: 2025
Usuario: MMA500803300
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPagCompPagoElectronico

Datos del Documento Origen

Entidad: 906 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Dirección: 35 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Banco Origen: 1014
Cuenta Origen: 10000009038598
Libreto: 00003352001
Moneda: 69 BOLIVIANOS
Tipo Formulario: EGA
Nro. Comprobante de Pago: 404.1.1.1.0.0
Importe: 46,000.00
Glosa: PARA CONTABILIZAR EL PAGO A DROGUERÍA INTI S.A. POR CONCEPTO DE 1 EQUIPO DE BOMBA DE INFUSIÓN TCI PARA EL SERVICIO FDE QUIROFANO , SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA DE Nº 142/25, ORDEN DE COMPRA Nº 568, ACTA DE RECEPCIÓN Nº 588-01, FACTURA Nº 93393, CON BOLETA DE CIRCULACIÓN INTERNA Nº 1686. SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

Datos del Beneficiario

Razón Social: DROGUERIA INTI S.A.
Tipo de Identificación: Nro. Identificación Tributaria
Número de Documento: 1020521023
Expedido: NACIONAL
Correo Electrónico: elvin.gaibert@intl.com.bo
Banco Beneficiario: 1014
Cuenta Beneficiario: 10000060284202

Datos de la Operación Electrónica

Número de Pago: 50109700
Número de Grupo: 0
Número Correlativo: 12973202
Código Retorno: 01 Operacion realizada satisfactoriamente
Fecha Envío: 02/09/2025 07:28:50
Fecha Pago Realizado: 02/09/2025 07:31:54
Fecha Pago Rechazado:
Estado: CONFIRMADO

Tipo	Número	Nombre del Firmante Autorizador	Categori	Fecha
C	1916629	MIRCO FRANCISCO LANDIVAR TRIGOSO	A	01/09/2025 08:44:23
C	3866976	GULFREDO OZUNA VISCARRA	A	02/09/2025 07:28:51

00000771

∫

T/R Trabajo Realizado

∫ Verificado con Cheque o registro de transferencia electrónica

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº404, inciso N, por la adquisición de 1 equipo de bomba de infusión tci

P.P.E

¥

Hospital Regional
"SAN JUAN DE DIOS"
Tarija - Bolivia

0003491

PEDIDO DE ADQUISICIONES 000015

Recursos Humanos — Pedido Interno Nº

PRESUPUESTARIA	CANTIDAD SOL.	CANTIDAD R.P.	CANTIDAD REGALÍAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P/UNITARIO REFERENCIAL
23000	1	1	X	1	Equipo de Vigilancia compuesto de 11 cámaras un grabador con disco duro de almacenamiento con capacidad de almacenaje de 6 TB incluye todos los cables y accesorios necesarios para su instalación.	18.000,00

Aclaraciones:

MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Con destino a:

Tarija, 22 de Julio de 2025

Solicitado por:

UNIDAD SOLICITANTE
SELLO Y FIRMA

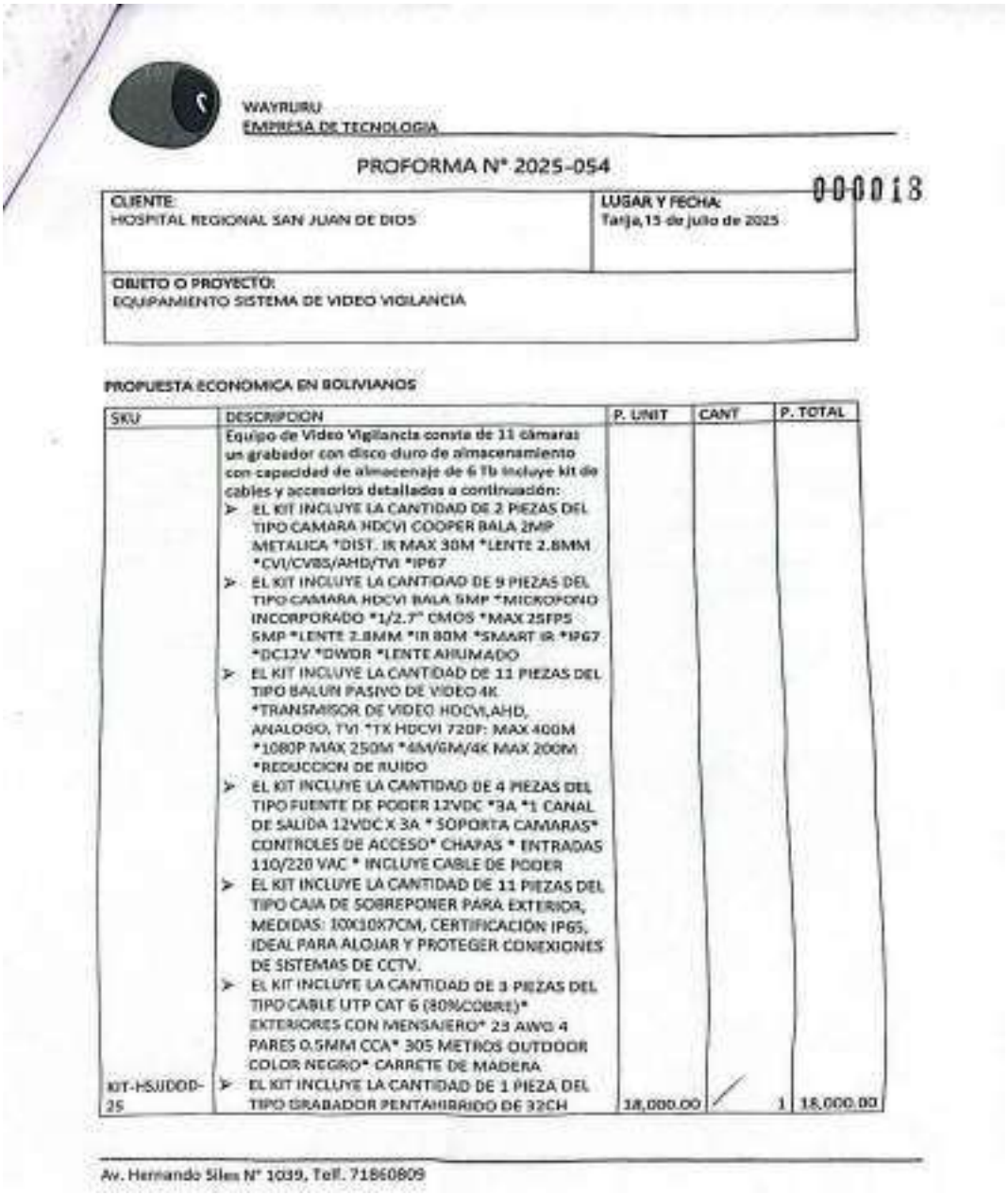
Delfor A. Sánchez P.
RESP. ALMACÉN GENERAL
H.R.S.J.D.D.

T/R Trabajo Realizado

¥ Verificado con Formulario de Pedido de adquisición Nº0003491

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso A, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E



WAYRURU
EMPRESA DE TECNOLOGIA

PROFORMA N° 2025-054

000018

CLIENTE:	LUGAR Y FECHA:
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	Tarija,15 de julio de 2025
OBJETO O PROYECTO: EQUIPAMIENTO SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	

PROPUESTA ECONOMICA EN BOLIVIANOS

SKU	DESCRIPCION	P. UNIT	CANT	P. TOTAL
KIT-HSJDOD-25	Equipo de Video Vigilancia consta de 11 cámaras un grabador con disco duro de almacenamiento con capacidad de almacenaje de 6 Tb incluye kit de cables y accesorios detallados a continuación: ➢ EL KIT INCLUYE LA CANTIDAD DE 2 PIEZAS DEL TIPO CAMARA HDCVI COOPER BALA 2MP METALICA *DIST. IR MAX 30M *LENTE 2.8MM *CVI/CVBS/AHD/TVI *IP67 ➢ EL KIT INCLUYE LA CANTIDAD DE 9 PIEZAS DEL TIPO CAMARA HDCVI BALA 5MP *MICROFONO INCORPORADO *1/2.7" CMOS *MAX 25FPS 5MP *LENTE 2.8MM *IR 80M *SMART IR *IP67 *DC12V *DWDR *LENTE AHUMADO ➢ EL KIT INCLUYE LA CANTIDAD DE 11 PIEZAS DEL TIPO BALUN PASIVO DE VIDEO 4K *TRANSMISOR DE VIDEO HDCVI,AHD, ANALOGO, TVI *TX HDCVI 720P: MAX 400M *1080P MAX 250M *4M/6M/4K MAX 200M *REDUCCION DE RUIDO ➢ EL KIT INCLUYE LA CANTIDAD DE 4 PIEZAS DEL TIPO FUENTE DE PODER 12VDC *3A *1 CANAL DE SALIDA 12VDC X 3A * SOPORTA CAMARAS* CONTROLES DE ACCESO* CHAPAS * ENTRADAS 110/220 VAC * INCLUYE CABLE DE PODER ➢ EL KIT INCLUYE LA CANTIDAD DE 11 PIEZAS DEL TIPO CAJA DE SOBREPONER PARA EXTERIOR, MEDIDAS: 10X10X7CM, CERTIFICACIÓN IP65, IDEAL PARA ALOJAR Y PROTEGER CONEXIONES DE SISTEMAS DE CCTV. ➢ EL KIT INCLUYE LA CANTIDAD DE 3 PIEZAS DEL TIPO CABLE UTP CAT 6 (80%COBRE)* EXTERIORES CON MENSAJERO* 23 AWG 4 PARES 0.5MM CCA* 305 METROS OUTDOOR COLOR NEGRO* CARRETE DE MADERA ➢ EL KIT INCLUYE LA CANTIDAD DE 1 PIEZA DEL TIPO GRABADOR PENTAHIBRIDO DE 32CH	18,000.00	1	18,000.00

Av. Hernando Siles N° 1039, Telf. 71860809

T/R Trabajo Realizado

☐ Verificado con Precio Referencial, Proforma Nº2025-054

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso B, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD "TARIJA"
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA

SOLICITUD DE COMPRA / ESPECIFICACIONES TECNICAS

SOLICITUD DE COMPRA POR EL SERVICIO DE:	RECURSOS HUMANOS
SOLICITADO POR:	LIC. YERKO LOPEZ ROMERO
FECHA:	TARIJA, 18 DE JULIO DE 2025

CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	P/UNITARIO BS.	SUB-TOTAL EN BS.	CARACTERISTICAS DEL ACTIVO: PARTIDA PRESUPUESTARIA	POR EL CONCEPTO COMPRA DE UN:	DESCRIPCIONES / ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	KIT	18,000.00	18,000.00	43500	CAMARAS DE SEGURIDAD	
TOTAL			18,000.00			

NOTA: SEGÚN PAPELETA DE PEDIDO DE ADQUISICIONES N° 0003491, SOLICITUD DE COMPRA PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SOLICITADO POR EL LIC. YERKO LOPEZ ROMERO JEFE DE RECURSOS HUMANOS, ADJUNTA PROFORMA

Lic. Yerko López Romero
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Hospital Regional "San Juan de Dios"

T/R Trabajo Realizado

☐ Verificado con Precio especificaciones técnicas de fecha 18 de julio de 2025

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso B, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E



SOLICITUD DE COMPRA

ALMACEN

UNIDAD SOLICITANTE : RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE SOLICITANTE : LOPEZ ROMERO YERKO
ACTIVIDAD : REGALIAS
OBSERVACIONES : RECURSOS HUMANOS PEDIDO N° 3491

000019

DETALLE DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	ARTICULO	UNID	CANT	PRECIO REF	TOTAL	CARACTERISTICAR
4350-0061	EQUIPO DE VIGILANCIA CONSTA DE 11 CAMARAS UN GRABADOR CON DISCO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE 6 TV INCLUYE KIT DE CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	EQUIPO	1	18,000.00	18,000.00	SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS CORDINAR CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
TOTALES:					18,000.00	

DIECIOCHO MIL 00/100 Bolivianos

Solicitado por: Lic. Yerko López Romero

Revisado por: Delfor A. Sánchez P. JEFE DE ALMACEN GENERAL

Autorizado por:

Lic. María Lourdes Tapia

SUB. DIR. ADM. Y FIN. 24 JUL 2025 Hora: 933 Firma:

T/R Trabajo Realizado

 Verificado con Solicitud de compra Nº 00277/25

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso C, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E

µ

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
Junin y Santa Cruz
Telf. 6643535 – 6642583
Emergencias: 118 – Fax: 6642591

00786/25
24/07/2025

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
COMPROBANTE PREVENTIVO

CORRESPONDE A:
NRO SOLICITUD : 00277/25
ACTIVIDAD : 220 - Regalias
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 20 - Recursos especificos
CAT. PRG. : 400077 - HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

PARTIDA	APROBADO	TRASP.	REFOR.	TOTAL	PREVEN	COMPR	SALDO	MONTO A SER APROPIADO	SALDO ACTUAL
42530 EQUIPO DE COMUNICACIONES	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	1,695.00	18,305.00	18,000.00	305.00

Elaborado por:
Responsable de Presupuestos - Egresos
Lic. M. Daniela Garzon Estrada
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Hospital Regional San Juan de Dios

T/R Trabajo Realizado

µ Verificado con Certificación Presupuestaria (SIAF – SIGEP) Nº0786/25

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso D, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E



HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

BOLETA DE CIRCULACION INTERNA
RPA H.R.S.J.D.D

N°: 0659/2025

A: TEC. ALFREDO D. DURAN GONZALES
JEFATURA: JEFE a.i. DE COMPRAS HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
REF.: ADQUISICION: EQUIPO DE VIGILANCIA

SOLICITUD DE COMPRA N°: 0277/2025
UNIDAD SOLICITANTE: RECURSOS HUMANOS - HRSJDD.

[ ]	Tomar Nota	[ ]	Aprobado
[ ]	Accion Urgente	[V]	Proseguir con el Trámite
[ ]	Informar	[ ]	

Adjunto a la presente el Proceso Administrativo de Compra, para continuar con los procedimientos establecidos, según normas vigentes.

SE ADJUNTA DOCUMENTACION DEL PROCESO
REGISTRO DE EJECUCION DE GASTOS N° 803 000025
POA /2025

Tarija, ...12..... de.....agosto.... 2025

Lic. Elizabeth Arteaga Alemán
Hospital Regional "San Juan de

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
UNIDAD DE COMPRAS
13 AGO 2025
Hora:..... Firma:.....

T/R Trabajo Realizado

ʊ Verificado con Boleta de circulación Interna Nº 0659/2025 para inicio de proceso de contratación

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso E, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E

8



45134/25 No. Solicitud: 00277/25

Proveedor:
JUAN DAVID MERCADO MORALES
(WAYRURU TECNOLOGIA)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN 45134/25

CORRESPONDE AL NUMERO DE SOLICITUD : 00277/25

FECHA COTIZACION : 14/03/2025
MATERIALES Y SUMINISTROS
Página 1 de 1

0000 19

A: DAVID MERCADO MORALES (WAYRURU TECNOLOGIA)

Ref: COTIZACION DE MATERIAL EN GENERAL

Adjunto la presente, solicitamos a uds. hacernos llegar su propuesta económica y técnica, en sobre cerrado en secretaria de Administración, para la provisión de los ítems detallados a continuación, especificando PRECIO UNITARIO EN BOLIVIANOS, fecha de vencimiento, procedencia, cantidad ofertada, marca, garantía, tiempo de entrega y validez de la oferta; con sello de la empresa.

N	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	CANT. OFERT	PRECIO UNIT
1	4350-8061	EQUIPO DE VIGILANCIA CONSTA DE 11 CAMARAS UN GRABADOR CON DISCO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE ALMACENAR DE 5 TB INCLUYE KIT DE CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UNIDAD	1		1	18.000

Nota:
- La presente cotización deberá ser presentada en un plazo máximo de **1 día calendario** a partir del siguiente día hábil de su recepción.
- La cotización no debe presentar tachaduras, alteración o enmienda; quedando nula ante tal efecto.
- Deberán ser llenados todos los campos solicitados.

Duración de la oferta: 15 días
Tiempo de entrega en días calendario: 15 días
Observaciones:

Vo.Bo.: Téc. Alfredo D. Durán Gonzales
JEFE Unidad de Sistemas
Hospital Regional San Juan de Dios

Datos Oferiante: WAYRURU TECNOLOGIA
Calle Hernando Siles Nº 1039
715 26668
proyectos@wayruntec.com

Cotizado por:

WAYRURU TECNOLOGIA

T/R Trabajo Realizado

8 Verificado con Solicitud de Cotización Nº45134/25realizado a WAYRURU TECNOLOGIA

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso G, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E

8

Cotización No. 45135/25 No. Solicitud: 00277/25

Proveedor:
ADRIANA BELEN FIGUEROA MACHUCA (LIGHTTEC)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN 45135/25

CORRESPONDE A: NUMERO DE SOLICITUD 00277/25

FECHA COTIZACION: 14/08/2025

MATERIALES Y SUMINISTROS

0088[illegible]

A:
IANA BELEN FIGUEROA MACHUCA (LIGHTTEC)
ente.-

Ref: COTIZACION DE MATERIAL EN GENERAL

Mediante la presente, solicitamos a uds. hacernos llegar su propuesta económica y técnica, en sobre cerrado en secretaria de Administración, para la provisión de los ítems detallados a continuación, especificando PRECIO UNITARIO EN BOLIVIANOS, fecha de vencimiento, procedencia, cantidad ofertada, marca, garantía, tiempo de entrega y validez de la oferta; con sello de la empresa.

N°	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	CANT OFERT	PREC UNIT
1	4210-0001	EQUIPO DE VIGILANCIA CONSTA DE 11 CAMARAS UN GRABADOR CON DISCO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE 6 TV INCLUYE KIT DE CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	EQUIPO	1		1	19.920

Nota:
- La presente cotización deberá ser presentada en un plazo máximo de **1 día calendario** a partir del siguiente día hábil de su recepción.
- La cotización no debe presentar tachaduras, alteración o enmienda; quedando nula ante tal efecto.
- Deberán ser llenados todos los campos solicitados.

Duración de la oferta: 7 días

Tiempo de entrega en días calendario: 15 días

Observaciones:

VoBo: Ing. Alfredo D. Durán Gonzales
JEFE A.I. DE COMPRAS
Hospital Regional San Juan de Dios

Datos Oferente: LIGHTTEC Adriana Figueroa

Nombre y Apellido Proveedor
B/ La loma. Edif: Nolli plaza piso 2 N° 15
Dirección
79833363
Teléfono
Figueroaadriana753@gmail.com
Correo electrónico

Cotizado por:

T/R Trabajo Realizado

8 Verificado con Solicitud de Cotización Nº45135/25 realizado a Empresa LICGHTTEC

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso G, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E

8

Cotización No. 45136/25 No. Solicitud: 00277/25
Proveedor:
PCEXPLORER

SOLICITUD DE COTIZACIÓN 45136/25

CORRESPONDE A:
NUMERO DE SOLICITUD : 00277/25
FECHA COTIZACION : 14/05/2025
MATERIALES Y SUMINISTROS
Página 1 de 1
000038

Ref: COTIZACION DE MATERIAL EN GENERAL

Mediante la presente, solicitamos a uds. hacernos llegar su propuesta económica y técnica, en sobre cerrado en secretaria de Administración, para la provisión de los ítems detallados a continuación, especificando PRECIO UNITARIO EN BOLIVIANOS, fecha de vencimiento, procedencia, cantidad ofertada, marca, garantía, tiempo de entrega y validez de la oferta; con sello de la empresa.

N	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	CANT OFERT	PREC. UNIT
1	4210-4001	EQUIPO DE VIGILANCIA CONSTA DE 11 CAMARAS UN GRABADOR CON DISCO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE 6 TV INCLUYE KIT DE CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	EQUIPO	1	SE REQUIERE ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRECTAS CON LA UNIDAD SOLICITANTE.	1	19950

Nota:
- La presente cotización deberá ser presentada en un plazo máximo de **1 día calendario** a partir del siguiente día hábil de su recepción.
- La cotización no debe presentar tachaduras, alteración o enmienda; quedando nula ante tal efecto.
- Deberán ser llenados todos los campos solicitados.

Duración de la oferta: 15 días
Tiempo de entrega en días calendario: 20 días
Observaciones:

VoBo: JEFE a.i. DE COMPRAS Hospital Regional San Juan de Dios

Datos Ofertante: PcExplorer Service
Dirección: Rojo #520
Teléfono: 72944732
Correo electrónico: luiscardozo778hotmail.com

Cotizado por:

T/R Trabajo Realizado

8 Verificado con Solicitud de Cotización Nº45136/25 realizado a Pc EXPLORER SERVICE

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso G, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
Junín y Santa Cruz
Tel. 6646555 – 6642803
Emergencias: 119 – Fax: 6642880

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CORRESPONDE A:
NUMERO SOLICITUD : 00277/25

CUADRO : 1
SERVICIO SOLICITANTE : RECURSOS HUMANOS

N	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD				JUAN DAVID MERCADO MORALES (WAYDURU TECNOLOGIA)		POSTPLEMER		ADRIANA BELEN FIGUEROA MACHICA (LIGHTTEC)			
				SUMI	PRES	HOSP	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	4330-0061	EQUIPO DE VIGILANCIA CONSTA DE 11 CAMARAS UN GRABADOR CON DISCO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE 6 TV INCLUYE KIT DE CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	EQUIPO		1		1								
–		TOTALES													

Recomendaciones:

Lic. Yerko Eduardo Romero
Comisión de Calificación
Unidad Solicitante

Lic. Ramiro D. Mogro V.
Comisión de Calificación
JEFE D.T. DE RECURSOS HUMANOS
DIVISION
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"

Comisión de Calificación
Resp. Administrativo
JEFE D.T. DE COMPRAS
Hospital Regional San Juan de Dios

Nota: En base a la recomendación que antecede, se adjudica la compra de los productos detallados a favor de lo(s) oferente(s), de acuerdo a ítem(s), condiciones y precios recomendados por la comisión calificadora.

T/R Trabajo Realizado

- Verificado con Cuadro Comparativo de precios Nº00277/25

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso H, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E

β

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
Juntay Santa Cruz
Tel. 6643358 – 6642083
Emergencias: 118 – Fax: 6642081

ACTA DE ADJUDICACION

01054/25
FECHA ADJUDICACION: 20/08/2025
MATERIALES Y SUMINISTROS

ESPONDE A:
NRO. SOLICITUD : 00277/25
NRO. ORDEN COMPRA : 01054/25
ACTIVIDAD : REG

000010

Proveedor: JUAN DAVID MERCADO MORALES (WAYRURU TECNOLOGIA)
Dirección : AV.HERNANDO SILES N°1965
Teléfono : 71860809 - 75279889
Ref. Cotiz. No.: 45134/25

N	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	TOTAL
1	4350-0061	EQUIPO DE VIGILANCIA CONSTA DE 11 CAMARAS UN GRABADOR CON DISCO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE 6 TV INCLUYE KIT DE CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION (SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS CORDINAR CON LA UNIDAD SOLICITANTE.)	EQUIPO	1	18,000.00	18,000.00
-		TOTALES:		0		18,000.00

Son: DIECIOCHO MIL 00/100 Bolivianos

Justificación: SE PROCEDE A LA ADJUDICACION CONFORME A LA SOLICITUD DE COMPRA N° 277 EDEFORMA, PREV. N° 803 Y BOLETA DE CIRCULACION INTERNA REA FERRAS N° 659.

Lic. Verko López Romero
ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS
Comisión de Calificación
Hospital Regional San Juan de Dios
SOLICITANTE
Lic. Verko

Ing. Cristian D. Magro V.
JEFE a.i. DE DIVISIÓN
DIVISIÓN SISTEMAS
Comisión de Calificación
Hospital Regional San Juan de Dios

Recomendación de Adjudicación: En base a la recomendación que antecede, se adjudica la compra de los productos detallados a favor de los ofertantes de acuerdo al item, condiciones y precios recomendados por la comisión de calificación.

R.P.C.
Hospital Regional San Juan de Dios
Sello y Firma
RESP. de CONTRATACIONES
RPA - RPC

T/R Trabajo Realizado

β Verificado con Acta de adjudicación Nº01054/25

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso I, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E



HOSPITAL REGIONAL
SAN JUAN DE DIOS"

Junin y Santa Cruz
Tel. 4645555 – 4645453
Emergencias 118 – Fax: 4642051

ORDEN DE COMPRA
(Expresado en Bolivianos)

01054/25
FECHA ORDEN COMPRA : 20/08/2025
MATERIALES Y SUMINISTROS
Página 1 de 1

000011

PEDIDO A:
NRO. SOLICITUD : 00277/25
NRO. FECHA ADJUDICACION : 01054/25
UNIDAD SOLICITANTE : RECURSOS HUMANOS
ACTIVIDAD : 803

Señores:
JUAN DAVID MERCADO MORALES (WAYRURU TECNOLOGIA)
Presente.-

Agradecemos hacer entrega del requerimiento de bienes ó servicios adjudicados a su empresa, el mismo deberá ser expresado en moneda nacional, en nuestros almacenes generales del **"HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS"** con la siguiente documentación:

- Factura original más tres copias a nombre del **"GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA"** con NIT: **178928029** y el Sello de la Empresa.
- Copia del presente documento.

De existir contingencia alguna, informar por escrito.

N	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	TOTAL
1	9250-0001	EQUIPO DE VIGILANCIA CONSTA DE 11 CAMARAS UN GRABADOR CON DISCO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE ALMACENAR DE 6 TV INCLUYE KIT DE CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION (SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS CORDINAR CON LA UNIDAD SOLICITANTE)	EQUIPO	1	18,000.00	18,000.00
		TOTALES:		0		18,000.00

Son: DIECIOCHO MIL 00/100 Bolivianos

Tarija, 20 de Agosto de 2025

Plazo de Entrega: 15 Días calendario a partir del siguiente dia hábil, de la recepción del presente documento.

(Datos según corresponda)

Marca | Modelo

Procedencia | Garantía de Funcionamiento

Importante: El(los) producto(s) deberá(n) ser entregado(s) OBLIGATORIAMENTE en ALMACEN CENTRAL del Hospital Regional San Juan de Dios, dentro del plazo establecido en la presente orden de compra

Autorizado por: Lic. Diana Lanfranco Tejada
ADMINISTRADORA
Hospital Regional San Juan de Dios

Dr. Rodolfo Cossio Viscarra
DIRECTOR
Hospital Regional "San Juan de Dios"

Recepción Proveedor:
Sello y Firma
Juan D. Mercado
Responsable
Fecha 26/08/2025

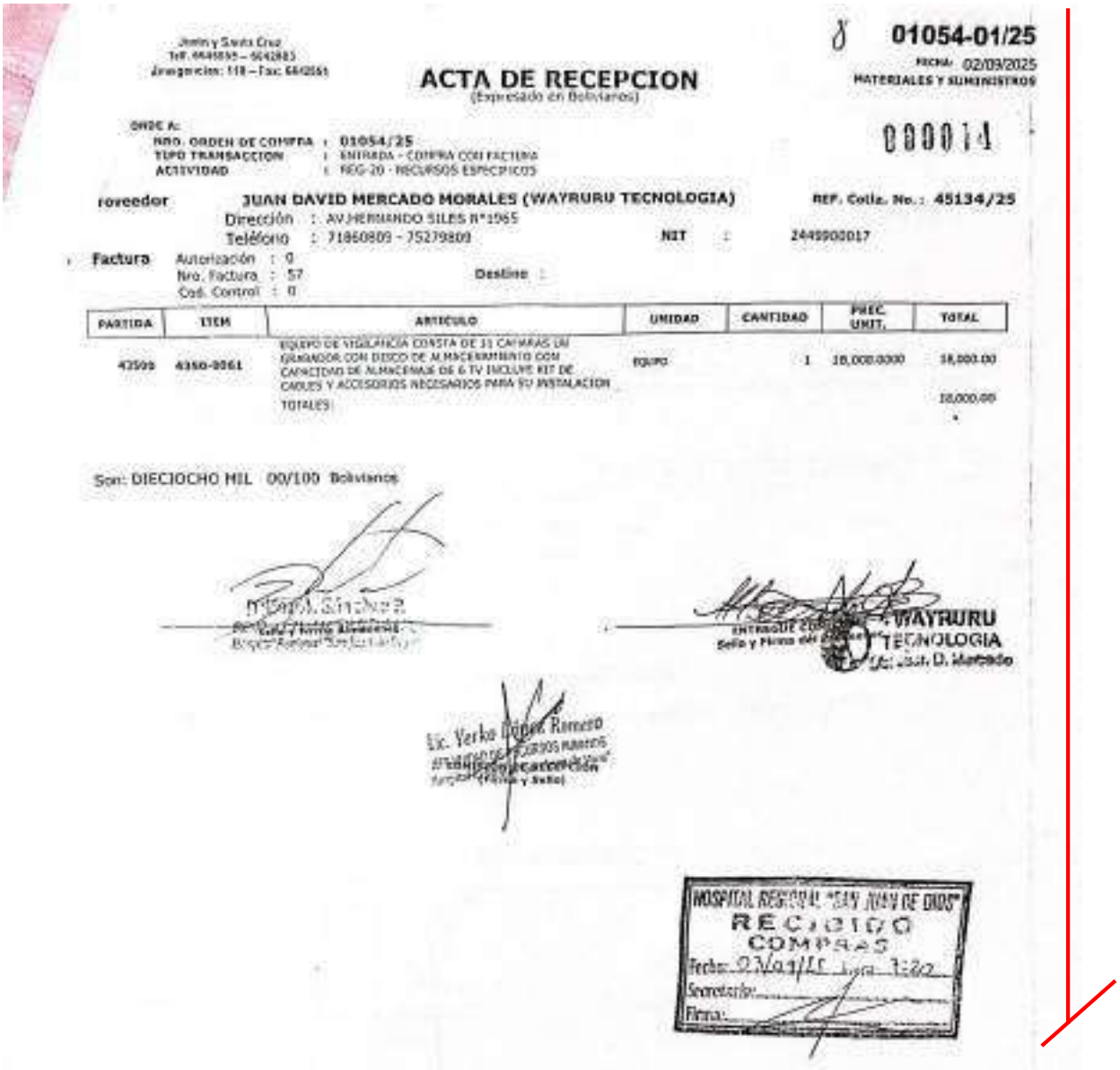
T/R Trabajo Realizado

Þ Verificado con Orden de compra Nº01054/25 debidamente firmada

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso J, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E

K



Jenny y Santa Cruz
Tel. 6448595 – 6642883
Urgencias: 118 – Fax: 6642061

ACTA DE RECEPCION
(Expresado en Bolivianos)

01054-01/25
FECHA: 02/09/2025
MATERIALES Y SUMINISTROS

000014

ONDC Nº
NRO. ORDEN DE COMPRA : 01054/25
TIPO TRANSACCION : ENTRADA - COMPRA CON FACTURA
ACTIVIDAD : REG-20 - RECURSOS ESPECIFICOS

Proveedor: JUAN DAVID MERCADO MORALES (WAYRURU TECNOLOGIA) REF. Cotiz. No.: 45134/25
Dirección : AV.HERNANDO SILES N°1965
Teléfono : 71860809 - 75279809 NIT : 2449900017

Factura Autorización : 0
Nro. Factura : 57
Cod. Control : 0
Destino :

PARTIDA	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	TOTAL
42500	4350-0061	EQUIPO DE VIGILANCIA CONSTA DE 11 CAMARAS UN GRABADOR CON DISCO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE 6 TV INCLUYE KIT DE CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	EQUIPO	1	18,000.0000	18,000.00
		TOTALES				18,000.00

Son: DIECIOCHO MIL 00/100 Bolivianos

WAYRURU TECNOLOGIA

Lic. Yerko Lopez Romero

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
RECIBIDO
COMPRAS
Fecha: 23/09/25 Hora: 7:30
Secretaria:
Firma:

T/R Trabajo Realizado

K Verificado con Acta de Recepción Nº01054-05/25

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso K, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E

J MERCADO MORALES

CASA MATRIZ
No. Punto de Venta 0
CALLE RICARDO ESTENSORO Y
LE BELISARIO TORREZ, CASA
COLOR BLANCA CON PUERTA Y
RTON COLOR NEGRO HERNANDO
SILES Zona/Barrio.: ANDALUCIA
Teléfono: -
TARIJA

NIT 244990017
FACTURA N° 57
CÓD. AUTORIZACIÓN A7A1039F373E55981
B40A2501996160722E
F9C378A40DA8F9A49
612F74

000015

FACTURA
(Con Derecho a Crédito Fiscal)

Fecha: 02/09/2025 02:56 PM
Nombre/Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
NIT/CI/CEX: 178928029
Cod. Cliente: 178928029

CÓDIGO PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	SUBTOTAL
4360.0061	1.00	Piezas	EQUIPO DE VIGILANCIA DE 11 CAMARASUN GRABADOR CON DISCO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE 6TB INCLUYE KIT DE CABLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACION	18,000.00	0.00	18,000.00

SUBTOTAL Bs	18,000.00
DESCUENTO Bs	0.00
TOTAL Bs	18,000.00
MONTO GIFT CARD Bs	0.00
MONTO A PAGAR Bs	18,000.00
IMPORTE BASE CRÉDITO FISCAL Bs	18,000.00

Son: Dieciocho mil 00/100 Bolivianos

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS, EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: En caso de incumplimiento a lo pactado o convenido, el proveedor debe reparar o sustituir el producto.

"Este documento es la Representación Gráfica de un Documento Fiscal Digital emitido en una modalidad de facturación en línea"

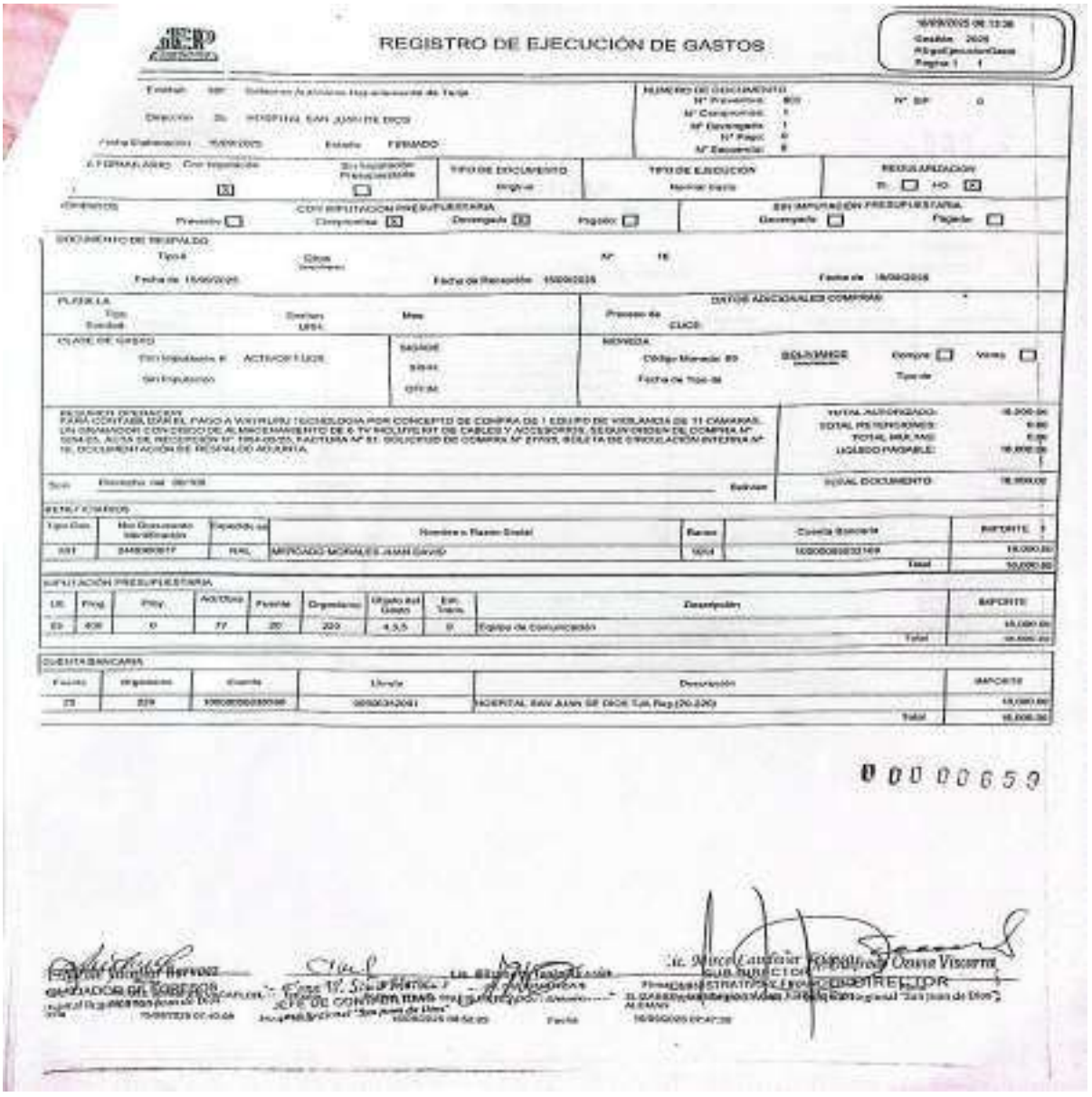
T/R Trabajo Realizado

 Verificado con Factura Original Nº57

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso L, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E

∞



REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

0 00 00659

T/R Trabajo Realizado

∞ Verificado con Comprobante C-31 Pagado/ devengado

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso M, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras.

P.P.E

∫

SIGEP

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 18/09/2025 13:05:08
Gestión: 2025
Usuario: MMA500903300
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPagoCorrePagoElectronico

Datos del Documento Origen

Entidad: 906 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Moneda: 69 BOLIVIANOS
Dirección: 35 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tipo Formulario: EGA
Banco Origen: 1014
Nro. Comprobante de Pago: 803.1.1.1.0.0
Cuenta Origen: 10000006039586
Importe: 18,000.00
Libreta: 00906352031

Glosa: PARA CONTABILIZAR EL PAGO A WAYRURU TECNOLOGIA POR CONCEPTO DE COMPRA DE 1 EQUIPO DE VIGILANCIA DE 11 CAMARAS, UN GRABADOR CON DISCO DE ALMACENAMIENTO DE 6 TV INCLUYE KIT DE CABLES Y ACCESORIOS, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 1004/25, ACTA DE RECEPCIÓN N° 1054-05/25, FACTURA N° 57, SOLICITUD DE COMPRA N° 277/25, BOLETA DE CIRCULACIÓN INTERNA N° 16,

Datos del Beneficiario

Razón Social: MERCADO MORALES JUAN DAVID
Correo Electrónico: wayruruto@gmail.com
Tipo de Identificación: Nro. Identificación Tributaria
Banco Beneficiario: 1014
Número de Documento: 2449900017
Cuenta Beneficiario: 10000005032169
Expedido: NACIONAL

Datos de la Operación Electrónica

Número de Pago: 50280861
Fecha Envio: 18/09/2025 11:54:21
Número de Grupo: 0
Fecha Pago Realizado: 18/09/2025 11:57:55
Número Correlativo: 13138595
Fecha Pago Rechazado:
Código Retorno: 01 Operacion realizada satisfactoriamente
Estado: CONFIRMADO

Tipo	Numero	Nombre del Firmante Autorizador	Categori	Fecha
C	3956976	DULFREDO OZUNA VISCARRA	A	18/09/2025 11:53:52
C	1919529	MIRCO FRANCISCO LANDIVAR TRIGOSO	A	17/09/2025 07:45:57

00000859

T/R Trabajo Realizado

∫ Verificado con Cheque o registro de transferencia electrónica

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 4, Preventivo Nº803, inciso N, por la adquisición de 1 equipo de vigilancia de 11 cámaras

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE LAS MODALIDADES
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROCEDIMIENTO 5: Verifique que la Documentación Relacionada con Orden de Compra y/o contrato Cumplan con los Requisitos Establecidos.

N.º	N.º PREVENTIVO	DESCRIPCION	IMPORTE	CUMPLE CON REQUISITOS		OBSERVACION	REF. P/T
				SI	NO		
1	315	1 PIEZA SILLÓN GIRATORIO	850,00	Ψ		NINGUNA	
2	730	3 PIEZAS DE ESTANTE METÁLICO	3.240,00	Ψ		NINGUNA	
3	679	1 PIEZA MESA DE QUIROFANO	5.300,00	Ψ		NINGUNA	
4	732	1 PIEZA DE SILLÓN OPERATIVO SEMIEJECUTIVO	890,00	Ψ		NINGUNA	
5	731	2 PIEZAS DE ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO DE MELAMINA	2.380,00	Ψ		NINGUNA	
6	404	1 EQUIPO DE BOMBA DE INFUSIÓN TCI	46.000,00	Ψ		NINGUNA	
7	495	1 BASCULA DIGITAL PARA SILLA DE RUEDAS	24.500,00	Ψ		NINGUNA	
8	386	1 PIEZA DE SWITCH DE 24 PUERTOS	1.695,00	Ψ		NINGUNA	
9	803	1 EQUIPO DE VIGILANCIA DE 11 CAMARAS	18.000,00	Ψ		NINGUNA	
10	616	2 PIEZAS EXTINTOR MANUAL DE 8KG KIDDE RECARGADO, Y 3 PIEZAS DE EXTINTOR MANUAL DE 12 KG KIDDE RECARGADO	7.700,00	Ψ		NINGUNA	
11	498	5 PIEZAS DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL 1M3, 1 PIEZA DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL 3M3	10.400,00	Ψ		NINGUNA	
12	617	(1ELECTROBISTURI) MODELO SS501SX C/PEDALES MONO/BIPOLAR C/CARRO WEM C/ACCESORIOS	200.000,00	Ψ		①	LC-4/5.12 a LC-4/5.12.6
13	314	MAQUINA DE ANESTESIA, CONTADOR HEMATOLOGICO,	950.000,00	Ψ		NINGUNA	
14	892	2 PIEZAS DE BIOMBO CLINICO PLEGABLE DE ACERO	2.400,00	Ψ		NINGUNA	
15	554	1 EQUIPO DE TORRE LAPAROSCOPICA MARCA RICHARD WOLF	1.499.800,00	Ψ		NINGUNA	LC-4/5.15 a LC-4/5.15.4
16	719	EQUIPO DE RAYOS X MARCA DRGEM	1.495.133,00	Ψ		①	LC-4/5.16 a LC-4/5.16.4
17	874	4 PIEZAS DE SILLÓN SEMIEJECUTIVO	5,600.00	Ψ		NINGUNA	

18	941	13 PIEZAS DE SILLA METALICA CON ESPALDAR Y ASIENTO ACOLCHONADO	4,550.00	Ψ		NINGUNA	
19	762	4 ESTANTES PARA ARCHIVO CLINICO DOBLE CARA	17,796.00	Ψ		NINGUNA	
20	1067	1 MICROONDAS DE 33 LITROS	2,805.00	Ψ		NINGUNA	
TOTAL			**4.299.039,00**	T			

ALCANCE: 100% de las Adquisiciones de Activos Fijos (Adiciones) correspondiente a la gestión 2025 (31 de octubre de 2025)
FUENTE: Reporte de la Unidad de Activos Fijos
T/R Trabajo Realizado
T : Total sumatoria verificada
S Verificado con Reporte de comprobante de gasto por categoría programática generado del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), correspondiente al periodo 31/10/2025.
 Verificado con Acta de Recepción suscrita entre el Hospital y la empresa proveedora adjudicada, por la entrega de los activos
Ψ Corresponde a que SI Cumplió con el Plazo de Entrega (15 Días).
① Por Falta de Documentación del Cual no se Registro la Fecha de Entrega del Equipo.

Nota: Para dar cumplimiento al procedimiento Nº5, Objetivo 4, del Programa de Trabajo. Ver P/T: **LC-3/2**
Comentario: Debido a que Aun no se Realizo la Cancelación De lo Siguientes Preventivos: 874, 941, 762 y 1067, Se Adjunta Nota de Requerimiento a la Unidad de Contabilidad. Ver P/T: **LC-4/5.22**

Conclusión:

Con base a la documentación recopilada de los 20 procesos que se llevaron a cabo en la gestión 2025(al 31 de octubre de 2025) en el Hospital Regional San Juan de Dios, se constató que el proveedor cumplió con los plazos de entrega establecidos para los distintos activos adquiridos, en concordancia con las condiciones previstas en el contrato y la orden de compra. El cumplimiento oportuno de estas entregas permitió asegurar la disponibilidad de los bienes en los tiempos requeridos

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	

P.P.E

Ꝃ

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
Juran y Santa Cruz
Tel. 6643555 – 6642583
Emergencias: 118 – Fax: 6642031

ACTA DE RECEPCION
(Expresado en Bolivianos)

01088-01/25
FECHA: 28/08/2025
MATERIALES Y SUMINISTROS

CORRESPONDE A:
NRO. ORDEN DE COMPRA : 01088/25
TIPO TRANSACCION : ENTRADA - COMPRA CON FACTURA
ACTIVIDAD : HOSP-41 - TRANSFERENCIAS T.G.N.

Proveedor DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L. REF. Cotiz. No.: 45216/25
Dirección : C. 15 DE ABRIL Nº 124
Teléfono : 6663310-6667380-72989029 NIT : 351238023

Factura Autorización : 1
Nro. Factura : 1412 Destino :
Cod. Control : 0

PARTIDA	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	TOTAL
43400	4340-1468	ELECTROBISTURI		1	200,000.000 0	200,000.00
		TOTALES:				200,000.00

Son: DOSCIENTOS MIL 00/100 Bolivianos

Marisol Rojas Cabrera
TEC. UNIDAD PLANIFICACION GENERAL
Sello y Firma Almacenes

DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA SRL
Tel: 66-63310
ENTREGUE CONFORME
Sello y Firma del Proveedor

COMISION DE RECEPCION
(Firma y Sello)

Ing. Marlon Arce M.
JEFE ELECTROMEDICINA
Hospital Regional "San Juan de Dios"

Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS
Hospital Regional "San Juan de Dios"

T/R: Trabajo Realizado
Ꝃ: Verificado con Acta de Recepción Nº 01088-01/25

P.P.E

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

K

En la ciudad de Tarija, Provincia Cercado, siendo el día 28 de Agosto de 2025, en las instalaciones del Hospital Regional San Juan de Dios, Servicio de Quirófanos, se procede a redactar y firmar la presente Acta de Recepción Definitiva del BIEN adjudicado dentro del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA ITEM: ELECTROBISTURI PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO", S.D.F.P.P/ANPE/N°012/2025, PRIMERA CONVOCATORIA.

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA ITEM: ELECTROBISTURI PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO", S.D.F.P.P/ANPE/N°012/2025, PRIMERA CONVOCATORIA
PLAZO DE ENTREGA:	15 DÍAS CALENDARIO
ITEM RECEPCIONADO:	ELECTROBISTURI
COMPRADOR:	"HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS"
PROVEEDOR:	"DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L."
MONTO TOTAL DEL ITEM:	Bs. 200.000,00

El ITEM ELECTROBISTURI fue entregado e instalado por la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L. (proveedor) al Hospital Regional San Juan de Dios (comprador) en el Servicio de Quirófanos para su revisión y verificación de acuerdo al documento base de contratación, especificaciones técnicas y plazo de entrega del bien.

La comisión de recepción procedió a realizar la revisión y verificación de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta adjudicada y contrato.

Habiéndose cumplido con la propuesta técnica por parte de la empresa "DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L." (proveedor) y habiéndose cumplido el plazo de 30 días calendario de pruebas de funcionamiento sin presentar observación alguna, como miembros de la comisión de recepción, en conformidad procedemos a firmar la presente Acta de Recepción Definitiva.

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN:

Ing. Marlon Arce Martínez
JEFE DE ELECTROMEDICINA HRSJDD

Lic. Desiderio Gamica
JEFE SERVICIO ACTIVOS FIJOS HRSJDD

T/R: Trabajo Realizado

K: Verificado con Acta de Recepción Definida de Fecha 28 de Agosto 2025

P.P.E

Ķ

ACTA DE RECEPCION

En la ciudad de Tarija, Provincia Cercado, siendo el dia 29 de Julio de 2025, en las instalaciones del Hospital Regional San Juan de Dios, Servicio de Quirófanos, se procede a redactar y firmar la presente acta de recepción del BIEN adjudicado dentro del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA ITEM: ELECTROBISTURI PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO", S.D.F.P.PIANPE/N°012/2025, PRIMERA CONVOCATORIA.

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA ITEM: ELECTROBISTURI PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO", S.D.F.P.PIANPE/N°012/2025, PRIMERA CONVOCATORIA
PLAZO DE ENTREGA:	15 DÍAS CALENDARIO
ITEM RECEPCIONADO:	ELECTROBISTURI
COMPRADOR:	"HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS"
PROVEEDOR:	"DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L."
MONTO TOTAL DEL ITEM:	Bs. 200.000,00

El ITEM ELECTROBISTURÍ fue entregado e instalado por la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L. (proveedor) al Hospital Regional San Juan de Dios (comprador) en el Servicio de Quirófanos para su revisión y verificación de acuerdo al documento base de contratación, especificaciones técnicas y plazo de entrega del bien. El plazo de prueba de funcionamiento es de 30 días calendario, una vez culminado el plazo se realizará el Acta de Recepción Definitiva.

Habiéndose cumplido con la propuesta técnica por parte de la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L. (proveedor), como miembros de la comisión de recepción, en conformidad procedemos a firmar la presente Acta de Recepción.

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN:

Ing. Marlon Arze Menéndez
JEFE DE ELECTROMEDICINA HRSJDD

Lic. Desiderio Garnica
JEFE SERVICIO ACTIVOS FIJOS HRSJDD

DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA SRL

T/R: Trabajo Realizado
~~Ķ~~: Verificado con Acta de Recepción de Fecha 21 de Julio 2025

P.P.E

TARIJA

CORRESPONDE A CONTRATO ADMINISTRATIVO MSR/N° 021/2025

CONTRATO ADMINISTRATIVO MSR/N°021/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA ITEM: ELECTROBISTURI PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO", CUCE: 25-0906-00-1571375-1-1, SDFPP/ANPE/N°012/2025

Conste por el presente Contrato Administrativo para la Adquisición de Bienes, que celebran por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA, con NIT N°170928029, con domicilio en Calle Gral. Trigo N°527 – Zona El Molino, en la ciudad de Tarija, Municipio de Cercado, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, representado legalmente por el Lic. Erich Montaño Miranda, en virtud a Decreto Ejecutivo N°004/2025, en calidad de Secretario Departamental de Finanzas Públicas y Planificación, con Cedula de Identidad N°1888570 expedida en Tarija, que en adelante se denominará la **ENTIDAD**; y por otra parte la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L. representada legalmente por **MAXIMO ESTEBAN GOLAC SKOCILIC** con cédula de identidad 3755900, con domicilio en calle México N° 258 de la ciudad de Cochabamba, en mérito a Segundo Testimonio de Poder N° 04/2018 de 07/06/2023 otorgado ante Notaria de Fe Publica N° 2 a cargo de la Notaria Dra. Carmen Liliana Flores Limarino del Distrito Judicial de Tarija, de que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, quienes celebran y suscriben el presente Contrato Administrativo, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- (ANTECEDENTES)
La **ENTIDAD**, en proceso realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones y el Documento Base de Contratación (DBC), para la Adquisición de Bienes, en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), convocó en fecha 02/07/2025 a personas naturales y jurídicas con capacidad de contratar con el Estado, a presentar propuestas en el proceso de contratación, con Código Único de Contrataciones Estatales (CUCE) **25-0906-00-1571375 -1-1**, en base a lo solicitado en el DBC.

Concluida la etapa de evaluación de propuestas, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en base al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 03/2025, emitido por el Responsable de Evaluación, que resolvió adjudicar la contratación a la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L., al cumplir su propuesta con todos los requisitos establecidos en el DBC.

SEGUNDA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE)
El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones normativas:

a) Constitución Política del Estado.
b) Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
c) Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
d) Ley del Presupuesto General del Estado, aprobado para la gestión y su reglamentación.
e) Otras disposiciones relacionadas.

TERCERA.- (OBJETO Y CAUSA)
El objeto del presente contrato es la ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA ITEM: ELECTROBISTURI PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO, que en adelante se denominarán los **BIENES**, para el proceso de ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA ITEM: ELECTROBISTURI PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO, provistos por el **PROVEEDOR** de conformidad con el DBC y la Propuesta Adjudicada, con estricta y absoluta sujeción al presente Contrato.

CUARTA.- (DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO)
Forman parte del presente Contrato, los siguientes documentos:

a) Documento Base de Contratación.
b) Propuesta Adjudicada.
c) Documento de Adjudicación.
d) Certificado del RUPE.
e) Garantía (s), cuando corresponda.
f) Documento de Constitución, cuando corresponda.
g) Contrato de Asociación Accidental, cuando corresponda.
h) Poder General del Representante Legal, cuando corresponda.
i) Otros documentos necesarios requeridos en el DBC y especificaciones técnicas.

NOTA: Ver marca de auditoria en P/T**: LC-4/5.12.6**

P.P.E

QUINTA.- (OBLIGACIONES DE LAS PARTES)
Las partes contratantes se comprometen y obligan a dar cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

Por su parte, el **PROVEEDOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Realizar la provisión de los **BIENES** objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el DBC, así como las condiciones de su propuesta.
b) Asumir directa e íntegramente el costo de todos los posibles daños y perjuicios que pudiera sufrir el personal a su cargo o terceros, durante la ejecución del presente Contrato, por acciones que se deriven de incumplimientos, accidentes, atentados, etc.
c) Presentar documentos del fabricante que garantice que los bienes a suministrar son nuevos y de primer uso, cuando corresponda.
d) Mantener vigentes las garantías presentadas.
e) Actualizar la (s) Garantía (s) (vigencia y/o monto), a requerimiento de la Entidad.
f) Cumplir cada una de las cláusulas del presente contrato.
g) Otras obligaciones que la ENTIDAD considere pertinentes de acuerdo al objeto de contratación.

Por su parte, la **ENTIDAD** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Realizar la recepción de los **BIENES** de acuerdo a las condiciones establecidas en el DBC, así como las condiciones de la propuesta adjudicada y el plazo establecido en el presente contrato.
b) Emitir el acta recepción de los **BIENES**, cuando los mismos cumplan con las condiciones establecidas en el DBC, así como las condiciones de la propuesta adjudicada.
c) Realizar el pago por la provisión de los **BIENES**, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario de realizada la **RECEPCIÓN** de los bienes objeto del presente contrato.
d) Cumplir cada una de las cláusulas del presente contrato.

SEXTA.- (VIGENCIA)
El contrato, entrará en vigencia desde el día siguiente hábil de su suscripción, por ambas partes, hasta que las mismas hayan dado cumplimiento a todas las clausulas contenidas en el presente contrato.

SÉPTIMA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)
El **PROVEEDOR** garantiza el correcto cumplimiento y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la BOLETA DE GARANTÍA Nº 101244522 emitida por Banco Ganadero, con vigencia hasta el 15/10/2025, a la orden de GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA, por Bs14.000,00 (Catorce Mil 00/100 Bolivianos) del monto total del contrato.

El importe de dicha garantía en caso de cualquier incumplimiento contractual incurrido por el **PROVEEDOR**, será pagado en favor de la **ENTIDAD**, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial, a su sólo requerimiento.

La devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, procederá si el contrato ha sido cumplido en su totalidad y se efectivice la recepción de los **BIENES** objeto de la contratación, hecho que se hará constar mediante el Acta de Recepción suscrita por la **Comisión de Recepción** y el **PROVEEDOR**. La devolución se hará efectiva en la liquidación final del contrato.

El **PROVEEDOR**, tiene la obligación de mantener actualizada la Garantía de Cumplimiento de Contrato, cuantas veces lo requiera la **ENTIDAD** por razones justificadas. La Unidad Administrativa de la **ENTIDAD** será quien llevará el control directo de vigencia de la misma bajo su responsabilidad.

El **PROVEEDOR** podrá solicitar a la **ENTIDAD** la sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, misma que será equivalente al **"siete por ciento (7%)"** del monto de ejecución restante de la provisión de los **BIENES** al momento de la solicitud, siempre y cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones a la fecha de la solicitud:

a) Se alcance un avance en la provisión de los **BIENES** de al menos setenta por ciento (70%) del monto del contrato;
b) La provisión de los **BIENES** y las condiciones del contrato, hayan sido ejecutadas sin retraso o suspensión atribuible al **PROVEEDOR** de acuerdo al Cronograma de Entregas.

La Unidad Solicitante, en base a la solicitud del **PROVEEDOR**, deberá emitir informe sobre la solicitud de sustitución de la garantía un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, en base a los

NOTA: Ver Marca de Auditoria en P/T**: LC-4/5.12.6**

P.P.E

TARIJA

CORRESPONDE A CONTRATO ADMINISTRATIVO MSIN° 821/2023

registros o planillas de provisión de bienes, aceptando o rechazando la solicitud realizada por el **PROVEEDOR**. En caso de aceptar la solicitud de sustitución de la garantía, la Unidad Solicitante remitirá a la Unidad Administrativa de la **ENTIDAD** la autorización de sustitución y antecedentes a efectos de que se realice la sustitución por única vez de la garantía contra entrega de una nueva garantía.

OCTAVA.- (ANTICIPO)
En el presente contrato no se otorgará anticipo

NOVENA.- (FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO)
El PROVEEDOR, se obliga a constituir una garantía de funcionamiento de maquinaria, a la orden de Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, cuando se efectivice la recepción de los BIENES objeto del presente contrato, que garantizará el correcto funcionamiento y/o mantenimiento de los BIENES objeto del presente contrato. El monto de la garantía será del uno y medio por ciento (1.5%) del monto del contrato).

La vigencia de la garantía, será de veinticinco (25) meses computable a partir de la Recepción satisfactoria de los BIENES.

El importe de la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo podrá ser cobrado a favor de la ENTIDAD en caso de que los BIENES adquiridos, no presenten buen funcionamiento y/o el PROVEEDOR no hubiese efectuado el mantenimiento preventivo dentro del plazo de dicha garantía.

Si dentro del plazo previsto por la ENTIDAD los BIENES objeto del presente contrato, no presentaran fallas en su funcionamiento y tuvieran el mantenimiento adecuado, dicha garantía será devuelta.

DÉCIMA.- (PLAZO DE ENTREGA)
El **PROVEEDOR** entregará los **BIENES** en estricto apego a la propuesta adjudicada, en el plazo de quince (15) días calendario, computables desde el día siguiente hábil de la suscripción de contrato.

El plazo de entrega de los **BIENES**, establecido en la presente cláusula, podrá ser ampliado cuando:

a) La **ENTIDAD**, mediante el procedimiento establecido en este mismo Contrato, incremente la cantidad de los **BIENES** a ser provistos y ello repercuta en el plazo de entrega;
b) Por otras causas previstas para la ejecución del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- (LUGAR DE ENTREGA)
El **PROVEEDOR** realizará la entrega de los **BIENES** en Almacenes del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA a la Comisión de Recepción.

DÉCIMA SEGUNDA.- (MONTO, MONEDA Y FORMA DE PAGO)
El monto total propuesto y aceptado por ambas partes para la adquisición de los **BIENES** asciende a la suma de Bs200 000,00 (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos).

- El monto del presente contrato, que corresponde a Bs200.000,00 (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos), será pagado por la ENTIDAD a favor del PROVEEDOR, una vez efectuada la recepción de los BIENES objeto del presente Contrato.

La ENTIDAD aplicará las sanciones por demoras en la entrega de los BIENES objeto del presente Contrato en la forma prevista en la cláusula de multas del presente Contrato, sin perjuicio de que se procese la resolución del mismo por incumplimiento del PROVEEDOR.

Si la ENTIDAD incurre en la demora de pago, que supere los cuarenta y cinco (45) días calendario desde la fecha de cada recepción, el PROVEEDOR tiene el derecho de reclamar el pago de un interés equivalente a la tasa promedio pasiva anual del sistema bancario, del monto no pagado, valor que será calculado dividiendo dicha tasa entre trescientos sesenta y cinco (365) días y multiplicándola por el número de días de retraso en que incurra la ENTIDAD.

A este fin el PROVEEDOR deberá notificar a la ENTIDAD la demora en el pago en días de cada recepción.

DÉCIMA TERCERA.- (DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN)
Cualquier aviso o notificación que tengan que darse las partes suscribientes del presente contrato será enviada de manera escrita:

NOTA: Ver Marca de Auditoria en P/T**: LC-4/5.12.6**

P.P.E

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA
Secretaría Departamental de Finanzas Públicas y Planificación

CORRESPONDE A CONTRATO ADMINISTRATIVO MSR/Nº 021/2025

Þ

- El porcentaje correspondiente a la recuperación del anticipo si hubiera saldos pendientes.
- Las multas y penalidades, si hubieran.
- Otros aspectos que considere la entidad.

Asimismo, el **PROVEEDOR** podrá establecer el importe de los pagos a los cuales considere tener derecho, que hubiesen sido reclamados sustentada y oportunamente dentro del plazo previsto en la cláusula de derechos del proveedor, y que no hubiese sido pagado por la **ENTIDAD.**

Este proceso utilizará los plazos previstos en la cláusula décima cuarta del presente Contrato, para el pago de saldos que existiesen.

VIGÉSIMA OCTAVA.- (CONSENTIMIENTO)
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos el presente Contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y validez, el Licenciado Erich Montaño Miranda Secretario Departamental de Finanzas Públicas y Planificación, en representación legal de la **ENTIDAD**, y el señor **MAXIMO ESTEBAN GOLAC SKOCILIC** en representación del **PROVEEDOR.**

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado en idioma castellano.

Tarija, 25 de julio de 2025

Lic. Erich Montaño Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

MAXIMO ESTEBAN GOLAC SKOCILIC
DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.
PROVEEDOR

T/R: Trabajo Realizado
Þ: Verificado con Orden de Compra Debidamente Firmada MSR/Nº 021/2025
COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 5, de la Adquisición de 1 Electrobisturí.

P.P.E

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS – TARIJA

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
Junín y Santa Cruz
Tel: 6643555 – 6643583
Emergencias: 118 – Fax: 6642851

ACTA DE RECEPCION
(Expresado en Bolivianos)

01245-01/25
FECHA: 03/10/2025
MATERIALES Y SUMINISTROS

CORRESPONDE A:
NRO. ORDEN DE COMPRA : 01245/25
TIPO TRANSACCION : ENTRADA - COMPRA CON FACTURA
ACTIVIDAD : HOSP-41 - TRANSFERENCIAS T.G.N.

Proveedor: BIOTECNO LTDA. — REF. Cotiz. No.: 45581/25
Dirección : AV. DOMINGO PAZ Nº 342
Teléfono : 6638877 — NIT : 1028587023

Factura: Autorización : 1
Nro. Factura : 960
Cod. Control : 0
Destino :

PARTIDA	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	TOTAL
42400	4340-1507	TORRE DE LAPAROSCOPIA		1	1,499,800.0000	1,499,800.00
		TOTALES:				1,499,800.00

Son: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 Bolivianos

Sello y Firma Almacenes

ENTREGUE CONFORME
Sello y Firma del Proveedor

COMISION DE RECEPCION
(Firma y Sello)

Ing. Marlon Arce M.
JEFE ELECTROMEDICINA
Hospital Regional "San Juan de Dios"

Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS
Hospital Regional "San Juan de Dios"

K

T/R: Trabajo Realizado
K: Verificado con Acta de Recepción Nº 01245-01/25

P.P.E

Ƙ

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Tarija, Provincia Cercado, siendo el día 02 de Octubre de 2025, en las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA, Servicio de Quirófanos, se procede a redactar y firmar la presente acta de Recepción Definitiva del BIEN adjudicado dentro del proceso de contratación LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN II DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA" S.D.F.P.yP./LP/N°005/2025, PRIMERA CONVOCATORIA.

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	"ADQUISICIÓN II DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA" S.D.F.P.yP./LP/N°005/2025, PRIMERA CONVOCATORIA
PLAZO DE ENTREGA:	60 DÍAS CALENDARIO
ITEM RECEPCIONADO:	ITEM #1: TORRE DE LAPAROSCOPIA
COMPRADOR:	"HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA"
PROVEEDOR:	"BIOTECNO LTDA."
MONTO TOTAL DEL ITEM:	Bs. 1.499.800,00

El ITEM #1: TORRE DE LAPAROSCOPIA fue entregado e instalado por la empresa BIOTECNO LTDA. (proveedor) al Hospital Regional San Juan de Dios (comprador) en el Servicio de Quirófanos para su revisión y verificación de acuerdo al documento base de contratación, especificaciones técnicas y plazo de entrega del bien.

La comisión de recepción procedió a realizar la revisión y verificación de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta adjudicada y contrato.

Habiéndose cumplido con la propuesta técnica por parte de la empresa "BIOTECNO LTDA." (proveedor) y habiéndose cumplido el plazo de 30 días calendario de pruebas de funcionamiento sin presentar observación alguna, como miembros de la comisión de recepción, en conformidad procedemos a firmar la presente Acta de Recepción Definitiva.

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN:

Ing. Marlon Ayca Menéndez
JEFE DE ELECTROMEDICINA HRSJDD

Lic. Desiderio Gamica
JEFE SERVICIO ACTIVOS FIJOS HRSJDD

T/R: Trabajo Realizado

Ƙ: Verificado con Acta de Recepción Definitiva de Fecha 02 de Octubre

P.P.E

P

CORRESPONDE A MINUTA DE CONTRATO MSR/Nº 025/2025

TARIJA
Secretaría Departamental de Finanzas Públicas y Planificación

MINUTA DE CONTRATO MSR/Nº 025/2025

SEÑOR NOTARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE TARIJA

En el registro de Escrituras Públicas que corren a su cargo, sírvase usted insertar el presente contrato de **ADQUISICIÓN II DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO" EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ÍTEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA**, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

PRIMERA.- (PARTES CONTRATANTES)
Dirá usted que las partes **CONTRATANTES** son: el **GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**, con NIT Nº178928029, con domicilio en Calle Gral. Trigo Nº527 – Zona El Molino, en la ciudad de Tarija, Municipio de Cercado, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, representado legalmente por Erich Montaño Miranda, en virtud a Decreto Ejecutivo Nº004/2025, en calidad de Secretario Departamental de Finanzas Públicas y Planificación, con Cedula de Identidad Nº1888570 expedida en Tarija, que en adelante se denominará la **ENTIDAD** y la empresa BIOTECNO LTDA representada legalmente por ANA CECILIA FARFAN NUYTTENS DE MENA con cédula de identidad 1883886, con domicilio en calle Reboré Nº 31 entre avenida Piral y avenida Roca y Coronado en mérito a Testimonio de Poder Nº131/2018 de 28/02/20218, emitido ante Notaria de Fe Pública Nº 76 a cargo de Notario Dra. Teresa Jenny Flores de Báez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, quienes celebran y suscriben el presente Contrato de Adquisición de Bienes.

SEGUNDA.- (ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTRATO)
Dirá usted que la **ENTIDAD**, mediante Licitación Pública **CUCE 25-0906-00-1566057-1-1** con Código Interno **S.D.F.P.YP/LPN/Nº005/2025**, convocó a proponentes interesados a que presenten sus propuestas de acuerdo con las condiciones establecidas en el Documento Base de Contratación (DBC), aprobado mediante Resolución Nº 017/2025 de 01 de julio, proceso de contratación realizado en el marco del Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.

Que la Comisión de Calificación de la **ENTIDAD**, luego de efectuada la apertura de propuestas presentadas, realizó el análisis y evaluación de las mismas, habiendo emitido informe de evaluación y recomendación al Responsable del Proceso de Contratación (RPC), quién resolvió adjudicar la adquisición de los bienes, mediante Resolución de Adjudicación y Declaratoria Desierta Nº 023/2025 de 17 de julio, a la empresa BIOTECNO LTDA, al cumplir su propuesta con todos los requisitos solicitados en el DBC.

TERCERA. - (OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO)
El objeto del presente contrato es la ADQUISICIÓN II DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO" EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ÍTEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA - ITEM #1: TORRE DE LAPAROSCOPIA que en adelante se denominarán los **BIENES**, para la **ADQUISICIÓN II DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO" EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ÍTEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA**, suministrados por el **PROVEEDOR** de conformidad con el DBC y la Propuesta Adjudicada, con estricta y absoluta sujeción al presente Contrato.

CUARTA.- (PLAZO DE ENTREGA)
El PROVEEDOR entregará los BIENES en estricto apego a la propuesta adjudicada, en el plazo de: sesenta (60) días calendario.

El plazo de entrega señalado precedentemente será computado a partir de:

- **El día siguiente de la suscripción del contrato.**

El plazo de entrega de los **BIENES**, establecido en la presente cláusula, podrá ser ampliado cuando:

a) La **ENTIDAD**, mediante el procedimiento establecido en este mismo Contrato, incremente la cantidad de los **BIENES** a ser provistos y ello repercuta en el plazo de entrega;
b) Por otras causas previstas para la ejecución del presente contrato.

QUINTA.- (MONTO DEL CONTRATO)

Dirección: Av. Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia
Web: www.tarija.gob.bo

NOTA: Ver marca de auditoria en P/T**: LC-4/5.15.4**

P.P.E

CORRESPONDE A MINUTA DE CONTRATO MSRNº035/2025

El monto total propuesto y aceptado por ambas partes para la ejecución del objeto del presente contrato es de: Bs1.499.800,00 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos 00/100 bolivianos).

El precio o valor final de la adquisición, será el resultante de aplicar los precios unitarios de la propuesta adjudicada a las cantidades de **BIENES** efectiva y realmente provistas.

Queda establecido que los precios unitarios consignados en la propuesta adjudicada obligan a la provisión de **BIENES** nuevos y de primera calidad, sin excepción.

Este monto también comprende todos los costos de verificación, transporte, impuestos, aranceles, gastos de seguro de los **BIENES** a ser entregados y cualquier otro costo que pueda tener incidencia en el precio hasta su recepción de forma satisfactoria.

Es de exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, efectuar la entrega de los **BIENES** contratados por el monto establecido, ya que no se reconocerán ni procederán pagos por entregas que hiciesen exceder dicho monto.

SEXTA. - (ANTICIPO)
En el presente contrato no se otorgará anticipo.
SÉPTIMA. - (GARANTÍAS)
7.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El **PROVEEDOR** garantiza el correcto cumplimiento y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la **BOLETA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Nº BG-108858-0200** emitida por **BANCO BISA S.A.**, con vigencia hasta el **30/12/2025**, a la orden de **GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**, por **Bs104.986,00 (Ciento Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos)**, equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del Contrato.

El importe de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, será pagado en favor de la **ENTIDAD** a su sólo requerimiento, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial.

La devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, procederá si el contrato ha sido cumplido en su totalidad y se efectivice la recepción de los **BIENES** objeto de la contratación, hecho que se hará constar mediante el Acta de Recepción suscrita por la Comisión de Recepción y el **PROVEEDOR**. La devolución se efectivizará en la liquidación final del contrato.

El **PROVEEDOR**, tiene la obligación de mantener actualizada la Garantía de Cumplimiento de Contrato, cuantas veces lo requiera la **ENTIDAD** por razones justificadas. La Unidad Administrativa de la **ENTIDAD** será quien llevará el control directo de vigencia de la misma bajo su responsabilidad.

Al cumplimiento de cada entrega, el **PROVEEDOR** podrá solicitar a la **ENTIDAD** la sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por una garantía equivalente al siete por ciento (7%) del saldo restante del monto del contrato; siempre y cuando la **ENTIDAD** haya realizado la recepción de los **BIENES**, en el plazo previsto de acuerdo al cronograma, no debiendo existir retraso y/o incumplimiento en las entregas previas, atribuibles al **PROVEEDOR**.

En caso de que el **PROVEEDOR** no haya solicitado la sustitución de dicha garantía y se haya efectivizado recepciones y posteriormente sobreviniese una Resolución de Contrato por causas atribuibles al **PROVEEDOR**, se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato.

La Comisión de Recepción deberá verificar que los **BIENES**, hayan sido entregados conforme la propuesta adjudicada, estableciendo en el Acta de Recepción que los **BIENES** han sido entregados de manera satisfactoria y dentro del plazo previsto. El **PROVEEDOR** con esta Acta de Recepción, podrá solicitar a la **ENTIDAD** la autorización de sustitución la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. La **ENTIDAD** a través de la Unidad Administrativa verificará el Acta de Recepción a efectos de autorizar la sustitución de la garantía contra entrega de una nueva garantía.

7.3. FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO
El **PROVEEDOR**, se obliga a constituir una Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o equipo, a la orden de Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, cuando se efectivice una recepción satisfactoria de los **BIENES** objeto del presente contrato, que garantizará el correcto funcionamiento y/o mantenimiento de los **BIENES** objeto del presente contrato. El monto de la garantía será el uno y medio por ciento (1.5%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía, será de **CUARENTA Y TRES MESES (43)** computable a partir de la Recepción de los **BIENES**.

Dirección: Av. Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia
Web: www.tarija.gob.bo

NOTA: Ver marca de auditoria en P/T**: LC-4/5.15.4**

P.P.E

Þ

CORRESPONDE A MINUTA DE CONTRATO MSR/Nº 025/2025

TARIJA
Secretaría Departamental de Finanzas Públicas y Planificación

El plazo de sustitución de los **BIENES** que se otorgue al **PROVEEDOR**, como resultado de la verificación, no se constituye en retraso de entrega. La sustitución que no se efectivice en el plazo establecido por la **ENTIDAD**, será sujeta de aplicación de multas por día de retraso desde la fecha de entrega de los **BIENES**.

TRIGÉSIMA CUARTA.- (LIQUIDACIÓN DE CONTRATO)

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de Recepción de la entrega o provisión que implique el cumplimiento del objeto de la contratación o a la fecha de Resolución de Contrato, la **ENTIDAD** procederá a la liquidación del contrato.

En ambos casos, la **ENTIDAD** procederá a establecer los saldos a favor o en contra entre las partes y según corresponda, realizará el cobro de multas, devolución o ejecución de garantías y/o la emisión de la certificación de cumplimiento de contrato.

El certificado de cumplimiento de contrato será emitido, siempre y cuando el proveedor haya dado fiel cumplimiento a todas sus obligaciones, previstas en el presente contrato.

La liquidación del contrato, tomará en cuenta:

- Reposición de daños, si hubieren.
- El porcentaje correspondiente a la recuperación del anticipo si hubiera saldos pendientes.
- Las multas y penalidades, si hubieran.
- Por la protocolización del contrato, si este pago no se hubiere hecho efectivo oportunamente.
- Otros aspectos que considere la entidad.

Asimismo, el **PROVEEDOR** podrá establecer el importe de los pagos a los cuales considere tener derecho, que hubiesen sido reclamados sustentada y oportunamente dentro del plazo previsto en la cláusula de derechos del proveedor, y que no hubiese sido pagado por la **ENTIDAD**.

Este proceso utilizará los plazos previstos en la cláusula décima tercera del presente Contrato, para el pago de saldos que existiesen.

TRIGÉSIMA QUINTA.- (CONFORMIDAD). En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento suscriben el presente **CONTRATO** en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, el Lic. Erich Montaño Miranda Secretario Departamental de Finanzas Públicas y Planificación en representación legal de la **ENTIDAD** y la señora ANA CECILIA FARFAN NUYTTENS DE MENA en representación del **PROVEEDOR**.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado.

Usted Señor Notario se servirá insertar todas las demás cláusulas que fuesen de estilo y seguridad.

Tarija, 12 de agosto de 2025

Lic. Erich Montaño Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Ana Cecilia Farfán Nuyttens de Mena
BIOTECNO LTDA
PROVEEDOR

Dirección: Av. Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia
Web: www.tarija.gob.bo

T/R: Trabajo Realizado

Þ: Verificado con la Minuta de Contrato MSR/Nº 025/2025

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 5, de la Adquisición de 1 Torre Laparoscópica.

P.P.E

Ꝁ

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
Junin y Santa Cruz
Tel. 6645165 - 6642553
Emergencias: 118 - Fax: 6643551

ACTA DE RECEPCION
(Expresado en Bolivianos)

01243-01/25
FECHA: 03/10/2025
MATERIALES Y SUMINISTROS

CORRESPONDE A:
NRO. ORDEN DE COMPRA : 01243/25
TIPO TRANSACCION : ENTRADA - COMPRA CON FACTURA
ACTIVIDAD : HOSP-41 - TRANSFERENCIAS T.G.N.

Proveedor: V.G. EQUIP MED - VELIZ GUZMAN ISAIAS — REF. Cotiz. No.: 45573/25
Dirección : AV. BLANCO GALINDO KM 8.5
Teléfono : 71495119 - 72700014 — NIT : 7894001S

Factura
Autorización : 1
Nro. Factura : 1787
Cod. Control : 0
Destino :

PARTIDA	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	TOTAL
43400	4340-1513	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DR.	EQUIPO	1	1,495,133.0000	1,495,133.00
		TOTALES:				1,495,133.00

Son: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES 00/100 Bolivianos

Dentor A. Sánchez P.
RESP. a.i. ALMACEN GENERAL
Hospital Regional "San Juan de Dios"
Sello y Firma Almacenes

ENTREGUE CONFORME
Sello y Firma del Proveedor
V.G. EQUIP-MED
Cochabamba-Bolivia

COMISION DE RECEPCION
(Firma y Sello)

Ing. Marlon Arce M.
JEFE ELECTROMEDICINA
Hospital Regional "San Juan de Dios"

Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS
Hospital Regional "San Juan de Dios"

T/R: Trabajo Realizado
Ꝁ: Verificado con Acta de Recepción N.º 01249-01/25

P.P.E

Ꝃ

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS – TARIJA
DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA

Tarija, 06 de octubre de 2025
CITE: HRSJDD/ELECTROMEDICINA/ N°152/2025

Señor:
Lic. Mirco Landivar Trigoso
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO H.R.S.J.D.D.
Presente.-

Ref.: REMISION DE ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA.

De mi mayor consideración:

Reciba usted un cordial saludo y éxitos en el desempeño de sus funciones en bien de la salud.

Mediante la presente se remite el acta de recepción definitiva del ítem EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA del proceso de contratación "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA" S.D.F.P.y P/LP/N°006/2025, Primera Convocatoria.

Sin otro particular me despido cordialmente.

Atentamente,

2621/025

06 OCT 2025

Ing. Marlon Arch M.
JEFE ELECTROMEDICINA
Hospital Regional San Juan de Dios

c.c. Arch.
c.c. Cotización

Calle Junín y Jesús Cruz Telf. 6645555 6645881 Emergencias y Ambulancias 118

T/R: Trabajo Realizado
Ꝃ: Verificado con Remisión Acta de Recepción Definitiva con Fecha 06 de Octubre 2025

P.P.E

K

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Tarija, Provincia Cercado, siendo el día 03 de octubre de 2025, en las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA, Servicio de Imagenología, se procede a redactar y firmar la presente Acta de Recepción Definitiva del BIEN adjudicado dentro del proceso de contratación LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA" S.D.F.P.y P/LP/N°006/2025, Primera Convocatoria.

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	"ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA" S.D.F.P.y P/LP/N°006/2025, Primera Convocatoria.
PLAZO DE ENTREGA:	10 DÍAS CALENDARIO
ITEM RECEPCIONADO:	EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA
COMPRADOR:	"HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA"
PROVEEDOR:	"V.G. EQUIP MED"
MONTO TOTAL DEL ITEM:	Bs. 1.495.133,00

El **ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA** fue entregado e instalado por la empresa V.G. EQUIP MED (proveedor) al Hospital Regional San Juan de Dios (comprador) en el Servicio de Imagenología para su revisión y verificación de acuerdo al documento base de contratación, especificaciones técnicas y plazo de entrega del bien.

La comisión de recepción procedió a realizar la revisión y verificación de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta adjudicada y contrato.

Habiéndose cumplido con la propuesta técnica por parte de la empresa "V.G. EQUIP MED (proveedor) y habiéndose cumplido el plazo de 30 días calendario de pruebas de funcionamiento sin presentar observación alguna, como miembros de la comisión de recepción, en conformidad procedemos a firmar la presente Acta de Recepción Definitiva

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN:

Ing. Marlon Arce Menéndez
JEFE DE ELECTROMEDICINA HRSJDD

Lic. Desiderio Garnica
JEFE SERVICIO ACTIVOS FIJOS HRSJDD

V.G. EQUIP-MED

T/R: Trabajo Realizado
K: Verificado con Acta de Recepción de Fecha 03 de Octubre 2025

P.P.E

CORRESPONDE A MINUTA DE CONTRATO MSR N° 027/2025

MINUTA DE CONTRATO MSR/Nº 027/2025

SEÑOR NOTARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE TARIJA

En el registro de Escrituras Públicas que corren a su cargo, sírvase usted insertar el presente contrato de ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

PRIMERA.- (PARTES CONTRATANTES)
Dirá usted que las partes **CONTRATANTES** son: el GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA, con NIT Nº1788926029, con domicilio en Calle Gral. Trigo Nº527 – Zona El Molino, en la ciudad de Tarija, Municipio de Cercado, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, representado legalmente por Erick Montaño Miranda, en virtud a Decreto Ejecutivo N°004/2025, en calidad de Secretario Departamental de Finanzas Publicas y Planificación, con Cedula de Identidad Nº 1888570 expedida en Tarija, que en adelante se denominará la **ENTIDAD** y la empresa V.G. EQUIP MED representada por ISAIAS VELIZ GUZMAN con cedula de identidad 7664033 con domicilio en avenida Blanco Galindo Km 5 Sur de la ciudad de Cochabamba, que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, quienes celebran y suscriben el presente Contrato de Adquisición de Bienes.

SEGUNDA.- (ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTRATO)
Dirá usted que la **ENTIDAD**, mediante Licitación Pública **CUCE 25-0906-00-1575542-1-1** con Código Interno **SDFPYP/LP/Nº006/2025**, convocó a proponentes interesados a que presenten sus propuestas de acuerdo con las condiciones establecidas en el Documento Base de Contratación (DBC), aprobado mediante Resolución Nº 030/2025 de 23 de julio, proceso de contratación realizado en el marco del Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.

Que la Comisión de Calificación de la **ENTIDAD**, luego de efectuada la apertura de propuestas presentadas, realizó el análisis y evaluación de las mismas, habiendo emitido informe de evaluación y recomendación al Responsable del Proceso de Contratación (RPC), quién resolvió adjudicar la adquisición de los bienes, mediante Resolución de Adjudicación Nº 036/2025 de 12 de agosto, a la empresa V.G. EQUIP MED – VELIZ GUZMAN ISAIAS, al cumplir su propuesta con todos los requisitos solicitados en el DBC.

TERCERA. - (OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO)
El objeto del presente contrato es la ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA que en adelante se denominarán los **BIENES**, para la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA**, suministrados por el **PROVEEDOR** de conformidad con el DBC y la Propuesta Adjudicada, con estricta y absoluta sujeción al presente Contrato.

CUARTA.- (PLAZO DE ENTREGA)
El PROVEEDOR entregará los BIENES en estricto apego a la propuesta adjudicada, en el plazo de: diez (10) días calendario.

El plazo de entrega señalado precedentemente será computado a partir de:

El día siguiente de la suscripción del contrato.

El plazo de entrega de los **BIENES**, establecido en la presente cláusula, podrá ser ampliado cuando:

a) La **ENTIDAD**, mediante el procedimiento establecido en este mismo Contrato, incremente la cantidad de los **BIENES** a ser provistos y ello repercuta en el plazo de entrega;
b) Por otras causas previstas para la ejecución del presente contrato.

QUINTA.- (MONTO DEL CONTRATO)
El monto total propuesto y aceptado por ambas partes para la ejecución del objeto del presente contrato es de: Bs 1.499.133,00 (Un Millon Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Ciento Treinta y Tres 00/100 Bolivianos).

Dirección: Av. Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia
Web: www.tarija.gob.bo

NOTA: Ver marca de auditoria en P/T: **LC-4/5.16.4**

P.P.E

Þ



CORRESPONDE A MINUTA DE CONTRATO MSR N° 027/2025

TARIJA

En ambos casos, la **ENTIDAD** procederá a establecer los saldos a favor o en contra entre las partes y según corresponda, realizará el cobro de multas, devolución o ejecución de garantías y/o la emisión de la certificación de cumplimiento de contrato.

El certificado de cumplimiento de contrato será emitido, siempre y cuando el proveedor haya dado fiel cumplimiento a todas sus obligaciones, previstas en el presente contrato.

La liquidación del contrato, tomará en cuenta:

- Reposición de daños, si hubieren.
- El porcentaje correspondiente a la recuperación del anticipo si hubiera saldos pendientes.
- Las multas y penalidades, si hubieran.
- Por la protocolización del contrato, si este pago no se hubiere hecho efectivo oportunamente.
- Otros aspectos que considere la entidad.

Asimismo, el **PROVEEDOR** podrá establecer el importe de los pagos a los cuales considere tener derecho, que hubiesen sido reclamados sustentada y oportunamente dentro del plazo previsto en la cláusula de derechos del proveedor, y que no hubiese sido pagado por la **ENTIDAD.**

Este proceso utilizará los plazos previstos en la cláusula décima tercera del presente Contrato, para el pago de saldos que existiesen.

TRIGÉSIMA QUINTA.- (CONFORMIDAD). En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento suscriben el presente **CONTRATO** en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, el Lic. Erich Montaño Miranda Secretario Departamental de Finanzas Públicas y Planificación en representación legal de la **ENTIDAD,** y el señor ISAIAS VELIZ GUZMAN en representación del **PROVEEDOR.**

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado.

Usted Señor Notario se servirá insertar todas las demás cláusulas que fuesen de estilo y seguridad.

Tarija, 28 de agosto de 2025

V.G. EQUIP-MED. Cochabamba - Bolivia

Lic. Erich Montaño Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ISAIAS VELIZ GUZMAN
V.G. EQUIP MED
PROVEEDOR

Dirección: Av. Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia

Web: www.tarija.gob.bo

T/R: Trabajo Realizado

Þ: Verificado con la Minuta de Contrato MSR/N.º 027/25

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 5, de la Adquisición de 1 Equipo de Rayos X.

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DEL PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

PROCEDIMIENTO Nº6: Verifique los Bienes Adquiridos en la gestión 2025(31/10/2025), este debidamente contabilizada y respaldada con la documentación correspondiente

CONTRATACION MENOR																									
Nº	Nº PREVENTIVO	DESCRIPCION	IMPORTE		PROCEDIMIENTO 6																				REF P/T
				a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	
1	617	(1ELECTROBISTURI) MODELO SS501SX C/PEDALES MONO/BIPOLAR C/CARRO WEM C/ACCESORIOS	200.000,00	①	②	⑀	□	μ	□	④	⑤	л	ך	б	⑥	□	⑦	Χ	Þ	□	Ҡ	ф	□	∞	∫	
2	314	MAQUINA DE ANESTESIA, CONTADOR HEMATOLOGICO,	950.000,00	①	□	③	□	μ	□	Ч	⑤	л	ך	б	⑥	□	⑦	Χ	Þ	□	Ҡ	ф	□	∞	∫	LC-4/6.18 A LC-4/6.34
TOTAL			1.150.000,00	T																						

ALCANCE: 100% de las Adquisiciones de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo correspondiente a la gestión 2025 (31 de octubre de 2025)
FUENTE: Reporte de la Unidad de Activos Fijos
PROCEDIMIENTO Nº6:

a) Formulario de Pedido de adquisición

b) Precio Referencial y especificaciones técnicas
c) Boleta de circulación interna para autorización de la solicitud.
d) Solicitud de compra
e) Certificación presupuestaria (SIAF – SIGEP)
f) El DBC elaborado de manera coordinada
g) Documento de aprobación de DBC
h) Memorándum de designación de la comisión de calificación
i) Acta de apertura publica de propuestas
j) Informe de Evaluación de Propuestas elaborada por la Comisión de Calificación
k) Resolución Administrativa de adjudicación
l) Cartas de notificación a proveedores
m) Formulario Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta.
n) Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados.
o) Memorándum de designación de la comisión de recepción
p) Orden de Compra y/o Contrato
q) Formulario 100, 200 y 500 SICOES
r) Acta de recepción elaborada por la comisión de recepción
s) Boleta de Garantía
t) Factura Original
u) Comprobante de pago
v) Cheque o registro de transferencia electrónica

T/R Trabajo Realizado

T Total sumatoria verificada

S Verificado con Reporte de comprobante de gasto por categoría programática generado del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), correspondiente al periodo 31/10/2025.

φ Verificado con documentación que respalda el proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) efectuadas por el Hospital Regional San Juan de Dios, de acuerdo con el Manual de Procesos y Procedimientos de Compra.

① Falta documentación Formulario de Pedido de adquisición del preventivo 617 y314. Ver P/T:

②Falta documentación Precio Referencial y especificaciones técnicas del preventivo 617. Ver P/T:
③Falta documentación Boleta de circulación interna para autorización de la solicitud. del preventivo 314. Ver P/T:
④Falta documentación Documento de aprobación de DBC del preventivo 617. Ver P/T:
⑤Falta documentación Memorándum de designación de la comisión de calificación del preventivo 617 y 314. Ver P/T:
⑥Falta documentación Cartas de notificación a proveedores del preventivo 617 y 314. Ver P/T:
⑦Falta documentación Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados del preventivo 617 y 314. Ver P/T:

Nota: Para dar cumplimiento al procedimiento Nº6, Objetivo 3, del Programa de Trabajo. Ver P/T: **LC-3/3**
Conclusión: En base a la documentación de respaldo del proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo del Hospital Regional San Juan de Dios gestión 2025 (31 de octubre de 2025), se concluye que las adquisiciones revisadas se encuentran debidamente contabilizadas y respaldadas con la documentación correspondiente, conforme a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos de compra.

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	

P.P.E

INFORME DE DETERMINACIÓN

DE PRECIO REFERENCIAL N°01/2025

A: Lic. Natividad Ayarde
JEFE UIDAD DE PLANIFICACIÓN
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

De: Dra. Amanda Lema
JEFE SERVICIO DE QUIROFANO DEL
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Dra. Dina Rodriguez
JEFE SERVICIO DE LABORATORIO DEL
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Juan Pablo Belzaga
MEDICO CIRUJANO - OTORRINOLARINGOLOGO
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Ing. Marlon Arce
JEFE DE LA UNIDAD DE ELECTROMEDICNA
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Fecha: 14 de abril de 2025.

Asunto: **Informe de determinación de precio referencial, adquisición de Equipos Médicos del Proyecto: "Equipamiento Hospital San Juan de Dios - Tarija"**

En respuesta a nota CITE: HRSJDD/PLANIF/N° 019/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 y en cumplimiento del Art. 16j del D.S. 181, tenemos a bien emitir el presente informe de determinación y actualización del precio referencial de los equipos médicos solicitados en la presente gestión correspondiente al Proyecto "Equipamiento Hospital San Juan de Dios - Tarija".

1. ANTECEDENTES

El proyecto "EQUIPAMIENTO HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS - TARIJA", dentro de sus componentes tiene la adquisición de equipos médicos y presupuesto inscrito para su ejecución programado para la presente gestión.

De acuerdo a Decreto Supremo 0181 en su **Artículo 16.-Precio referencial,"** La Unidad Solicitante calculará el precio referencial incluyendo todos los tributos, transporte, costos de instalación, inspecciones y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes y servicios. Este Precio Referencial deberá contar con la información respaldatoria correspondiente"; **Artículo 35.- Unidad Solicitante,** Inc. C)

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.18.2**

P.P.E

Solicitar el asesoramiento de otras unidades o la contratación de especialistas cuando la unidad solicitante no cuente con personal técnico calificado para la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia.

2. ANÁLISIS

Al constituirse el Hospital Regional San Juan de Dios en un centro de alta complejidad que debe cubrir el requerimiento de todo el departamento tiene diversidad de demandas tanto en infraestructura equipos médicos, suministros, ambulancia y recursos humanos para resolver problemas de salud de alta complejidad, necesidades que han sido postergadas históricamente, por lo que se hace imperiosa la necesidad de la dotación de los equipos priorizados por el hospital mismos que se encuentran inscritos en el Proyecto "Equipamiento Hospital Regional San Juan de Dios Tarija".

Objetivo del Proyecto

Brindar servicios de calidad y oportunidad, libre de riesgos para los usuarios, personal y visitantes del Hospital haciendo uso racional de los recursos para la mejora de la capacidad resolutiva y la satisfacción del usuario.

Localización

Departamento: Tarija
Provincia: Cercado
Sección – Municipio: Cercado

Beneficiarios: 547.035 habitantes
Fase del Proyecto: Inversión
Modalidad de Ejecución: Contratación de Terceros

Determinación del Precio Referencial.

Considerando que el estudio TESA ha sido elaborado en la gestión 2012, con las características Técnicas y precios unitarios de equipos médicos que a la fecha se encontraban disponibles en el mercado. Transcurrido el tiempo por más de 10 años y tomando en cuenta el avance de la tecnología en este tipo de equipos, es necesario realizar algunos ajustes a las características técnicas y actualizar los precios referenciales de los mismos, manteniendo su funcionalidad.

Ante esta situación se ha procedido a realizar la revisión de las características técnicas conjuntamente con el jefe médico del servicio beneficiario del Hospital.

La determinación del precio referencial de los ítems del servicio de quirófano, se realizó a través de cotizaciones, en función de las necesidades y las características especiales

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.18.2**

P.P.E

determinadas en las especificaciones técnicas actualizadas. Constituyéndose estas cotizaciones como respaldo para la justificación del precio referencial.

De acuerdo a priorización y descripción de equipos a ser adquiridos en la presente gestión del Proyecto "Equipamiento Hospital Regional San Juan de Dios Tarija" y determinación del precio referencial, el monto requerido para la ejecución del mismo asciende a un ***monto total priorizado para este servicio es de 2.976.250,00 Bs.-***

Compuesto de la siguiente manera:

ROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA"

Nº	DETALLE DE EQUIPOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO REFERENCIAL ACTUALIZADO (Bs)	COSTO TOTAL REFERENCIAL ACTUALIZADO (Bs)
1	TORRE DE VIDEO LAPAROSCOPICA	1	1.500.000,00	1.500.000,00
2	MAQUINA DE ANESTESIA	1	600.000,00	600.000,00
3	CONTADOR HEMATOLOGICO	1	350.000,00	350.000,00
4	MICROSCOPIO E INMUNOFLUORESCENCIA	1	306.000,00	306.000,00
5	FIBROLARINGOSCOPIO	1	220.250,00	220.250,00
	TOTAL PRESUPUESTO A EJECUTAR			2.976.250,00

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo tanto, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en las normas Básicas del Sistema de Administración de bienes y servicios, en el marco del cumplimientos de del ***D.S. 181 Artl.16) Precio Referencial;*** *y considerando el cumplimiento de los objetivos de gestión de la Unidad Ejecutora que tiene a su cargo el proyecto Equipamiento Hospital Regional San Juan de Dios Tarija y de acuerdo los expuesto en el punto 2 del presente informe, el equipo detallado cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el hospital, por tanto se justifica el precio referencial actualizado que se encuentra respaldo con la cotización actualizada. Por lo que se recomienda continuar con los trámites la solicitud de asignación presupuestaria.*

Ing. Marlon Arce M.
JEFE ELECTROMEDICINA

C.C.: Archivo
Adj. Cotización.
Adj. E.T.

T/R Trabajo Realizado

☐ Verificado con Informe de determinación de Precio Referencial

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso B, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia.

P.P.E

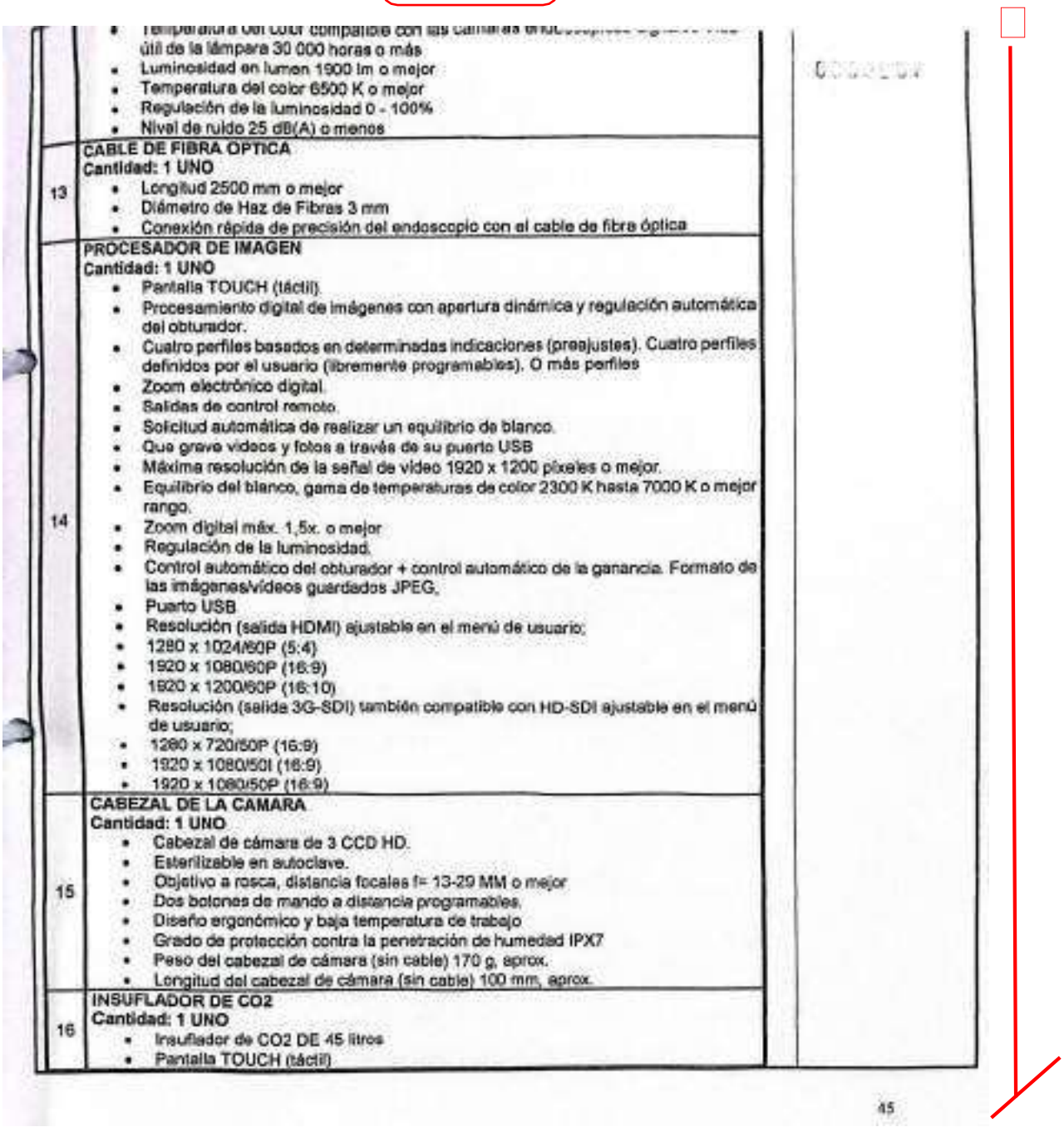
FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM #1: TORRE DE LAPAROSCOPIA

	Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las Especificaciones Técnicas de manera previa a la publicación del DBC)	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
	CANTIDAD: 1 (UNO)	
1	Indicar Marca ofertada.	
2	Indicar Modelo ofertado.	
3	Indicar Industria (JAPÓN y/o EUROPA y/o USA)	
4	Indicar País de Origen de Fabricación (JAPÓN y/o EUROPA y/o USA)	
5	Plazo de entrega de 60 días calendario.	
6	Equipo nuevo de tecnología actual de fabricación año 2023 en adelante (demostrable con póliza de importación y certificado de fábrica en la entrega del bien). Presentar con la propuesta certificado de la empresa proponente indicando el año de fabricación del equipo.	
7	Presentar folleto brochure y/o catálogo, manual y/o similar original, presentar su traducción en caso que el original se encuentre en otro idioma que no sea español, si el folleto debe ser específico de la marca y modelo presentado que sustente y detalle las especificaciones técnicas declaradas, como parte indivisible de esta propuesta. (Incluir la página web oficial del fabricante para su correspondiente verificación)	
8	El proponente debe presentar con la propuesta documentos o certificados como representante o autorización para la comercialización para Bolivia del equipo ofertado.	
9	Manual de operador original impreso y medio de almacenamiento CD/DVD, en caso que el original se encuentre en otro idioma que no sea español presentar más su traducción. En caso de adjudicación presentar con la entrega del equipo.	
10	Manual de servicio técnico debe ser original de fábrica, en idioma español en caso que el original se encuentre en otro idioma que no sea español presentar más su traducción, que incluya esquemas eléctricos y/o electrónicos en documento impreso y medio de almacenamiento CD/DVD. En caso de adjudicación presentar con la entrega del equipo.	
	CARACTERISTICAS	
11	**MONITOR** **Cantidad: 1 UNO** • Monitores LCD de 31" o más, de matriz activa TFT, con base móvil. • Resolución: 1920 x 1080 PIXEL FULL HD o mejor • Entradas: HD/SD-SDI. • VIDEO (Y/C) • RGB • RGBD • DVI-D • Norma de TV NTSC • Normas según EN 606001 -1, CEE 93/42 mdd • Grado medico	
12	**FUENTE DE LUZ** **Cantidad: 1 UNO** • Regulación manual de la lumunosidad • Luz LED de "300 vatios" o mayor • Con ventilación silenciosa. • Superficie de iluminación homogénea.	

44

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.18.6**

P.P.E

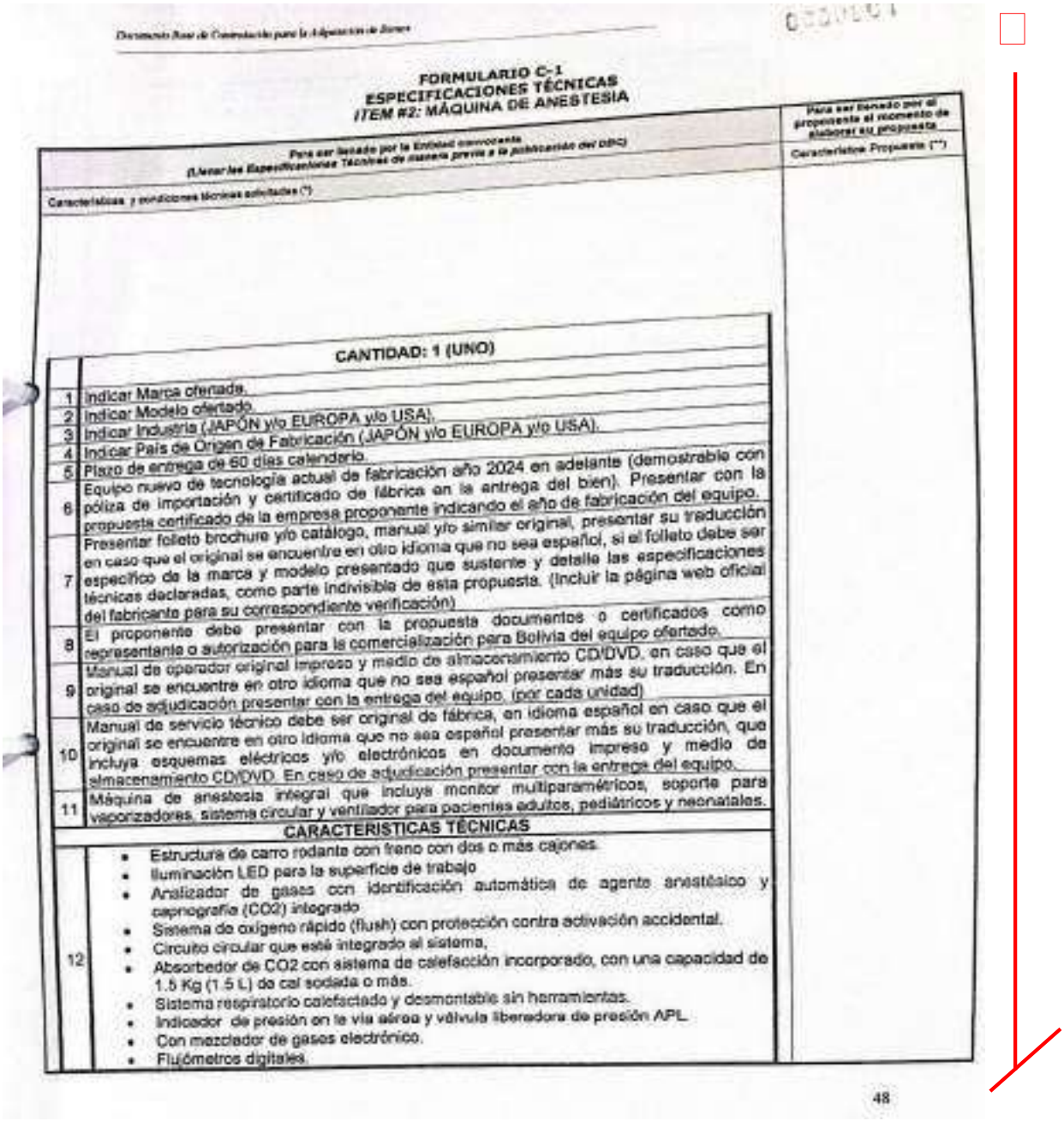


	útil de la lámpara 30 000 horas o más • Luminosidad en lumen 1900 lm o mejor • Temperatura del color 6500 K o mejor • Regulación de la luminosidad 0 - 100% • Nivel de ruido 25 dB(A) o menos
13	**CABLE DE FIBRA OPTICA** **Cantidad: 1 UNO** • Longitud 2500 mm o mejor • Diámetro de Haz de Fibras 3 mm • Conexión rápida de precisión del endoscopio con el cable de fibra óptica
14	**PROCESADOR DE IMAGEN** **Cantidad: 1 UNO** • Pantalla TOUCH (táctil). • Procesamiento digital de imágenes con apertura dinámica y regulación automática del obturador. • Cuatro perfiles basados en determinadas indicaciones (preajustes). Cuatro perfiles definidos por el usuario (libremente programables). O más perfiles • Zoom electrónico digital. • Salidas de control remoto. • Solicitud automática de realizar un equilibrio de blanco. • Que grave videos y fotos a través de su puerto USB • Máxima resolución de la señal de video 1920 x 1200 píxeles o mejor. • Equilibrio del blanco, gama de temperaturas de color 2300 K hasta 7000 K o mejor rango. • Zoom digital máx. 1,5x. o mejor • Regulación de la luminosidad. • Control automático del obturador + control automático de la ganancia. Formato de las imágenes/videos guardados JPEG. • Puerto USB • Resolución (salida HDMI) ajustable en el menú de usuario; • 1280 x 1024/60P (5:4) • 1920 x 1080/60P (16:9) • 1920 x 1200/60P (16:10) • Resolución (salida 3G-SDI) también compatible con HD-SDI ajustable en el menú de usuario; • 1280 x 720/50P (16:9) • 1920 x 1080/50I (16:9) • 1920 x 1080/50P (16:9)
15	**CABEZAL DE LA CAMARA** **Cantidad: 1 UNO** • Cabezal de cámara de 3 CCD HD. • Esterilizable en autoclave. • Objetivo a rosca, distancia focales f= 13-29 MM o mejor • Dos botones de mando a distancia programables. • Diseño ergonómico y baja temperatura de trabajo • Grado de protección contra la penetración de humedad IPX7 • Peso del cabezal de cámara (sin cable) 170 g, aprox. • Longitud del cabezal de cámara (sin cable) 100 mm, aprox.
16	**INSUFLADOR DE CO2** **Cantidad: 1 UNO** • Insuflador de CO2 DE 45 litros • Pantalla TOUCH (táctil)

45

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.18.6**

P.P.E



Documento Base de Contratación para la Adquisición de Bienes

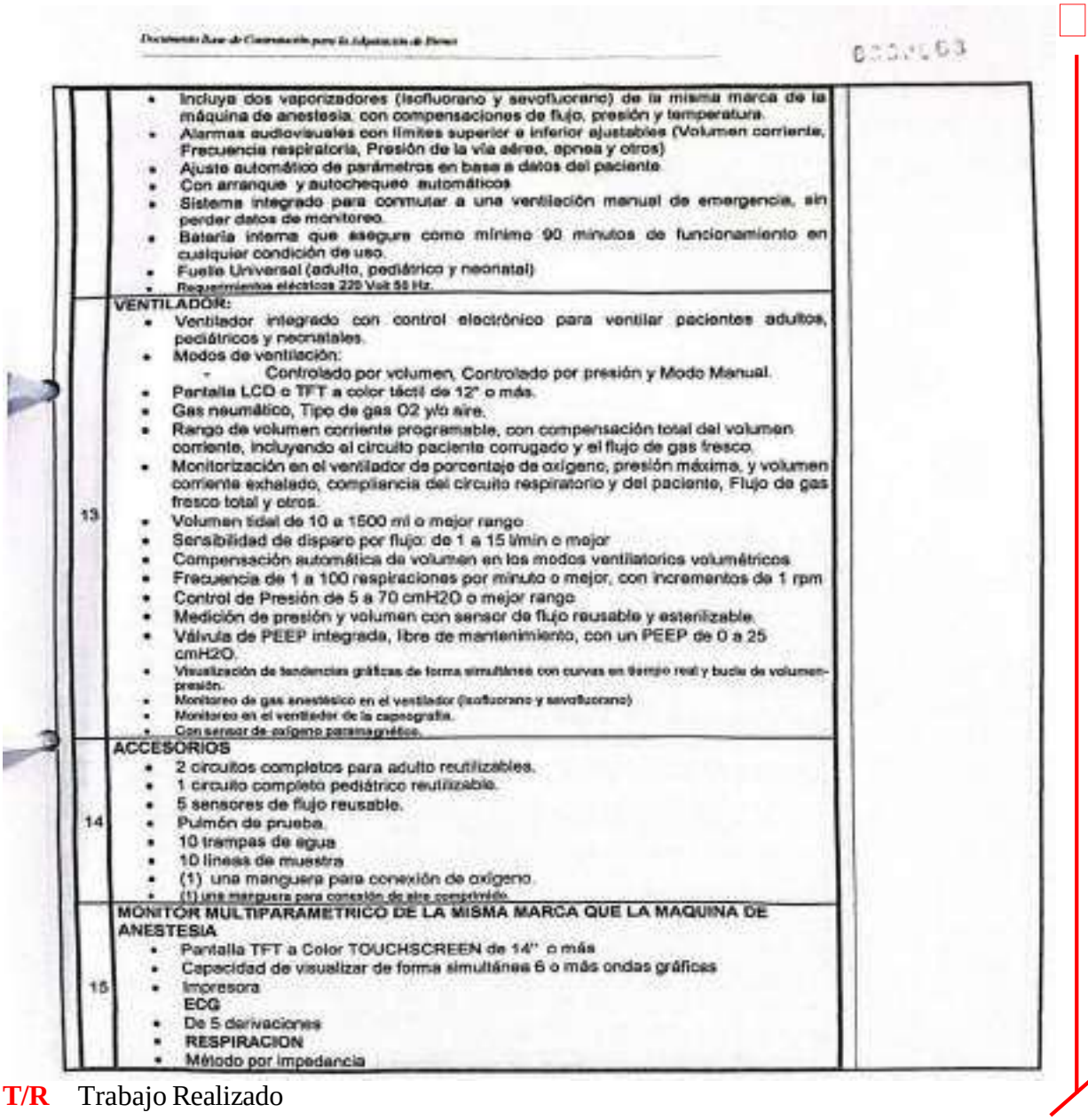
FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM #2: MÁQUINA DE ANESTESIA

	Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar las Especificaciones Técnicas de manera previa a la publicación del DBC)	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Características Propuesta (**)
	CANTIDAD: 1 (UNO)	
1	Indicar Marca ofertada.	
2	Indicar Modelo ofertado.	
3	Indicar Industria (JAPÓN y/o EUROPA y/o USA).	
4	Indicar País de Origen de Fabricación (JAPÓN y/o EUROPA y/o USA).	
5	Plazo de entrega de 60 días calendario.	
6	Equipo nuevo de tecnología actual de fabricación año 2024 en adelante (demostrable con póliza de importación y certificado de fábrica en la entrega del bien). Presentar con la propuesta certificado de la empresa proponente indicando el año de fabricación del equipo.	
7	Presentar folleto brochure y/o catálogo, manual y/o similar original, presentar su traducción en caso que el original se encuentre en otro idioma que no sea español, si el folleto debe ser específico de la marca y modelo presentado que sustente y detalle las especificaciones técnicas declaradas, como parte indivisible de esta propuesta. (Incluir la página web oficial del fabricante para su correspondiente verificación)	
8	El proponente debe presentar con la propuesta documentos o certificados como representante o autorización para la comercialización para Bolivia del equipo ofertado.	
9	Manual de operador original impreso y medio de almacenamiento CD/DVD, en caso que el original se encuentre en otro idioma que no sea español presentar más su traducción. En caso de adjudicación presentar con la entrega del equipo. (por cada unidad)	
10	Manual de servicio técnico debe ser original de fábrica, en idioma español en caso que el original se encuentre en otro idioma que no sea español presentar más su traducción, que incluya esquemas eléctricos y/o electrónicos en documento impreso y medio de almacenamiento CD/DVD. En caso de adjudicación presentar con la entrega del equipo.	
11	Máquina de anestesia integral que incluya monitor multiparamétricos, soporte para vaporizadores, sistema circular y ventilador para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.	
	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	
12	• Estructura de carro rodante con freno con dos o más cajones. • Iluminación LED para la superficie de trabajo • Analizador de gases con identificación automática de agente anestésico y capnografía (CO_2) integrado • Sistema de oxígeno rápido (flush) con protección contra activación accidental. • Circuito circular que esté integrado al sistema, • Absorbedor de CO_2 con sistema de calefacción incorporado, con una capacidad de 1.5 Kg (1.5 L) de cal sodada o más. • Sistema respiratorio calefactado y desmontable sin herramientas. • Indicador de presión en la vía aérea y válvula liberadora de presión APL. • Con mezclador de gases electrónico. • Flujómetros digitales.	

48

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.18.6**

P.P.E



	• Incluya dos vaporizadores (isofluorano y sevofluorano) de la misma marca de la máquina de anestesia, con compensaciones de flujo, presión y temperatura. • Alarmas audiovisuales con límites superior e inferior ajustables (Volumen corriente, Frecuencia respiratoria, Presión de la vía aérea, apnea y otros) • Ajuste automático de parámetros en base a datos del paciente • Con arranque y autochequeo automáticos • Sistema integrado para conmutar a una ventilación manual de emergencia, sin perder datos de monitoreo. • Batería interna que asegure como mínimo 90 minutos de funcionamiento en cualquier condición de uso. • Fuelle Universal (adulto, pediátrico y neonatal) • Requerimientos eléctricos 220 Volt 50 Hz.
13	VENTILADOR: • Ventilador integrado con control electrónico para ventilar pacientes adultos, pediátricos y neonatales. • Modos de ventilación: - Controlado por volumen, Controlado por presión y Modo Manual. • Pantalla LCD o TFT a color táctil de 12" o más. • Gas neumático, Tipo de gas O2 y/o aire. • Rango de volumen corriente programable, con compensación total del volumen corriente, incluyendo el circuito paciente corrugado y el flujo de gas fresco. • Monitorización en el ventilador de porcentaje de oxígeno, presión máxima, y volumen corriente exhalado, compliancia del circuito respiratorio y del paciente, Flujo de gas fresco total y otros. • Volumen tidal de 10 a 1500 ml o mejor rango • Sensibilidad de disparo por flujo: de 1 a 15 l/min o mejor • Compensación automática de volumen en los modos ventilatorios volumétricos • Frecuencia de 1 a 100 respiraciones por minuto o mejor, con incrementos de 1 rpm • Control de Presión de 5 a 70 cmH2O o mejor rango • Medición de presión y volumen con sensor de flujo reusable y esterilizable. • Válvula de PEEP integrada, libre de mantenimiento, con un PEEP de 0 a 25 cmH2O. • Visualización de tendencias gráficas de forma simultánea con curvas en tiempo real y bucle de volumen-presión. • Monitoreo de gas anestésico en el ventilador (isofluorano y sevofluorano) • Monitoreo en el ventilador de la capnografía. • Con sensor de oxígeno paramagnético.
14	ACCESORIOS • 2 circuitos completos para adulto reutilizables. • 1 circuito completo pediátrico reutilizable. • 5 sensores de flujo reusable. • Pulmón de prueba. • 10 trampas de agua • 10 líneas de muestra • (1) una manguera para conexión de oxígeno. • (1) una manguera para conexión de aire comprimido.
15	MONITOR MULTIPARAMETRICO DE LA MISMA MARCA QUE LA MAQUINA DE ANESTESIA • Pantalla TFT a Color TOUCHSCREEN de 14" o más • Capacidad de visualizar de forma simultánea 6 o más ondas gráficas • Impresora ECG • De 5 derivaciones • RESPIRACION • Método por impedancia

T/R Trabajo Realizado

 Verificado con Especificaciones técnicas del ITEM #1 Torre Laparoscópica y el ITEM # 2 Maquina de Anestesia.

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso B, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia.

P.P.E

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"

MATERIALES Y SUMINISTROS 00097/25
FECHA SOLICITUD: 11/04/2025

SOLICITUD DE COMPRA

ALMACEN

UNIDAD SOLICITANTE : QUIROFANO
RESPONSABLE SOLICITANTE : LENA SORUCO AMANDA
ACTIVIDAD : TGN - IMPUESTOS DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS

OBSERVACIONES : QUIROFANO PEDIDO N°3603
(PEC)

DETALLE DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

N	ITEM	ARTICULO	UNID	CANT	PRECIO REF	TOTAL	CARACTERISTICAS
1	4340-1507	TORRE DE LAPAROSCOPIA	equipo	1	1,500,000.00	1,500,000.00	SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS CORDINAR CON LA UNIDAD SOLICITANTE
2	4340-1508	MAQUINA DE ANESTESIA	equipo	1	600,000.00	600,000.00	
		TOTALES:				2,100,000.00	

son: DOS MILLONES CIEN MIL 00/100 Bolivianos

Solicitado por: Dra. Amanda Lena Soruco — JEFE DE QUIROFANO — SELLO Y FIRMA Unidad Solicitante

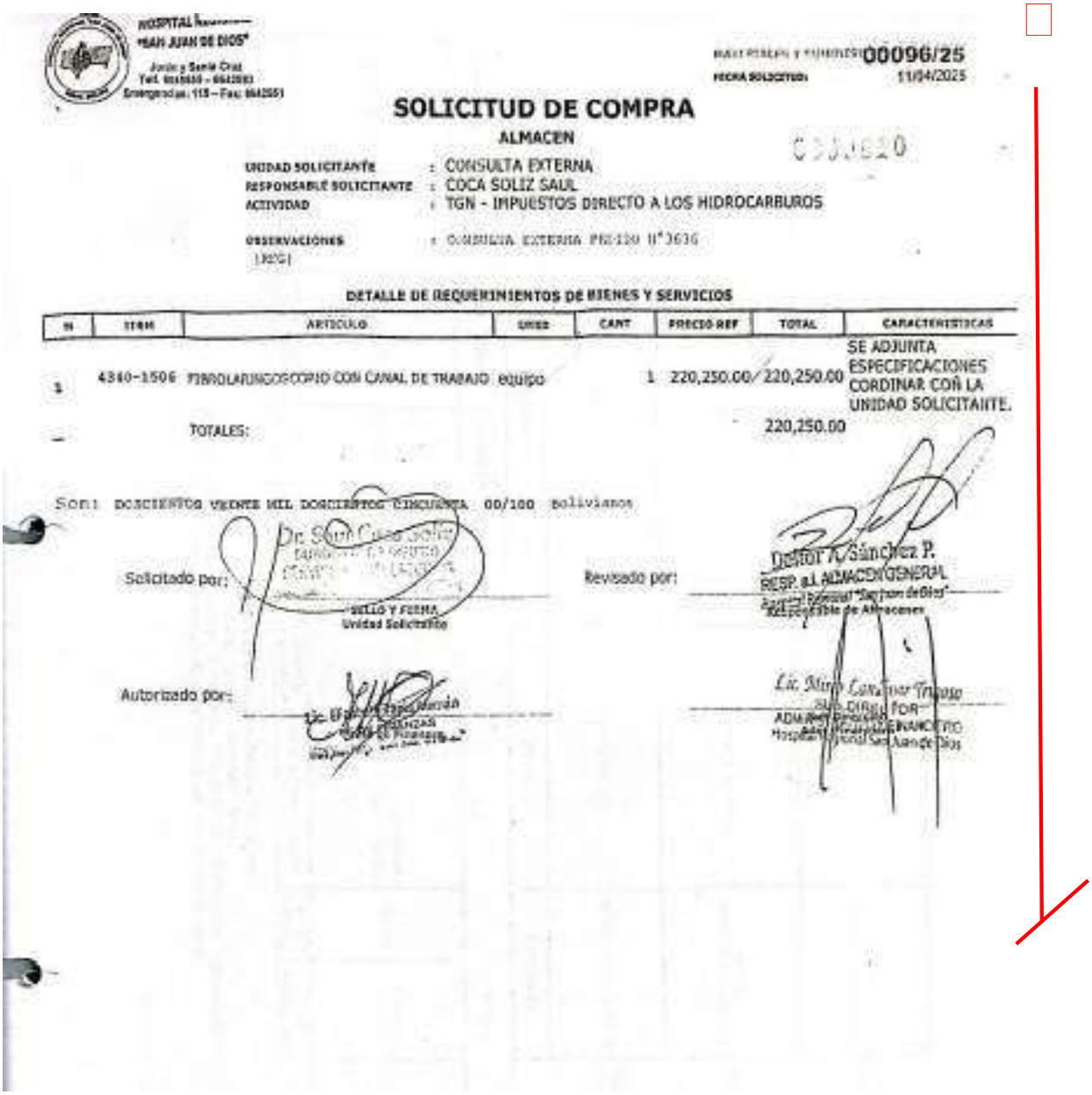
Revisado por: Dr. Hector A. Sánchez F. — RESP. a/ALMACEN GENERAL — Responsable de Almacenes

Autorizado por: Lic. Elizabeth [illegible]

Lic. Mario Escalante Tejerina — ADMINISTRADOR

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.19.2**

P.P.E



HOSPITAL "SAN JUAN DE DIOS"
Junín y Santa Cruz
Tel. 6645660 – 6642083
Emergencias: 115 – Fax: 6642551

SOLICITUD DE COMPRA

ALMACEN

00096/25

FECHA SOLICITUD: 11/04/2025

UNIDAD SOLICITANTE : CONSULTA EXTERNA
RESPONSABLE SOLICITANTE : COCA SOLIZ SAUL
ACTIVIDAD : TGN - IMPUESTOS DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS

OBSERVACIONES : CONSULTA EXTERNA PRG120 N°3636
(REQ)

DETALLE DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

N	ITEM	ARTICULO	UNID	CANT	PRECIO REF	TOTAL	CARACTERISTICAS
1	4340-1506	FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO equipo		1	220,250.00	220,250.00	SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES CORDINAR CON LA UNIDAD SOLICITAINTE.
		TOTALES:				220,250.00	

Son: DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 bolivianos

Solicitado por: SELLO Y FIRMA Unidad Solicitante

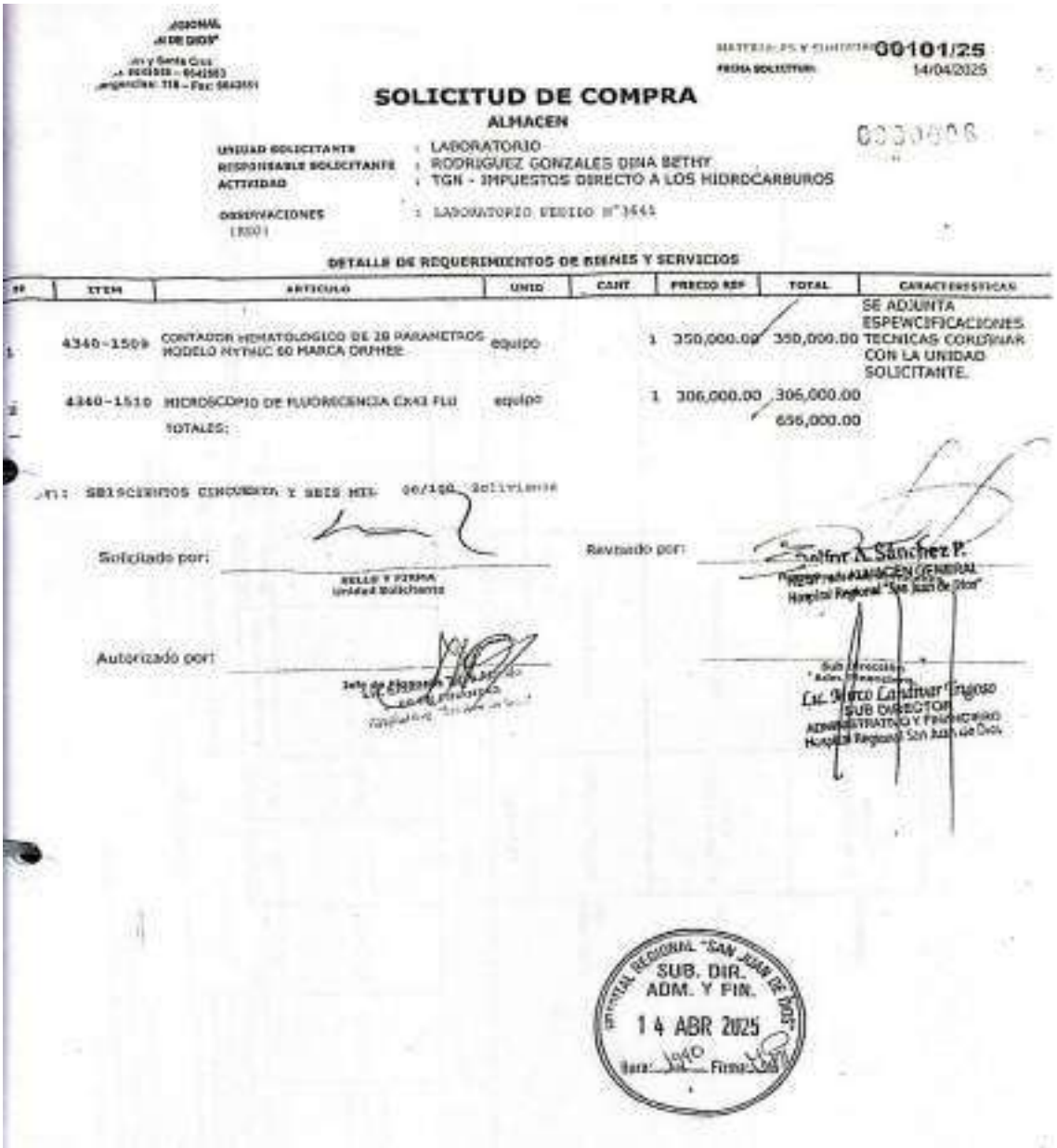
Revisado por: Dr. Néstor A. Sánchez P. RESP. a.i. ALMACEN GENERAL

Autorizado por:

Lic. Silvia Cortez Tejada SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.19.2**

P.P.E



SOLICITUD DE COMPRA

ALMACEN

00101/25

14/04/2025

UNIDAD SOLICITANTE : LABORATORIO
RESPONSABLE SOLICITANTE : RODRIGUEZ GONZALES DINA BETHY
ACTIVIDAD : TGN - IMPUESTOS DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS
OBSERVACIONES : LABORATORIO PEDIDO N°3641

DETALLE DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	ARTICULO	UNID	CANT	PRECIO REF	TOTAL	CARACTERISTICAS
4340-1509	CONTADOR HEMATOLOGICO DE 20 PARAMETROS MODELO MYTHIC 60 MARCA ORPHEE	equipo	1	350,000.00	350,000.00	SE ADJUNTA ESPEWCIFICACIONES TECNICAS CORDINAR CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
4340-1510	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA CX41 FLU	equipo	1	306,000.00	306,000.00	
	TOTALES:				656,000.00	

SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL 00/100 Bolivianos

Solicitado por:
SELLO Y FIRMA
Unidad Solicitante

Revisado por:
Sulfur A. Sánchez P.
ENCARGADO ALMACEN GENERAL
Hospital Regional "San Juan de Dios"

Autorizado por:

Lic. Marco Cardenas Tejada
SUB DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Hospital Regional San Juan de Dios

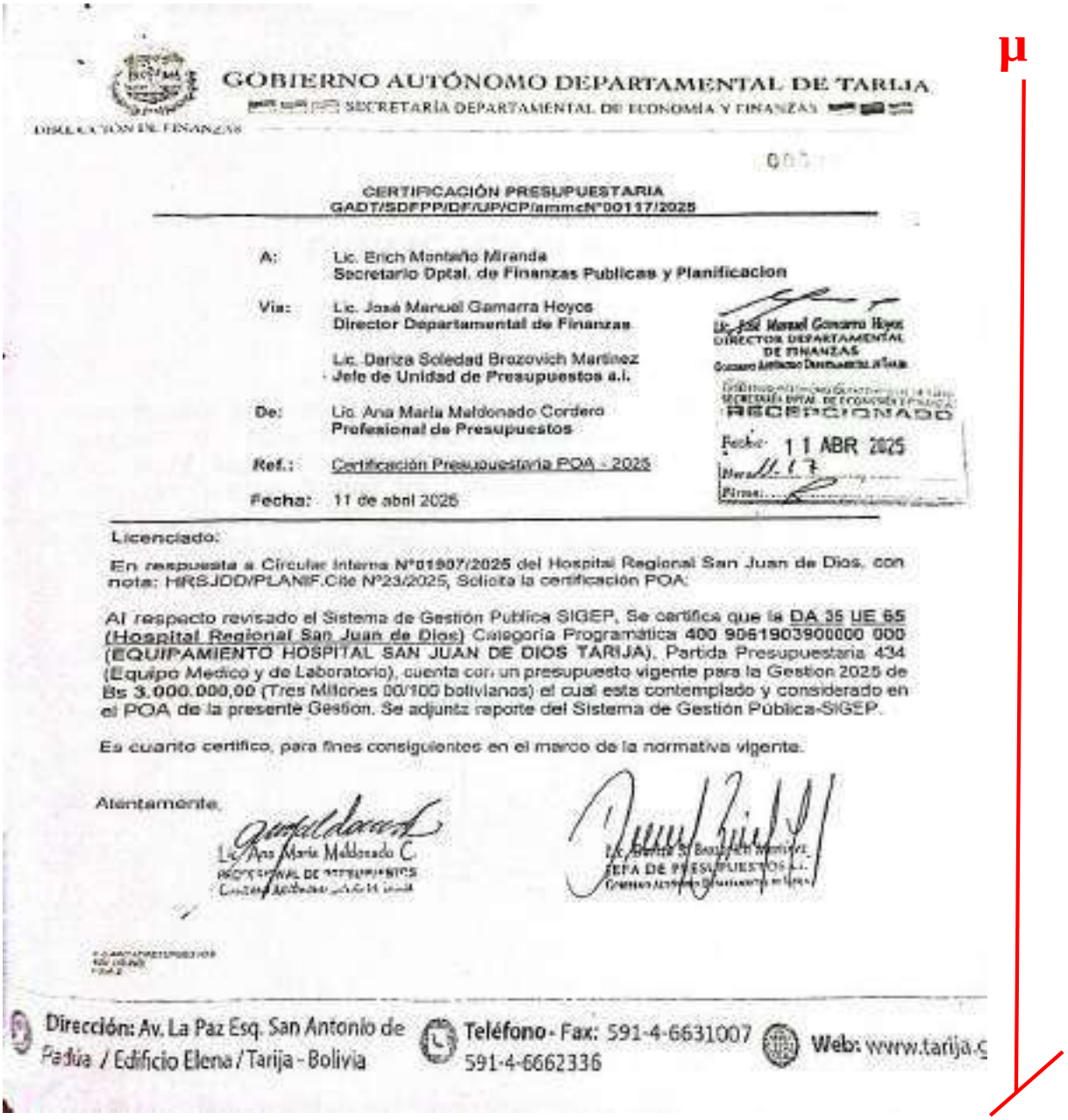
HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
SUB. DIR.
ADM. Y FIN.
14 ABR 2025
Sello Firma

T/R Trabajo Realizado

 Verificado con Solicitudes de compra.

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso D, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia.

P.P.E



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
GADT/SDFPP/DF/UP/CP/ammcN°00117/2025

A: Lic. Erich Montaño Miranda
Secretario Dptal. de Finanzas Publicas y Planificacion

Via: Lic. José Manuel Gamarra Hoyos
Director Departamental de Finanzas

Lic. Deriza Soledad Brozovich Martinez
Jefe de Unidad de Presupuestos a.i.

De: Lic. Ana Maria Maldonado Cordero
Profesional de Presupuestos

Ref.: Certificación Presupuestaria POA - 2025

Fecha: 11 de abril 2025

Lic. José Manuel Gamarra Hoyos
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

RECEPCIONADO
Fecha: 11 ABR 2025
Hora: 11:17
Firma:

Licenciado:

En respuesta a Circular Interna N°01907/2025 del Hospital Regional San Juan de Dios, con nota: HRSJDD/PLANIF.Cite N°23/2025, Solicita la certificación POA:

Al respecto revisado el Sistema de Gestión Publica SIGEP, Se certifica que la DA 35 UE 65 (Hospital Regional San Juan de Dios) Categoria Programática 400 9061903900000 000 (EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA), Partida Presupuestaria 434 (Equipo Medico y de Laboratorio), cuenta con un presupuesto vigente para la Gestion 2025 de Bs 3.000.000,00 (Tres Millones 00/100 bolivianos) el cual esta contemplado y considerado en el POA de la presente Gestion. Se adjunta reporte del Sistema de Gestión Pública-SIGEP.

Es cuanto certifico, para fines consiguientes en el marco de la normativa vigente.

Atentamente,

Lic. Ana Maria Maldonado C.
PROFESIONAL DE PRESUPUESTOS

Lic. Deriza Soledad Brozovich Martinez
JEFA DE PRESUPUESTOS a.i.

Dirección: Av. La Paz Esq. San Antonio de Padua / Edificio Elena / Tarija - Bolivia
Teléfono - Fax: 591-4-6631007
591-4-6662336
Web: www.tarija.g

µ

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.20.3**

P.P.E

μ



HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"

00307/25

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
COMPROMISO PREVENTIVO

CORRESPONDE A:
NRO SOLICITUD : 00097/25
ACTIVIDAD : Impuesto directo a los hidrocarburos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 42 - Transferencias T.G.N.
CAT. PRG. : 4009861 - EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA

PARTIDA	APROBADO	TRANSF.	REFOR.	TOTAL	PREVEN	COMPR	SALDO	MONTO A SER APROPIADO	SALDO ACTUAL
43400 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	230,287.00	0.00	2,769,713.00	2,300,000.00	469,713.00

Elaborado por:

Responsable de Presupuestos - Egresos

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.20.3**

P.P.E

µ

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
Junín y Santa Cruz
Tarija – Bolivia

00306/25
15/04/2025

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
COMPROBANTE PREVENTIVO

CORRESPONDE A:

NRO SOLICITUD	:	00036/25
ACTIVIDAD	:	Impuesto directo a los hidrocarburos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	41 - Transferencias T.G.N.
CAT. PRG.	:	4009061 - EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA

PARTIDA	APROBADO	TRASP.	REFOR.	TOTAL	PREVEN	COMPR	SALDO	MONTO A SER APROPIADO	SALDO ACTUAL
43400 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	[illegible]	0.00	[illegible]	0.00	0.00	[illegible]	213.250.00	[illegible]

Elaborado por:

Responsable de Presupuestos - Egresos

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.20.3**

P.P.E

µ

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"

00308/25
16/04/2025

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
COMPROBANTE PREVENTIVO

CORRESPONDE A:

NRO SOLICITUD	:	00101/25
ACTIVIDAD	:	Impuesto directo a los hidrocarburos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	41 - Transferencias T.G.N.
CAT. PRG.	:	4009061 - EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA

PARTIDA	APROBADO	TRASP.	REFOR.	TOTAL	PREVEN	COMPR	SALDO	MONTO A SER APROPIADO	SALDO ACTUAL
43400 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	[illegible]	0.00	[illegible]	[illegible]	0.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Elaborado por: _____
Responsable de Presupuesto - Egresos

T/R Trabajo Realizado

µ Verificado con Certificación Presupuestaria (SIAF – SIGEP) corresponde a Nº de Solicitud 00117/2025, 00306/25, 00307/25 y 00308/25

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso E, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia.

P.P.E



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA

MODELO DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA"

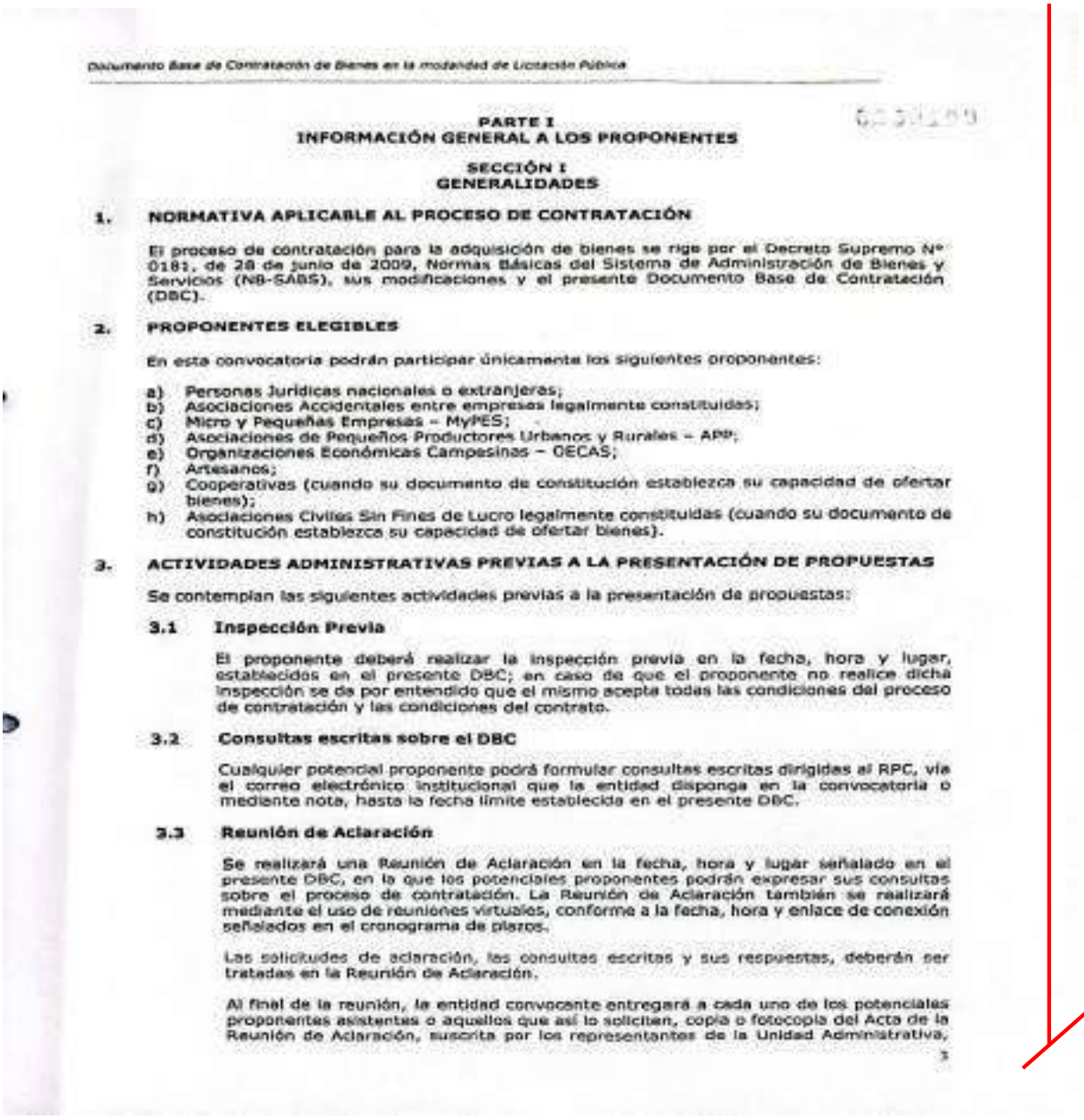
S.D.F.P.P/LPN/N°002/2025

Primera Convocatoria

Aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 021 de 2 de febrero de 2022
Elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.21.1**

P.P.E



Documento Base de Contratación de Bienes en la modalidad de Licitación Pública

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la adquisición de bienes se rige por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones y el presente Documento Base de Contratación (DBC).

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

a) Personas Jurídicas nacionales o extranjeras;
b) Asociaciones Accidentales entre empresas legalmente constituidas;
c) Micro y Pequeñas Empresas – MyPES;
d) Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales – APP;
e) Organizaciones Económicas Campesinas – OECAS;
f) Artesanos;
g) Cooperativas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar bienes);
h) Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro legalmente constituidas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar bienes).

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

3.1 Inspección Previa

El proponente deberá realizar la inspección previa en la fecha, hora y lugar, establecidos en el presente DBC; en caso de que el proponente no realice dicha inspección se da por entendido que el mismo acepta todas las condiciones del proceso de contratación y las condiciones del contrato.

3.2 Consultas escritas sobre el DBC

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al RPC, vía el correo electrónico institucional que la entidad disponga en la convocatoria o mediante nota, hasta la fecha límite establecida en el presente DBC.

3.3 Reunión de Aclaración

Se realizará una Reunión de Aclaración en la fecha, hora y lugar señalado en el presente DBC, en la que los potenciales proponentes podrán expresar sus consultas sobre el proceso de contratación. La Reunión de Aclaración también se realizará mediante el uso de reuniones virtuales, conforme a la fecha, hora y enlace de conexión señalados en el cronograma de plazos.

Las solicitudes de aclaración, las consultas escritas y sus respuestas, deberán ser tratadas en la Reunión de Aclaración.

Al final de la reunión, la entidad convocante entregará a cada uno de los potenciales proponentes asistentes o aquellos que así lo soliciten, copia o fotocopia del Acta de la Reunión de Aclaración, suscrita por los representantes de la Unidad Administrativa,

3

T/R Trabajo Realizado

 Verificado con el DBC S.D.F.P.P/N`002/2025 elaborado de manera coordinada

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso F, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia.

P.P.E

U

FORM 01 — *SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO*

1. UNIDAD SOLICITANTE

Nombre	Fax	Teléfono
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	6635797	6635797

2. NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD SOLICITANTE (Máxima Autoridad de la Unidad Solicitante y Funcionario Responsable)

Puterno	Materno	Nombre(s)	CI	Cargo
OZUNA	VISCARRA	DILFREDO	3665378	DIRECTOR H.R.S.J.D.D.
Puterno	Materno	Nombre(s)	CI	Cargo
ARCE	MENENDEZ	MARLON	12378908	JEFE UNIDAD DE ELECTROMEDICINA
AYARDE	FARFAN	NATIVIDAD S.	1627048	JEFE DE PLANIFICACION

3. NOMBRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nombre	Nº Convocatoria	Componente a Contratar
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPÍA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLÓGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA.	1	BIENES

4. COSTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Componente	Descripción	Monto (Bs.)
BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPÍA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLÓGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA.	2.976.250,00
	TOTAL	2.976.250,00

5. METODO DE SELECCION A SER APLICADO

Calidad, Propuesta Técnica y Costo : [X] Menor Costo: [ ] Precio Evaluado Más Bajo: [ ]
Presupuesto Fijo : [ ] Calidad: [ ]

Justificación: Dadas las características específicas del equipo a ser adquirido se requiere considerar la calidad, evaluación técnica y económica de los ítems.

6. MODALIDAD DE CONTRATACION

ANPE : [ ]
LICITACION PUBLICA : [X] Nacional [ ] Internacional
OTRAS : [ ] (Detalle)

7. FORMA DE ADJUDICACION

Por: El Total: [ ] Lotes: [ ] Items: [X] Tramos: [ ] Paquetes: [ ]

8. PRESUPUESTO

Se certifica que el presupuesto: 2.976.250,00 es SUFICIENTE y NECESARIO, además que la diferencia entre el costo del proyecto y el presupuesto aprobado, será reprogramado en el presupuesto de gestiones futuras.

9. NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASIGNADO AL PROCESO

Cargo y CI	Paterno	Materno	Nombre(s)	Cargo
12378908	ARCE	MENENDEZ	MARLON	INGENIERO BIOMEDICO UNIDAD DE ELECTROMEDICINA

10. DOCUMENTOS ADJUNTOS PRESENTADOS POR EL AREA SOLICITANTE

	Nº y/o Fecha del Documento
ATEP	436/2012
Cert. Precio Referencial	14/04/2025
Cert. Partida Presupuestaria	14/04/2025
SISIN	14/04/2025
SGP	14/04/2025
Asignación a Preventivo	16/04/2025
Requisitos para la elaboración del DBC	X
Copia Magnética los requisitos para la elaboración del DBC	X
Diseño Final / TESA / EI	TESA
Leyes	
Decreto Supremo	
Decreto/Resoluciones Departamentales	
Derecho Propietario Saneado	
Informe Técnico	UPYPRS-300 Nº 06/2025
Informe Legal	HRSJDD/ABJ/ ASL Nº 036/2025
Documentos Ambientales	

El presente documento tiene la calidad de declaración jurada a efectos probatorios y los funcionarios que suscriben el mismo, certifican que el proceso de contratación que se solicita, cuenta con los requisitos para el inicio del mismo y se halla exento de las prohibiciones estipuladas en los incisos c), d) e), f), g) y m) del Artículo Nº 46 del D.S. Nº181.

Ing. Marlon Arce Menendez
JEFE ELECTROMEDICINA
Hospital Regional San Juan de Dios
Tarija

Unidad de Planificación
Aclaración de Firma

Máxima Autoridad de la Unidad Solicitante
Aclaración de Firma

FECHA 22/04/2025

El presente formulario debera ser remitido en la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, cualquier modificación o alteración al mismo se considerara como no

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.22.3**

P.P.E



FORM 120

BOLIVIA

Resolución de Aprobación del Documento Base de Contratación

SICC

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Par	Subpar
0906 - 00	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA		

2. IDENTIFICACION DEL PROCESO

CUCE:25-0906-00-1549701-1-1

Objeto de la Contratación: ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, RIGIDA LARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA

Normativa Utilizada : NB-SABS (D.S.0181)

Modalidad de Contratación : Licitación Pública

Tipo de Contratación : Bienes

Código Interno de la Entidad : G.D.D.PP.PLPNN°003/2025

Nro. Convocatoria/Invitación : 1

3. DATOS GENERALES

Número de Resolución : 004/2025

Fecha de Resolución : 14/03/2025

Datos de la Autoridad : WILLIAM VARGAS SUAREZ

Cargo de la Autoridad : RPC

4. DOCUMENTOS PUBLICADOS

N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Hora/Lugar		
1	Elementos	14/03/2025	resolucion	3.224 MB	
2	Resolucion de aprobacion del DBC	14/03/2025	resolucion	914.35 KB	

5. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

Nombre completo: MARIEL SUBELZA ROSSEL
Fecha de publicación: 14/03/2025 18:01:35
Cargo: Persona Especializada I
Medio de Envío: Internet

Obtener Confirmación

Imprimir

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.22.3**

P.P.E

U

CORRESPONDE A RESOLUCION APROBACION DBC WVS N° 004/2025

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DBC WVS N° 004/2025

Willam Vargas Suarez
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA- RPC

VISTOS:

El proceso de contratación S.D.F.P.P/LPN/N°002/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública con convocatoria pública nacional, por el total, con código CUCE: 25-0906-00-1549701-1-1, documentación de respaldo, el ordenamiento legal, todo lo demás que convino ver se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 036/2022 de 4 de febrero de 2022, se designa al servidor público Willam Vargas Suarez como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública- RPC, para que en el marco de la Ley N°1178 (Ley de Administración y Control Gubernamentales) y el Decreto Supremo N°0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) y sus modificaciones; POA y Presupuesto Departamental, realice y ejecute los procesos de contratación de bienes y servicios, que correspondan a la Administración Central con cargo a gastos de funcionamiento e inversión pública, como así también, de las Unidades organizacionales desconcentradas de la Gobernación del Departamento de Tarija en la modalidad de Licitación Pública.

Que, a solicitud del Hospital Regional San Juan de Dios dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en fecha 28/04/2025, se publicó la primera convocatoria del proceso de contratación S.D.F.P.P/LPN/N°002/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA, bajo la modalidad de Licitación Pública, con Código Único de Contrataciones Estatales 25-0906-00-1549701-1-1, cuya forma de adjudicación es por ítems y el método de selección y adjudicación es calidad, propuesta técnica y costo, de acuerdo a lo requerido por la Unidad Solicitante.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación- RPC, en virtud a la solicitud, autorizó el inicio del proceso de contratación ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA para que el proceso sea tramitado en la modalidad de Licitación Pública, con convocatoria pública nacional, por ítems y bajo el método de selección y adjudicación de Calidad, Propuesta Técnica y Costo, según lo requerido por la Unidad Solicitante.

Que, en fecha 28/04/2025 se publicó la convocatoria del proceso de contratación S.D.F.P.P/LPN/N°002/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA, bajo el código CUCE: 25-0906-00-1549701-1-1.

Que, de acuerdo al cronograma de actividades, en fecha 12/05/2025 se llevó a cabo la Reunión de Aclaración para tratar las consultas, según consta en el Acta elaborada al efecto.

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 35, literal g) del Decreto Supremo N°0181, Hospital Regional San Juan de Dios del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como Unidad Solicitante, mediante Informe Técnico N°01/2025 de 14/05/2025, solicita al Responsable del Proceso de Contratación- RPC, aprobar el DBC con aclaraciones y enmiendas.

Que, el numeral 4. Enmiendas y Aprobación del Documento Base de Contratación (DBC), Subnumeral 4.1 establece que la entidad convocada podrá ajustar el DBC con enmiendas, por iniciativa propia o como

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.22.3**

P.P.E



CORRESPONDE A RESOLUCIÓN APROBACIÓN DBC AVS/ N°004/2025

resultado de las actividades administrativas previas, en cualquier momento, antes de emitir la Resolución de Aprobación del DBC.

Que, el Subnumeral 4.2 del Documento Base de Contratación, dispone que el DBC será aprobado por Resolución expresa del RPC, misma que será notificada a los potenciales proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de las NB-SABS.

Que, de acuerdo al Artículo 33, literal c) del Decreto Supremo N°0181, el RPC, tiene entre sus principales funciones, la de aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran.

POR TANTO:
En virtud a los antecedentes y el ordenamiento legal antes citado, el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, en ejercicio de sus funciones y en mérito al Informe Técnico N°01/2025 de 14/05/2025, emitido por la Unidad Solicitante;

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Documento Base de Contratación (DBC) del proceso de contratación S.C.P.E. "LPN/N°002/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MAQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA, con código CUCE: 25-0906-00-1549701-1-1, con aclaraciones y enmiendas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publíquese y notifíquese con la presente Resolución, en apego al plazo establecido en el cronograma de plazos del Documento Base de Contratación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 48, literal e), Artículo 49, parágrafo 1, literal a) y el Artículo 51 del Decreto Supremo N°0181, el Numeral 4, Subnumeral 4.2 del DBC y el Numeral 18 del Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones del Estado (SICOES), aprobado mediante Resolución Ministerial N°480 de fecha 23/10/2023.

ARTÍCULO TERCERO.- Se encarga la ejecución de la presente Resolución a la Responsable Administrativa del SICOES, quien deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el Decreto Supremo N°0181 y sus modificaciones, el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones del Estado- SICOES y el DBC elaborado para el proceso de contratación.

Es dado en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticinco años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

U

T/R Trabajo Realizado

~~U~~ Verificado con Documentación de aprobación de DBC, Form 01 de Solicitud de Inicio del Proceso, Form 120 de Resolución de Aprobación de DBC originadas por el SIGEP y Resolución de Aprobación del DBC Nº 004/2025 para designación del responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública.

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso G, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E

JI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

ACTA APERTURA DE PROPUESTAS

En las oficinas de la Secretaria Departamental de Finanzas Públicas y Planificación del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, siendo horas 09:16 del día jueves 22 de mayo de 2025, en acto público se procedió con la Apertura de Propuestas dentro del proceso de contratación identificado con el S.D.F.P.P/LP/N°002/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ÍTEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MAQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLÓGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA", con CUCE 25-0906-00-1549701-1-1, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 23. *Apertura de Propuestas* del Documento Base de Contratación y el cronograma de plazos señalado en la convocatoria para el proceso de contratación iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública con convocatoria pública nacional, por ítems y el método de selección y adjudicación de Calidad, Propuesta Técnica y Costo, con la participación de las siguientes personas:

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE		
N°	COMISIÓN DE CALIFICACIÓN	
1	Ing. Marlon Arce Menendez	Jefe Electromedicina – Hospital Regional "San Juan de Dios"
2	Lic. Viviana Hilari Capobianco	Profesional Especializado II – Dirección de Contrataciones - Secretaria Departamental de Finanzas Publicas y Planificación
PROPONENTES QUE PARTICIPARON DE MANERA VIRTUAL		
N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE
1	-	-
PROPONENTES QUE PARTICIPARON DE MANERA PRESENCIAL		
N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE
1	-	-

Después del cierre del plazo de presentación de propuestas y del cierre de la Subasta Electrónica, la Comisión de Calificación, procedió con la apertura de las propuestas en acto público realizado tanto de manera presencial como virtual a través de dirección (link) establecido en la convocatoria, dando a conocer la información sobre el objeto de la contratación y las publicaciones realizadas.

A continuación, la Comisión de Calificación procedió a descargar la Ficha del Proceso de Contratación emitido por el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), dando a conocer de manera pública los nombres de los proponentes registrados en el mencionado sistema, y el precio total de las propuestas económicas.

Posteriormente, se procedió con la verificación de los documentos contenidos en las propuestas registradas para cada uno de los ítems convocados, aplicando el método PRESENTO/NO PRESENTÓ del Formulario V-1 del Documento Base de Contratación (DBC), siendo los resultados los siguientes:

ÍTEM # 1 TORRE DE LAPAROSCOPIA

1. **BIOTECNO LTDA.**

El proponente presentó los Formularios solicitados en el Documento Base de Contratación, una Boleta de Garantía por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta y una propuesta económica de Bs 1.497.990,00 (Un millón cuatrocientos noventa y siete 00/100 bolivianos).

ÍTEM # 2 MAQUINA DE ANESTESIA

1. **DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.**

El proponente presentó los Formularios solicitados en el Documento Base de Contratación, una Boleta de Garantía por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta y una propuesta económica de Bs 600.000,00 (Seiscientos mil 00/100 bolivianos).

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.23.1**

P.P.E

JI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

ÍTEM # 3 FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO

1. **SOBRINHO LEMOS DE TARDIO CATLEN ALESSANDRA**

El proponente presentó los Formularios solicitados en el Documento Base de Contratación, una Trasferencia Electrónica de fecha 21/05/2025 por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta y una propuesta económica de Bs 220.250,00 (Doscientos veinte mil doscientos cincuenta con 00/100 bolivianos).

ÍTEM # 4 CONTADOR HEMATOLOGICO

1. **DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.**

El proponente presentó los Formularios solicitados en el Documento Base de Contratación, una Boleta de Garantía por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta y una propuesta económica de Bs 350.000,00 (Trescientos cincuenta mil 00/100 bolivianos).

ÍTEM # 5 MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA

1. **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "HANSA LIMITADA"**

El proponente presentó los Formularios solicitados en el Documento Base de Contratación, una Boleta de Garantía por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta y una propuesta económica de Bs 306.000,00 (Trescientos seis mil 00/100 bolivianos).

Concluida la verificación y no habiendo proponentes presentes de manera presencial ni virtual, la Comisión de Calificación, dio por finalizada la Apertura de Propuestas, suscribiendo en constancia, el presente documento.

POR LA ENTIDAD:

Lic. Vivian Rosa Cespedes
CONTRATACIONES
Dirección Dptal. de Contrataciones
Gobierno Autónomo Dptal. de Tarija

Ing. Marlon Arce Paz
JEFE ELECTROMECÁNICA

Dirección: Av. Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia
Web: www.tarija.gob.bo

T/R Trabajo Realizado

JI Verificado con Acta de apertura publica de propuestas de fecha 22 de mayo de 2025.

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso I, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E

7

SECRETARIA DPTAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA - RPC
Fecha: 7 MAY 2025 Hora:
RECEPCIONADO
Firma:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 01/2025

A: Lic. Willam Vargas Suarez — **RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA – RPC.**

De: Ing. Marlon Arce Menéndez — **COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**
Lic. Viviana Hilari Caparicona — **COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

Ref.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA" S.D.F.P.P/LPN/N°002/2025. Primera Convocatoria.**

Fecha: Tarija, 27 de mayo de 2025.

En cumplimiento a lo instruido en el Memorándum Nº 04/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, la Comisión de Calificación, hace llegar el Informe de Evaluación y Recomendación del Proceso de Contratación bajo la Modalidad Apoyo de Licitación Pública (LP) **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA" S.D.F.P.P/LPN/N°002/2025."**, teniéndose fijado por la entidad el método de selección y adjudicación Calidad Propuesta Técnica y Costo por lo que ponemos a conocimiento y consideración el presente informe:

1. APERTURA DE PROPUESTAS Y EVALUACION PRELIMINAR

Compliendo con lo estipulado en el numeral 23 APERTURA DE PROPUESTAS, del Documento Base de Contratación (DBC) se procedió a realizar la Apertura de Propuestas, dando lectura al objeto del proceso de contratación y el Reporte de Apertura de Propuesta.

Posteriormente, se procedió a la descarga de los documentos presentados por los proponentes en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) y del reporte de apertura generado por el mencionado Sistema, cuya verificación preliminar de los documentos presentados se realizó aplicando la metodología PRESENTO/NO PRESENTO del Formulario V-1.

Las propuestas fueron presentadas de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM #1: TORRE DE LAPAROSCOPIA

1.1 BIOTECNO LTDA.

pag. 1

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.24.1**

P.P.E

7

5. CONCLUSIONES

✓ **ITEM #1: TORRE DE LAPAROSCOPIA**

BIOTECNO LTDA. la propuesta queda **DESCALIFICADA** de acuerdo al numeral 7. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS 7.1 Las causales de descalificación son: d) *Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta o el depósito por este concepto no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC* y numeral 8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES, sub-numeral 8.2. Se deberán considerar errores no subsanables, siendo objeto de descalificación: inciso h) *Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un plazo menor al solicitado en el presente DBC, admitiéndose un margen de error que no supere los dos (2) días calendario,* por efecto no continúa en el proceso de evaluación.

✓ **ITEM #2: MÁQUINA DE ANESTESIA**

DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L., cumple con lo establecido en el DBC y con los parámetros de la Evaluación Técnica obteniendo 80 puntos de la evaluación, con un monto de Bs.600.000,00.

✓ **ITEM #3: FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO**

SOBRINHO LEMOS DE TARDIO CATLEN ALESSANDRA, no cumple con las condiciones establecida en el DBC, quedando **DESCALIFICADA** de acuerdo al numeral **7. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** sub numeral **7.1 las causales de descalificación, inciso b)** Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC y numeral **8. CRITERIO DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES** sub numeral **8.2 inciso c)** Falta de la propuesta técnica o parte de ella y por no llegar al puntaje mínimo de 50 puntos de la Evaluación Técnica de acuerdo al numeral **27.2 Evaluación Propuesta Técnica,** Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT i) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

✓ **ITEM #4: CONTADOR HEMATOLOGICO**

DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L., cumple con lo establecido en el DBC y con los parámetros de la Evaluación Técnica obteniendo 90 puntos de la evaluación, con un monto de Bs.350.000,00.

✓ **ITEM #5: MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA**

SOCIEDA COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LIMITADA, no cumple con las condiciones establecida en el DBC, quedando **DESCALIFICADA** de acuerdo al numeral **7. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** sub numeral **7.1 las causales de descalificación, inciso b)** Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones

pag. 18

T/R Trabajo Realizado

7Verificado con Informe de Evaluación de Propuestas elaborada por la Comisión de Calificación Nº 01/2025

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso J, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E

6

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARATORIA DESIERTA Nº007/2025

Willam Vargas Suarez
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA – RPC

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 030/2022 de fecha 04/02/2022, se designa al servidor público, Willam Vargas Suárez, Director Departamental de Administración, dependiente de la Secretaria Departamental de Economía y Finanzas de la Gobernación del Departamento de Tarija como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, para que en el marco de la Ley Nº 1178 (Ley de Administración y Control Gubernamentales) y del Decreto Supremo Nº 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) y sus modificaciones, POA y Presupuesto Departamental; realice y ejecute los procesos de contratación de bienes y servicios, que correspondan a la Administración Central con cargo a gastos de funcionamiento e inversión pública; como así también de las unidades organizacionales desconcentradas de la Gobernación del Departamento de Tarija.

Que, a solicitud del Hospital Regional San Juan de Dios dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en fecha 29/04/2025, se publicó la primera convocatoria del proceso de contratación S.D.F.P.P/LPN/N°002/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA", bajo la modalidad de Licitación Pública, con Código Único de Contrataciones Estatales 25-0906-00-1549701-1-1, con el método de selección y adjudicación calidad, propuesta técnica y costo, forma de adjudicación por ítems y precio referencial determinado por el Hospital Regional San Juan de Dios.

Que, iniciado el proceso mediante Memorándum Nº 04/2025 de fecha 19/05/2025, el Responsable del Proceso de Contratación – RPC, designó a la Comisión de Calificación para realizar el análisis, evaluación de los documentos técnicos y administrativos, evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas dentro del mencionado proceso de contratación, de acuerdo al cronograma de plazos establecido para el proceso de contratación y a lo dispuesto en el Numeral 23. *Apertura de Propuestas*, del Documento Base de Contratación (DBC), llevó a cabo la Apertura de Propuestas en acto público en fecha 22/05/2025.

Que, se procedió a desencriptar las propuestas electrónicas y de acuerdo al reporte de apertura se registra cuatro (4) proponentes que corresponden a las empresas BIOTECNO LTDA, DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L., SOBRINHO LEMOS DE TARDIO CATLEN ALESSANDRA, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LIMITADA.

La comisión de calificación luego de efectuado el análisis de los documentos técnicos, administrativos, evaluación y calificación de las propuestas, procedió a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación Nº01/2025 de 27/05/2025, que recomienda adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L., para el ITEM # 2: MÁQUINA DE ANESTESIA; DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L., para el ITEM #4: CONTADOR HEMATOLÓGICO, por cumplir con lo solicitado en el DBC, documento que en apego a lo descrito en el parágrafo I, Artículo 22 del Decreto Supremo Nº0181, forma parte integrante e indivisible del presente documento.

Que, el numeral 30. Adjudicación o Declaratoria Desierta del Documento Base de Contratación aprobado para el proceso de contratación S.D.F.P.P/LPN/N°002/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA" dispone, que el RPC recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta y dentro del plazo fijado en el cronograma de plazos, emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, el Decreto Supremo Nº0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones, en el Parágrafo I, del Artículo 33, dispone que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, es el

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.25.1**

P.P.E

6

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

servidor público designado por Resolución expresa de la MAE como Responsable del Proceso de Contratación para modalidad de Licitación Pública

Que, el literal g) del Parágrafo I del Artículo 33º del Decreto Supremo Nº0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, dispone que entre las principales funciones del Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, esta la de Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, de acuerdo a Informe de Evaluación y Recomendación Nº01/2025 de 27/05/2025, en ejercicio pleno de sus funciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR el Informe de Evaluación y Recomendación Nº 01/2025 de 27/05/2025 y **ADJUDICAR** el proceso de contratación S.D.F.P.P/LPN/Nº002/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MAQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA", con Código Único de Contrataciones Estatales 25-0906-00-1549701-1-1, de acuerdo a lo detallado:

ITEM # 2: MÁQUINA DE ANESTESIA a la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L., por un monto de Bs600.000,00 (Seiscientos mil 00/100 Bolivianos), por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el DBC, con un plazo de entrega de 30 días calendario.

ITEM #4: CONTADOR HEMATOLOGICO a la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L., por un monto de Bs350.000,00 (Trescientos cincuenta mil 00/100 Bolivianos), por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el DBC, con un plazo de entrega de 30 días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar **DESIERTO** el **ITEM #1**: TORRE DE LAPAROSCOPIA, **ITEM #3:** FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO e **ITEM #5:** MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA, conforme establece el D.S. 0181 articulo 27.I.c. "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC".

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese y notifíquese la presente Resolución de Adjudicación y Declaratoria Desierta, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 40º literal f) del Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones y el sub numeral 7.1.6 del Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES aprobado mediante Resolución Ministerial Nº021 de fecha 02 de febrero de 2022.

ARTÍCULO CUARTO.- Se encarga la ejecución de la presente resolución a la Responsable Administradora del SICOES, quien deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el Decreto Supremo Nº0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones, el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones del Estado – SICOES, el Documento Base de Contratación aprobado para el proceso de contratación antes mencionado y el Artículo 11 del Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos aprobado mediante Resolución Ministerial Nº021 de 2 de febrero de 2022.

Es dada en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a los (28) veintiocho días del mes de mayo de dos mil veinticinco años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

C.c.Arch.

ASESOR LEGAL
SECRETARIA DEPTAL. DE FINANZAS Y PLANIFICACION
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

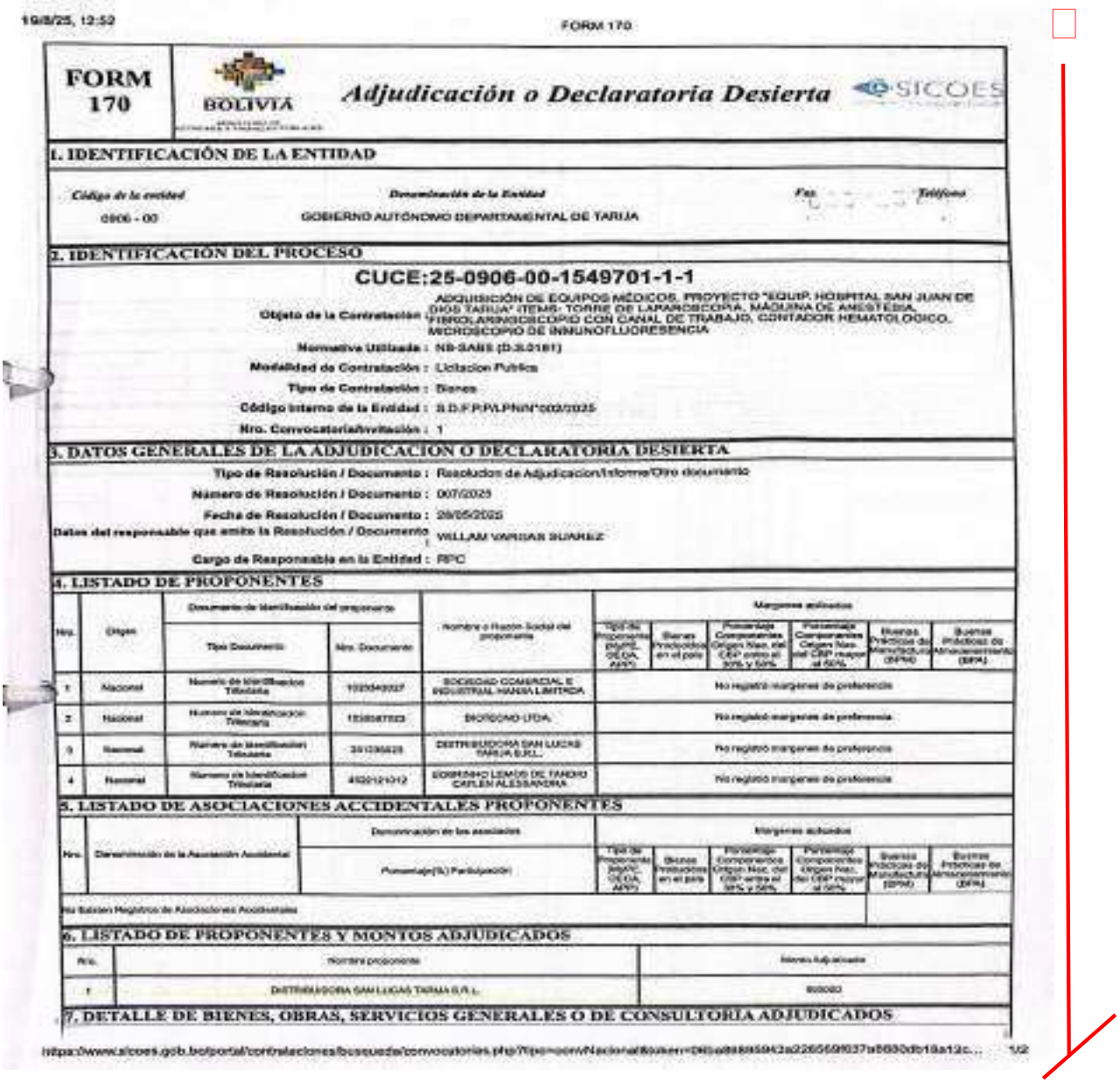
Dirección: Av. Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia
Web: www.tarija.gob.bo

T/R Trabajo Realizado

6 Verificado con Resolución Administrativa de adjudicación y declaratoria desierta Nº 007/2025

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso K, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E



19/8/25, 12:52 FORM 170

FORM 170 — BOLIVIA — *Adjudicación o Declaratoria Desierta* — SICOES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono
0906 - 00	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA		

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CUCE:25-0906-00-1549701-1-1

Objeto de la Contratación : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS. PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA
Normativa Utilizada : NB-SABS (D.S.0181)
Modalidad de Contratación : Licitacion Publica
Tipo de Contratación : Bienes
Código interno de la Entidad : S.D.F.P.P/LPN/N°003/2025
Nro. Convocatoria/Invitación : 1

3. DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA

Tipo de Resolución / Documento : Resolucion de Adjudicacion/Informe/Otro documento
Número de Resolución / Documento : 007/2025
Fecha de Resolución / Documento : 28/05/2025
Datos del responsable que emite la Resolución / Documento : WILLAM VARGAS SUAREZ
Cargo de Responsable en la Entidad : RPC

4. LISTADO DE PROPONENTES

Nro.	Origen	Documento de Identificación del proponente: Tipo Documento	Documento de Identificación del proponente: Nro. Documento	Nombre o Razón Social del proponente	Margenes aplicados
1	Nacional	Numero de Identificacion Tributaria	1020449027	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LIMITADA	No registró margenes de preferencia
2	Nacional	Numero de Identificacion Tributaria	1930847023	BIOTECNO LTDA.	No registró margenes de preferencia
3	Nacional	Numero de Identificacion Tributaria	391036025	DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.	No registró margenes de preferencia
4	Nacional	Numero de Identificacion Tributaria	4020121012	SORIANO LEMOS DE TARDIO CARLEN ALESSANDRA	No registró margenes de preferencia

5. LISTADO DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES PROPONENTES

Nro.	Denominación de la Asociación Accidental	Denominación de los asociados: Porcentaje(%) Participación	Margenes aplicados

No Existen Registros de Asociaciones Accidentales

6. LISTADO DE PROPONENTES Y MONTOS ADJUDICADOS

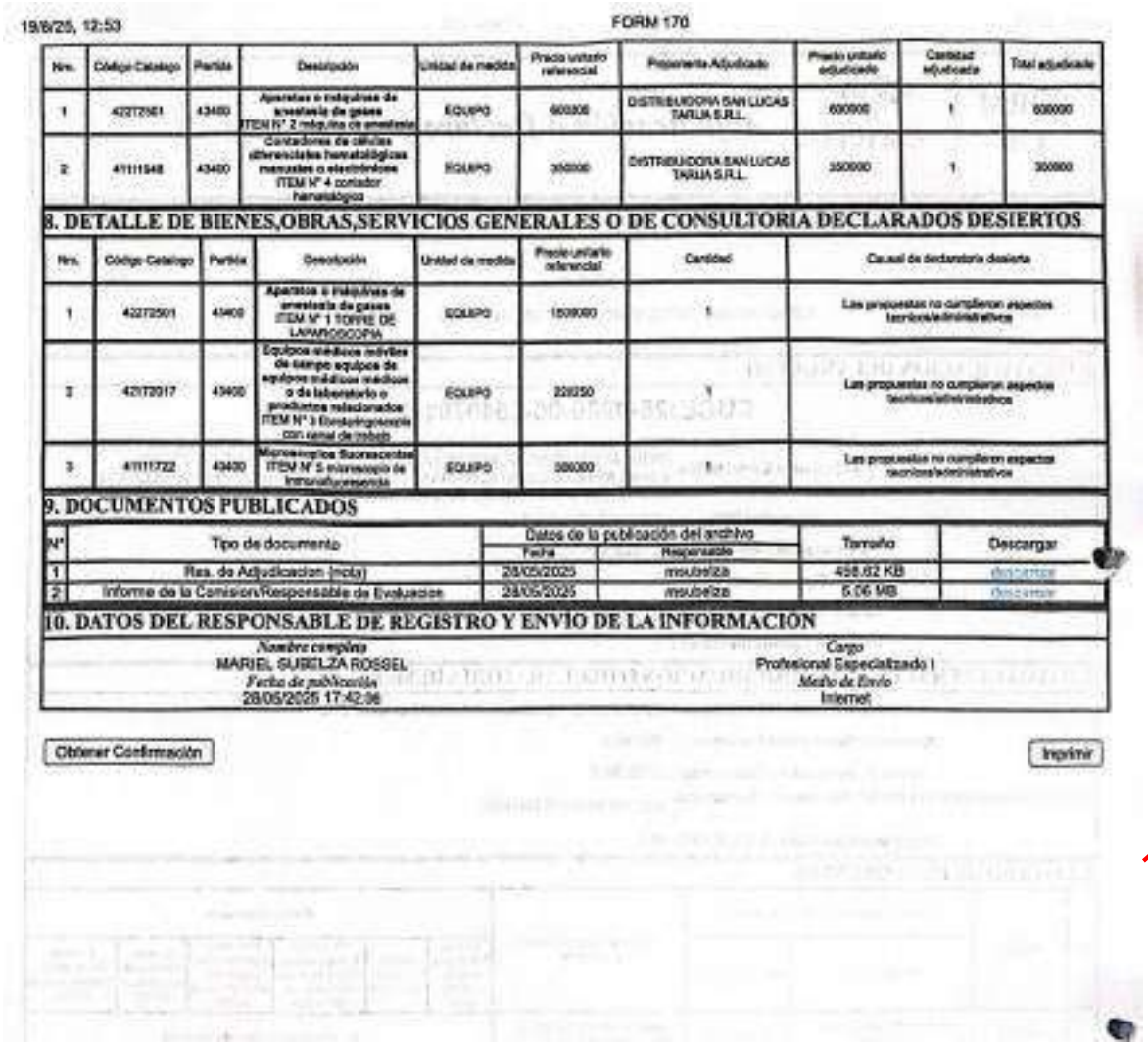
Nro.	Nombre proponente	Monto Adjudicado
1	DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.	800000

7. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA ADJUDICADOS

https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=conVNacional&token=... 1/2

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.26.1**

P.P.E



19/8/25, 12:53 FORM 170

Nro.	Código Catalogo	Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario referencial	Proponente Adjudicado	Precio unitario adjudicado	Cantidad adjudicada	Total adjudicado
1	42272561	43400	Aparatos o máquinas de anestesia de gases ITEM N° 2 máquina de anestesia	EQUIPO	600000	DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.	600000	1	600000
2	47111548	43400	Contadores de células diferenciales hematológicas manuales o electrónicos ITEM N° 4 contador hematológico	EQUIPO	350000	DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.	350000	1	350000

8. DETALLE DE BIENES,OBRAS,SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA DECLARADOS DESIERTOS

Nro.	Código Catalogo	Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario referencial	Cantidad	Causal de declaratoria desierta
1	42272501	43400	Aparatos o máquinas de anestesia de gases ITEM N° 1 TORRE DE LAPAROSCOPIA	EQUIPO	1500000	1	Las propuestas no cumplieron aspectos tecnicos/administrativos
2	42172017	43400	Equipos médicos móviles de campo equipos de equipos médicos medicos o de laboratorio o productos relacionados ITEM N° 3 fibrolaringoscopio con canal de trabajo	EQUIPO	220250	1	Las propuestas no cumplieron aspectos tecnicos/administrativos
3	41111722	43400	Microscopios fluorescentes ITEM N° 5 microscopio de inmunofluorescencia	EQUIPO	350000	1	Las propuestas no cumplieron aspectos tecnicos/administrativos

9. DOCUMENTOS PUBLICADOS

N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	Res. de Adjudicacion (nota)	28/05/2025	msuberza	458.62 KB	descargar
2	Informe de la Comision/Responsable de Evaluacion	28/05/2025	msuberza	5.06 MB	descargar

10. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVIO DE LA INFORMACION

Nombre completo	Cargo
MARIEL SUBELZA ROSSEL	Profesional Especializado I
Fecha de publicación	*Medio de Envio*
28/05/2025 17:42:36	Internet

Obtener Confirmación Imprimir

T/R Trabajo Realizado

☐ Verificado con Reportes de confirmación de publicación de Formulario 170 de Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta originada por el SIGEP

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso M, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E

X

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORANDUM DGD N° 009/2025

DE: Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

A: Dulfredo Ozuna Viscarra
Director
Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija
Mirco Francisco Landivar Trigoso
Sub Director Administrativo y Financiero
Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija
Marlon Arce Menéndez
Responsable de Electromedicina
Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija
Desiderio Garnica Bustillos
Responsable de la Unidad de Activos Fijos
Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija
Bryan Fernando Galarza Casazola
Profesional III - Técnico de la Unidad de Activos Fijos
Dirección de Administración
Secretaría Departamental de Finanzas Públicas y Planificación
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

Lic. Mirco Francisco Landivar Trigoso
SUB DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Hospital Regional San Juan de Dios

Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS

OBJETO: **DESIGNACIÓN DE COMISION DE RECEPCIÓN DE DOTACIÓN EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E INFORMÁTICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS DE TARIJA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO - PROGRAMA BID 5376.**

FECHA: Tarija, 23 de junio de 2025

Señores:

En cumplimiento al procedimiento para tramitar la recepción de bienes a favor de la entidad, al amparo del Decreto Supremo N° 0181 (NB-SABS) y sus modificaciones, y por disposición de este Despacho, se designa a ustedes como miembros de la **COMISION DE RECEPCIÓN DE DOTACIÓN EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO E-INFORMÁTICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS DE TARIJA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO - PROGRAMA BID 5376.**

En tal sentido, los miembros de la Comisión de Recepción designados, deberán participar y realizar todos los actos administrativos que les corresponda al amparo y cumplimiento del Decreto Supremo N° 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios), observando el procedimiento dispuesto en la normativa vigente, bajo su exclusiva responsabilidad, en función de la transparencia institucional.

Sin otro particular motivo, me despido de usted reiterando las consideraciones más distinguidas.
Atentamente,

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Cc Arch. Pers.
Adj. lo señalado

Dirección: Calle Gral. Trigo N° 527
Tarija - Bolivia
Teléfono: 591-4-6631009
Web: www.tarija.gob.bo

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.27.1**

P.P.E

X

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

MEMORANDUM ENM Nº 011/2025

DE: Lic. Erich Montaño Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PUBLICAS Y PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

A: Ing. Marlon Arce Menendez
JEFE SERVICIO ELECTROMEDICINA
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Lic. Desiderio Garnica
JEFE SERVICIO ACTIVOS FIJOS
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

Lic. Cristhian Correa Bautista
JEFE DE ACTIVOS FIJOS

OBJETO: DESIGNACIÓN COMISIÓN DE RECEPCION PROCESO DE CONTRATACIÓN S.D.F.P.PILPN/N°002/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA", CUCE: 25-0906-00- 1549701-1-1

FECHA: 24 de junio de 2025

En el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios artículo 32, el Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón Gobernador del Departamento de Tarija mediante Resolución Administrativa N° 161/2021 de fecha 10 de septiembre delega a Lic. Erich Montaño Miranda Secretario Departamental de Economía y Finanzas las funciones y atribuciones de designar al Responsable de Recepción y/o Comisión de Recepción de los procesos de Contratación de Bienes y Servicios tramitados en las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), Licitación Pública, Contratación Directa de Bienes y Servicios y Contratación de Objetos Específicos ejecutados al amparo del Decreto Supremo N° 0181 (NB-SABS) y sus modificaciones, por la Administración Central y Unidades Organizacionales Desconcentradas que no tuvieran prevista esta función delegada, dependientes del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, cuando así corresponda.

Que, llevado adelante el PROCESO DE CONTRATACIÓN S.D.F.P.PILPN/N°002/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA", CUCE: 25-0906-00- 1549701-1-1 se suscribe Contrato Administrativo con la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L. para la provisión de ITEM #2: MÁQUINA DE ANESTESIA e ITEM #4: CONTADOR HEMATOLOGICO, con un plazo de entrega de treinta (30) días calendario.

En cumplimiento con las previsiones contenidas en el inc. d) artículo 32 del D.S. 181, se designa a Ing. Marlon Arce Menéndez y Lic. Desiderio Garnica como miembros de la Comisión de Recepción, asimismo en el marco de lo establecido en el D.S. 181 artículo 39.II tiene como principales funciones: a) Efectuar la recepción de los bienes y servicios y dar su conformidad verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia; b) Elaborar y firmar el Acta de Recepción o emitir el Informe de Conformidad, según corresponda, aspecto que no exime las responsabilidades del proveedor ni del supervisor respecto de la entrega del bien o servicio; c) Elaborar el Informe de Disconformidad cuando corresponda; deberá participar del acto administrativo enmarcando su accionar a la conducta ética de funcionarios públicos, realizando la misma con eficacia, transparencia y responsabilidad.

Con este particular saludo a ustedes.

C.c.Arch

Lic. Erich Montaño Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección: Av. Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia
Web: www.tarija.gob.bo

T/R Trabajo Realizado

X Verificado con Memorándum de designación de recepción del Convenio Inter gubernativo Nº009/2025 y El Memorándum de Comisión de Recepción Nº011/2025

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso O, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E

CORRESPONDE A MINUTA DE CONTRATO MSR/Nº 004/2025

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA
Secretaría Departamental de Finanzas Públicas y Planificación

MINUTA DE CONTRATO MSR/Nº 004/2025

SEÑOR NOTARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE TARIJA

En el registro de Escrituras Públicas que corren a su cargo, sírvase usted insertar el presente contrato de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

PRIMERA.- (PARTES CONTRATANTES)
Dirá usted que las partes **CONTRATANTES** son: el GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA, con NIT Nº1789280029, con domicilio en Calle Gral. Trigo Nº527 – Zona El Molino, en la ciudad de Tarija, Municipio de Cercado, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, representado legalmente por Erich Montaño Miranda, en virtud a las Resoluciones Administrativas Nº093/2021 de 20 de julio de 2021 y Nº102/2021 de 28 de julio de 2021, en calidad de Secretario Departamental de Finanzas públicas y Planificación, con Cédula de Identidad Nº1888570 expedida en Tarija, que en adelante se denominará la **ENTIDAD** y la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L. legalmente constituida conforme a la legislación de Bolivia, representada legalmenta por Máximo Esteban Globac Skeglic con cédula de identidad 3755990 en virtud de segundo testimonio de poder Nº 04/2018 de 07 de junio de 2023, emitida por Notaria de Fe Publica N° 2 a cargo de Notario Dra. Carmen Liliana Flores Limarino del distrito judicial de Tarija, que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, quienes celebran y suscriben el presente Contrato de Adquisición de Bienes.

SEGUNDA.- (ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTRATO)
Dirá usted que la **ENTIDAD**, mediante Licitación Pública **CUCE 25-0906-00-1540701-1-1** con Código Interno S.D.F.P.P/LPN/Nº002/2025, convocó a proponentes interesados a que presenten sus propuestas de acuerdo con las condiciones establecidas en el Documento Base de Contratación (DBC), aprobado mediante Resolución WVS Nº 004/2025 de 14 de mayo, proceso de contratación realizado en el marco del Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.

Que la Comisión de Calificación de la **ENTIDAD**, luego de efectuada la apertura de propuestas presentadas, realizó el análisis y evaluación de las mismas, habiendo emitido informe de evaluación y recomendación al Responsable del Proceso de Contratación (RPC), quién resolvió adjudicar la adquisición de los bienes, mediante RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y DECLARATORIA DESIERTA Nº007/2025 de 28 de mayo, a la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L., al cumplir su propuesta con todos los requisitos solicitados en el DBC.

TERCERA.- (OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO)
El objeto del presente contrato es la adquisición de **ITEM #2: MÁQUINA DE ANESTESIA e ITEM #4: CONTADOR HEMATOLOGICO**, que en adelante se denominarán los **BIENES**, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA, suministrados por el **PROVEEDOR** de conformidad con el DBC y la Propuesta Adjudicada, con estricta y absoluta sujeción al presente Contrato.

CUARTA.- (PLAZO DE ENTREGA)
El **PROVEEDOR** entregará los **BIENES** en estricto apego a la propuesta adjudicada, en el plazo de: treinta (30) días calendario.

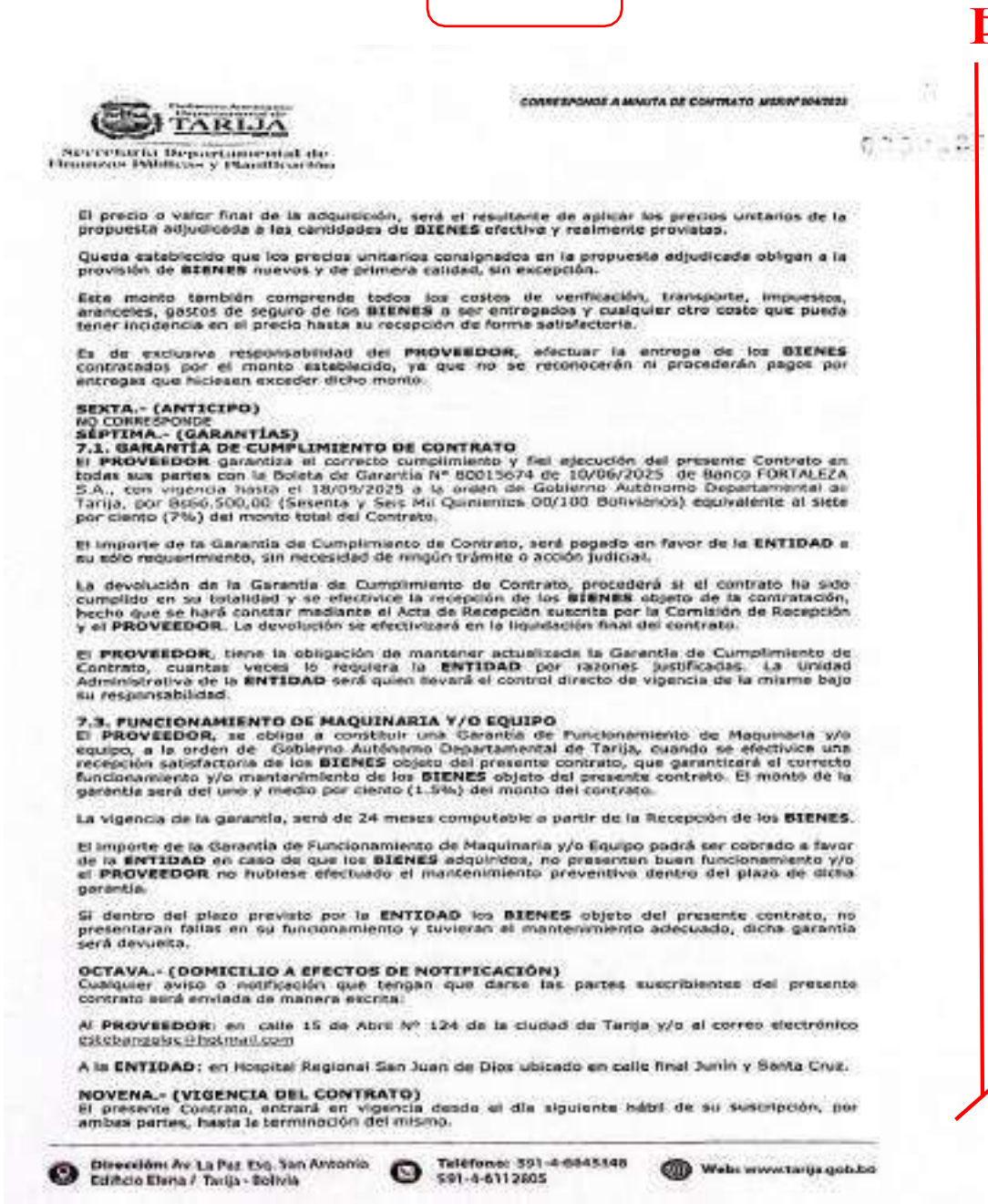
El plazo de entrega de los **BIENES**, establecido en la presente cláusula, podrá ser ampliado cuando:

a) La **ENTIDAD**, mediante el procedimiento establecido en este mismo Contrato, incremente la cantidad de los **BIENES** a ser provistos y ello repercuta en el plazo de entrega;
b) Por otras causas previstas para la ejecución del presente contrato.

QUINTA.- (MONTO DEL CONTRATO)
El monto total propuesto y aceptado por ambas partes para la ejecución del objeto del presente contrato es de: Bs950.000,00 (Novecientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos).

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.28.2**

P.P.E



CORRESPONDE A MINUTA DE CONTRATO MSDH°004/2025

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA
Secretaría Departamental de Finanzas Públicas y Planificación

El precio o valor final de la adquisición, será el resultante de aplicar los precios unitarios de la propuesta adjudicada a las cantidades de **BIENES** efectiva y realmente provistas.

Queda establecido que los precios unitarios consignados en la propuesta adjudicada obligan a la provisión de **BIENES** nuevos y de primera calidad, sin excepción.

Este monto también comprende todos los costos de verificación, transporte, impuestos, aranceles, gastos de seguro de los **BIENES** a ser entregados y cualquier otro costo que pueda tener incidencia en el precio hasta su recepción de forma satisfactoria.

Es de exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, efectuar la entrega de los **BIENES** contratados por el monto establecido, ya que no se reconocerán ni procederán pagos por entregas que hiciesen exceder dicho monto.

SEXTA.- (ANTICIPO)
NO CORRESPONDE
SÉPTIMA.- (GARANTÍAS)
7.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El **PROVEEDOR** garantiza el correcto cumplimiento y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la Boleta de Garantía N° 80015674 de 10/06/2025 de Banco FORTALEZA S.A., con vigencia hasta el 18/09/2025 a la orden de Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, por Bs66.500,00 (Sesenta y Seis Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del Contrato.

El importe de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, será pagado en favor de la **ENTIDAD** a su sólo requerimiento, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial.

La devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, procederá si el contrato ha sido cumplido en su totalidad y se efectivice la recepción de los **BIENES** objeto de la contratación, hecho que se hará constar mediante el Acta de Recepción suscrita por la Comisión de Recepción y el **PROVEEDOR**. La devolución se efectivizará en la liquidación final del contrato.

El **PROVEEDOR**, tiene la obligación de mantener actualizada la Garantía de Cumplimiento de Contrato, cuantas veces lo requiera la **ENTIDAD** por razones justificadas. La Unidad Administrativa de la **ENTIDAD** será quien llevará el control directo de vigencia de la misma bajo su responsabilidad.

7.3. FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO
El **PROVEEDOR**, se obliga a constituir una Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o equipo, a la orden de Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, cuando se efectivice una recepción satisfactoria de los **BIENES** objeto del presente contrato, que garantizará el correcto funcionamiento y/o mantenimiento de los **BIENES** objeto del presente contrato. El monto de la garantía será del uno y medio por ciento (1.5%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía, será de 24 meses computable a partir de la Recepción de los **BIENES**.

El importe de la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo podrá ser cobrado a favor de la **ENTIDAD** en caso de que los **BIENES** adquiridos, no presenten buen funcionamiento y/o el **PROVEEDOR** no hubiese efectuado el mantenimiento preventivo dentro del plazo de dicha garantía.

Si dentro del plazo previsto por la **ENTIDAD** los **BIENES** objeto del presente contrato, no presentaran fallas en su funcionamiento y tuvieran el mantenimiento adecuado, dicha garantía será devuelta.

OCTAVA.- (DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN)
Cualquier aviso o notificación que tengan que darse las partes suscribientes del presente contrato será enviada de manera escrita:

Al **PROVEEDOR**: en calle 15 de Abril N° 124 de la ciudad de Tarija y/o al correo electrónico [illegible]@hotmail.com

A la **ENTIDAD**: en Hospital Regional San Juan de Dios ubicado en calle final Junín y Santa Cruz.

NOVENA.- (VIGENCIA DEL CONTRATO)
El presente Contrato, entrará en vigencia desde el día siguiente hábil de su suscripción, por ambas partes, hasta la terminación del mismo.

Dirección: Av. La Paz Esq. San Antonio Edificio Elena / Tarija - Bolivia
Teléfono: 591-4-6645148 591-4-6112605
Web: www.tarija.gob.bo

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.28.2**

P.P.E

Þ



CORRESPONDE A MINUTA DE CONTRATO MSR/Nº004/2025

TARIJA
Secretaría Departamental de Finanzas Públicas y Planificación

para proteger los equipos, al pecient y al operador, realizar pruebas de funcionamiento con pacientes durante 30 días

TRIGÉSIMA CUARTA.- (LIQUIDACIÓN DE CONTRATO)

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de Recepción de la entrega o provisión que implique el cumplimiento del objeto de la contratación o a la fecha de Resolución de Contrato, la **ENTIDAD** procederá a la liquidación del contrato.

En ambos casos, la **ENTIDAD** procederá a establecer los saldos a favor o en contra entre las partes y según corresponda, realizará el cobro de multas, devolución o ejecución de garantías y/o la emisión de la certificación de cumplimiento de contrato.

El certificado de cumplimiento de contrato será emitido, siempre y cuando el proveedor haya dado fiel cumplimiento a todas sus obligaciones, previstas en el presente contrato.

La liquidación del contrato, tomará en cuenta:

- Reposición de daños, si hubieren.
- El porcentaje correspondiente a la recuperación del anticipo si hubiera saldos pendientes.
- Las multas y penalidades, si hubieran.
- Por la protocolización del contrato, si este pago no se hubiere hecho efectivo oportunamente.
- Otros aspectos que considere la entidad.

Asimismo, el **PROVEEDOR** podrá establecer el importe de los pagos a los cuales considere tener derecho, que hubiesen sido reclamados sustentada y oportunamente dentro del plazo previsto en la cláusula de derechos del proveedor, y que no hubiese sido pagado por la **ENTIDAD**.

Este proceso utilizará los plazos previstos en la cláusula décima tercera del presente Contrato, para el pago de saldos que existiesen.

TRIGÉSIMA QUINTA.- (CONFORMIDAD). En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento suscriben el presente **CONTRATO** en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, el Lic. Erich Montaño Miranda Secretario Departamental de Finanzas Públicas y Planificación en representación legal de la **ENTIDAD**, y el señor Máximo Esteban Golec Skocilic en representación legal del **PROVEEDOR**.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado.

Usted Señor Notario se servirá insertar todas las demás cláusulas que fuesen de estilo y seguridad.

Tarija, 18 de junio de 2025

Lic. Erich Montaño Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PUBLICAS Y PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Sr. Máximo Esteban Golec Skocilic
DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.
PROVEEDOR

ASESORÍA LEGAL

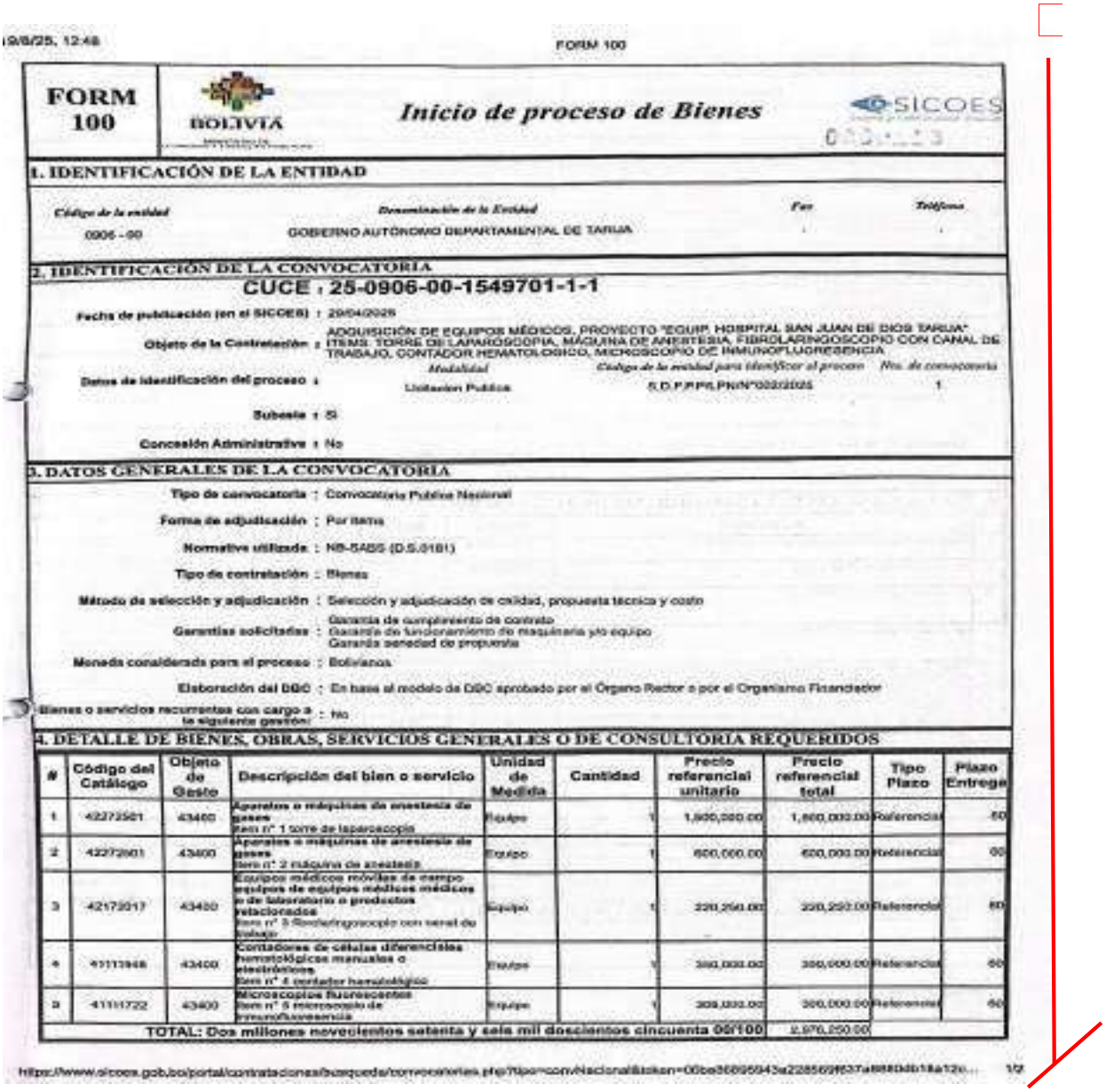
Dirección: Av. La Paz Esq. San Antonio Edificio Elena / Tarija - Bolivia
Teléfono: 591-4-6645348 591-4-6112805
Web: www.tarija.gob.bo

T/R Trabajo Realizado

Þ Verificado con Minuta de Contrato MSR/ Nº004/2025 debidamente firmada

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso P, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E



19/8/25, 12:48 FORM 100

FORM 100 — BOLIVIA — *Inicio de proceso de Bienes* — SICOES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono
0906 - 00	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA		

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

CUCE : 25-0906-00-1549701-1-1

Fecha de publicación (en el SICOES) : 29/04/2025

Objeto de la Contratación : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA

Datos de identificación del proceso :	Modalidad	Código de la entidad para identificar el proceso	Nro. de convocatoria
	Licitación Pública	S.D.F.P.P6.PN/N°0003/2025	1

Subasta : SI

Concesión Administrativa : No

3. DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Tipo de convocatoria : Convocatoria Pública Nacional

Forma de adjudicación : Por ítems

Normativa utilizada : NB-SABS (D.S.0181)

Tipo de contratación : Bienes

Método de selección y adjudicación : Selección y adjudicación de calidad, propuesta técnica y costo

Garantías solicitadas : Garantía de cumplimiento de contrato
Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo
Garantía seriedad de propuesta

Moneda considerada para el proceso : Bolivianos

Elaboración del DBC : En base al modelo de DBC aprobado por el Órgano Rector o por el Organismo Financiador

Bienes o servicios recurrentes con cargo a la siguiente gestión : No

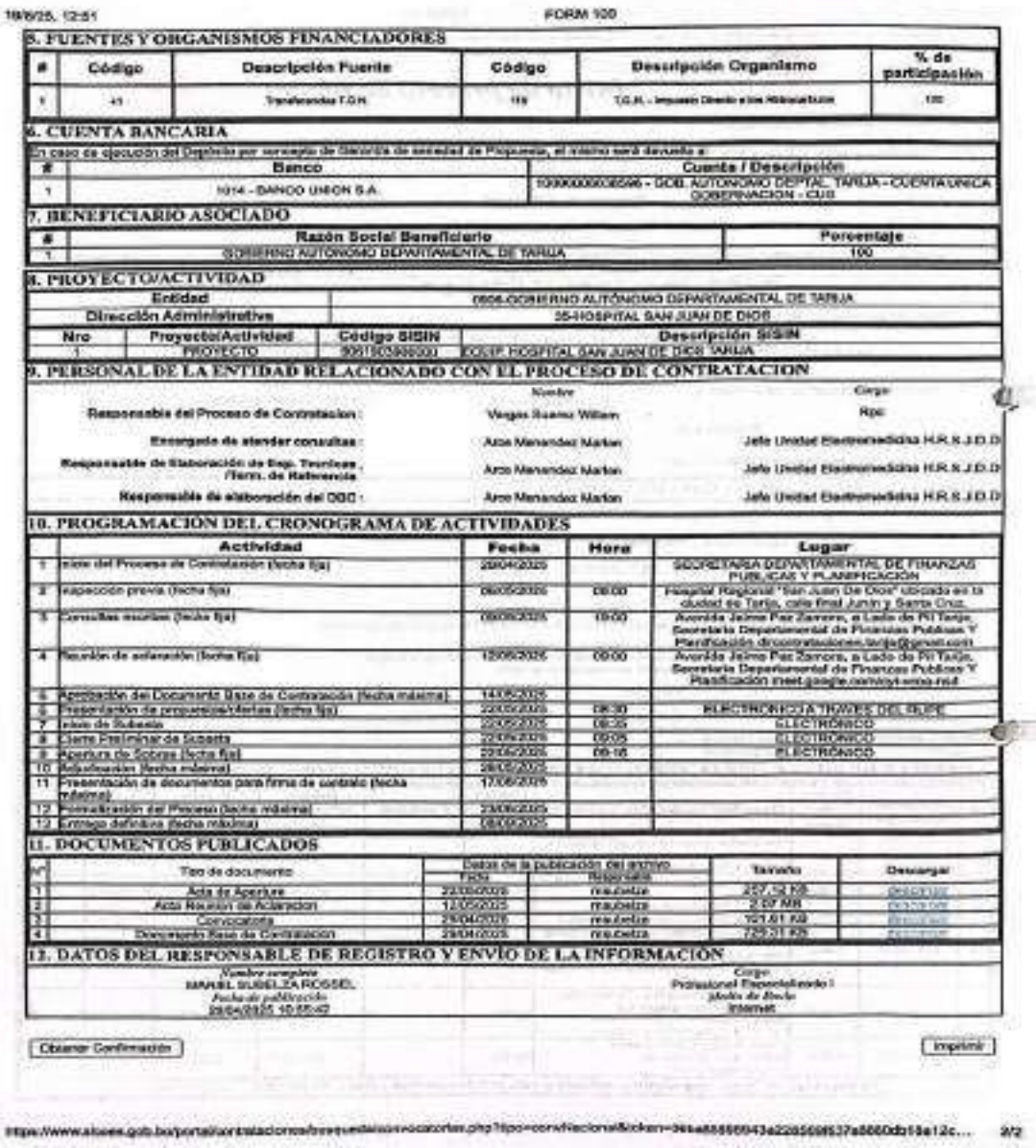
4. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORÍA REQUERIDOS

#	Código del Catálogo	Objeto de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Tipo Plazo	Plazo Entrega
1	42272501	43400	Aparatos o máquinas de anestesia de gases Item n° 1 torre de laparoscopia	Equipo	1	1,800,000.00	1,800,000.00	Referencial	60
2	42272601	43400	Aparatos o máquinas de anestesia de gases Item n° 2 máquina de anestesia	Equipo	1	600,000.00	600,000.00	Referencial	60
3	42172017	43400	Equipos médicos móviles de campo, equipos de equipos médicos médicos o de laboratorio o productos relacionados Item n° 3 fibrolaringoscopio con canal de trabajo	Equipo	1	220,250.00	220,250.00	Referencial	60
4	41111948	43400	Contadores de células diferenciales hematológicos manuales o electrónicos Item n° 4 contador hematológico	Equipo	1	350,000.00	350,000.00	Referencial	60
5	41111722	43400	Microscopios fluorescentes Item n° 5 microscopio de inmunofluorescencia	Equipo	1	306,000.00	306,000.00	Referencial	60
TOTAL: Dos millones novecientos setenta y seis mil doscientos cincuenta 00/100							2,976,250.00		

https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional&token=00be36696943a2285d9f637a8f88d6b18a12c... 1/2

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.29.1**

P.P.E



18/9/25, 12:51 FORM 100

8. FUENTES Y ORGANISMOS FINANCIADORES

#	Código	Descripción Fuente	Código	Descripción Organismo	% de participación
1	41	Transferencias T.G.N.	119	T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	100

6. CUENTA BANCARIA

En caso de ejecución del Depósito por ejecución de Garantía de seriedad de Propuestas, el mismo será devuelto a:

#	Banco	Cuenta / Descripción
1	1014 - BANCO UNION S.A.	10300000036596 - GOB. AUTONOMO DEPTAL. TARIJA - CUENTA UNICA GOBERNACION - CUS

7. BENEFICIARIO ASOCIADO

#	Razón Social Beneficiario	Porcentaje
1	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	100

8. PROYECTO/ACTIVIDAD

Entidad	0606-GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Dirección Administrativa	35-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Nro	Proyecto/Actividad	Código SISIN	Descripción SISIN
1	PROYECTO	30915035880000	EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA

9. PERSONAL DE LA ENTIDAD RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACION

	Nombre	Cargo
Responsable del Proceso de Contratacion :	Vargas Ruanu Willam	Rpa
Encargado de atender consultas :	Arce Menendez Marlon	Jefe Unidad Electromedicina H.R.S.J.D.D
Responsable de Elaboración de Esp. Tecnicas /Term. de Referencia :	Arce Menendez Marlon	Jefe Unidad Electromedicina H.R.S.J.D.D
Responsable de elaboración del DBC :	Arce Menendez Marlon	Jefe Unidad Electromedicina H.R.S.J.D.D

10. PROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Actividad	Fecha	Hora	Lugar
1	Inicio del Proceso de Contratación (fecha fija)	28/04/2025		SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PUBLICAS Y PLANIFICACION
2	Inspección previa (fecha fija)	06/05/2025	09:00	Hospital Regional "San Juan De Dios" ubicado en la ciudad de Tarija, calle final Junin y Santa Cruz.
3	Consultas escritas (fecha fija)	08/05/2025	18:00	Avenida Jaime Paz Zamora, a Lado de Pil Tarija, Secretaria Departamental de Finanzas Publicas Y Planificación dircontrataciones.tarija@gmail.com
4	Reunión de aclaración (fecha fija)	12/05/2025	09:00	Avenida Jaime Paz Zamora, a Lado de Pil Tarija, Secretaria Departamental de Finanzas Publicas Y Planificación meet.google.com/xyz-wmx-rxd
5	Aprobación del Documento Base de Contratación (fecha máxima)	14/05/2025		
6	Presentación de propuestas/ofertas (fecha fija)	22/05/2025	08:30	ELECTRONICO A TRAVES DEL SEPE
7	Inicio de Subasta	22/05/2025	08:30	ELECTRÓNICO
8	Cierre Preliminar de Subasta	22/05/2025	09:05	ELECTRÓNICO
9	Apertura de Sobres (fecha fija)	22/05/2025	09:15	ELECTRÓNICO
10	Adjudicación (fecha máxima)	26/05/2025		
11	Presentación de documentos para firma de contrato (fecha máxima)	17/06/2025		
12	Formalización del Proceso (fecha máxima)	23/06/2025		
13	Entrega definitiva (fecha máxima)	08/09/2025		

11. DOCUMENTOS PUBLICADOS

Nº	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	Acta de Apertura	22/05/2025	rrazuetta	257.12 KB	descargar
2	Acta Reunion de Aclaracion	12/05/2025	rrazuetta	2.07 MB	descargar
3	Convocatoria	28/04/2025	rrazuetta	101.61 KB	descargar
4	Documento Base de Contratacion	28/04/2025	rrazuetta	729.31 KB	descargar

12. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

Nombre completo: ISRAEL SUBIELZA ROSSEL
Fecha de publicación: 28/04/2025 10:55:42
Cargo: Profesional Especializado I
Medio de Envío: Internet

Obtener Confirmación | Imprimir

https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busquedaavanzadacontratos.php?tipo=convNacional&token=... 2/2

T/R Trabajo Realizado

☐ Verificado con Formulario 100 SICOES ¨Inicio de Proceso de Bienes ¨

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso Q, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E



23/6/25, 9:03 FORM 200

FORM 200 — BOLIVIA — *Información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio* — SICOES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono
0906 - 00	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA		

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CUCE:25-0906-00-1549701-1-1

Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA

Normativa Utilizada: NB-SABS (D.S.0181)

Modalidad de Contratación: Licitacion Publica

Tipo de Contratación: Bienes

Código Interno de la Entidad: S.G.F.P/VLP/N°002/2025

Nro. Convocatoria/Invitación: 1

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO

Moneda	Referencia	Tipo de Contrato	
			1

Nro.	Nombre o razón social	Nro. Contrato SICOES	Tipo documento	Nro. Documento	Fecha Firma	Monto total	Responsable de firma	Fecha de recepción (Latinoam)
1	DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.	1564711	Contrato	004/2025	18/06/2025	850000	ERICH MONTAÑO MIRANDA	24/07/2025

4. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA CONTRATADOS

Nro.	Codigo Catalogo	Partida (Finan)	Descripción	Nro. Convocat/ Orden de Compra/ Orden de Servicio	Unidad de medida	Precio unitario	La cantidad es:	Cantidad	Monto Total	Origen
1	42272461	43460	Aparatos y máquinas de anestesia OK Otros ITEM N° 2 máquina de anestesia	004/2025	EQUIPO	600000	Fijo	1	600000	Importado
2	41111648	43460	Contadores de células diferenciales hematológicas manuales o electrónicos ITEM N° 4 contador hematológico	004/2025	EQUIPO	250000	Fijo	1	250000	Importado

5. DOCUMENTOS PUBLICADOS

Nº	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo: Fecha	Responsable	Tamaño	Descargar
1	Contrato/Orden de Compra/Orden de Servicio	20/06/2025	mulrupos	4.7 MB	descargar

6. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVIO DE LA INFORMACIÓN

Nombre completo: MARIA CRISTINA BURGOS HERBAS — Cargo: Profesional Especializado I

Fecha de publicación: 20/06/2025 16:51:53 — Medio de Envío: Internet

Obtener Confirmación — Imprimir

S.J.C. ADMINISTRADOR REVISADO

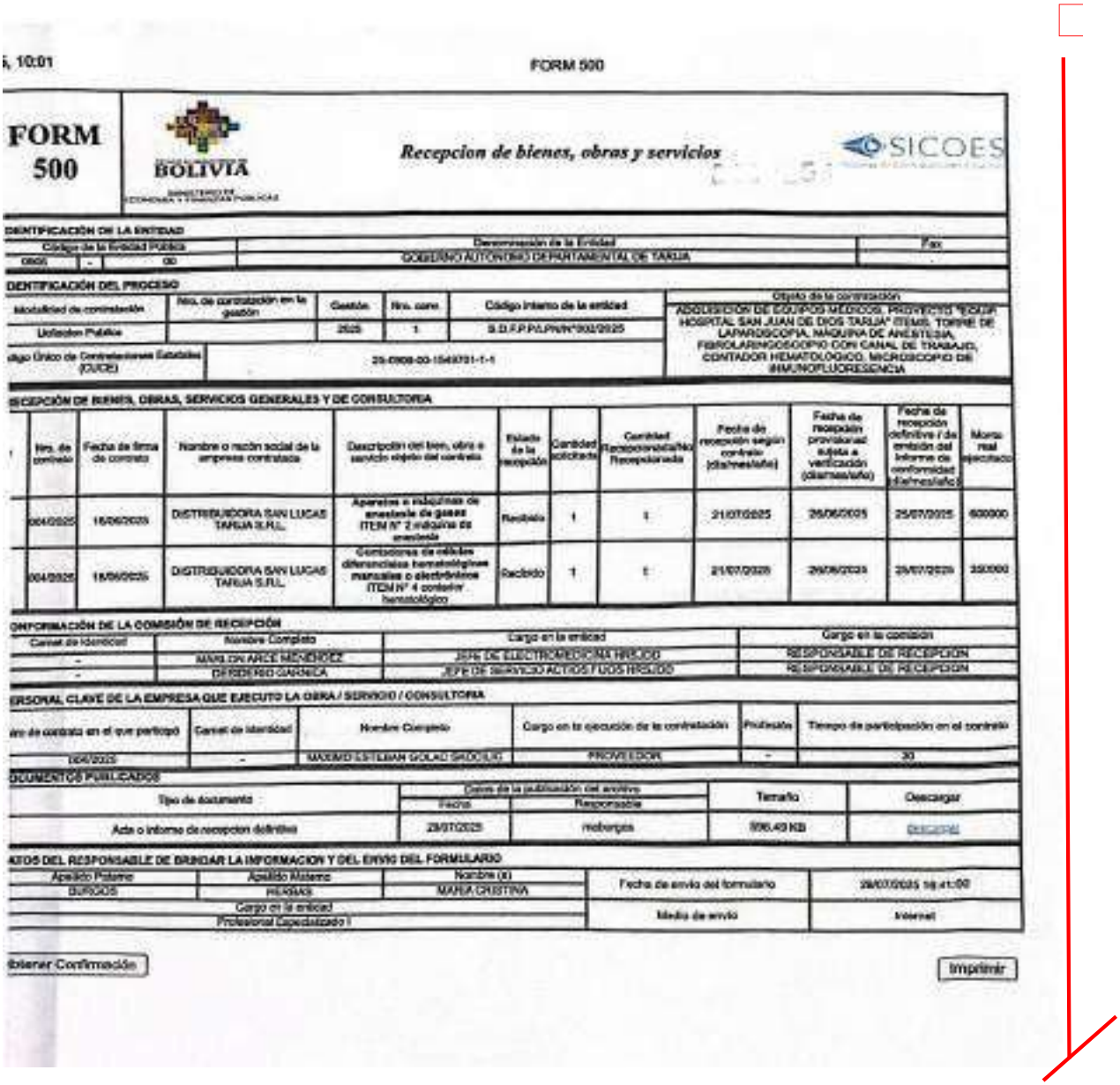
https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional&token=f27581ecccc0d11d7c9462585473899d2100348... 1/1

T/R Trabajo Realizado

☐ Verificado con Formulario 200 SICOES ¨Información del contrato, orden de Compra u Orden de Servicio¨

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso Q, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E



, 10:01 FORM 500

FORM 500 — BOLIVIA — *Recepcion de bienes, obras y servicios* — SICOES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la Entidad Pública			Denominación de la Entidad	Fax
0905	-	00	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Modalidad de contratación	Nro. de contratación en la gestión	Gestión	Nro. cont	Código interno de la entidad	Objeto de la contratación
Licitación Pública		2025	1	S.D.F.P.P/LPN/N°002/2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS, PROYECTO "ESSUS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MAQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA
Código Único de Contrataciones Estatales (CUCE)		29-0905-00-1549731-1-1			

RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y DE CONSULTORIA

	Nro. de contrato	Fecha de firma de contrato	Nombre o razón social de la empresa contratada	Descripción del bien, obra o servicio objeto del contrato	Estado de la recepción	Cantidad solicitada	Cantidad Recepcionada/No Recepcionada	Fecha de recepción según contrato (día/mes/año)	Fecha de recepción provisional/ sujeta a verificación (día/mes/año)	Fecha de recepción definitiva / de emisión del informe de conformidad (día/mes/año)	Monto real ejecutado
	004/2025	16/06/2025	DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.	Aparatos e máquinas de anestesia de gases ITEM N° 2 máquina de anestesia	Recibido	1	1	21/07/2025	25/06/2025	25/07/2025	600000
	004/2025	16/06/2025	DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.	Contadores de células diferenciales hematológicos manuales o electrónicos ITEM N° 4 contador hematológico	Recibido	1	1	21/07/2025	25/06/2025	25/07/2025	350000

INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Cargo de Identidad	Nombre Completo	Cargo en la entidad	Cargo en la comisión
-	MARLON ARCE MENENDEZ	JEFE DE ELECTROMEDICINA HRJGDD	RESPONSABLE DE RECEPCION
-	DI RIBEIRO GARNICA	JEFE DE SERVICIO ACTIVOS FIJOS HRJGDD	RESPONSABLE DE RECEPCION

PERSONAL CLAVE DE LA EMPRESA QUE EJECUTO LA OBRA / SERVICIO / CONSULTORIA

Año de contrato en el que participó	Cargo de Identidad	Nombre Completo	Cargo en la ejecución de la contratación	Profesión	Tiempo de participación en el contrato
004/2025	-	MAXIMO ESTEBAN GOLAO SAGOLAO	PROVEEDOR	-	30

DOCUMENTOS PUBLICADOS

Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo: Fecha	Responsable	Tamaño	Descargar
Acta o informe de recepcion definitiva	29/07/2025	mobarges	936.49 KB	DESCARGAR

DATOS DEL RESPONSABLE DE BRINDAR LA INFORMACION Y DEL ENVIO DEL FORMULARIO

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Fecha de envío del formulario	29/07/2025 hs.a1:00
BURGOS	HERMAS	MARIA CRISTINA		
Cargo en la entidad: Profesional Capacitador I			Medio de envío	Internet

Obtener Confirmación — Imprimir

T/R Trabajo Realizado

☐ Verificado con Formulario 500 SICOES ¨Recepción de Bienes, Obras y Servicios¨
COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso Q, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E

K

ACTA DE RECEPCION

En la ciudad de Tarija, Provincia Cercado, siendo el día 26 de Junio de 2025, en las instalaciones del Hospital Regional San Juan de Dios, Servicio de Quirófanos, se procede a redactar y firmar la presente acta de recepción del BIEN adjudicado dentro del proceso de contratación LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA S.D.F.P.P./LPN/002/2025, PRIMERA CONVOCATORIA".

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA S.D.F.P.P./LPN/002/2025, PRIMERA CONVOCATORIA.
PLAZO DE ENTREGA:	30 DÍAS CALENDARIO
ITEM RECEPCIONADO:	ITEM N°4 CONTADOR HEMATOLÓGICO
COMPRADOR:	"HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS"
PROVEEDOR:	"DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L."
MONTO TOTAL DEL ITEM:	Bs. 350.000,00

El ITEM N°4: CONTADOR HEMATOLÓGICO fue entregado e instalado por la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L. (proveedor) al Hospital Regional San Juan de Dios (comprador) en el Servicio de Quirófanos para su revisión y verificación de acuerdo al documento base de contratación, especificaciones técnicas y plazo de entrega del bien. El plazo de prueba de funcionamiento es de 30 días calendario, una vez culminado el plazo se realizará el Acta de Recepción Definitiva.

Habiéndose cumplido con la propuesta técnica por parte de la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L. (proveedor), como miembros de la comisión de recepción, en conformidad procedemos a firmar la presente Acta de Recepción.

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN:

Ing. Marlon Arce Menendez
JEFE DE ELECTROMEDICINA HRSJDD

Lic. Desiderio Garnica
JEFE SERVICIO ACTIVOS FIJOS HRSJDD

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.30.2**

P.P.E

K

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Tarija, Provincia Cercado, siendo el día 25 de Julio de 2025, en las instalaciones del Hospital Regional San Juan de Dios, Servicio de Quirófanos, se procede a redactar y firmar la presente acta de recepción definitiva del BIEN adjudicado dentro del proceso de contratación LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA S.D.F.P.P./LPN/002/2025, PRIMERA CONVOCATORIA".

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, PROYECTO "EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MÁQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESENCIA S.D.F.P.P./LPN/002/2025, PRIMERA CONVOCATORIA
PLAZO DE ENTREGA:	30 DÍAS CALENDARIO
ITEM RECEPCIONADO:	ITEM Nº 2 MÁQUINA DE ANESTESIA
COMPRADOR:	"HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS"
PROVEEDOR:	"DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L."
MONTO TOTAL DEL ITEM:	Bs. 600.000,00

El ITEM N°2: MÁQUINA DE ANESTESIA fue entregado e instalado por la empresa DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L. (proveedor) al Hospital Regional San Juan de Dios (comprador) en el Servicio de Quirófanos para su revisión y verificación de acuerdo al documento base de contratación, especificaciones técnicas y plazo de entrega del bien.

La comisión de recepción procedió a realizar la revisión y verificación de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta adjudicada y contrato.

Habiéndose cumplido con la propuesta técnica por parte de la empresa "DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L." (proveedor) y habiéndose cumplido el plazo de 30 días calendario de pruebas de funcionamiento sin presentar observación alguna, como miembros de la comisión de recepción, en conformidad procedemos a firmar la presente Acta de Recepción Definitiva.

POR LA COMISIÓN DE RECEPCION:

Ing. Marlon Arce Menendez
JEFE DE ELECTROMEDICINA HRSJDD

Lic. Desiderio Garnica
JEFE SERVICIO ACTIVOS FIJOS HRSJDD

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LC-4/6.30.2**

P.P.E

K

HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS"
Junín y Santa Cruz
Tel. 6644555 – 6643083
Emergencias: 118 – Fax: 6643181

00915-01/25
FECHA: 25/07/2025
MATERIALES Y SUMINISTROS

ACTA DE RECEPCION
(Expresado en Bolivianos)

CORRESPONDE A:
NRO. ORDEN DE COMPRA : 00915/25
TIPO TRANSACCION : ENTRADA - COMPRA CON FACTURA
ACTIVIDAD : HOSP-41 - TRANSFERENCIAS T.G.N.

Proveedor: DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.
REF. Cotiz. No.: 44857/25
Dirección : C. 15 DE ABRIL Nº 124
Teléfono : 6663310-6667380-72989025
NIT : 351238023

Factura
Autorización : 11
Nro. Factura : 1130
Cod. Control : 0
Destino :

PARTIDA	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	TOTAL
43400	4340-1509	CONTADOR HEMATOLOGICO DE 28 PARAMETROS MODELO MYTHIC 60 MARCA ORPHEE		1	350,000.000 0	350,000.00
		TOTALES:				350,000.00

Son: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 Bolivianos

Delfor A. Sánchez P.
RESP. a L ALMACEN GENERAL
Hospital Regional "San Juan de Dios"

DISTRIBUIDORA SAN L... TARIJA SRL ... Tel. 66[illegible]3310

CONFESION DE RECEPCION
(Firma y Sello)

Ing. Marlon Arpe M.
JEFE ELECTROMEDICINA
Hospital Regional "San Juan de Dios"

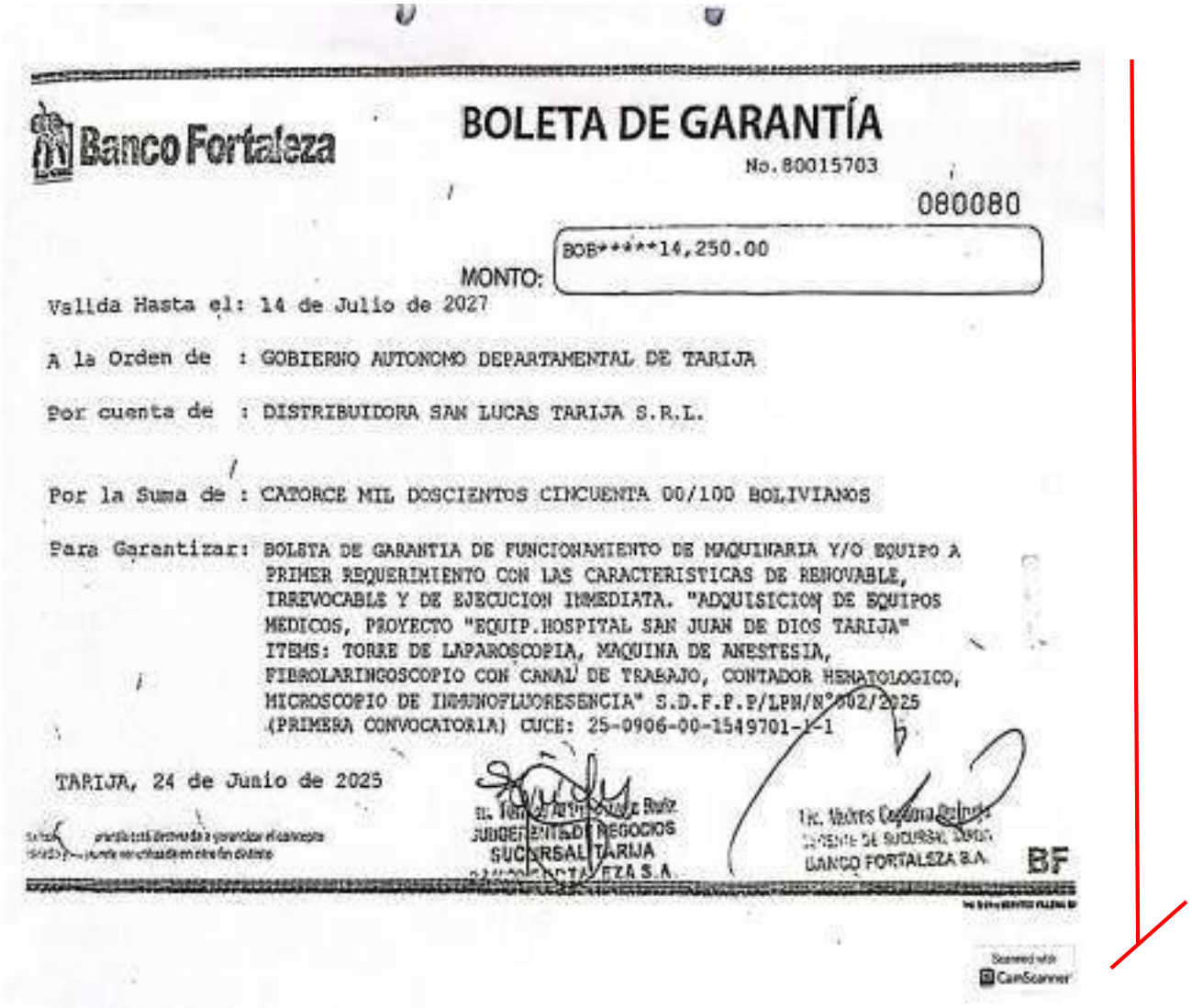
Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS
Hospital Regional "San Juan de Dios"

T/R Trabajo Realizado

K Verificado con Actas de Recepción para periodo de prueba, Acta de Recepción Definitiva y Acta de Recepción originada por el Hospital Regional San Juan de Dios.
COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso R, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E

Φ



Banco Fortaleza

BOLETA DE GARANTÍA

No.80015703

080080

MONTO: BOB*****14,250.00

Valida Hasta el: 14 de Julio de 2027

A la Orden de : GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Por cuenta de : DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.

Por la Suma de : CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS

Para Garantizar: BOLETA DE GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO A PRIMER REQUERIMIENTO CON LAS CARACTERISTICAS DE RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCION INMEDIATA. "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS, PROYECTO "EQUIP.HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEMS: TORRE DE LAPAROSCOPIA, MAQUINA DE ANESTESIA, FIBROLARINGOSCOPIO CON CANAL DE TRABAJO, CONTADOR HEMATOLOGICO, MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA" S.D.F.P.P/LPN/N°002/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA) CUCE: 25-0906-00-1549701-1-1

TARIJA, 24 de Junio de 2025

JUDICIENTE DE NEGOCIOS SUCURSAL TARIJA BANCO FORTALEZA S.A.

BANCO FORTALEZA S.A.

BF

Scanned with CamScanner

T/R Trabajo Realizado

Φ Verificado con Boleta de Garantía del Banco Fortaleza para el Buen Funcionamiento

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso S, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E



IDORA SAN LUCAS TARIJA S.R.L.

Casa Matriz
No. Punto de Venta 0
15 DE ABRIL ENTRE SUIPACHA Y COLON,
ADA DE VIDRIO CORTINAS METALICAS A
Tarija

NIT 351238023
FACTURA N°. 1130
CÓD. AUTORIZACIÓN 18085DC4A1223A75A2FBC58F273949
33156D588E498283A7012DE1F74

FACTURA

(CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL)

a : 25/07/2025 09:13:43
NIT/CI/CEX : 178928029
bre/Razón Social :GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Cod. Cliente:17

DIGO RVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	SUBTOTAL
-60	1.00	PIEZAS	CONTADOR HEMATOLOGICO MOD.MR-60 C/ACCESORIOS	350,000.00	0.00	350,000.00
NLON	1.00	PIEZAS	EQUIPO DE ANESTESIA PENLON	600,000.00	0.00	600,000.00

SUBTOTAL Bs :	950,000.00
DESCUENTO Bs :	0.00
TOTAL Bs :	950,000.00
MONTO GIFT CARD Bs :	0.00
MONTO A PAGAR Bs :	**950,000.00**
IMPORTE BASE CRÉDITO FISCAL	**950,000.00**

ÓN : NOVECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 Bolivianos

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS, EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

ey N° 453: Está prohibido importar, distribuir o comercializar productos prohibidos o retirados en el país de origen por afectar a la integridad física y a la salud.

"Este documento es la Representación Gráfica de un Documento Fiscal Digital emitido en una modalidad de facturación en línea"

T/R Trabajo Realizado

☐ Verificado con Factura Original de Distribuidora San Lucas Tarija S.R.L

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso T, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E

∞

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

FIRMADO

Lic. Nicole Yasmin Barrera
LIQUIDADOR DE EGRESOS

Lic. Marco Lanfranco Trigoso
SUB DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

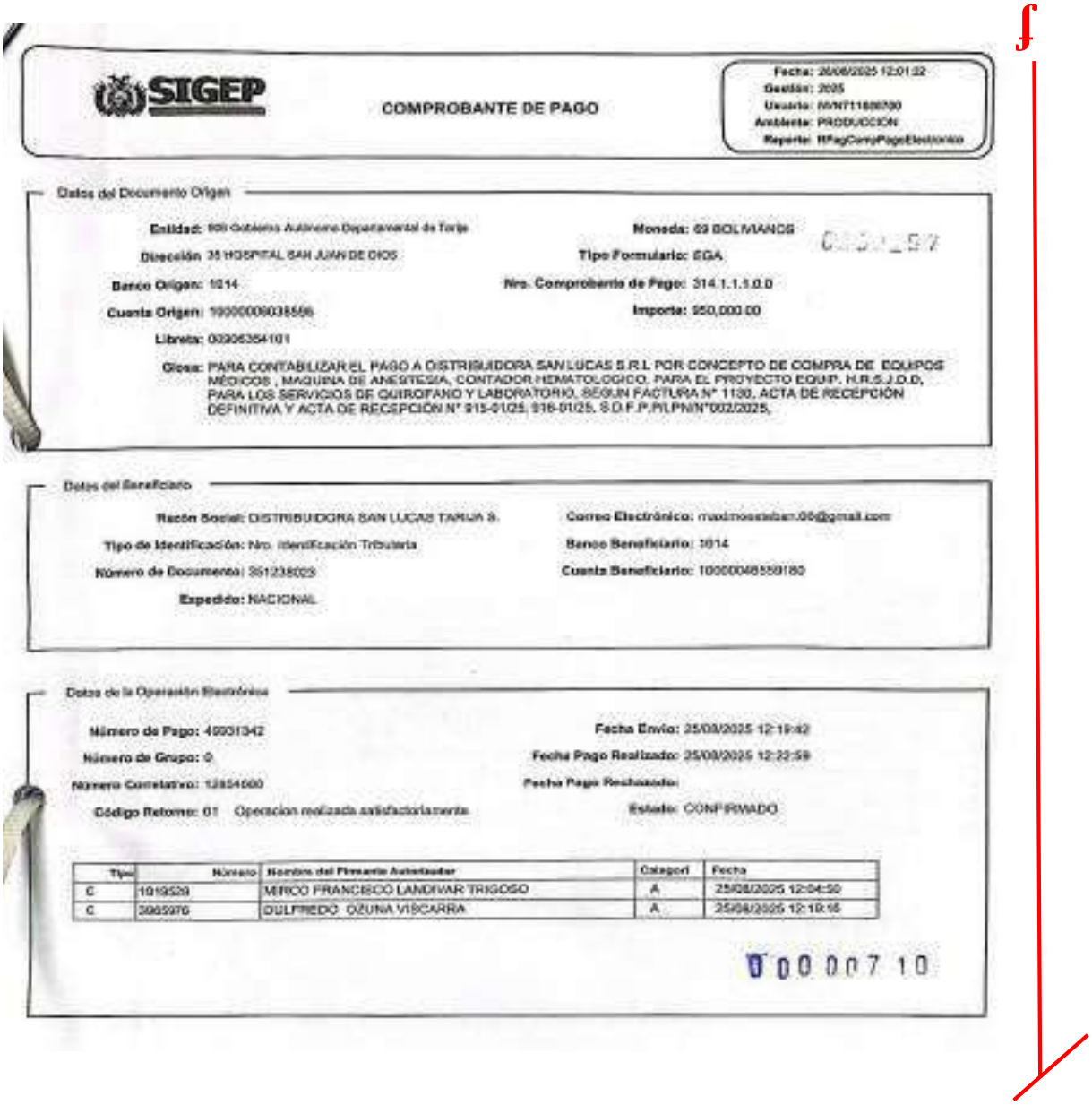
Dr. Dalmiro Osorio Vizcarra
DIRECTOR

T/R Trabajo Realizado

∞ Verificado con Comprobante C-31 Pagado/ devengado

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso U, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

P.P.E



SIGEP

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 26/08/2025 12:01:22
Gestión: 2025
Usuario: MINT11680700
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPagCompPagoElectronico

Datos del Documento Origen

Entidad: 901 Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Dirección: 35 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Banco Origen: 1014
Cuenta Origen: 10000009038566
Libreta: 03306354101
Moneda: 03 BOLIVIANOS
Tipo Formulario: EGA
Nro. Comprobante de Pago: 314.1.1.1.0.0
Importe: 950,000.00

Glosa: PARA CONTABILIZAR EL PAGO A DISTRIBUIDORA SAN LUCAS S.R.L POR CONCEPTO DE COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS , MAQUINA DE ANESTESIA, CONTADOR HEMATOLOGICO, PARA EL PROYECTO EQUIP. H.R.S.J.D.D, PARA LOS SERVICIOS DE QUIROFANO Y LABORATORIO, SEGUN FACTURA N° 1130, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA Y ACTA DE RECEPCIÓN N° 915-01/25, 916-01/25, S.D.F.P./LPN/N°002/2025,

Datos del Beneficiario

Razón Social: DISTRIBUIDORA SAN LUCAS TARIJA S.
Tipo de Identificación: Nro. Identificación Tributaria
Número de Documento: 351238023
Expedido: NACIONAL
Correo Electrónico: maximoesteban.06@gmail.com
Banco Beneficiario: 1014
Cuenta Beneficiario: 10000048559180

Datos de la Operación Electrónica

Número de Pago: 40001342
Número de Grupo: 0
Número Correlativo: 12854000
Código Retorno: 01 Operacion realizada satisfactoriamente
Fecha Envio: 25/08/2025 12:19:42
Fecha Pago Realizado: 25/08/2025 12:22:59
Fecha Pago Rechazado:
Estado: CONFIRMADO

Tipo	Número	Nombre del Firmante Autorizador	Categoría	Fecha
C	1019529	MERCO FRANCISCO LANDIVAR TRIGOSO	A	25/08/2025 12:04:50
C	3865976	GULFREDO OZUNA VISCARRA	A	25/08/2025 12:19:16

000007 10

T/R Trabajo Realizado

∫ Verificado con Cheque o registro de transferencia electrónica

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 6 inciso V, por la adquisición de equipo médico, Ítem: Torre de Laparoscopia, Maquina de Anestesia, Fibrolaringoscopio con canal de trabajo, Contador Hematológico, Microscopio de Inmunofluorescencia

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
VERIFICACION DE DOCUMENTACION DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025

PROCEDIMIENTO N° 7

Verifique los Bienes Adquiridos en la gestión 2025(31/10/2025), este debidamente contabilizada y respaldada con la documentación correspondiente

LICITACION PUBLICA																	
N°	N° PREVENTIVO	DETALLE	IMPORTE	PROCEDIMIENTO N° 7													REF. P/T
				a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	n)	
1	719	EQUIPO DE RAYOS X	1.495.133,00	□	µ	□	Ʉ	л	б	□	Þ	□	Ҡ	ф	□	∞	∫	LG-4/7.1 al LG-4/7.1.15
2	554	TORRE DE LAPAROSCOPIA	1.499.800,00	□	µ	□	Ʉ	л	б	□	Þ	□	Ҡ	ф	□	∞	∫	
TOTAL			**2.994.933,00**	T													

ALCANCE: 100% de las adquisiciones de contratación de Licitación Pública correspondiente a la gestión 2025 (31 de octubre del 2025)
FUENTE: Archivos proporcionados por la Unidad de Contabilidad y Activos Fijos

PROCEDIMIENTO N° 7

- **a)** Solicitud de compra
- **b)** Certificación presupuestaria (SIAF – SIGEP)
- **c)** El DBC elaborado de manera coordinada
- **d)** Resolución de Aprobación del DBC
- **e)** Acta de apertura publica de presupuestos
- **f)** Resolución Administrativa de adjudicación

g) Formulario Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta (Form. 170 SICOES)
h) Orden de Compra y/o Contrato
i) Formulario 100, 200 y 500 SICOES
j) Acta de recepción elaborada por la comisión de recepción
k) Boleta de Garantía
l) Factura Original
m) Comprobante de Pago
n) Cheque o Registro de transferencia electrónica

T/R: Trabajo Realizado
T: Totalizado
♏: Verificado con documentación que respalda el proceso de contratación mediante la modalidad Licitación Pública: Informe Técnico del proyecto

Nota: Para dar cumplimiento al procedimiento N° 7, objetivo 3 del programa de trabajo. Ver P/T: **LP-3/4**
Conclusión:
Envase a la documentación de respaldo del proceso de contratación por Licitación Pública del Hospital Regional San Juan de Dios gestión 2025 (31 de octubre del 2025), se concluye que las adquisiciones revisadas se encuentran debidamente contabilizadas y respaldadas con la documentación correspondiente, conforme a lo establecido en el manual de procesos y procedimientos de compra.

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	

P.P.E.



00249/25

SOLICITUD DE COMPRA

ALMACÉN

UNIDAD SOLICITANTE : IMAGENOLOGIA
RESPONSABLE SOLICITANTE : TINTILAY TOLABA ELINA
ACTIVIDAD : 1GN - IMPUESTOS DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS

OBSERVACIONES : PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2025

DETALLE DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

N	ITEM	ARTICULO	UNID.	CANT.	PRECIO REF.	TOTAL	CARACTERISTICAS
1	4240-1503	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DR.	EQUIPO	1	1,500,000.00	1,500,000.00	SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS CORDINAR CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
		TOTALES:				1,500,000.00	

SON: UN MILLON QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS

Solicitado por: Dra. Elina Tintilay Tolaba
MEDICO RADIOLOGO
MAT. PROF. 10-8579

Revisado por: Jefe de Unidad General
Hospital Regional San Juan de Dios

Autorizado por: Lic. Elizabeth Mamani Mamani
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Hospital Regional San Juan de Dios

Vto. Bno.

SUB. DIR. ADM. Y FIN.
08 JUL 2025
Hora: 12:P Firma:

T/R: Trabajo Realizado

: Verificado con Solicitud de compra Nº00249/25

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso a, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.

µ

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
GADT/SDFPP/DF/UP/CP/dfa/N°292/2025

A: Lic. Erich Montaño Miranda
Secretario Departamental de Finanzas Públicas y Planificación

Vía: Lic. José Manuel Gamarra Hoyos
Director Departamental de Finanzas

Vía: Lic. Daniza Brozovich Martínez
Jefe de Unidad de Presupuestos a.i.

De: Lic. Darío Flores Aguilera
Profesional de Presupuestos

Ref.: **Respuesta – Certificación de Inscripción POA 2025**

Fecha: Tarija, 03 de julio de 2025

RECEPCIONADO 03 JUL 2025 Hora: 13:52:44

De mi consideración:

Mediante Circular Interna N° 3922/2025 Del Director Departamental de Finanzas y nota CITE: HRSJDO/PLANIF.No.54/2025 del Director Hospital Regional "San Juan de Dios" **Certificación Programa Operativo Anual gestión 2025.** del proyecto "EQUIP.HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS" para contratación del Equipo Médico Rayos x servicio de Imagenología

Al respecto, revisado el Sistema de Gestión Pública – SIGEP, se certifica que la DA 35 Hospital San Juan de Dios, UE 65: Hospital San Juan de Dios, Categoría Programática 400 9061903900000 **EQUIP.HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**, cuenta con un Crédito Disponible en la partida presupuestaria 434(Equipo Médico y de Laboratorio) para la gestión 2025 de Bs.- 1.523.750,00.- (Un Millon Quinientos Veintitres Mil Setecientos Cincuenta 00/100 bolivianos) El cual se encuentra contemplado y considerado en el Presupuesto y POA de la gestion 2025 Adjunto reporte SIGEP.

Es cuanto certifico, en el marco de la normativa vigente.

Atentamente.

Darío Flores Aguilera
PROFESIONAL DE PRESUPUESTOS

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.1.1**

P.P.E.



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
COMPROBANTE PREVENTIVO

CORRESPONDE A:
NRO SOLICITUD : 00249/25
ACTIVIDAD : Impuesto directo a los hidrocarburos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 41 - Transferencias T.G.N.
CAT. PRG. : 4005061 - EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA

PARTIDA	APROBADO	TRASP.	MODIF.	TOTAL	PREVIS	COMPR	SALDO	MONTO A SER APROPIADO	SALDO ACTUAL
43400 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO									

Elaborado por:

Lic. Jhl Daniela Carrasco Calmani
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Hospital Regional San Juan de Dios

T/R: Trabajo Realizado

µ : Verificado con Certificación Presupuestaria (SIAF – SIGEP), correspondiente a N° de Solicitud 00249/25

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso b, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

µ

P.P.E.

GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA

MODELO DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA"

S.D.F.P.y P/LP/N°006/2025

Primera Convocatoria

Aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 021 de 2 de febrero de 2022
Elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.2.2**

P.P.E.

Documento Base de Contratación de Bienes en la modalidad de Licitación Pública

CONTENIDO

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN 3
2. PROPONENTES ELEGIBLES 3
3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 3
4. ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) 4
5. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 4
6. GARANTÍAS 4
7. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS 5
8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES 6
9. DECLARATORIA DESIERTA 6
10. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 6
11. RESOLUCIONES RECURRIBLES 7
12. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS 7
13. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 7
14. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN 7
15. IDIOMA 7
16. VALIDEZ DE LA PROPUESTA 7
17. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA 8
18. PROPUESTA ECONÓMICA 8
19. PROPUESTA TÉCNICA 8
20. PROPUESTA PARA ADJUDICACIONES POR ÍTEMS O LOTES 9
21. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 9
22. SUBASTA ELECTRÓNICA 10
23. APERTURA DE PROPUESTAS 11
24. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS 12
25. EVALUACIÓN PRELIMINAR 13
26. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO 13
27. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO 13
28. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN CALIDAD 14
29. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN 15
30. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA 15
31. CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS 16
32. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO 16
33. MODIFICACIONES AL CONTRATO 17
34. SUBCONTRATACIÓN 17
35. ENTREGA DE BIENES 17
36. CIERRE DEL CONTRATO 18
37. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 19
38. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 21
39. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL BIEN 22
40. FORMA DE PAGO 27

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.2.2**

P.P.E.

Documento Base de Contratación de Bienes en la modalidad de Licitación Pública

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la adquisición de bienes se rige por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones y el presente Documento Base de Contratación (DBC).

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

a) Personas Jurídicas nacionales o extranjeras;
b) Asociaciones Accidentales entre empresas legalmente constituidas;
c) Micro y Pequeñas Empresas – MyPES;
d) Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales – APP;
e) Organizaciones Económicas Campesinas – OECAS;
f) Artesanos;
g) Cooperativas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar bienes);
h) Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro legalmente constituidas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar bienes).

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

3.1 Inspección Previa

El proponente deberá realizar la Inspección previa en la fecha, hora y lugar, establecidos en el presente DBC; en caso de que el proponente no realice dicha inspección se da por entendido que el mismo acepta todas las condiciones del proceso de contratación y las condiciones del contrato.

3.2 Consultas escritas sobre el DBC

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al RPC, vía el correo electrónico institucional que la entidad disponga en la convocatoria o mediante nota, hasta la fecha límite establecida en el presente DBC.

3.3 Reunión de Aclaración

Se realizará una Reunión de Aclaración en la fecha, hora y lugar señalado en el presente DBC, en la que los potenciales proponentes podrán expresar sus consultas sobre el proceso de contratación. La Reunión de Aclaración también se realizará mediante el uso de reuniones virtuales, conforme a la fecha, hora y enlace de conexión señalados en el cronograma de plazos.

Las solicitudes de aclaración, las consultas escritas y sus respuestas, deberán ser tratadas en la Reunión de Aclaración.

Al final de la reunión, la entidad convocante entregará a cada uno de los potenciales proponentes asistentes o aquellos que así lo soliciten, copia o fotocopia del Acta de la Reunión de Aclaración, suscrita por los representantes de la Unidad Administrativa,

1

T/R: Trabajo Realizado

: Verificado con el DBC elaborado de manera coordinada, mediante S.D.F.P. Y P./LP/N° 006/2025.

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso c, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.

U

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN APROBACIÓN DBC WVS N° 926/2025

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DBC WVS N° 926/2025

Willam Vargas Suarez
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA- RPC

VISTOS:

El proceso de contratación SDFPYP/LP/N°006/2025 "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública con convocatoria pública nacional, por el Total, con código CUCE: 25-0906-00-1575542-1-1, documentación de respaldo, el ordenamiento legal, todo lo demás que convino ver se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 035/2022 de 4 de febrero de 2022, se designa al servidor público Willam Vargas Suarez como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública- RPC, para que en el marco de la Ley N°1178 (Ley de Administración y Control Gubernamentales) y el Decreto Supremo N°0181 (Normas Basicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) y sus modificaciones; POA y Presupuesto Departamental, realice y ejecute los procesos de contratación de bienes y servicios, que correspondan a la Administración Central con cargo a gastos de funcionamiento e inversión pública, como así también, de las Unidades organizaciones desconcentradas de la Gobernación del Departamento de Tarija en la modalidad de Licitación Pública.

Que, a solicitud del HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en fecha 15/07/2025, se publicó la primera convocatoria, del proceso de contratación SDFPYP/LP/N°006/2025 "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública con convocatoria pública nacional, por el Total, con código CUCE: 25-0906-00-1575542-1-1, cuya forma de adjudicación es por el total y el método de selección y adjudicación es calidad, propuesta técnica y costo, de acuerdo a lo requerido por la Unidad Solicitante.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación - RPC, en virtud a la solicitud autorizó el inicio del proceso de contratación SDFPYP/LP/N°006/2025 "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA", para que el proceso sea tramitado en la modalidad de Licitación Pública, con convocatoria pública nacional, por el total y bajo el método de selección y adjudicación de Calidad, Propuesta Técnica y Costo, según lo requerido por la Unidad Solicitante.

Que, de acuerdo al cronograma de actividades, en fecha 24/07/2025 se llevó a cabo la Reunión de Aclaración para tratar las consultas, según consta en el Acta elaborada al efecto.

Que, en el marco de lo dispuesto en el Articulo 35, literal g) del Decreto Supremo N°0181, el HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como Unidad Solicitante, mediante Informe Técnico N°05/2025 de 28/07/2025, solicita al Responsable del Proceso de Contratación-RPC, aprobar el DBC con aclaraciones y enmiendas.

Que, el Numeral 4. Enmiendas y Aprobación del Documento Base de Contratación (DBC), Subnumeral 4.1 establece que la entidad convocada podrá ajustar el DBC con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades administrativas previas, en cualquier momento, antes de emitir la Resolución de Aprobación del DBC

Que, el Subnumeral 4.2 del Documento Base de Contratación, dispone que el DBC será aprobado por Resolución expresa del RPC, misma que será notificada a los potenciales proponentes de acuerdo con lo establecido en el Articulo 51 de las NB-SABS.

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.3.3**

P.P.E.

TARIJA

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN APROBACIÓN DBC NVS/ N°036/2025

Que, de acuerdo al Artículo 33, literal c) del Decreto Supremo N°0181, el RPC, tiene entre sus principales funciones, la de aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran

POR TANTO:
En virtud a los antecedentes y el ordenamiento legal antes citado, el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, en ejercicio de sus funciones y en mérito al Informe Técnico N°05/2025 de 28/07/2025, emitido por la Unidad Solicitante;

RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Documento Base de Contratación (DBC) del proceso de contratación SDFPYP/LPN/006/2025 "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA", iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública con convocatoria pública nacional, por el Total, con código CUCE: 29-0808-00-1575542-1-1, **con aclaraciones y enmiendas.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publíquese y notifíquese con la presente Resolución, en apego al plazo establecido en el cronograma de plazos del Documento Base de Contratación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 48, literal e), Artículo 49, parágrafo 1, literal a) y el Artículo 51 del Decreto Supremo N°0181, el Numeral 4, Subnumeral 4.2 del DBC y el Numeral 18 del Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones del Estado (SICOES), aprobado mediante Resolución Ministerial N°480 de fecha 23/10/2023.

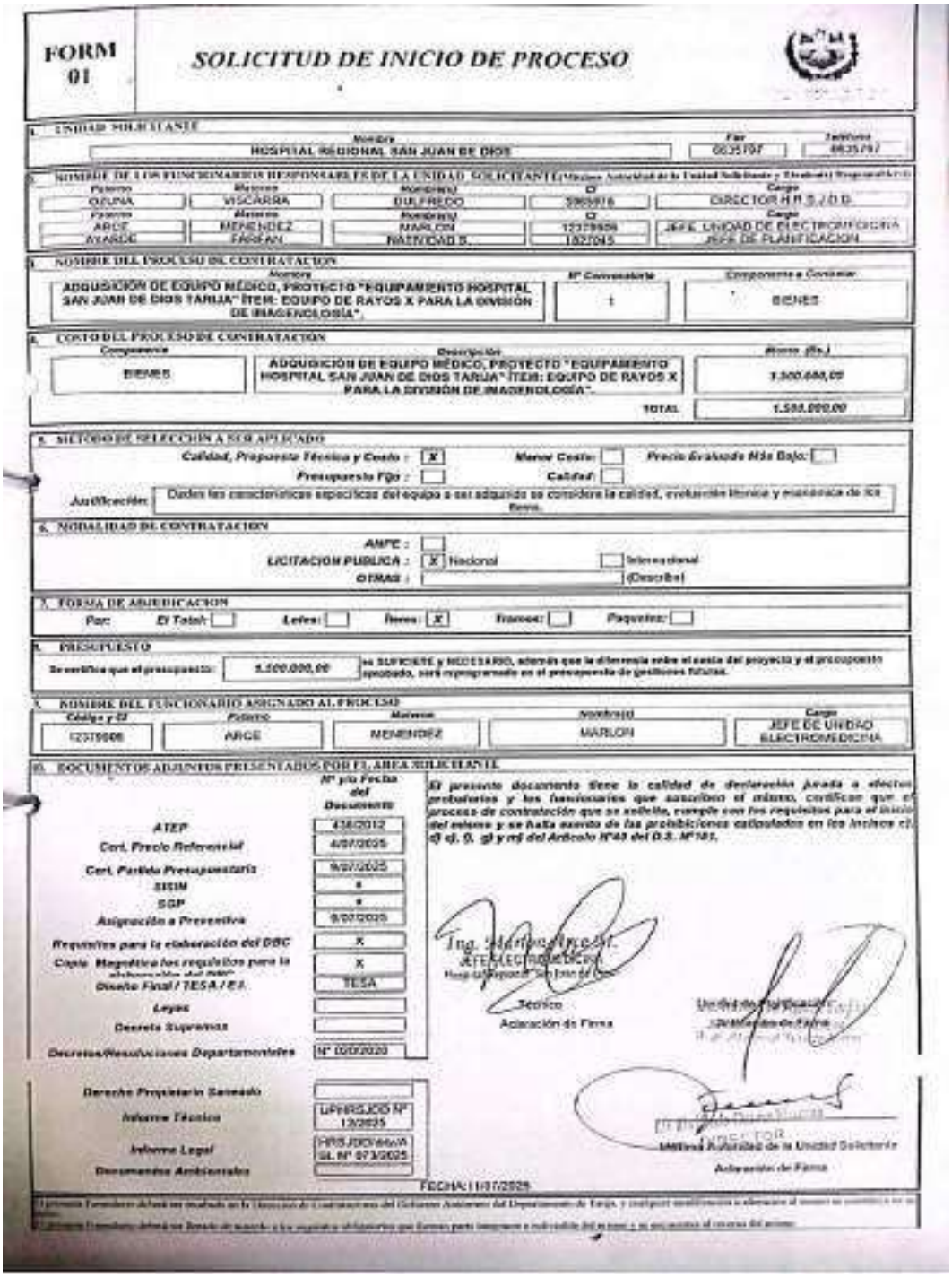
ARTÍCULO TERCERO.- Se encarga la ejecución de la presente Resolución a la Responsable Administradora del SICOES, quien deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el Decreto Supremo N°0181 y sus modificaciones, el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones del Estado- SICOES y el DBC elaborado para el proceso de contratación.

Es dada en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a los veintiocho (28) día del mes de julio de dos mil veinticinco años.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.3.3**

P.P.E.



FORM 01

SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO

1. UNIDAD SOLICITANTE
Nombre: HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS — Fax: 6635797 — Teléfono: 6635797

2. NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD SOLICITANTE (Máxima Autoridad de la Unidad Solicitante y Encargado Responsable)

Paterno	Materno	Nombre(s)	CI	Cargo
OLIVA	VISCARRA	DILFREDO	3805816	DIRECTOR H.R.S.J.D.D.
ARCE AYARDE	MENENDEZ FARFAN	MARLON NATIVIDAD	12379906 1807045	JEFE UNIDAD DE ELECTROMEDICINA JEFE DE PLANIFICACION

3. NOMBRE DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nombre	Nº Convocatoria	Componente a Contratar
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ÍTEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISIÓN DE IMAGENOLOGÍA".	1	BIENES

4. COSTO DEL PROCESO DE CONTRATACION

Componente	Descripción	Monto (Bs.)
BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ÍTEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISIÓN DE IMAGENOLOGÍA".	1.500.000,00
	TOTAL	1.500.000,00

5. METODO DE SELECCION A SER APLICADO
Calidad, Propuesta Técnica y Costo: X — Menor Costo: — Precio Evaluado Más Bajo: —
Presupuesto Fijo: — Calidad: —
Justificación: Dadas las características específicas del equipo a ser adquirido se considera la calidad, evaluación técnica y experiencia de los firmas.

6. MODALIDAD DE CONTRATACION
ANPE: —
LICITACION PUBLICA: X Nacional — Internacional
OTRAS: — (Describa)

7. FORMA DE ADJUDICACION
Por: El Total: — Lotes: — Ítems: X Tramos: — Paquetes: —

8. PRESUPUESTO
Se certifica que el presupuesto: 1.500.000,00 es SUFICIENTE y NECESARIO, además que la diferencia entre el costo del proyecto y el presupuesto aprobado, será reprogramado en el presupuesto de gestiones futuras.

9. NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASIGNADO AL PROCESO

Código y CI	Paterno	Materno	Nombre(s)	Cargo
12379906	ARCE	MENENDEZ	MARLON	JEFE DE UNIDAD ELECTROMEDICINA

10. DOCUMENTOS ADJUNTOS PRESENTADOS POR EL AREA SOLICITANTE

	Nº y/o Fecha del Documento
ATEP	4/6/2012
Cert. Precio Referencial	4/07/2025
Cert. Partida Presupuestaria	9/07/2025
SISIN	x
SGP	x
Asignación a Preventivo	9/07/2025
Requisitos para la elaboración del DBC	X
Copia Magnética los requisitos para la elaboración del DBC	X
Diseño Final / TESA / E.I.	TESA
Leyes	
Decreto Supremo	
Decretos/Resoluciones Departamentales	Nº 020/2020
Derecho Propietario Saneado	
Informe Técnico	UPP/INF/JDD Nº 13/2025
Informe Legal	HRSJDD/AAJA SL Nº 973/2025
Documentos Ambientales	

El presente documento tiene la calidad de declaración jurada a efectos probatorios y los funcionarios que suscriben el mismo, certifican que el proceso de contratación que se solicita, cumple con los requisitos para el inicio del mismo y se halla exento de las prohibiciones establecidas en los incisos c), d) ej. f), g) y mj del Artículo Nº43 del D.S. Nº181.

Jefe/ce
Aclaración de Firma

Unidad de Planificación
Aclaración de Firma

Máxima Autoridad de la Unidad Solicitante
Aclaración de Firma

FECHA: 11/07/2025

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.3.3**

P.P.E.

-

3/10/25, 10:08 FORM 120

FORM 120

BOLIVIA

Resolución de Aprobación del Documento Base de Contratación

SICOES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la entidad	*Denominación de la Entidad*	*Fax*	*Teléfono*
0906 - 03	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	-	-

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CUCE:25-0906-00-1575542-1-1

Objeto de la Contratación : "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" IT EM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA"
Normativa Utilizada : NB-SABS (D.S.0181)
Modalidad de Contratación : Licitacion Publica
Tipo de Contratación : Bienes
Código Interno de la Entidad : SDFPYFLP/N°026/2025
Nro. Convocatoria/Invitación : 1

3. DATOS GENERALES

Numero de Resolución : 26/2025
Fecha de Resolución : 28/07/2025
Datos de la Autoridad : WILLAM VARGAS SUAREZ
Cargo de la Autoridad : RPC

4. DOCUMENTOS PUBLICADOS

N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	Enmiendas	28/07/2025	msalbina	487.3 KB	descargar
2	Resolucion de aprobacion del DBC	28/07/2025	msalbina	388.93 KB	descargar

5. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVIO DE LA INFORMACIÓN

Nombre completo
MARIEL SUHELZA ROSSEL
Fecha de publicación
28/07/2025 10:07:12

Cargo
Profesional Especializado I
Medio de Envio
Internet

Obtener Confirmación

Imprimir

T/R: Trabajo Realizado

~~U~~: Verificado con Documentación de aprobación de DBC, Form 01 de Solicitud de Inicio del Proceso, Form 120 de Resolución de Aprobación de DBC originadas por el SIGEP y Resolución de Aprobación del DBC Nº 026/2025 para designación del responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública.

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso d, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.

JI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ACTA APERTURA DE PROPUESTAS

En las oficinas del Hospital Regional San Juan de Dios del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, siendo horas 09:16 del día viernes 08 de agosto de 2025, en acto público se procedió con la Apertura de Propuestas dentro del proceso de contratación identificado con el SOFFYP/UP/N°006/2025 ""ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA", con CUCE: 25-0906-00-1575342-1-1, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 23. Apertura de Propuestas del Documento Base de Contratación y el cronograma de plazos señalado en la convocatoria para el proceso de contratación iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública con convocatoria pública nacional, por el total y el método de selección y adjudicación de Calidad, Propuesta Técnica y Costo, con la participación de los siguientes personas:

	POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	
N°	COMISIÓN DE CALIFICACIÓN	
1	Ing. Marlee Arce Menéndez	JEFE ELECTROMEDICINA – HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
2	Lic. Desiderio Garnica	JEFE DE SERVICIO DE ACTIVOS FIJOS – HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
	PROPONENTES QUE PARTICIPARON DE MANERA VIRTUAL	
N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE
1	Samuel López	VG EQUIPMED
	PROPONENTES QUE PARTICIPARON DE MANERA PRESENCIAL	
N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE
1	-	-

Después del cierre del plazo de presentación de propuestas y del cierre de la Subasta Electrónica, la Comisión de Calificación, procedió con la apertura de las propuestas en acto público realizado tanto de manera presencial como virtual a través de dirección (link) establecido en la convocatoria, donde a conocer la información sobre el objeto de la contratación y las publicaciones realizadas.

A continuación, la Comisión de Calificación procedió con la descripción de las propuestas registradas en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), dando a conocer de manera pública el nombre del proponente registrado en el mencionado sistema, y el precio total de la propuesta económica.

Posteriormente, se procedió con la verificación de los documentos contenidos en la propuesta registrada para el ítem convocado, aplicando el método PRESENTO/NO PRESENTÓ del Formulario V-1 del Documento Base de Contratación (DBC), siendo los resultados los siguientes:

EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISIÓN DE IMAGENOLOGÍA

1. **VG EQUIPMED – ISAIAS VELIZ GUZMÁN**

El proponente presentó los Formularios solicitados en el Documento Base de Contratación, una Transferencia Electrónica de fecha 07/08/2025 por concepto de Garantía de Seriedad de Propuesta y una propuesta económica de Bs 1.695.133,00 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Ciento Treinta y Tres 00/100 bolivianos).

Concluida la verificación y no habiendo proponentes presentes de manera presencial, solo virtual, la Comisión de Calificación, dio por finalizado la Apertura de Propuestas, suscribiendo en constancia, el presente documento. Firmando en constancia los presentes.

Lic. Desiderio Garnica
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Ing. Marlee Arce Menéndez
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Dirección: Av. James Paz Zamora
Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia

Web: www.tarija.gob.bo

T/R: Trabajo Realizado

JI: Verificado con Acta de apertura publica de propuestas de fecha 08 de agosto de 2025.

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso e, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.

6

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº030/2025

Willam Vargas Suarez
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA – RPC

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 036/2022 de fecha 04/02/2022, se designa al servidor público, Willam Vargas Suárez, Director Departamental de Administración, dependiente de la Secretaria Departamental de Economía y Finanzas de la Gobernación del Departamento de Tarija como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, para que en el marco de la Ley Nº 1178 (Ley de Administración y Control Gubernamentales) y del Decreto Supremo Nº 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) y sus modificaciones, POA y Presupuesto Departamental, realice y ejecute los procesos de contratación de bienes y servicios, que correspondan a la Administración Central con cargo a gastos de funcionamiento o inversión pública; como así también de las unidades organizacionales desconcentradas de la Gobernación del Departamento de Tarija.

Que, a solicitud del H.R.S.J.D.D. dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en fecha 18/07/2025, se publicó la primera convocatoria, del proceso de contratación SOFPYP/LP/Nº006/2025 "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA", bajo la modalidad de Licitación Pública, con Codigo Unico de Contrataciones Estatales 25-0906-00-1575542-1-1, con el metodo de seleccion y adjudicacion calidad, propuesta técnica y costo, forma de adjudicación por el total y precio referencial determinado por el H.R.S.J.D.D.

Que, iniciado el proceso mediante Memorándum Nº 22/2025 de fecha 04/08/2025, el Responsable del Proceso de Contratación – RPC, designó a la Comisión de Calificación para realizar el análisis, evaluación de los documentos técnicos y administrativos, evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas dentro del mencionado proceso de contratación, de acuerdo al cronograma de plazos establecido para el proceso de contratación y a lo dispuesto en el Numeral 23. Apertura de Propuestas, del Documento Base de Contratación (DBC), llevó a cabo la Apertura de Propuestas en acto público en fecha 08/08/2025.

Que, se procedió a desencriptar las propuestas electrónicas y de acuerdo al reporte de apertura se registra un (1) proponente que corresponde a la empresa V.G EQUIP MED - ISAIAS VELIZ GUZMAN.

La comisión de calificación luego de efectuado el análisis de los documentos técnicos, administrativos, evaluación y calificación de las propuestas, procedió a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación Nº05/2025 de 12/08/2025, que recomienda adjudicar a la V.G EQUIP MED - ISAIAS VELIZ GUZMAN, por cumplir con lo solicitado en el DBC, documento que en apego a lo descrito en el parágrafo I, Artículo 22 del Decreto Supremo Nº0181, forma parte integrante e indivisible del presente documento.

Que, el numeral 30. Adjudicacion o Declaratoria Desierta del Documento Base de Contratación aprobado para el proceso de contratación SOFPYP/LP/Nº006/2025 "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA", bajo la modalidad de Licitación Pública, con Codigo Único de Contrataciones Estatales 25-0906-00-1575542-1-1, dispone, que el RPC recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta y dentro del plazo fijado en el cronograma de plazos, emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, el Decreto Supremo Nº0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones, en el Parágrafo I del Artículo 33, dispone que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública.

Que, el literal g) del Parágrafo I del Artículo 33º del Decreto Supremo Nº0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, dispone que entre las principales funciones del Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, está la de Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa.

POR TANTO:

Dirección: Av. Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia
Web: www.tarija.gob.bo

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.5.1**

6

P.P.E.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, de acuerdo a Informe de Evaluación y Recomendación N°05/2025 de 12/08/2025, en ejercicio pleno de sus funciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Informe de Evaluación y Recomendación N°05/2025 de 12/08/2025 y **ADJUDICAR** el proceso de contratación SDFPyPLP N°006/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISIÓN DE IMAGENOLOGÍA", **bajo la modalidad de** Licitación Pública, con Código Único de Contrataciones Estatales 25-0505-00-1575582-1-1, a la empresa U.G. EQUIP MED - ISAIAS VELIZ GUZMAN, para el ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISIÓN DE IMAGENOLOGÍA, por un monto de Bs 1.495.133,00 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Ciento Treinta y Tres 00/100 bolivianos) y un plazo de entrega de 10 días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese y notifíquese la presente Resolución de Adjudicación, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 49° (literal f) del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones y el sub numeral 7.1.5 del Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES aprobado mediante Resolución Ministerial N°021 de fecha 02 de febrero de 2022.

ARTICULO TERCERO.- Se encarga la ejecución de la presente resolución a la Responsable Administradora del SICOES, quien deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones, el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones del Estado – SICOES, el Documento Base de Contratación aprobado para el proceso de contratación antes mencionado y el Artículo 11 del Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos aprobado mediante Resolución Ministerial N°021 de 2 de febrero de 2022.

Es dada en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a los (12) doce días del mes de agosto de dos mil veinticinco años.

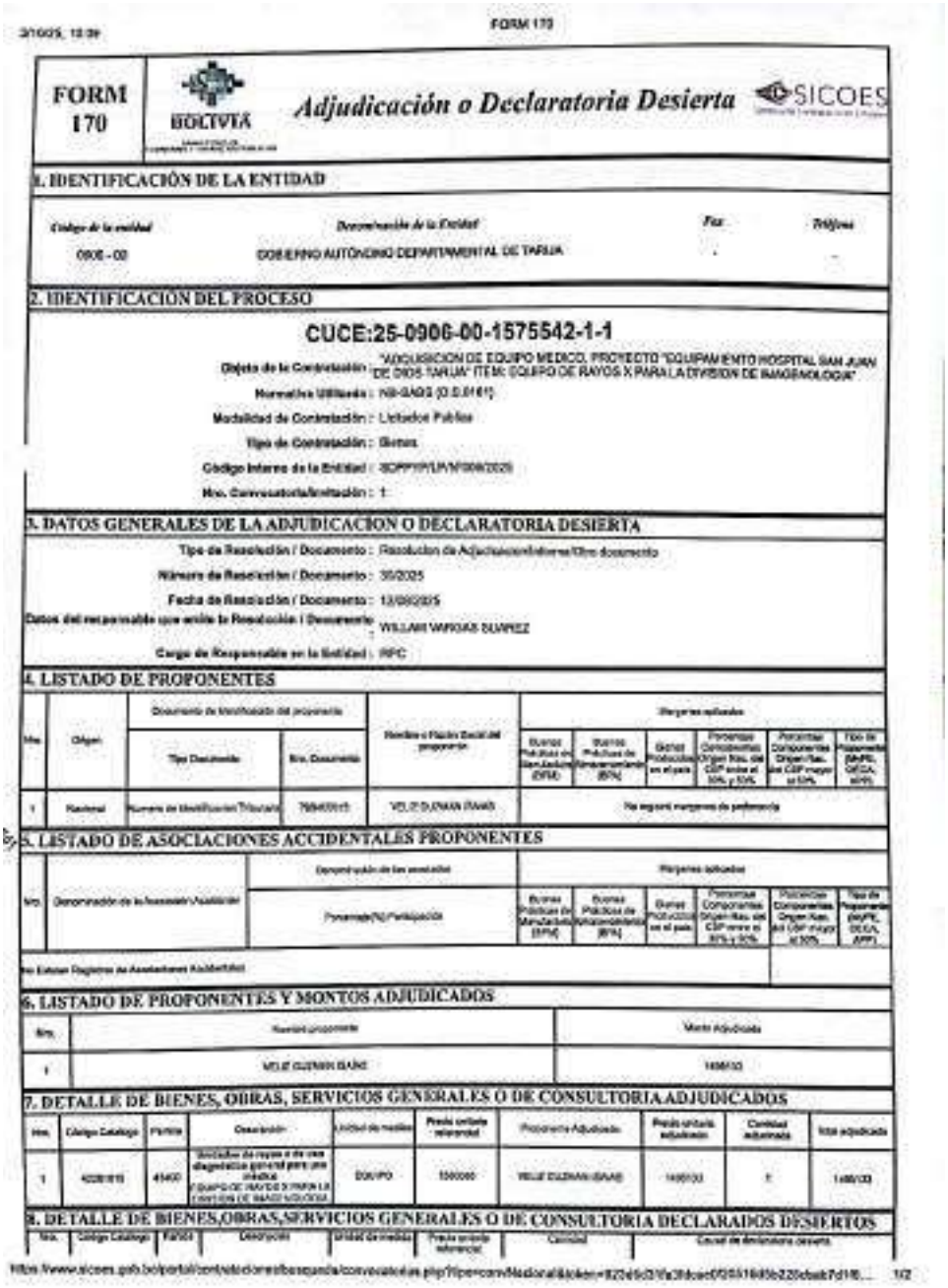
Regístrese, comuníquese y archívese.

Cc/Arc

Dirección: Av. Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia
Web: www.tarija.gob.bo

T/R: Trabajo Realizado
6: Verificado con Resolución Administrativa de adjudicación y declaratoria desierta Nº 030/2025
COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso f, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.



3/10/25, 12:39 FORM 170

FORM 170 — BOLIVIA — *Adjudicación o Declaratoria Desierta* — SICOES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono
0906 - 00	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	-	-

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CUCE:25-0906-00-1575542-1-1

Objeto de la Contratación : "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA"
Normativa Utilizada : NB-SABS (2.0.0141)
Modalidad de Contratación : Licitación Pública
Tipo de Contratación : Bienes
Código Interno de la Entidad : [illegible]
Nro. Convocatoria/Invitación : 1

3. DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA

Tipo de Resolución / Documento : Resolucion de Adjudicacion/Informe/Otro documento
Número de Resolución / Documento : 35/2025
Fecha de Resolución / Documento : 13/08/2025
Datos del responsable que emite la Resolución / Documento : WILLAM VARGAS SUAREZ
Cargo del Responsable en la Entidad : RPC

4. LISTADO DE PROPONENTES

Nro.	Origen	Documento de Identificación del proponente		Nombre o Razón Social del proponente	Márgenes aplicados				
		Tipo Documento	Nro. Documento		Bienes Producidos en el país (5%)	Bienes Producidos en Zona Franca (5%)	Bienes Producidos en el país	Promedios Ponderados Origen Nac. del CIF entre el 50% y 50%	Promedios Ponderados Origen Nac. del CIF mayor a 50%	Tipo de Proponente (MYPE, OECA, APP)
1	Nacional	Número de Identificación Tributaria	[illegible]	VELIZ ZUÑIGA (SAS)	No registró márgenes de preferencia					

5. LISTADO DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES PROPONENTES

Nro.	Denominación de la Asociación Accidental	Denominación de los asociados		Márgenes aplicados					
		Nombre(s)/Razón(es) Social(es)	Porcentaje(%) Participación	Bienes Producidos de Manufactura (5%)	Bienes Producidos en Zona Franca (5%)	Bienes Producidos en el país	Promedios Ponderados Origen Nac. del CIF entre el 50% y 50%	Promedios Ponderados Origen Nac. del CIF mayor a 50%	Tipo de Proponente (MYPE, OECA, APP)
No Existen Registros de Asociaciones Accidentales									

6. LISTADO DE PROPONENTES Y MONTOS ADJUDICADOS

Nro.	Nombre proponente	Monto Adjudicado
1	VELIZ ZUÑIGA (SAS)	1488100

7. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA ADJUDICADOS

Nro.	Código Catálogo	Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario referencial	Proponente Adjudicado	Precio unitario adjudicado	Cantidad adjudicada	Total adjudicado
1	422810	41400	Unidades de rayos x de uso diagnostico general para uso medico EQUIPO DE RAYOS X TIPO R CANTIDAD DE BRAZO MOVIL	EQUIPO	1500000	VELIZ ZUÑIGA (SAS)	1488100	1	1488100

8. DETALLE DE BIENES,OBRAS,SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA DECLARADOS DESIERTOS

Nro.	Código Catálogo	Partida	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario referencial	Cantidad	Causal de declaratoria desierta

https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convMedioral&token=820e6c31fa3fdcec0f2551f485b220cbab7d1f6... 1/2

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.6.1**

P.P.E.



3/10/25, 10:09 FORM 170

9. DOCUMENTOS PUBLICADOS

N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	Res. de Adjudicacion (nota)	12/09/2025	msabolza	215.47 KB	descargar
2	Informe de la Comision/Responsable de Evaluacion	12/09/2025	msabolza	518.68 KB	descargar

10. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVIO DE LA INFORMACION

Nombre completo: MABEL SUBELZA ROSSEL
Cargo: Profesional Especializado I
Fecha de publicación: 12/09/2025 18:50:12
Nivel de Envio: Interno

Obtener Confirmación

Imprimir

T/R: Trabajo Realizado

: Verificado con Reportes de confirmación de publicación de Formulario 170 de Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta originada por el SIGEP

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso g, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.

CORRESPONDE A MINUTA DE CONTRATO MSR N°027/2025

Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA
Secretaría Departamental de Finanzas Públicas y Planificación

MINUTA DE CONTRATO MSR/N° 027/2025

SEÑOR NOTARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE TARIJA

En el registro de Escrituras Públicas que corren a su cargo, sírvase usted insertar el presente contrato de ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA, sujeto a los siguientes terminos y condiciones:

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

PRIMERA.- (PARTES CONTRATANTES)
Dirá usted que las partes **CONTRATANTES** son: el GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA, con NIT N°178926029, con domicilio en Calle Gral. Trigo N°527 – Zona El Molino, en la ciudad de Tarija, Municipio de Cercado, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, representado legalmente por Erich Montaño Miranda, en virtud a Decreto Ejecutivo N°004/2025, en calidad de Secretario Departamental de Finanzas Publicas y Planificación, con Cedula de Identidad N°1888570 expedida en Tarija, que en adelante se denominará la **ENTIDAD** y la empresa V.G. EQUIP MED representada por ISAIAS VELIZ GUZMAN con cedula de identidad 7664QO con domicilio en Avenida Blanes Galindo KM 6.5 de la ciudad de Cochabamba, que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, quienes celebran y suscriben el presente Contrato de Adquisición de Bienes.

SEGUNDA.- (ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTRATO)
Dirá usted que la **ENTIDAD**, mediante Licitación Pública **CUCE 25-0906-00-1575542-1-1** con Codigo Interno **SDFPYP/LP/N°006/2025**, convocó a proponentes interesados a que presenten sus propuestas de acuerdo con las condiciones establecidas en el Documento Base de Contratación (DBC), aprobado mediante Resolución Nº 030/2025 de 22 de julio, proceso de contratación realizado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.

Que la Comisión de Calificación de la **ENTIDAD**, luego de efectuada la apertura de propuestas presentadas, realizó el análisis y evaluación de las mismas, habiendo emitido informe de evaluación y recomendación al Responsable del Proceso de Contratación (RPC), quién resolvió adjudicar la adquisición de los bienes, mediante Resolución de Adjudicación Nº 030/2025 de 12 de agosto, a la empresa V.G. EQUIP MED - VELIZ GUZMAN ISAIAS, al cumplir su propuesta con todos los requisitos solicitados en el DBC.

TERCERA. - (OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO)
El objeto del presente contrato es la ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA que en adelante se denominarán los **BIENES**, para la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA**, suministrados por el **PROVEEDOR** de conformidad con el DBC y la Propuesta Adjudicada, con estricta y absoluta sujeción al presente Contrato.

CUARTA.- (PLAZO DE ENTREGA)
El PROVEEDOR entregará los BIENES en estricto apego a la propuesta adjudicada, en el plazo de: [illegible]

El plazo de entrega señalado precedentemente será computado a partir de:

El dia siguiente de la suscripcion del contrato.

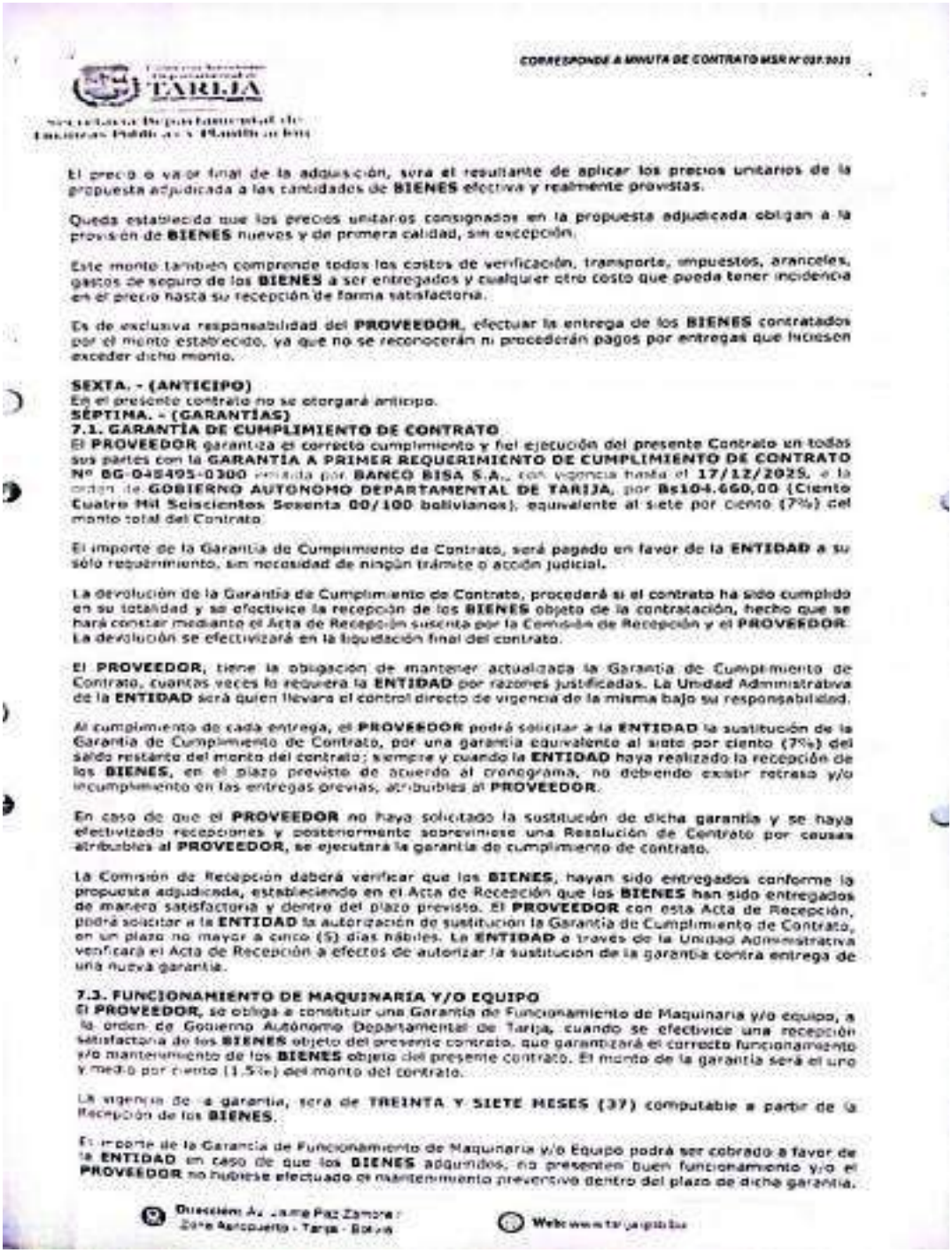
El plazo de entrega de los **BIENES**, establecido en la presente cláusula, podrá ser ampliado cuando:

a) La **ENTIDAD**, mediante el procedimiento establecido en este mismo Contrato, incremente la cantidad de los **BIENES** a ser provistos y ello repercuta en el plazo de entrega;
b) Por otras causas previstas para la ejecución del presente contrato.

QUINTA.- (MONTO DEL CONTRATO)
El monto total propuesto y aceptado por ambas partes para la ejecución del objeto del presente contrato es de: [illegible]

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.7.2**

P.P.E.



CORRESPONDE A MINUTA DE CONTRATO MSR Nº 037/2025

TARIJA

El precio o valor final de la adquisición, será el resultante de aplicar los precios unitarios de la propuesta adjudicada a las cantidades de **BIENES** efectiva y realmente provistas.

Queda establecido que los precios unitarios consignados en la propuesta adjudicada obligan a la provisión de **BIENES** nuevos y de primera calidad, sin excepción.

Este monto también comprende todos los costos de verificación, transporte, impuestos, aranceles, gastos de seguro de los **BIENES** a ser entregados y cualquier otro costo que pueda tener incidencia en el precio hasta su recepción de forma satisfactoria.

Es de exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, efectuar la entrega de los **BIENES** contratados por el monto establecido, ya que no se reconocerán ni procederán pagos por entregas que lleguen a exceder dicho monto.

SEXTA. - (ANTICIPO)
En el presente contrato no se otorgará anticipo.
SÉPTIMA. - (GARANTÍAS)
7.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El **PROVEEDOR** garantiza el correcto cumplimiento y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la **GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Nº BG-045495-0300** emitida por **BANCO BISA S.A.**, con vigencia hasta el **17/12/2025**, a la orden de **GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**, por **Bs104.660,00 (Ciento Cuatro Mil Seiscientos Sesenta 00/100 bolivianos)**, equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del Contrato.

El importe de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, será pagado en favor de la **ENTIDAD** a su sólo requerimiento, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial.

La devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, procederá si el contrato ha sido cumplido en su totalidad y se efectivice la recepción de los **BIENES** objeto de la contratación, hecho que se hará constar mediante el Acta de Recepción suscrita por la Comisión de Recepción y el **PROVEEDOR**. La devolución se efectivizará en la liquidación final del contrato.

El **PROVEEDOR**, tiene la obligación de mantener actualizada la Garantía de Cumplimiento de Contrato, cuantas veces lo requiera la **ENTIDAD** por razones justificadas. La Unidad Administrativa de la **ENTIDAD** será quien llevara el control directo de vigencia de la misma bajo su responsabilidad.

Al cumplimiento de cada entrega, el **PROVEEDOR** podrá solicitar a la **ENTIDAD** la sustitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por una garantía equivalente al siete por ciento (7%) del saldo restante del monto del contrato; siempre y cuando la **ENTIDAD** haya realizado la recepción de los **BIENES**, en el plazo previsto de acuerdo al cronograma, no debiendo existir retraso y/o incumplimiento en las entregas previas, atribuibles al **PROVEEDOR**.

En caso de que el **PROVEEDOR** no haya solicitado la sustitución de dicha garantía y se haya efectivizado recepciones y posteriormente sobreviniese una Resolución de Contrato por causas atribuibles al **PROVEEDOR**, se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato.

La Comisión de Recepción deberá verificar que los **BIENES**, hayan sido entregados conforme la propuesta adjudicada, estableciendo en el Acta de Recepción que los **BIENES** han sido entregados de manera satisfactoria y dentro del plazo previsto. El **PROVEEDOR** con esta Acta de Recepción, podrá solicitar a la **ENTIDAD** la autorización de sustitución la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. La **ENTIDAD** a través de la Unidad Administrativa verificará el Acta de Recepción a efectos de autorizar la sustitución de la garantía contra entrega de una nueva garantía.

7.3. FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO
El **PROVEEDOR**, se obliga a constituir una Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o equipo, a la orden de Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, cuando se efectivice una recepción satisfactoria de los **BIENES** objeto del presente contrato, que garantizará el correcto funcionamiento y/o mantenimiento de los **BIENES** objeto del presente contrato. El monto de la garantía será el uno y medio por ciento (1.5%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía, será de **TREINTA Y SIETE MESES (37)** computable a partir de la Recepción de los **BIENES**.

El importe de la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo podrá ser cobrado a favor de la **ENTIDAD** en caso de que los **BIENES** adquiridos, no presenten buen funcionamiento y/o el **PROVEEDOR** no hubiese efectuado el mantenimiento preventivo dentro del plazo de dicha garantía.

Dirección: Av. Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia
Web: www.tarijapublica

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.7.2**

P.P.E.



En ambos casos, la **ENTIDAD** procederá a establecer los saldos a favor o en contra entre las partes y según corresponda, realizará el cobro de multas, devolución o ejecución de garantías y/o la emisión de la certificación de cumplimiento de contrato.

El certificado de cumplimiento de contrato será emitido, siempre y cuando el proveedor haya dado fiel cumplimiento a todas sus obligaciones, previstas en el presente contrato.

La liquidación del contrato, tomará en cuenta:

- Reposición de daños, si hubieran.
- El porcentaje correspondiente a la recuperación del anticipo si hubiera saldos pendientes.
- Las multas y penalidades, si hubieran.
- Por la protocolización del contrato, si este pago no se hubiere hecho efectivo oportunamente.
- Otros aspectos que considere la entidad.

Asimismo, el **PROVEEDOR** podrá establecer el importe de los pagos a los cuales considere tener derecho, que hubiesen sido reclamados sustentada y oportunamente dentro del plazo previsto en la cláusula de derechos del proveedor, y que no hubiese sido pagado por la **ENTIDAD.**

Este proceso utilizara los plazos previstos en la cláusula décima tercera del presente Contrato, para el pago de saldos que existieren.

TRIGÉSIMA QUINTA.- (CONFORMIDAD). En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento suscriben el presente **CONTRATO** en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, el Lic. Erich Montaño Miranda Secretario Departamental de Finanzas Públicas y Planificación en representación legal de la **ENTIDAD,** y el señor ISAIAS VELIZ GUZMAN en representación del **PROVEEDOR.**

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado.

Usted Señor Notario se servirá insertar todas las demás cláusulas que fuesen de estilo y seguridad.

Tarija, 27 de junio de 2025

Dr. Erich Montaño Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE FINANZAS PUBLICAS Y PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ISAIAS VELIZ GUZMAN
V.G. EQUIP MED
PROVEEDOR

VG. EQUIP-MED. Contabilidad - Bolivia

Dirección: Av. Jaime Paz Zamora
Zona Aeropuerto - Tarija - Bolivia

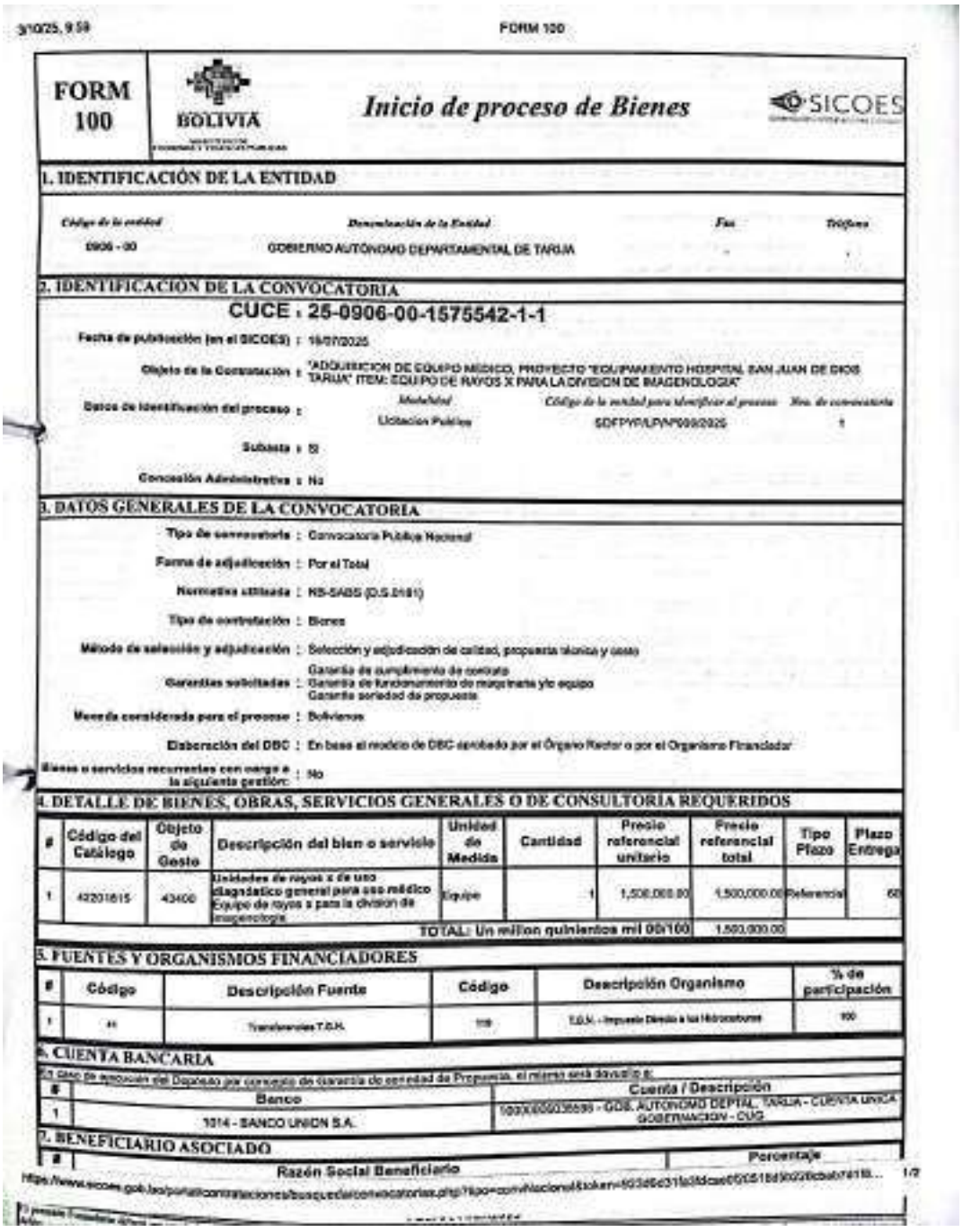
Web: www.tarija.gob.bo

T/R: Trabajo Realizado

Þ: Verificado con Contrato Administrativo MSR/Nº027/2025 debidamente firmada

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso h, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.



3/10/25, 9:59 FORM 100

FORM 100 — BOLIVIA — *Inicio de proceso de Bienes* — SICOES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono
0906 - 00	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	-	-

2. IDENTIFICACION DE LA CONVOCATORIA

CUCE : 25-0906-00-1575542-1-1

Fecha de publicación (en el SICOES) : 10/7/2025

Objeto de la Contratación : "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA"

Datos de identificación del proceso : Modalidad: Licitacion Publica — Código de la entidad para identificar el proceso: SDFPYP/LPN/0906/2025 — Nro. de convocatoria: 1

Subasta : SI

Concesión Administrativa : No

3. DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Tipo de convocatoria : Convocatoria Pública Nacional

Forma de adjudicación : Por el Total

Normativa utilizada : NB-SABS (D.S.0181)

Tipo de contratación : Bienes

Método de selección y adjudicación : Selección y adjudicación de calidad, propuesta técnica y costo

Garantías solicitadas : Garantía de cumplimiento de contrato; Garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo; Garantía seriedad de propuesta

Moneda considerada para el proceso : Bolivianos

Elaboración del DBC : En base al modelo de DBC aprobado por el Órgano Rector o por el Organismo Financiador

Bienes o servicios recurrentes con cargo a la siguiente gestión: : No

4. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORÍA REQUERIDOS

#	Código del Catálogo	Objeto de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Tipo Plazo	Plazo Entrega
1	42201615	43400	Unidades de rayos x de uso diagnostico general para uso médico Equipo de rayos x para la division de imagenologia	Equipo	1	1,500,000.00	1,500,000.00	Referencial	60
					TOTAL: Un millon quinientos mil 00/100		1,500,000.00		

5. FUENTES Y ORGANISMOS FINANCIADORES

#	Código	Descripción Fuente	Código	Descripción Organismo	% de participación
1	41	Transferencias T.G.N.	119	T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	100

6. CUENTA BANCARIA

El pago de apertura del Depósito por concepto de Garantía de seriedad de Propuesta, el mismo será devuelto a:

#	Banco	Cuenta / Descripción
1	1014 - BANCO UNION S.A.	1000000035699 - GOB. AUTONOMO DEPTAL. TARIJA - CUENTA UNICA GOBERNACION - CUG

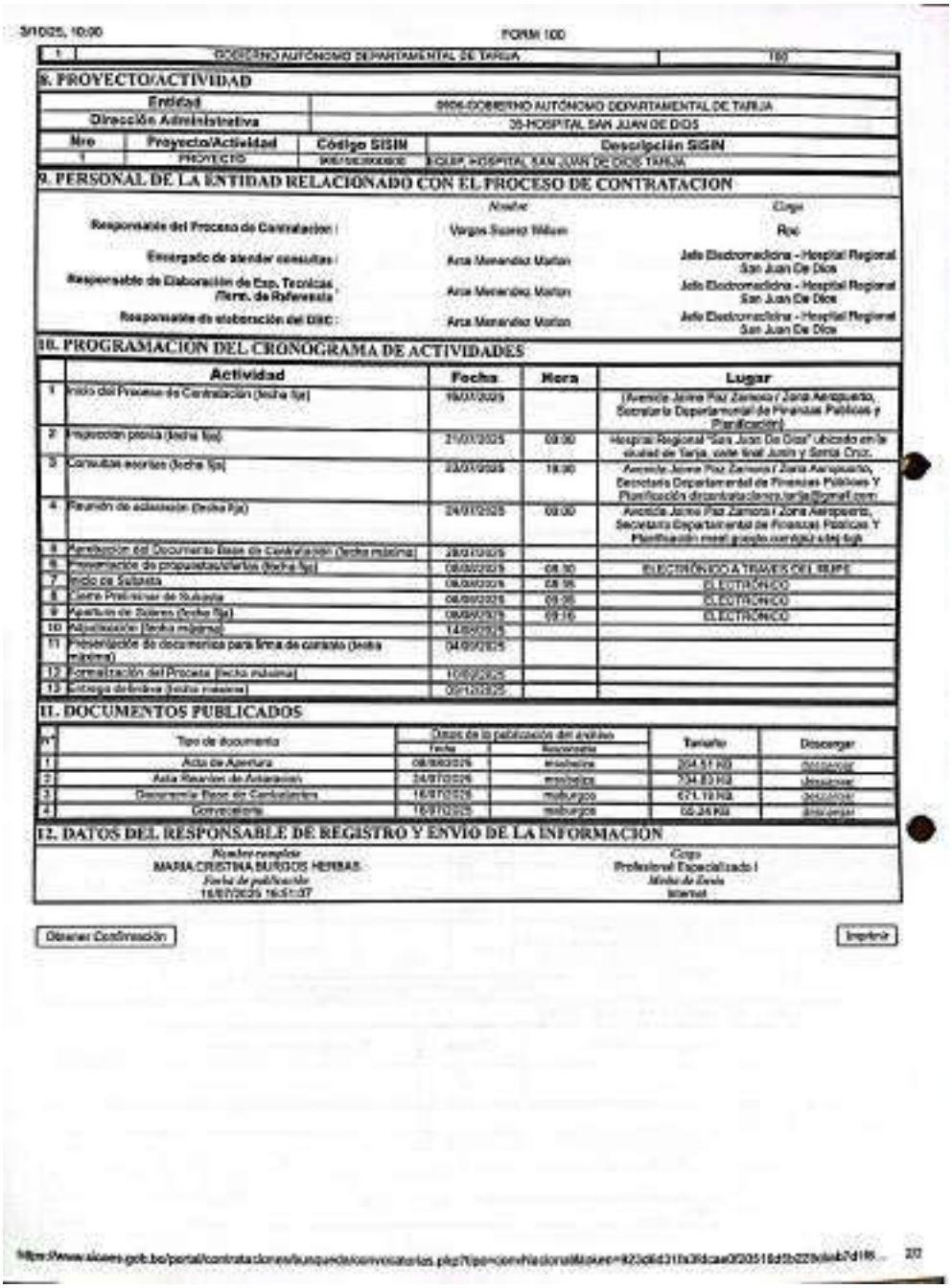
7. BENEFICIARIO ASOCIADO

#	Razón Social Beneficiario	Porcentaje

https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busquedaconvocatorias.php?tipo=convNacional&token=... 1/2

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.8.1**

P.P.E.



3/10/25, 10:00 FORM 100

1	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	100

8. PROYECTO/ACTIVIDAD

Entidad	0906-GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Dirección Administrativa	35-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Nro	Proyecto/Actividad	Código SISIN	Descripción SISIN
1	PROYECTO	90019990000	EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA

9. PERSONAL DE LA ENTIDAD RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACION

	Nombre	Cargo
Responsable del Proceso de Contratacion :	Vargas Suarez Nilson	Rpa
Encargado de atender consultas :	Ana Menendez Marlan	Jefe Electromedicina - Hospital Regional San Juan De Dios
Responsable de Elaboración de Esp. Tecnicas /Term. de Referencia :	Ana Menendez Marlan	Jefe Electromedicina - Hospital Regional San Juan De Dios
Responsable de elaboración del DBC :	Ana Menendez Marlan	Jefe Electromedicina - Hospital Regional San Juan De Dios

10. PROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Actividad	Fecha	Hora	Lugar
1	Inicio del Proceso de Contratación (fecha fija)	16/07/2025		(Avenida Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto, Secretaria Departamental de Finanzas Publicas y Planificacion)
2	Presentacion propia (fecha fija)	21/07/2025	09:00	Hospital Regional "San Juan De Dios" ubicado en la ciudad de Tarija, calle final Junin y Santa Cruz.
3	Consultas escritas (fecha fija)	22/07/2025	18:30	Avenida Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto, Secretaria Departamental de Finanzas Publicas Y Planificación dirsantatarija@gmail.com
4	Reunión de aclaración (fecha fija)	24/07/2025	09:00	Avenida Jaime Paz Zamora / Zona Aeropuerto, Secretaria Departamental de Finanzas Publicas Y Planificación meet.google.com/qbz-xdej-bgb
5	Aprobación del Documento Base de Contratación (fecha máxima)	28/07/2025		
6	Presentación de propuestas/ofertas (fecha fija)	06/08/2025	08:30	ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SEPE
7	Inicio de Subasta	06/08/2025	08:35	ELECTRÓNICO
8	Cierre Preliminar de Subasta	06/08/2025	09:35	ELECTRÓNICO
9	Apertura de Sobres (fecha fija)	06/08/2025	09:40	ELECTRÓNICO
10	Adjudicación (fecha máxima)	14/08/2025		
11	Presentación de documentos para firma de contrato (fecha máxima)	04/09/2025		
12	Formalización del Proceso (fecha máxima)	10/09/2025		
13	Entrega definitiva (fecha máxima)	07/10/2025		

11. DOCUMENTOS PUBLICADOS

Nº	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Nacionalidad		
1	Acta de Apertura	06/08/2025	extranjero	264.51 KB	Descargar
2	Acta Reunion de Aclaracion	24/07/2025	extranjero	734.83 KB	Descargar
3	Documento Base de Contratacion	16/07/2025	nacional	671.19 KB	Descargar
4	Convocatoria	16/07/2025	nacional	65.24 KB	Descargar

12. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVIO DE LA INFORMACION

Nombre completo	Cargo
MARIA CRISTINA BURGOS HERBAS	Profesional Especializado I
Fecha de publicación	Medio de Envio
16/07/2025 16:51:37	Internet

Obtener Confirmación | Imprimir

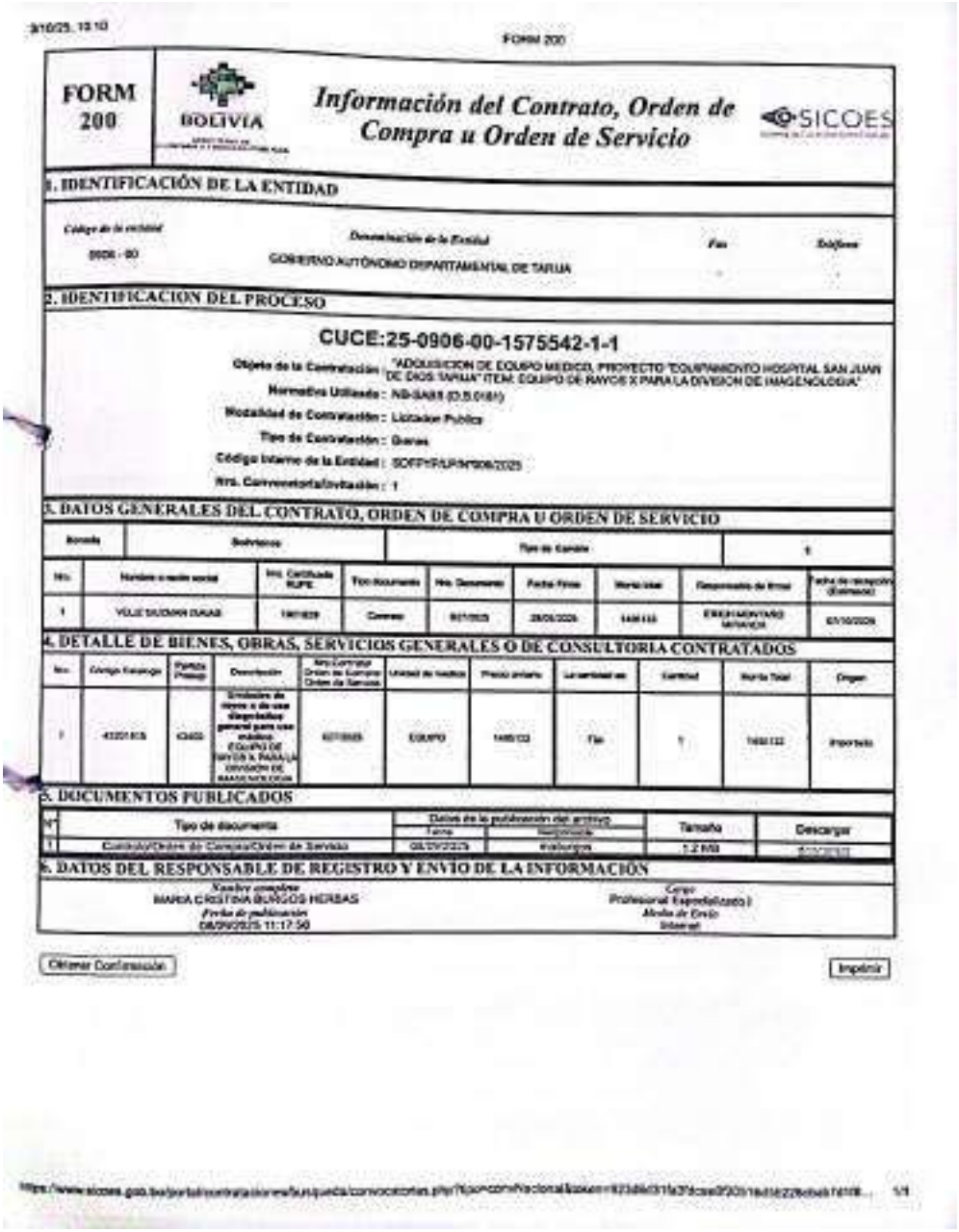
https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busquedaconvocatorias.php?tipo=convocatoria&clave=823d643110c38caa0f2051bd3b22b9deb7d16... 2/2

T/R: Trabajo Realizado

: Verificado con Formulario 100 SICOES ¨Inicio de Proceso de Bienes ¨

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso i, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.



FORM 200

BOLIVIA

Información del Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio

SICOES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono
0906 - 00	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA		

2. IDENTIFICACION DEL PROCESO

CUCE:25-0906-00-1575542-1-1

Objeto de la Contratación: "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA"

Normativa Utilizada: NB-SABS (D.S.0181)

Modalidad de Contratación: Licitación Publica

Tipo de Contratación: Bienes

Código Interno de la Entidad: SOFTH/RUPNº006/2025

Nro. Convocatoria/Invitación: 1

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO

Moneda	Boliviano	Tipo de Cambio	1

Nro.	Nombre o razón social	Nro. Certificado RUPE	Tipo Documento	Nro. Documento	Fecha Firma	Monto total	Responsable de firmar	Fecha de recepción (Contratista)
1	YÚLIE SUDANH DAAS	1901829	Carnet	8571525	28/08/2025	1485122	ENCARGADO/A DE ALMACEN	01/10/2025

4. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA CONTRATADOS

Nro.	Código Catalogo	Partida Presup.	Descripción	Nro.Convoc. Orden de Compra Orden de Servicio	Unidad de medida	Precio unitario	La cantidad es	Cantidad	Monto Total	Origen
1	43201815	43402	Unidades de rayos x de uso diagnóstico general para uso médico EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA	8270925	EQUIPO	1485122	Fijo	1	1485122	Importado

5. DOCUMENTOS PUBLICADOS

Nº	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo: Fecha	Hora/minuto	Tamaño	Descargar
1	Contrato/Orden de Compra/Orden de Servicio	08/09/2025	evaluacion	1.2 MB	

6. DATOS DEL RESPONSABLE DE REGISTRO Y ENVIO DE LA INFORMACIÓN

Nombre completo: MARIA CRISTINA BURGOS HERBAS
Cargo: Profesional Especializado I
Fecha de publicación: 08/09/2025 11:17:50
Medio de Envío: Internet

Obtener Confirmación | Imprimir

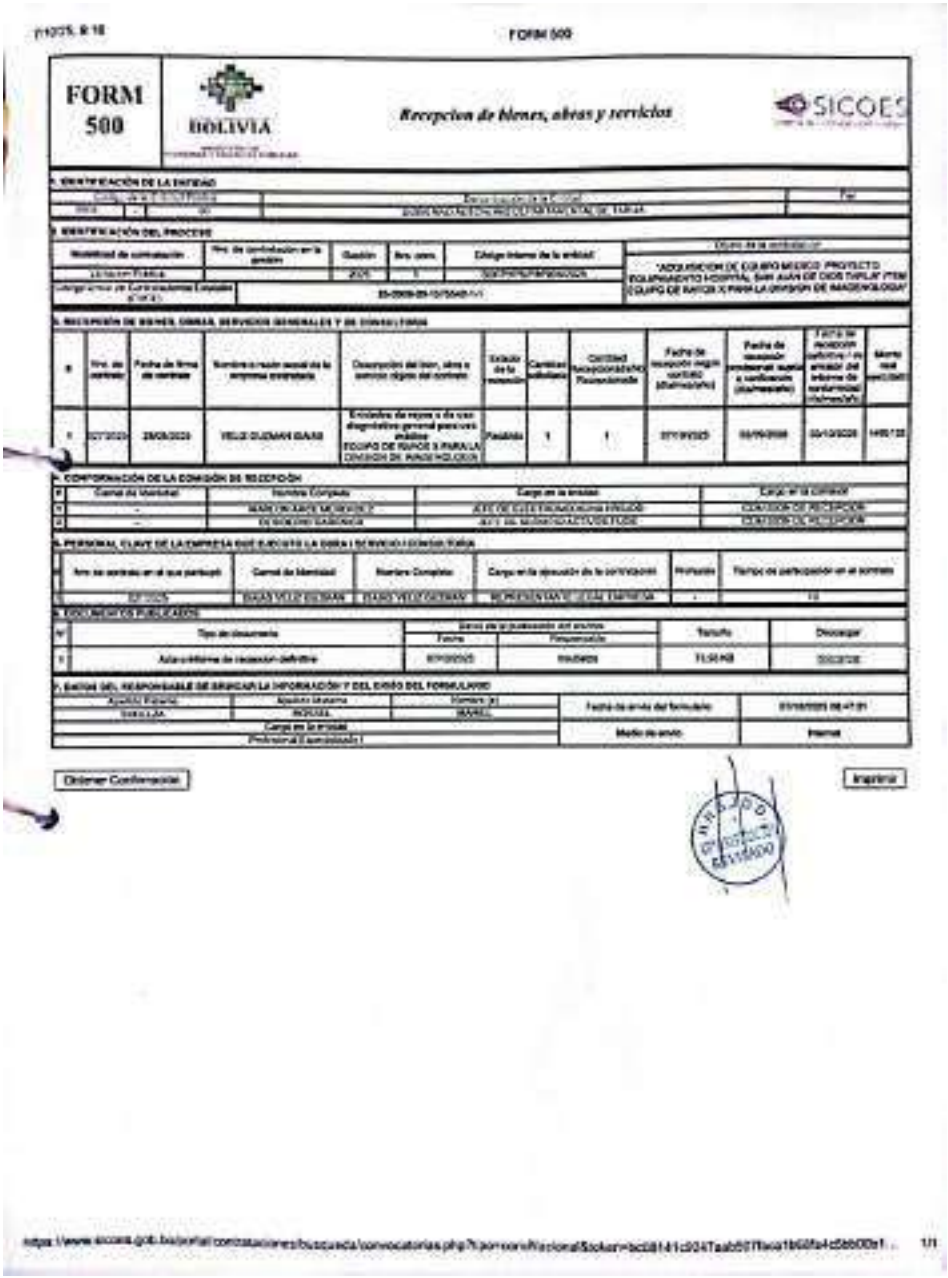
https://www.sicoes.gob.bo/portal/contratacion/busqueda/convocatorias.php?tipoConvocatoria=... 1/1

T/R: Trabajo Realizado

: Verificado con Formulario 200 SICOES ¨Información del contrato, orden de Compra u Orden de Servicio¨

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso i, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.



FORM 500

FORM 500

BOLIVIA

Recepcion de bienes, obras y servicios

SICOES

T/R: Trabajo Realizado

: Verificado con Formulario 500 SICOES ¨Recepción de Bienes, Obras y Servicios¨

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso i, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.

K

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Tarija, Provincia Cercado, siendo el día 03 de octubre de 2025, en las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA, Servicio de Imagenología, se procede a redactar y firmar la presente Acta de Recepción Definitiva del BIEN adjudicado dentro del proceso de contratación LICITACIÓN PUBLICA "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA" S.D.F.P.y P/LPIN°006/2025, Primera Convocatoria.

PROCESO DE CONTRATACIÓN:	"ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO "EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA" ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA" S.D.F.P.y P/LPIN°006/2025, Primera Convocatoria.
PLAZO DE ENTREGA:	10 DÍAS CALENDARIO
ITEM RECEPCIONADO:	EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA
COMPRADOR:	"HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA"
PROVEEDOR:	"V.G. EQUIP MED"
MONTO TOTAL DEL ITEM:	Bs. 1.495.133,00

El ITEM: **EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA** fue entregado e instalado por la empresa V.G. EQUIP MED (proveedor) al Hospital Regional San Juan de Dios (comprador) en el Servicio de Imagenología para su revisión y verificación de acuerdo al documento base de contratación, especificaciones técnicas y plazo de entrega del bien.

La comisión de recepción procedió a realizar la revisión y verificación de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta adjudicada y contrato.

Habiéndose cumplido con la propuesta técnica por parte de la empresa "V.G. EQUIP MED (proveedor) y habiéndose cumplido el plazo de 30 días calendario de pruebas de funcionamiento sin presentar observación alguna, como miembros de la comisión de recepción, en conformidad procedemos a firmar la presente Acta de Recepción Definitiva

POR LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN:

Ing. Mario Arce Menendez
JEFE DE ELECTROMEDICINA HRSJDD

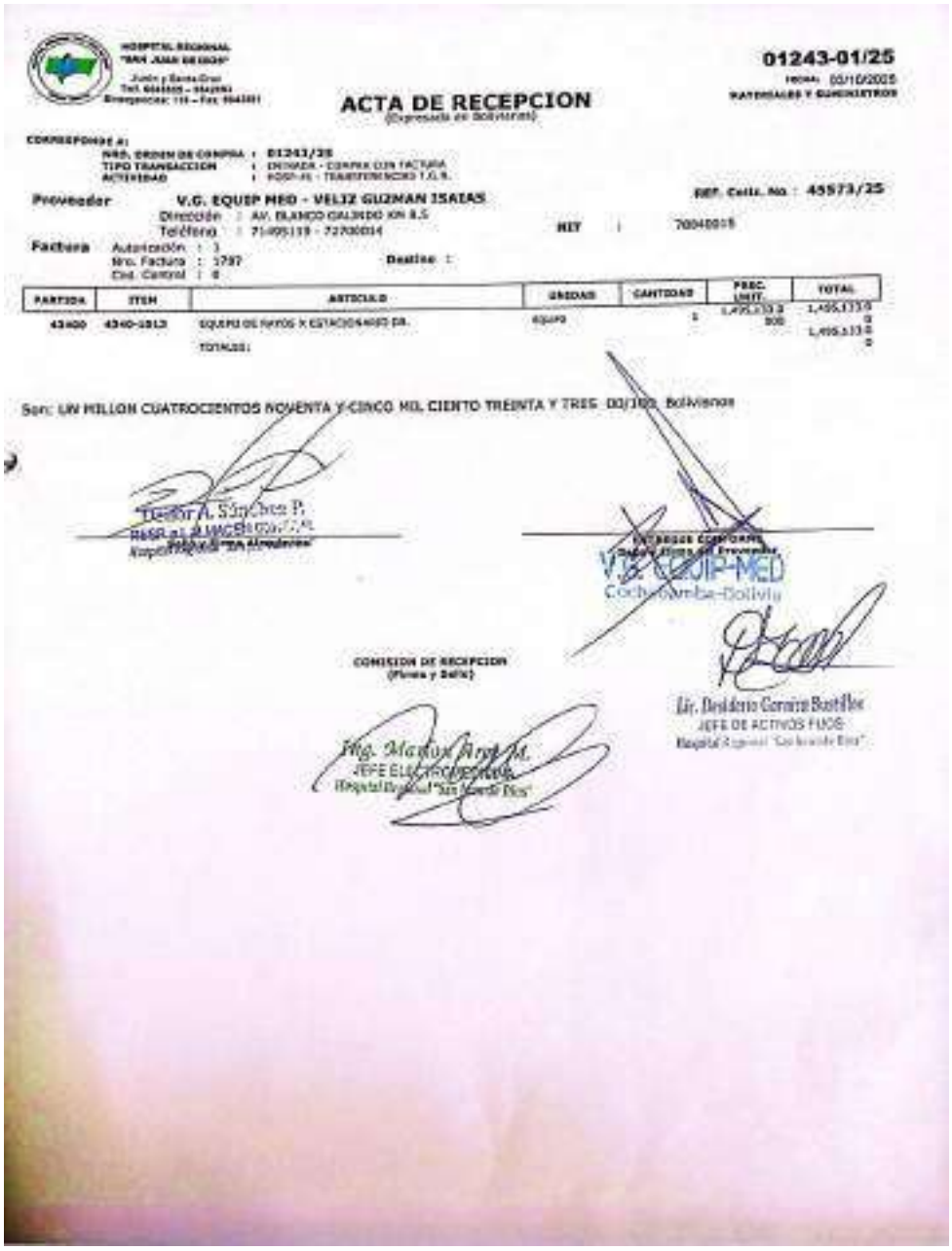
Lic. Desiderio Garnica
JEFE SERVICIO ACTIVOS FIJOS HRSJDD

V.G. EQUIP-MED

Nota: Ver marca de auditoría y comentario en P/T: **LG-4/7.1.11.1**

P.P.E.

Ƙ



ACTA DE RECEPCION

01243-01/25

Proveedor V.G. EQUIP MED - VELIZ GUZMAN ISAIAS

Son: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES 00/100 Bolivianos

T/R: Trabajo Realizado

Ƙ: Verificado con Actas de Recepción para periodo de prueba, Acta de Recepción Definitiva y Acta de Recepción originada por el Hospital Regional San Juan de Dios.

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso j, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.

ϕ

Garantia a Primer Requerimiento

Numero: DG-048551-0300 COCHABAMBA, 29 de Agosto de 2025

A la orden de.....: GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Por la suma de.....: BS **********22.427,00 ----------
VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 00/100.--

---------- BOLIVIANOS

Por cuenta de.....: IBAIAS VELIZ GUZMAN - V.G. EQUIP MED

Vencimiento.....: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2028

Objeto de la Garantia: La obligacion subyacente garantizada consiste en Buen funcionamiento de maquinaria y/o equipos ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PROYECTO EQUIPAMIENTO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA ITEM: EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA CUCE: 25-0306-00-1575642-1-1

Condiciones y naturaleza de la Garantia o Primer Requerimiento: El "Banco BISA S.A." se obliga irrevocable e incondicionalmente a pagar hasta el dia de su vencimiento la suma de:
BS **********22.427,00 ----------
VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 00/100.--

---------- BOLIVIANOS
contra la presentacion del presente certificado de garantia y nota escrita del beneficiario debidamente acreditado ante el Banco, con calidad de declaracion jurada, manifestando que el ordenante no ha cumplido con el objeto de la presente garantia y acompañando los documentos que se indican en este certificado (si corresponde).
La presente garantia es de ejecucion inmediata, irrevocable y renovable.

Documentos que debe presentar el Beneficiario en caso de pago de la Garantia:

No. de ejemplares: (ORIGINAL | (copia legalizada | (copia simple |

No. de ejemplares: (ORIGINAL | (copia legalizada | (copia simple |

Vigencia.....: Vencido el plazo señalado para su validez, aun cuando el original del Certificado de la presente Garantia no fuera devuelto al Banco, el presente documento dejara de tener vigencia y cadecera de hecho y sin lugar a extension ni ampliacion de plazo, quedando nulo y sin efecto para su cobro.

"BANCO B I S A S.A."
Av. 16 de Julio No.1628
LA PAZ - BOLIVIA

Patricia Caballero M.

106859

banco bisa
simplificando tu vida

T/R: Trabajo Realizado
Φ: Verificado con Boleta de Garantía del Banco Bisa para Buen Funcionamiento.
COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso k, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.



ISAIAS VELIZ GUZMAN
Sucursal 5
Nro. Punto de venta 0
Av. Illimani Esquina Km 8 1/2 zona norte S/N
Teléfono: 4563434 -71730541
Cochabamba

EQUIPMED

NIT: 788400015
FACTURA N°: 00001787
COD AUTORIZACIÓN: 15F1CBF0c6664713E3F7A2E C9A6CD91G3593CEE61E832 3B51E22F7A

FACTURA
(CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL)

Fecha: 3 de octubre de 2025 08:57:01
Nombre/Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
NIT/CI/CEX: 178920020
Código Cliente: T0115

CÓDIGO PRODUCTO/ SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	SUBTOTAL
DR152055	1.00	PIEZAS	EQUIPO DE RAYOS X PARA LA DIVISION DE IMAGENOLOGIA	1,495,133.00	0.00	1,495,133.00

Son: Un millón Cuatrocientos Noventa y Cinco mil Ciento Treinta y Tres 00/100 Bolivianos

SUBTOTAL Bs	1,495,133.00
DESCUENTO Bs	0.00
TOTAL Bs	1,495,133.00
MONTO GIFT CARD Bs	0.00
MONTO A PAGAR Bs	1,495,133.00
IMPORTE BASE CRÉDITO FISCAL Bs	1,495,133.00

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS, SU USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY.
Ley N° 453: Está prohibido importar, distribuir o comercializar productos prohibidos o retirados en el país de origen por afectar a la integridad física y a la salud.
Este documento es la Representación Gráfica de un Documento Fiscal Digital emitido en una modalidad de facturación en línea

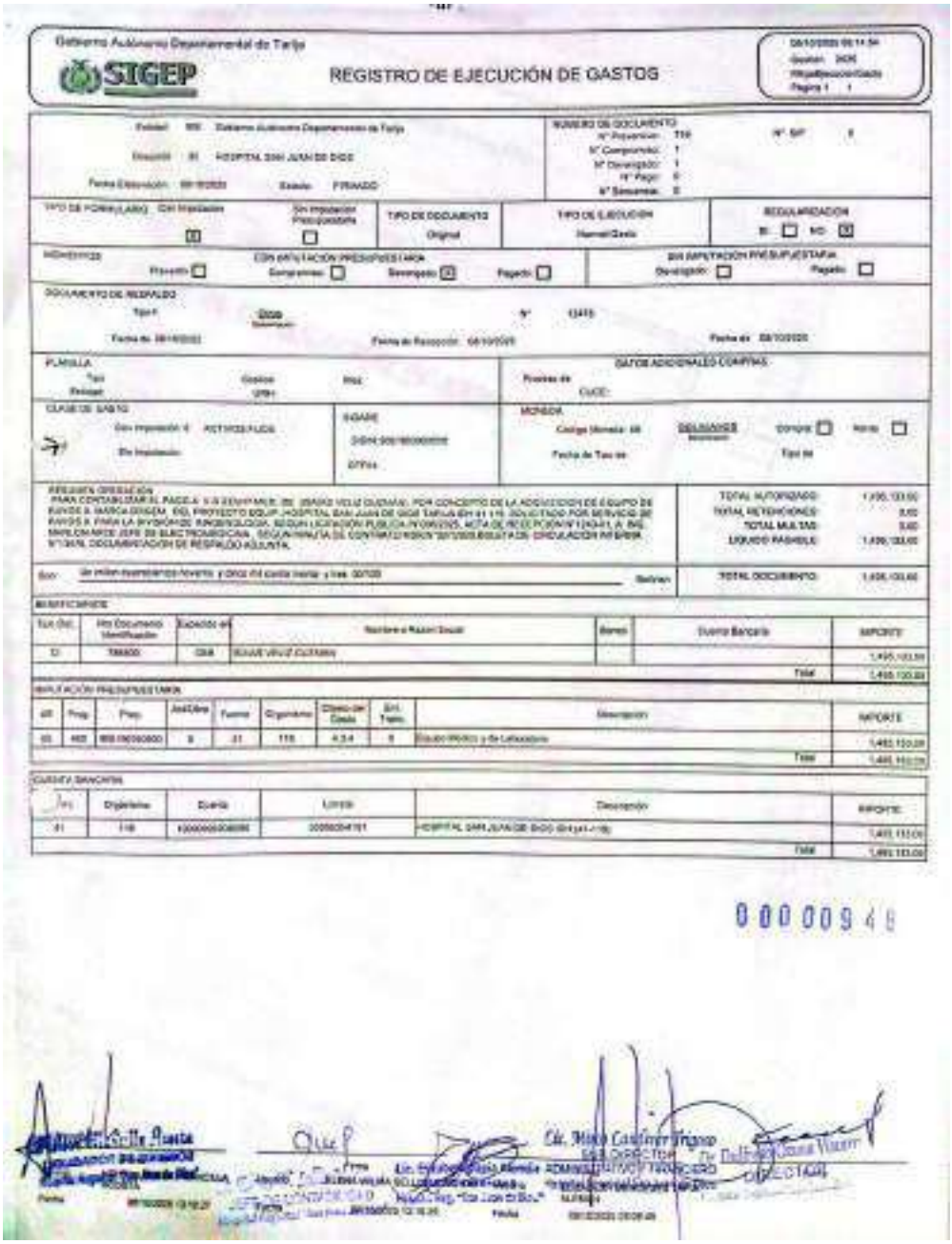
T/R: Trabajo Realizado

: Verificado con Factura Original de la Sucursal 5 Equipamiento Integral en Salud “EQUIPMENT”.

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso l, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.

∞



Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

SIGEP

REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

000094

T/R: Trabajo Realizado

∞: Verificado con Comprobante Pagado/ devengado originado por el SIGEP

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso m, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

P.P.E.



SIGEP

RECIBO DE ENTREGA DE CHEQUES / TITULO VALORES

DATOS GENERALES

Lugar: Tarija
Medio de Pago: CHE
Número de Recibo: 2217
Fecha: 09/10/2025

INFORMACIÓN DETALLADA DEL MEDIO DE PAGO

Banco: 1014 BANCO UNION S.A.
Cuenta: GOB. AUTONOMO DEPTAL. TARIJA - CUENTA UNICA
Número de Cheque: 461116
Fecha de
Comprobante: 35
Número de Grupo:
Número de Pago: 2514
Monto Bs.: 1495'00
Un millon cuatrocientos noventa y cinco mil ciento treinta y five 00/100

Recibí conforme: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Tipo: Cédula de Identidad
Número: Exp: COCHABAMBA
Nombre: ISAIAS VELIZ GUZMAN
Firma:
Aclaración:

Habilitado para recibir Cheques/
Tipo: Cédula de Identidad
Número: Exp: COCHABAMBA
Nombre: ISAIAS VELIZ GUZMAN
Firma:
Aclaración:

V.G. EQUIP-MED
Cochabamba-Bolivia

T/R: Trabajo Realizado

∫ : Verificado con Cheque o registro de transferencia electrónica originado por el SIGEP

COMENTARIO: Respaldo del procedimiento 7 inciso n, por la adquisición de equipo médico, proyecto equipamiento Hospital San Juan de Dios Tarija" ítem: equipo Rayos X para la división de imagenología.

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
VERIFICACION FISICA DE LAS ADICIONES
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025

PROCEDIMIENTO 8: Realizar una inspección física de los Activos Adquiridos en la gestión 2025
PROCEDIMIENTO 9: Verificar que los activos fijos adquiridos durante la gestión 2025 (31/10/2025), cuenten con el documento de entrega al funcionario responsable Efecto en Custodia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 Del D.S. N.º 0181.

PROCEDIMIENTO 8													PROCED. 9	REF P/T	OBSERVACION
ADICIONES 2025						a)		b)			c)	d)			
FECHA COMPRA	DESCRIPCION	CODIGO	VALOR COMPRA	AREA	UBICACION	FUNCIONAMIENTO		ESTADO			CODIFICACION S/ AUDITORIA	UNIDAD S/AUD.	EFECTOS EN CUSTODIA		
						USO	NO USO	(B)	(R)	(M)					
EQUIPO DE OFICINA Y MOBILIARIO															
02/05/2025	Sillón giratorio asiento y espaldar en cuero sintético con apoya brazos, base metálica cromada, con 5 ruedas, altura regulable con Palanga hidráulica, color negro	03-20-02-0204	850.00	Pediatría	Jefatura de enfermería b-501									**LC4/8.3**	
28/07/2025	Estante metálico de un cuerpo medidas alto 2.10 mts, ancho 1 mts, fondo 0.40 cm co/blanco	03-10-01-0097	1,080.00	Mantenimiento	Oficina jefatura de mantenimiento									**LC4/8.4**	
28/07/2025	Estante metálico de un cuerpo medidas alto 2.10 mts, ancho 1 mts, fondo 0.40 cm. co/blanco	03-10-01-0098	1,080.00	Mantenimiento	Oficina jefatura de mantenimiento									**LC4/8.5**	
28/07/2025	Estante metálico de un cuerpo medidas alto 2.10 mts, ancho 1 mts, fondo 0.40 cm. co/blanco	03-10-01-0099	1,080.00	Mantenimiento	Depósito de materiales y herramientas									**LC4/8.6**	
28/07/2025	Sillón operativo semiljecutivo giratorio asiento y espaldar de cuero sintético, con apoya brazos, base metálica cromada con 5 ruedas, altura regulable con palanca hidráulica, co/negro	03-20-02-0205	890.00	Pediatría	Jefatura de enfermería b-501									**LC4/8.7**	

29/07/2025	Escritorio semiejecutivo de melamina con 3 cajones laterales y un cajón central con chapa medidas 1.10 de largo x 0.60 de ancho x 0.75 alto con tapa de vidrio de 4mm y esquineros sujetadores de acero cromado, color marrón	03-01-21-0027	1,190.00	Administración	Planificacion-2														**LC4/8.8**	
29/07/2025	Escritorio semiejecutivo de melamina con 3 cajones laterales y un cajón central con chapa medidas 1.10 de largo x 0.60 de ancho x 0.75 alto con tapa de vidrio de 4mm y esquineros sujetadores de acero cromado, color marrón	03-01-21-0028	1,190.00	Administración	Planificación jefatura-a-324														**LC4/8.9**	
31/07/2025	Mesa de quirófano de acero inoxidable con 2 cajones y una repisa interior con ruedas de goma caucho con sistema de perno ajustable en altura, 2 con freno 15cm, con 2 cajoneras con rieles telescópicas, con jaladores de plancha embutidos, estructura tubular 30x30x1.20mm aisi 304, plancha 0.80 aisi 304 grado medico medidas: 1.15 largo x 0.85 ancho x 0.70 alto.	03-43-06-0003	5,300.00	Sala de esterilización	Área de preparación de material														**LC4/8.10**	
25/08/2025	Sillón semiejecutivo mod. reforzado altura regulable base metálica cromada cuero sintético costura volcada, espaldar 58 alto y 50 cm de ancho, asiento 50 cm ancho acolchado ruedas engomadas, color negro base cromado.	03-49-04-0011	1,400.00	Farmacia	Farmacia														**LC4/8.11**	
25/08/2025	Sillón semiejecutivo mod. reforzado altura regulable base metálica cromada cuero sintético costura volcada, espaldar 58 alto y 50 cm de ancho, asiento 50 cm ancho acolchado ruedas engomadas, color negro base cromado.	03-49-04-0012	1,400.00	Farmacia	Farmacia														**LC4/8.12**	
25/08/2025	Sillón semiejecutivo mod. reforzado altura regulable base metálica cromada cuero sintético costura volcada, espaldar 58 alto y 50 cm de ancho, asiento 50 cm ancho acolchado ruedas engomadas, color negro base cromado.	03-49-04-0013	1,400.00	Farmacia	Farmacia														**LC4/8.13**	
25/08/2025	Sillón semiejecutivo mod. reforzado altura regulable base metálica cromada cuero sintético costura volcada, espaldar 58 alto y 50 cm de ancho, asiento 50 cm ancho acolchado ruedas engomadas, color negro base cromado.	03-49-04-0014	1,400.00	Farmacia	Farmacia														**LC4/8.14**	

03/09/2025	Biombo clínico pegable de acero al carbono de 3 hojas, con estructura tubular en acero de carbono, con ruedas de pvc, tela (verde) azul oscuro, ancho total 2.10 mts, pintura electrostática secado al horno color gris claro de estructura metálica	03-13-18-0001	1,200.00	Imagenología	Rayos x 1- a-622															**LC4/8.15**	
03/09/2025	Biombo clínico pegable de acero al carbono de 3 hojas, con estructura tubular en acero de carbono, con ruedas de pvc, tela (verde) azul oscuro, ancho total 2.10 mts, pintura electrostática secado al horno color gris claro de estructura metálica	03-13-07-0010	1,200.00	Imagenología	Rayos x 2 a-617															**LC4/8.16**	
15/09/2025	Estante para archivo clínico doble cara con plancha de 0.75 mm. estructura tubular 30 x 30 x 1.20, separaciones con platino en 60 divisiones, plancha en la parte media para división, pintura electrostática secado al horno, color plomo	03-06-04-0004	4,449.00	Estadística	Sección deposito archivo patología															**LC4/8.17**	
15/09/2025	Estante para archivo clínico doble cara con plancha de 0.75 mm. estructura tubular 30 x 30 x 1.20, separaciones con platino en 60 divisiones, plancha en la parte media para división, pintura electrostática secado al horno, color plomo	03-06-10-0001	4,449.00	Estadística	Estadística ex electro medicina															**LC4/8.18**	
15/09/2025	Estante para archivo clínico doble cara con plancha de 0.75 mm. estructura tubular 30 x 30 x 1.20, separaciones con platino en 60 divisiones, plancha en la parte media para división, pintura electrostática secado al horno, color plomo	03-06-10-0002	4,449.00	Estadística	Estadística ex electro medicina															**LC4/8.19**	
15/09/2025	Estante para archivo clínico doble cara con plancha de 0.75 mm. estructura tubular 30 x 30 x 1.20, separaciones con platino en 60 divisiones, plancha en la parte media para división, pintura electrostática secado al horno, color plomo	03-06-10-0003	4,449.00	Estadística	Estadística ex electro medicina															**LC4/8.20**	
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0003	350.00	Obstetricia-Ginecología	jefatura de enfermería c-329															**LC4/8.21**	
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0004	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c-329															**LC4/8.22**	
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0005	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c-329															**LC4/8.23**	

29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0006	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c-329									**LC4/8.24**	
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0007	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c-329									**LC4/8.25**	
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0008	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c-329									**LC4/8.26**	
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0009	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c-329									**LC4/8.27**	
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0010	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c-329									**LC4/8.28**	
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0011	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c-329									**LC4/8.29**	

PROCEDIMIENTO 8													PROCED. 9	REF P/T	OBSERVACION
ADICIONES 2025						a)		b)			c)	d)	EFECTOS EN CUSTODIA		
FECHA COMPRA	DESCRIPCION	CODIGO	VALOR COMPRA	AREA	UBICACION	FUNCIONAMIENTO		ESTADO			CODIFICACION S/ AUDITORIA	UNIDAD S/AUD.			
						USO	NO USO	(B)	(R)	(M)					
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0012	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c-329									LC4/8.30	
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0013	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c-329									LC4/8.31	
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0014	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c- 329									LC4/8.32	
29/09/2025	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	03-29-66-0015	350.00	Obstetricia-Ginecología	Jefatura de enfermería c-329									LC4/8.33	
	TOTAL PARTIDA		**43,006.00**												
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO															
09/06/2025	Bomba de infusión tci, ma/ braun, s/725882, color blanco -verde	06-54-34-0002	46,000.00	Quirófano	Quirófano jefatura									LC4/8.34	
23/06/2025	Bascula digital para silla de ruedas, ma/ detecto, mo/mv1, s/e12523 color blanco - negro	06-57-10-0001	24,500.00	Hemodiálisis	medica									LC4/8.35	
25/07/2025	Máquina de anestesia, ma/ penlon, mo prima 465, se/4650524-0010 color plomo, incluye monitor ma/penlon, se/ 31B0000571, industria europa, pais reino unido	06-54-34-0003	600,000.00	Quirófano	Jefatura medica-hemodiálisis									LC4/8.36	
25/07/2025	Contador hematológico de 28 parámetros modelo mythic 60 marca orphee, sn/511024-000536, co/ plomo, incluye: impresora hp, sn/ unc3x00506, mo/ laser jet pro 3003 dw, co/blanco ups sn/230633501214 industria suiza	06-12-12-0018	350,000.00	Laboratorio	Quirófano 1									LC4/8.37	

Hematología

28/08/2025	Electrobisturí, ma/ wem, mo/ ss501sx se/cae0005594, color plomo, incluye un carro metálico de transporte Fabricación Brasil.	06-54-34-0004	200,000.00	Quirófano	Quirófano 4-b 423													**LC4/8.38**	
03/10/2025	Torre de laparoscopia ma/richard wolf ind/ alemana: consta de: • Monitor quirúrgico de 32" 4k ma/ sony, sn/b000108, mod/ lmd32m1md industria asiático • Fuente luz, sn/1100993677, mod/5163001, cable de fibra óptica, sn/1592081, cod/806550301, • Procesador de imagen, sn/1100992895, mod/5525105 incluye mando a distancia usb de 8 gb, cable hdmi • Cabezal de cámara sn/1100960753 incluye lente ns 1101003796 • Insuflador de co2 sn 1100996971 • Bomba de aspiración e irrigación sn/2202ce039 • Carro porta equipo mod/32116015-gesto para esterilizar cod/38022 • Tubo de coz portátil de aluminio sn/74007054 • Manómetro de precisión cod/74007054 • Flash memory de 64 g ma/kngston ind/asiática	06-54-03-0001	1,499,800.00	Quirófano	Quirófano 4-b 423													**LC4/8.39**	
03/10/2025	Equipo de rayos x estacionario dr. ma/ drgem mo/gxr-c525d, sn/drs2450089a, • Detector digital dr(flatpanel) ma/drgem. mo/mano4343w sn fv361011m606230036x, impresora radiográfica ma/codonics mo/garizon g2 5sn/150c07409c, • Caja de placas radiográficas tamaño 14 x 17" ma/codonics • Caja de placas de 8x10"	06-13-07-0033	1,495,133.00	Imagenología	Rayos x 2 a-617													**LC4/8.40 Y LC4/8.40.1**	

	• Regla para stitching ma/ seca mo/213, • Ups sn/230743501167, • Aire acondicionado ma/ elequi mo/ele-180001fcna sn/jaaowsq910347000442 • Escritorio silla giratoria mandil de plomo, collarín de plomo																
	TOTAL PARTIDA		**4,215,433.00**	**T**													
EQUIPO DE COMPUTACION																	
19/05/2025	Swich de 24 puertos tp link – modelo: tl – sg1024(un) serie: 2241001000927 – color negro	07-01-20-0010	1,695.00	Docencia e investigación	Aula virtual											**LC4/8.41**	
02/09/2025	Equipo de vigilancia consta de 11 cámaras un grabador con disco de almacenamiento con capacidad de almacenaje de 6 tv incluye kit de cables y accesorios necesarios para su instalación la ubicación de las cámaras es la sgte, cámara 1 unidad de seguros cámara 2 estacionamiento preparado lavandina cámara 3 estacionamiento emergencias cámara 4 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 5 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 6 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 7 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 8 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 9 área mantenimiento tubos de oxigeno cámara 10 entrada de quirófano cámara 11 quirófano pasillo dentro entrada quirófanos	07-01-16-0025	18,000.00	Administración	Jefatura de recursos humanos											**LC4/8.42 Y LC4/8.42.1**	
	TOTAL PARTIDA		**19,695.00**	**T**													
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO																	
18/06/2025	Cilindro de oxígeno medicinal 1m3 color verde-plomo s/kk005599 (tubo de oxígeno)	09-19-15-0031	1,400.00	Emergencias	Enfermería											**LC4/8.43**	

PROCEDIMIENTO 8													PROCED. 9	REF P/T	OBSERVACION
ADICIONES 2025						a)		b)			c)	d)			
FECHA COMPRA	DESCRIPCION	CODIGO	VALOR COMPRA	AREA	UBICACION	FUNCIONAMIENTO		ESTADO			CODIFICACION S/ AUDITORIA	UNIDAD S/AUD.	EFECTOS EN CUSTODIA		
						USO	NO USO	(B)	(R)	(M)					
18/06/2025	Cilindro de oxígeno medicinal 1m3 s/ll184268 color verde-plomo (tubo de oxígeno)	09-19-15-0032	1,400.00	Pediatría	Jefatura de enfermería b-501		X					Mante-nimiento		LC4/8.44	Verificado físicamente, se encuentra en mantenimiento por proceso de recarga.
18/06/2025	Cilindro de oxígeno medicinal 1m3 color verde-plomo s/KK005648 (tubo de oxígeno)	09-52-11-0001	1,400.00	Neonatología	Jefatura de enfermería neonatología									LC4/8.45	
18/06/2025	Cilindro de oxígeno medicinal 1m3, jj671023, color verde-plomo (tubo de oxígeno)	09-10-02-0006	1,400.00	Pediatría	Jefatura de enfermería b-501									LC4/8.46	
18/06/2025	Cilindro de oxígeno medicinal 1m3 s/ jj675991, color verde -plomo (tubo de oxígeno)	09-10-02-0007	1,400.00	Pediatría	Jefatura de enfermería b-501		X					Mante-nimiento		LC4/8.47	Verificado físicamente, se encuentra en mantenimiento por proceso de recarga.
18/06/2025	Cilindro de oxígeno medicinal 3m3 color blanco, s/k12201014 (tubo de oxígeno)	09-52-11-0002	3,400.00	emergencias	Jefatura medica de emergencias a-216		X					Mante-nimiento		LC4/8.48	Verificado físicamente, se encuentra en mantenimiento por proceso de recarga.
08/08/2025	Extintor manual de 8 kg pqs abc kidde recargado c/ rojo	09-10-01-0040	1,495.00	Administración	Jefatura de recursos humanos									LC4/8.49	
08/08/2025	Extintor manual de 8 kg pqs abc kidde recargado c/ rojo	09-10-01-0041	1,495.00	Administración	Dirección administrativa									LC4/8.50	
08/08/2025	Extintor manual de 12 kg pqs kidde recargado c/ rojo	09-10-01-0042	1,570.00	Mantenimiento	Sala de máquinas- a-s/n									LC4/8.51	

08/08/2025	Extintor manual de 12 kg pqs kidde recargado c/ rojo	09-10-01-0043	1,570.00	Estadística	Estadística 1° piso de afuera	□		Ƨ			đ		V	**LC4/8.52**	
08/08/2025	Extintor manual de 12 kg pqs kidde recargado c/ rojo	09-10-01-0044	1,570.00	Estadística	Fichaje y procesamiento	□		Ƨ			đ		V	**LC4/8.53**	
24/10/2025	Microondas de 33 litro ma/ hitech, mo /htmwo – eg933eco,bn----------color plomo	09-54-03-0002	2,805.00	Quirófano	Quirófano 4 – b 423	□		Ƨ			đ		V	**LC4/8.54**	
	TOTAL PARTIDA		**20,905.00**	**T**											
	TOTAL		**4,299,039.00**	**T**											

ALCANCE: 100% de las adquisiciones de contratación de Licitación Pública correspondiente a la gestión 2025 (31 de octubre del 2025).
FUENTE: Archivos proporcionados por la Unidad de Contabilidad y Activos Fijos.

T/R: trabajo realizado

T : Total sumatoria verificada

√: Verificado con Reporte de comprobante de gasto por categoría programática generado del Sistema de Gestión Publica (SIGEP), correspondiente al periodo 31/10/2025

□ : Bienes verificados satisfactoriamente mediante inspección IN SITU, que se encuentran en uso para el desarrollo de las operaciones de las diferentes unidades y áreas del hospital regional san juan de dios (H.R.S.J.D.D.).

λ : Bienes verificados satisfactoriamente mediante inspección in situ, que no se encuentran en uso para el desarrollo de las operaciones de las diferentes unidades y áreas del hospital regional san juan de dios (H.R.S.J.D.D.).

Ƨ : Verificación del estado de los activos fijos objeto de inspección (bueno, regular, malo)

đ: Verificada la codificación de los bienes satisfactoriamente.

□: Bienes Verificado Satisfactoriamente en la unidad que se encuentran en uso.

V: Verificado con actas de efectos en custodia emitidos por la unidad de activos fijos del H.R.S.J.D.D. por los activos adquiridos durante la gestión 2025.

NOTA: Para dar cumplimiento al procedimiento n°8 y 9 objetivos 2 y 1 del programa de trabajo. Ver P/T: **LP-3/4**

COMENTARIO: las inspecciones in situ efectuadas de los bienes objeto de revisión (muestra) a las diferentes unidades y dependencias del hospital regional san juan de dios, se efectuaron en coordinación con personal técnico de la unidad de activos fijos (designado mediante nota H.R.S.J.D.D./TP/CITE N°004/2025 de fecha 05 de noviembre del 2025 dejando constancia en papeles de trabajo e imágenes fotográficas de la labor realizada por la comisión de auditoría y técnico designado asimismo, se cuenta con acta de inicio de inspección y cierre ver P/T: **LC- 4/8.1 y LC- 4/8.52**

la ubicación de los activos fijos objeto de verificaciones físicas, fue proporcionada por la unidad de activos fijos del hospital regional san juan de dios (H.R.S.J.D.D.) a través de reportes generados del mismo informático interno de la D.A. 35.

por otra parte, cabe señalar que el análisis efectuado a la documentación que sustenta y respalda las adquisiciones efectuadas durante la gestión 2025, correspondiente a la D.A. 35 H.R.S.J.D.D. fue efectuada en la revisión y análisis de la confiabilidad de registros, contemplada en la evaluación de la operación "adquisición y cancelación de activos fijos muebles por la administración y unidades organizacionales del hospital, para el desarrollo de las operaciones del nosocomio" a través de la ejecución del procedimiento n°8 y 9 del programa de trabajo. ver programa de trabajo en P/T: **LP-3/4** y ver papel de trabajo y documentación de respaldo en P/T:**LC-4/8.2** a**l LC-4/8.51**

CONCLUSION: Envase a la documentación de respaldo del proceso de contratación por Licitación Pública del Hospital Regional San Juan de Dios gestión 2025 (31 de octubre del 2025), se concluye que las adquisiciones revisadas se encuentran debidamente contabilizadas y respaldadas con la documentación correspondiente, conforme a lo establecido en el manual de procesos y procedimientos de compra.

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	

Tarija, 05 de noviembre de 2025
HRSIDD/TP/CITE N.º 004/2025

Señor:
Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
Presente. -

Ref.: Requerimiento de Documentación (Actualizada) y Apoyo Técnico para Verificación de Activos Fijos

De nuestra mayor consideración:

Como es de su conocimiento, de acuerdo a nota UAJMS.FCEF.C.CONT.PUB. /OF.0273/2025 emitida por la directora de Carrera de la facultad Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho nos encontramos realizando el trabajo de Taller de Profesionalización: "Auditoria de Cumplimiento a la adquisición de Activos Fijos (adiciones)", del Hospital Regional San Juan De Dios

En ese sentido, con el fin de contar con documentación e información para la realización de nuestro trabajo, solicitamos a usted, quiera proporcionarnos la siguiente documentación:

1.- Reporte de Activos Fijos (Adiciones) correspondiente al periodo del 02 de enero al 31 de octubre del 2025 (Actualizado al 31 de octubre).

Asimismo, solicitamos la asignación de un técnico de la Unidad de Activos Fijos que nos acompañe durante la verificación física y técnica de los bienes, a fin de garantizar la correcta constatación de los mismos.

Sin otro particular, deseándole éxito en las funciones que desempeña, saludamos a usted cordialmente.

Atentamente:

Pasantes:

Aquino Vallejos Dunia Belen

Galean Rojas Mariela

Vaca Pérez Mónica Ignacia

Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS
Hospital Regional "San Juan de Dios"
Recibido
06/11/2025.

V.B.
Lic. Rosy Janeth Renjifo Rios
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
Reg. Prof. CAT Nº 1525 - CAUB Nº 2574

ACTA DE INICIO DE INSPECCION FISCA
EFECTUADA A LOS ACATIVOS FIJOS DEL HOSPITAL REGIONAL
"SAN JUAN DE DIOS" TARIJA
GESTION 2025

En la ciudad de Tarija provincia Cercado, siendo horas 09:30 am. del dia 14 de noviembre del 2025, conjuntamente con el Sr. Edwin Alain Vacaflor Rodríguez Técnico de la Unidad de Activos Fijos, designado como "Personal Técnico de Apoyo", Estudiantes – Dunia Belen Aquino Vallejos, Mónica Ignacia Vaca Pérez y Mariela Galean Rojas, para la ejecución del procedimiento de verificación, se procedió a dar inicio a las inspecciones fisicas (IN SITU) de los bienes muebles (Activos Fijos) de las diferentes áreas del Hospital Regional "San Juan de Dios" Tarija, verificando: la existencia, estado (Bueno, regular, malo), codificación, ubicación y si está en funcionamiento los bienes utilizados para el desarrollo de las operaciones realizadas por las unidades dependientes de la D.A.: 35 Hospital Regional San Juan de Dios, para dar cumplimiento al procedimiento de auditoria correspondiente a la Auditoria de Cumplimiento a la Adquisición de Activos fijos (Adiciones).

Los resultados de la verificación fisica se plasman en papeles de trabajo (respaldados con imágenes fotográficas), mismos que conformaran los legajos de Auditoria.

Como constancia de la misma firmamos al pie de la presente acta, los participantes en la verificación fisica realizada.

Sr. Edwin Alain Vacaflor Rodriguez

Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS

Lic. Desiderio Garnica Bustillos

Univ. Dunia Belen Aquino Vallejos

Univ. Mónica Ignacia Vaca Pérez

Univ. Mariela Galean Rojas

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

La verificación física de las adquisiciones activos fijos (Adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios, durante la gestión 2025, a las diferentes unidades y áreas dependientes del hospital, se efectuó en coordinación con personal técnico de la Unidad de Activos Fijos de la entidad Lic. Edwin Alain Vacaflor Rodríguez. Para efectuar la verificación de los activos fijos (Adiciones) correspondiente a la Dirección Administrativa D.A 35, se obtuvo información de la ubicación de los bienes a través de la Unidad de Activos Fijos del Hospital Regional San Juan de Dios y reportes generados por el Sistema Interno del Hospital, los resultados de la verificación se muestran a continuación.

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-20-02-0204	Sillón giratorio asiento y espaldar en cuero sintético con apoya brazos, base metálica cromada, con 5 ruedas, altura regulable con palanca hidráulica, color negro.	850,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-10-01-0097	Estante metálico de un cuerpo medidas alto 2.10 mts, ancho 1 mts, fondo 0.40 cm Co/Blanco	1.080,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-10-01-0098	Estante metálico de un cuerpo medidas alto 2.10 mts, ancho 1 mts, fondo 0.40 cm Co/Blanco	1.080,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-10-01-0099	Estante metálico de un cuerpo medidas alto 2.10 mts, ancho 1 mts, fondo 0.40 cm Co/Blanco	1.080,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-20-02-0205	Sillón operativo semiejecutivo giratorio asiento y espaldar de cuero sintético, con apoya brazos, base metálica cromada con 5 ruedas, altura regulable con palanca hidráulica	890,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-01-21-0027	Escritorio Semiejecutivo de melamina con 3 cajones laterales y un cajón central con chapa, medidas 1.10 de largo x 0.60 de ancho x 0.75 alto con tapa de vidrio de 4MM y esquineros sujetadores de acero cromado, color marrón.	1.190,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-01-21-0028	Escritorio Semiejecutivo de melamina con 3 cajones laterales y un cajón central con chapa, medidas 1.10 de largo x 0.60 de ancho x 0.75 alto con tapa de vidrio de 4MM y esquineros sujetadores de acero cromado, color marrón.	1.190,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-43-06-0003	Mesa de quirófano de acero inoxidable con 2 cajones y una repisa interior con ruedas de goma caucho con sistema de perno ajustable en altura, 2 con freno, 15 cm, con 2 cajoneras con rieles telescópicas, con jaladores de plancha embutidos, estructura tubular 30x30x1.20MM AISI 304, plancha, grado médico, medidas:1.15 largo x 0.85 ancho x 0.70 alto.	5.300,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-49-04-0011	Sillón Semiejecutivo mod. Reforzado altura regulable base metálica cromada cuero sintético costura volcada, espaldar 58 alto y 50 cm de ancho, asiento 50 cm ancho, acolchonado ruedas engomadas, color negro base cromado	1.400,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-49-04-0012	Sillón Semiejecutivo mod. Reforzado altura regulable base metálica cromada cuero sintético costura volcada, espaldar 58 alto y 50 cm de ancho, asiento 50 cm ancho, acolchonado ruedas engomadas, color negro base cromado	1.400,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-49-04-0013	Sillón Semiejecutivo mod. Reforzado altura regulable base metálica cromada cuero sintético costura volcada, espaldar 58 alto y 50 cm de ancho, asiento 50 cm ancho, acolchonado ruedas engomadas, color negro base cromado	1.400,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-49-04-0014	Sillón Semiejecutivo mod. Reforzado altura regulable base metálica cromada cuero sintético costura volcada, espaldar 58 alto y 50 cm de ancho, asiento 50 cm ancho, acolchonado ruedas engomadas, color negro base cromado	1.400,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-13-18-0001	Biombo clínico plegable de acero al carbono de 3 hojas, con estructura tubular en acero de carbono, con ruedas de pvc, tela (verde) azul oscuro, ancho total 2.10 mts, pintura electrostática secado al horno, color gris claro de estructura metálica.	1.200,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-13-07-0010	Biombo clínico plegable de acero al carbono de 3 hojas, con estructura tubular en acero de carbono, con ruedas de pvc, tela (verde) azul oscuro, ancho total 2.10 mts, pintura electrostática secado al horno, color gris claro de estructura metálica.	1.200,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-06-04-0004	Estante para archivo clínico doble cara con plancha de 0.75 MM, estructura tubular 30x30x1.20, separaciones con platino en 60 divisiones, plancha en la parte media para división, pintura electrostático secado al horno, color plomo	4.449,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-06-10-0001	Estante para archivo clínico doble cara con plancha de 0.75 MM, estructura tubular 30x30x1.20, separaciones con platino en 60 divisiones, plancha en la parte media para división, pintura electrostática secado al horno, color plomo	4.449,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-06-10-0002	Estante para archivo clínico doble cara con plancha de 0.75 MM, estructura tubular 30x30x1.20, separaciones con platino en 60 divisiones, plancha en la parte media para división, pintura electrostática secado al horno, color plomo	4.449,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-06-10-0003	Estante para archivo clínico doble cara con plancha de 0.75 MM, estructura tubular 30x30x1.20, separaciones con platino en 60 divisiones, plancha en la parte media para división, pintura electrostática secado al horno, color plomo	4.449,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0003	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0004	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0005	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0006	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0007	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0008	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0009	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0010	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0011	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0012	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0013	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0014	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
03-29-66-0015	Silla metálica con espaldar y asiento acolchado color negro	350,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
06-54-34-0002	Bomba de Infusión, MA/BRAUN, S/725882, Color Verde	46.000,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
06-57-10-0001	Bascula Digital para silla de ruedas, MA/ DETECTO, MO/MV1, S/E12523 Color Blanco- Negro.	24.500,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
06-54-34-0003	Máquina de anestesia, ma/ penlon, mo prima 465, se/4650524-0010 color plomo, incluye monitor ma/penlon, se/31B0000571, industria Europa, país Reino Unido	600.000,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
06-12-12-0018	Contador hematológico de 28 parámetros modelo mythic 50 marca orphee, sn/511024-000536, co/ plomo, incluye: Impresora hp, sn/unc3x00506, mo/laser jet pro 3003 dw, co/ blanco Ups sn/230633501214. Industria suiza	350.000,00









RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
06-54-34-0004	Electrobisturí, ma/ wem, mo/ss5501sx se/cae0005594, color plomo, incluye un carro metálico de transporte Fabricación Brasil	200.000,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS
(ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
06-54-03-0001	Torre de laparoscopia ma/richard wolf ind/alemana. Consta de monitor quirúrgico de 32" 4k ma/sony, sn/8000108, mod/lmd32mimd industria asiático. Fuente luz, sn/ 1100993677, mod 5163001, Cable de fibra óptica, sn/1592081, cod/806550301. Procesador de imagen, sn/1100992895, mod/5525105 incluye mando a distancia usb de 8 gb, cable hdmi Cabezal de cámara sn/1100960753 incluye lente ns1101003796. Insuflador de co2 sn1100996971. Bomba de aspiración e irrigación sn/2202ce039 carro porta equipo mod/32116015gesto para esterilizar cod/38022. Tubo de co2 portátil de aluminio sn/74007054. Manómetro de precisión cod/74007054. Flash memory de 64 g ma/kingston ind/asiática	1.499.800,00











RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
06-13-07-0033	Equipo de rayos x estacionario dr. Ma/ drgem mo/gxr-c52sd, sn/drs2450089a. Detector digital dr (flatpanel) ma/drgem, mo/mano4343w sn fv361011m606230036x. Impresora radiográfica ma/codonics mo/garizon g2 sn/150co7409c. Caja de placas radiográficas tamaño 14 x 17 ma/codonics.Caja de placas de 8x10". Regla para stitching ma/ seca mo/213 Ups sn/230743501167. Aire acondicionado ma/ elequi mo/ele-180001fcna sn/jaaowsq910347000442.Escritorio silla giratoria mandil de plomo, collarín de plomo	1.495.133,00










RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

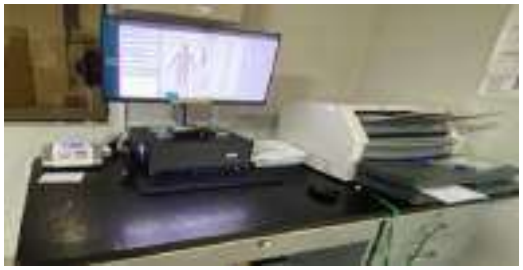
VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
06-13-07-0033	Equipo de rayos x estacionario dr. Ma/ drgem mo/gxr-c52sd, sn/drs2450089a. Detector digital dr (flatpanel) ma/drgem, mo/mano4343w sn fv361011m606230036x. Impresora radiográfica ma/codonics mo/garizon g2 sn/150co7409c. Caja de placas radiográficas tamaño 14 x 17 ma/codonics.Caja de placas de 8x10". Regla para stitching ma/ seca mo/213 Ups sn/230743501167. Aire acondicionado ma/ elequi mo/ele-180001fcna sn/jaaowsq910347000442.Escritorio silla giratoria mandil de plomo, collarín de plomo	1.495.133,00










RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
07-01-20-0010	Switch de 24 puertos tp link – modelo: tl-sg1024(un) Serie: 22410q1000927	1.695,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
07-01-16-0025	Equipo de vigilancia consta de 11 cámaras un grabador con disco de almacenamiento con capacidad de almacenaje de 6 tv incluye kit de cables y accesorios necesarios para su instalación ubicación de las cámaras la siguiente: cámara 1 unidad de seguros cámara 2 estacionamiento preparado lavandina cámara 3 estacionamiento emergencia cámara 4 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 5 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 6 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 7 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 8 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 9 área mantenimiento tubos de oxígeno cámara 10 entrada de quirófano cámara 11 quirófano pasillo dentro entrada quirófanos	18.000,00













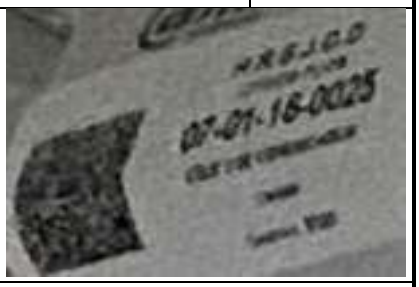
RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
07-01-16-0025	Equipo de vigilancia consta de 11 cámaras un grabador con disco de almacenamiento con capacidad de almacenaje de 6 tv incluye kit de cables y accesorios necesarios para su instalación ubicación de las cámaras la siguiente: cámara 1 unidad de seguros cámara 2 estacionamiento preparado lavandina cámara 3 estacionamiento emergencia cámara 4 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 5 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 6 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 7 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 8 estacionamiento parte de atrás (baños) cámara 9 área mantenimiento tubos de oxígeno cámara 10 entrada de quirófano cámara 11 quirófano pasillo dentro entrada quirófanos	18.000,00












RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-19-15-0031	Cilindro de oxígeno medicinal 1m3 color verde - plomo s/kk005599 (tubo de oxígeno)	1.400,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-19-15-0032	Cilindro de oxígeno medicinal 1m3 s/ii184268, color verde – plomo (tubo de oxígeno)	1.400,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-52-11-0001	Cilindro de oxígeno medicinal 1m3 color verde - plomo, s/ kk005648 (tubo de oxígeno)	1.400,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-10-02-0006	Cilindro de oxígeno medicinal 1m3, jj671023, color verde – plomo (tubo de oxígeno)	1.400,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-10-02-0007	Cilindro de oxígeno medicinal 1m3 s/ jj675991, color verde – plomo (tubo de oxígeno)	1.400,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-52-11-0002	cilindro de oxígeno medicinal 3m3 color blanco, s/ k12201014 (tubo de oxígeno)	3.400,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-10-01-0040	Extintor manual de 8kg PQS ABC KIDDE recargado c/rojo	1.495,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-10-01-0041	Extintor manual de 8kg PQS ABC KIDDE recargado c/rojo	1.495,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-10-01-0042	Extintor manual de 12kg PQS KIDDE recargado c/rojo	1.570,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-10-01-0043	Extintor manual de 12kg PQS KIDDE recargado c/rojo	1.570,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-10-01-0044	Extintor manual de 12kg PQS KIDDE recargado c/rojo	1.570,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

VERIFICACION FISICA DE ACTIVOS FIJOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO
09-54-03-0002	Microondas de 33 litro MA/ HITECH,MO/ HTMWO-EG933ECO, SN/ 54L092170339101100134 color plomo	2.805,00





RESULTADO: Activo Fijo verificado. Ver acta de verificación en P/T: **LC4/8.55**

ACTA DE CIERRE DE INSPECCION FISICA EFECTUADA A LOS ACTIVOS FIJOS DEL HOSPITAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" TARIJA

En la ciudad de Tarija, siendo horas 12:00 am del día 14 de noviembre del 2025, conjuntamente con el Sr. Edwin Alain Vacaflor Rodríguez de la Unidad de Activo Fijos, designado como "Personal Técnico de Apoyo" de Activos Fijos para la ejecución de procedimientos de verificación de los Activos Fijos (Bienes Muebles) de la D.A.: 35 – Hospital Regional San Juan de Dios, el jefe de la Unidad de Activos Fijos. Lic. Desiderio Garnica Bustillos, Mariela Galean Rojas, Mónica Ignacia Vaca Pérez y Dunia Belen Aquino Vallejos en calidad de pasantes, se da por concluida la ejecución de las verificaciones Física (IN SITU), efectuada a las diferentes unidades y áreas del Hospital, según el siguiente detalle:

Área y Unidades del H.R.S.J.D.D.- Verificación de Bienes Muebles	
➢ Pediatria	➢ Estadística
➢ Mantenimiento	➢ Obstetricia- Ginecología
➢ Administración	➢ Quirófano
➢ Sala de esterilización	➢ Hemodiálisis
➢ Farmacia	➢ Laboratorio
➢ Imagenología	➢ Docencia e Investigación
➢ Emergencias	➢ Neonatología

De la verificación física realizada a las adiciones de activos fijos del Hospital Regional San Juan de Dios, se concluye que los bienes inspeccionados existen y se encuentran correctamente identificados con sus respectivos códigos institucionales, coincidiendo con los registros proporcionados en su integridad.

Como constancia de la labor realizada firman el presente documento:

Sr. Edwin Alain Vacaflor Rodríguez

Lic. Desiderio Garnica Bustillos
JEFE DE ACTIVOS FIJOS
Lic. Desiderio Garnica Bustillos

Univ. Dunia Belen Aquino Vallejos

Univ. Mónica Ignacia Vaca Pérez

Univ. Mariela Galean Rojas

LEGAJO

RESUMEN

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACION Y CANCELACION DE LA ´´ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)¨
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2025

LEGAJO RESUMEN

N°	CONCEPTO	REF. P/T	DETALLE
1	RESUMEN EJECUTIVO	LR-1	LR-1.1
2	INFORME DE AUDITORIA	LR-2	LR-2.1 a LR-2.8

La validez de la información contenida en este legajo ha sido confirmada y aprobada por:

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Hospital Regional San Juan de Dios

Referencia: Auditoria de Cumplimiento a la Adquisición de Activos Fijos (Adiciones)

Informe N°: 01/ 2025

Periodo Auditado: 01 de enero al 31 de octubre 2025

OBJETIVO: El objetivo general de la presente auditoria de cumplimiento es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Sistema de Administración y Controles Gubernamentales (SAFCO), así como otras obligaciones contractuales, en la Adquisición de Activos Fijos (Adiciones) por el Hospital Regional San Juan de Dios.

OBJETO: El objeto de la auditoria estuvo conformado por toda la información y documentación existente relacionada a la adquisición de Bienes y Servicios (Adiciones) por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre del 2025. De igual manera se realizó la inspección física de los activos fijos de dicha gestión.

Como efecto del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las misma.

RESULTADOS:

Como resultado de la auditoría realizada se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido recomendaciones necesarias para subsanar los mismos.

- Inoperatividad del Sistema Informático Institucional (Velocity).
- Falta de documentación de respaldo.
- Falta de documentación de fecha y entrega del equipo.

Tarija, 26 de noviembre del 2025

INFORME DE AUDITORIA

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

INFORME N°01/2025

A: Lic. Oscar Montes Garzón

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Doc. Dulfredo Ozuna Viscarra

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

DE: Univ. Dunia Belen Aquino Vallejos

Univ. Mariela Galean Rojas

Univ. Mónica Ignacia Vaca Pérez

INFORME CON HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)

FECHA: 26 de noviembre del 2025

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Convenio Interinstitucional Nº021/2023 suscrito entre la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" "Facultad de Ciencias Económicas y Financieras Carrera de Contaduría Pública", representada por el M.Sc. Lic. Susana Romero Cruz y el Hospital Regional San Juan de Dios, representada por la Dr. Dulfredo Ozuna Viscarra, con el fin de realizar el taller de profesionalización, se efectué Auditoria de cumplimiento a los Activos Fijos Adquiridos (Adiciones) en la Gestión 2025, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre del 2025.

2. OBJETIVO DEL TRABAJO

2.1 Objetivo General

El objetivo general de la presente auditoria de cumplimiento es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Sistema de Administración y Controles Gubernamentales (SAFCO), así como otras

obligaciones contractuales, en la Adquisición de Activos Fijos (Adiciones) por el Hospital Regional San Juan de Dios.

2.2. Objetivos Específicos

- Comprobar el cumplimiento de NB-SABS y normativa interna en la planificación y ejecución de adquisiciones de activos fijos (adiciones).
- Verificar existencia física, custodia, etiquetado/codificación y derecho propietario de los bienes (art. 116 NB-SABS sobre efecto en custodia).
- Constatar suficiencia y pertinencia del legajo por modalidad (Menor/ANPE/Licitación Publica), en apego a NB-SABS y documentos SICOES.
- Verificar legalidad, oportunidad y exactitud del registro presupuestario y contable (SIGEP) y su concordancia con recepción y pago.

3. OBJETO

El objeto de la auditoria está constituido por:

La documentación que respalda el proceso de las contrataciones menores son:

- Formulario de Pedido de adquisición
- Precio Referencial
- Solicitud de compra
- Certificación Presupuestaria (SIAF – SIGEP)
- Boleta de circulación Interna para inicio de proceso de contratación.
- Cotizaciones, Proformas y/u otros
- Cuadro Comparativo de precios
- Acta de adjudicación
- Orden de compra debidamente firmada
- Acta de Recepción
- Factura Original
- Comprobante C-31 Pagado/ devengado
- Cheque o registro de transferencia electrónica

La documentación que respalda el proceso de las contrataciones Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) son:

- Solicitud de compra
- Formulario de Pedido de adquisición
- Especificaciones técnicas
- Precio Referencial

- Boleta de circulación interna para autorización de la solicitud.
- Formulario de solicitud de compra
- Certificación presupuestaria (SIAF – SIGEP)
- El DBC elaborado de manera coordinada
- Documento de aprobación de DBC
- Memorándum de designación de la comisión de calificación
- Acta de apertura publica de propuestas
- Informe de Evaluación de Propuestas elaborada por la Comisión de Calificación
- Resolución Administrativa de adjudicación
- Cartas de notificación a proveedores
- Reportes de confirmación de publicación de Formulario Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta.
- Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados.
- Memorándum de designación de la comisión de recepción
- Orden de Compra y/o Contrato
- Formulario 100, 200 y 500 SICOES
- Acta de recepción elaborada por la comisión de recepción
- Factura Original
- Comprobante de pago

La documentación que respalda el proceso de las contrataciones por Licitación Pública son:

- Solicitud de compra
- Certificación presupuestaria (SIAF – SIGEP)
- El DBC elaborado de manera coordinada
- Resolución de Aprobación del DBC
- Acta de apertura publica de presupuestos
- Resolución Administrativa de adjudicación
- Formulario Resolución Administrativa de Adjudicación y/o declaratoria desierta (Form. 170 SICOES)
- Orden de Compra y/o Contrato
- Formulario 100, 200 y 500 SICOES
- Acta de recepción elaborada por la comisión de recepción
- Boleta de Garantía
- Factura Original
- Comprobante de Pago
- Cheque o Registro de transferencia electrónica

4. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoria de Cumplimiento y Normas Generales de Auditoria Gubernamental, aplicando procedimientos de auditoría que consideramos necesarios y estuvo dirigido a evaluar el grado de cumplimiento a la adquisición de Activos Fijos (adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Octubre de 2025.

5. METODOLOGÍA

Con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se efectuó la acumulación y evaluación objetiva de evidencia como respaldo competente y suficiente, a través de las siguientes etapas:

Planificación

Como una actividad previa a la auditoría de cumplimiento, de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, se ha efectuado un relevamiento de información específica con la finalidad de obtener un conocimiento sobre la adquisición de Activos Fijos (Adiciones), así como determinar si la auditabilidad es inmediata o mediata o si no amerita la realización de una auditoría. Como resultado de dicho relevamiento, concluimos que es factible el inicio de una auditoría de cumplimiento de forma inmediata a las referidas operaciones o actividades, iniciando la auditoría de cumplimiento en la presente gestión.

Asimismo, con la finalidad de obtener un conocimiento más detallado sobre las operaciones objeto de la auditoría, las áreas que intervienen y los funcionarios a cargo, se efectuará la planificación de la auditoría de cumplimiento, etapa que nos permitirá definir el objetivo, objeto, metodología y alcance de la auditoría. Como parte de la planificación, se obtendrá una comprensión del objeto de auditoría a través del relato de hechos, el criterio aplicable y los posibles efectos.

Sobre la base de dicho conocimiento, se diseñó los procedimientos de auditoría que nos permitió el cumplimiento del objetivo de auditoría, información que se detalla en el presente documento y que generó la emisión de los programas de trabajo a la medida de las operaciones objeto de análisis.

Ejecución

Etapa en la que, a partir del conocimiento de los procedimientos descritos en los programas de trabajo para las operaciones seleccionadas, se obtuvo y evaluó la evidencia competente y suficiente, de tal forma que el informe o informes de auditoría se encuentren debidamente sustentado.

Los resultados de la aplicación de los programas de trabajo se documentaron en el correspondiente legajo corriente.

Comunicación de Resultados

Sobre la base de los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de trabajo, se elaboró el presente informe o informes correspondientes en el que se incluye cada uno de los hallazgos de auditoría y/o hallazgos de control interno, los que se expone todos sus atributos en concordancia con lo establecido en la norma de auditoría de cumplimiento 255.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a la Adquisición de Activos Fijos (Adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios, opinamos que, en términos generales, las actividades revisadas se desarrollaron conforme a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y al Sistema de Administración y Control Gubernamental (SAFCO).

Sin embargo, durante la auditoría se identificaron algunos hallazgos relacionados con deficiencias en el control y la documentación, tales como:

6.1 INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA INFORMÁTICO INSTITUCIONAL (VELOCITY)

Durante la aplicación del Cuestionario de Control Interno Específico correspondiente al proceso de Adquisición y Control de Activos Fijos (Adiciones) del Hospital Regional San Juan de Dios, se evidenció que el sistema informático institucional VELOCITY que corresponde al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, destinado para el registro y control de los activos fijos, no se encuentra en funcionamiento. Esta situación impide completar e introducir las características de los Activos Fijos muebles del Hospital, obligando al personal a realizar los controles mediante el sistema interno del Hospital Regional San Juan de Dios.

De acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (DS N.º 0181), específicamente el Artículo 14 y las disposiciones del Manual de Procedimientos de Activos Fijos, las entidades públicas deben contar con mecanismos y sistemas adecuados que permitan un registro confiable, actualizado y oportuno de los bienes patrimoniales, garantizando el adecuado control interno y la transparencia en la gestión pública. Asimismo, la Ley N.º 1178 (SAFCO) establece el principio de eficiencia y eficacia en la administración de los recursos del Estado.

La deficiencia observada se debe a la falla técnica persistente del sistema informático institucional VELOCITY, así como a la ausencia de personal especializado que asegure su correcto funcionamiento y soporte

La inoperatividad del sistema informático institucional VELOCITY ocasiona retrasos en el registro y control de los activos fijos, incrementando el riesgo de errores, omisiones o duplicidades en la información patrimonial. Asimismo, limita la eficacia del control interno, dificulta la conciliación con los registros contables y reduce la confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones administrativas y financieras.

Se recomienda al jefe de unidad de Activos Fijos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (G.A.D.D.T) gestionar ante las instancias correspondientes la pronta reactivación, del sistema informático institucional VELOCITY, garantizando su funcionamiento permanente y así aseguren la continuidad del control automatizado.

6.2 FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Como resultado de la revisión documental se evidenció que algunos activos adquiridos por el Hospital Regional San Juan de Dios no cuentan con la documentación de respaldo requerida, tales como:

Nº Preventivo	Documentación Requerida	Valor
617	• Formulario de Pedido de adquisición • Precio Referencial y especificaciones técnicas • Documento de aprobación de DBC • Memorándum de designación de la comisión de calificación • Cartas de notificación a proveedores • Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados	200,000.00
314	• Formulario de Pedido de adquisición • Boleta de circulación interna para autorización de la solicitud. • Memorándum de designación de la comisión de calificación • Cartas de notificación a proveedores • Informe Legal de verificación de la documentación presentada por los proveedores adjudicados.	1,495,133.00

Esta ausencia dificulta establecer la trazabilidad completa del proceso de adquisición y limita la verificación integral en auditoría

Al respecto. Las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, D.S N.º 0181 del 28 de junio de 2009, en su artículo 3, inciso K:

- k) Transparencia**.** Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, son públicos.

Este principio establece que los procesos deben estar documentados, con información útil, oportuna, pertinente, comprensible, confiable y accesible.

La causa principal radica en que la Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como entidad responsable de ejecutar los procesos de adquisición de activos, no entrega de manera completa y oportuna la documentación de respaldo correspondiente al Hospital Regional San Juan de Dios. Esta falta de transferencia documental impide que el hospital cuente con los comprobantes necesarios para respaldar el ingreso, registro y control de los bienes, generando vacíos en la trazabilidad administrativa y contable del proceso.

Esta situación provoca riesgos de registros contables inexactos, limitaciones para demostrar la procedencia y propiedad de los activos, y posibles observaciones en auditorías internas y externas. Asimismo, afecta la transparencia y dificulta la trazabilidad del ciclo de adquisición, incrementando el riesgo de pérdida, extravío o uso inadecuado de los bienes.

Se recomienda al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija establezca un procedimiento formal y obligatorio para la entrega completa, oportuna y documentada de todos los respaldos de adquisición al Hospital Regional San Juan de Dios. De igual manera, se sugiere implementar un mecanismo de coordinación interinstitucional como un sistema digital de transferencia de documentos que garantice que el hospital reciba la totalidad de la información necesaria para registrar, verificar y controlar adecuadamente los activos. Finalmente, se propone que el hospital realice seguimiento permanente al cumplimiento de este procedimiento y reporte oportunamente cualquier incumplimiento para asegurar la transparencia y la correcta administración patrimonial.

6.3. FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE FECHA Y ENTREGA DEL EQUIPO

Durante la revisión de la Orden de Compra y Contrato se Evidencio que Carece de la Fecha de Entrega o Documento del Equipo Adquirido.

N.º Preventivo	Descripción del Equipo	Valor
617	• (1ELECTROBISTURI) MODELO SS501SX C/PEDALES MONO/BIPOLAR C/CARRO WEM C/ACCESORIOS.	200,000.00
719	• EQUIPO DE RAYOS X MARCA DRGEM	1,495,133.00

Esta ausencia dificulta verificar si el Equipo fue entregado en la fecha acordada.

El Contrato Establece que la Entrega se Debe Realizar Dentro de los 15 Días Calendarios, se Requiere Evidencia Documental para Verificar el Cumplimiento.

Con la Ley de Administración y Control Gubernamental y el Manual de Procesos y Procedimientos de Compra.

Falta de Control Documental y Omisión de Seguimiento del Área Responsable para Exigir y Archivar el Documento de Entrega.

- No se pudo verificar si el Equipo fue entregado dentro del plazo de los 15 días.
- Riesgo de Incumplimiento contractual no detectado.
- Falta de Trazabilidad y Respaldo en el Proceso de Compra de Adquisición.

Solicitamos que el Sr. Gobernador le Instruya al DIRECTOR del Hospital Regional San Juan De Dios que el Proveedor y al Área Responsable de la Unidad de Planificación de la Presentación inmediata de Entrega - Recepción y Actualizar el Expediente para que ningún proceso de Adquisición se Cierre sin la Documentación de Entrega y tiene que ser Debidamente Firmada y con Fecha.

7. CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis de Auditoria de Cumplimiento de la Adquisición de Activos fijos (Adiciones) practicado en el Hospital Regional San Juan de Dios, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2025, concluimos que las operaciones realizadas con el proceso de contratación y ejecución de las adquisiciones son:

- Los procesos se realizaron de acuerdo al D.S. N°0181 Normas Básicas del sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), y normativa interna en la planificación y ejecución de adquisiciones de activos fijos (adiciones).

- Se verificó la existencia física de los activos revisados y su correcta custodia. Sin embargo, la inoperatividad del sistema VELOCITY limita la trazabilidad y actualización de los registros, lo que afecta la confiabilidad de la información disponible.

- La documentación presentada no es totalmente suficiente, debido a la falta de respaldos específicos y la ausencia de fecha de entrega en uno de los equipos, lo cual impide confirmar formalmente la recepción en tiempo y forma.

- Se verificó que los registros presupuestarios y contables cumplen con los criterios de legalidad, oportunidad y exactitud, mostrando coherencia con la documentación de respaldo disponible. No obstante, se identificó que cuatro preventivos aún no han sido pagados, manteniendo pendiente la culminación del ciclo contable asociado a dichos procesos.

Asi mismo, como resultado de la referida auditoría, se identificaron hallazgos de control interno, que se exponen en el presente informe, los mismos que no afectan significativamente las conclusiones expuestas.

8. RECOMENDACIÓN

Recomendamos al Gobernador Departamental de Tarija el cumplimiento de las recomendaciones descritas en cada una de las deficiencias expuestas en el presente informe, a efectos de evitar los riesgos comentados en las mismas, para lo cual deberá restablecer la operatividad del sistema VELOCITY o, en su defecto, implementar un sistema específico para la gestión de activos fijos que permita registrar de forma estructurada los movimientos, codificación, estado y ubicación de cada bien. Asimismo, al Director del Hospital Regional San Juan de Dios se sugiere completar y organizar la documentación de respaldo faltante incluyendo fechas de entrega y actas correspondientes con el fin de garantizar la trazabilidad, legalidad y transparencia de los procesos de adquisición, registro y custodia de los activos fijos (Adiciones).

En cuanto se informa para los fines consiguientes

Univ. Dunia Belen Aquino Vallejos

Univ. Mariela Galean Rojas

Univ. Mónica Ignacia Vaca Pérez

LEGAJO PERMANENTE

HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS – TARIJA
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS (ADICIONES)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE AL 31 DE OCTUBRE

LEGAJO PERMANENTE

CONTENIDO	REF. P/T
DISPOSICIONES LEGALES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL OBJETO DE AUDITORIA	**LP1-1 a LPA-8**

La validez de la información contenida en este legajo ha sido confirmada y aprobada por:

Hecho por:	Firma
D.B.A.V	
M.G.R	
M.I.V.P	